

Gregorio Luperón

NOTAS AUTOBIOGRAFICAS
Y APUNTES HISTORICOS

TOMO III

intec



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



NOTAS AUTOBIOGRAFICAS Y APUNTES HISTORICOS

POR EL GENERAL
GREGORIO LUPERON

SEGUNDA EDICION

ORDENADA POR EL GOBIERNO DOMINICANO
CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DEL
NATALICIO DEL PROCER
1839 — 1939

TOMO III

EDITORIAL EL DIARIO
SANTIAGO-REPUBLICA DOMINICANA
1939





INTRODUCCION

El mundo, tal cual hoy existe, quiere saber lo que pasa en todas partes. Todos los sucesos le interesan, y son las noticias su alimento.

Del desarrollo de la publicidad nace la autoridad de los juicios emitidos sobre los acontecimientos. Así marchan los pueblos, infatigables, en la prosecución de la verdad, y por ésta, en la del progreso y la justicia.

A pesar de que observamos con frecuencia acontecimientos importantes, desvirtuados por las pasiones o por los intereses del momento, jamás faltan, por fortuna, personas de espíritu elevado que, con madurez e imparcialidad, hagan el relato de los sucesos, dejando así formada la conciencia de la historia.

Guía al autor del presente libro este último criterio en los asuntos que relata, aunque prescinda del interés que despiertan los detalles relativos a las personas y a los sucesos que entran en juego en esta historia, y se limita a presentar el conjunto de las cosas.

Pretende evitar que la realidad de los hechos en la República Dominicana continúe supeditada por la aberración y la injusticia.

Espera que se halle en esta obra la más cabal exactitud, de modo que no se produzcan en lo adelante, respecto de los puntos que la obra abarca, juicios temerarios, y que se modifique el veredicto pronunciado por muchos sobre hechos desconocidos u oscuros.

Si logran estos libros alcanzar semejante resultado, aclarando un tanto el horizonte histórico de mi país, quedarán ampliamente recompensadas la honradez y buena intención que, al escribirlos, me inspiraron.

EL AUTOR.





CAPITULO I

Asesinato de Manuel Altagracia Cáceres.— Acta de disolución de la Junta de Gobierno de Santiago.— Negativa de Luperón, en documento público, a ser postulado para la Presidencia de la República.— La vida pública del general Ignacio María González, por R. R. Boschwitz.— Cesáreo Guillermo, Presidente de la República.— Sus procedimientos y su carácter.— Muerte de Valentín Pérez y Manuel Caminero.— Luperón regresa de Europa.— Miches en Puerto Plata para sustituir al Delegado Heureaux.

El General Cáceres fue asesinado infamemente el 17 de Setiembre en la noche, en la morada del señor Juan de la Cruz Alfonseca, en Santo Domingo. Se supone fue asesinado por los generales Rafael y Santiago Pérez, que eran edecanes del General Guillermo, único que entonces ambicionaba el poder.

Llamado Luperón a Santiago de los Caballeros, para presidir la formación de un Gobierno Provisorio, mandó a su compañero y amigo íntimo, el General don Alfredo Deetjen, a presidir el Gobierno, según se verá en el acta de la disolución de dicho Gobierno, el 13 Setiembre de 1878, publicada en "El Porvenir", número 261. Hélo aquí:

Gobierno Provisional de la Unión Dominicana.

Dominicanos!

Habiendo obtenido su completo triunfo la revolución que desconoció el gobierno del Presidente Ignacio María González, iniciada en Puerto Plata el 3 de agosto próximo pasado, y constituido en la Capital de la República, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 61 de la Constitución política del Estado, el Gobierno Provisional que debe regir el país mientras quede constituido el Gobierno definitivo, debe cesar en sus funciones el Centro Gubernativo que tenía su asiento en esta ciudad; en esa virtud, desde esta fecha, y según la resolución que acaba de publicarse, queda cesante dicho Centro gubernativo.

Ni una gota de sangre, ni una lágrima se ha derramado para conseguir el triunfo de una revolución que no ha tenido otro objeto que el de establecer bajo sólidas bases la paz pública del país, la moralidad y la regularidad en el orden administrativo, lo mismo que el de hacer efectiva la unión de todos los hombres de los diferentes partidos políticos, cuyas tendencias sean trabajar en bien de la patria, abandonando los ídolos y dejando así de ser



instrumentos de esos farsantes que no han hecho más que explotar la buena fe y sencillez de este noble pueblo, que tan dispuesto ha estado siempre a verter su sangre generosamente en defensa de sus instituciones.

La opinión pública, que tan ostensiblemente se había manifestado en las últimas elecciones para la Presidencia de la República, presentando al ilustre prócer de nuestra Restauración, como candidato para la Primera Magistratura del Estado, y en quien los hombres sensatos del país tienen vinculadas sus esperanzas, fue trastornada por el soborno y la intriga, lográndose de ese modo colocar en el solio presidencial a un hombre sin prestigio, gastado ya por sus graves y trascendentales errores en el manejo de la cosa pública; sus primeros pasos en el Gobierno han demostrado evidentemente su falta de habilidad en sus ambiciones y pretensiones.

Dominicanos! Cumple a nuestro deber llamar vuestra atención seriamente sobre nuestro porvenir: la política de tolerancia es el único medio de poner fin a nuestras discordias civiles. Es también indispensable para obtener la paz y el orden de que tanto necesitamos, la inquebrantable observancia de las leyes que nos rigen, y el debido respeto a las autoridades, que son sus órganos. Sin la estricta observancia de estos preceptos, nos veremos forzosamente invadidos por la más desordenada anarquía.

Tenemos la conciencia de haber usado el poder que se nos confiara con la moderación requerida, interpretando de ese modo fielmente las ideas emitidas en el manifiesto de agosto: ni una sola prisión, ni un solo acto que lleve la tendencia de parcialidad o de la venganza han emanado de nosotros; nuestros esfuerzos se han dirigido constantemente a conciliar los ánimos, sin dejar de atender en lo posible vuestras más urgentes necesidades.

Dominicanos! Abracémonos todos en la patria, y propongámonos de buena fe olvidar nuestras rencillas y pasados rencores, y agrupándonos todos al lado del hombre que hasta ahora ha sabido mantener ileso el prestigio que tan justamente ha adquirido, digamos con profundo entusiasmo:

Viva la República!

Viva la Unión!

Viva el orden y la legalidad!

Viva el general Gregorio Luperón!

Santiago, Setiembre 13 de 1878.

El Presidente del Gobierno, A. Deetjen.— La Comisión de lo Interior, Zoilo Valerio.— La Comisión de Hacienda, Vicente Tavárez.— La Comisión de Justicia, M. A. Moreno.— La Comisión de Guerra, Ramón Fabián.— La Comisión de Relaciones Exteriores, Eugenio Valerio”.



También se verá en el mismo periódico, la renuncia formal que hizo Luperón, contra los deseos del partido nacional y de la mayoría del país, a presentar su candidatura para aquel período constitucional de 1878.

Léase también en "El Porvenir", números 260, 261 y 262, la gráfica biografía que hace del General Ignacio María González, el periodista don Rodolfo R. Boscowitz, para que se tenga mejor conocimiento de la política de ese personaje.

Hé aquí todos esos documentos:

A MIS COMPATRIOTAS

Algunos amigos, varios compañeros de armas, distinguidos miembros del actual Gobierno Provisorio residente en la Capital, y hasta la prensa, se han dirigido a mí, unos por sí y otros a nombre de sus respectivas localidades, ora proponiéndome en términos consultivos, ora exigiéndome, como con prescindencia de mi derecho de dar o negar mi asentimiento, para que acepte la Presidencia de la República.

Y para constreñirme a ceder, me hablan de patriotismo, de los graves intereses públicos, de la consolidación de la paz, de la necesidad palpitante que todos sienten de una regeneración política, económica, moral, en fin, en todo sentido, creyéndome el más a propósito para imprimirle un movimiento nuevo a todos los actos gubernativos y darles así vida vigorosa y labrar, por consiguiente, la prosperidad y bienandanza de la nación.

Por fortuna no ha podido fascinarme el lenguaje que todos, con más o menos elocuencia, han empleado para persuadirme. Precisamente él ha servido para ilustrarme más y apartarme del poder con más enérgica decisión.

La larga pasantía que he hecho en la desgracia; los grandes pesares que han acibarado mi corazón; los tristes desengaños que han causado profundo desabrimiento en mi espíritu hasta hacerme sentir el tedio de la vida; la dolorosa experiencia, en fin, que todo ello me ha hecho adquirir; y, a mayor abundamiento, la conciencia



que tengo de mis pocas aptitudes, han sido voces muy poderosas que he continuado escuchando en el santuario de mi alma para insistir y perseverar en negarme absolutamente acceder a las instancias de todos cuantos me han favorecido pensando en mí para llevarme a aquel alto puesto.

No, no puedo ni debo aceptar la Presidencia de la República en estas circunstancias. Los grandes problemas que deben resolverse para el bien común, son muy respetables y no para ser confiados a la suprema dirección de quien, como yo, no ha podido ser más nada que un soldado de la libertad y del derecho. La cosa pública, siempre rodeada de mucha majestad, requiere hoy mucha prudencia, mucho talento y tino en quien la trate, y no sería yo quien fuese, temeraria y osadamente, a poner en ella mi mano, por más que el juicio de mis conciudadanos me discierne ese privilegio.

Uno debe procurar conocerse a sí mismo, y yo he echado mil veces la sonda en mi conciencia y sé cual es mi medida. Y no obstante mis pocos alcances, sé también cuál es la del poder, y estoy penetrado de la gravedad de los deberes que obligan a un Mandatario, de la inmensa responsabilidad que sobre él pesa y de los quilates que, por lo mismo, deben distinguirlo. ¿Acaso pueden improvisarse esos grandes administradores de los pueblos que se llaman Supremos Magistrados, a quienes se confía nada menos que los sagrados destinos de la sociedad, es decir de las familias y de los individuos? Oh! yo respeto mucho mi buen nombre y temo mucho los juicios de la historia.

Penétrense, pues, mis amigos todos y correligionarios políticos, de los justísimos motivos que me impiden hoy acceder a sus deseos. Todos deben conocerme y saber que siempre me he consagrado a servir los grandes intereses de mi Patria en días de inminente peligro. Pero mi espada restauradora que es lo único de alguna valía que puedo poner al servicio de esos intereses, no debe pesar en la balanza de los destinos públicos sino para garanti-



zar la independencia nacional e integridad del territorio patrio; y, como soldado de la democracia, para custodiar y defender las libertades, las garantías y los derechos de mis conciudadanos. Allá en las altas regiones del poder no cabría ella bien sino como apoyo de la inteligencia, única que puede gobernar con exclusivo derecho de legitimidad. ¡Ay de los pueblos que sólo fían en la acción de la espada, en el solio, la salvación de las instituciones! ¿No saben que ella por lo común, no resuelve las dificultades sino las corta? ¿No saben que la espada siempre hiere. . . ?

Invito, pues, a todos los que me han dispensado la honra de favorecerme con su opinión, designándome para aquel alto puesto, a que desistan de sus propósitos; porque los míos, irrevocables, son de no prestarme a ello todavía. Que si mi nombre vale algo en la República, si realmente se me considera con prestigio bastante para poder contribuir en estas circunstancias al restablecimiento y consolidación del orden; si se cree indispensable para ello que yo ponga también la mano en la cosa pública, ofrezco desde luego mi contingente al nuevo Magistrado que surja de las urnas, quien puede contar con que, en mi calidad de ciudadano, le serviré con devoción y lealtad en todo aquello que tenga por objetivo el bien común, según mi posibilidad. Quiero ardientemente la paz, quiero la honra, quiero el progreso y lustre de mi Patria.

G. Luperón.

Puerto Plata, Setiembre 15 de 1878".

**Breve historial de la vida pública del General Ignacio
María González.**

La nueva fase política del País.

¿Cómo habrá sido posible, se dirá en el extranjero, que el General González, electo Presidente de la República Dominicana por el sufragio de la nación, haya tenido contra sí, pocos días después de haber ocupado el solio presidencial, la voluntad de



esos mismos pueblos que le exaltaran a la Primera Magistratura del Estado?

En verdad que el hecho es un fenómeno poco común en la historia de las repúblicas latinoamericanas, que siempre se muestran menos voluntarias cuando sus caudillos se someten al sistema electivo, que cuando apelan a la razón de la fuerza para escalar el poder. Pero la pregunta que pudiera hacer todo el que esté ajeno a las ocurrencias políticas de este infortunado país, no constituye un problema de inaccesible incógnita, si analizamos, a la luz de una inflexible lógica, el tejido de circunstancias y de medios utilizados por el Gral. González y sus adláteres para obtener el triunfo de una candidatura paladinamente rechazada por los hombres conspicuos y de más valía, y si examinamos las causas que han motivado la sublevación unánime de los pueblos contra un gobierno ilegalmente electo.

Nos precisa bosquejar ligera y verídicamente la historia política del hombre de quien nos venimos ocupando, tanto para satisfacer el primer rubro de este artículo, cuanto porque lo juzgamos muy congruente para explicar el fenómeno a que hemos aludido.

Transgrediendo el general González las rigurosas leyes de la fidelidad militar, levanta —el día 25 de noviembre de 1873— el estandarte de la rebelión en esta plaza, de la que en esa época era él Gobernador.

Necesítase saber cuál era la ominiosa opresión que avasallaba en aquel entonces a la mayoría de los dominicanos, así como la atmósfera preñada de tempestades que —amenazando constantemente arruinar para siempre a la patria— entoldaba el cielo de nuestro porvenir.

La oclocracia no podía proclamar la libertad, porque aquella se educó en las aulas de la tiranía, y de ésta la libertad es el antítesis rival. Por ende, el autócrata sólo tenía un medio de sostener su poder: “la violabilidad de todo derecho, mi voluntad es la ley”.

Ostracismo, cárcel y patíbulo para los héroes que contendían en los campos de batalla; ostracismo, cárcel y patíbulo para el honrado ciudadano que desde su hogar tronaba contra las demasías de los oligarcas; ostracismo, cárcel y patíbulo para el inocente soldado que —acosado por el hambre y la desnudez— abandonaba los campamentos; persecuciones, cárceles y martirio para las personas más eminentes por sus virtudes cívicas unas, por sus talentos otras; las ciencias y las artes descuidadas; amordazada la prensa; prohibidas las asociaciones especiales, cual que fuera su carácter; la judicatura conferida a manos ineptas que obraban de acuerdo con el yo quiero de los mandatarios; los caudales públicos



dolosamente administrados; el comercio violentamente depredado, so pretexto de sufragar los gastos de guerra; los brazos que se dedicaban a la agricultura, ocupados en lanzar proyectiles contra los que lidiaban por depurar la nación de los monstruos que la asolaban; en fin, llanto, luto y desolación. Tal era el amargo fruto de aquel Gobierno.

Empero, no impunemente se ejercían tantos desmanes, pues los departamentos del Noroeste y Suroeste luchaban con denuedo por derrocar al tirano. No bostante, los esfuerzos de los que batallaban en el Suroeste, fueron muy poco felices en sus combates; pero no así podemos decir de los del Noroeste. La revolución en esta comarca tomó creces, se hizo pujante, arrolladora; pero en su camino encontró un baluarte, ese baluarte fue Puerto Plata.

González, ávido de un mando superior al que tenía, y —como dijo la “Gaceta Oficial”— “deslumbrado por el oropel de una candidatura que más tiene de espinosa que de agradable”, insurreccionó a esta ciudad, exhibiendo a sus conciudadanos un espléndido manifiesto, verdadera expresión de la democracia, sublime labarum de la libertad. Este grito subversivo a la tiranía resonó en todos los ámbitos del país, y todas las poblaciones —como sombras que se alzan de sus sepulcros— hacen un esfuerzo, recobran vida, sacuden su marasmo, se suscriben al movimiento de Puerto Plata y destronan al opresor.

El General Manuel A. Cáceres, en ese tiempo Vice-Presidente del Gobierno del Señor Báez, envaina su espada y —figurando como segundo capitán del nuevo orden de cosas— se une a González. Ambos marchan sobre la metrópoli, y —una vez en ella, forman un gobierno interino, el que decretó la reunión de los colegios electorales para nombrar electivamente el ciudadano que debía regir los destinos de la nación, pues así lo consignaba el Manifiesto de Noviembre.

Conforme lo enunciaba aquel documento, al General Cáceres pertenecía la presidencia del gabinete provisorio, pero su émulo —en su insaciable sed de mando— le usurpó ese derecho.

Prolija sería la referencia de los resortes movidos por el jefe interino del Estado para desmeritar y anular a los hombres que pudieran contrapesarle en la liza eleccionaria. En efecto, trató de postergar a Cáceres, y expidió un decreto, prohibiendo el regreso a la patria de los beneméritos campeones Luperón, Cabral y Pimentel. Claro, muy claro se concibe cuál fue el propósito de ese decreto. El General Luperón, sobre todo, contaba numerosas simpatías y González creyó que su presencia en el país podía escatimarle una gran suma de electores.



Mas, Cáceres, aunque simple ciudadano, estaba en la patria, y su nombre sonaba estrepitosamente en ella.

Cáceres y González pertenecían al partido de Báez; ambos sirvieron los intereses de la tiranía; uno insinuó la revolución, otro le dió paso; entrambos la capitanearon; y uno y otro tenían iguales derechos. González comprendió esto, y por eso se descartó de su competidor, alejándole de las regiones gubernativas.

Llega el momento de las elecciones, González triunfa, pero triunfa porque Cáceres se muestra menos ambicioso que él, y porque él, gobernando pudo —por órganos secretos— corromper las masas, ya sirviéndose de dádivas, ya sirviéndose de promesas que no pudo cumplir.

Estamos en el año 74, y tenemos a González en la Presidencia de la República. En esta jornada política, la historia tendrá que señalar dos baldones: la fidelidad violada, y las cuantiosas sumas extraídas del erario para que la mayoría de los votantes patrocinaran una candidatura que no conocían.

El 25 de Noviembre tuvo sus lauros que no pretendemos desgañar, porque él libertó la patria de la mano férrea que la oprimía; pero en cambio cometió errores graves, crasos y trascendentales, y cuyas consecuencias aun estamos sufriendo y sufriremos.

Parecía muy lógico y político que González cumpliera exactamente el programa del Gobierno que externó en su famoso manifiesto. Desgraciadamente no sucedió así, sino que olvidó sus promesas, trilló —en parte— la senda de su predecesor.

Las arcas nacionales fraudulentamente manejadas y divididas entre él y sus delegados, mientras el infeliz pueblo yacía en la más horrorosa miseria.

La práctica del nepotismo puesta en vigor, con detrimento del erario.

La emancipación del pensamiento y la libertad de imprenta, primero toleradas y proclamadas, fueron cohibidas, hasta el punto de ordenar la suspensión de algunos periódicos y mandar que se persiguiese a algunos escritores.

La emigración cubana poco o nada protegida, para satisfacer los deseos de los Capitanes Generales de las dos Antillas hermanas, Cuba y Puerto Rico.

La expropiación al ejercicio del derecho electoral, anulando de este modo, como dijeron los acusadores de Santiago de los Caballeros, su propia elección.

Y así sucesivamente conculcados todos los fueros, derechos y prerrogativas de nuestro Pacto Fundamental.

Cuando ya González se había erigido en tirano; cuando todos los ánimos estaban exasperados y violentos; cuando el bizarro adalid de la Restauración, General Luperón, se vió felónica y militar-



mente atacado en su modesto hogar —que aun conserva en sus techos el recuerdo de tan injusta acusación— sustrayéndole tan sólo su valor a tan horrendo crimen; cuando, por último, la sociedad “Liga de la Paz” de Santiago de los Caballeros, una de las más notables instituciones que se han planteado en nuestro país, estuvo a punto de ser disuelta, y sus asociados estuvieron a punto de ser víctimas de las aprensiones de González, formuló contra él un acta de acusación el 27 de Enero del 76.

González probó combatir con las armas; pero reconociendo su impotencia, fingió someterse al fallo de la Cámara Legislativa, poder llamado a dirimir esa litis política entre demandante y demandado.

La Cámara, cuyos miembros habían sido electos oficialmente, que obraba por inspiración del Poder Ejecutivo, declaró absuelto —sin comparecencia de la parte acusadora o quien la representara— al Magistrado que cometió todos los hechos enumerados en el Acta de Acusación.

Ante la conciencia de la Cámara, ante la conciencia del país, ante la conciencia del mundo entero, González no mereció una absolución que en nada enaltece, ni a él, ni a sus jueces.

Entretanto, el que no había titubeado en llamarse Guardián de las libertades públicas —título sólo admisible en sentido irónico— estrechado en un círculo de hierro cuyo radio era la reprobación universal de sus compatriotas— se ausentó de la patria, asegurando a sus conciudadanos retirarse para siempre del escenario político. Cumplió su oferta? Lo veremos. . .

De esta clásica cruzada surge don Ulises F. Espaillat, llevado por las auras populares a la Presidencia. Este fue el gobierno más digno que ha tenido la nación.

Difícil tarea era edificar sobre los ruinosos escombros a que González redujo el país. Pero el Gobierno que brotó de la Evolución de Enero abrigaba una gran suma de honradez y patriotismo; él y sólo él hubiera proporcionado días de felicidad a esta combatida tierra.

No es en este artículo que podemos encarecer el sistema gubernativo de Espaillat, pues mucho tendríamos que decir (*).

Mas. . . qué sucede? . . .

Apenas empuña el prominente Mentor de la Restauración las riendas del Estado, cuando González corre a formar causa común con los enemigos de Occidente. No vacila en ofrecer a nuestros antiguos dominadores una parte de nuestro territorio por un puña-

(*) Nos prometemos hacer un juicio crítico de la vida pública del General González, para cuyo efecto estamos aglomerando datos. Entonces hablaremos prolijamente sobre el Gobierno del esclarecido patricio don Ulises F. Espaillat, (q. e. p. d.).— (Nota de Boscowitz).



do de oro para suscitar las revueltas contra la nueva Administración. Pero sin ascendiente, sin prestigio, no podía realizar sus ideas con sus pocos parciales, y por eso solicitó el auxilio del partido rojo que —viendo el momento propicio para entronizar a su caudillo— simuló afiliarse en la revolución provocada desde Juana Méndez, por la persona a quien nos referimos.

La lucha fue cruenta. Sólo la infame traición cometida el 5 de Octubre del 76 en la Capital de la República y el “lo que está escrito está escrito” de don Ulises, pudo dar el triunfo a esa coalición rojo-verde. Como muy propiamente lo ha expresado el ilustre e ilustrado tribuno don Manuel de J. Peña, “esa revolución no fue otra cosa que una mascarada con traje verde y comedia roja”. Así se verificó; cuarenta días después de haberse proclamado González dictador, fue destituido por los prosélitos de Báez.

Grave infortunio! Ante tan inminente peligro, vuelan todos los patricios a derrocar al señor Báez. González —so pretexto de coadyuvar a esta obra— vuelve a establecer sus relaciones secretas con los haitianos, vuelve a ofrecerles mutilar nuestro territorio, y se llama —desde Juana Méndez— Jefe de la Revolución.

Se traba la contienda; pero González, sin ascendiente, sin prestigio, no podía obtener la palma de la victoria, y el partido Azul, que así lo entendió, tuvo que empuñar las armas, y, merced a este impulso, cayó el hombre a quien inconsciente e imbécilmente trajera González al país.

Los lauros de esta victoria pertenecían al partido azul; pero las entidades políticas calcularon que si González no se sentaba en el solio presidencial, volvería a subvertir el orden, a pactar convenios clandestinos con Haití y a explotar la candidez de las masas. Por tanto, qué hacer? ¿Qué hacer para evitar nuevos torrentes de sangre, nuevas desgracias? Que gobierne González. Y por eso fue que noblemente desplegó el General Luperón todo su influjo para que su candidatura no fuese laureada; y por eso fue que el General Cesáreo Guillermo no permitió el triunfo de su candidatura en los puntos donde pudo prevalecer; y por eso fue que los electores azules pronunciaron ante el bufete electoral un nombre que les era odioso. Esto no obstante, y no obstante los esfuerzos del hidalgo General Luperón para que sus amigos olvidaran su persona en el combate electoral, González obtuvo una mayoría muy estricta.

Y por todas aquellas razones dijimos que el Gobierno de González es un gobierno ilegalmente electo; porque no brotó del corazón del pueblo, nació del temor que entrañaba la nación, de verle excitar, una vez más, las discordias civiles, y conducirla al último grado de corrupción.



Y por cuanto González ascendió al poder por obra, gracia y caridad de sus enemigos, y por cuanto el partido Azul le sirvió de báculo para subir las gradas de ese mismo poder, por razón y por gratitud él no debió pensar reproducir en este período de mando las mismas escenas de los años 74 y 75. Pero la experiencia no es una escuela para él, y lejos de brindar garantías a los hombres que le servían de peana, recela de ellos, combina planes de persecución, planes que la pluma se resiste a describir.

Después de haber solicitado y obtenido la amistad del General Luperón, ve en este patriota una sombra, un fantasma que le sigue por doquiera; un buitre que —cual otro Prometeo— roe las entrañas de su ambición. Y, en efecto, así es. El General Luperón no soporta tiranos, y por eso González veía en la espada de aquél la espada de Damocles.

González, pues, prepara un nuevo acto agresivo contra el héroe de la Restauración. Puerto Plata tuvo noticia anticipada de esta trama, y el día tres de agosto actual protestó con las armas en la mano contra tanta injusticia. Rápidamente cundió el suceso por todo el país, y —casi a una voz— se adhieren los pueblos a la actitud de esta ciudad.

A la hora en que escribimos este artículo, ya González debe estar destituido de toda autoridad, pues la Capital de la República, siempre último dominio de nuestros gobiernos, estaba moralmente sublevada antes de verificarse el movimiento del tres de Agosto.

He ahí la causa de la caída del Gobierno.

Dijimos antes que el 25 de Noviembre del 73 conquistó algunos timbres de gloria que nunca trataremos de eclipsar; pero sus fatales consecuencias exceden muy en mucho a sus méritos (*)

Más valiera que González no hubiera enarbolado el pendón de una libertad que jamás realizó, que probablemente la revolución contra el señor Báez habría llevado a colmo, y de ella hubiera salido un hombre idóneo, patriota y abnegado.

Sangre, luto y desolación para sostener sus dos primeros años de gobierno; sangre, luto y desolación para volcar al insigne Espaillat y para el advenimiento de Báez al poder; sangre, luto y desolación para derrocar a Báez; sangre, luto y desolación por doquiera; el estado paupérrimo del erario; el desencadenamiento, en fin, de todos los elementos antagónicos al bienestar de la patria. Tal es el cúmulo de desgracias que ha derramado pródigamente el señor González sobre el país. Bien, muy bien puede de-

(*) Entiéndase que este artículo fue escrito antes de la rendición de la Capital, verificada el 2 de los corrientes.— (Nota de la Redacción).



cirse que el campeón de Noviembre es el Epimeteo dominicano; que —abriendo la caja de Pandora de su ambición— nos ha infestado de todo linaje de males.

No faltan opiniones que aseveren que a la vida pública de González ha llegado su Mane Thecel Fhares. No así pensamos nosotros. Conocemos cuán fácil es promover disensiones en esta tierra; conocemos cuán estragada está la política dominicana. Nada extraño será que González proponga otra vez inmolar nuestra integridad nacional en aras de su codicia, ajustando con Haití pactos ocultos, cuyos efectos no vemos en la actualidad, pero que más tarde deploraremos; nada de extraño será que vuelva a efundir la sangre de sus hermanos. Y no creemos que ya lo haga por adueñarse de la Presidencia, pero sí por el lucro que pueda proporcionarle la contienda (sic).

Y qué reflexiones nos sugiere la nueva fase política del país?

Hemos dilatado la conclusión de este desaliñado artículo, que al principio creímos iba a ser breve, pero que hemos extendido demasiado. Con todo, el segundo epígrafe de este trabajo exige que elucubremos algo sobre el presente.

Si bien es muy cierto que la Constitución ordena elegir al Presidente por medio del sufragio directo y universal de todos los ciudadanos, también no deja de ser cierto que la nueva situación no necesita cumplimentar esa fórmula, pues en todas las comarcas del país se ha victoreado al General Luperón, se le ha designado como sucesor de González, y él está expresadamente electo. No se podría alegar ilegalidad, pues la soberanía reside en el pueblo, y éste le aclama y tiene fundado en él su porvenir. ¿Para qué, pues crear una interinidad onerosa a la nación, ya por las erogaciones que causa, ya por el abuso de los connotados revolucionarios, pues mientras no se establecen los gobiernos definitivos, el principio de autoridad se encuentra poco robustecido?

No admite controversia el aserto de que el General Luperón no envidia ni codicia el mando de la nación; pues si así no fuese, propicias circunstancias se le han presentado en diferentes veces —para apoderarse de la Presidencia— ya ilegal que legalmente. Pero él prefiere presidir sus intereses particulares, vivir en medio de su honrada familia, gozar las dulzuras de la vida privada, a recoger una pródiga cosecha de desengaños, único fruto reservado a los bienhechores de este país. ¡Qué conducta tan digna de ser imitada por González.

“Nosotros excitamos a los pueblos para que destaquen comisiones de personas respetables cerca del Ilustre Restaurador, para exigirle el sacrificio de gobernar la nación por el corto lapso que señala nuestra Ley Fundamental”.



Excitamos asimismo a los Municipios y a las personas de representación social y política para que —ora verbalmente, ora por escrito— se dirijan al Ilustre Restaurador, le muestren cuán necesaria es en esta época su dirección en los negocios públicos, y recaben de él un acto más de abnegación”.

¿Por qué dudar que el general Luperón, que tan cruentos sacrificios ha hecho por esta patria, que en cien combates expuso su vida para arrancarnos de las garras del león ibero, rehuse la ingerencia suprema en la organización del país? No, y mil veces no.

Si él fue quien persuadió a Espaillat para que acatara el querer del pueblo dominicano ¿por qué no debe él mismo acatarlo en las presentes circunstancias?

Luperón será el sucesor legal de González. No puede ser de otro modo.

La empresa del nuevo Gobierno es colosal, abrumadora; pero si fuera posible obtener la paz, todos los obstáculos son vadeables.

La paz! No nos atrevemos a decir que el iris precursor de la tranquilidad ostenta sus bellísimos colores en el cielo de la patria. El barómetro político no marca tempestades, pero tampoco nos da seguro indicio de bonanza. Por eso queremos cuanto antes el gobierno definitivo, para que tome medidas serias contra cualquier conmoción, revuelta, alboroto.

No dejan de encerrar una gran porción de fundamento los temores que abrigan algunos de que el partido rojo pruebe a representar la misma comedia del año 76. Esto no tendría nada de sorprendente; pero nos parece difícil que hoy el partido azul sea víctima de una traición como lo fue el verde; o, por lo menos, nos parece inasequible —en corto tiempo— el triunfo de los rojos.

El primer trabajo del gobierno que se dé la nación debe ser una “Ley de suscitadores de revueltas”, ley severa, rígida, que inspire temor, pues de lo contrario no lograremos sustraernos a las revoluciones.

Hubo una época en que el pueblo romano pedía tumultuosamente al Senado pan y espectáculos. Pues bien; hoy sucede que el pueblo dominicano contiene un gran círculo de hombres que —poco laboriosos y educados en las contiendas— piden pan al Estado y —no encontrándolo— lo buscan en la revuelta, sin comprender que ese pan está confeccionado con lágrimas y sangre de sus hermanos, de sus hijos, de sus esposas, de sus madres. . .

Pues ese gremio de hombres que han llegado a suponer que el Estado debe mantenerlos, no pertenecen a ninguna situación, color político ni opinión; jornaleros de revoluciones, trabajan en sentido sedicioso por o con el que más caro pague; veleidosos, mientras sirven a un bando o facción, ponen su espada en pública



subasta, siendo los licitadores el Gobierno y ese mismo bando o facción.

Y es en esa colección de individuos en que el Gobierno debe fijar su principal atención, para estabilizar la paz.

¡Plegue al Cielo que la jornada del 3 de Agosto ilumine los horizontes del porvenir nacional!

R. R. Boscowitz”.

La opinión general no ha cesado de atribuir el asesinato de Cáceres al General Heureaux o al General Cesáreo Guillermo.

Convocada nuevamente la nación a elecciones, y habiendo rehusado Luperón la candidatura, Cesáreo Guillermo, sin recomendación de Luperón, fue electo Presidente, y Heureaux, Delegado del Gobierno en el Cibao.

Esta vez el Gobierno de González sólo duró veintisiete días. Algunos meses después de la instalación del Gobierno de Cesáreo Guillermo, Luperón salió con su familia para Europa.

Cesáreo Guillermo había sido baecista, como su padre Pedro Guillermo, asesino y malhechor de la tan atropellada Provincia del Seibo, donde Báez, durante su Gobierno terrible y tiránico, con espantosa crueldad, quiso acabar con cuantos parientes quedaban del General Santana, y con aquellos que habían sido leales servidores y fieles amigos de éste. En aquella lamentable época, Cesáreo Guillermo se distinguió como feroz y terrible perseguidor de cuantos no eran baecistas, y se hizo temible como hombre violento y sin piedad.

El ilustre Padre Meriño, lo morigeró un tanto y lo condujo al servicio del partido azul, o sea el partido democrata y nacional. Mas el lobo puede cambiar de piel, pero jamás de mañas; y en el fondo Cesáreo no pertenecía a ningún partido, ni tenía ningún principio, obedeciendo a su ambición de mando y de poder.

Al fundar su Gobierno, por la esperanza que algunos concibieron respecto de él, muchos hombres de honrada reputación y de conocida respetabilidad formaron parte de su gabinete con la mejor intención.



Otros creyeron ver en él un genio como Santana.

La prensa novelera y aduladora, se esforzó en elevarlo por cima de todos los prohombres de más mérito y de más notoriedad en el país, por el triunfo que había alcanzado contra la tropa de Báez en la Pomarrosa; y falto de talento y de cordura, se enorgulleció, al extremo de que llegó a creerse con las mismas condiciones que Santana, y superior a todos los dominicanos. Era, a no dudarlo, arrojado y audaz, pero falto de disciplina, sin honradez y sin moralidad.

Impulsado por su bravura y sus geniadas, ofendía al mérito, desconocía la justicia y violaba y atropellaba todos los derechos de los ciudadanos y del Estado. Creyendo como Luis XIV que él era el Estado, le parecía que estaba en posesión de un poder que le pertenecía para siempre. Miraba el Estado como cosa suya y trataba los negocios públicos como los suyos propios.

Así vendió la memorable casa de don Diego Colón, para comprarse una para sí, y obligaba a los directores de las aduanas a mandarle todos los pagarés que suscribían los comerciantes por derechos de importación y de exportación, para él negociarlos a su antojo, como cosas suyas, para jugar gallos y barajas, sin pagar sueldo a los empleados, y sin dar siquiera raciones a los prisioneros, muchos de los cuales morían de hambre en los calabozos. No tenía ninguna reputación de hombre bueno, porque nunca había sido justo.

Presuntuoso, insubordinado y de suma avilantez, trataba las personas de la República, sin respeto ni miramiento alguno.

Miraba con la mayor indignación la prensa libre y digna, y lanzaba órdenes arbitrarias y salvajes contra los redactores. Ni las rentas públicas, ni la libertad y la vida de los ciudadanos eran respetadas por Cesáreo Guillermo, que se creía dueño absoluto de vidas y haciendas.

Para hacerse de partidarios, entregaba a los subordinados paquetes de despachos para que repartieran en su



nombre, y hasta las mujeres en cinta tenían despachos para los que dieran a luz.

Pasando por Puerto Plata los generales Valentín Pérez y Manuel Caminero en el vapor español "Manuela María" (40) dirigiéndose a Haití, sin respetar que dicho vapor era correo oficial del Gobierno de España, otro bárbaro como Cesáreo, el celeberrimo en la crueldad, General Federico Lithgow, Gobernador que era del Distrito, sacó del vapor, a la fuerza, a esos desgraciados, y dos horas después, sin ninguna formalidad legal, fueron fusilados, con espantosa sorpresa de todos los circunstantes. Con sus esbirros, mandaba Cesáreo a azotar a personas muy respetables, en las calles de la ciudad de Sto. Domingo, a asesinar a otros de la manera más inicua y deshonorosa, y se amenazaba con la cárcel, el destierro y con la muerte, como cosa muy corriente, a cuantos no le complacían ni agradaban.

Cuando Luperón regresó de Europa, encontró la mayor parte de sus amigos, perseguidos los unos y amenazados los otros, y todos atemorizados por las violencias y por los atropellos.

En vez del extravagante desorden y desgobierno de González, Cesáreo Guillermo, sobresaliente en despotismo, dominaba la nación como un capataz a sus esclavos. Así halló Luperón el país. El Padre Meriño, don Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, Eliseo Grullón y Maximiliano su hermano, Rodolfo Boscowitz, Isidro Pereira, Casimiro N. de Moya, Mariano A. Cestero, José Gabriel García, José Castellanos, José Joaquín Pérez, y otros muchos respetables ciudadanos amantes de la libertad, de la justicia y de la moralidad en el manejo de la cosa pública, estaban amenazados por Cesáreo, vigilados por sus esbirros y expuestos a los mayores atropellos. Cuando Luperón escribió a Cesáreo, reclamándole el respeto que el pueblo tenía derecho de esperar de él y su Gobierno, Cesáreo le contestó que el Cibao era ingobernable y que él,

(40); Este buque se llamaba "Manuela".



Cesáreo. había tomado su partido para someterlo al orden.

Envió por esos días al respetable General Eugenio Miches a Puerto Plata para reemplazar al General Heureaux, a quien trató de desleal, por no haber enviado como prisionero a la Capital, a los amigos antes mencionados, pues Luperón había aconsejado al General Heureaux, que antes de cumplimentar la arbitraria orden de Cesáreo, diera su dimisión.

Antes de llegar el General Miches, había venido el señor Francisco Xavier Amiama, Ministro de Cesáreo, con el encargo de recoger y negociar todos los pagarés del comercio y de menoscabar en todas las provincias y distritos del Cibao, la autoridad del General Heureaux, y lo que ellos llamaban la influencia de Luperón.

Este, al recibir la carta de Cesáreo Guillermo, llamó al General Heureaux y se la enseñó, declarándole que Cesáreo sólo podía gobernar la República, cuando él, Luperón, dejara de existir.



CAPITULO II

Pronunciamiento de Puerto Plata.— Manifiesto. Decreto del Jefe Superior de la revolución constituyendo, bajo su presidencia, un gobierno provisional.— Adhesiones al pronunciamiento.— Encuentros decisivos.— Capitulación del Presidente Guillermo.— Convención celebrada entre el gobierno y el jefe de operaciones de la revolución.— Luperón continúa en la Presidencia.— Estado económico del país.— La moral del ejército y la de los empleados del orden civil.— Multitud de generales formados con nombramientos.— La libertad de prensa en crisis.— Llamamiento del Presidente Luperón.— Subvención a los periódicos y ayuda para la publicación de obras.— Institución de un puerto libre.— Carta de Fernando Lesseps sobre el caso.— La República forma parte de la Unión Postal Universal.— Diversas gestiones y medidas del gobierno.— Decreto que anula dos concesiones a favor del señor Crosby.— Otro decreto disponiendo una indemnización al mismo Señor.— Este se cree perjudicado y somete el caso a los tribunales.— Cambio en la vida social.— Organización agrícola.— Se le da conocimiento a los gobiernos extranjeros del hallazgo de los restos de Cristóbal Colón.— Una circular del Secretario de Relaciones Exteriores solicitando cooperación económica para la erección de un monumento a Colón.— Rozamiento con Haití, por haber invalidado el gobierno de aquel país el tratado del año 1874.— Solución honrosa impuesta por Luperón.— Carta del Presidente de la República de Haití.— Necesidad de relaciones cordiales entre los dos países.— El general Maceo perseguido en otros países, se refugia en Puerto Plata.— El Cónsul español gestiona su extradición.— Un comisionado español, enviado desde La Habana, insiste en las mismas pretensiones.— Réplica de Luperón.— Un elogio a Francia, madre de la libertad.— Extensión de las relaciones internacionales.— Elogio de la Santa Sede.— Impuestos.— Ley de estampillas y de conscripción rechazadas.— Por la segunda, Gambetta felicita a Luperón.— La elaboró Rodolfo Limardo.— Peligro social de formar el ejército con reclutas.— Relación del servicio militar obligatorio con el patriotismo.— En busca de sustituto.— Meriño candidato a la Presidencia.— Temores.— Una proclama de Luperón recomienda al candidato Meriño.— Los Ministros del Gobierno Provisional.— Retrato moral de los mismos.— Mensaje del Presidente a la Convención Nacional.— Mensaje al Congreso.— La Convención Nacional aprueba los actos del Gobierno Provisional y da un voto de confianza al Presidente.— Lección a los gobiernos.— Participación al electo Presidente Meriño.— Respuesta.— Serie de decretos y resoluciones del Gobierno Provisional.

Entonces Luperón, Heureaux y Lithgow, se dirigieron



a la Gobernación, donde se encontraban el General Miches y el señor Amiama, y les declararon que la autoridad de Cesáreo Guillermo cesaba de ser acatada en el Distrito de Puerto Plata, mientras uno de ellos tuviera vida. Así, Luperón mandó al General Miches que se retirase a la casa del Padre Meriño, su íntimo amigo, y al señor Amiama a la casa del señor Ildefonso Mella Brea. Se formó un Gobierno Provisorio, con Luperón como Presidente, y se organizó una columna que salió para la Capital al mando del General Heureaux, como Ministro de Guerra y General Comandante en Jefe de la expedición, ya que era uno de los más experimentados generales (41).

Véase aquí el manifiesto de aquel movimiento y la formación del nuevo Gobierno:

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana

Los que suscribimos, concienzudamente republicanos, y acaudillados, además, por el “soldado de la democracia, Gregorio Luperón, que no desenvaina su Espada Restauradora sino para sostener la independencia nacional y para custodiar las libertades, y los derechos de sus conciudadanos”, como él mismo ha declarado en otra ocasión solemne;

Execramos, entre otros antipatrióticos actos del Gobierno del General Cesáreo Guillermo:

La inmotivada sustitución de la libérrima Ley Fundamental de 1877 por la despótica Ley Fundamental de 1854; sustitución arrancada a los pueblos por medio de la perfidia más ultrajadora, y que establece una dictadura constitucional, y permite al mismo mandatario continuar los misteriosos asesinatos iniciados por el del General Manuel A. Cáceres, que concurría con el General Guillermo al actual período presidencial; crimen que el mismo General Guillermo ha contribuido a hacer hoy de pública notoriedad; y autoriza a amordazar la prensa nacional por complacer

(41) Días antes del pronunciamiento, había ocurrido que el Delegado Heureaux dispusiera en la Fortaleza San Felipe lo pertinente al saludo a un barco español que arribaría al puerto, según informes recibidos de la Capital. Luperón se opuso a ello, por no convenir a los intereses políticos de sus protegidos, los hermanos Antonio y Jose Maceo, y Paquito Borrero; pero el Delegado logró realizar su propósito, previo un entendido con Luperón de desconocer la autoridad del Presidente Guillermo en fecha determinada. El día que llegó el buque, Luperón estuvo ausente de la ciudad, acompañado de los próceres cubanos, todos bien armados.



a una nación extranjera; y a perseguir servidores fidelísimos, tales como los generales Miguel A. Pichardo e Isidro Pereira; e imponer al país un Senado Consultor que legalice irrisoriamente los antipatrióticos proyectos del Gobierno, y convertir el Tesoro Público en patrimonio suyo y de sus favoritos; y a cometer, en fin, impunemente, todas las arbitrariedades que sugieran los malos instintos y los cálculos inicuos del mandatario.

Además, la injustificable satisfacción dada al Gobierno de España por la legítima extradición de los conspiradores dominicanos aprehendidos a bordo del vapor mercante español "Manuela", con anuencia del Cónsul Español en este puerto; satisfacción que autorizaría de hoy más a todos los conspiradores dominicanos a convertir en cuarteles generales los buques españoles que fondearan en nuestros puertos, si pudiera constituir jurisprudencia internacional para los dominicanos dignos de este nombre;

Ultimamente, las funestas prevenciones que despierta o suscita el General Guillermo, no sólo entre los partidos políticos del país, sino también entre los hombres más prominentes del partido que, por amor a la paz, le ha sostenido hasta hoy; prevenciones que, una vez despiertas o suscitadas, nos sumirían de nuevo en la más horrible anarquía. Por todas estas razones declaramos solemnemente, ante nuestros conciudadanos y ante el mundo:

Que desconocemos ese mismo Gobierno del General Cesáreo Guillermo; y que autorizamos al General Gregorio Luperón, que con nosotros firma este documento, para constituir una situación provisional que atraiga a todos los dominicanos amigos del decoro y garantías nacionales; que someta a todos los dominicanos enemigos de estos preciosos bienes; y suscite la creación de una situación definitiva digna del país; protestando con toda la sinceridad de nuestras convicciones de patriotas amantes del orden y de la paz pública, que deploramos se nos haya puesto en el irrevocable caso de tomar otra vez las armas para reivindicar los fueros de la libertad seriamente amenazada.

Y pedimos fraternalmente a todos nuestros hermanos de los demás Distritos y Provincias de la República se adhieran pacíficamente a nosotros, a fin de evitar al país inútiles gastos extraordinarios, ruinoso descrédito en el extranjero y estéril derramamiento de sangre.

Dado en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, a los seis días del mes de Octubre de 1879.

G. Luperón, U. Heureaux, Federico Lithgow, Félix Tavares, M. A. Pichardo, P. Pepín, Bruno Marmolejo, P. Balbuena, M. J. Ricardo, M. A. Peralta, E. Deetjen, J. M. Blanco, Ildefonso Rodríguez, J. A. Pérez, Juan Garrido, Alfredo Deetjen, Maximiliano Grullón, Blas Santos, J. Francisco la O, Eliseo Grullón, Ramón



Pascasio, Manuel M. Almonte, Gregorio Minalla, Pedro Ventura, Jacinto López, Tinito Ogando, Vicente Flores, José Rosario, Lázaro Gómez, Buenaventura de Vargas, E. G. Monsanto, Vicente Reinoso, Damián del Rosario, Juan Pedro Almonte, Justo Melo, Eduardo Almonte, José Gómez, Carlos Bier, Manuel Bonilla, Juan P. Inoa, José Rodríguez, Juan Jiménez, Miguel Obaes, Ramón Reyces, Hilario Sánchez, Luis Hernández, Candelario García, Gavino de Veras, Juan González, Camilo Polanco, Sixto Mendoza, Daniel Gómez, Juan Torres, José Inés Domínguez, F. Javier Morilla, Enrique de Luna, José Román, José A. Escarramán, Justo González, José G. Morel, Juan Villalona, Esteban Peralta, José R. Hernández, José M. Reinoso, Pedro Patricio, Jorge A. Núñez, Pablo Reinoso, A. E. Blanco, José Rodríguez, M. Ventura, Carlos Remigio, Manuel de J. Nanita, Conrado Escaño, Cristino Martínez, Manuel Benavides, Norberto Castillo, Julio Arzeno, Manuel Ventura, Abelardo Torres, Ignacio Rosario, Rafael Garrido Sosa, Isidoro Severino, Leocadio Visbal, Pedro Hilario, Eugenio M. Pérez, Ramón Grano de Oro, Dionisio Navarro, Caridad Escaño, Isidro Morfil, Gabriel Arroyo, Alfonso Martínez, Esteban Aybar, Rafael Ramos, Carlos Lenaf, Pedro Mejía, M. de J. de Peña y Reinoso, Braulio Abreu, Felipe Arzeno, Ovidio Limardo, Francisco Pelegrín, Nicolás Tolentino, Francisco Silvestre, Manuel M. Blanco, Luis Matías, José Tate, Antonio Meunier, Carlos Scop, J. Gómez, J. M. Arzeno, G. Lovelace, H. Gómez, S. D. Carvajal, I. Guerra, Ambrosio Pérez, Chucho Martínez, Anselmo Fontanuar, Norberto Moró, Aniceto de los Santos, José Malis, Bernardino de los Santos, Gregorio de los Santos, Gregorio Santana, Dolciné Prophet, Chombo Polanco, Francisco Javier, Felipe Francisco, F. Bedú, J. Dolores Luperón, José Rosario, Pedro Benoit, Angel Franco, D. Rodríguez, G. Santana, Alberto Martínez, Bernardo Cuba, E. Padrón, Manuel Agusté, Gil Francisco, P. Guzmán, Isaías Martínez, Samson B. Luna, J. Guzmán, Florentino Santos, J. O. Menard, Pedro Hernández, W. Quezada, José López, Merejo Román, M. L. Escarfulleri, Ramón Benavides, Nicanor Taveras, Manuel Ventura, Nicolás Mañón, Ramón Sotero, José F. Favard, P. A. Tavarez, M. Rodríguez Pérez, Juan Rotestán, José Amaro, Andrés Eloy Aybar.— (Siguen las firmas)”.

Decreto del Jefe del movimiento Revolucionario, constituyendo un Gobierno Provisional

Dios, Patria y Libertad. —República Dominicana.—
Gregorio Luperón, General de División del Ejército Na-



cional y Jefe del movimiento que desconoce al Dictador Cesáreo Guillermo.

En virtud del Manifiesto dado por el pueblo puertoplatense, en fecha de ayer, y siendo indispensable organizar un Gobierno Provisional que imprima carácter al movimiento cuya dirección se me encarga, y dé garantías a todos los intereses legítimos.

Decreto:

Art. 1º— Desde esta fecha hasta la instalación del nuevo Gobierno definitivo, se constituye bajo mi Presidencia un Gobierno Provisional.

Art. 2º— Queda así constituido el Ministerio de este Gobierno Provisional:

Para el Despacho de Interior, Policía y Agricultura, Alfredo Deetjen.— Para el de Guerra y Marina, General Ulises Heureaux.— Para el de Hacienda y Comercio, Maximiliano C. Grullón.— Para el de Justicia e Instrucción Pública, Eliseo Grullón.— Para el de Relaciones Exteriores, Federico Lithgow.

Publíquese y circúlese en toda la República.

Dado en Puerto Plata a los 7 días del mes de Octubre de 1879, año 36º de la Independencia y 16º de la Restauración.— El Jefe Superior del movimiento, Gregorio Luperón”.

El General Miguel Andrés Pichardo pronunció a Santiago; Don Casimiro de Moya y el General Juan Portalatín, a La Vega; los generales Andrés Pérez y Ramón Parisién, a Samaná, y despacharon tropas al mando de oficiales experimentados a la Provincia del Seibo, la que no presentó mayor resistencia. El General Benito Monción, Gobernador del Distrito de Monte Cristi, se adhirió al movimiento. Los generales Eugenio Generoso Marchena, José Dolores Matos y todos los valerosos azuanos, secundaron el pronunciamiento de Puerto Plata.

El General Cabral en San Juan, con todos sus amigos, se adhirió también. Cesáreo, que había salido con tropas de la Capital al encuentro de la fuerza revolucionaria,



derrotado en el Sillón de la Viuda y en San Pedro, entró en Santo Domingo, y en seguida se dirigió a la Provincia del Seibo, donde a fuerza de terror, pudo reunir una gran columna, marchó luego al encuentro de Heureaux, y fue derrotado completamente, con grandes pérdidas de heridos y de muertos entre Monte Plata y Bayaguana, (42) después de lo cual se reconcentró a la ciudad de Santo Domingo, quedando sitiada por el General Heureaux.

Mandó al señor Don José de Jesús de Castro a La Habana, a solicitar recursos del Capitán General de la Isla de Cuba, para combatir a Luperón, y le fueron en seguida acordados; pero antes de partir de La Habana el señor Castro, llegó la noticia de la capitulación del General Cesáreo, de su salida del país en un vapor de guerra español, y de la ocupación de la Capital por el General Heureaux, lo cual impidió al Capitán General entregar al señor Castro el dinero y los pertrechos que se disponía enviar al General Cesáreo.

Véase la capitulación:

Convención celebrada entre el Gobierno de la República y el Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Provisorio

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— En el campamento general de Pajarito, a los seis días del mes de Diciembre del año mil ochocientos setenta y nueve, 36º de la Independencia y 16º de la Restauración, siendo las nueve de la mañana.

Entre el Ciudadano Francisco Xavier Amiama, representando en el presente acto al Gobierno de la República, de una parte; y el ciudadano General Ulises Heureaux, Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Provisorio, creado por el movimiento revolucionario en la ciudad de Puerto Plata, de otra; en presencia de los señores Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia, Don José Martín Leyba, Cónsul de S. M. el Rey de los Países Bajos, y Don David Coen, vice-Cónsul de S. M. B., en representación de la colectividad, previo el armisticio celebrado en el día de ayer por el cuerpo diplomático consular con el citado jefe de las fuerzas sitiadoras, y con el fin de poner término a la lucha sostenida por ambos poderes de una manera salvadora para los intereses de la Nación, se ha convenido en lo siguiente:

(42) La acción fue en Porquero, lugar de Monte Plata, y en ella pusieron en juego los dos guerrilleros el mayor grado de astucia.



Artículo 1º— El ciudadano General Cesáreo Guillermo, Presidente de la República, renuncia al poder que le concedió la voluntad de los pueblos.

Art. 2º— En el acto de la ratificación de la presente, el mando superior de la ciudad Capital quedará a cargo del general Ramón Castillo.

Art. 3º— En el mismo momento serán puestos en libertad todos los individuos que hayan sido encarcelados por causas políticas por parte del Gobierno; no haciéndose extensiva esta obligación a la autoridad opuesta, por haber ésta declarado que ningún ciudadano ha sufrido por su parte persecución alguna.

Art. 4º— Como consecuencia, todos los ciudadanos quedan en el goce de la más perfecta garantía, pudiendo ausentarse del país aquellos que lo juzguen conveniente, y sin que pueda ser molestado ninguno por la ayuda que haya prestado en cumplimiento de su deber para el sostenimiento de la autoridad legítima.

Art. 5º— Habiendo solicitado el Gobierno de la República varios recursos en el exterior, es convenido que ninguna de las partes contratantes podrá hacer uso de éstos, en el caso de haberse conseguido, redimiendo de este modo al país de gravámenes en el extranjero.

Art. 6º— En un acuerdo que se celebrará oportunamente entre la autoridad ejecutiva y el ilustre cuerpo municipal, quedará resuelto lo que se estime equitativo y conveniente sobre la circulación de la moneda de níquel de última emisión.

Art. 7º— Quedan reconocidos los compromisos efectuados por el Gobierno, como emanados de autoridad legal; una comisión que conocerá de su especie, dictaminará acerca de la solvencia o pago.

Art. 8º— Se exceptúa un valor de dos mil pesos, que corresponde a erogaciones causadas desde la fecha en que quedaron suspendidas las operaciones económicas con la junta comercial de préstamos, desde el 1º del actual hasta este día. Este montante será abonado por el Erario en el curso del presente mes, previa la entrega de los respectivos comprobantes.

Art. 9º— El parque y armamentos serán depositados en los arsenales públicos, quedando responsable la autoridad local de su conservación y entrega, así como de otra propiedad nacional y archivos.

Art. 10.— La presente convención será ratificada entre las veinte y cuatro horas siguientes, y otras veinte y cuatro horas se estipulan para la entrega de la plaza después de la ratificación.

Hecha y firmada en duplicado.— F. X. Amiama.— U. Heureaux.— En representación del cuerpo diplomático y consular: Luigi Cambiaso, Plenipotenciario e Console de S. M. il Ré d'Ita-



lia.— J. M. Leyba, Cónsul Neerlandés.— D. Coen, British vice-Cónsul.

Aprobado en todas sus partes.— Santo Domingo, 6 de Diciembre de 1879.— El Presidente de la República, Cesáreo Guillermo”.

Terminado el conflicto con la caída del General Cesáreo del poder, de todos los pueblos de la República los hombres más notables se dirigieron a Luperón, suplicándole aceptara el poder y también la dictadura, pero él rechazó toda excitación que tuviera por mira retener en sus manos las riendas del poder, y sólo a pura fuerza se logró que continuara un año como Presidente del Gobierno Provisorio de la República, para dar una organización que todos los gremios del país reclamaban como terminantes.

Los patriotas de todos los partidos vinieron a ofrecerle su cooperación, y a prestar a la patria sus honrados servicios sin ninguna reserva. Incesantemente se producían las manifesaciones más francas y sinceras de adhesión al nuevo orden de cosas por la mayoría de aquellos honrados patricios, que antes habían sido contrarios de Luperón, por las diversas circunstancias políticas que habían pasado en el país desde la Restauración, y que parecían atraídos por el proceder justo y equitativo del Gobierno, que era resueltamente liberal con todos los partidos. Todos los reclamos fueron atendidos y todos los derechos respetados. El Gobierno no perdía el tiempo y se ocupaba con verdadera puntualidad en el despacho de las cosas más necesarias, urgentes y apremiantes. Su tarea era laboriosa, inspirada por un patriotismo honrado y fecundo.

Desde muchos años, ninguno había sido más crítico ni más fatal para las comarcas del Cibao, que el de 1879. Ordinariamente el Cibao produce de ciento a ciento veinte mil quintales de tabaco, y en el que referimos, debido a una abundancia extrema de lluvias, sólo dió un resultado de treinta y cinco mil quintales, lo que redujo a más de la mitad las importaciones y las exportaciones y todo el movimiento comercial y económico del Cibao.



Desde los seis años del Gobierno de Báez, en muchos pueblos de la República no se pagaba salario a los empleados, y sólo se conformaban con que les firmaran hojas de sueldo. En la Capital se debía a los miembros de la Junta de Crédito que Báez había formado, más de medio millón. La Hacienda nacional había llegado a tal descrédito, que el papel del Gobierno, el de más preferencia, no se negociaba a más de diez por ciento. Los arsenales de las plazas principales de la República estaban faltos de lo necesario, y sin ninguna defensa. El país sufría una desorganización completa en todos los ramos de la Administración pública; ya no existían las guardias nacionales, garantía de la nación en caso de guerra extranjera. Mucho menos los cuerpos de caballerías en un país tan extenso y casi despoblado, y los escasos batallones activos que llenaban el servicio público, ocupando las plazas principales, eran viciosos y desordenados, compuestos en su mayor parte de criminales, reñidos con el orden y la disciplina; enemigos de la sociedad, de la propiedad y de las leyes, se robaban los fusiles y los pertrechos para venderlos a cualquier precio, así como vendían su calzado y sus vestidos para llenar las exigencias de sus vicios y sus necesidades. Faltos de sus sueldos, sin disciplina y sin honor militar, eran incorregibles. Lejos de servir de garantía al Estado ni a la sociedad, eran más bien un peligro y una amenaza tanto más grave cuanto que los ciudadanos no querían servir al Estado y habían perdido el amor a la libertad, el valor de sostenerla y hasta su dignidad nacional.

La nación tenía deudas y cuestiones internacionales pendientes desde antes de la Anexión española, amén de las que se le habían presentado después de la Restauración, que no había podido liquidar ni superar convenientemente, y que les servían de inquietud y de molestias.

La mayor parte de los empleados habían perdido la pureza de sus cargos, y el respeto que se debe a los gobiernos y a sus disposiciones y la responsabilidad propia de sus funciones, porque no recibían el pago de su trabajo;



y sin ninguna puntualidad en el desempeño de sus empleos, a la vez eran desobedecidos por sus subalternos en toda la dependencia del funcionarismo general; y las masas, con semejante desorden, eran desatentas y desobligadas, y sólo a dura fuerza acataban las órdenes que se les comunicaba. Abundantes eran los crímenes; y los malhechores que con impunidad y descaro pululaban libremente, eran soldados, policías o servían en el Estado Mayor de los jefes de las fuerzas, de los Gobernadores y de los Presidentes. La degradación pública imperaba. La República ofrecía un espectáculo verdaderamente vergonzoso.

Existía un sinnúmero de generales surgidos los unos de las contiendas civiles, y favorecidos los otros con tales despachos por los gobiernos que se hacían de prosélitos sin ninguna precedencia de servicios ni de práctica militar. Los más sin espíritu de orden y sin ninguna disciplina, vivían y querían seguir viviendo sin trabajar a costa de la Hacienda pública. Esta calamitosa desorganización procedía de González y de Cesáreo, que con menguada proclividad quisieron conquistarse partidarios, despachando más de mil nombramientos de General. Así, cuando se considera que al terminar la guerra de la Restauración, en el Ministerio de Guerra, el escalafón militar solamente registraba cuarenta y cinco generales, contando todos los antiguos de la República y los de aquella memorable guerra, se concibe sin esfuerzo alguno que el régimen de los gobiernos desde la fundación de la República hasta la conclusión de la guerra contra España, era superior en orden y moralidad a los mencionados de González y de Cesáreo.

La libertad de imprenta, que es un derecho natural y civilizador, y el mejor correctivo de los abusos del poder; que es el alma de la vida social, el paladión de las libertades públicas y de los derechos individuales, y el vehículo más poderoso para transmitir los grandes pensamientos, era cosa odiada por el Presidente Guillermo.



La imprenta es la tribuna desde donde se pregonan los derechos de los pueblos; es el más potente dique para contener las ambiciones de los mandatarios que, olvidando su misión, se desvían del carril trazado por las leyes, para seguir la vía que conduce al despotismo; es el síntoma más positivo de la vida nacional, de confianza en las instituciones. Con ella los partidos, lejos de apelar a las armas para dirimir sus diferencias, la convierten en palenque de sus luchas. Ella pone al ciudadano en relación con el Estado. Es el sostén de la moral y el correctivo de los errores y de los abusos.

Con Cesáreo en el poder, no había prensa libre, porque con Cesáreo lo mismo que con Báez, desgraciado del que hubiera publicado un periódico como no fuera para elogiar la personalidad del déspota y ensalzar su tiranía y sus crueldades! Desconocía completamente que no es posible ningún pueblo sin autoridad harmanizándose con la libertad; que de la libertad nace la autoridad para que ésta defienda y proteja el desarrollo de aquella, mas no para que la asesine. La libertad y la autoridad tienen que marchar unidas, si no quieren perecer una y otra.

La una sin la otra son incompatibles y no pertenecen a la civilización. Es en el seno de la familia donde los déspotas deben ir a estudiar la verdadera compatibilidad de la libertad con la autoridad, porque en aquellas familias donde la libertad y la autoridad se han relajado, la paz no reina, los intereses se menoscaban y los hijos se pervienten. Esto mismo sucede con las naciones: las sociedades corrompidas por la tiranía o anarquizadas por la demagogia, pierden su existencia y son borradas del libro de las naciones independientes.

En todas las circunstancias, y aun corriendo serios peligros, Luperón ha defendido la prensa libre, aun de jurados para toda discusión política, social, religiosa, o de cualquier orden que sea; libertad a la cual sólo opone un límite, el derecho ajeno, porque jamás habrá derecho en el mundo para difamar.



La primera cosa que hizo Luperón fue un llamamiento general a los periodistas para restituir la libertad sin restricción alguna al magisterio del periodismo, pudiendo dilucidar y defender todos los intereses públicos, como el propulsor más necesario y poderoso de la libertad, del progreso y de la civilización. Pero como la tiranía, donde quiera que ha gobernado deja temores inexplicables y suma desconfianza, sin admitir ni rechazar el llamamiento, declararon que el periodismo era insostenible en la República Dominicana sin la cooperación pecuniaria del Gobierno. Entonces el Gobierno dió un decreto, subvencionando con la suma de cuarenta pesos, o sea doscientos francos por mes a todos los periódicos que se publicaran en el país en favor o en oposición de los actos del Gobierno, y jamás se vió en el país mayor cantidad de publicaciones periódicas; hasta un periódico inglés que se publicaba en Puerto Plata recibía su subvención.

También se dió otra ley en favor de la literatura nacional, tan pobre hasta la fecha, en la Primada de América, favoreciendo cada obra que se imprimiera en el país con un veinte y cinco por ciento de su costo. Otro decreto instituyó un puerto libre para la empresa del Canal de Panamá, y véase aquí sobre esto, una carta de Lesseps, y párrafos de otra del Doctor Meriño:

“En mer, de New York a Liverpool,
8 avril 1880.

Monsieur et cher Président:

Le Consul de la Republique Dominicaine a New York m's trasmis votre obligeante lettre acompagnant un décret de votre gouvernement en faveur de nom entreprise du canal de Panamá. J'ai été bien touché de votre bon souvenir et je suis reconnaissant du temoignage officiel d'un pays qui ne peut manquer de prospérer sous la haute impulsión du chef si distingué qu'il a heureusement élu.

Mon voyage aux Estats Unis a été si rapide que je n'ai pu vous répondre pendant un parcour de 3.000 lieues. Mon retour a New York n'a eu lieu que la veille de mon embarque mont sur le steamer qui me conduit en Europe.



Vous apprendrez avec plaisir que je suis satisfait de la propagande que j'ai faite aux Etats Unis, où j'ai reçu le meilleur accueil de la part des citoyens des principales villes. Comme j'étais animé de la vérité, j'espère que les opinions que j'ai combattu franchement sont rentrées en petite minorité. Dans tous les cas je marcherais toujours en avant et je continuerais a ne pas perdre un jour pour arriver au résultat que les hommes de coeur et d'intelligence comme vous appellent de tous leurs voeux.

Je ne manquerais pas a mon prochain retour en France de vous mettre au courant de ce qui adviendra, en vous envoyant régulièrement mon bulletin interoceanique.

Votre ami dévoué,

Ferd. de Lesseps".

Estos son los párrafos del Doctor Meriño:

"Me complace en sumo grado que usted dé su entera aprobación a lo del puerto franco, que he logrado hacer decretar. Así debía esperarlo del autor del decreto del 15 de Enero de 1880, iniciador de este gran pensamiento que hoy se realiza. Creo que el puerto franco, bajo el punto de vista económico, será la salvación de la República y, bajo el político, la mejor garantía de su integridad territorial.

Cierto círculo aquí, que nunca encontrará bueno sino lo que salga de su cerebro, y que tampoco dejará de desaprobador lo que salga del nuestro, ha comenzado a mostrarse alarmado por la festinación, dicen, con que el Congreso ha tratado este trascendental asunto. No lo combaten en sí, porque se penetran del descrédito universal que eso les aparejaría; pero le han venido buscando lo que juzgan vulnerable por no dejar de clavar el diente. Buen provecho les haga".

Por otra ley, la República entró a formar parte de la Unión Postal, siendo la República Dominicana una de las primeras que principiaron a gozar del beneficio de dicha convención.

La organización de la fuerza activa recibió un impulso vigoroso. Una ley de conscripción fijó el término de tres años para el servicio activo, desde la edad de diez y ocho años, pasando después a la reserva; recibiendo también la reorganización de los guardias nacionales, de la caballería, de las compañías de marina, de la artillería, con



sus escuelas, cuarteles y hoteles, y la administración militar correspondiente. Atendióse al mejoramiento de la administración de correos, al aumento de las escuelas, a la creación de nuevas cátedras en la Capital y en las provincias y distritos principales, a la fundación de la Escuela Normal de la Capital, decretada por el Gobierno de Cesáreo Guillermo; a la formación de compañías de bomberos en las principales ciudades. Arregláronse todos los cuarteles y las fortificaciones; construyéronse locales para la Gobernación en Monte Cristi; Comandancia de Armas de Guayubín y para aduana y Gobernación de Samaná, Comandancia de Armas y Gobernación de Azua; edificáronse cuarteles en La Vega y en San Francisco de Macorís; compróse una casa en La Vega para la Gobernación; compróse otra en el Seibo para el servicio de la Comandancia de Armas; adquirióse instrumental de la casa Lefebre, de París, para las bandas de música de Puerto Plata, Santiago, la Capital, Azua, La Vega, Monte Cristi y Samaná. Compráronse armas modernas y pertrechos para abastecer los arsenales de la República, que estaban vacíos. Dotóse de libros y demás enseres a todas las oficinas públicas y a las escuelas. Hiciéronse venir uniformes a la europea para todos los cuerpos militares de infantería, artillería, marina y policía.

El Gobierno pagó a los empleados las hojas de sueldos que se debían desde los gobiernos de Báez, González y Cesáreo, ascendiendo esto a más de doscientos mil pesos.

Canceló gran parte de la deuda flotante desde la Evolución hasta los gobiernos que se sucedieron. Hizo el arreglo definitivo de todas las reclamaciones internacionales pendientes contra la República. Estableció un dos por ciento de recargo para su pago. Obtuvo que el Presidente Grevy se prestara a servir de árbitro en la cuestión con el Gobierno de la Haya, por un bergantín confiscado por el Gobierno de Báez, capturado en Monte Cristi. Arregló todas las dificultades que existían por reclamaciones con Francia, Inglaterra y España. Recuperó en favor de la República los derechos de puerto de la Capi-



tal, de Samaná y de Puerto Plata, enajenados por veinte años en favor del señor A. H. Crosby, ciudadano americano, por el Gobierno del General Cesáreo Guillermo, para la construcción de un faro en Puerto Plata, el cambio de la luz del faro de Santo Domingo y los cimientos de otro en la isla Saona, todo lo que montaba a la suma de veinte y un mil y pico de pesos, cuando los derechos percibidos en dos años del solo puerto de Puerto Plata habían dado al señor Crosby más de quince mil pesos, sin contar los de Samaná y los de la Capital.

Véanse aquí las dos resoluciones del Gobierno Provisorio en el asunto:

Decreto del Gobierno Provisional anulando las dos concesiones a favor del señor A. H. Crosby, fecha 13 de Febrero y 13 de Setiembre de 1878.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Gregorio Luperón, Presidente Provisional de la República.

Vistas las dos concesiones que el Gobierno de la República Dominicana otorgó al señor A. H. Crosby, ciudadano norteamericano; una de fecha 13 de Febrero de 1878, en virtud de la cual dicho señor se comprometió a construir un faro en Puerto Plata, y uno en la isla Saona; y otra de fecha 13 de Setiembre del mismo, por la cual se obligó el señor Crosby a hacer giratorio el aparato de luz del faro de Santo Domingo y a erigir uno en Punta Engaño.

Considerando: que el 13 de Febrero del año que cursa perimió el plazo de dos años estipulado en la condición 14 de la primera concesión para terminar el faro de la Saona, sin que así lo haya verificado.

Considerando: que el 13 de Marzo actual expiró el plazo de 18 meses designado en el artículo 12 de la concesión para concluir el faro de Punta Engaño, que tampoco se ha concluído.

Considerando: que en fecha 19 del corriente año solicitó el mismo señor Crosby, del Gobierno de la República



una prórroga de 6 meses, por serle imposible, según afirmaba, cumplir con lo estipulado, anunciando así la falta de cumplimiento que ya se ha verificado, y cuya prórroga le fue negada por el mismo Gobierno.

Decreto:

Artículo 1º— Desde esta fecha se declaran nulas y de ningún valor ni efecto las dos concesiones otorgadas al señor A. H. Crosby; una de fecha 13 de Febrero de 1878 para construir un faro en Puerto Plata y uno en la Saona; y otra, de fecha 13 de Setiembre del mismo año, para hacer giratorio el aparato de luz del de Santo Domingo y erigir uno en Punta Engaño.

Art. 2º— Los Administradores de Hacienda y los Interventores de Aduanas continuarán cobrando los derechos de puerto de Santo Domingo, Samaná y Puerto Plata afectados al señor A. H. Crosby, en las citadas concesiones.

Art. 3º— El Ministro de lo Interior y Policía queda encargado de notificar este decreto al señor A. H. Crosby; y el de Hacienda y Comercio de expedir las órdenes necesarias para su exacto cumplimiento.

Dado en Puerto Plata, Capital interina de la República, a los 24 días del mes de Marzo de 1880, año 37º de la Independencia y 17º de la Restauración.— Gregorio Luperón.— Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, A. Deetjen, Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio, R. R. Boscowitz”.

Resolución del Gobierno Provisional mandando indemnizar al señor A. H. Crosby los gastos, etc. hechos en las dos concesiones que se anularon en 24 de Marzo último.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Gregorio Luperón, Presidente Provisional de la República.

Considerando: que en fecha del mes próximo pasado expidió el Gobierno un decreto declarando nulas, de nin-



gún valor ni efecto las dos concesiones acordadas al señor Allem H. Crosby, ciudadano norteamericano, por los gobiernos anteriores: una de fecha 13 de Febrero de 1878 para construir un faro en Puerto Plata y otro en la Saona; y una de fecha 13 de Setiembre del mismo año para hacer giratorio el aparato de luz del faro de Santo Domingo y erigir otro en Punta Engaño, por haber caducado los plazos en que el concesionario se comprometió a presentar concluidas dichas obras.

Considerando: que el señor Allem H. Crosby ha invertido una suma importante en la compra, transporte, colocación, etc., del faro de esta ciudad de Puerto Plata y el aparato de luz giratoria para el de Santo Domingo, así como en la construcción de las bases de mampostería para los de la Saona y Punta Engaño.

Considerando: que la República, a la vez que debe salvar sus intereses y hacer valer su derecho, debe dar pruebas de equidad, inspirándose en la justicia, para el afianzamiento de su crédito, indemnizando al concesionario en gracia de las partes que ha terminado de dichas obras, y por los desembolsos, diligencias, y tiempo invertido,

Resuelve:

Artículo 1º El señor Allem H. Crosby continuará recibiendo el producido de los derechos de tonelada del puerto de Puerto Plata, hasta el reintegro de \$21.400, balance de la suma gastada en la compra, flete y colocación del faro y aparato de luz giratoria de esta ciudad, y 15 días después de la fecha de este decreto, principiará a cobrar los derechos de tonelada del puerto de Santo Domingo por el término de dos años, para que pueda indemnizarse de la cantidad invertida en hacer giratorio el aparato de luz de aquella ciudad, con tal de que continúe atendiendo al mantenimiento de las luces de dichos aparatos.

Dada en Puerto Plata, Capital interina de la República, a los 5 días del mes de Abril de 1880, año 37º de la Independencia y 17º de la Restauración.— Gregorio Lu-



perón.— Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía, Alfredo Deetjen.— Refrendada: El Ministro de Hacienda y Comercio, R. R. Boscowitz”.

La reversión en favor de la República de las concesiones del señor Crosby se hizo mediante la suma de treinta mil pesos, que recibió con el cobro de los derechos de tonelaje en el puerto de Santo Domingo.

El señor Crosby, antes de conformarse con esta medida, apeló a los tribunales de la República Dominicana y a la Suprema Corte de Justicia de Washington. En ambos tribunales el Gobierno ganó el litigio, quedando las costas a cargo del señor Crosby, y la República salvó por diez y ocho años las entradas del derecho de tonelaje de sus tres puertos principales, enajenadas por un gobierno falto de probidad y de conciencia.

El Gobierno pagaba puntualmente los sueldos de todos los empleados en todos los puntos de la República; se empeñó en el mejoramiento de las vías de comunicación e hizo positivo el apoyo y protección a los jueces, el respeto a las leyes y el acatamiento a los tribunales, persiguiendo a los delincuentes. Logró inspirar confianza al trabajo y dar valor y seguridad a la propiedad.

La pena de muerte por causas políticas fue mantenida como un freno a las frecuentes agitaciones, sin tener que emplearse jamás contra ningún individuo tan fatal institución, porque, respetando el Gobierno los verdaderos derechos de los ciudadanos, éstos practicaron con más escrupulosidad sus derechos sociales, lo que permitió al Gobierno regularizar todas sus operaciones. Entonces, como por encanto, las revueltas desaparecieron, los crímenes comunes disminuyeron, y fueron menos atroces. La ferocidad desapareció y la nación se alzaba por la libertad y el trabajo, por el orden y la justicia y por la moralidad y el progreso, probándose una vez más que lo que el país necesita no son gobiernos pródigos, arbitrarios ni bárbaros, sino gobiernos inspirados en el deseo de regenerar la República.



La agricultura, esa noble y generosa nodriza de los pueblos y base fundamental de las leyes económicas de las sociedades; que deja siempre postrado de muerte al espantoso monstruo de la miseria y de la necesidad, con más eficacia que los cañones de los gobiernos contra las revoluciones; que con el esfuerzo, la actividad y la inteligencia en su cultura se realizan prodigios de verdaderas riquezas; que hace indispensable el trabajo, el valor, el cambio, y que produce la abundancia; la agricultura, repetimos, recibió del Gobierno un poderoso empuje en toda la República, instalando aquel comisiones agrícolas en las provincias y centros principales, compuestas de dominicanos, cubanos y puertorriqueños, que llenaron a satisfacción de todos su encargo, aprovechando Moca, sobre todo, las de esta institución.

Desde el descubrimiento de los restos del inmortal Colón en la Catedral de Santo Domingo, ningún gobierno había notificado oficialmente a los gobiernos extranjeros el fausto y feliz hallazgo, conformándose el de Báez, en la época del descubrimiento, con invitar al cuerpo consular para verificar y aseverar el hecho. Tocó al Gobierno Provisorio, presidido por Luperón, participar el suceso a todos los gobiernos de Europa y de América, enviándoles un tomo de la bien escrita obra del ilustre Monseñor Roque Cocchia, Prelado Enviado de la Santa Sede, y otro tomo de la del respetable y distinguido ciudadano don Emiliano Tejera, declarando, en la nota circular, que todos los gobiernos quedaban autorizados a enviar sus comisionados a verificar la evidencia de la denuncia contenida en ambos libros. Al Gobierno español, con especialidad, la circular del Gobierno le declaraba que si las denuncias contenidas en aquellos libros no le dejaban satisfecho y convencido, su honra y su hidalguía le colocaban en el deber de descubrir los restos mortales que retiene en la Catedral de La Habana para disipar sus dudas y las tinieblas de cuatro siglos con la luz de la verdad que servía de criterio a la historia y de conocimiento ver-



dadero al mundo, tan interesado en esclarecer la cuestión, para desvanecer todos los errores.

Al mismo tiempo dirigió a los mencionados gobiernos otra circular, invitándolos a cooperar en la erección de un monumento digno del perínclito Descubridor de la América, en la memorable ciudad de Santo Domingo.

A esa invitación se refería más tarde la siguiente circular:

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

Santo Domingo, Diciembre 24 de 1884.

Señor Ministro:

Por circular de fecha 4 de Abril de 1880, dirigida a todos los Gobiernos de América y a varias naciones europeas, tuvo la honra esta Secretaría de Estado de poner en conocimiento del Gobierno de V. E. el feliz hallazgo de los restos del insigne descubridor de la América, Cristóbal Colón, ocurrido en el pavimento de la Catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre de 1877, y de adjuntarle a la vez, con las oportunas reflexiones, un ejemplar de las obras que, para ilustrar la controversia con tal motivo suscitada, y apoyar la verdad del hallazgo, se habían publicado en esta República.

Incluíase en dicha circular un decreto expedido por el Gobierno Provisorio a 1º del mismo mes, por virtud del cual se solicitaba de los gobiernos expresados el concurso pecuniario que tuvieran a bien ofrendar, para erigir en esta ciudad un monumento digno de contener la preciada reliquia. Miraba aquella invitación a no arrogarse la República sola el derecho de cumplir, a nombre de la civilización universal, la deuda de reconocimiento por los pueblos todos del nuevo continente contraída, y aun por las naciones europeas que en él tienen posesiones, cuyos dominios o riquezas se ensancharon por efecto del gran Descubrimiento.

Así y todo, y aunque la mayor parte de los gobiernos americanos y algunos europeos, contestaran favorablemente, el dominicano, vista la imposibilidad de constituir el proyectado monumento en la forma concebida, y atento a consideraciones de otro linaje, ha resuelto desistir de la gestión iniciada y limitarse a los recursos de su propio Tesoro para honrar los despojos del esclarecido marino que distinguió con tan marcada predilección a la Española, cuna y fuente de la nacionalidad dominicana. Fúndase tal determinación en la convicción que abriga este Gobierno de que, dada la grandeza del objeto anhelado, el valor de la ofrenda nunca alcanzará a tanto, consistiendo el mérito principal de la obra en su propio fin, y, bajo este concepto, opina que puede sin desdoro pres-



cindirse del concurso internacional para realizar el propósito del Gobierno Provisorio, que es expresión fiel del sentimiento público, y el cual será tanto más adecuado cuanto mayor el sacrificio que se imponga la República en aras de tan noble pensamiento.

Por otra parte, V. E. sin duda no lo ignora, si bien se creyó antes de ocurrir aquel evento por muchos considerado como providencial, que los restos anónimos exhumados de otra bóveda contigua y trasladados a la ciudad de La Habana en 1795 eran los del Primer Almirante de las Indias (como lo atestiguan justísimas reivindicaciones de escritores nacionales basadas en tal creencia), la historia ha tenido que reconsiderar el punto y ha rectificado ya tan grave error, rindiendo culto a la verdad.

Sólo España no ha podido reconocer el hecho, por vedárselo sin duda el fallo de su Real Academia de la Historia que sostiene la creencia primitiva de que los restos del primer Almirante Don Cristóbal Colón son los que se inhumaron en la Catedral de La Habana en 1795.

En presencia de este fallo contradictorio, el Gobierno Dominicano, que desea y procura por todos los medios el esclarecimiento de la verdad, y supone a España y demás naciones que tienen posesiones en este continente y aun a las que no las tienen, tan interesadas como él mismo en el resultado de esta controversia histórica, ha resuelto invitarlas juntamente con los Gobierno americanos para que concurran por medio de uno o varios delegados a un Congreso histórico que se reunirá en la ciudad de Santo Domingo el 10 de Setiembre del año próximo entrante, con el objeto de discutir y fallar acerca de la autenticidad de los restos atribuidos a Colón, a la vista del sitio y objetos relacionados con el suceso a que acabo de referirme.

Al transmitir al Gobierno de V. E. esta invitación juzgo innecesario insistir en el interés universal que reviste el punto sometido a la consideración del futuro Congreso. La causa debatida no es la de un hombre ni de un pueblo, sino la de todas las naciones y de todos los siglos cuyo deber es rendir homenaje a la verdad en todo tiempo y circunstancias.

Con este motivo me es grato suscribirme de V. E. con todo respeto y consideración.

Atento servidor,

Eliseo Grullón”.

Todos los gobiernos contestaron con notable benevolencia los oficios aludidos, menos el de España, que presentó sus reservas. Los gobiernos de Colombia, Salva-



dor, Méjico, Venezuela, Argentina, y Estados Unidos de América, ofrecieron su concurso para la erección del monumento; el de Haití en seguida, y con el mayor entusiasmo ofreció mil pesos. Los demás prometieron someter la proposición del gobierno dominicano a las deliberaciones de las respectivas Cámaras Legislativas.

El General Salomón, que acababa de ser electo Presidente de la República de Haití, dominado por las odiosas ideas del imperio de Soulouque contra la República Dominicana y su independencia, promovio una maligna intención en las dos Cámaras haitianas, la idea de la invalidación del tratado domínico-haitiano, celebrado en 1874, sin prelación de notificación y sin prescripción de su término. Pasó orden a todos los puertos de Haití, de no dar entrada a ningún producto de procedencia dominicana, sin someterlos al mismo pago de los derechos a que estaban sujetos los productos de cualquiera otro país, disponiendo al mismo tiempo que ningún producto haitiano pasara para la República Dominicana, sin pagar sus derechos como si se despachara para el extranjero, Eso era una violación completa del tratado de 1874. El Gobierno Provisorio reclamó terminantemente al Gobierno del General Salomón el cumplimiento estricto del tratado. Procuró Salomón eludir la reclamación con estudios dilatorios, mientras llamaba a su Capital al General Damián Báez y sus amigos, que se llamaban enemigos del Gobierno presidido por Luperón, a pesar de que el referido gobierno había proclamado que las puertas de la patria estaban abiertas para todos los dominicanos desterrados.

El patriota y muy estimable ciudadano don Chery Coen, Cónsul general de la República Dominicana y con encargo diplomático cerca del Gobierno haitiano, antes de la instalación del Gobierno Provisorio cobraba sus sueldos en el Tesoro de Port-au-Prince, a cargo de la deuda que tiene el Gobierno haitiano con el dominicano; pero al formar Luperón el Gobierno Provisorio, prohibió que el señor Coen cobrase sus haberes en el tesoro haitia-



no, y de Puerto Plata se le enviaba su sueldo para que el representante del Gobierno conservara entera y completa su independencia cerca del Gobierno haitiano.

Las relaciones entre ambos gabinetes tomaron un carácter grave, y Luperón ordenó a los jefes de las fronteras suspender el tráfico comercial con Haití.

Entonces, privado el público haitiano de ganados para alimentarse y de las copiosas ventas de mercancías que hacía con los dominicanos, se levantó un clamor contra el Gobierno haitiano, y las Cámaras forzaron al Presidente Salomón a entrar en una vía más amistosa y razonable con el Gobierno dominicano. Envió Salomón entonces de mala fe al señor Gaspar Monsanto cerca de Luperón, a quien trataba de jugarle una mala partida, porque la misión que tenía el enviado no era la más a propósito para realizar ningún acuerdo conveniente y honorable entre los dos Estados, pues el Presidente Salomón exigía del gobierno dominicano la expulsión inmediata de los haitianos refugiados en el territorio dominicano, la de un francés, Mr. Rafina, y la de un cubano, el General Maceo, pretendiendo al mismo tiempo que el Gobierno aceptara la anulación del tratado, sin la previa formalidad prescrita en él. Pretendía además que el Gobierno se prestara a un plan infame contra los desgraciados haitianos que estaban desterrados en Jamaica.

Luperón, después de haber oído al enviado del General Salomón, lo despachó en seguida con el encargo de decir al Presidente Salomón que sus exigencias eran improcedentes y conminatorias; que envolvían una aplicación de mala y tortuosa política que el Gobierno dominicano no aceptaría jamás; que la renovación de sus exigencias sería considerada como una declaratoria de guerra que ninguno de los dos pueblos estaba en condición de hacerse, no encontrándose en la época fatal de Soulouque ni de Santana. Pero que el Gobierno dominicano, sin hacer el sacrificio de su sangre, podía derrocar su gobierno, llamando a su territorio a los numerosos enemigos del Gobierno haitiano para armarlos y abrirles paso li-



bre por sus fronteras; que le señalaba el término de quince días para que declarara formalmente si respetaba el tratado de 1874, cumpliendo con el pago de la deuda y el respeto debido a los derechos del pueblo dominicano; que pasado el plazo de quince días, el Gobierno dominicano obraría según se lo aconsejara la conveniencia y seguridad de sus intereses, gravemente perjudicados con la desleal política del Presidente Salomón.

Antes de los quince días llegó a Puerto Plata el General Ovides Comeau, Enviado Extraordinario del Presidente Salomón, con la declaración formal de la continuación del tratado de 1874, el reconocimiento de la deuda del Gobierno haitiano al dominicano, de \$824.378 que por virtud del mismo tratado debía Haití a la República Dominicana, y la promesa del pago a plazos. Al efecto mandó a poner a las órdenes del Gobierno dominicano la suma de treinta y siete mil pesos, que Luperón no quiso aceptar, para obligar al Gobierno del Presidente Salomón a operar los pagos a la República Dominicana por mayores cantidades.

He aquí la carta de que fue portador el General Comeau:

Liberté, Egalité, Fraternité.— Republique D'Haití.

Port-au-Prince ,le 10 Juin 1880 an 77º de l'Independence.

Salomón, Président d'Haití.

A Son Excellence le Général Luperón, President du Gouvernement provisoire de la Republique Dominicaine.

Bon et Excellent ami,

Après vous avoir ecrie par le bateau allemand parti d'ici, il y a dix jours, je delegue en mission spéciale auprès de Vous, Monsier le Général Ovide Comeau, chargé de Vous confirmer les sentiments sympathiques qui m' animent pour Votre Gouvernement, sentiments dont Monsieur Monsanto, notre Consul a Saint Thomas, Vous aura sans doute déjà donné l'assurance, lors que Vous recevrez la présente.

Monsieur le Général Comeau, comme Monsieur Monsanto, a pour mission de vous apporter en personne Mes paroles de franche amitié que Je vous renouvelle ici. Mon désir le plus ardent est de voir se resserrer les liens qui unissent les deux Républiques



dont Nous sommes les Chefs respectifs; tous Mes voeux sont pour la consolidation de votre Gouvernement et le maintien de la paix dans la Dominique.

Ce désir, et ces voeux s'expliquent par les bonnes relations qui existent heureusement entre les deux Républiques voisines, et par Mes sentiments personnels pour Vous, sentiments nés d'une vieille amitié de quinze années, qui Je me plais à rappeler dans la circonstance, et que J'aimerai à conserver intacte. Nos deux pays ne peuvent qu' y gagner. La République dominicaine prospérant à l'ombre de la paix, Haïty, sa soeur, doit en ressentir les bienfaisants effets. Et réciproquement.

Aussi tout entier à ces préoccupations, Je suis péniblement affecté d'apprendre que des exilés haïtiens, réfugiés a Saint Thomas et à Kingston, ont choisi pour base de leurs opérations contre Mon Gouvernement le territoire de Votre République, et qu'un de leurs Chefs avérés, le nommé Gelus Bienaimé, qui s'est soustrait à la justice de son pays, a gagné Vos frontières, ou il se flatte de trouver des auxiliaires parmi vos concitoyens, et d'ou il s'apprête à se lancer contre Mon Gouvernement. De meme, Je vous signale le Cubair Macéo, actuellement sur el territoire dominicain. Il vient de publier contre Moi un libelle sorti, Je le regrette profondément, de l'imprimerie meme de Votre Gouvernement. J'aime à croire qu'il Vous suffira d'être instruit de ces menées coupables pour éloigner de Votre pays ces perturbateurs endurcis; c'est un devoir qui s'impose à Votre Excellence comme à Moi, vu les bons rapports qui existent si heureusement entre les deux Républiques coeurs.

Je recomende a toute Votre bienveillante attention Mon envoyé, qui est revêtu de Ma Confiance. Vous voudrez bien l'écouter dans tous les avis et les renseignements qu'il vous donnera en Mon nom, et le considerer comme digne de recevoir les communications que Vous jugerez bon de Me faire pour le succes de la mission dont il est chargé.

Surce, Bon et Excellent ami, Je prie Dieu qu'il Vous ait en sa sainte garde, et Je vous renouvelle l'assurance de Mes sentiments tres affectueux.— Salomón”.

Desde entonces las relaciones de los dos gobiernos entraron en una vía regular, haciéndose más correctas y cordiales, dando margen a la verdadera efectividad del mencionado tratado, que antes no había sido positivo. Sin más debates ofensivos, Luperón suspendió el curso de las órdenes restrictivas en las fronteras dominicanas



contra el tráfico con Haití. Conseguida una justa satisfacción del Gobierno haitiano, reconocía que no era legal ni hábil establecer antagonismo entre las dos repúblicas hermanas que se dividen la soberanía y el dominio de la isla, llamadas como están a disfrutar en buena armonía de los preciosos dones de una tierra tan bella y tan feraz. Esa armonía es tanto más necesaria entre los dos pueblos, cuanto más tenaz es la tendencia invasora de los norteamericanos. Una alianza cordial y defensiva de las dos repúblicas será un hecho sumamente conveniente. Haití necesita a Santo Domingo, que la alimenta con sus ganaderías, y para que le aumente sus importaciones y sus exportaciones con la compra de mercaderías y la venta de maderas, resinas, pieles, ceras, mieles, conchas de carey, etc. Santo Domingo necesita de Haití, únicamente para la venta de su ron y aguardiente, porque todos los demás productos que vende en Haití, los puede vender fuera de la Isla. Es la razón por qué Haití paga, según el tratado dominico-haitiano, la suma de ciento cincuenta mil pesos por año a la República Dominicana, porque más de cincuenta mil dominicanos van allí a vender sus productos y a comprar mercaderías. Todo esto porque ha pasado ya el tiempo de las conquistas y está altamente desacreditado el régimen funesto que se llamó la dominación haitiana, que ningún bien material ni moral dejó en veintidós años de dominación en Santo Domingo. No obstante, es conveniente no dejar arraigar ciertas prevenciones que con razón o sin ella puedan establecer un antagonismo radical entre los dos países, pues vendría sólo en favor de la aviesa política americana, tan amenazante y peligrosa para ambos estados. Además, no es lógico deducir consecuencias generales de hechos particulares, no debiendo hacerse de ellos casos tan graves que puedan influir hasta producir dificultades que aprovechen a los enemigos de fuera. Lo que importa hoy, en las circunstancias apremiantes en que se hallan colocadas las dos repúblicas con las pretensiones de los Estados Unidos y sus tendencias a adueñarse de la isla, para trasladar a ella cuatro



millones de manumisos africanos cuya presencia no pueden sufrir en sus Estados, es echar a un lado para siempre las ideas exageradas, mostrándose prácticamente patriotas sus hijos, como hermanos de una madre común, estableciendo una política que tienda a afianzar la solidaridad internacional, fundada en la protección que deben darse mutuamente los unos a los otros, basada en la justicia que debe establecer el equilibrio necesario entre ambas naciones. De este acuerdo puede surgir una fuerza respetable que ponga a raya ambiciones extranjeras, y además, seguridad y libertad positivas, a cada paso violadas y atropelladas por el despotismo.

Seguramente se acostumbrarían al respeto del ajeno derecho para defender con brío el derecho propio. Hay que esperarlo así, porque la desgracia es una maestra poderosa. Este es un principio que hará verdaderamente libres a aquellas dos repúblicas hermanas.

El General Maceo, perseguido en Port-au-Prince por el Gobierno del General Salomón, se dirigió a la isla de St. Thomas, y de ésta a Puerto Plata. En seguida se presentó el Cónsul español, que deseaba encontrar pretexto para embarazar la marcha del Gobierno, reclamando la extradición del General Maceo, con apremio de amenazas sin dilucidación de causa ni de derecho. El Gobierno rechazó las amenazas, y rehusó formalmente con la dignidad que le caracterizaba la apremiante demanda del señor Bermúdez. Entonces el Capitán General de La Habana envió dos vapores de guerra con un comisionado especial a Puerto Plata. Este comisionado empleó la mayor suma de argumentos y de presteza en el asunto; pero su causa era mala, porque reclamaba la entrega del General Maceo como criminal, sin copia de proceso, cuando Maceo era político, lo que lo ponía a cubierto de toda reclamación.

Así, después de haber agotado todos sus argumentos, ofreció a Luperón con telegramas en la mano, recibidos del Ministro de Ultramar, la gran Cruz de Carlos III y la entrega de los tres contrarios de Luperón, Báez, Gon-



zález y **Cesáreo Guillermo**, que se encontraban en aquella época residiendo en Puerto Rico, si **Luperón** a su vez le entregaba a **Maceo**.

Luperón le declaró al comisionado español que desde la instalación del Gobierno Provisorio no había expatriados políticos de la República Dominicana, porque el Gobierno había proclamado que las puertas de la patria estaban abiertas para todos sus hijos y también para todos los desgraciados del universo que se hallasen perseguidos. Y aunque así no hubiera sido, dijo **Luperón**, desde que la noble España se olvidara de su hidalguía proverbial para sacrificar contra todo derecho de gentes y de humanidad, a aquellos tres expatriados por adueñarse de uno de sus enemigos, él les habría abierto las puertas de su patria a sus hermanos desgraciados, sin jamás cometer la inicua violación del derecho de asilo que tienen los refugiados políticos en la República Dominicana; que él no podía aceptar la distinguida condecoración que se le ofrecía, porque tenía la conciencia de que no la merecía y podía procurarle la mayor desconfianza entre sus compatriotas.

Entonces el **Cónsul Bermúdez**, dijo al comisionado, que **Luperón** no entregaba a **Maceo** por la gran simpatía que tenía por la insurrección de Cuba. **Luperón**, con mucha calma contestó que su simpatía por la causa de la independencia de Cuba era personal y de principios; pero no llegaba hasta desviarle como representante del Gobierno dominicano, de la neutralidad formal que se ha propuesto siempre observar la República Dominicana en los asuntos extranjeros ni de faltar al honor ni a la fe de los tratados.

El comisionado quiso internarse en el fuero íntimo de la conciencia de las nacionalidades latinoamericanas con consideraciones insostenibles, mirando en todas una notable antipatía contra España. **Luperón** respondió que las relaciones de la República Dominicana, como las demás repúblicas hispanoamericanas con su metrópoli, eran leales, sinceras y cordiales, porque no puede romperse la armonía que existe entre miembros de una gran familia,



unida por los lazos de un mismo idioma, de una misma religión, por la sangre y por sagradas y gloriosas tradiciones; por una fecunda literatura y por intereses de inmenso valor; que a pesar de los conflictos que surgen siempre por la tortuosa conducta de algunos agentes consulares, poco entendidos en la conveniencia de conservar la más estrecha unión, los desacuerdos vienen a demostrar con más fuerza que debe establecerse una alianza entre pueblos de un mismo origen, fundada en la estimación recíproca de los Estados, no exigiendo un Estado de otro, sino lo que sea lógico y posible. Entonces todo temor sería vano, porque los intereses morales y materiales unirían a todos los pueblos hispanoamericanos, no sólo con su metrópoli, sino con todos los de la raza latina en todas partes y en todas circunstancias, mirándose y estimándose como verdaderos hermanos; dejando a un lado para siempre singulares reclamaciones como las que motivaban aquellas declaraciones. Agregó que lo que decía de España lo consideraba igual para Portugal, Italia y Francia, porque sus nacionales no eran considerados como extranjeros sino como paisanos en todos los pueblos hispanoamericanos, que aparte de deber a España y a Portugal el idioma, la religión y la sangre, no pueden olvidar que de Francia han venido los grandes principios que hacen libres a los hombres e independientes a los pueblos; que entre Francia y las repúblicas latinoamericanas hay verdadera comunidad de aspiraciones, analogía de raza, identidad de sentimientos políticos por los grandes principios de 1789 que prepararon los espíritus en América para la independencia y la república, porque la independencia norteamericana, por su egoísmo no tuvo eco ni simpatía en ningún pueblo hispanoamericano; que a la Francia deben, a más de la declaración de los derechos del hombre, el sufragio universal, la más sublime expresión del principio democrático, porque Francia invocó el fecundo principio de las nacionalidades, sancionándolo en los campos de batalla, y haciéndolo aceptar por las potencias más adversas de semejantes ideas.



Agregó que España, como todas las potencias europeas, debía abstenerse de todo acto de agresión contra las pequeñas nacionalidades, siendo ése el más elocuente ejemplo de cordura que puede dar a las repúblicas latinas, mostrándose siempre justa y equitativa, segura de que el buen ejemplo produce los más favorables efectos. Luperón rechazó, por último, todas las proposiciones que le hizo el comisionado para violar el derecho en un pueblo que ha derramado torrentes de sangre por su independencia y sus libertades, y declaró que la honra de una nación no se pone en almoneda como una cosa vil, porque los ciudadanos más corrompidos como individuos tienen el honor colectivo; que si eso no se verifica en la República Dominicana, probaría que era una nación indigna y menguada; pero que él estaba convencido de que el pueblo dominicano era digno de su soberanía y apto para ejercer sus derechos y cumplir con entera conciencia sus deberes de nación. Sin más resultado terminaron las negociaciones del comisionado español (43).

El Gobierno nombró Cónsul General en Washington al señor Washington Lithgow con carácter diplomático, y pudo éste felizmente aplanar algunas dificultades que principiaron a sonar en aquel Gobierno contra el Gobierno dominicano, por la tenaz mala fe de algunos piratas filibusteros americanos, siempre ávidos de aventuras y de rapiñas. El Gobierno nombró Ministros Plenipotenciarios en Francia, en Bélgica, en Holanda y en Ale-

(43) En la primera de la serie de entrevistas que se sucedieron, el comisionado quiso que fuese a solas, sin testigos. Luperón se negó a ello, alegando que le tenía miedo a la historia. Finalmente se aceptó en calidad de oyente imparcial, al cura de la parroquia, que, mientras se desenvolvió el tema de la conversación, estuvo haciéndose el simple, leyendo y repasando las hojas de una revista. Era el Padre Meriño. Un manso cordero para los forasteros.— No bien terminaron las entrevistas, el Ministro de lo Interior y Policía Federico Lithgow oficiaba a los gobernadores de la República, en fecha 12 de abril de 1880, la firme determinación del Gobierno de no aceptar la deportación de Antonio Maceo a cambio de la de los políticos dominicanos residentes en Puerto Rico, ratificándoles a la vez, a dichas autoridades, que el territorio nacional “es asilo seguro de todos los extranjeros”. (Documentos del señor Israel Báez, de Santiago).



mania para dar a la República en Europa una representación que jamás había tenido, con carácter permanente. Ocupáronse éstos formalmente en hacer conocer los productos y las riquezas del país, mostrando las pruebas de la fecunda y prodigiosa feracidad de su territorio para atraer inmigrantes y conseguir más ventajosos mercados a todos sus frutos.

Reanudáronse las más cordiales relaciones con la Santa Sede, preparando la vía para un arreglo que pusiera término al estado indefinido de la iglesia dominicana, que desde la Anexión española se encontraba sin prelado nacional por la influencia española en la Corte del Vaticano. Ninguna corte puede ser tan bienhechora para pueblos como la República Dominicana como la del Vaticano. Es desde esa cima del catolicismo que Su Santidad piadosamente dirige sus saludables consejos y sus bendiciones, que vienen como suave bálsamo a aliviar las dolorosas llagas del alma humana, tan atormentada por las conmociones políticas. Es desde ese tabernáculo de la sabiduría y de la caridad que Su Santidad prodiga constantemente sus solícitos esfuerzos para moralizar, morigerar y suavizar las costumbres, haciendo volver en parte su dignidad y su libertad a los pueblos subyugados por los poderosos. El trabaja por el perfeccionamiento moral, por la exaltación de la dignidad humana. El estimula poderosamente el vuelo de las artes y las ciencias, que presiden y dirigen el gran movimiento de la sociedad cristiana. El habla en todos los conflictos que se presentan y da sus consejos a todos con la bondad y la dignidad dulce, pero firme, de un jefe universal, verdadero conciliador entre Dios y los hombres; y sus consejos, desde San Pedro hasta León XIII fueron siempre acogidos con respeto y con unción.

La Hacienda pública, base fundamental de todas las naciones, recibió del Gobierno una reforma poderosa, introduciéndose en ella orden y economía, casos desconocidos en los últimos períodos.



Los derechos de importación montaban de cuarenta y cinco hasta sesenta por ciento, según el arancel, que seguramente no era el mejor que se había hecho en la República, y fueron reducidos a treinta y cinco por ciento; y tanto los pueblos como el comercio recibieron un alivio inmediato. En cambio, los derechos sobre algunos productos de exportación sufrieron un aumento que era indispensable para mantener el equilibrio económico. El azúcar y la cera, que sólo pagaban doce centavos por quintal, pagaron desde entonces veinte y cinco centavos de derecho. Al café y al cacao, que pagaban cincuenta centavos por quintal, se les impuso setenta y cinco centavos, y el tabaco, que es el principal producto y el verdadero libertador del país, y que pagaba cincuenta centavos por quintal, pagó veinte y cinco centavos más. Aquellos legisladores que habían aumentado los derechos de importación, disminuyendo los de la exportación, no tuvieron en cuenta que los elementos rurales, que son en la República Dominicana los más y los más pudientes, no pagaban al Estado ninguna contribución directa, ni por sus haciendas, ni por sus productos, ni por sus crías de toda clase de ganaderías, ni por sus bestias de carga ni de paseo, mientras los urbanos, por lo general no tienen ninguna industria, como no sea la de ser empleado, ya de casa de comercio o del Gobierno. No había equidad en el reparto de los impuestos.

El Gobierno decretó la ley de las estampillas, que tan abundantes entradas proporcionan hoy a la mayor parte de los gobiernos que resueltamente han entrado en la vía económica moderna. Desgraciadamente ni los legisladores ni los que se titulaban hombres de Estado pudieron o quisieron comprender la ventaja de esa creación de renta indirecta; y dando a la disposición los más extravagantes epítetos, propios de la mayor ignorancia, apoyados por el clamoreo de una prensa imprevisora y sin ningún conocimiento de la ciencia económica, lograron acumular tanta oposición contra la ley, que fue aplazada por la Convención Nacional, convocada por el Gobierno para exa-



minar, aprobar o rechazar todos sus actos. Esa renta se repartía de la manera siguiente: diez por ciento para la composición de caminos y vías de comunicación; sesenta por ciento para la reedificación de Fortalezas, cuarteles y para la compra de artillería moderna, y treinta por ciento para el pago de diez por ciento a los municipios y ensanche de la Instrucción Pública tan escasa y pobre todavía en la República Dominicana, donde la mayor parte de los caseríos y de los campos carecen de escuelas. El espíritu dominicano es de lo más singular que puede verse; quiere que el Estado le dé todo lo que necesita y no quiere pagar ningún impuesto al Estado. Así, todo falta: libertad, seguridad, justicia, prosperidad, paz, ilustración y bienestar, porque un pueblo que no ayuda al Estado no puede tener nada.

Los legisladores de entonces rechazaron, tanto la ley de las estampillas como la de la conscripción militar; y sin embargo, por estas dos leyes recibió el Gobierno Provisorio las más honrosas felicitaciones de los gobiernos norteamericanos, inglés, francés, belga y alemán. Para mayor honra y satisfacción de ese gobierno, el gran Gambetta se sirvió de esa misma ley de conscripción dominicana para reformar la Francia militar, que hoy respetan y admiran hasta sus propios enemigos. El mismo Imperio Alemán, que tenía su ley de conscripción militar obligatoria fijando siete años de servicio para igualar su ejército al de Francia, la reformó, fijando tres años de servicio en el ejército. Estas declaraciones las hizo espontáneamente el mismo Gambetta a Luperón, no sólo en su gabinete como primer ministro del Gobierno francés, sino también en banquetes públicos. Quiere decir que lo que se rechazaba por malo en la República Dominicana, se aceptaba como inmejorable por el Gobierno más ilustrado de Europa.

Esta ley fue elaborada por el inteligente y honrado Coronel Don Rodolfo Limardo, empleado en el Estado Mayor de Luperón, basada sobre el estudio y el examen minucioso de las principales leyes de conscripción de Euro-



pa y de todas las repúblicas de América, con las indicaciones de Luperón. La anterior ley de conscripción de la República Dominicana estaba basada en el sistema obligatorio; pero desde diez y seis años hasta sesenta.

Al principio se justificaba esto con la imperiosa necesidad de la defensa nacional contra las injustificables invasiones del Emperador Soulouque. Después, cuando la gloriosa guerra de la restauración dominicana contra España, ningún gobierno se ocupó de reformar la tal ley, porque cada dominicano que pudo empuñar un arma, viejo o joven, voló sin que lo llamaran, al puesto del honor. Los gobiernos de Cabral y de Báez formaron cuerpos regulares; pero sin determinar el tiempo de servicio, lo que no pasaba de ser una gran injusticia.

Después, el desorden vino a hacerlo peor, sin que quisiera nadie ser soldado. Síguese de esto un sistema abominable. Los gobiernos cogen a los más pobres y desgraciados, a los criminales, a los asesinos, a los bandidos para soldados. Estos son los enemigos por fuerza de la sociedad, la aborrecen a muerte; están siempre listos para todas las violencias, para todos los atropellos, para todos los crímenes, y aunque se vea, por sacrilegio, la bandera nacional en sus manos, no son soldados defensores de la patria, sino asesinos de la libertad, de la justicia, del honor y del trabajo, de la República, de su gloria, de los libertadores, de la propiedad. Son bandidos e incendiarios a la disposición de cualquier malhechor que se quiera hacer tirano para acabar con la sociedad y asesinar la nación. No hay injusticia más chocante ni más arbitraria que la que se hace en aquellos países donde el servicio militar no es general y obligatorio. Se obliga a la fuerza a determinados individuos a que sirvan en el ejército, y esto es una esclavitud tan insufrible, que por odiosa e injusta produce consecuencias fatales a las naciones que la emplean; porque aquellos que se ven condenados a servir por los demás ciudadanos sin beneficio alguno, odian la sociedad y la Patria, y se prestan voluntariamente a los tiranos para oprimirla y violar todos sus derechos.



Además, cuando los ciudadanos no tienen la obligación de servir y defender la sociedad que los vió nacer, no tienen por ella el fuego sagrado y sublime amor de aquellos que al lado de su bandera y al pié de sus cañones, han servido y derramado su sangre por su honra, por la gloria y por la libertad y el engrandecimiento de la patria. Son éstos, por sus sufrimientos, por su valor, por el sacrificio y por la abnegación los que aman la Patria, respetan las familias, las propiedades, las libertades, los derechos públicos, la justicia, la honra nacional; los que conocen el valor del patriotismo y jamás son indiferentes por la suerte de su patria. No hay patria donde no hay civismo.

De algún tiempo a esta época han influido mucho en la mente de los dominicanos las exageraciones que hacen con mucha razón los enemigos de los grandes ejércitos permanentes, que ninguna relación tienen con la fuerza activa que necesita para el desempeño del servicio público la República Dominicana. Su fuerza armada en tiempo de paz no debe pasar de mil quinientos hombres. Sacados por tres años de servicio activo de una población de seiscientas mil almas, daría el resultado de un millar por cada cuatrocientos habitantes. Instruidos por las escuelas liberales y obligatorias en los cuarteles y con libertad de asistir a las escuelas nocturnas y populares, vuelven a las familias valerosos y patriotas, pasando a la reserva como retaguardia del ejército, y sirviendo de garantía a las leyes y a la libertad; de instructores a los guardias nacionales y de confianza a la sociedad. La fuerza activa debe estar formada de acuerdo con la población y con los recursos del país, con colegios militares y hábiles profesores, lo que constituye una necesidad en el estado actual de la civilización.

La guerra es una ciencia, y si una nación quiere asegurar su independencia y su vida, justo es que tenga ciudadanos que hayan aprendido aquella. También es una necesidad de primer orden la formación de las guardias nacionales, institución profundamente sabia, porque ellas



son guardianes del orden así como la más segura defensa de la libertad y de la independencia. Estas fuerzas, convenientemente distribuídas, son siempre elementos de orden y de libertad.

Uno de los grandes deberes de los gobiernos es el de garantizar el cumplimiento de la ley, para asegurar el derecho de cada uno, para prevenir y reprimir los excesos, y para eso es preciso la fuerza. La fuerza es santa cuando está al servicio del derecho. Para lograr estos grandes fines sirven la policía y el ejército, funcionando de acuerdo con un sistema claro, preciso, definido; protegiendo siempre la justicia, respetando la ley de la igualdad.

Tres sistemas se han puesto en práctica: el de reclutamiento forzoso; el de enganches voluntarios, y el de conscripción y sorteo. El reclutamiento forzoso es, sin disputa alguna, el sistema más odioso que se conoce; es una esclavitud sobre los más desgraciados, en beneficio de los más favorecidos, en que se violan los principios de igualdad y el respeto a la libertad individual. Porque el impuesto de sangre debe pesar del mismo modo sobre el rico y el pobre, sobre el sabio y el labriego. El enganche voluntario sería el sistema más justo si pudiera ser estable; pero rara vez cuando se necesita una fuerza pronto para defender la patria, se forma sin dificultad un ejército, y esto se ha visto muchas veces en Inglaterra y en los Estados Unidos del Norte. Es verdad que un soldado por inclinación es mejor que uno por fuerza; pero rara vez en los peligros se puede contar con los soldados que sólo sirven a la patria por obligación.

La conscripción obligatoria consulta el principio de la igualdad, respeta la libertad individual, no exime a ningún ciudadano del impuesto de sangre, y procura al Estado soldados instruídos, aptos y disciplinados. La conscripción va unida al sorteo: el que sacó un buen número está exento; el azar puede favorecer al rico como al pobre; al sabio como al ignorante, y el poder no interviene en esto: a todos impone igual deber, y como régimen puramente democrático, la medida es una misma pa-



ra todos, y a cada cual se recompensa según sus obras. Avanza el que se distingue por habilidad y valor, y no como en Inglaterra, el que nació de raza aristocrática. Es verdad que la humanidad tiende cada vez más a la unidad y a la armonía por el desarrollo de los intereses morales y materiales, por la difusión de las luces y por la solidaridad del progreso. Pero no será la gran familia de los hijos de Dios, sino cuando en cada nación los derechos individuales estén reconocidos y respetados, cuando la libertad, o sea la justicia, impere; cuando de nación a nación no haya guerra por arrebatarse míseros palmos de tierra o imponer reclamaciones injustas; cuando no haya más luchas que las de la emulación por el bien general y por el progreso universal; y finalmente, cuando los hombres no tengan más pasiones que las de los ángeles. Entonces no habrá más necesidad de soldados ni de gobierno, volviéndose el reino de la humanidad, la sublime continuación del reino de los cielos.

Mientras el Gobierno trabajaba sin descanso en las reformas económicas y políticas, Luperón se ocupaba también en conseguir en el partido en que militaba un ciudadano respetable, patriota y honorable, capaz de poder continuar la marcha política, económica y conciliadora que se había trazado. Porque por primera vez en la República se veían las puertas de las cárceles abiertas, sin ningún prisionero político. Ningún patíbulo se había levantado. Ningún ciudadano gemía en amargo y cruel ostracismo, forzado por el Gobierno. La propiedad, la honra, la libertad y la vida de los habitantes estaban aseguradas y garantizadas por el Gobierno, que se desvelaba en el cumplimiento de su deber, y sólo había persecuciones para los ladrones y los asesinos, esos enemigos del trabajo ajeno y de la vida humana.

Para los vagos y mal entretenidos se había decretado el establecimiento de las escuelas de artes y oficios; para rurales y urbanos se formaron las compañías de ingenieros mecánicos.



Luperón se dirigió al respetabilísimo ciudadano don Pedro Francisco Bonó, haciendo un llamamiento a su patriotismo para ver si consentía que el partido Liberal presentara su candidatura para la Presidencia de la República, pero no quiso aceptar, temeroso de que se repitiera la historia del ilustre Espaillat, que fue víctima de la más deplorable inconsecuencia del pueblo. Entonces se dirigió Luperón al patriota más notable y meritorio que tenían las provincias del Sur y del Este, al respetable Padre Meriño; y éste, que no esperaba semejante sorpresa, después de meditar la conveniencia que había en continuar la política de conciliación, de reformas, de libertad, de justicia y de progreso del Gobierno, con espíritu resuelto y firme, para aprovechamiento y buen fruto de la paz y la concordia pública, se decidió a consentir que el partido presentara su candidatura. En seguida Luperón comunicó la noticia a todos los principales prohombres de la situación, que con suma extrañeza la acogieron, sin dejar de dirigirle sus observaciones y sus temores, no porque no reconocieran todos en el Padre Meriño un distinguido patriota, un sacerdote honrado, respetable y meritorio, pues todos reconocían su ilustración y su talento de antiguo legislador, y sus notables servicios prestados a la patria como hábil diplomático, sino porque como no se tenía antecedentes en la República de ningún gobierno presidido por un sacerdote, temían que los curas en lo venidero se declararan, como los hombres más influyentes, candidatos a la Presidencia de la República. Luperón los tranquilizó, desvaneciendo esos temores infundados, diciéndoles que el clero dominicano había dado muchas pruebas de patriotismo y de buen sentido; que sus aspiraciones podían llegar hasta el justo deseo de querer todos ser arzobispos; pero jamás Presidentes de la República; que Meriño, por las cualidades que reunía para el gobierno, era una excepción y no una regla; que hasta cerca de nuestros días, los más grandes y notables hombres de Estado habían sido cardenales; que la sotana que llevaba con tanta modestia y devoción no le impedía



ser el ciudadano leal y consecuente con los principios políticos más avanzados que con tanta firmeza y dignidad había sustentado, siempre resuelto y sin vacilación en la defensa de la libertad y la independencia de su patria; que su elección sería una garantía más para el clero, la moral pública y para todos los ciudadanos, sin ser una amenaza para ninguno.

Luperón presentó la candidatura de Meriño para que la prensa en general la discutiera con entera y completa independencia, e hizo un llamamiento a todos los partidos para que todos presentaran su respectivo candidato antes de proclamar la ley electoral, a fin de que el país, con toda libertad y con toda conciencia se preparara a hacer uso de su soberanía; todo esto después de haber renunciado a que se presentara su candidatura, como lo explica el siguiente documento:

GREGORIO LUPERON
Presidente Provisional de la República Dominicana

Compatriotas!

Razones de mucho peso he tenido para renunciar en distintas ocasiones el cargo de Presidente de la República con que habéis querido distinguirme, dándome así una prueba solemne de confianza y estimación pública. Sin duda alguna, vosotros habréis hallado contradictorio mi firme propósito de no aceptar tan señalada honra con el poder que vengo ejerciendo desde el 7 de Octubre del año pasado.— Pero creo hasta superfluo explicaros los motivos que tuve para resignarme a quebrantar mi resolución, porque vosotros los conocéis y os lo manifesté en mi alocución de aquella fecha.— Vi conculcadas nuestras libertades, hollados nuestros derechos; vi a mis conciudadanos gimiendo bajo la férula de un déspota y vi que la nación caminaba con rapidez hacia el abismo de una horrorosa anarquía. El deber patrio me exigió un nuevo sacrificio, y no vacilé un momento en desenvainar mi espada para defender los sagrados intereses de la Repúbli-



ca.— Por eso acepté la dirección del movimiento del 6 de Octubre y la Presidencia Provisional que aun ejerzo con el beneplácito de todos vosotros.

Ya han pasado los días tempestuosos, los asuntos públicos van a recibir un nuevo movimiento, y la acción de mi espada no conviene a la nueva era de reconstrucción política de la República.— Esto sin embargo, un gran número de mis conciudadanos abrigan la esperanza de que yo acepte el poder definitivo, y se dirigen a mí en son de consulta con el objeto de favorecer mi candidatura en la campaña electoral que se verificará en los días 19, 20 y 21 del próximo mes.— Pues bien; yo debo declarar, como lo declaro solemnemente, que los desencantos que he sufrido en mi larga carrera política han enfermado mi espíritu, y me siento incapaz de soportar el peso agobiador de la Suprema Magistratura del Estado, la que no aceptaré. Perseverando en esta idea, y dispuesto a no desviarme de ella, debo aconsejaros que seáis muy prudentes en la elección de la persona a quien vayáis a conferir el cargo presidencial.— En cuanto a mí, no titubeo en recomendaros para tan delicado puesto al docto y digno Presbítero Fernando Arturo de Meriño, quien es muy acreedor a vuestra confianza, por sus virtudes cívicas cuanto por su ilustración y larga experiencia en la política de nuestra República. Daréis una prueba muy valiosa de patriotismo y buen juicio eligiéndole para desempeñar una magistratura que reclama ilustración, honradez y experiencia.

Desde luego, yo ofrezco al designado de la nación mi débil concurso para cooperar con cuantos medios estén en la órbita de mi acción al progreso y bienandanza de la República en esta nueva era, que muy bien puede llamarse de renacimiento político.

¡El cielo os ilumine!

G. Luperón.

Puerto Plata, Mayo 29 de 1880.



Mientras tanto, digamos aquí quiénes eran los ministros que desempeñaban las carteras en el gobierno Reformador, presidido por Luperón.

El honorable General don Alfredo Deetjen, desempeñaba el Ministerio de lo Interior y Policía. Demócrata, honrado, leal con los principios, firme y resuelto en todos los actos de su vida, fue uno de los más notables restauradores de la patria y de la República, compañero sincero de Espaillat, de Rojas, de Pujol, de M. Grullón, de Bonó, de Belisario Curiel en el ilustre gobierno de la memorable Restauración dominicana. Hombre apto para el desempeño de cualquier cargo público. El intrépido General Ulises Heureaux, Ministro de Guerra y Marina, Delegado del Gobierno en las provincias del Este y del Sur. Militar hábil, activo, valeroso, arrojado, prevenido, táctico, de disciplina, atento, capaz de ejecutar cualquier maniobra, listo y astuto, rápido en los movimientos y pronto en la acción. Hombre, sin embargo, sin ningún principio político, muy diestro para la maldad y la bancarrota, y sin ninguna inteligencia para el bien. Era antiguo oficial del Estado Mayor de Luperón, donde se distinguió siempre como audaz y resuelto.

Don Maximiliano Grullón, hijo del muy distinguido y respetable patriota General Don Máximo Grullón, restaurador de la patria, estaba encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio; era hombre patriota, hábil y muy cumplido en sus cargos.

Don Eliseo Grullón, hermano de Don Maximiliano, Ministro de Justicia e Instrucción Pública: hombre ilustrado, distinguido, laborioso, capaz en el conocimiento de la Jurisprudencia, muy competente en el derecho diplomático; lleno de la más cordial y notable atención para todos; leal con sus amigos y consecuente con los principios más avanzados; honrado y correcto en sus funciones. Es uno de aquellos dominicanos dignos que honran la patria, y el nombre glorioso que lleva sirve de gran esperanza para el porvenir por su tacto, cordura y esclarecida inteligencia.



El General Federico Lithgow, Ministro de Relaciones Exteriores, soldado arrojado, valiente, sin táctica ni disciplina, insubordinado, desordenador, exagerado, sin entereza, sin método, sin plan, sin ninguna fijeza en las cosas políticas, sin resolución ni firmeza en ningún asunto; tan desleal con los amigos como inconsecuente con los gobiernos; arbitrario y violento, violador de todos los derechos de los ciudadanos, atropellador de la sociedad, como debiera la sociedad atropellarlo a él. Vive como asqueroso parásito explotando todas las situaciones y traicionando a todos los gobiernos. Tan exigente como presuntuoso, sin que haya hombre público que le cueste tan caro a la patria como él. Es duro y grosero, y no hay tirano más cruel y calamitoso que este aventurero. Luperón, que no sabía donde emplearlo, para evitar que hiciera daño a los demás, le nombró Ministro de Relaciones Exteriores. Don Eliseo Grullón, también trabajaba en el Ministerio a cargo de Lithgow.

El señor Rodolfo R. Boscowitz era el secretario general del Gobierno; joven de mucho tacto, de mucha calma, de mucha madurez y prudencia. Instruido, puntual, pronto en componer y ordenar su trabajo, infatigable en la labor, consecuente con sus amigos y muy puntual en el cumplimiento de su deber. Era al mismo tiempo jefe de uno de los ministerios, y Luperón le daba su sueldo de Presidente del Gobierno para que le llevara la dirección de su correspondencia; y cuando don Maximiliano Grullón dimitió el Ministerio de Hacienda y Comercio, por no querer firmar un impuesto de patente a la fábrica de jabonería del Cibao, R. R. Boscowitz fue nombrado en su lugar, y desempeñó el puesto con notable aptitud. Entonces pasó a la Secretaría el General Luis Reyes Marión, distinguido amigo de Luperón, desempeñándola con verdadera inteligencia y muy a satisfacción del jefe del Gobierno.

Los demás jefes de los ministerios eran Jorge Curiel, Juan Vicente Flores y Domingo Mallol.



Todos los sábados, en el periódico oficial, salían publicadas las resoluciones del Gobierno para conocimiento de la nación, y también todos los ingresos y egresos de la Hacienda pública, donde cada cual podía ver y saber el empleo que se hacía de las rentas nacionales. Así, cuando el Gobierno terminó en sus funciones, la Contaduría General envió a la Cámara de Cuentas las operaciones económicas del Gobierno, y ni siquiera quiso darse la pena de examinarlas, porque decía que por el periódico oficial y los mensajes presentados a la Convención nacional le estaban tan conocidas, como las conocía la nación y las Cámaras Legislativas, y envió un voto de felicitación a Luperón.

Leáanse aquí los mensajes del 5 de Abril y 11 de Julio de 1880, dirigidos a la Convención Nacional y al Congreso, y la contestación de esos dos altos cuerpos al Presidente del Gobierno Provisorio.

Mensaje del Presidente del Gobierno Provisional de la República, a la Convención Nacional

Ciudadanos Diputados:

Gracias sean dadas con efusión al Ser Supremo porque, a la sombra siempre benéfica de la paz pública, me proporciona la honra de saludos y congratularme sabiendo que estáis reunidos bajo el palio sagrado de la Representación Nacional.

Os felicito, pues, y rindo ante vosotros mis sinceros homenajes de profundo respeto a la majestad de la soberanía del pueblo en vosotros reflejada.

Y vehemente era mi deseo porque llegase este día solemne en que debo dar cuenta a la nación de los actos del Gobierno Provisional que, en días tempestuosos, confiara a mi dirección y celo patriótico; que para quien, como yo, comprende la grave responsabilidad que apareja al mando y lo espinoso y difícil que es su recto desempeño en este país, donde bullen y fermentan tantas pasiones insensatas, no puede menos que ser vivo el anhelo de des-



cargarse de ella, buscando el amparo de la sanción legítima de dichos actos en el criterio ilustrado e imparcial de los representantes del pueblo.

Vosotros habréis pesado las razones poderosas que motivaron la última revolución contra el Gobierno del ex-Presidente Cesáreo Guillermo. Las libertades públicas atropelladas; los derechos y garantías constitucionales desconocidos; los fueros de la Representación nacional vilipendiados; el ruinoso desfalco de las rentas fiscales, en mengua creciente del crédito interior y exterior de la República, y otros motivos que debemos callar por decoro nacional, fueron causas ineludibles que provocaron con sobra de justicia, el alzamiento del seis de Octubre.

Si el sano criterio de los buenos ciudadanos no hubiese bastado ya a justificar el hecho, la mayoría de los pueblos de la República, que se apresuró a responder a la insurrección de Puerto Plata, sería suficiente para sancionarlo. La historia, empero, se encargará de formular algún día los cargos y juicios severos que fueron argumentos irrecusables en la conciencia de la nación, para obligarnos a combatir con las armas el poder vejatorio que la denigraba despotizándola y queriendo resucitar épocas de odiosa tiranía.

Colocado yo al frente de esa cruzada reivindicadora para salvar los derechos del pueblo y el decoro de la patria, dispuse desde luego la formación de un Gobierno que, estando en consecuencia con las doctrinas liberales del sistema democrático que profesamos, regulase todos sus actos por la más estricta legalidad, sirviendo los intereses públicos sin desatender ninguno de los ramos de la Administración general, y de modo que los pueblos sintiesen lo menos posible la alteración causada por el movimiento revolucionario. (Véase el Decreto del 7 del mismo mes de Octubre).

Así, tengo la satisfacción de manifestaros que, aparte de los desastres que ocasionara la resistencia del ex-Presidente Guillermo en las inmediaciones de esa ciudad Capital y en ella, y los cuales he deplorado sintiendo hondo



pesar, la máquina gubernativa funcionó sin sufrir desconcierto, pudiendo los ciudadanos, en la mayor parte de la República, acariciar la ilusión de que se hallaran en un estado normal. Y de tal suerte ordenadas marcharon las cosas en aquellos días, que es grato, y de ello me envanezco, poder decirnos a la faz de la nación, que, durante los meses de lucha, no hubo un sólo preso ni perseguido por opiniones políticas; ni la mayoría de los ciudadanos fue distraída de sus faenas, ni se compelió a nadie a tomar las armas, ni se gravó el crédito público contrayéndose nuevas deudas, ni se violó el respeto debido a la propiedad hasta donde alcanzar podía la influencia moderada y legal del Gobierno, según lo permitían las circunstancias.

Y por cuanto para el mejor orden en la administración, conservación y fomento de los intereses generales de la República y particulares de los ciudadanos, era de perentoria necesidad fijar un centro de acción gubernativa, fue resuelto declarar Capital interina y asiento del Gobierno, la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, teniendo en cuenta la ventajosa situación en que se encuentra para la más fácil expedición de los asuntos, mientras se terminase la revolución o se estableciese un Gobierno definitivo, si así fuese conveniente para el mantenimiento de la paz. (Véase el Decreto ad-hoc del 8 de Noviembre último).

También hubo el Gobierno de proveer en tiempo oportuno a garantizar la seguridad pública para conjurar las intrigas que los enemigos del nuevo orden forjaban, con el propósito de provocar alzamientos parciales y envolver al país en los horrores de la anarquía; lo cual motivó el Decreto del 7 de Enero que se refiere a los propagandistas y conspiradores.

Y como uno de los principales deberes de los encargados de la Administración, es velar por el crédito económico de la nación, librándola de compromisos onerosos que perjudiquen sus rentas, defrauden sus esperanzas de progreso o entrapen el libre ejercicio de su acción gu-



bernativa en cualquier sentido, se previno el Gobierno Provisional, para el caso posible en que el ex-Presidente Guillermo pretendiese darle la responsabilidad de actos semejantes, y dió el Decerto del 24 de Noviembre; Decreto cuya previsión no pudo ser más oportuna, confirmada como lo fue poco después por las negociaciones que quiso llevar a cabo en la isla de Cuba dicho ex-Presidente Guillermo, solicitando un empréstito que habría sido de lamentables consecuencias para la República. Vosotros no ignoráis que eso motivó la protesta del General Ulises Heureaux, Ministro de Guerra de este Gobierno, y General en Jefe del ejército que asediaba ya esa ciudad; la cual aprobó en todas sus partes, confirmó y ratificó el Gobierno en nota especial que por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, fue dirigida al honorable Cuerpo Diplomático y Consular, residente en ésa, en fecha 9 de Diciembre último.

Mas, si es verdad que la revolución no causó desconcierto alguno en el movimiento de los intereses comunes e individuales, el Gobierno que de ella surgió, tropezó al punto con los estorbos que le presentaba una funesta desorganización en todos los ramos gubernativos; y se vió obligado a poner la mano en todo, tanto para tener el logro de marchar con algún desembarazo en el ejercicio del poder público interino, como para dejarle allanadas muchas dificultades al que venga a desempeñarlo definitivamente.

Y por lo mismo, ciudadanos diputados, no sólo por desear el Gobierno dejar afianzado en la legalidad el nuevo orden de cosas, sino porque cuanto antes se le aparejase remedio a los inconvenientes con que se tropieza para el buen régimen de la República; apenas vió coronada la revolución con el triunfo de la entrada de sus fuerzas en esa ciudad Capital, se apresuró a decretar la convocatoria de ese Alto Cuerpo Constituyente, a quien tengo hoy a mucha honra dirigirme, para los fines que el Decreto indica y cualesquiera otros que la Convención en su sabi-



duría juzgue necesarios.— (Véase el Decreto del 7 de Enero).

Yo desearía poder informaros minuciosamente de cuanto el Gobierno que presido ha hecho en los seis meses que tiene la dirección de la cosa pública; pero no pudiéndolo por la premura del tiempo y por distraer menos vuestra atención de los trabajos constitucionales que vais a emprender, me limitaré a aquellos particulares de efecto remanente que inspiren más interés en los diversos ramos de la Gobernación.

Interior.— El Municipio, que es respecto de la República lo que la familia respecto de la sociedad; que contiene en sí el principio generador de la democracia, porque, depositario de una porción de la soberanía, es propiamente el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo; llamado a consagrar la magestad de la ciudadanía; motor y eje a la vez de las localidades; que debe impulsarlo todo en ellas en orden al progreso y vida económica, a regularlo todo para el bien común de las diversas agrupaciones de la nación; el Municipio ha venido siendo entre nosotros una institución poco provechosa, quizá porque no se ha estudiado convenientemente el estado rutinario de nuestros pueblos, su escaso personal y su falta de espíritu público. El Gobierno, ciñéndose a la Ley, ha tenido que proveer en algunas localidades a las vacantes de Regidores de que carecían tales corporaciones; ha tomado providencias que favorecen sus rentas y ha hecho lo posible por despertar a los más del funesto letargo en que yacen, perjudicando los intereses de sus comitentes. Hasta hoy no han remitido la mayor parte sus presupuestos, de que debe conocer el Ejecutivo, y esto me priva de adjuntar el cuadro correspondiente para vuestra mejor inteligencia.

Yo os encarezco, ciudadanos diputados, la conveniencia de establecer en la Constitución lo que sea más conforme a nuestro estado de cultura y más eficaz, para remediar la necesidad que sienten los ciudadanos de que sean atendidos los intereses de las localidades con ma-



yor celo y en consonancia con el movimiento progresivo de la época.

Que los Municipios tengan más vida y vigor; que para esto se les dé la organización más favorable, más ajustada a la verdadera situación de nuestros pueblos, de modo que todos puedan palpar el provecho en el ejercicio de las facultades de tan útiles corporaciones. Necesitamos en ellas agentes activos y beneficiosos que den impulso a la fuerza de vitalidad de las comunes para el concierto del progreso general.

La Providencia, que no nos deja abandonados en el abismo de nuestras ruinosas discordias y desaciertos de nuestros gobernantes, y que viene oportunamente en auxilio de nuestra debilidad, ha querido ayudarnos en estos últimos meses, facilitándonos sin sacrificio y sin esfuerzo nuestro, la explotación de nuestros vírgenes veneros de riqueza natural con nuevas empresas de utilidad pública.

Los proyectos del establecimiento de ferrocarriles desde Samaná hasta Santiago y de Barahona a las Salinas de Neiba, son ya hechos que se realizarán dentro de poco tiempo; y asimismo la construcción de una carretera, para el transporte en vagones, de Puerto Plata a Santiago, y además la explotación, ya principiada en parte, de las minas de oro de Bulla en el Cibao y de Jaina en la jurisdicción de la provincia de Santo Domingo, cuyos inteligentes empresarios van demostrando la realidad de que esta tierra privilegiada guarda en su seno tesoros de todo género para la comodidad y regalo de sus hijos, mayor lustre y crédito del genio inspirado que la descubrió, publicó y ponderó las maravillas de su rica naturaleza, y honra y esplendor de la nación dominicana en no lejano porvenir.

Y todo esto, con el aumento progresivo de nuestra agricultura en las comarcas del Cibao, Centro, Este y Sur, en donde se fomentan productoras haciendas de caña, cacao y café, amén de la notable mejora del cultivo y preparación de nuestro tabaco, es en gran manera halagador



para que no desfallezca el corazón de los buenos patriotas que llevan el alma nublada de tristeza por los frecuentes trastornos que, en su marcha, sufre la República.

Y a propósito, y con el objeto de prestar apoyo a los agricultores, protegiendo el fruto de su laboriosidad, para que al venderlo perciban lo que equitativamente debe valerles en el mercado, se dió el Decreto del 20 de Enero de este año, estableciendo las balanzas municipales en toda la República, destinando el producto de ellas al ensanche de la Instrucción Pública en los campos y al mejoramiento de las vías rurales. Esta medida que, no lo dudamos, auxiliará en mucho a los Municipios, y que propende a facilitar el adelanto común, ha sido equilibrada, por decirlo así, con el Decreto que instala las "Juntas de Artes y Oficios", para franquear, a la vez, otras vías a la industria, puesta la mira en el ensanche del trabajo para la moralización de nuestras poblaciones.

Vosotros comprenderéis, ciudadanos diputados, que ambas providencias tienen por objeto el bien general, convencido el Gobierno que nuestro bienestar no puede encontrarse sino en la educación del pueblo, en el trabajo que le dará sustento, consolidará el orden, garantizará la propiedad y afianzará la paz.

La industria pecuaria, elemento principal de vida de importantes secciones de la República, ha merecido igualmente la atención especial del Gobierno; y deseando patrocinar a los que la fomentan, alentar a otros que a ella quieran dedicarse y aumentar las rentas de los Municipios, para fines de educación pública, y darle incremento a las rentas fiscales, se expidió el Decreto del 7 de Enero último.

Mas, el Gobierno, que ve en el comercio una palanca poderosa de progreso, y que deplora, por otra parte, la falta de comunicaciones frecuentes con los mercados extranjeros, deseosos de facilitarlas, en cuanto le es posible, ha celebrado un contrato en fecha 3 de Diciembre del año pasado próximo con el señor John W. Darrel, súbdito inglés residente en Grand Turk, representado en la estipu-



lación del contrato por el señor John King Junior, por el cual se establece un servicio de correo marítimo mensual entre este puerto, Turks Islands y St. Thomas, estipulando las cláusulas más equitativas y no dudando obtener de ello satisfactorios resultados.

Y por cuanto el Gobierno tiene a su cargo la guarda y buena administración de los intereses nacionales, que, por lo mismo debe celar porque nunca se perjudiquen; habiendo considerado que la República tenía comprometida gran parte de sus rentas, sin provecho real para sí misma, en las dos concesiones onerosas que se le hicieron al señor Allen H. Crosby, ciudadano norteamericano, por los gobiernos anteriores, la primera en fecha 13 de Febrero del año 1878, para construir un faro en Puerto Plata y otro en la isla Saona; y la segunda en 13 de Setiembre del mismo año para construir otro faro en Punta Engaño y hacer giratorio el aparato de luz de el del puerto de Santo Domingo; y habiendo caducado los plazos que se fijaron al concesionario sin que haya cumplido por su parte ni con uno ni con otro compromiso; el Gobierno ha resuelto, después de maduro examen, declarar nulas dichas concesiones, retirando al señor A. H. Crosby el privilegio que se le había acordado. Y no obstante las sumas que ya el concesionario tiene recaudadas por tal concepto, las cuales comenzó a percibir desde que hizo construir las mesetas de mampostería sobre las que debían asentarse dichos faros, el Gobierno, en gracia de la parte de los trabajos que el señor A. H. Crosby llevó a cumplimiento remate, y queriendo proceder con equidad, ha dispuesto indemnizarle en justicia hasta donde lo ha creído conveniente.

Para concluir esta parte relativa a lo Interior, réstame decir que, decidido el Gobierno a prestar el auxilio más eficaz a los Municipios, para el aumento de sus rentas, ha expedido en 31 de Marzo próximo vencido, un Decreto que concede a estas corporaciones la parte que al Fisco correspondía en la inscripción del Registro Civil y la Conservación de Hipotecas.



Por último, careciendo la cabecera de provincia de La Vega de un local que sirva de cuartel para la guarnición de aquella plaza, no pudiendo emprender por cuenta del Fisco la construcción de él, por serle imposible al Gobierno aprontar de momento la suma necesaria, ha contratado dicha obra con el respetable ciudadano Casimiro de Moya, en quien tiene toda confianza y de cuyo desprendimiento patriótico tiene prendas de irrecusable valioso testimonio.

Justicia e Instrucción Pública.— Derrocado el poder dictatorial que había instigado para que se desconociese por los pueblos el pacto político en virtud del cual él mismo existía como Gobierno, era deber de la nueva situación, que tomaba a su cargo la reivindicación de los derechos y libertades públicas, restablecer en toda su fuerza y vigor las leyes adjetivas que regulan y determinan las relaciones de los miembros de la comunidad entre sí. Por tanto, y encaminada a hacer que no sufriera interrupción alguna la marcha regular y ordenada de la administración de justicia, a pesar de la perturbación política porque atravesaba el país, dirigió el Ministerio correspondiente una circular a todos los Tribunales de la República.

Este documento da testimonio del respeto que desde el principio de su instalación profesaba el Gobierno Provisional al importante ministerio del Poder Judicial; pues en él prohibía a los Jefes de Operaciones que suspendieran las penas impuestas o el curso de los procesos incoados por los Tribunales inferiores, aun en el teatro de la guerra.

Conseguido de este modo que siguieran actuando los Tribunales, ciñéndose a la Ley Orgánica que determina las atribuciones del Poder Judicial, y cubierta la responsabilidad de los Jueces por la consiguiente y terminante delegación que, de parte de su soberanía, hiciera en ellos el Gobierno, la sociedad podía descansar a la sombra de la Ley competentemente aplicada, y vigilada en su aplicación por un poder público celoso de dar garantías a los asociados.



Y en este ramo importantísimo de la Administración, que el Gobierno considera como el apoyo mejor de las instituciones, fundamento de todo orden y garantía de toda paz, ha sido necesario hacer remociones y nombramientos, no sólo para ser consecuentes con los principios proclamados y defendidos por la revolución, devolviendo sus derechos a la legalidad desconocida y atropellada en el Senado, es decir, en los representantes del pueblo, por el arbitrario gobierno caído, sino tendientes a dotar mejor algunos establecimientos judiciales con una representación adecuada.

También se han tomado providencias encaminadas a allanar, transitoriamente, algunos de los muchos obstáculos que se oponen a la buena marcha de la administración de justicia en nuestros campos.

Mas ¿no sería éste el momento oportuno de estudiar las causas principales del estado lamentable en que yace hoy este elemento primordial del bien público entre nosotros?

La carencia de idoneidad en unos jueces, la de moralidad en otros; la falta de cooperación por parte de los llamados a prestar su apoyo a la ejecución de la Ley y la usurpación que muchas veces hacen los mismos, de las atribuciones judiciales; el desquiciamiento, en fin, en que todo se encuentra, por la desorganización general que se nota en todos los ramos del poder público, ¿no es bastante parte para haber ido labrando el descrédito en que se halla la administración de justicia?

Mucho tienen que pensar los legisladores y algo pronto que resolver para rehabilitarla, como conviene a los grandes intereses de la nación, cortando de raíz los abusos perniciosos que se han tolerado con mengua de tan benéfica institución.

La comunidad sufre y se queja haciendo oír sus lamentos por todas partes, ya contra jueces arbitrarios o venales, ya contra funcionarios civiles y militares que despóticamente inutilizan la acción de la justicia, sustrayéndose a los fallos de los Tribunales. Y esto, y el ver-



se con frecuencia burlados los agentes del poder judicial en el ejercicio de sus funciones, no sólo influye en la impunidad del crimen por la ineficacia de la corrección legal, sino que debilita el celo y energía de los jueces, que se consideran sin amparo y gravemente amenazados en muchos casos por los criminales contra quienes han debido proceder o a quienes han tenido que imponer penas severas, que no han sufrido.

Sí, ciudadanos diputados, yo deploro el estado de decadencia y desprestigio en que ha caído la administración de justicia; y es necesario, indispensable, buscar un medio que la devuelva su grandeza y majestad en la República.

En cuanto a instrucción, las resoluciones por las cuales se ha querido auxiliar a los Ayuntamientos en varios Decretos, y el establecimiento de la Escuela Normal en esta ciudad, son testimonio del interés con que el Gobierno ha visto tan saludable elemento de regeneración y vida social. Porque estamos convencidos de que el orden, progreso y enaltecimiento de la nación, depende en mucho, si no en todo, de la educación pública bien dirigida; y porque creemos que lo principal es difundir la luz para extraer a las masas del caos tenebroso que las envuelve, cosa que dejen de ser instrumentos ciegos e inconscientes de intrigantes especuladores o de tiranuelos vulgares, nos hemos interesado en crear recursos con qué atender en parte al sostenimiento de las escuelas comunales existentes y a la fundación de otras.

Ojalá que el Gobierno definitivo, lo que debemos esperar, consagre mucha de su atención a este asunto, esforzándose por instituir escuelas primarias en todas las poblaciones y los campos, y colegios de enseñanza superior en los principales centros, para darle vida moral e intelectual a la juventud del día y preparársela a las generaciones que vienen! Necesitamos hombres educados para tener buenos ciudadanos: para que la nación se coloque con honra y dignidad en el rango de los pueblos civilizados.



Relaciones Exteriores.— En cuanto a las Relaciones Exteriores, el Gobierno, a pesar de su carácter transitorio, ha tratado de realizar ideas que constituyesen precedente y abriesen un nuevo sendero que la República trillase, espaciándolo más y más en el cultivo de sus relaciones con los pueblos hispanoamericanos. Porque ¿no es de lamentarse que hasta ahora, y contando ya 36 años de vida independiente, nosotros no hayamos solicitado celebrar tratados de amistad, comercio y alianza con las repúblicas hermanas de nuestra propia raza, de nuestros mismos antecedentes con las cuales tenemos analogía de pasado, presente y porvenir? ¿Y a ellas no nos estrechan los vínculos históricos de comunidad de origen y los de homogeneidad de intereses más fuertemente que los que nos enlazan a algunas naciones con cuya buena amistad, sin embargo, nos honramos y de lo cual es justo que nos vanagloriemos?

Para comenzar a reparar, en cuanto las circunstancias lo permiten, esta notable carencia de relaciones, el Gobierno se propuso hacer que principien a establecerse corrientes de fraternidad entre éste y los demás pueblos de Sur América, a quienes la Patria de Febrero y de Agosto no ha vuelto en balde sus ojos angustiados en días de tribulación.

Con tal objeto, el señor doctor Santiago Ponce de León recibió instrucciones confidenciales primero, y credenciales en forma, después, para iniciar y llevar a cumplimiento un tratado de alianza, etc., etc. con el noble pueblo venezolano; y ha sido nombrado Cónsul General de la República en Caracas, el señor Doctor Aristides Rojas.

Como lo comprenderéis, se ha querido principiar a llenar el vacío. El Gobierno que venga a regir definitivamente la República, haría un gran servicio a la nación continuando esta importante obra.

Al cultivo y fomento de las relaciones con las demás potencias extranjeras, ha presidido un espíritu de concordia, un deseo de la conservación de la paz y amistad que



a ellas felizmente nos liga, que puedo asegurarnos con satisfacción, se ha demostrado en todos los actos del Gobierno. Debido a ello, en mucha parte, sus nacionales, llenos de confianza, han venido y continuarán viniendo, ora a emprender negocios mercantiles, ora a explotar los veneros de riqueza con que les brinda la virgen fertilísima naturaleza de nuestro territorio.

Y en esta tendencia protectora del elemento extranjero, a la vez que en los recuerdos de nuestra tradición histórica, se ha inspirado el Gobierno para decretar con fecha 15 de Enero último que se declaraba puerto libre para los buques y efectos de la Compañía empresaria del canal interoceánico el que ella escogiese entre los de la República para escala de sus naves. Creo que esta medida, que ha merecido encomios y aplausos de la prensa extranjera, y que ha sido la expresión de la opinión nacional, producirá a favor del país resultados morales y materiales de gran trascendencia.

Nuestras relaciones con la vecina y hermana república de Haití, que comparte con nosotros la soberanía del territorio de la isla, nos ha merecido una atención especial; y me congratulo al poder anunciaros que las disposiciones de aquel pueblo amigo y de su Gobierno respecto de la República son, hasta ahora, las que deben abrigar quienes saben comprender el inmenso beneficio que es para ambas repúblicas la conservación y afianzamiento de la paz en el cultivo de las más cordiales relaciones amistosas. Para mantener y estrechar éstas de día en día más, el Gobierno ha nombrado al señor Chery Coen, Cónsul General con su residencia en la Capital de Port-au-Prince, y al Señor T. M. William, Cónsul particular en el Cabo; y abriga la confianza de que en breve será correspondido, recibiendo del ilustrado Gobierno haitiano un representante suyo.

Con el objeto de tranzar una diferencia que el Gobierno de la República tiene pendiente con el de S. M. el Rey de los Países Bajos, se le han expedido credenciales



de Ministro Plenipotenciario al efecto, al señor Alfred Paz, residente en París, cabiéndonos la honra de que S. E. el señor Julio Grévy, Presidente de la Gran República francesa, se ha dignado aceptar el arbitraje por parte de la República Dominicana para facilitar la solución del asunto.

Con el mismo carácter de Ministro Plenipotenciario ha sido nombrado el señor J. W. Kuck, de Hamburgo, para ratificar el tratado de amistad y comercio ya celebrado entre el Gobierno de S. M. el Emperador de Alemania y el Gobierno dominicano.

El Gobierno, en fin, ha expedido nombramiento de Cónsul General de la República en los Estados Unidos de Norteamérica al señor Washington Lithgow, y ratificado las instrucciones y poderes que el señor Joaquín del Monte recibiera del gobierno anterior para gestionar ante el Gabinete de Washington el cobro de la anualidad que quedó pendiente por el arrendamiento que años atrás hizo el Gobierno, de la Península y Bahía de Samaná.

Y para cerrar este capítulo sumario de los asuntos referentes a las Relaciones Exteriores, me cabe la satisfacción de anunciaros que ha sido autorizado nuestro Cónsul General en Londres para que haga ingresar también la República en la Unión Postal Universal, adhiriéndose este Gobierno al Tratado que al efecto han celebrado varias naciones.

Asimismo, debiendo el Gobierno hacer valer la verdad de que, para mayor lustre y honra de la República, poseemos realmente los legítimos restos del Grande Almirante don Cristóbal Colón, Descubridor de la América, según se ha comprobado por testimonios irrecusables de la más sana, imparcial e ilustrada crítica, desde el feliz hallazgo de ellos en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de este Arzobispado, el por siempre memorable día 10 de Setiembre del año 1877; tomó un acuerdo en fecha 1º de Abril corriente, con el fin de erigir un monumento en esta ciudad de Santo Domingo, digno de contener



tan venerandas cenizas; solicitando el concurso de las demás repúblicas americanas y de algunas potencias europeas para poder llevar a cabo tan laudable obra.

Hacienda.— En el ramo de Hacienda, el Gobierno se ha esforzado por establecer sólidamente la organización y equilibrio que debe imperar en todo sistema rentístico, y por destruir los ruinosos egresos extraordinarios.

Poco, empero, se ha hecho, si calculamos lo mucho que se debe hacer, no obstante que mucho hemos adelantado en el camino de la organización y regularidad económica, si echamos una mirada retrospectiva hacia el Tesoro público en los días de mando del Gobierno derrocado por la revolución del 6 de Octubre.

En aquel entonces se concentraba en la ciudad de Santo Domingo el 30% dedicado a la amortización de la deuda a la Instrucción Pública. A las aduanas de Samaná, Puerto Plata y Monte Cristi se les permitía retener un 70% de los derechos aduaneros. Pero ese 70% no se percibía todo en metálico, por dos razones; primera, porque se ordenó cancelar con un 20% una parte de la deuda, lo que reducía el 70 a un 50%, y segunda, porque constantemente autorizaba el Gobierno cuentas y acreencias para que los administradores las admitiesen en pago de derechos.

Se puede decir, sin temor de errar, que las Administraciones de Puerto Plata, Monte Cristi y Samaná no recaudaban un 30% en metálico de los derechos causados.

Y, a pesar de esto, el Gobierno giraba por crecidas sumas contra aquellas oficinas, las gravaba con compromisos excesivamente numerosos, y pretendía que las aduanas aludidas suministrasen recursos para llenar los gastos del Cibao.

En Puerto Plata, Monte Cristi, Samaná, Santiago y La Vega, apenas recibían los empleados militares raciones diez o doce días cada mes. En cuanto a los empleados civiles, pocas veces las recibían. Hablar de sueldos, de asignaciones a los institutos de enseñanza, de numerario invertido en mejoras públicas, y de otras erogaciones de-



signadas en el Presupuesto, creo hasta superfluo decir que a nada de esto se atendía. Y las cosas se pasaban del mismo modo en las provincias de Santo Domingo, Azua y Seibo.

Y mientras así se administraban las rentas nacionales, la República desconoce hasta hoy qué destino se dió a las 30 unidades reconcentradas en Santo Domingo so color de invertir las en la amortización de la deuda pública y en el fomento de la instrucción.

No había regularidad en el manejo de las arcas nacionales, ni distribución equitativa de las rentas. ¿Sería aventurado decir que existía el desorden económico hábilmente organizado en provecho particular?

Expresamente he bosquejado a la ligera la situación del Erario en el período aludido para que la nación compare y juzgue.

Ya podéis vosotros concebir cómo encontró el Gobierno Provisional la situación rentística de la República: y ello no obstante, aunque exhausto el Tesoro, el Gobierno quiso dar un ejemplo de moralidad respetando los compromisos contraídos por la situación del General Cesáreo Guillermo. Por esto expidió el 7 de Octubre del año próximo pasado un Decreto, ordenando que se aceptara en el 20% de los derechos de importación la deuda conocida con el nombre del 20%, y en pago de los pagarés que se firmasen por el concepto del 70% se aceptasen aquellos documentos representativos de sumas que habían mandado satisfacer con más premura.

No bastando las entradas de esta Hacienda para atender a los gastos de la Guerra y a las erogaciones ordinarias, vióse el Gobierno precisado a suspender la amortización de la deuda comprendida en el artículo 2º del Decreto de fecha 7 de Octubre del año próximo pasado; es decir, de la que se cancelaba con el 20%; pero respetando siempre la Deuda que se pagaba con el 70% (véase el Decreto de fecha 1º de Diciembre, alcance al número 323 de "El Porvenir").



Siendo exiguas las rentas de la Aduana de Puerto Plata, única que atendía a todos los gastos de guerra y ordinarios, no queriendo en manera alguna flaquear en su propósito de satisfacer los compromisos contraídos por la Administración del General Guillermo, resolvió el Gobierno probar a hacer uso del crédito público. El comercio, que palpaba la honradez y buena fe del Gobierno, no se negó a prestarle su concurso, anticipando y suministrando dinero con el cual se atendía a las necesidades de la revolución y a los gastos regulares del servicio público.

No es éste un punto de poca importancia para los detractores de la jornada del 6 de Octubre. En medio de una revolución, cuando el horizonte político estaba cargado de nieblas y cuando se presagiaban desastres y calamidades, si bien el gobierno tenía la convicción del triunfo, el comercio, que tiene motivos para desconfiar, no de las situaciones normales sino de las anormales, no le rehusa su crédito al Gobierno, le favorece y no le exige sobre las sumas prestadas primas de alto tipo; antes por el contrario las ratas que se han pagado pueden calcularse en una tercera parte menos que las que él acostumbra cobrar en épocas de tranquilidad.

El Gobierno Provisional supo corresponder a la elogiada conducta del comercio, porque observando una economía digna de admiración, ha podido satisfacer casi totalmente los compromisos contraídos con él. Aun le adeuda una pequeña suma cuyo pago está asegurado por medio del balance que resulta entre las sumas que avanza la Compañía de Crédito de esta ciudad y las que recauda.

Hecho esto, y obtenido el triunfo de la revolución, pensó el Gobierno organizar la Hacienda del modo más adecuado a los ingresos probables.

Como no era posible cubrir un presupuesto de egresos sin tener una base sólida y constante de ingresos, tuvo el Gobierno que promover la instalación de la Compañía de



Crédito, que facilitase recursos para atender con puntualidad a los gastos ordinarios y extraordinarios de cada provincia.

En efecto, con fecha 1º de Febrero, celebró el Ministro de Hacienda un contrato con varios individuos de esta ciudad, en cuya virtud se comprometieron ellos a formar una Compañía de Crédito que suministrase la suma de \$16.000 mensuales a razón de \$4.000 cada semana, cobrando una prima de 10% sobre las cantidades anticipadas, y recibiendo el producto de todos los proventos de esta Aduana. Todo esto conforme al Decreto de fecha 26 del mes de Enero.

La inversión de estos \$16.000 se efectúa en el orden siguiente:

Presupuesto de gastos ordinarios de la	
provincia de Santiago	\$ 3,469.70
Provincia de La Vega	" 2,667.80
Distrito de Puerto Plata	" 7,643.25
Para extraordinarios	" 2,219.25
	<hr/>
Total	\$16,000.00

Con esta suma de \$2,219.25 centavos atiende el Gobierno a los gastos extraordinarios de los tres departamentos expresados. Concíbese desde luego, que sólo practicando una economía muy rigurosa se pueden satisfacer los gastos irregulares con una suma tan reducida, y que sólo girando en una órbita económica demasiado estrecha y atendiendo en parte a lo más perentorio y suprimiendo las consentidas y alimentadas gratificaciones, es posible desembarazarse con \$2,219.25 centavos.

Respecto del balance que resulta entre las cantidades que recauda la Compañía y las que anticipa, el Gobierno le consagra exclusivamente a la amortización de la suma que aun adeuda al comercio. Nótese de paso que la Compañía principió a funcionar el día 1º de Febrero y que hoy ese balance no llega a \$3,000.



Queriendo el Gobierno establecer en el Distrito de Samaná una organización análoga a la expresada, comisionó al Ministro de Hacienda para que pasase allí con tal objeto. Siguiendo él las instrucciones que se le suministraron, promovió el establecimiento de otra Compañía de Crédito, que se comprometió a suministrar la suma de \$60 diarios, cobrando un 5% sobre las cantidades que facilita y 1½% sobre las que recauda.

La Compañía se estableció y principió a funcionar el día 6 de Febrero, fecha del correspondiente contrato, publicado en el número 334 de "El Porvenir".

El Presupuesto de gastos ordinarios del Distrito de Samaná reza una cuota diaria de \$54.60 centavos suma que se satisface con los suministros de la Compañía. La diferencia entre \$60 y \$54.40 centavos, o sea \$5.40, está consagrada a los gastos de locales, enseres de escritorio, alumbrado, correos, etc. etc.

El Balance que procede de la diferencia entre la suma avanzada y la suma recaudada tiene el mismo destino que el de la Compañía de ésta.

El presupuesto de egresos del Distrito Marítimo de Monte Cristi está matemáticamente ajustado a su presupuesto de ingresos.

El General Ulises Heureaux, Ministro de Guerra y Delegado de este Gobierno en la Provincia de Santo Domingo, Azua y el Seibo, recibió oportunamente facultades para plantear en aquellos departamentos el mismo sistema económico de que venimos haciendo mérito. Y en consecuencia estableció en la ciudad de Santo Domingo una Compañía bajo condiciones análogas más o menos a la de esta ciudad.

Con las cantidades que ella avanza se satisfacen los presupuestos de erogaciones de las tres Provincias aludidas, se atiende al sostenimiento de la Escuela Normal y al pago de sueldos de los miembros que componen la Convención, y a otros muchos gastos imprescindibles.

Para sostener esta organización ha sido necesario dictar medidas muy severas, para que los empleados de



Hacienda cumplan con rigorosidad las órdenes emanadas del Gobierno, por órgano del Ministerio correspondiente, pues hace tiempo que viene siendo tolerado el abuso de que dichos empleados acaten órdenes extrañas a las de sus superiores inmediatos, lo que necesariamente produce el falseamiento natural de cualquiera organización rentística.

A todos los empleados, tanto civiles como militares de la República se les paga con sobra la mitad de sus sueldos.

Se han votado sumas suficientes para formar y entretener batallones en las capitales de Provincias y Distritos, y formar y entretener en las comunes guarniciones o cuerpos que puedan garantizar el orden.

Se han abastecido los parques de Santo Domingo, Puerto Plata y Monte Cristi, de armamentos para surtir los arsenales del interior.

Se sostiene una escuela Normal en Santo Domingo.

Y, por fin, se atiende a erogaciones extraordinarias, sometiéndolas a su última expresión posible.

Ahora, podréis, ciudadanos Representantes, comparar este cuadro con el anterior, y para que vuestro juicio sea más acertado, quiero exponeros un cuadro representativo de los ingresos y egresos de la Aduana de Puerto Plata desde el 7 de Octubre hasta el 31 de Enero.

Helo aquí:

INGRESOS

Del 7 al 31 de Octubre	\$ 13,211.84
Mes de Noviembre	" 15,381.49
Mes de Diciembre	" 4,114.74
Mes de Enero	" 45,720.50
	<hr/>
Total	\$ 78,428.37

EGRESOS

Del 7 de Octubre al 31 de Enero Documentos del 70% y 20%	\$ 16,739.67
--	--------------



Documentos del 20%	”	375.73
Documentos no denominados	”	6,535.75
Gratificaciones	”	5,560.66
Gastos de Guerra	”	15,143.02
Premios	”	4,906.52
Trabajos de la Fortaleza	”	1,017.12
Raciones de La Vega	”	1,167.73
Raciones de Santiago	”	4,068.00
Raciones de esta plaza	”	13,471.46
Gastos extraordinarios	”	2,698.86
Sueldos	”	4,737.25
A cuenta de Haberes	“	2,006.60
<hr/>		
Total		\$ 78,428.37

Aunque los Decretos a que me voy a referir son de fecha anterior al establecimiento de las Compañías de Crédito de Samaná y ésta, expresamente me ocupo de ellos en este lugar para que podáis juzgarlos con mayor caudal de datos.

La exposición que os he hecho de la regularidad establecida en la Hacienda y de la tirantez rentística que embarga, por decirlo así, el impulso que ha querido el Gobierno comunicar al progreso de la República, y las medidas que ha dictado y debe dictar para el afianzamiento de la paz pública, base fundamental del adelanto de los pueblos, bastarían por sí solas para explicaros muy elocuentemente las razones que ha tenido para expedir los decretos de que voy a hacer mérito. No es votando lujosísimos presupuestos de gastos, expediente de que se han valido otros Gobiernos para deslumbrar la opinión pública, que se puede hacer la luz en medio del caos rentístico que impera en la República. Es necesario estudiar con mucho detenimiento, y despojados de alucinaciones, los verdaderos proventos de que puede disponer el tesoro público.

Aun procediendo con la más intachable honradez no hubieran podido los gobiernos anteriores llenar las leyes



de presupuestos que dictaron. Y esto es una verdad irrecusable para todo el que haya estudiado la situación de nuestra Hacienda. Los ingresos no corresponden a los egresos, y es indispensable que el Gobierno de la República arbitre los medios de cubrir el déficit.

Como creo haber dicho por otra parte, yo no exijo que ningún Estado establezca impuestos onerosos y mate el comercio, la industria y la agricultura por medio de contribuciones agobiadoras; pero sí opino por que toda nación extienda los impuestos hasta adquirir las rentas necesarias para satisfacer el pago de sus empleados, de su ejército, de la instrucción, para mejorar las vías terrestres, para construir fortificaciones, para obtener navés, armamentos y todo lo que puede garantizar la independencia, y en fin llenar su presupuesto.

La sociedad no tiene derecho a exigirle al Gobierno garantía y protección, cuando ella se niegue a facilitar los recursos pecuniarios indispensables para hacer efectiva esa garantía y esa protección.

En fuerza de estas razones y con el objeto de aumentar las rentas nacionales se han expedido los siguientes Decretos:

Uno de fecha 14 de Diciembre (véase número 326 de "El Porvenir") aumentando los derechos de exportación de algunos productos;

Uno de fecha 27 de Diciembre (véase número 328 de "El Porvenir") estableciendo derechos de tonelada, de carga, fardo, práctico, entrada, anclaje, plancha etc. etc., a los vapores que tocan en los puertos de la República.

Otro de fecha 22 de Febrero (véase número 336 de "El Porvenir") estableciendo un derecho de 75 centavos por cada quintal de jabón o sebo que se elabore en las fábricas nacionales.

Y uno de fecha 26 de Febrero (véase número 339 de "El Porvenir") creando un impuesto de estampillas.

Además de las razones expuestas referente al aumento de rentas, militan otras de mucho peso en favor de los Decretos aludidos.



No puede ser en manera alguna gravoso el aumento de 25 centavos sobre cada quintal de tabaco, café y cacao que se exporte, porque vosotros sabéis que 75 centavos de derechos sobre cada 100 libras de esos productos es una contribución muy exigua y que no puede afectarlos ni paralizarlos, sobre todo cuando vosotros no debéis olvidar cuán baratos son los terrenos y los brazos en esta República; que la propiedad no tiene ningún gravamen y que la industria agrícola es objeto de las más pródigas franquicias. Comparad el costo de aquellos productos en este país con el de cualquiera otro, y esto bastará para justificar el aludido Decreto.

No se concibe la razón por qué los buques de vapor trajesen y llevasen carga sin satisfacer nada al Erario. Sólo en la República Dominicana se ha visto este hecho. Las líneas de vapores mercantes constituyen una especulación industrial como cualquiera otra, y si esas líneas utilizan los elementos de riqueza de la República, justo es que contribuyan al sostenimiento indirecto de dicha riqueza.

Alegar que los vapores se alejan de nuestros puertos porque se les someta a contribución, es expresar un motivo muy fútil. Ellos irán adonde encuentren fletes, y cuanto más pueden hacer es alterar el precio de éstos.

Los hechos corroboran lo que acabo de decir. Los vapores han continuado surgiendo en este puerto, y ni siquiera han alzado el tipo de los fletes: es lo bastante para justificar el Decreto de fecha 27 de Diciembre.

En materia de industrias fabriles hay dos extremos: o pagan impuestos las materias de su elaboración o lo pagan los productos.

No pagando ni lo uno ni lo otro las fábricas de jabón de la República, y no pudiendo gravar las materias primas, por existir concesiones que vedan hacerlo, creyó el Gobierno necesario establecer un impuesto de 75 centavos sobre cada quintal de jabón o sebo confeccionado en las manufacturas de la República, destruyendo así, en parte, el privilegio con que se las invistió por medio de



concesiones poco cuerdas, económicamente hablando.

Ahí tenéis el motivo del Decreto del 22 de Febrero.

No bastando aún aquellos decretos, como no bastan todos los expedidos sobre la materia, para cubrir el déficit del presupuesto, determinó el Gobierno crear las rentas de estampillas que tan benéficos resultados han producido en otros países. Y debo advertiros que el Decreto que las establece merece vuestra atención, para que lo hagáis más fecundo, pues el Gobierno ha querido solamente, por decirlo así, iniciar la idea.

Debo designar aquí, por tener mucha conexión con el aumento de las rentas, el Decreto de fecha 4 de Febrero (véase el número 333 de "El Porvenir") ordenando que los agentes consulares certifiquen los conocimientos o billetes de embarque. Ya vosotros comprenderéis la mente de dicho Decreto: evitar el contrabando de importación.

Tales son los decretos expedidos por el Gobierno para aumentar los caudales públicos. Omíto nuevas reflexiones sobre ellos, porque a vuestro ilustrado criterio no se escapa la conveniencia.

Y en vista de una justa reclamación que el Señor Cónsul de S. M. B. ha hecho al Gobierno para que se hiciese efectivo el Decreto de fecha 6 de Agosto de 1879, que establece un recargo de 2% sobre los derechos de importación, destinado al pago de la deuda extranjera, se ha resuelto que así se cumpla desde el 1º de Abril corriente en adelante con la mayor exactitud y escrupulosidad, como que en ello están solemnemente comprometidos el buen nombre y crédito de la República.

Para terminar la parte de este mensaje que se relaciona con el Ramo de Hacienda, debo exponeros que en fecha 5 de Enero, (véase número 330 de "El Porvenir") expidió el Gobierno una resolución considerando como medida emanada de él la tomada por el Ministro de Guerra, referente a una nueva emisión de papel sellado con objeto de estancar el que distribuyó el General Guillermo entre varios individuos en sus últimos días de mando.



Creo, Honorables Representantes, haberos manifestado los actos capitales del Gobierno en lo que se refiere a la Hacienda, y os excito a estudiar profundamente este hasta ahora tan poco comprendido ramo de la Administración Pública.

Guerra.— “Si quieres la paz, prepárate para la guerra”, se ha dicho por un profundo pensador, y yo habría faltado a mi deber desoyendo los dictados de mi conciencia, que son los de mis íntimas convicciones, si hallándome, como me hallo al frente del Gobierno de mi país, hubiese desatendido la organización del ejército, el aprovisionamiento de armas y pertrechos de nuestros principales arsenales, y la reparación y fortificación de nuestras plazas de defensa.

Sí, ciudadanos diputados, habría faltado a mi deber, porque estoy convencido de que en el estado en que se encuentra la República, ni hay seguridad para los Gobiernos ni para los intereses legítimos de la paz que son los del orden social, sin una fuerza permanente bajo las banderas y otra disponible para casos especiales, con que hacer respetar todos los derechos en las instituciones, garantizando el movimiento gubernativo y el de las libertades públicas que ellos afianzan y regulan en todo sentido para el bien común.

Sé que la fuerza armada suele convertirse con frecuencia en apoyo del despotismo y de la tiranía; pero yo, que soldado del derecho, educado en la democracia, ni he puesto ni pondré jamás mi espada al servicio de traidores ni de déspotas o tiranos, sino que la desenvainaré contra ellos en honra de los sacrosantos principios de independencia y libertad cuantas veces mi Patria de ella necesite; he querido que la clase militar, de hoy en adelante, no sea entre nosotros una máquina amenazante de esbirros del poder, sino un conjunto de ciudadanos que conozcan sus deberes y sepan defender y amparar los derechos legítimos de los gobiernos y del Pueblo.

Con este fin, al Decreto de organización del ejército nacional de fecha 18 de Febrero de este año, expedido por



el Gobierno que presido, hice seguir el de 12 de Marzo, que establece escuelas y academias permanentes y obligatorias en los cuarteles, para que el soldado reciba en ellas la conveniente instrucción, y de este modo, tengamos un ejército moralizado y disciplinado para el provecho individual y colectivo de sus miembros y para el bien de la comunidad que se confía a su salvaguardia.

Así he querido también robustecer la situación estableciendo guarniciones en las cabeceras de provincias y distritos; he hecho venir armamento y pertrechos de guerra de tropa y fortaleza para proveer las principales plazas y poder enviar, en casos accidentales, a las comunes que sea necesario mantener en actitud de defensa, y he hecho y estoy haciendo reparar y construir algunas fortificaciones.

En ayuda oportuna de mis esfuerzos he conseguido que la autoridad de St. Thomas me devolviese ahora cuatro cañones y sus cargas y útiles correspondientes, que se hallaban depositados en el parque de aquella plaza, como armamento que perteneció al vapor "Telégrafo" por mí equipado, en nombre de la República, para combatir los proyectos de anexión a los Estados Unidos de Norteamérica en la funesta época de los seis años.

He aquí ciudadanos diputados, la cuenta de lo que juzgo más esencial de los actos del Gobierno Provisorio, que someto a vuestro elevado criterio. Mucho más podría añadirlos si no temiera descender a pormenores que embargarían demasiado vuestra ocupada atención; pero como todo lo que de este Gobierno ha emanado, se encuentra en la colección del periódico semi-oficial que os adjunto, hallaréis en ella lo demás que necesitéis para vuestra mejor inteligencia.

Réstame deciros, que cuanto el Gobierno Provisorio ha hecho, podrá adolecer de falta de sabiduría, no de espíritu patriótico ni de recta intención y ardiente deseo de edificar en el bien. A vosotros toca unir vuestros esfuerzos y luces para encaminar la República a su paz y bienandanza!



San Felipe de Puerto Plata, 5 de abril de 1880; año 37º de la Independencia y 17º de la Restauración.

G. Luperón”.

—————

**Mensaje que dirige el Presidente Provisional
al Congreso.**

Ciudadanos Diputados:

Héme aquí por segunda vez tributando mis homenajes de profundo respeto a la Soberanía Nacional en vosotros reflejada. Como en la primera, cábeme la satisfacción de poder, a la sombra siempre benéfica de la paz pública, dar cuenta a los representantes de la Nación de los actos del Gobierno Provisional en el período transcurrido desde que dirigí a la Convención Nacional el “Mensaje” de fecha 5 de Abril.

Sometida entonces al criterio de la representación nacional la política del movimiento del 6 de Octubre, y sancionada ésta por aquella, como lo atestigua la contestación dada al Mensaje por el Presidente de la Soberana Convención en fecha 20 de Mayo, este criterio ha servido —como debía servir— de norma para el ejercicio del poder público en el resto de la interinidad; por lo que espero que los actos en este nuevo ejercicio ejecutados y de que paso a haceros lacónica reseña, merecerán de vosotros la misma aprobación.

Siguiendo el orden cronológico de los hechos, debo mencionar en punto a obras de utilidad pública dos concesiones otorgadas a los señores J. B. Leca y a A. Strauss en fecha 12 de Abril, para la explotación de una veta o filón de cuarzo aurífero, situada en la sección de “Maná”, provincia de Santo Domingo, y de las arenas y aluviones del río “Isabela”, en la misma provincia (Véase “El Porvenir” número 343). El Gobierno ha creído hacer un bien al país facilitando sin sacrificio alguno la explotación de estos vírgenes veneros de riqueza natural, y ¡ojalá corresponda a tan sana intención el resultado que obtengan los concesionarios!



En fecha 22 del mismo mes, cumpliendo el Gobierno con el deber ineludible de auxiliar las víctimas del incendio que acababa de destruir la parte más valiosa del pueblo de Santa Bárbara de Samaná, dictó una medida que contribuyera a compensar en proporción equitativa las pérdidas sufridas por los habitantes de aquel lugar, haciéndoles devolver por el Fisco la parte de derechos correspondiente a los materiales introducidos con el objeto de reponer las casas incendiadas.

El infausto suceso a que me refiero y el recuerdo de iguales calamidades ocurridas en Azua, Puerto Plata y los pueblos principales del interior, cuyos edificios están contruídos de madera, unidos al deseo de contribuir a evitar en lo posible la repetición de todo accidente que tienda a menoscabar la riqueza acumulada en el país, indujeron al Gobierno a decretar la creación de Compañías de Bomberos en los centros principales de la República. La que corresponde a esta Capital interina, tantas veces amenazada por el destructor elemento, está ya formada, y su reglamento —oportunamente publicado— podrá ayudar a la formación de las que no se hayan constituido aún.

Queriendo asimismo el Gobierno sellar con un acto público sus tendencias liberales e impulsar también por medios morales el desenvolvimiento del progreso nacional, tomó el acuerdo de fecha 4 de Mayo asignando una subvención mensual de \$40.00 a todo periódico que se publique en la República. Acaso carezca esta liberalidad de un requisito que demuestre la competencia moral y política de los favorecidos, para mayor garantía del Gobierno y de la sociedad; pero aquel quiso tan sólo manifestar la confianza que tenía en la opinión pública, y los hechos han revelado que al pensar así no carecía de fundamento.

Y por cuanto el Gobierno tiene a su cargo la vigilancia y buena administración de todos los intereses públicos y debe velar en consecuencia porque no se perjudique



ningún gremio de la comunidad, hubo de dictar en la misma fecha, 4 de mayo, un acuerdo restableciendo para el cobro de derechos de embarque y desembarque por el muelle de Puerto Plata una tarifa anteriormente derogada por el Ministro de lo Interior, ameritando así una protesta del comercio de esta localidad contra la resolución arbitraria de aquel funcionario, de fecha 19 de Diciembre de 1877. Y como su interés por el progreso y adelanto material no se limita a las mejoras locales de estas provincias del Cibao, autorizó en fecha 14 de Mayo al ciudadano Ministro de Guerra y Delegado del Gobierno en las provincias del Sur, a firmar un contrato para limpiar la Ría del Ozama, afectando a esta empresa el 1% de aumento sobre el derecho de muelle desde aquella fecha, y 50 centavos más por el derecho de tonelada correspondiente al puerto de Santo Domingo. Si aun no estuviese estipulado el contrato, a vosotros tocará resolver lo que creáis conveniente a esta obra en que está vinculada la suerte del comercio de la Capital.

El Gobierno, juzgando en fin, de importancia capital para los destinos de la República elaborar una ley que fijase con precisión y de un modo duradero nuestra legislación agrícola llevando al terreno de la práctica cuanto se ha dicho y escrito con el fin de mejorar nuestra renaciente agricultura, decretó en fecha 18 de Mayo la creación de "Juntas de Agricultura" compuestas de los mismos funcionarios que las "Juntas de Artes y Oficios", y cuyas atribuciones están definidas en el decreto de la fecha indicada, y abarcan varios puntos de trascendencia incalculable para el desenvolvimiento de la riqueza pública y del crédito nacional en el exterior.— El catastro de los bienes nacionales, el censo general de todas las comunes, las exposiciones agrícolas y la recolección de todas las franquicias que nuestras leyes conceden a la agricultura, son preliminar indispensable para el arribo de la emigración extranjera a nuestras playas y el aumento consiguiente de la población, producción y riqueza de la República.



Esto no obstante, como el progreso material no constituye la sola fuente de bienandanza para los pueblos, y como el progreso intelectual y moral también influye poderosamente en la felicidad de los mismos, el Gobierno Provisional, antes de terminar el ejercicio de sus facultades, quiso demostrar el interés que le inspiraba el fomento de la literatura nacional hasta donde lo permitía la pobreza de nuestro Tesoro, suscribiendo un 25% en los gastos de impresión de todas las obras nacionales que se den a luz. Si los resultados de esta medida corresponden a las altas miras que la han inspirado, ella redundará, no cabe duda, en provecho y glorificación de la Patria.

Como veréis por la relación que antecede, el Gobierno Provisional se ha ceñido en el ejercicio del poder público que los pueblos de la República unánimemente le confiaran y que después sancionara la Soberana Convención Nacional —a los mismos principios de justicia y patriotismo que inspiraron su política desde el 6 de Octubre; y como la Convención Nacional, reconociendo los altos móviles que presidieran a dichos actos, ha impartido a todos ellos su aprobación soberana, reservándolos a vuestra sanción definitiva antes de ser elevados al carácter de leyes no derogables por otro poder que el legislativo, exceptuando solamente tres decretos, debo concretarme a dichos decretos para ilustrar con mayor copia de razones la conciencia del Congreso Constitucional que ha de pronunciar sobre ellos su fallo inapelable.

Uno de los decretos reservados por la Convención al examen del Cuerpo Legislativo Constitucional para ser reconsiderados y discutidos con las formalidades ordinarias es el de 18 de Febrero sobre organización del ejército. Al abrir concepto sobre el mencionado decreto, ruego a los honorables ciudadanos que constituyen el Cuerpo Legislativo en el primer período constitucional, se fijen menos en los vicios de forma de que pudiera adolecer que en la doctrina democrática que le ha servido de base. Ruégoles tener en cuenta la naturaleza de nuestras instituciones, el estado de nuestro ejército, el abandono de nues-



tras plazas, la desmoralización de nuestros soldados, y la necesidad urgente, imperiosa, absoluta, de crearle dignos defensores a la Patria y celosos guardianes a la independencia nacional.

En efecto, la defensa del territorio y de las instituciones constituye el primer deber de todo ciudadano en una república, y no sería justo —ni puede concebirse— que esta contribución de sangre que todos deben a la Patria pesara solamente sobre un grupo de la colectividad, consagrando así el principio de la desigualdad en materia de deberes y obligaciones. ¿Con qué derecho vendría a reivindicar su puesto en esa colectividad aquel que rehusara, ciudadano incompleto, defenderla de los peligros de una guerra interior o exterior?

Es verdad que la generalidad de los dominicanos desea hoy la paz; pero la experiencia y la historia nos enseñan que ésta no ha sido en ningún tiempo patrimonio seguro de ningún pueblo, y que el medio más eficaz de conservarla es prepararse para la guerra.

La institución reglamentada por decreto de fecha 18 de Febrero último, sin violar ningún principio, antes bien acomodándose a las prácticas verdaderamente republicanas, responde a las necesidades de defensa posible, a la vez que armoniza las exigencias del servicio general obligatorio con las necesidades de la agricultura y de la industria: porque separa de ellas a los hombres por muy corto tiempo, reducible éste aún a menor plazo —si el soldado quiere comprobar su aptitud por medio de un examen que el Reglamento le concede para poder ser dado de baja—, de manera que no tiene lugar de perder el hábito del trabajo ni el de olvidar su oficio.

En las “Excepciones” que establece el reglamento anexo al memorado Decreto, encontrarán cumplida satisfacción los que, siendo aptos para el servicio activo, hicieren valer su título de sostén de familia o de empleado público; aparte de otras dispensas que condicionalmente podrá acordar el Ministro de Guerra, siempre de acuerdo con el espíritu del aludido Decreto, y basadas en un



principio general de equidad que comprenda a todas las clases sociales, sin descubrir parcialidad hacia ninguna.

En tales condiciones, el servicio se suaviza aun más, porque siendo sumamente reducido el número de tropas necesarias para cubrir las guarniciones —y por ser el objeto de esta organización difundir la instrucción militar— habría ventaja en acortar el tiempo de servicio permanente de la Primera Categoría, haciendo alternar con los fijos a los auxiliares.

Y como se verá por otro decreto mandando crear las Academias Militares, si el recluta viene al servicio sin saber leer ni escribir, tendrá forzosamente que aprenderlo. Así es que, a más de ser liberal, esta institución tiene su lado civilizador, porque en ella el cuartel es una escuela. Ni el revoltoso encontrará apoyo en esta institución inteligente e interesada en mantener la paz.

En cuanto a la “Reserva Nacional”, sólo agotada la primera categoría, o para apoyarla en caso de guerra extranjera o conmoción interior, puede ser llamada a las armas; y la “Guardia Local” no tiene organización militar: ella depende de la autoridad civil, a quien ayuda en la defensa del orden y la paz pública, y sólo está obligada a defender sus hogares.

Uno de los ramos de organización interior que más urge reformar para hacerle producir los ventajosos resultados de que es capaz en beneficio del Erario, es la Administración de Correos. El Gobierno Provisional, que no ha podido llevar a cabo esta reforma por la escasez de sus recursos, cree que debe modificarse la ley vigente, en el sentido de hacer más eficaz la responsabilidad de los empleados del ramo, más rápido este servicio público, y más productivo el impuesto que por este concepto pagan los ciudadanos.

Y, ya que de comunicaciones tratamos, es oportuno el momento para anunciaros el paso dado por el Gobierno de la República con el fin de facilitar y ensanchar sus relaciones con el mundo exterior, extendiendo en fecha 11 de Junio próximo pasado poderes en forma, en favor de su



Cónsul General en Londres para firmar la adhesión definitiva de la República Dominicana al tratado de la Unión Postal Universal, debiendo mediar el plazo de tres meses entre la notificación hecha por el Alto Consejo Federal suizo a todos los Gobierno suscritos al Tratado referido y la participación de la República a las ventajas que proporciona la Unión Postal con la mayor parte de las naciones civilizadas; lo que, según cálculos probables, se verificará desde Octubre venidero en lo adelante, previo el pago de \$150.00 anuales por parte de la República.

En el cultivo de las relaciones exteriores, el Gobierno Provisional ha continuado desarrollando con firme propósito y decisión perseverante la política exclusivamente nacional iniciada el 6 de Octubre. Esta consiste en la completa y leal observancia de los deberes de neutralidad y reciprocidad que impone el derecho de gentes, armonizada con el ejercicio de todos los derechos inherentes a la soberanía de la República y el decoro de ésta como nación independiente. La práctica de estos principios ha sido nuestra guía, estando firmes en el propósito de observar para con las naciones amigas la misma conducta que ellas observen respecto de nosotros.

El Gobierno de S. M. el Emperador de Alemania ha acogido favorablemente el deseo manifestado por el de la República, de estrechar por medio de un tratado de amistad y de comercio las relaciones que existían entre ambas naciones, y el nombramiento de Ministro Plenipotenciario hecho por este Gobierno en el señor J. W. Kuck, súbdito de aquel Imperio. Resultado de aquel deseo y de este nombramiento ha sido el proyecto de tratado que en originales os adjunto para si mereciere vuestra alta aprobación; y os participo también que el Gobierno acaba de extender credenciales de Ministro Plenipotenciario cerca de la República Francesa a favor del señor Barón Dalmeida, persona de alta significación social en aquel país.



Es también de este lugar anunciaros el resultado del arbitraje convenido entre el Gobierno de la República Dominicana y el de S. M. el Rey de España con el fin de estipular la indemnización debida por la República a los dueños y armadores de los buques españoles "M. Llorca" y "Constancia", naufragados en las desiertas costas del S. E. de la República y pillados por los vecinos de las cercanías. Admitida la reclamación iniciada bajo el Gobierno anterior, hubo de continuarse la tramitación ya establecida, nombrándose un tercer árbitro para dar sentencia definitiva en la estipulación relativa al segundo de los buques mencionados, la cual quedó fijada en la suma de \$24,000, habiéndolo sido en \$5.000 la del primero.

El total de esta indemnización, montante a \$29,000, lo ha reconocido el Gobierno como deuda legítima de la Nación, para ser cancelada con el 2% afectado al pago de la deuda exterior a prorata de las diferentes acreencias presentadas por varios de los señores Cónsules residentes en la Capital, entre ellas \$3,000 reconocidos por anteriores Gobiernos al Vice-Cónsul de Francia por concepto de indemnización a un súbdito francés y la de \$16.068.76 centavos al Cónsul de S. M. Católica por el concepto de deuda reconocida a la casa Guenard Hermanos, de Mayagüez, con más \$698,65 centavos a don José Q. Morales. El solo deseo de salvar la honra y dignidad de la Nación ha podido inducir al Gobierno a gravar el Tesoro Nacional con estos nuevos compromisos procedentes de documentos que por su naturaleza pertenecen a la deuda interior de la República, y no tienen ningún derecho a ser cancelados con preferencia a tantas otras acreencias que están aún pendientes de pago. Pero el Gobierno ha preferido tolerar un privilegio antes que desconocer lo que ya estaba sancionado en nombre de la República. A vosotros, ciudadanos diputados, toca dictar esa ley que asimile a nacionales y extranjeros en el pago de sus deudas respectivas, por los perjuicios sufridos en sus intereses, con exclusión de todo privilegio y en perfecta equidad.



Con la vecina República de Haití están en vías de ser bien definidas nuestras relaciones internacionales. El Gobierno tiene entablados los preliminares de un acuerdo con el del Presidente Salomón, sobre la base de la ejecución del tratado firmado en 1874 por ambos pueblos; y la presencia en esta ciudad de los señores Ovide Cameau y Gaspard Monsanto, sus Delegados, nos autoriza a creer que dicho acuerdo se podrá verificar de un modo satisfactorio y honroso para ambas repúblicas.

La división territorial deberá ser también objeto de vuestra cuidadosa atención. El Gobierno no ha querido tomar ninguna medida tendiente a modificar el compartimiento actual, y en este sentido ha llevado hasta el escrúpulo su imparcialidad: mas, siendo su norma no contrariar nunca las aspiraciones de los pueblos ni las manifestaciones de la opinión pública, es de su deber encaminaros una solicitud de los habitantes de Moca que desean segregarse de la provincia de La Vega, a que actualmente pertenecen, para incorporarse a la de Santiago; y otra a los habitantes de la sección de Juana Núñez, en la común de La Vega, que desean erigirse en Puesto Cantonal. Existiendo alguna confusión en la delimitación exacta de las comunes limítrofes del Distrito de Monte Cristi y la provincia de Santiago, nombróse para aclarar las dudas y fijar los términos respectivos una Comisión compuesta de personas notables de uno y otro departamento, las cuales no han presentado su informe. En fin, siendo las relaciones comerciales el vínculo más sólido y duradero que existir puede entre pueblos ligados por la comunidad de intereses, cree el Gobierno que sería conveniente segregar las secciones de Jamao y Rincón de Yásica de la común de Moca —a que sólo están ligadas en lo civil— para ser agregadas al Distrito de Puerto Plata, con cuya cabecera mantienen sus relaciones comerciales, que las hacen depender de aquella aún en lo político.

El ramo de Hacienda —de que paso a ocuparme por separado— ha continuado mereciendo la atención espe-



cial del Gobierno. El sistema rentístico implantado no ha sufrido alteración alguna que merezca designarse en este documento. Me complazco, sí, y hasta me vanaglorío diciéndoos que las operaciones de Hacienda han llevado el sello de toda la moralidad, pulcritud y justicia que exige el manejo de los fondos públicos, conforme os lo prueban irrecusablemente los estados demostrativos de ingresos que veréis publicados en "El Porvenir" y la "Gaceta Oficial".

Las "Juntas de Préstamos" de Puerto Plata, Santo Domingo, Azua y Samaná, continúan funcionando, merced al crédito que de día en día va adquiriendo la Nación, y al restablecimiento de la confianza pública, a lo que ha contribuido de un modo eficaz la conducta honrada y leal del Gobierno en todos sus actos administrativos.

Los empleados civiles y militares siguen percibiendo en forma de avances diarios más de la mitad de sus sueldos, del mismo modo que expliqué en el Mensaje que sometí al ilustrado criterio de la Convención Nacional.

Existen otras erogaciones de carácter extraño al pago de empleados, tales como las procedentes de compras de armas, de gastos de fortificaciones, de subvenciones de periódicos, etc. etc.; pero como vosotros veréis y analizaréis los Estados de egresos en los periódicos oficiales, me abstengo de expresarlos ahora para no hacer muy prolijo este Mensaje.

Después del 5 de abril del año en curso, fecha del Mensaje que presenté a la Convención Nacional, los actos más importantes de este ramo, son los que a continuación os expreso:

Insistiendo el Gobierno con sobra de motivos en la necesidad de aumentar las rentas nacionales, expidió con fecha 23 de abril un Decreto elevando a un 2% los derechos de muelle.

No obstante el debido homenaje de acatamiento que el Gobierno tributa a las disposiciones de la Convención, se vió precisado a suspender los efectos del Decreto que en fecha 19 del mismo mes votó la Soberana Representa-



ción y en el que prolongaba los plazos para el pago de los derechos de importación. Y así tuvo que proceder el Gobierno, porque los contratos estipulados con las “Juntas de Préstamos” existen en virtud del Decreto de fecha 1º de diciembre de 1870, que ordena el pago de los derechos así: hasta \$200 al contado; hasta \$1.000 a 15 días; hasta \$4.000 a 30 días y de \$5.000 en adelante a 60 días. El Gobierno nunca hubiera dado este paso sin el motivo tan poderoso que le obligó a ello. Basado el sistema económico hoy establecido en las “Juntas de Préstamos”, no era cordura rescindir los contratos con ellas celebrados, porque eso hubiera falseado en mucho el equilibrio de la Administración Pública. Y como no existía ningún cuerpo legislativo que resolviera el conflicto, el Gobierno tuvo que resolverlo en provecho de la paz y en honra del crédito nacional.

Con motivo de varias exposiciones dirigidas al Gobierno solicitando que se exonerasen de los derechos de costa a los buques que fuesen a cargar guano, y queriendo el Gobierno proteger la salida de los productos nacionales y desarrollar la industria extractiva, como todas las industrias, expidió en fecha 12 de Junio un Decreto exonerando del pago del permiso de costa a los buques extranjeros que fuesen exclusivamente a tomar carga de guano, fosfato de cal o cualesquiera otras materias fertilizantes o de abono.

Con el objeto de que el Ministro de Hacienda organizase los asuntos de su ramo en la provincia de Santiago, determiné que fuese a ella a mediados del mes de abril, de donde regresó a fines de dicho mes, después de haber llenado su cometido, el que se limitó a la regularización de las oficinas de su dependencia y a aumentar, en cerca de \$800 según las necesidades de la Provincia, el presupuesto mensual de gastos públicos.

Y con el mismo propósito, y con el de instalar la “Junta de Préstamos”, cuyo contrato caducaba el día 6 de junio, resolví que fuese a Samaná el aludido Ministro, quien organizó el servicio de su ramo y reinstaló la “Junta de



Préstamos”, celebrando un contrato en la misma forma en que estaba estipulado el anterior, con la sola diferencia que la Junta debía efectuar anticipos diarios por valor de \$75 en vez de \$62 y con el plazo de tres meses en vez de cuatro.

Y con el laudable propósito de hacer efectiva la responsabilidad que pesa sobre los empleados que manejan los caudales públicos y el objeto de sentar un precedente que restablezca la pulcritud y decoro en el manejo de las operaciones de Hacienda, determinó el Gobierno que el Ministro del ramo nombrase una Comisión compuesta del Contador General, y los ciudadanos Mariano A. Cestero y Alejandro Woss Gil, que se ocupase en examinar las operaciones fiscales efectuadas durante el período de mando constitucional del ex-Presidente Guillermo.

La Comisión no ha dado aún cuenta del fruto de sus indagaciones, y por eso no puedo deciros el resultado de ese acuerdo.

El Municipio de Guayubín solicitó del Gobierno el producto de las patentes de este año en aquella común para invertirlo en el establecimiento de una escuela de instrucción primaria; y como uno de los más vehementes deseos del Gobierno es fomentar la instrucción, sobre todo en aquellas poblaciones donde no existe en absoluto, accedió a la instancia del referido Municipio.

He ahí, honorables representantes, los puntos primordiales de que debía darse cuenta en esta parte del Mensaje. Otros actos de un orden secundario registra el ramo de hacienda, después de la fecha del Mensaje que dirigí a la Convención Nacional; pero me abstengo de relatarlos para no distraer vuestra ocupada atención, fijándola en pormenores de poca importancia.

Ahora, dignos delegados del pueblo, permitidme algunas reflexiones acerca de la espinosísima materia de Hacienda, en la que tanto debéis meditar, si queréis resolverla con acierto y brillante resultado.

Principio sentando, como lo senté y probé en el Mensaje que dirigí a la Convención Nacional, que las rentas



de la República, no bastan para satisfacer las erogaciones del Estado.

Y así es verdad. Si con \$510.000 que las Juntas facilitan anualmente al Gobierno, se paga algo más de la mitad de sus sueldos a los empleados civiles y militares, y se llenan otras atenciones ineludibles, claro se entiende que para abonar íntegros los sueldos y atender a otros compromisos sin cuyo cumplimiento no podría exigir ningún Gobierno, es de todo punto indispensable duplicar aquella cifra. Pero la Nación tiene que hacer otras erogaciones extrañas al pago de empleados. Necesita fomentar la instrucción, la agricultura, facilitar las vías de comunicación, proporcionarse elementos de guerra, reorganizar el ejército, y todo aquello que debe hacer y tener un Estado para merecer el nombre de tal. Y a todo esto debéis añadir la amortización de la deuda pública. Pues bien, para hacer efectivo un presupuesto de gastos públicos que medianamente llene los compromisos del Estado, es imprescindible contar con una base anual de \$1.400,000 a \$1.500,000.

No creáis, no, que este guarismo es exagerado. Estudiad el movimiento agrícola, industrial y comercial del país; esto es, lo que en economía política se llama riqueza pública, y encontraréis que nuestras rentas no están en relación con ella. Yo nunca aconsejaré la imposición de contribuciones insoportables y odiosas; porque ellas constituyen la peor de las tiranías, y es lo que más se siente y lo que más agobia al pueblo; pero sí debo aconsejaros el aumento y creación de los impuestos hasta obtener una suma equitativa que ponga al Estado en capacidad de vivir la vida de Nación, de garantizar la propiedad, asegurar el orden y de impulsar el desenvolvimiento del progreso en todas sus fases.

El Gobierno Provisional ha hecho mucho en este sentido. El ha acrecentado en más de un 20% las rentas. Y ese acrecentamiento se explica en la suspensión del pago de la deuda pública; en el aumento de la tarifa de exportación, duplicando los derechos del azúcar, ele-



vando a un 50% los del café, cacao y tabaco y acrecentando los de otros productos; en la imposición de los derechos de puertos a los vapores; en la imposición de derechos al sebo y jabón que se elabore en las manufacturas nacionales, y en la duplicación de los derechos de muelle.

Aquí debo referir los derechos de puerto de Samaná que estaban afectados por veinte años en virtud de una concesión hecha al Señor Crosby, que hoy no lo están, y los de Santo Domingo y Puerto Plata, que también lo estaban por igual término, y que el primero sólo lo está por dos años y el segundo por cinco o seis. Y a pesar de esto, las rentas no alcanzan aún a cubrir los gastos más indispensables. A vosotros, pues, toca continuar la práctica del Gobierno en este ramo de la Administración Pública. No os forjéis ilusiones. Sin recursos ningún Gobierno puede garantizar la paz, y sin la paz ni individuo ni Gobierno pueden vivir y prosperar.

Y es, pues, en fuerza de estas reflexiones que os ex cito con calor a que estudiéis y sancionéis, aunque sea modificándolo, el decreto de estampillas expedido por el Gobierno. Esa forma de contribución se ha ensayado con muy buen éxito en otros países y fue lo que salvó la situación económica de Francia después de la guerra con Alemania. Muchas repúblicas latinoamericanas han establecido ese género de impuestos, y los resultados hablan muy en favor de él. Si vosotros os penetráis bien de nuestra situación rentística, tendréis que arbitrar nuevos recursos. Para hacerlo, no es prudente ni político aumentar los derechos de importación. La mayor parte de los habitantes de los departamentos N. O. y S. O. acostumbran a comercial con la República de Haití. Este comercio ha disminuido mucho y cada día disminuye más. Si se acrecientan los derechos de importación, nuestros comerciantes venden sus artículos más caro de lo que lo hacen hoy. Esto daría por resultado, abatimiento de nuestro comercio. Por otra parte el Fisco no ganaría, puesto que las importaciones disminuirían en razón directa de la falta de consumidores.



Así, pues, para obtener la renta anual de \$1.400,000 o \$1.500.000, hay dos caminos que seguir: fijarse en la exportación y en crear nuevas rentas.

Muchos de nuestros principales frutos pueden soportar un recargo de derechos. No temáis que ese recargo mate la agricultura. Nuestros feraces terrenos son excesivamente baratos, la propiedad no paga nada al Fisco, nuestras leyes agrarias son sobrado pródigas en franquicias, y ello sin embargo, los productos más importantes de nuestro suelo casi nada producen al Erario, porque en efecto, ¿qué son 25 centavos sobre cada quintal de azúcar y 75 centavos sobre cada quintal de cacao, café y tabaco? Es necesario que esos productos vengan en auxilio de la pobreza del Tesoro; es necesario que ellos contribuyan a salvar la situación financiera de la República.

Convenceos de que estáis en el deber de crear recursos a la Nación, y ¡desgraciado continuará siendo el país, si vosotros así no lo entendéis!

A otro punto sustancial quiero referirme aquí.— Si, pues, las rentas nacionales no son bastantes para atender al pago de empleados y del ejército y a otras atenciones impretermitibles ¿qué haréis vosotros respecto de la deuda pública? Si distraéis una parte de los proventos fiscales para su amortización, entonces faltáis en mucho a las erogaciones que actualmente se satisfacen, y precipitaréis a la Nación en el abismo de las revueltas, puesto que la paz pública depende hoy en mucha parte del orden, regularización y distribución de las rentas.

En mi humilde opinión, y si no queréis aceptar mañana ante la conciencia de la República la gran responsabilidad de haberla causado profundos males, vosotros no debéis tocar la deuda interior mientras no hayáis creado recursos para proveer a su amortización.

Suspendo, ciudadanos Representantes, mis reflexiones acerca del ramo de Hacienda, porque vuestra inteligencia y espíritu patriótico sabrán resolver la cuestión más grave que se presenta hoy en las regiones políticas. Me-



ditad mucho la cuestión económica, madurad mucho vuestras labores rentísticas, y mereceréis bien de vuestros comitentes, y la República os erigirá un monumento de gratitud, si obtenéis el logro de encontrar la solución del problema, cuya fórmula ha planteado por primera vez el Gobierno que presido.

Y mi interés por que deis solución satisfactoria a esta base esencialísima del servicio público se aumenta con el vivo deseo de allanar dificultades al digno Ciudadano en quien se ha fijado la atención del país para gobernarlo en el período presidencial que hoy principia. A vosotros, Ciudadanos Diputados, corresponde ayudar al elegido de los pueblos a llenar cumplidamente su mandato para mayor honra y gloria de la Patria.

G. Luperón.

Puerto Plata, 11 de Julio de 1880".

Convención Nacional (*)

Ciudadano Presidente:

Ha cumplido la Convención Nacional, que tengo a honra presidir, el deber de estudiar el Mensaje que le dirigisteis en fecha cinco de abril último, dando cuenta de los actos del Gobierno Provisional que surgió de la revolución del seis de octubre de mil ochocientos setenta y nueve.

Esta conducta del Gobierno, que revela un profundo acatamiento a las prácticas republicanas y a la opinión pública, le ha enaltecido y recomendado ante el país, que, por medio de sus legítimos representantes, se complace en manifestaros cuán satisfecho se halla de los esfuerzos que habéis desplegado para prepararlo a entrar en el goce de una situación definitivamente organizada.

La Convención ha aplicado su imparcial criterio a cada uno de los actos que en los diversos ramos de la Administración Pública forman la historia de la existencia del Gobierno que dignamente presidís, y, preciso es confesarlo, ha visto en ellos que sólo habéis obedecido a patrióticos móviles bajo la conciencia de estar protegiendo los intereses de vuestros conciudadanos.

Cuanto en el radio de la acción ejecutiva habéis hecho, ha merecido de la Convención Nacional la más elocuente aprobación,

(*) Adviértese que este documento es la contestación al Mensaje del 5 de abril.— (Nota de la Redacción).



según lo veréis por el decreto que en copia os incluyo, y que ha dictado este Alto Cuerpo en fecha diez y siete del corriente.

Habría deseado la Convención incluir en este explícito reconocimiento de un derecho, los actos de naturaleza legislativa, que las circunstancias anormales hicieron necesarios; pero, como en la misma conducta del Gobierno Provisorio se ha visto la tendencia a salvar siempre, en cuanto ha sido posible, los principios y las prácticas liberales republicanas, la Convención no ha vacilado en subordinarlo todo a la necesidad y a la conveniencia de que el Cuerpo Legislativo constituido sea quien dé sanción a dichos actos, reconsiderándolos y discutiéndolos con las formalidades ordinarias, para elevarlos al carácter de leyes no derogables por otro poder que no sea el Legislativo.

Esto no obstante, los decretos a que se hace referencia continuarán rigiendo como emanados de autoridad que tenía facultades extraordinarias para dictarlos.

No ha podido la Convención incluir en esta misma disposición tres decretos que han conmovido la opinión pública y pueden entrañar peligros para la situación definitiva que ha de suceder a la interina. Es el primero el de diez y ocho de febrero sobre organización del ejército: el segundo, el de fecha veintidos del mismo mes que crean un impuesto de estampillas. En cuanto al tercero, de fecha 1º de diciembre sobre derechos de importación al contado, la Convención ha considerado la necesidad en que se viera el Gobierno al darlo, con el fin de proveerse de recursos indispensables para la buena marcha y el triunfo de la Revolución.

Pasados esos momentos de peligro, y creadas las Juntas de Préstamos, la Convención ha creído oportuno y conveniente restablecer en su fuerza y vigor el decreto del Congreso de fecha 23 de mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

El acuerdo ejecutivo de que se hace mención, es aquel del Ministro Delegado en estas Provincias sobre estanco de papel sellado de emisión anterior a la que se hizo después del triunfo de la Revolución de octubre.

Sobre los dos primeros decretos, ya mencionados, de fechas 13 y 22 de Febrero, la Convención ha creído obrar con deliberada prudencia y espíritu de recta imparcialidad determinando que se suspendan sus efectos, hasta que el próximo Congreso los estudie y reforme en armonía con lo que requieren las condiciones del país.

Con respecto al acuerdo del ciudadano Ministro de Guerra, Delegado en estas Provincias, por cuanto afecta intereses creados y puede dar margen a suponer que fuera su espíritu el desconocer tácitamente propiedad legítimamente adquirida, cuando es bien sabido que muy ajeno de esto fue el móvil que lo dictara, la Con-



vención ha resuelto que el Gobierno expida una disposición que salve los principios de equidad y justicia, a que deben someterse todos los actos de la Administración Pública.

La Convención felicita al Gobierno Provisorio que vos presidís, por todo lo que ha hecho en bien de la patria, así en lo concerniente a las medidas que se relacionan con la Administración interior, como en las que han mantenido y extendido vuestras recíprocas relaciones con los demás pueblos civilizados.

Y para que mayor sea vuestra satisfacción, y como prueba del reconocimiento que hacia vos abriga el país, la Convención Nacional, en su nombre, y por mi órgano, os da solemnemente un Voto de Confianza; pues sólo ve en los actos que han señalado vuestra transitoria Administración, la laboriosidad y patrióticos desvelos de quien, habiendo puesto su espada al servicio de los principios constitucionales, no puede desear sino su predominio. Y para aun más confirmar ese voto del país, la Convención desea que, mientras éste proceda a darse un Gobierno definitivo, continuéis vos al frente de sus destinos ofreciéndole pruebas de que todo lo sacrificáis en aras del bien de vuestros conciudadanos. Y para el efecto se os incluye el decreto dado sobre el particular.

En nombre de la Convención que tengo a honra de presidir, y con sentimientos de personal consideración os saludo.

El Presidente,

Fernando A. de Meriño.

Santo Domingo, 20 de mayo de 1880.

Ciudadano Presidente del Gobierno Provisional.— Pto. Plata.

El Gobierno terminó sus tareas de organización y de reformas como nuevos elementos de vida y de civilización que introducía, adquiridos con la práctica de pura y verdadera democracia, pareciendo estímulos de paz y bienandanza, sembrados en el espíritu de los ciudadanos, que guiados por estos principios, debían encaminarse por el sendero de su regeneración, ejerciendo poderoso influjo en el porvenir de la patria. Estas labores del Gobierno Provisorio, serán siempre en la República Dominicana una memorable lección dada a los gobiernos ambiciosos y arbitrarios, que olvidan siempre que la ley de las naciones es la de avanzar brillantemente con nueva juventud a la civilización como término al cual tienen infaliblemente que llegar.



Al fin de sus laboriosas tareas, el Gobierno convocó las asambleas electorales según el expreso mandato de la Convención Nacional para la elección del Presidente de la República, y el resultado del sufragio universal le fue favorable al Padre Meriño. Véase aquí "El Porvenir" de 7 de Agosto de 1880, donde el Presidente del Gobierno Provisorio participa al Doctor Meriño su elevación a la Primera Magistratura del Estado y la contestación de este ilustre ciudadano.

GREGORIO LUPERON

Presidente Provisional de la República Dominicana.

Señor Presbítero Doctor D. Fernando A. de Meriño,
Ciudad.

Digno ciudadano:

Con fecha 24 de los corrientes y registrado en el número 1149, el general U. Heureaux, Ministro de Guerra, y Delegado en las Provincias de Santo Domingo, Azua y el Seibo, me dirige un oficio, que copio textualmente. Dice así:

"El día 23 de los corrientes, a la una y media p. m. el Congreso Nacional, haciendo uso de sus facultades, proclamó Presidente Constitucional de la República al ciudadano Fernando A. de Meriño, electo por una mayoría de 17.328 sufragantes".

"Yo me permito felicitar al ciudadano electo, por órgano de Ud., y espero que él será celoso del bienestar de nuestra Patria".

"Me congratulo asimismo en dar a usted tan agradable nueva, y pido al Cielo que ilumine a nuestros conciudadanos para que el ciudadano Meriño pueda llevar a efecto la santa obra de la regeneración".

"Esta Delegación ha comunicado al Ministro de lo Interior, lo mismo que a usted, dicha proclamación, a fin de que se haga extensiva".

"Saluda a Ud. con sentimientos de elevada consideración".

El Ministro, Delegado etc.,

(Firmado): U. Heureaux".

El Gobierno que tengo a honra presidir y yo no podemos ni debemos prescindir de congratular al pueblo dominicano por la acertada elección que de usted ha hecho



para dirigir los negocios públicos durante el período constitucional señalado en el último Pacto Fundamental, y también y con sobra de motivos felicitamos a usted por la merecida confianza y distinguida prueba de gratitud con que la Nación le ha honrado.

Deseando que usted pueda hacer en favor de sus comitentes el mayor bien posible para gloria de la República y lustre del nombre de usted, tengo la satisfacción de saludar a usted, buen ciudadano, muy respetuosamente, con Dios y Libertad.

G. Luperón”.

Puerto Plata, Agosto 1º de 1820.

Ciudadano Presidente:

Ayer (a las 5 y media p. m.) he recibido la congratulatoria comunicación de usted, con fecha del día (último de Julio), en la cual transcribe el oficio del 24 del mismo mes que le ha dirigido a usted el General Ulises Heureaux, Delegado del Gobierno en las Provincias de Santo Domingo, Seibo y Azua, participándole que el Congreso verificó el día 23 el escrutinio de las actas de elecciones para Presidente de la República, resultando yo electo por una mayoría de 17.328 votos.

Y, en consecuencia, se digna Ud., ciudadano Presidente, felicitarme por la distinguida prueba de confianza con que la Nación me ha honrado; encontrando usted en ello motivos de particular satisfacción.

Todo lo agradezco profundamente, y, en especial, la expresión de los deseos y votos patrióticos de usted porque, en el poder, logre yo hacer el mayor bien posible para gloria y lustre de mi nombre.

Crea usted que en el ejercicio del poder supremo constitucional, me envanecería si pudiera consolidar la paz pública y conquistarme los lauros que usted ha sabido merecer tan dignamente en el difícil desempeño de las mismas funciones, durante la interinidad.

De todas maneras, sí puedo asegurar a usted que procuraré demostrarle siempre los sentimientos de mi respetosa distinguida consideración, con los cuales me suscribo de Ud.

Ciudadano Presidente,
Fernando A. de Meriño.

Ciudadano Presidente del Gobierno Provisional de la República etc’.



Luperón rindió cuenta de los últimos actos del Gobierno, y el Congreso Nacional, como la Convención, delegó una comisión de su seno para presentarle un Voto de Gracia, de Confianza y de Felicitación por los principios fundamentales que dejaba establecidos como base práctica de un gobierno democrático.

He aquí la nota de los decretos expedidos por el Gobierno Provisorio:

Año 1879

Decreto del Gobierno Provisional derogando el del Presidente de la República, fecha 28 de Agosto último.

Idem del Presidente del Gobierno Provisional Encargando de la Cartera de Guerra al Ministro de Relaciones Exteriores.

Idem del Gobierno Provisional Encargando de las Carteras de Relaciones Exteriores y de la de Guerra, a los Ministros de Justicia y del Interior.

Idem del idem, anulando el del Presidente de la República, fecha 14 de Octubre último.

Idem del idem constituyendo la ciudad de Puerto Plata, Capital interina de la República.

Idem del idem declarando nula toda transacción económica hecha voluntariamente con el Gobierno del general Cesáreo Guillermo.

Idem del idem ordenando a todos los tenedores de la deuda actual, amortizable con el 20%, a que la presenten a las oficinas de Hacienda para su registro.

Idem del idem suspendiendo la amortización de la deuda comprendida en el artículo 2 del Decreto de 7 de Octubre último.

Decreto del Gobierno Provisional condenando a la pena de muerte a todo el que tratase de subvertir el orden de cosas político establecido el 6 de Octubre último.

Convención celebrada entre el Gobierno de la República y el Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Provisional.

Ley sobre el derecho de patentes.

Resolución del Delegado del Gobierno Provisional relativa a la circulación de la moneda de níquel en Santo Domingo.

Idem del Gobierno Provisional, acordando un Voto de Gracias al general Heureaux y a los generales, jefes y soldados bajo sus órdenes.

Decreto del Gobierno Provisional modificando el arancel de exportación.

Resolución del Delegado del Gobierno Provisional estancando el papel sellado viejo de los tipos 1º, 2º 3º y 4º



Decreto del Gobierno Provisional imponiendo ciertos derechos a los buques de vapor que lleguen a los puertos de la República.

Resolución del idem concediendo privilegio a los señores W. Lithgow & y C^a, para establecer una vía carretera de Puerto Plata a Santiago y La Vega.

Año 1880

Resolución del Gobierno Provisional considerando como una medida emanada del Gobierno, la emisión del papel sellado autorizada por el Delegado.

Decreto del idem convocando una Convención Nacional.

Idem del idem permitiendo la exportación del ganado vacuno, lanar y cabrío.

Idem del idem declarando puerto franco para la "Compañía inter-oceánica, empresaria de la apertura del istmo de Panamá", el puerto de la República que ella escoja.

Idem del idem autorizando a todos los Municipios para establecer una balanza destinada a preservar de todo fraude a los agricultores que quieran verificar el peso de sus frutos.

Resolución del Delegado del Gobierno Provisional acordando permiso al señor Francisco X. Amiama para introducir por cualquier punto del litoral de Azua, aparatos y demás accesorios, de las máquinas centrales, para favorecer a los agricultores.

Decreto del Gobierno Provisorio estableciendo una compañía de crédito en la ciudad de Puerto Plata.

Resolución del idem Encargando de las Carteras de lo Interior y de Hacienda, a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia.

Idem del idem prohibiendo a los Cónsules en el extranjero el librar despachos a los buques que conduzcan mercancías para la República, sin haber certificado los conocimientos o billetes de embarques.

Decreto del idem sobre conscripción.

Idem del Presidente del idem nombrando Ministro de Hacienda, al ciudadano R. R. Boscowitz.

Idem del Gobierno Provisional imponiendo un derecho al jabón o sebo que se elabore en la República.

Idem del idem creando en cada común una Junta de artes y oficios.

Idem del idem estableciendo en toda la República el derecho y uso de estampillas.

Resolución del idem exonerando de los derechos postales el periódico "Revista Agrícola e Industrial" que se publica en Nueva York.



Decreto del idem estableciendo una escuela y academia en cada batallón, para que los militares aprendan a leer, escribir y contar.

Idem del idem anulando las dos concesiones a favor del señor A. H. Crosby, fecha 13 de Febrero y 13 de Setiembre de 1878.

Idem del idem destinando el producto del derecho de registro e Hipotecas al Municipio.

Acuerdo del idem solicitando de todos los gobiernos de las naciones de América, España, Italia y demás de Europa, su concurso pecuniario para erigir un monumento para conservar las cenizas del descubridor del Nuevo Mundo.

Resolución del idem mandando indemnizar al señor A. H. Crosby de los gastos etc., hechos en las dos concesiones que se anularon en 24 de Marzo último.

Idem del idem concediendo a los señores J. B. Leca y A. Strauss, el derecho de explotar la veta o filón de cuarzo aurífero en "Mana", jurisdicción de San Cristóbal.

Idem del idem a los mismos, el derecho de explotar las arenas del río Isabela.

Decreto del idem dictando medidas para compensar, en parte, las pérdidas sufridas a los habitantes de Samaná, por causa del incendio acaecido allí.

Idem del idem elevando a un 2% el derecho de muelle mandado cobrar sobre los proventos de importación.

Acuerdo del idem señalando una subvención de \$40 mensuales a todo periódico que se publique en el país.

Idem del idem anulando la Resolución del 19 de Diciembre de 1877, que explica el sentido de las cláusulas 5ª y 7ª de la concesión de muelle en Puerto Plata.

Decreto del idem creando compañías de bomberos en la ciudad de Santo Domingo, La Vega, Moca, Macorís, Cotuí Seibo y Baní.

Idem del idem creando una Junta de Agricultura en cada cabecera de Municipio.

Idem del idem acordando al autor de toda obra nacional, el 25% de los gastos de su primera edición en el país.

Constitución política.

Resolución del Gobierno Provisional suspendiendo los efectos del artículo 2º del Decreto de la Convención, fecha 17 de Mayo corriente.

Idem del Ministro de Hacienda prohibiendo a los Cónsules residentes en la República importar efectos para su uso, libres de derechos.



Idem del Gobierno Provisional exceptuando de los derechos del permiso para ir a las costas, los buques extranjeros que se despachen para cargar guano, fosfato etc.

Acuerdo del idem, asintiendo a lo solicitado por el señor Julián Santiago Galvain, declarándole ciudadano de la República.

Resolución del idem Encargando de la Cartera de Relaciones Exteriores, al de Justicia.

Acuerdo del idem comisionando al Consejo de Ministros para que resigne el Poder en manos del elegido de los pueblos.



CAPITULO III

El nuevo Presidente.— El ministerio.— Condiciones del erario.— Dos sublevaciones contra el gobierno.— Actos del gobierno.— Un déficit. Luperón Ministro Plenipotenciario en Europa.— Sus actividades diplomáticas.— Resolución que autoriza el establecimiento de un banco.— Una Convención de arbitraje entre la República Dominicana y El Salvador.— Resolución aprobatoria de la Convención.— Luperón condecorado con la Legión de Honor.— Un artículo de “El Mensajero”, periódico de Santo Domingo.— Se extiende entre las grandes naciones la idea del arbitraje.— La sociedad Unión Latino Americana, con asiento en París.— Un artículo de la “Independencia”, periódico publicado en Nueva York.— Gestiones en Inglaterra.— Inmigración.— Dos artículos: uno de “El Porvenir”, de Puerto Plata, y otro de “Archives Isrealittes”, de París.— Labor de la Legación dominicana en París.— La Santa Sede y la Iglesia dominicana desde la Restauración.— Aceptados definitivamente los derechos de la República, por gestiones de Luperón cerca de León XIII.— Luperón recomienda a Heureaux para la Primera Magistratura.— Heureaux Presidente.— Luperón regresa al país.— A su paso por St. Thomas le exigen el pago de deudas de cuando combatía a Báez.— Un artículo de Luperón, publicado en “El Porvenir” de Puerto Plata, y el “Eco del Pueblo”, de Santiago.— Buena administración de Heureaux, aunque dejó déficit como su antecesor.— Luperón recomienda a Bonó para las elecciones nacionales del 84.— Pública declaración de éste, negándose a ser postulado.— Respuesta de Luperón.— Carta de Moya a Luperón.— El candidato de Luperón es vencido por el de Heureaux.— Relación de los acuerdos que precedieron a la lucha de los candidatos.— Gregorio Billini, Presidente de la República.

El Doctor Meriño tomó posesión del poder, constituyendo su Ministerio con el General Ulises Heureaux, Ministro de lo Interior y Policía; General Casimiro N. de Moya, Ministro de Relaciones Exteriores; Rodolfo R. Boscowitz, Ministro de Hacienda y Comercio; General Francisco Gregorio Billini, Ministro de Guerra y Marina; Eliseo Grullón, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; encontrando una organización completa y regular en todos los ramos de la administración pública; los arsenales surtidos de armamentos y de pertrechos y en las administraciones de Hacienda de Monte Cristi, Santo Domingo y Azua, en efectivo más de setenta mil pesos y sin ninguna deuda del Gobierno Provisorio, fenómeno



que sólo se había visto después de la Restauración de la República en el Gobierno que presidió Luperón como Vice-Presidente, en la época memorable y gloriosa de la guerra contra España en 1865, y cuando el Protectorado de Cabral, que dejó economías que supo aprovechar Báez, en el mismo año. Así es que Báez, en 1865, y el Doctor Meriño, en 1881, son los únicos que, llegados al poder, no tuvieron desde el primer día que luchar para conseguir los primeros medios de vida para el Gobierno; siendo, como es, tan enojoso pedirlos a comerciantes desconfiados y usureros, que explotan ventajosamente las situaciones políticas. Luperón tuvo el mérito, en la apremiante época de su gobierno, de elevar con independencia y dignidad la probidad de la nación, reuniendo la exactitud y regularidad de sus operaciones económicas, al pensamiento de la honorabilidad nacional, que con verdadera firmeza sostuvo.

El Gobierno del Doctor Meriño se encaminó con pasos firmes y resueltos en la senda que halló trazada, y los dos años de su honorable gobierno fueron fecundos para afianzar más la paz pública, y favorecidos con abundantes entradas, debeló, refiriéndonos al primer punto, una insurrección del General Braulio Alvarez, en las cercanías de Santo Domingo, que dió bastante que hacer al General Heureaux, como el único hombre de armas capaz que tenía el Gobierno, y la invasión de la costa del Jovero (44) por el General Cesáreo Guillermo, con una expedición compuesta en su mayor parte de soldados españoles, y despachada de Ponce en goleta española, a ciencia y conciencia de todas las autoridades de aquella ciudad y con armamento y dinero español. Esta expedición, después de muchos combates sangrientos fue derrotada con verdadera intrepidez por el General Heureaux. Desgraciadamente hubo de alzarse el patíbulo, muriendo en él

(44) No desembarcó la expedición en las costas del Jovero (Miches) jurisdicción de la común del Seibo, sino más al Este, en las de Higüey. El Jovero fue punto de contrabando de armas en los días de la ocupación militar norteamericana.



muchos de los expedicionarios. El resto del período del Doctor Meriño fue de completa paz, de progreso, con general satisfacción de la mayoría de los habitantes de la República, que vieron en su gobierno la continuación del Gobierno Provisorio de Puerto Plata. Las relaciones exteriores se ensancharon considerablemente; la justicia dió su amparo al derecho, la instrucción pública fue muy atendida, esparciendo la cultura general, aunque por desgracia se suprimieron las clases profesionales de Santiago y de Puerto Plata, concentradas en la Capital.

No se experimentó durante el Gobierno del Doctor Meriño ninguna violencia contra los partidos contrarios.

El Gobierno hizo felizmente una liquidación de todas las cuentas pasadas de las diversas administraciones, y los remanentes fueron invertidos en la deuda consolidada que se colocaba en pago de los derechos fiscales, en la proporción de un diez por ciento, lo que fue muy útil para la cancelación como para las transacciones que facilitaba. Esta medida fue muy favorable al país y a los acreedores, y hay que convenir en que el Gobierno del General Heu-reaux, que la suspendió dados los desórdenes de esta administración, era incapaz de apreciar su conveniencia y su importancia ni los perjuicios que sobrevenían a los tenedores de aquellos valores.

El Gobierno del Doctor Meriño recibió del Gobierno del General Salomón los treinta y siete mil pesos que Luperón no quiso recibir, y otras entregas más durante su gobierno.

Las entregas generales de las aduanas de la República durante los dos años de Gobierno del Doctor Meriño, llegaron a cerca de tres millones de pesos, con los cuales se esperaban considerables economías; pero lejos de tal cosa, al terminar el Gobierno su mandato, se vió que dejaba un déficit de doscientos setenta mil pesos, lo que prueba que se tuvo poco conocimiento del empleo de las rentas públicas. Ninguno puede poner en duda la alta honorabilidad ni la intachable honradez del esclarecido



patriota Doctor Meriño; pero hay que reconocer su falta de conocimientos en el empleo de las rentas.

El clero recibió mayores atenciones, y la libertad no experimentó ningún atentado. Pero los periódicos sufrieron una rebaja de cincuenta por ciento en la asignación que tenían fijada por el Gobierno Provisorio.

Mientras el Gobierno del Doctor Meriño seguía su favorable labor por el bienestar general, Luperón liquidó su casa de comercio y se entregó por completo a la agricultura para inspirar más confianza al trabajo, tan alentado por su Gobierno y sobre todo a los agricultores y emprendedores de este ramo de industria nacional, convencido de que la agricultura es la nodriza más generosa de las naciones.

Sembró tres mil tareas de cañas de azúcar y fomentó una hacienda de cacao, café, de frutos menores y de crías de ganaderías y de aves. Después fue a Europa con su familia, y en París recibió varios despachos del Gobierno, acompañados de nombramientos de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Gobierno cerca de la mayor parte de los gobiernos de Europa.

Encargóse, pues, de la representación de su país, para mejor dar impulso a las propagandas que con tanta actividad hacía con su amigo el incansable Doctor Betances en la prensa y en los círculos de varias sociedades a que desde 1873 pertenecía como miembro honorario, con el propósito de atraer hacia su país una corriente de inmigración y de promover empresas útiles.

Recibió el encargo de su Gobierno de sondear la mente del Gobierno español respecto de la expedición del General Cesáreo Guillermo, y dar informes sobre el particular, y al efecto, él y el Barón de Almeida, Ministro de la República en Francia se vieron con el Embajador de España en París, el Duque de Fernán Núñez, y este caballero, después de haber escrito a su Gobierno, dió a Luperón y a de Almeida la seguridad de que el gabinete de Madrid, presidido por el señor Cánovas del Castillo, reconocía los derechos que le asistían al Gobierno dominicano para es-



tablecer la consiguiente reclamación al Gobierno de Madrid, en justa reparación de ofensa y de perjuicios, por la expedición del General Cesáreo Guillermo, siempre que no se insultara a la madre patria. Así lo comunicó Luperón al Gobierno del Doctor Meriño.

Luperón aprovechó de aquella entrevista para librar a la República de las impertinencias del Cónsul español, señor Bermúdez, que en Santo Domingo tergiversaba la realidad de los sucesos y comprometía las buenas relaciones de las dos naciones por dejarse dominar de un espíritu tortuoso y nada benévolo para la República Dominicana, a la que miraba con despecho y desdén.

Bermúdez fue relevado del puesto en seguida, lo que prueba que el gabinete de Madrid estaba dispuesto a hacer justicia al pueblo dominicano. Luperón aconsejó al Gobierno que enviara un Ministro a España; y en previsión de un mal arreglo con ésta, consiguió del Presidente Grevy su consentimiento para un arbitraje en la cuestión española, caso de que llegase a hacerse necesario, así como ya lo había conseguido del mismo honorable funcionario, cuando el Gobierno Provisorio para la dificultad dominico-holandesa. También recibió del Gobierno dominicano la misión de contratar un empréstito por la suma de doce millones de francos, que fue suscrito en seguida por el señor Eugenio Pereira, Presidente de la Compañía Trasatlántica, y la formación de un Banco Nacional; aunque Luperón no es partidario de los empréstitos para países de las condiciones de la República Dominicana, expuestos frecuentemente a fatales y calamitosos gobiernos, que sin ninguna conciencia y sin ningún conocimiento económico, sin moralidad pública ni probidad personal, hacen siempre mal uso del dinero del Estado. Porque disponen de la Hacienda pública para la compra de partidarios, para oprimir y tiranizar al pueblo y satisfacer sus caprichos personales, como si el tesoro del Estado fuese su caja particular.

Pero le bastaba su entera confianza en la honradez del Doctor Meriño y la seguridad que éste le daba de que



se emplearía en atraer la inmigración al país, y se prestó gustoso a verificar la operación, haciéndola en condiciones tan favorables, que jamás iguales han sido obtenidas para ninguna república latinoamericana. Véase aquí el contrato verificado con el Banco Nacional, y que es mucho más ventajoso que el que hoy existe en el país:

Resolución del Congreso Nacional concediendo al señor Paul Blondot la facultad de establecer un Banco en la República.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.
El Congreso Nacional, en nombre de la República

Visto el contrato para el establecimiento de una casa de Banco, en la Capital de la República, celebrado por autorización del Poder Ejecutivo entre el general Gregorio Luperón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Europa, y el señor Augusto Blondot, ingeniero, fechado en París, a 15 de Agosto de 1882.

Vista la comunicación del Poder Ejecutivo por la cual participa al Congreso que, habiendo fallecido el señor Augusto Blondot, y héchose cargo su legítimo hijo el señor Paul Blondot de llevar a cabo el establecimiento del Banco, se autorizó al señor Doctor R. E. Betances, Encargado de la Legación Dominicana en Francia, para celebrar nuevo convenio con el señor Blondot, hijo, lo que se llevó a efecto en París el día 19 de Mayo de 1883.

Considerando que es de importancia suma para los intereses económicos de la República la creación de una institución de crédito que, aportando nuevos capitales al movimiento industrial, propenda a ensancharlo de una manera favorable para la riqueza pública.

Resuelve:

Artículo 1º Conceder, como por la presente concede, al señor Paul Blondot, hijo legítimo del señor Augusto Blondot, domiciliado en París, la facultad para establecer y explotar en la República una casa de Banco, sujeta a las obligaciones y con derecho para disfrutar de las franquicias siguientes:

§ El Banco se denominará “Banco Nacional de Santo Domingo”.

Art. 2º El Banco se constituirá como sociedad anónima francesa, conforme a la ley del 24 de Julio de 1867, sobre asociaciones. El Banco tendrá su asiento social en París, y su establecimiento en Santo Domingo, debiendo tener sucursales en las principales ciudades comerciales de las provincias y distritos de la República si lo creyeren conveniente las partes contratantes.



Art. 3º El capital del Banco será de doce millones de francos, que podrá ser aumentado de una vez o gradualmente, según lo exijan las operaciones.

Art. 4º El Banco quedará definitivamente constituido después de la suscripción total de las acciones, y no podrá empezar a funcionar sino cuando tenga en caja la mitad de su capital efectivo.

At. 5º Durante el período del presente contrato, el Banco tendrá la facultad exclusiva de emitir billetes al portador, reembolsables en dinero efectivo a presentación, tanto en el establecimiento de Santo Domingo y en las sucursales que existan en la República, como en el asiento social en París.

Art. 6º Los billetes tendrán circulación legal, y se admitirán a la par en las cajas públicas de la República Dominicana, mientras dure el contrato.

La emisión de billetes no podrá exceder del doble del capital metálico existente en las cajas del Banco de la ciudad de Santo Domingo y de las demás sucursales establecidas en la República. Esta cantidad deberá ser justificada por acta levantada por el comisario especial, el cual remitirá copia de ella al Gobierno, por órgano de la Contaduría General de Hacienda.

Art. 7º El Banco estará exento de toda especie de impuestos fiscales. Esta franquicia se extenderá además a todos sus billetes en circulación.

El Estado pondrá a disposición del Banco uno de los edificios en ruina que posee en la Capital, para que lo adapte a las necesidades, según su conveniencia, para el establecimiento central de sus oficinas.

El edificio restaurado pasará a poder del Estado a la cesación o expiración del contrato.

Art. 8º Si aconteciese que uno de los billetes emitidos por el Banco no fuere pagado a presentación, en el establecimiento central de la Capital, las facultades y prerrogativas que constituyen el presente contrato, cesarán de pleno derecho. Y en cuanto a los billetes del Banco que se presenten para su pago en las sucursales de la República, y que por falta momentánea de sonante no pudiesen ser cubiertos a presentación, la cesación de las facultades y prerrogativas de que se ha hecho mención no empezará sino después que expire el tiempo que se juzgue necesario para hacer venir de Santo Domingo, asiento central del Banco, los fondos que se pidan para el reembolso. Se fija el término de veinte días para que los fondos se encuentren en la sucursal, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado, o que el interesado acepte un giro a la vista contra el Banco central de la ciudad de Santo Domingo.



Art. 9º El Banco podrá efectuar todas las operaciones ordinarias de los Bancos de emisión, préstamo, descuento y cambio; en una palabra, todas las operaciones de Banco en general.

Art. 10º Las convenciones que el Gobierno quiera suscribir para hacer frente a su presupuesto, serán objeto de un contrato especial entre el Ministro de Hacienda y el Banco; y se estipula como tipo de interés anual, el de seis por ciento (6%). El Banco queda obligado desde el día de su instalación a abrir al Gobierno un crédito de cien mil pesos fuertes, que serán percibidos por sumas parciales durante el primer semestre en que empiece a funcionar aquél. Esta suma ganará el interés de seis por ciento (6%) anual, y el Gobierno podrá reembolsarla cuando le convenga hacerlo, y a más tardar en el término establecido por el contrato especial arriba expresado, pagando cada seis meses los intereses devengados.

§ Para facilitar las operaciones de entrega en el interior, el Gobierno se obliga a remunerar al Banco el medio por ciento ($\frac{1}{2}$ %) sobre las entregas que por su cuenta hubiere éste de efectuar.

Art. 11º El Gobierno garantiza sus deudas con las entradas generales de la República, y principalmente con los derechos de aduana sobre importación y exportación.

§ El Gobierno satisfará al Banco el medio por ciento ($\frac{1}{2}$ %) sobre el importe de los pagarés que se suscriban a favor del fisco, al endosárselos para satisfacer el pago de los compromisos contraídos en virtud del contrato, en la forma expresada en el artículo décimo.

Art. 12º Los billetes del Banco no podrán ser puestos en circulación sino después de haber sido controlados por el Gobierno.

Art. 13º El Gobierno de la República tendrá derecho de inspección sobre las operaciones del Banco. A este efecto se nombrará un comisario especial que se encargará de la estricta ejecución de las condiciones de la concesión, sin que el comisario tenga derecho a inmiscuirse en la administración del Banco.

El Banco publicará en el periódico oficial del Gobierno un estado mensual de su situación activa y pasiva, y un balance general al fin de cada año. El Gobierno Dominicano podrá nombrar un Agente Especial cerca del establecimiento de París.

Art. 14º El Gobierno Dominicano renuncia, mientras dure el presente contrato, al derecho de emitir papel-moneda admisible en las cajas públicas.

El Gobierno se obliga a establecer unidad de moneda nacional de conformidad a la ley que se expidiere al efecto, y haciéndola acuñar cuando lo tenga por conveniente.

Art. 15º El Banco, en calidad de persona civil, gozará de los derechos de ciudadano dominicano, y en caso de necesidad podrá



contar para la defensa de sus intereses con el auxilio de la fuerza pública en los límites fijados por las leyes, sin renunciar por eso a sus derechos de sociedad anónima francesa. El Banco podrá, pues, hacer contrato, adquirir y poseer en toda la extensión del territorio dominicano, tomar inscripción hipotecaria, perseguir judicialmente, y en general disfrutar de los derechos acordados a los ciudadanos de la República.

Art. 16º El Banco deberá instalarse a más tardar seis meses después del día en que el Congreso Dominicano haya sancionado el presente contrato.

Art. 17º Las dificultades que se presentaren entre el Gobierno de la República y el Banco, seran dirimidas por árbitros de individuos particulares, sin carácter público, nombrados por el Gobierno y el Banco. En caso de empate, los árbitros nombrarán un tercero cuya decisión será inapelable.

§ Los fundadores y administradores del Banco podrán hacer todas las reclamaciones, cualesquiera que ellas sean, para hacer efectivas las disposiciones de los árbitros, en el caso de que éstas no se cumplan.

Art. 18º Todas las cuestiones entre el Banco y los particulares, con motivo de operaciones hechas en el territorio de la República, serán juzgadas por los tribunales ordinarios del país.

Art. 19º El presente contrato tendrá fuerza de ley durante cincuenta años, que empezarán a contarse desde el día de la instalación del Banco.

Art. 20º Sobre todo beneficio que exceda el veinte por ciento (20%) del capital de las acciones, tocará al Gobierno la décima parte del sobrante de estos beneficios, sin que esto le dé derecho a inmiscuirse en la administración del Banco.

Art. 21º A la expiración del contrato, el Banco saldará todas sus cuentas y pagará todos los billetes que existan en circulación. Cuando hubieren terminado los plazos legales, el valor de los billetes que no hubieren sido presentados para su pago, será dividido en dos partes iguales, de las cuales una mitad será para el Gobierno y la otra mitad para el Banco.

Art. 22º El presente contrato en nada comprometerá la responsabilidad del Gobierno de la República Dominicana, que no toma parte alguna en la formación de la sociedad, sino cuando ésta se hubiere definitivamente constituido.

Art. 23º En los ocho primeros días que sigan a la notificación oficial de la ratificación de este contrato por el Congreso Dominicano, el concesionario se compromete a depositar en el Banco de Francia, libre de gastos, una fianza de cien mil francos, a título de indemnización al Gobierno de la República Dominicana, si el Banco no se constituyese en los plazos arriba fijados.



Art. 24º El señor Paul Blondot, concesionario, podrá traspasar el presente contrato a quien le conviniere.

§ Entiéndase que en ningún caso podrá traspasar o admitir como socio en la presente concesión a un Gobierno o Estado extranjero.

Art. 25º Dos Secretarios de Estado de los diversos despachos, cada uno en lo que le concierne, se encargarán de observar y hacer observar el presente contrato.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 14 días del mes de Junio de 1883, año 40º de la Independencia y 20º de la Restauración.— El Presidente del Congreso Nacional, A. Deetjen.— Los Secretarios: S. A. de Moya, E. Morel.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su puntual cumplimiento.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 23 días del mes de Junio de 1883, año 40º de la Independencia y 20º de la Restauración.— El Presidente de la República, Ulises Heureaux.— Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina, Encargado de los Despachos de Hacienda y Comercio, A. Woss y Gil.

Después de ser aprobado y sancionado este contrato, se aplazó indefinidamente, dadas las aviesas versiones de los que formaban la compañía de préstamos en la Capital, oponiéndose a toda institución de crédito al Estado, como no fuese la de ellos.

Luperón consiguió establecer las relaciones más amistosas con las principales naciones de Europa, bajo el pie más franco y cordial, dando a conocer los medios naturales de la República y sus relaciones políticas y económicas. Entre él y el célebre escritor granadino Don J. M. Torres Caicedo, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de El Salvador, se verificó una convención de arbitraje para las querellas que puedan surgir entre las dos repúblicas de El Salvador y Santo Domingo, siendo incontinenti aprobada y sancionada por ambos gobiernos. Luperón y Caicedo solicitaron del Presidente Grevy su adhesión a la referida convención de arbitraje; él admiró con verdadero entusiasmo la convención como un principio fecundo para la paz de las naciones, del cual



declaró que era partidario; pero las circunstancias de la Francia, dijo, en perspectiva de una revolución, en desquite de sus agravios con Alemania por las dos provincias de la Alsacia y la Lorena, se lo impedían. Los demás ministros de las repúblicas de América se adhirieron, mientras esperaban la aprobación de los gobiernos que representaban. Véase aquí la convención de arbitraje:

**Convención entre las Repúblicas de Santo Domingo
y El Salvador.**

Siendo de grande importancia dar base sólida a las cordiales relaciones de amistad que siempre han existido entre la República Dominicana y la República de El Salvador, y al propio tiempo afirmar los sentimientos de fraternidad internacional que deben servir de fundamento a la paz y prosperidad de las Américas, el señor General Don Gregorio Luperón, antiguo Presidente de la República Dominicana y su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante varias Cortes de Europa; y el señor Don J. M. Torres Caicedo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador ante varias Cortes de Europa, han determinado celebrar, a nombre de los gobiernos que representan, y ad referendum, una Convención; y al efecto han acordado los artículos siguientes:

Art. 1º— La República Dominicana y la República de El Salvador contraen a perpetuidad la obligación de someter a arbitraje, cuando no consigan dar la solución por la vía diplomática, las controversias y dificultades de cualquiera especie que puedan suscitarse entre ambas naciones, no obstante el celo que constantemente emplearán sus respectivos Gobiernos para evitarlas.

Art. 2º— La designación del árbitro, cuando llegue el caso de nombrarlo, será hecha en una convención especial en que también se determinen claramente la cuestión en litigio y el procedimiento que en el juicio arbitral haya de observarse. Si no hubiere acuerdo para celebrar esa convención, o si de una manera expresa se conviniere en prescindir de esa formalidad, el árbitro plenamente autorizado para ejercer las funciones de tal, será el que se designe de común acuerdo.

Art. 3º— La República Dominicana y la República de El Salvador procurarán celebrar en primera oportunidad con las otras Naciones Americanas, convenciones análogas a la presente, para que la solución de todo conflicto entre ellas por medio de arbitraje sea definitivamente acordada.



Art. 4º— Esta Convención será ratificada por las altas partes contratantes, según sus respectivas formalidades, y las ratificaciones serán canjeadas en París dentro del más breve tiempo posible.

En fe de lo cual firman y sellan la presente, en París, a tres de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.— G. Luperón.— J. M. Torres Caicedo.

Resolución del Congreso Nacional, aprobando la Convención celebrada entre la República y la de San Salvador

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana
El Congreso Nacional, en nombre de la República.

Vista y examinada la Convención, constante de cuatro artículos, celebrada en París el 3 de Julio del presente año por los Enviados Extraordinarios Ministros Plenipotenciarios de la República Dominicana y la de San Salvador, señores General Gregorio Luperón y Doctor José María Torres Caicedo, comprometiéndose, en nombre de ambas naciones, a perpetuidad, a la obligación de someter a arbitraje, cuando no consigan dar solución por la vía diplomática a las controversias y dificultades de cualquiera especie que pudieran suscitarse entre ambas naciones.

Considerando: que tal Convención está conforme con el artículo 100 de la Constitución del Estado en su párrafo único.

Usando de la atribución 17 del artículo 25 de la misma Constitución,

Resuelve:

UNICO. Aprobar en todas sus partes la Convención celebrada en París el 3 de Julio de 1882 entre el señor General Gregorio Luperón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, y el señor Doctor José María Torres Caicedo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de San Salvador.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional, a los 25 días del mes de Agosto de 1882, año 39º de la Independencia y 19º de la Restauración.— El Presidente, A. Deetjen.— Los Secretarios: S. A. de Moya, Juan Garrido.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 28 días del mes de Agosto de 1882, año 39º de la Independencia y 19º de la Restauración.— El Presidente de la República, Fernando A. de Meriño.— Refrendado: El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Casimiro N. de Moya”.



Torres Caicedo y Luperón fueron condecorados por el Presidente Grevy con las insignias de la Legión de Honor. Véase aquí la Resolución del Gobierno dominicano, autorizando a Luperón a usar dicha condecoración:

Resolución del Congreso Nacional, autorizando al General Gregorio Luperón para que pueda usar la condecoración de la Legión de Honor.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.
El Congreso Nacional, en nombre de la República.

Atendiendo a la exposición que, con fecha 19 de Mayo del año corriente le dirigiera el ciudadano General Gregorio Luperón, impetrando permiso de ese Alto Cuerpo para poder usar la condecoración de la Legión de Honor con la que el Gobierno de la República Francesa ha tenido a bien honrarle, y que el mencionado General aceptó, a reserva de llenar en su oportunidad el voto constitucional; y

Visto el artículo 104 del Pacto Fundamental,

Resuelve:

Artículo 1º Autorizar al ciudadano General Gregorio Luperón para que pueda usar la citada condecoración que le fue otorgada por el Gobierno de la República Francesa.

Art. 2º La presente resolución será enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 2 días del mes de Junio de 1883, año 40º de la Independencia y 20º de la Restauración.— El Presidente, A. Deetjen.— Los Secretarios: A. de Moya, E. Morel.

Comuníquese y publíquese.— El Presidente de la República, Ulises Heureaux.— Refrendada: El Secretario de Estado de lo Interior y Policía, W. Figuereo.

Después, Mr. Blain, eminente hombre de Estado americano, emprendió una verdadera campaña cerca de los gobiernos de Europa y de América, solicitando de ellos la adhesión a la convención del principio de arbitraje para las cuestiones internacionales; y a pesar de los grandes esfuerzos desplegados, no pudo lograr su objeto. Sin embargo, es una verdadera gloria para Santo Domingo y El Salvador que hayan sido las primeras naciones en celebrar esta convención de arbitraje para resolver todas



las cuestiones internacionales, principio que, en el transcurso del tiempo, vendrá a ser el regulador de todas las dificultades internacionales y el fundamento de la paz universal.

Más tarde Mr. Blain quiso establecer la confederación de todas las repúblicas americanas con la Gran República de las estrellas, y fracasó también.

Léase el siguiente artículo de "El Mensajero", periódico de Santo Domingo:

Atracción Republicana

"Recientemente aprobó el Congreso de la Unión Americana las bases para la proyectada confederación, de carácter jurídico y económico, de todas las repúblicas de América.

Dichas bases constan en los siete artículos que en seguida se copian:

"Artículo 1º Se acordarán las medidas oportunas para fomentar la prosperidad de las naciones americanas.

Art. 2º Se someterá a la aprobación de los respectivos gobiernos un plan de arbitraje, con objeto de evitar todo conflicto armado a consecuencia de cualesquiera discusiones que entre ellos pueda surgir.

Art. 3º Se establecerán tarifas aduaneras comunes a todos los Estados y que a todos reporten ventajas.

Art. 4º Se establecerán comunicaciones regulares y frecuentes entre los puertos americanos.

Art. 5º Se adoptará un sistema uniforme de reglamentos aduaneros en todo lo referente a la exportación e importación de mercancías, derechos de puerto, clasificación y valoración de las mismas mercancías. Además se establecerán el modo de declaración de facturas y las disposiciones sanitarias en cuanto se relaciona con las cuarentenas.

Art. 6º Se convendrá un sistema común de pesas y medidas, la protección de las patentes de invención y marcas de comercio y la extradición de los criminales.

Art. 7º Se propondrá la acuñación de una moneda de plata que sirva de tipo legal en las transacciones mercantiles de los ciudadanos americanos".

"Y dice "Las Dominicales del Libre Pensamiento":

"Ya están poniendo en práctica en los Estados Unidos la idea de constituir una gran confederación americana en que entren



las repúblicas de origen hispano. Es otro golpe para nuestro porvenir, nuestra vida y nuestra honra.

Los que hablan nuestra lengua, tienen nuestras ideas, nuestras costumbres, nuestro origen, nuestra sangre, van a entrar a formar parte de un Estado común de derecho con los que no hablan su lengua, ni tienen su sangre, ni sus costumbres, ni su origen; los hijos se van a separar de sus padres, para vivir con los extraños.

¿Quién es el responsable de esto sino el "antiguo régimen"?

Ahora, al confederarse, huyen de esta tierra de frailes y jesuitas, para arrojarlos en los brazos de una nación libre".

Los comentarios huelgan".

Hoy, entre el Gobierno americano y el inglés se ha celebrado un tratado de arbitraje por veinte y cinco años para someter todas las dificultades que durante ese tiempo puedan sobrevenir entre las dos naciones, tan propensas a querellarse la una de la otra. Es una gran previsión de Inglaterra, en perspectiva de guerra con Francia y Rusia, para neutralizar las hostilidades que pudieran venirle de parte de los norteamericanos, y es notorio que el principio de arbitraje gana cada día terreno y partidarios serios y potentes, por lo que tiende a generalizarse en América y en Europa, y es probable que con el tiempo concluya con la calamidad de la guerra y con el inmenso gravamen de la paz armada, que pesa como plomo sobre los adoloridos hombros de los pueblos europeos. También parece que la guerra europea se hará cada día más imposible, por el terror que inspiran los grandes inventos para la rápida destrucción de los grandes ejércitos como por los enormes sacrificios que imponen a los pueblos. Alemania, esencialmente conservadora, acabará por encontrar un medio de arreglarse con Francia, sin desdoro, para devolverle la Alsacia y la Lorena, antes de llegar a una guerra. Por más que diga su Emperador que no teme a la Francia, ella le inspira terror.

Ya en años anteriores, Torres Caicedo, el Doctor Betances, el Doctor Albertini y Luperón habían fundado, acompañados de los hombres más eminentes y notables de América y de Europa, la Sociedad de la Unión Latinoa-



mericana, que con gran entusiasmo fue acogida y apoyada por las repúblicas de América, por muchos franceses, españoles e italianos ilustres. Esta Sociedad, a instancia de Luperón, se dirigió a Mr. Ernesto Renán, Presidente de la Liga de la Paz en Francia, al honorable César Cantú, Presidente de la Liga de la Paz en Italia; a Cooper, Presidente de la Liga de la Paz en Inglaterra; a don Emilio Castelar, en España, solicitando su importante cooperación para unirse a la Sociedad Unión Latinoamericana, con objeto de solicitar de todos los gobiernos su amigable intervención para impedir la desastrosa guerra de Chile y del Perú, y así lo hicieron, recibiendo las promesas más alentadoras a ese propósito, de todos los gobiernos.

Desgraciadamente la guerra no pudo impedirse; pero quedó muy conocido el hecho de parte de los gobiernos que empeñaron sus esfuerzos, como de las sociedades amigas de la paz universal, que hicieron cuanto pudieron para evitarla. Porque aquella guerra sangrienta y calamitosa entre dos pueblos hermanos, civilizados y cristianos, con idénticas instituciones, del mismo origen y con iguales aspiraciones, no tenía razón de ser sino por un fatal espíritu de antagonismo y de odiosa conquista que no se había ensayado en América, sino fatalmente por el pueblo norteamericano, que tan detestable es por su funesta política para los demás pueblos latinoamericanos.

De "La Independencia", periódico que se publicaba en Nueva York, tomamos el siguiente artículo referente a aquella sociedad:

Unión Latino Americana

Tenemos noticia de la formación de una importantísima Asociación cuyo centro ha comenzado ya a funcionar en París. Lleva el nombre de "Unión Latino Americana", y se establece bajo los auspicios de los hombres más considerables entre los cuales figura el Señor de Lesseps, constructor del Canal de Suez.

En una de las reuniones de la Sociedad, ha dado cuenta este Señor de los proyectos que existen para la realización del Canal de Panamá; y ha asegurado que, a fines del presente año, estarán concluidos todos los estudios preparatorios, y entregado el proyecto a la industria, que no tardará en llevarlo a cabo. En esa



misma reunión hablaron en favor de la América Latina el Señor Tourel, decano de la Cámara francesa de Diputados y el célebre orador republicano Pascal Duprat. Casi todos los ministros de las repúblicas sudamericanas en París, y algunos de los que las representan en Inglaterra, Alemania, Italia, etc., asistían a la reunión, y han quedado llenos de entusiasmo por la grandiosa idea, que se encuentra apoyada por negociantes y banqueros conocidos, de la capital de Francia. Estos hombres, unidos a América por lazos de interés o de amistad, ofrecen a la obra que se emprende su cooperación práctica y eficaz.

El objeto de la asociación es establecer una solidaridad inquebrantable entre los pueblos latinoamericanos. Es la idea de Bolívar, traída hoy a los límites de lo que es posible. Se trata además de presentar, por decirlo así, a la Europa la América Latina, que le es desconocida, y de llevar a América, con la inmigración, todos los progresos europeos.

Encontramos a la cabeza de la Sociedad, como Presidente, al hábil diplomático y eminente escritor colombiano Señor José María Torres Caicedo, miembro del Instituto de Francia, Comendador de la orden de la Legión de Honor, y Ministro, en París, de la floreciente República del Salvador, escritor y diplomático tan conocido y popular en Europa como en América. Como Vice-Presidentes honoríficos figuran nuestros amigos probados, el General G. Luperón, libertador de Santo Domingo, y el Doctor R. E. Betances, de Puerto Rico. Estos nombres nos bastan para hacer notar a los patriotas de Cuba lo interesante que ha de ser para ellos el engrandecimiento de esta Asociación, cuyos proyectos grandiosos abarcan toda la América Latina, y para inducirlos a adherirse a ella en calidad de socios. La Sociedad, que ha de llegar a ser inmensamente poderosa y que, a pesar de sus elementos diferentes de los de otra Asociación esparcida por el mundo, podría llamarse, la Internacional Sud-Americana, señala como uno de sus propósitos borrar de la haz de la tierra de Colón la mancha infame de la esclavitud. En todas las capitales y ciudades principales de América y Europa, donde se conozca la libertad, habrá comités que correspondan con el Central de París. La sociedad ha recibido ya adhesiones de Grecia, Italia, Portugal y hasta de Rumanía.

El primer acto que le ha servido a afirmar su existencia dará a conocer las simpatías que ha encontrado al nacer.

En cuanto llegó a París la noticia telegráfica de la guerra entre Chile, Bolivia y el Perú, por la iniciativa del General Luperón, apoyado por el antiguo Secretario de Guerra del Perú, Señor Albertini, se movió el Comité Latino Americano y, dirigiéndose al de la venerada "Sociedad Amigos de la Paz", obtuvo un voto por el cual se resolvió que ambos comités se dirigieran



a los gobiernos europeos, cuyos intereses están grandemente ligados con los de las repúblicas beligerantes, para que, por intervención amistosa, propusiesen a éstas la suspensión de las hostilidades, entregando al arbitraje la solución de la cuestión que las armas unas contra otras. Así se ha hecho; y se espera, por la influencia de estos gobiernos, llegar al término de una guerra que ha de ser un verdadero desastre para vencidos y vencedores y que nosotros lamentamos con profundo dolor.

En Italia la proposición ha causado tal júbilo que se ha anunciado al Comité, por telégrafo, la celebración de un "meeting" monstruo en Milán, en honor de la Sociedad.

La idea de esta Asociación, concebida hace años y trabajada desde largo tiempo, está madurada hoy, y por eso ha encontrado eco en todas partes. En breve daremos cuenta de sus estatutos, que se están imprimiendo; y desde ahora hacemos un llamamiento a los cubanos de buena voluntad para que acudan a aumentar las filas de los patriotas suramericanos.

Deseamos a la Sociedad rápido y glorioso engrandecimiento; y ponemos a su disposición las columnas de nuestro periódico cubano. Tenemos la esperanza de que ha de llegar en breve el día en que Cuba y Puerto Rico figuren en el Congreso de las repúblicas hermanas de Sur América.

Uno de los fundadores entusiastas de la Asociación, el Señor Coronel Díaz, ministro del Uruguay en París, ha salido para Montevideo, donde se propone hacer funcionar un comité. Nuestro amigo y valiente patriota el Doctor Manuel Martínez —uno de los estudiantes de medicina de La Habana, condenado por los voluntarios— ejerce hoy brillantemente su profesión en la República Argentina, y será probablemente encargado de fundar allí otro comité. ¡ Trabajemos, cubanos! "

Luperón se ocupó en Londres con Lord Granville, Ministro de Relaciones Exteriores, y Mr. Gladstone, Presidente del Gabinete, de conseguir un arreglo razonable y honrado de la funesta deuda inglesa contratada por el Gobierno de Báez en su penúltima administración. Aquellos dos caballeros ingleses reconocían que la República dominicana era víctima de una enorme pillería; pero aconsejaban al Gobierno dominicano buscar un arreglo para salvarse en lo porvenir de peligrosas reclamaciones. Así lo hizo saber Luperón al Gobierno dominicano.



También se empeñó mucho para anular el tratado de amistad y comercio entre la República e Inglaterra, que favorece a ésta con perjuicio de la primera; pero el Gabinete inglés no quiso ceder.

Hizo cuanto pudo por despachar emigrantes a la República. Consiguió formar un grupo de capitalistas en París, que envió varios ingenieros para examinar los terrenos auríferos para explotarlos.

He aquí lo que decían “El Porvenir”, de Puerto Plata, del 22 de Julio de 1882, y el “Archives Israelittes”, de París:

“Por el vapor inglés “Dee”, dice “El Porvenir”, que estuvo en puerto el día 19 del que cursa, recibimos nuestra correspondencia y periódicos de Europa. De la primera vamos a copiar unos párrafos de una carta que desde Viena, y con fecha 24 de Junio, nos dirige nuestro particular amigo el General Luperón, cuya importantísima misión en el antiguo continente está demostrada en las siguientes líneas:

“En mi viaje de Copenhague a Berlín, me he detenido tres días en Hamburgo, y acompañado del respetable y muy amable señor Kuck, nuestro Ministro Plenipotenciario en Alemania hemos examinado en varios depósitos y almacenes los productos dominicanos con el interés de penetrarme bien de las verdaderas causas de su depreciación. Visitamos también algunas fábricas de cigarros en las cuales hemos podido palpar mejor los funestos defectos de la malísima condición de nuestro tabaco, y me propongo al regresar al país, dar aclaraciones tanto al comercio como a los cultivadores, que si quieren acogerlas, podrán muy bien servir a ambos de la mayor utilidad y levantar el crédito del país.

“Voy a dar a usted una prueba del descrédito de nuestro tabaco. Hablando ayer con el Ministro de Relaciones Exteriores para ver si su gobierno querría comprar directamente a Santo Domingo la cantidad que pudieran necesitar de nuestra hoja, me contestó que sobre el particular tenían en el Ministerio una proposición de una casa de Puerto Plata; pero que hace más de diez años que el Gobierno de Austria resolvió no comprar más el tabaco de Santo Domingo, cansado de encontrar en los serones más de la mitad de las hojas podridas; que hoy compran al Brasil y a una provincia holandesa de Sumatra la cantidad que antes compraban del de Santo Domingo.



“Igualmente sucede con la cera, con las mieles, y de las maderas, solamente el campeche y las piezas escogidas de caoba, son los artículos que no sufren competencia ni descrédito. Los demás frutos, por una falta muy notable de buena condición, quedan sensiblemente muy por detrás de los que vienen de otros puntos, y es preferible no mandar nuestros productos si no son de buena calidad, y si no están bien acondicionados, pues de la manera que llegan a Europa no valen para pagar el flete, y el comercio se arruina, los productores sufren las consecuencias, el país se desacredita y no es posible que se forme la fortuna pública”.

“Trabajen Uds. en la prensa sobre este particular hasta conseguir que se dé mejores condiciones a nuestros productos, y la riqueza de la República no será dudosa”.

Hasta aquí las patrióticas consideraciones de nuestro amigo, que nosotros externamos con la idea de que sean acogidas con la importancia que se merecen, por ser de suma trascendencia para los grandes intereses del país. Es menester, pues, que todos nos empeñemos en buscar los medios de mejorar —como conviene a nuestros propios intereses— la condición de nuestros productos. Señalado está el mal, apliquemos, pues, el remedio, que no es ni costoso ni difícil; en ese sentido es necesario que trabajemos sin descanso.

Concluye nuestro amigo: “Hoy he sido recibido con suma cordialidad por S. M. el Emperador, y presentado por él a su familia y a su brillante corte, que me ha acogido con mucha benevolencia”.

El “Archives Israelittes” se expresa de este modo:

“El Monitor de los Consulados, en su número del 10 de Junio, y por una correspondencia de Santo Domingo, toca la cuestión de la inmigración israelita en la República Dominicana, de la que hace dos meses hemos hablado:

El General Luperón, antiguo mandatario de la República y residente en París, ha llegado a Copenhague, donde ha sido recibido por S. M. el rey de Dinamarca.

La nueva de su proposición a M. M. Gustave y Edmond de Rothschild respecto de los israelitas perseguidos en Rusia, de la que da cuenta la carta publicada el 11 de marzo último por El Monitor de los Consulados, ha sido recibida en la República Do-



minicana con entusiasmo. Ha habido, en obsequio a ese asunto, hasta regocijos públicos. Ha habido reuniones en las que la formación de los "comités" ha sido resuelta, para recibir los desterrados y procurarles trabajo desde su llegada. . .

Los israelitas que se dirijan a Santo Domingo están seguros, pues, de encontrar, desde que se desembarquen en las playas dominicanas, un asilo y trabajo. Es indudable que ellos allí prosperarán tan pronto como en los Estados Unidos. Llamamos la atención del comité israelita en París acerca de esto.

Sería conveniente recibir cartas dirigidas por los israelitas establecidos en el país, en las que se vea la confirmación de estas seductoras nuevas; nosotros las creemos exactas; pronto nos volveremos a ocupar en este asunto: nada valdría como los testimonios directamente enviados del país mismo y por los correligionarios de aquellos de quienes se reclama el concurso, y nosotros nos llamaremos dichosos si los publicamos".

"Nada sabemos respecto a que haya habido públicas manifestaciones por la noticia de la emigración hebrea a esta isla, pero sí es lo cierto que ha sido recibida simpáticamente, y que es indudable que si llegan a venir los inmigrantes, serán recibidos fraternalmente aquí, donde la población generalmente es hospitalaria, y se encuentra hoy en condiciones favorables de poderla proteger".

Luperón obtuvo de la Compañía Trasatlántica y del Gobierno francés, que tocaran sus vapores en los puertos principales de la República, con lo que se facilitó el aumento de transportes y de las comunicaciones con el extranjero.

Nombró al sabio y distinguido Doctor Betances, Primer Secretario de la Legación, y al honorable y laborioso escritor Doctor Antíguez, venezolano, abogado, Segundo Secretario de la misma Legación con su residencia en París; y aunque todo se olvida pronto con facilidad asombrosa en la República Dominicana, donde la ingratitud sobrepasa siempre al bien, aquellos dominicanos de más fijeza no podrán negar y desconocer que esa Legación fue fecunda y sumamente ventajosa para afianzar en Europa el crédito y la confianza del mercado dominicano, para la representación y la defensa de los verdaderos intereses y los derechos de la República, haciéndola conocer ventajosísimamente en los mercados del viejo mundo; aumentando su crédito y ganando mayor consideración y confianza, con el ensanche de sus transacciones. El Gobierno llegó a ser más conocido en los gabinetes por la inteligencia y la lealtad de su Legación.



Desde 1865, a consecuencia de la retirada con los españoles del Prelado Monseñor Bienvenido Monzón; del rechazo que hizo el Protectorado de Cabral de Monseñor Bourjeron, enviado de la Santa Sede como Arzobispo de Santo Domingo, cuando el Gobierno dominicano, por la Constitución del Estado, ejerce el derecho de Patronato; su Santidad Pío IX, mal aconsejado, se viró contra la renaciente República Dominicana, y rompió las relaciones con su Gobierno, en hora en que la patria independiente tenía aún sus heridas abiertas y destilando sangre, y destrozada, esperaba la saludable bendición del Vaticano por sus inmensos sacrificios y por sus heroicos esfuerzos por restaurar su gloriosa nacionalidad. Pero lejos de realizarse esa consoladora esperanza, recibió del Pontífice una corona de espinas que aumentó las angustias de un pueblo en cuyo pecho vive purísima la religión cristiana. Como para oprimirlo más bajo el peso de tantos sufrimientos, por la inesperada osadía de haber levantado los ojos al cielo en demanda de la libertad, el Papa envió de Roma un prelado, sin consentimiento de la República, desconociendo los derechos del pueblo dominicano.

El Gobierno de Cabral rechazó esta violación, y el Papa declaró incomunicada a la iglesia dominicana hasta que no aceptase su enviado. Llegado Báez al poder, ya fuera para congraciarse con el Papa o que mirase como cuestión de gravísima trascendencia el edicto de Su Santidad, a despecho de la Constitución y de la mayoría, y como hombre sin patriotismo, consintió en que el Papa colocara su enviado en el Arzobispado de Santo Domingo, y Monseñor Agua Santa pasó sobre la ley. Desde entonces la iglesia dominicana quedó en poder del Vaticano, que disponía de ella a su arbitrio. Ningún esfuerzo fue bastante poderoso para iluminar al Santo Padre, del poder y de la alteza de nuestra Constitución independiente y libre de la tutela romana. En vano fue todo reclamo, porque el Papa, merced a extraña influencia, antes que escuchar la voz de la patria dominicana, cerraba el oído y decía que mientras no cesara la larga serie de sus conflictos, no atendería a sus reclamos. Así continuó la humillación hasta que Luperón, desde el Gobierno Provisorio de Puerto Plata y desde París, a la cabeza de la Legación dominicana, principió a romper los hilos del lazo que mantenía esclava y oprimida a la iglesia dominicana.

Su Santidad León XIII, más ilustrado, más esclarecido por su elevado espíritu de justicia y más liberal, dió mejor acogida a las indirectas solicitudes de Luperón, que le preparaba esta sorpresa a su patria y al Doctor Meriño, caudillo popular para el Arzobispado. Luperón se ocupó en París con el Nuncio del Papa de este asunto, poniendo particular esmero en llevar a la conciencia del Prelado, con el mayor comedimiento, que las verdades



eternas del cristianismo no pueden ser parte a llevarnos a la esclavitud sino a la justicia y a la libertad, habiendo ya pasado la época en que la corte del Vaticano imperaba para levantar en guerra a los pueblos y sumirlos en discordias y en desgracias. Hoy, el espíritu de caridad, de paz, de concordia, de conciliación y de libertad centellea sobre la frente de León XIII, que, lleno de amor y de justicia, penetra en las conciencias, dirige a los pueblos por la senda del deber y del progreso y del ideal evangélico, y es guía de nuestros hechos y término de nuestras aspiraciones.

Cuando se aproximaron las elecciones para elegir al Presidente y al Vice-Presidente de la República, los principales hombres del partido Nacional se dirigieron a Luperón, pidiéndole que indicara los candidatos que debía presentar el partido. Luperón indicó al General Heu-reaux, como uno de los que mayores servicios habían prestado al país y al partido, como teniente del mismo Luperón. Su nombre fue bien acogido por la mayoría del pueblo dominicano, a pesar de que no era el candidato del Presidente Meriño, al cual servía de Ministro de lo Interior con abnegación y lealtad.

Las elecciones se realizaron con general entusiasmo y sin la menor agitación (45). Heu-reaux fue electo Presidente, y el joven General Casimiro N. de Moya, Vice-Presidente. Luperón renunció el encargo diplomático que tenía; pero el Gobierno no quiso aceptar la renuncia, acordándole, sin embargo, un permiso para regresar al país por un año. Se dirigió a Puerto Plata, acompañado de su familia, dejando la Legación a cargo del ilustrado Doctor Betances, como Primer Secretario.

Antes de salir de París, el Gobierno dominicano le había pedido que presentara la cuenta de los gastos que él había hecho en la Legación. Luperón envió al Gobierno la nota, que montaba a la suma de treinta y siete mil

(45) Sólo en Moca y campos de Santiago no se acogió con entusiasmo la candidatura de Heu-reaux. Estaba aún palpitante en esa comarca el sentimiento de simpatía por Juan Isidro Orta, fusilado en Higüey el año anterior. Después de tomar posesión el mandatario, el general Juan Antonio Cartagena, se sublevó, apoderándose de la plaza de Moca, pero a poco fue debelado. Véase Historia de Manuel Ubaldo Gómez y Moya, — Libro III, Págs. 137 y 138, Ed. 1922.



pesos, y rehusó aceptar el pago, porque sabía muy bien que su país había perdido la costumbre de pagar sus empleados diplomáticos, y no quería que sus compatriotas pudieran suponer que él hacía una especulación de tales cargos.

A su paso por la isla de St. Thomas, algunos de los acreedores de la deuda contraída para la revolución contra Báez en los seis años, llenos de celos o de envidia por los honores con que le habían colmado en Europa, quisieron presentarle embarazos sin ningún derecho y sin ningún motivo, por que durante el Gobierno Provisorio él había requerido por conducto del Cónsul dominicano, a esos mismos acreedores para que se presentaran en Puerto Plata a liquidar sus acreencias, cosa que había sido decretada en el Gobierno de Espaillat, y no lo hicieron.

Después, el Gobierno de Heureaux y Moya hizo el pago de dicha deuda, contratada al dos por uno, sin interés y pagada a menos del uno por uno. Báez también, en sus tres administraciones después de la Restauración, pagó todas las deudas que él y sus partidarios habían hecho para llegar al poder, sin una causa tan poderosa como la deuda a que nos referimos, contraída por Luperón para salvar al país de la anexión americana.

También pagó el Gobierno de Báez, en los seis años, la deuda de la Restauración, siendo la única cosa justa, laudable y meritoria que hizo en su sanguinario gobierno.

Llegado Luperón a Puerto Plata algunos días antes del aniversario de la Restauración de la patria, escribió este artículo, que publicaron "El Propagador", de Puerto Plata y "El Eco del Pueblo", de Santiago de los Caballeros:

"El nefando acontecimiento del 18 de Marzo de 1861 obedeció a diversas combinaciones políticas que tenían sus exigencias exteriores y sus trascendentales conveniencias en el Gobierno del General Santana.

La inmediata consecuencia de aquella horrorosa inmolación fue el 16 de Agosto de 1863. Jamás la ley moral se ha dado un testimonio más brillante de reivindicación.



Cuando consideramos esta fecha, tan memorable, con todos sus acontecimientos, inclinados nos vemos a creer que no hay historia contemporánea, y el día de ayer parece haber penetrado en las sombras de lo pasado. Y es que han sido tan abundantes y sorprendentes los sucesos que emanaron después, que nuestro espíritu, cargado de tantas emociones, gratas algunas, dolorosas y sensibles las más, nos deja suponer que la historia de la Restauración dominicana no comienza ni acaba en ningún punto de la política de nuestro país.

Trescientos veintinueve años de dominación española, con su abominable sistema colonial, que mantuvo divididas y humilladas las clases patricias, bajo el peso de un inmoderado despotismo, no habían sido suficientes para infundir en el ánimo de los dominicanos, ni odios contra España, ni la necesidad imperiosa de la ruptura de sus cadenas, ni el deseo de constituirse en pueblo libre e independiente. ¡La esclavitud y el despotismo producen la sordera del alma!

Empero, las guerras de Haití y su independencia; la ocupación francesa; la guerra y la expulsión de éstos del territorio dominicano; la reincorporación a España; el régimen sistemático colonial, nuevamente en vigor; las guerras de independencia del continente; las ideas de la Revolución francesa que pululaban en todo el país; las proclamas de Bolívar y las ideas del ínclito Núñez de Cáceres, que inflamaban todos los corazones con el amor de la libertad; la confederación colombiana; la dominación haitiana durante 22 años; la independencia nacional, y las guerras de mar y tierra heroicamente sostenidas contra Haití; 18 años de vida soberana, con una nacionalidad propia, con una República bien organizada y reconocida por varias naciones, nada menos que por la misma España; con un territorio que expele por sí solo la dominación y la tiranía de todo poder extraño, puesto que sus desiertos convidan a la libertad y el valor de sus habitantes es la mayor garantía de su independencia: aguerrido el pueblo con todos estos sucesos, como por sus angustias



y por sus dolores en los grandes acontecimientos, había adquirido los desengaños del tiempo; sabía muy bien que si la diplomacia es cobarde, el ciudadano es valiente; y nada más favorable esperaba de ninguna parte; únicamente confiaba con la justicia de su causa, en su patriotismo y en su decisión de vivir libre o morir antes que ser esclavo; y lleno de una confianza inquebrantable, no se ha mostrado nunca tan grande como en la adversidad.

Esas y otras muchas consideraciones habían hecho completamente imposible la inconsulta anexión española de 1861. Además, nunca se sacrifica un pueblo para ser esclavo, sino para ser libre, y no se le exige su sangre para encadenarlo; pues cuando ha disfrutado de su independencia, tiene mucho corazón para amarla y mucha sangre para defenderla. Y como la libertad no se pide a ningún tirano, sino que se conquista, el 16 de Agosto fue el terrible grito de ¡alarma! de un pueblo oprimido, reivindicando sus más sacrosantos derechos.

Ahora bien; las defensas de las naciones las organizan y preparan los gobiernos a costa de inmensos tesoros, pero las gueras de independencia se improvisan por los mismos pueblos que las reclaman, bastándoles en esos momentos supremos solamente el valor de sus defensores para salir siempre victoriosos de sus enemigos.

Bajo las condiciones y atendidas las circunstancias favorables que habían vuelto a colocar a España en Santo Domingo, su poder parecía tan fuerte, tan formidable, que todos los hombres más importantes del país perdieron la fe y la confianza de ver la restauración de la República. Menos el pueblo; éste pensó en recabar el patrio suelo; en ganar de nuevo esta tierra querida y sagrada, donde reposan los huesos de nuestros antepasados; esta tierra donde habíamos germinado y crecido; esta tierra, patria de tantos héroes y de tantos mártires; esta tierra regada con tanto sudor, con tantas lágrimas y amasada con tanta sangre; donde los españoles habían cavado tantas huesas, abierto tantas tumbas y preparado tantas celadas; esta tierra donde han podrido todas las especies de



cadáveres, hechos por todos los géneros de tiranía; donde la tremenda inquisición había atizado el fuego de aquella inmensa hoguera que devoró a tantos inocentes; en esta tierra de tantos sucesos de inextricables complicaciones, superpuesta a tantos abismos; donde han sido enterrados tantos crímenes como espantosas semillas; donde han quedado las huellas del paria, del siervo, del señor, del esclavo, del amo, del oprimido y del opresor, de la plebe y de la nobleza, del código de barbarie multiplicado por cada déspota; donde quedaron las sombras de Torquemada y de Felipe II; donde se habían coligado todas las arbitrariedades y todas las preocupaciones, imponiendo una mordaza al pensamiento, y una manopla de hierro a todo género de progreso y de civilización; donde no se veía más que las gabelas, las excepciones, las prerrogativas, el real privilegio, y por toda enseñanza, el rancio fanatismo; por única ley, la más abominable de la explotación del hombre por el hombre, como si hubieran sido aquellos tiranos los herederos por Adán y Eva para repartirse, martirizar y concluir a un pueblo! De esta tierra, profundamente ensangrentada, donde no hay un palmo en que no se haya derramado un chorro de sangre, surgió la resultante fatal de lo pasado: quizás la desconocida determinación de Dios —como la vengadora de tantos suplicios— el 16 de Agosto!

Esta fecha fue una tempestad para los opresores, y la tempestad sabe siempre lo que hace para destruir la peste! El rayo luminoso de esa terrible tempestad se llama Febrero, Sabaneta, Capotillo, Guayubín, y quizás la Providencia!

En Sabaneta y Guayubín se lanzó el primer grito de ¡Patria, o muerte!, la primera protesta, la más elocuente manifestación de todos los agravios de un pueblo que sentía profundamente el ultraje inferido a toda una nación, el asesinato de la República. Y como si las víctimas de todas las épocas se hubieran unido a los mártires de Santiago, de Moca, de La Vega, de San Juan, del Cercado, de Guayubín, de Monte Cristi, de Sabaneta, y de todos ellos



saliese una sola voz, esa voz era la tremenda venganza de la patria oprimida!

En aquella grandiosa batalla de la Independencia, que será eternamente la mayor gloria y honra de la nación dominicana, cada pueblo y cada lugar era un inmenso campo de combate, y cada dominicano se convirtió en un soldado de la libertad! España, que acababa de vencer a los moros; que solicitaba el rango de primer potencia de Europa; que disponía de 300.000 bayonetas; aliada a Francia y a toda Europa para invadir y dominar nuevamente la América, vió con inesperado asombro que un pueblo pequeño, pero viril, contrastaba su poder, que ponía coto a su tiranía, a sus violencias, a sus fuerzas, a sus persecuciones, a sus horrores, a sus crímenes, a su intolerancia, a sus martirios, a sus exacciones y a los esfuerzos de sus verdugos, levantando para siempre el altar de la libertad y el altar de la patria!

Guayubín, Santiago, Moca, San Cristóbal, Bani, Barahona, Macorís y Puerto Plata, conservan todavía las nobles cicatrices de aquella gran batalla nacional! La revolución formó gobiernos los más rectos, enérgicos, justos y decididos. Su diplomacia era franca, diligente, templada, correcta, digna y sin apocamiento: su administración, la más organizadora, correspondió, en todas sus partes, a las exigencias de aquella guerra suprema, sin dejar nada por hacer.

Delante de tan gran espectáculo, lleno de sucesos y de ideas que deben ilustrar a todas las generaciones, conviene contemplar al pueblo dominicano en aquellos días de grandes pruebas y de grandes sacrificios. Solo, sin aliados, abandonado a sus propios esfuerzos, vendido por su aristocracia militar, entregado como un rebaño por sus magnates, traicionado por todos los que más podían y debían defenderlo, con sus pueblos y campos incendiados y devastados, con todos sus puertos bloqueados, con un vecino torpe, tímido y meticuloso; sin armamento y sin pertrechos, invadido por los valientes vencedores de Marruecos; nos atrevemos a afirmar que ese gran ejem-



plo de patriotismo, de valor y de energía del pueblo dominicano, no ha sido todavía sobrepujado en ningún tiempo y por ningún pueblo. Y mientras quede en el corazón de los pueblos el amor a la libertad y a la independencia de la patria; mientras presten culto a la religión del patriotismo, del sacrificio y del martirio: los héroes de la Restauración serán bendecidos y respetada su memoria por todas las generaciones, como los factores de la epopeya más estupenda, esplendente y sublime del nuevo mundo!

G. Luperón”.

El Gobierno del General Heureaux se condujo bien, respetando la ley y los principios del partido que le llevó al poder. Respecto a economía, dejó mucho que desear, por más que Heureaux pretendía que su Ministro de Hacienda, don Eugenio Generoso Marchena, fuese el primer economista de la República. Existe en la República Dominicana el error de creer que cualquier hombre que sepa algo de números es economista, así como casi siempre nombran los gobiernos, no sabemos por qué fatalidad, Ministro de Hacienda a quien ha hecho mal sus propios negocios, dirigiendo luego naturalmente peor los del Estado. Heureaux se tomaba gran empeño por dar una alta reputación de honradez y de capacidad económica a Marchena; pero los resultados probaron lo contrario. Las entradas de 1883 y de 1884, sobrepujaron a lo que se esperaba, cuando el presupuesto de gastos no pasaba de 800.000 pesos por año, y las entradas dieron tres millones. Se suspendió el pago del diez por ciento de la deuda consolidada. El Gobierno recibió del Gobierno haitiano varias sumas de dinero que no figuraron en las entradas. El Presidente Salomón dió secretamente cincuenta mil pesos al General Heureaux para que éste trabajara su candidatura, lo que hemos venido a saber después en el destierro. No hubo revueltas durante su Gobierno, salvo un motín de José Antonio Cartagena ⁽⁴⁶⁾, en Moca, que fue instantáneamente sofocado por la autoridad local.

(46) Es el Juan Antonio Cartagena de la nota anterior.



Y al terminar el Gobierno su mandato, dejó un déficit de trescientos sesenta mil pesos, calculando en esta cifra los doscientos sesenta mil del Gobierno del Doctor Meriño, lo que deja para el déficit del Gobierno de Heurieux, cien mil pesos, cuando pudo bien dejar un millón de beneficio.

A propósito de los oficios que se verificaban para obtener que se rebajara el 10% de interés que se pagaba a las Compañías de Préstamo, véase cómo se sorprendía el Señor Marchena de que Luperón, que era uno de los más fuertes prestamistas, trabajara por reducir a 2 y $\frac{1}{2}$ % el aludido 10%.

“Señor General Don G. Luperón.— Puerto Plata.

Estimado amigo:

Me complazco en referirme a su estimable, fecha 2 del que rige, que he leído con la atención que ella merece.

Agradezco a usted mucho, mi estimado amigo, los pasos que usted ha dado cerca de la Compañía de Crédito de esa ciudad, relativamente a las modificaciones de que hablé a usted en mi anterior; pero va usted a permitirme que, no comprendiendo bien lo que usted me dice de que la disminución de los intereses puede ir hasta el $2\frac{1}{2}$ %, le suplique me explique un poco más su idea. Yo hablé a usted del 3% por todo interés; es decir, “nada de prima”. ¿Está en esa misma condición el $2\frac{1}{2}$ % a que usted hace referencia? Ojalá que así fuera, porque creo con usted que es preciso, por vital, redimir al Tesoro del agio que lo aniquila.

Es una fortuna para mí que la Memoria de Hacienda de este año haya merecido su aprobación, porque como “no sólo de pan vive el hombre”, la aridez de los trabajos económicos se encuentra compensada por el aplauso simpático de hombres como usted. Mil gracias, mi amigo.

Me parece que para los primeros días del próximo mes, tendré el placer de verlo. Entonces hablaremos largamente.

Tenga usted la bondad de ponerme a los pies de su estimable familia y créame su amigo de corazón.

Eugenio Generoso Marchena”.

Al aproximarse las elecciones, los prohombres del partido se dirigieron a Luperón, instándole a que les autorizara a prestar su nombre como candidato; pero él,



como otras veces, rehusó, e indicó como candidato al muy esclarecido y respetado ciudadano don Pedro F. Bonó, que también rehusó el honor que se le quería conferir, quizá temeroso de las sórdidas intrigas que ya principiaban a poner en juego contra él.

Véanse las dos cartas que siguen:

A mis Conciudadanos

“En fecha 5 del mes de Febrero próximo pasado, escribí al señor general don Gregorio Luperón la siguiente carta:

Distinguido amigo:— Sus buenas cartas del mes pasado han llegado oportunamente a mis manos, y difícil es expresar a Ud. con palabras, el agradecimiento en que le estoy por la franca y gratuita amistad que he logrado merecer de Ud. Ella data de lejos, y en todo su curso sólo se notan cambios recíprocos de buena voluntad, campeando empero de parte de Ud. el empeño de colmarme de honores y beneficios, que nunca he aceptado, es verdad, pero que siempre, solícito e incansable, de nuevo me ofrece Ud.

Hace tiempo que me viene Ud. considerando como el candidato más a propósito para la Presidencia de la República, y hace tiempo me viene Ud. ofreciendo su valioso apoyo para presentar mi candidatura al pueblo dominicano, declarándome que sólo yo, por el momento, reunía las cualidades para organizar un tanto el país y hacerlo entrar en la vida regular de nación independiente. Siempre ha agregado Ud. que se prometía que los hombres de más influjo y poder no dejarían de ayudarme eficazmente; unos con su espada, otros con su patriotismo, otros con su saber, y el pueblo con su obediencia, y que con tantos elementos reunidos no dejaría yo de hacer mucho por la patria.

Ello puede ser cierto, General, y si no lo fuere, su patriotismo se lo presenta como una verdad, de manera que a todas luces queda Ud. justificado en su pretensión.

Pero yo, que tan pocas cosas creo, ¿cómo me justificaría aceptando?

En primer lugar, no amo el Poder, y el Poder para ser bien ejercido es preciso amarlo. De este punto esencialísimo y principal, viene un sinnúmero de accesorias también muy importantes.

Hace cuatro años que he vuelto a escribir en los periódicos del país (antes no podía hacerlo porque hubiera ido derecho a la cárcel), y he escrito contra un tropel de errores que se han enseñoreado de la dirección de mi patria. Nadie o muy pocos veían estos errores, pero apenas los indiqué, todo el mundo los vió. ¿De dónde nace eso? ¿Sabré yo más que mis demás compatrio-



tas? — En ninguna manera. No sé más, tal vez sepa menos que ellos, pero estoy colocado en un medio tan excelente para observar, que no lo cambiaré por todo el oro del mundo, porque creo que él sólo es quien me inspira:

Libre de amor, de celo,
De odio, de esperanza, de recelo;

él solo me permitirá observar bien y decir a mis compatriotas mis observaciones, siéndoles, por tanto, más útil que en el solio.

¿Ahí qué me espera?

Por dos años: mucho dinero, lisonjas, la primera posición social de la República, cañonazos, repiques de campanas y festejos oficiales.

Y esto ¿qué es?

Hago caso omiso de la espada de Damocles, cuyo hilo es más delgado en mi país que en Siracusa para tiranos y no tiranos; pero de seguro, tanto a los más antiguos como a los más recientes de nuestros presidentes, puede recitárseles desde hoy los versos de Manrique:

¿Qué se hizo el rey don Juan?
Los infantes de Aragón,
¿Qué se hicieron?

Esto. sin contra que muchos de ellos envuelta en grandes desastres públicos dejaron una reputación hasta entonces inmaculada.

No discutamos por ahora si esto último a mí me sucederá, y vengamos a este mi rincón, el cual a la verdad es otra cosa, General; cierto será que en él nadie me recitará versos ni discursos, pero en cambio ¿cuántos bienes alcanzados que perderé y perderá el país si lo abandono? Gracias a Ud. a Meriño y a Heureaux, la prensa hace cuatro años es libre, y cada vez que hallo oportunidad, sin ofender a ninguno, lanzo por ella una prédica que desvanece muchos errores, sobre los ojos del pueblo y gobierno, y los hace estudiar nuestros males. Como en toda predicación sobre el fondo de las cosas, los efectos de la mía son lentos, pero seguros, o a lo menos más seguros que las órdenes de la autoridad con que desearía Ud. verme investido. Vea la historia de la humanidad y quedará convencido de lo que digo, o mejor, vea lo que he predicado y se está palpando. El Evangelio y las epístolas de San Pablo cambiaron la faz del mundo. No tengo pretensiones ridículas, y por tanto no elevo ni relativamente a tal altura lo por mí hecho; pero con mi pobre talento, con mis pocas fuerzas y caridad he hecho ver, ciencia a la vista, las malas doctrinas reinantes en el Cibao y la demolición de su propiedad y su agricultura. He hecho ver la transformación del Este; la traslación a título casi gra-



tuito de su propiedad a manos de nuevos ocupantes encubiertos bajo el disfraz del Progreso. Progreso sería puesto que se trata del progreso de los dominicanos, si los viejos labriegos de la común de Santo Domingo, que a costa de su sangre rescataron la tierra a cuyo precio estaban adjuntadas, tierra que bañaron y si-guen bañando con su sudor, fueran en parte los amos de fincas y centrales: si ya ilustrados y ricos como hacendados, en compañía de los que nos han hecho el inapreciable favor de venir a nosotros, trayéndonos su dinero, sus conocimientos, sus personas, su trabajo, mandaran directamente sus productos a Nueva York. Pero en lugar de eso, antes, aunque pobres y rudos, eran propietarios, y hoy, más pobres y embrutecidos, han venido a parar en proletarios. ¿Qué Progreso acusa eso? Mejor entraña una injusticia hoy y un desastre mañana. Pero lo he dicho y lo repito a tiempo, para poner en ejercicio los talentos y amor al bien de mis conciudadanos de la Capital, espero mucho de ellos y de seguro **ya** alertados trabajarán en el sentido de dejar incólumes la justicia y la riqueza que les va llegando. Tanto la una como la otra se necesitan en la sociedad.

Hará dos años, el Cibao, triste, melancólico, desesperado, no creía alcanzar con su honesto trabajo la remuneración debida. Ud. estaba en Europa y tal vez no sabe que prediqué e hice cobrar bríos a la sociedad. Sí, señor; hice ver que todo trabajo del hombre sólo es recompensado por el cambio libre, en lo que vale. La cosa no era nueva, pero estaban tan turbados por estar todo el mundo interesado en el negocio, que no la veían, y yo, como estaba colocado fuera de toda especulación, no era Presidente ni cosa parecida, pude verla. Todo el mundo se puso a comprobar lo que había dicho, vieron que era una verdad, y maniobrando en consecuencia, ya de mi predicación el país empieza a recoger ópimos frutos.

Nada se me dé por ella, ni por mis servicios pasados ni presentes, ni dinero, ni puestos; déjeseme pobre y luchando con mi trabajo para probarme a mí mismo. Esa ha sido mi vida y así conozco mejor el mecanismo del trabajo del hombre, sobre todo el del hombre pobre. Además, que si pagan en esta u otra moneda nadie me creará y que se me crea cuando busco el bien de mis hermanos, es la sola recompensa que apetezco. Y sólo podré tener autoridad legítima entre los buenos, siendo lo que soy, es decir: pobre, marchando en el camino de mis padres, que fue el del trabajo asiduo y honrado y en su caridad; siendo en fin un cristiano que ama a su prójimo dominicano, ama a su prójimo extranjero como hermano, pero no como idiota y siervo, que lo quiere ver nuestro igual, pero no nuestro superior ni nuestro inferior.



Usted ve la vagancia de nuestras ciudades y cree que como Presidente podré crear talleres. No, amigo, no lo crea. Con mis indicaciones tengo probabilidades de conseguir mejores resultados que con actos de mi autoridad. Estas indicaciones abren los ojos al Gobierno y a los particulares y los harán trabajar en el bien, pero será, si no les soy sospechoso, abandonando el trabajo y acogiéndome al presupuesto. Si esto sucede ya soy embustero, mientras que como estoy, soy verídico, y a la verdad nadie se niega.

Salgo también de los partidos. Yo no quiero ser partidario, quiero ser ciudadano dominicano. Perdono los desmanes que la ignorancia o las angustias hacen cometer a los partidos (puedo hablar así porque como es notorio, he sido perseguido por muchos y desconocido por todos desde Santana hasta Octubre de 1879), y sigo amando a todos los azules, rojos, verdes, etc., que son ilustrados y buenos. A éstos busco como compañeros y a estos me acojo en toda emergencia, porque sé que en todos los partidos hay hombres excelentes y hombres abominables; estos últimos son regularmente incorregibles, pero la buena doctrina generalizada los hará inofensivos.

Para concluir, cúpleme decir a Usted, General, que con toda la gratitud que un corazón honrado imprime la benevolencia de sus semejantes, doy a Usted y a todos los que en mí piensen para ocupar la Presidencia de la República en el próximo período Constitucional, las más expresivas y sentidas gracias. Recíbalas Usted, y sírvase trasmitirlas a mis favorecedores con todo el encarecimiento posible, pues por mucho que en ello se afinque nunca podrán las palabras alcanzar lo profundo del real sentimiento que me hace dárselas.

Su verdadero amigo,

Pedro F. Bonó”.

“La anterior carta por desgracia llegó tarde; ya se había resuelto el lanzar al público mi candidatura y ésta encabeza hoy el número 10 del periódico “La Libertad”.

Pero todavía están lejanas las elecciones para Presidente, y por tanto, en tiempo hábil para reproducirla a los ojos de toda la nación. Mi agradecimiento al general Luperón, como es natural, ha subido de punto, pero mi resolución es irrevocable. No aceptaré, pues, lo que se me ofrece, pues aunque ganas tuviera de aceptar, mi salud no me permite desempeñar, como debe ser desempeñado, puesto tan activo, que demanda una consagración completa, constante, a trabajos arduos, complicados y trascendentales, cuando se quiere alcanzar verdadera gloria.

San Francisco de Macorís y Marzo 1º de 1884.

Pedro F. Bonó”.



Puerto Plata, 4 de Marzo de 1884.

Señor Don Pedro F. Bonó.— San Fco. de Macorís.

Mi muy estimado y querido amigo:

He recibido impresa y manuscrita la importantísima carta de Usted, por la cual le doy mil gracias.

Antes con verdadera conciencia, me había permitido aconsejar a todos mis amigos la candidatura de Ud. para las próximas elecciones a la Primera Magistratura del Estado, convencido de que la República necesita de paz sólida y no comprada, de orden positivo, de verdadera organización en todos los ramos de las cosas públicas, de moralidad y buen empleo de sus rentas, de la formación y creación de fuerzas efectivas de mar y tierra que puedan y sepan defender la Patria, garantir las empresas, el progreso, las propiedades, las industrias, las libertades, y dar completa seguridad a la independencia nacional, tan mal trecha hoy, sin fortificaciones, de la creación de rentas posibles para conllevar y sostener la vida que tienen las naciones civilizadas, cada vez más empeñadas en conseguirse recursos propios, para poder llenar con regularidad todas sus necesidades; de extender y mantener las mejores relaciones amistosas con todos los países; de propagar la instrucción pública, impulsivamente hasta la civilización más perfecta, por todos los medios de linaje posible.

Me parecía también, preocupado con las calamidades que se preparan por el atropellamiento de tantos individuos que hipan por lograr la Presidencia de la República, sin el verdadero conocimiento del gobierno de los pueblos, y sin más ciencia que el delirio de querer gobernar como los mandarines de la China, que la candidatura de Ud. les hubiera prestado a ellos y al país, un gran servicio, viniendo a ser el centro de conciliación de todos, dándoles Ud. las garantías y las seguridades, que mucho lo dudo, se las puedan dar ellos mismos, los unos a los otros.

Consecuentes con los principios que hemos sustentado siempre, de colocar en el Poder al ciudadano que más



garantía promete dar y menos dificultades pueda presentar a la faz del país, y con el deseo que tengo de ver nuestra Patria libre de inquietudes, de amenazas, de peligros, de desastres y de desgracias; de vida respetable y respetada, fuerte y próspera, me había llevado hasta la creencia de que es Ud. el más a propósito para poder realizar con su práctica inteligencia, las aspiraciones de todos los que, como yo, no quieren nada de la Patria, sino su engrandecimiento. Creí, además, que por patriotismo, Ud. hubiera aceptado la dirección del Gobierno de la República como un inmenso sacrificio, en cambio de todo el bien que puede hacerle al país; pero, desgraciadamente, Ud. rehusa que presentemos su candidatura, y con razón o sin ella, debo respetar la determinación de Usted. No persisto más; el tiempo nos justificará. Mientras tanto, dentro y fuera del país, sabrán que he presentado de candidato a un ciudadano altamente respetable, inteligente, honrado, patriota y distinguido. Y solamente guiado por el bien de la Patria, le había rogado a Ud. de aceptar las riendas del Gobierno. He cumplido con un deber de conciencia y estoy satisfecho de mí mismo, porque pasada la nube, todos volverán a ver la estrella que puede guiarnos.

Ahora bien; concluyo participando a Ud. y a todos nuestros queridos compatriotas, que para las próximas elecciones no tomaremos parte; que no tenemos candidato, y que dado caso que las precipitaciones de bastardas ambiciones pretendan perturbar y contrariar el orden establecido desde el 79, y traer al Poder un candidato que no sea del partido nacional, como varias veces, y a costa de cualesquiera que sean los sacrificios, nos colocaremos a la verdadera altura de nuestros deberes, para mantener, enérgica y dignamente, la preponderancia de nuestro partido y la paz de la República.

Acepte Ud., mi muy querido amigo, la protesta de mi mayor respeto, y de la más profunda estimación, por todos los servicios que Ud. ha prestado a nuestra Patria.

Su invariable amigo,

G. Luperón”.



Luperón, que también se dirigió a los señores Casimiro de Moya y José M. Glas, invitándoles a aceptar la candidatura, obteniendo de éstos la misma reserva del señor Bonó, declaró que no tenía candidato, notando el empeño del Doctor Meriño, íntimo amigo de él, de presentar la candidatura del General Gregorio Billini, hombre bueno y estimable; y el de Heureaux de presentar la candidatura de Marchena, después que había, con perversa intención, instigado a Moya, a Imbert, a Figuereo y a Gil a que presentara cada uno de éstos su respectiva candidatura, con el plan de desorganizar la disciplina del partido nacional.

He aquí la carta que por entonces escribió Moya a Luperón:

Santo Domingo, marzo 22 de 1884.

Señor General G. Luperón.— Puerto Plata.

Muy estimado General y amigo:

Perdida por La Vega, con motivo de la renuncia del señor Bonó, la esperanza que le hizo concebir el elevado pensamiento de Ud. de llegar a una solución que, no hiriendo intereses ni personas, era una garantía para el país, se lanzó el día 6 de los corrientes a presentar la candidatura en la cual me hace la honra de designarme para el puesto principal, como habrá tenido Ud. ya ocasión de saberlo; y ante esa actitud de hombres que por interés del partido habían estado siempre atentos a mis exigencias, yo he creído de mi deber responderles con el Manifiesto que he publicado ayer y el cual tengo el honor de incluir a Ud.

Las ideas externadas en ese documento son sinceras, y me servirían de pauta, sin duda alguna, caso de ser elegido. Las creo oportunas y capaces de facilitar con su leal práctica el ejercicio del poder.

Notará usted lo que he dicho respecto de la actitud que adoptaría en lo puramente político, difiriendo de la conducta seguida siempre por nuestro partido. Hoy, más que ayer, la conceptúo acertada, así porque se han realizado evoluciones que le han hecho perder alguna fuerza, como porque la actual división en tres o cuatro candidaturas lo debilitarán más aun. Por tanto creo necesario no fusionar, pero sí asimilar los elementos útiles, como elementos de Gobierno, que de buena fe quieran servir los ideales del partido.



Notará Ud. cuanto digo tocante al régimen económico fiscal. No podía ser de otra manera: ¿ni cómo hacer caso omiso de asunto tan trascendental, ni menos tratarlo con otro criterio que el empleado? El estado de la Hacienda —no me he atrevido a decirlo— viene siendo malo, puede ser mañana pésimo si no se moraliza mucho en el particular. Me alegro de estar acorde con Ud. sobre ese punto principalísimo.

En todo lo demás me parece que al estampar mis propias convicciones respondo a manifiestas aspiraciones del país.

Ahora sólo faltaría que éste, si al cabo me favorece con sus votos, me acompañase al difícil desempeño del Poder.

Aprovecho esta nueva oportunidad para saludarle, reiterándole las seguridades de mi profundo respeto y sincera amistad.

Casimiro N. de Moya”.

La mayor parte de esas candidaturas eran sumamente prematuras, aunque todos eran individuos que gozaban de no mala reputación, y algunos de ellos brindaban bastante esperanza para el porvenir.

Al fin Meriño sedujo a Heureaux y lo hizo apoyar la candidatura de Billini y de Gil. Imbert y Moya unieron la suya, y como ninguna de las dos combinaciones contaba con el apoyo del jefe del partido, se encontraban con dificultades que ni Meriño, ni Heureaux ni ninguno podía vencer, y todo el tiempo lo pasaban en ir y venir a Puerto Plata para conseguir de Luperón el apoyo que les faltaba. Al fin el jefe del partido declaró a varias comisiones de ambas candidaturas que, aunque no tenía candidatos, entre los que se habían presentado, la de los generales Imbert y Moya tenía su preferencia; y sin ocuparse de la campaña electoral, esta candidatura alcanzó la mayoría; pero Heureaux, hombre pícaro, tramposo y corrompido, violó groseramente la ley, metiendo quince mil votos en las urnas, y el Congreso, poco avisado, proclamó la candidatura de Billini y de Gil.

Véase lo que decía “El Propagador”, de Puerto Plata, en fecha 25 de Marzo de 1884, y véase, además, otro documento referente a la reunión celebrada en Puerto Plata:



La Reunión del 14

Vamos a dar cuenta, lo más detalladamente que nos sea posible, de la reunión política celebrada en esta ciudad el 14 del mes actual. Promoviola el ciudadano Presidente de la República y la compusieron personas notables y entidades militares, políticas y civiles de esta ciudad, Santiago y La Vega, invitadas al efecto, y las cuales —con la sola excepción del General Luperón— representaban en su mayoría las diferentes candidaturas en campaña.

La casa del Gobierno local fue el punto de reunión.

No nos gustan preámbulos, y menos tratándose de un acontecimiento que ya deben saber en toda la República. Pero por lo mismo que algunas agrupaciones, con el intento, sin duda, de favorecer sus intereses colectivos, no se han detenido en dar a la reunión falsos colores para deslumbrar la opinión pública, haremos la salvedad de que narramos lo acontecido con el propósito único de hacer que la verdad brille, disipando las sombras de las propagandas mal intencionadas que han circulado y puedan aun circular respecto de la reunión.

El número de concurrentes era considerable. A las dos de la tarde principió el acto, presidido por el mismo Presidente de la República, quien hizo uso de la palabra para explicar el objeto de la reunión, que no era otro que el de llamar a un acuerdo conveniente, por sí o por medio de sus representantes, debidamente autorizados, a los candidatos propuestos para la próxima presidencia, a fin de evitar con tiempo consecuencias funestas al orden público, de las cuales ya circulaban rumores por el extranjero, desde donde se anunciaba para una época más o menos cercana una revolución. Deseaba el ciudadano Presidente, entre otras cosas, que los tres candidatos, por sí o por medio de sus representantes, se comprometieran, de una manera formal, a aceptar y servir al que la mayoría favoreciera en las elecciones; y con ese laudable propósito dió principio a la lectura de un documento que, con el título de “Capitulaciones”, insertamos en el presente número. Es un pacto que no sólo asegura el libre ejercicio de los trabajos electorales de cada agrupación, sino que aleja toda señal de trastornos políticos y pone en salvo para lo porvenir la unidad del partido nacional, hoy tan maltrecha por causas que todos conocemos.

La introducción de esas “Capitulaciones” abunda en los mismos conceptos, poco más o menos, en que se expresó dicho magistrado. La lectura prosiguió sin interrupción hasta la cláusula 5ª, en la que el Presidente se detuvo para hacer la espontánea declaración verbal de que ni como autoridad ni privadamente tomaría ya parte en favor de ninguna candidatura; que por cuanto los candidatos pertenecían a un mismo partido y eran los tres



sus amigos particulares, le era indiferente el triunfo de cualquiera de ellos, y que fuera cual fuera el elegido de los pueblos, podía desde luego contar con su concurso, pues de antemano se comprometía a prestarle gustoso sus servicios.

Esta espontánea declaración fue atentamente escuchada por todos los concurrentes, y el señor Casimiro de Moya, Gobernador de La Vega, fue de parecer que el Presidente hiciese constar en dicha cláusula lo que acababa de prometer; pero el Presidente no accedió a ese deseo, fundado en que su palabra era garantía bastante de su propósito, y repitió la declaración. El señor Moya, a quien no satisfacía la simple promesa verbal, insistió en que debía figurar en el texto del contrato. Esta discusión duró bien poco y el Presidente, por último, se negó categóricamente a lo que pedía el señor Moya, y para mayor satisfacción tuvo la cortes franqueza de declarar que había facilitado su concurso a la candidatura del General F. G. Billini; pero que desde ese día, y conforme a la promesa que anteriormente había hecho, la cual fue publicada por la "Gaceta Oficial", dejaba la candidatura en el estado que se encontraba, no prestándole ayuda de ningún género ni él ni su Gobierno, y que si para triunfar era necesario que él siguiera favoreciéndola con su cooperación, podían estar seguros los que la patrocinaban que no obtendrían triunfo ninguno, porque era inquebrantable su resolución de dejarla entregada a sus propias fuerzas, sin tomar más parte por ella en lo adelante; y repitió nuevamente que todas las candidaturas, la de Imbert, la de Moya y la de Billini, eran de su agrado, y que sería motivo de satisfacción para él que triunfase cualquiera de esos tres candidatos, porque los tres eran sus amigos particulares y a ninguno le negaría sus servicios en el caso de que la mayoría de los pueblos lo eligiese Primer Magistrado de la Nación.

El General Luperón intervino y la discusión cesó, continuando el Presidente la lectura de la Convención hasta el fin. Los concurrentes convinieron en lo que las "Capitulaciones", acordaban, y ya se disponían a firmar, cuando se levantó el General Luperón para hacer uso de la palabra. Todos se pusieron de pie; pero volvieron a tomar asiento a petición del General, y reinó el silencio.

Patriótico fue el discurso pronunciado con energía por el General Luperón; emitió juicios muy severos, aunque justos y oportunos; juicios que convidaban a la reflexión a cuantos estaban allí oyéndole. Principió por llamar la atención de todos hacia el espectáculo triste que ofrecía aquella reunión insólita, y dijo que debía causar vergüenza el objeto que la motivaba y que da la idea más deplorable, pero exacta, del estado a que ha llegado el país, y cuyas consecuencias nadie sabía hasta donde irían, pudiendo darnos por satisfechos de que no siguieran adelante. En este sen-



tido dijo algunas palabras en elogio del pacto que se acababa de leer, pues que era el medio único de poner en salvo la paz contra el desborde de las pasiones y de asegurar firmemente la unidad del partido nacional, de ese partido, que es la obra de tantos años de esfuerzos y sacrificios, expuesto hoy a ser desgarrado por las ambiciones. Recordó los medios pacíficos y decorosos por los cuales había ese partido propuesto sus candidatos para la Presidencia de la República desde la Restauración, y el procedimiento injustificable a que se había apelado esta vez, por efecto de una precipitación digna de la más amarga censura. Manifestó que, a pesar de lo que se dijera en contra, el señor Pedro Francisco Bonó habría sido electo Presidente y que las miserias que se cometieron fueron, sin duda, parte para que el señor Bonó renunciara a su candidatura. Hizo referencia a la lucha que durante su vida pública se ha visto precisado a sostener a todo trance, no sólo con sus enemigos, sino con sus mismos amigos, que siempre han puesto de manifiesto esa tendencia a descomponer lo que a fuerza de trabajo y paciencia se ha compuesto, y que ya no estaba dispuesto a continuar en esa lucha incesante, expresando el deseo de no tomar más parte en la política interior de su país, reservándose tan sólo para el caso de una dificultad internacional.

Y verdaderamente que tiene razón el General, pues nuestra política va llegando, si ya no ha llegado, al punto de infundir duda y temor al que trate de penetrar en ella, y no cuadra por cierto al temperamento de quien, como el mismo General Luperón, ha sabido siempre, por su experiencia y acierto en los negocios públicos, llevar las cosas por la vía regular y propia; así es verdad que quien no quiera verse envuelto en tantas cosas pequeñas y, lo que es peor todavía, confundido con ellas, debe apartarse del círculo en que se revuelven, aunque no sea más que para disfrutar de esa tranquilidad de espíritu que resulta de una vida apartada de los asuntos políticos y consagrada al trabajo ordinario, del cual proviene el bienestar personal, o sea la poca felicidad que es dado al hombre poseer sobre la tierra.

Más adelante, contrayéndose a la cuestión del día, hizo presente el General Luperón que la renuncia del señor Bonó le había movido a no tomar parte en la presente campaña electoral, resolución que ya había hecho pública por medio de la prensa; pero esto no impedía que tuviera sus preferencias y que las comunicase como más abajo verán nuestros lectores: y en seguida desmintió la propaganda mal intencionada que algunos habían inventado respecto de que estaba entendido con el General Ulises Heureaux en favor de la candidatura del General Billini, y otra que varios hacían circular tocante a que imponía la del general Imbert, siendo así que todo eso era falso.



Hasta aquí el discurso en cuanto tenía relación con la política general. Pasemos ahora a lo particular, y veamos lo demás que dijo a la reunión el benemérito patricio.

Concretada la cuestión por medio de una gradación lógica, a las candidaturas existentes (Imbert, Moya y Billini), el General Luperón no vaciló en dar a conocer su modo de pensar sobre este punto, y dijo terminantemente:

“Que aunque no hacía campaña electoral, declaraba que de los tres, el general Segundo Imbert era el único candidato de su preferencia, y que así lo había hecho saber a todos los amigos que se habían dirigido a él solicitando su parecer acerca de este particular.

“Que esa preferencia tenía por fundamento, primero: la circunstancia atendible de que el General Imbert era más antiguo que los otros candidatos en el servicio de la República —siendo por esta razón mayores sus méritos que los de aquellos—, pues desde la guerra de la Restauración había venido figurando en la fila de los defensores de la independencia nacional y de las libertades públicas; segundo, que era hijo de uno de los próceres de nuestra primera independencia; y tercero, que llevaba sobre los citados candidatos la ventaja de tener muchísimos más hechos distinguidos y muchísimos más servicios prestados a la patria.

“Que lo prefería también por la razón de que el General Imbert había sido siempre su amigo y compañero inseparable desde la Restauración; que juntos habían estado en el destierro y en los campos de batalla, participando de las mismas privaciones y los mismos sacrificios, y que en los momentos supremos, siempre lo había visto a su lado, dispuesto como los demás compañeros, a jugar el todo por el todo.

“Que conocía y estimaba al general Billini.

“Que al General Casimiro N. de Moya, más que un amigo, lo consideraba como un hijo, porque podía decir que lo vió nacer, y porque eran como una misma la familia Moya y la suya.

“Que medía todo eso con el metro exacto de la razón.

“Pero que sería cometer una inconsecuencia que no se perdonaría jamás, si tratándose de su amigo y compañero Segundo Imbert, no lo aceptase con preferencia a los generales Moya y Billini.

“Y que por los servicios y méritos que acababa de enumerar, creía en conciencia que el General Imbert poseía más títulos que aquellos candidatos para subir a la Presidencia”.

El General Luperón se hubiera extendido más, abarcando otros puntos relacionados con lo que acabó de hablar, y así lo dijo; pero desistió de ello porque se habría visto precisado a decir verdades de actualidad muy amargas. Así, pues, y sin embargo



de no hacer campaña electoral, concluyó su elocuente discurso aconsejando la refundición de las candidaturas Imbert y Moya en una sola, diciendo que de este modo alcanzarían un triunfo brillantísimo en las próximas elecciones; y dando rienda suelta a sus nobles impulsos, hizo que terminasen por medio de un abrazo las diferencias que existían entre los generales Miguel Andrés Pichardo y Pedro María Espaillat, los cuales se abrazaron en nombre de la patria, de la paz pública, de Santiago y Puerto Plata y del partido nacional.

Damos nuestros parabienes a dichos generales por haberse reanudado entre ellos los lazos de la antigua amistad y del compañerismo en que siempre habían vivido.

También tomaron la palabra sobre otros particulares que no urge recordar, el mencionado General Pichardo y los señores José Castellanos y M. de J. Moya.

La reunión se disolvió a las cuatro y media de la tarde, después de firmadas las "Capitulaciones".

Lo más singular de todo eso es que las personas importantes del interior que concurrieron a ella, vinieron bajo la impresión de una guerra civil inevitable. Pero el General Luperón los tranquilizó a todos, y de acuerdo con el General Heureaux, propuso las capitulaciones unánimemente aceptadas, y todos se han ido satisfechos y convencidos de que la paz es inalterable.

Felicitamos, pues, al General Luperón, al General Heureaux, al General Imbert y a todos los concurrentes, por haber contribuido a desvanecer las tempestades que se presentaban a nuestra República, que tanto necesita de paz y de progreso".

Capitulaciones acordadas entre el ciudadano Presidente de la República, el General Gregorio Luperón y los tres candidatos propuestos para la próxima Presidencia.

En vista de la viva agitación que con motivo de la propaganda electoral para la próxima Presidencia de la República se ha producido en el pueblo dominicano —no acostumbrado hasta ahora a ejercer ese derecho en la adecuada forma que lo viene practicando— el ciudadano Presidente de la República —previendo que de aquella agitación puedan surgir inconvenientes trascendentales, aunque no son de esperarse del patriotismo y cordura de los ciudadanos que encabezan patrocinando las diferentes candidaturas— ha creído que —al estarle encomendado el mantenimiento de la paz y el orden público— es de su más imperioso deber, como Primer Magistrado de la Nación, tomar las medidas que juzgue prudentes, en el círculo de la acción legal, que tiendan a prevenir sucesos capaces de traer entorpecimientos a la marcha regular de los ne-



gocios públicos. En esa virtud, ha iniciado la reunión en esta ciudad —por sí o por medio de representantes debidamente autorizados— de los tres candidatos presentados hasta ahora, con asistencia también de varios ciudadanos de respetabilidad que figuran en las manifestaciones publicadas en favor de cada una de las tres candidaturas aludidas. En consecuencia, hallándose presentes en ese día, en la sala de la Gobernación Política de este Distrito, los generales Miguel Andrés Pichardo y Doroteo A. Tapia, representando al general Casimiro N. de Moya, actual Vicepresidente de la República; el General Segundo Imbert, Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores, por sí; los generales Pedro María y Leopoldo Espaillat, en representación del General Francisco Gregorio Billini, éstos y los dos primeros, con la correspondiente autorización de sus mandantes; el ciudadano Presidente de la República; el General Gregorio Luperón; General Federico Lithgow; el Gobernador de la Provincia de La Vega, ciudadano Casimiro de Moya, por requerimiento del Presidente de la República; el Gobernador de este Distrito, ciudadano Manuel Castellanos; el Regidor del Ayuntamiento, ciudadano José Castellanos; los generales Manuel Decamp, Elías Fernández, Estanislao Díaz, Pedro Fernández, Juan M. Fernández, A. Calderón, Jose M. Espaillat, R. Fabián, Eloy Valerio, Emilio Valverde, Manuel M. Almonte, Juan Garrido, Hilario Sánchez, Martín Peralta, R. Parisián, el Presidente del Tribunal de Primera Instancia, ciudadano I. Mella Brea, el Juez, ciudadano F. M. Nolasco, el Comandante de este Puerto, J. Clarke, los generales Francisco R. Marión, coroneles, Ramón Grano de Oro, P. Nolasco, Carlos Remigio, Albertino Nanita, Comandante Leocadio Visbal, Federico L. Villanueva, han celebrado solemnemente esta Convención, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Los generales Casimiro N. de Moya y Francisco Gregorio Billini, por medio de sus representantes, y el General Segundo Imbert, por sí, podrán continuar sin obstáculo ni restricción de ningún género, sosteniendo y patrocinando los bandos eleccionarios que trabajan en pro de sus respectivas candidaturas, quedando sin embargo en completa libertad de cederse mutuamente la preferencia y de celebrar entre sí cualquiera otro acuerdo que no contradiga en lo más mínimo lo que queda estipulado en esta presente Convención.

Segunda.— Ellos ofrecen y se obligan a acatar y aceptar, lealmente y sin reserva, como autoridad legítima al que resultare electo por la mayoría de sufragios y que sea proclamado por el Congreso Nacional; prestándole fiel obediencia, y, de buena voluntad, el contingente moral y material de que puedan disponer, para el mejor servicio de la Nación.



Tercera.— De igual modo ofrecen y se obligan a ejercer su más eficaz influencia y empeño en sus parciales respectivos a fin de que, terminado que sea el acto electoral, se unifiquen y se sometan al orden de cosas establecido, pues no de otro modo podrá ser estable la paz pública, ni llenarse el deber en que está todo ciudadano de servir y obedecer al Gobierno legítimamente constituido.

Cuarta.— El que resultare electo se compromete a elegir a su vez para la composición del Gobierno, ciudadanos que hayan figurado en las diferentes candidaturas, —con anuencia de sus respectivos caudillos Imbert, Moya y Billini—, que merezcan en lo general la confianza y simpatía de los pueblos, y en quienes concurren, además, reconocidas ideas conciliadoras y las aptitudes requeridas para el buen desempeño de los elevados cargos que se les confía. Idénticas circunstancias habrá de tener en cuenta el Magistrado en lo que toca al Gobierno Civil, político y militar de las provincias, distritos y comunes.

Quinta.— Ni el Presidente de la República, ni ninguna otra autoridad, sea cual fuese su clase de categoría, podrá ejercer directa ni indirectamente, actos de fuerza que tiendan a cohibir la libre práctica de ese derecho.

Sexta.— Los candidatos Moya y Billini, siempre por medio de sus respectivos representantes, y el General Imbert, por sí, se comprometen y obligan asimismo, a requerir a los comités y grupos iniciadores de cada candidatura, que publiquen, por actas impresas, con las correspondientes firmas de los ciudadanos que representen a unos y a otros, que se conformen y adhieren formal y expresamente a la presente Convención.

Séptima.— El ciudadano Presidente de la República y el General Gregorio Luperón, además de quedar igualmente obligados a respetar y cumplir en lo que les concierna estas estipulaciones, ofrecen que por todos los medios morales y materiales de que puedan disponer mantendrán y harán cumplir estrictamente todo cuanto aquí queda estipulado.

Octava.— Esta Convención será impresa y publicada en toda la República.

Hecha y firmada por todos los concurrentes, en la ciudad de Puerto Plata, en la sala de la Gobernación Política de este Distrito, a catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, año cuadragésimo de la independencia y vigésimo primero de la Restauración. (Firmados).

El Presidente de la República, Ulises Heureaux, El General, ex-Presidente del Gobierno Provisional, G. Luperón. El General Federico Lithgow. Los representantes del Candidato Casimiro N. de Moya: Miguel A. Pichardo y Doroteo Tapia. Los representantes del Candidato Francisco G. Billini: Pedro M. Espailat y



Leopoldo Espailat. El Candidato: S. Imbert; Federico L. Villanueva. El Gobernador de la Provincia de La Vega, por requerimiento del Presidente de la República C. de Moya. El Gobernador del Distrito de Puerto Plata, M. Castellanos. El Regidor del Ayuntamiento, José Castellanos. El General Manuel Decamp, General Elías Fernández, General Estanislao Díaz, General Pedro A. Fernández, General Juan M. Fernández, General A. Calderón, General R. Fabián, General José M. Espailat, General Eloy Valerio, General Emilio Valverde, General M. M. Almonte, a ruego, Félix M. Nolasco. General Juan Garrido, General Hilario Sánchez, a ruego Félix M. Nolasco. General Martín Peralta, General R. Parisián. El Presidente del Tribunal de Primera Instancia, I. Mella Brea. El Juez F. M. Nolasco. El General Comandante del Puerto de este Distrito, J. Clarke, Coronel Ramón Grano de Oro, Coronel P. Nolasco, General Jacinto López, General de División, Francisco R. Marión, Coronel Albertino Nanita, Coronel Carlos Remigio. Comandante Leocadio Visbal.

El país, que no había presenciado nunca semejantes desórdenes, se alarmó. Los partidarios de Imbert y de Moya se dirigieron a Luperón para que les apoyara en su empeño de lanzarse a la revolución contra Heureaux y anular la candidatura de Billini. Luperón se negó a autorizar ninguna revuelta.

Todos pertenecían al mismo partido, y los delincuentes eran hijos rebeldes que quisieron obrar por su propio albedrío, rompiendo una disciplina de más de veinte años. Luperón les dijo: "Si ustedes están seguros de que hubo cohecho en las elecciones, el Congreso está reunido; protesten contra el hecho".

Pero no lo hicieron, porque querían que él se hubiera hecho cargo de la revolución y de sus consecuencias.

El Doctor Meriño y Heureaux, asociados en el asunto, según la opinión general, cogieron miedo a su cohecho, y también se dirigieron a Luperón, diciéndole en una carta firmada por los dos que, aunque en el Congreso acababa de proclamarse la candidatura de Billini y de Gil, con mayoría de votos, Billini no aceptaría el poder, si él, (Luperón), no le decía que lo aceptara.

He aquí una carta relativa al asunto, y dirigida antes de eso, por Heureaux:



Santo Domingo, 3 de Julio de 1884.

Señor General Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi querido General:

Por el correo del martes le escribí bajo la impresión que me causó su carta del 25 del pasado.

Hoy vuelvo a hacerlo para comunicarle las buenas disposiciones que abrigo en favor de la paz. Si Imbert triunfa en las elecciones estaré con Imbert, él será servido por mí, si triunfa Billini y Ud. considera que el triunfo de ese señor pueda servir de pretexto para que la paz se altere, comuníquemelo inmediatamente, que éste renunciará el mismo día que sea proclamado por el Congreso. Deme de antemano sus órdenes respecto de la candidatura que debiera presentarse, y la forma en que debiera hacerse. Aguardo sus instrucciones. Quiero que me comunique volando su opinión respecto de la carta de Galván que le incluyo.

No ocurre ninguna novedad. Por aquí todo tranquilo. Ya principian a llegar las actas de elecciones, pero aun no se conoce ni aproximadamente el resultado de las elecciones en el Cibao.

Suyo affmo. hijo,

Ulises Heureaux".

El plan era muy hábil, como que salía de un cura; pero Luperón le contestó que el único poder que tenía potestad facultativa de proclamar Presidente legal, era el Congreso, y no él. Que lo consultaran. El Congreso sostuvo su declaratoria, y Billini y Gil ocuparon la Presidencia y la Vice-Presidencia de la República.

Plácenos a este punto intercalar, en capítulos a parte, rasgos biográficos de dos personalidades que hemos citado varias veces.



CAPITULO IV

DON CASIMIRO DE MOYA

Antiguo ascendiente de la familia Moya en La Vega.— Su calidad.— Prendas morales de Don Casimiro.— Campeón del progreso social.— Conservador por temperamento, pero abierto sustentador de las ideas liberales.— Sensible al dolor de la patria y enemigo de los tiranos.

En la República Dominicana hay numerosas familias, que tienen bien adquirido el indispensable privilegio de ser siempre notables, por una continuidad de interesantes servicios, que las elevan y señalan como meritorias a la consideración general, cada vez que la necesidad pública apela a sus principales personajes. Tal es la familia Moya. Es una de las más antiguas y memorables de la Provincia de La Vega Real, donde la mayoría de los habitantes la ha reconocido como la más benévola, formal, respetable, atenta y distinguida por su caridad, valer y poder en la representación de la Provincia.

Su origen se pierde con los primitivos fundadores de La Vega, y sus moradores han sentido siempre la necesidad de consultar a los principales de aquella noble y honrada familia, que nunca ha rehusado prodigar su bondad a los necesitados y su generosa sangre a la patria.

El principal jefe de esta patricia familia en la actualidad, es el ciudadano que buscábamos para candidato a la Presidencia de la República, después que el honorable Don Pedro F. Bonó, no permitió que el partido liberal nacional lo presentara a la consideración de sus conciudadanos como candidato para la Presidencia. Y es muy natural que digamos, aunque muy lacónicamente, quién es don Casimiro de Moya.

Es hombre sencillo, puro y honrado, que nunca ha cambiado de principios, ni la bondad de su carácter, por más tremendos y violentos que hayan sido los acontecimientos contra él y sus parientes en diversas circunstancias políticas.

Progresista, apacible, resuelto y firme, es al mismo tiempo valiente y generoso. Fortalecido con su natural



benevolencia, su actitud es persuasiva y sus consejos francos, leales, patrióticos y saludables, que convencen y animan, porque no nacen de la ambición, sino de su espíritu de probidad y de justicia que lo dominan, impulsan y dirigen en todos los actos de su vida.

A tal extremo llega todo esto, que los resentimientos políticos jamás tienen cabida en su corazón, siendo siempre el primero que excusa, perdona, olvida las ofensas y espera el arrepentimiento de los contrarios y el fin de los males sociales: él marcha siempre con perfecto dominio sobre sí mismo y con conciencia pura y templada, tanto en el infortunio como en la prosperidad, en pro de la conciliación y del bien general.

Sin desprecio para ninguno, es digno y respetuoso con todos, sin afectación. Moderado y pacífico, con verdadera lealtad, es sincero con los principios y los hombres, y busca la seguridad de las instituciones y de la patria, rechazando las venganzas y las persecuciones que siempre son funestas para todos.

Víctima muchas veces, él y sus parientes de inmerecidos ultrajes y de implacables injusticias, no por eso ha retrocedido ante la tolerancia y la reconciliación ni duda jamás del grandioso porvenir de la patria, esperando verla próspera y engrandecida.

Su palabra es la más poderosa voz de la Provincia de La Vega; inspira confianza en el Cibao, dando verdadero aliento y valor a su partido, esperanza y resolución a la República, que ha probado su peso y su valor, porque varias veces ha hecho temblar a los tiranos que sólo quieren pueblos humillados para gobernar, hombres esclavos; y a los que sostienen gobiernos bárbaros y crueles, repletos de crímenes vergonzosos y horribles, consumados contra el derecho y la justicia.

Como ciudadano ilustrado y hombre bueno, su gran entusiasmo es por la libertad. Por eso la ha defendido con sus esfuerzos, con su valor y con todos sus medios en su Provincia, para asegurarla en toda la República, deseando ver ésta libre de anarquías y despotismos y guia-



da con moderación, liberalidad y templanza. De aquí nace su popularidad y prestigio.

Comerciante experimentado, formal, exacto, puntual y honrado, don Casimiro de Moya fue el centro y punto de partida de todas las negociaciones honestas y legales de la Provincia de La Vega.

Jamás ha desmentido su hidalguía ni su valor y patriotismo, corriendo siempre a la defensa de la seguridad pública, de la libertad y la independencia de la patria. Se ha distinguido siempre por un profundo respeto a la Constitución, a las leyes y a los intereses vitales de la Nación, lo que robustece su indiscutible importancia.

A este ciudadano, solicitábamos como candidato en 1884, y no quiso, como va dicho, aceptar la responsabilidad del poder como función trascendental.

En aquella época, ni se vendían ni se compraban los votos a los electores. Esta funesta inmoralidad vino después con Heureaux, como ya se había visto antes con González. Por que los malhechores de Estado y los despilfarradores de las rentas de la Nación son los únicos que compran votos, ya que ellos no se ocupan jamás del bien del Estado, sino de su propio bien, y del de sus miserables paniaguados.



CAPITULO V

DON JOSE MANUEL GLAS

Ministro del primer Gobierno Restaurador, sin mérito para ello.— Habilidad para ser grato a todos.— Participa de los acontecimientos sin comprometerse.— Oculta su verdadero sentir.— En horas de peligro se retira a tiempo y queda bien.— No exento de buenas dotes morales.— Vivía para sí, pero aparentemente estaba con las buenas causas.— Su aporte a la Restauración pareció circunstancial.— En una sociedad civilizada, no hubiera sido modelo de ciudadano.— Falta de rectitud.— Una eterna vacilación.— No aceptó ser postulado para la Presidencia de la República.

Apreciable amigo y amable caballero. Fue uno de los ministros del Gobierno Provisorio del 14 de Setiembre de 1863, del mismo modo que lo fue también Genaro Perpiñán, sin que nunca alcanzáramos a conocer los méritos de esos dos ciudadanos.

Sin embargo, ambos se portaron bien en aquella época de pruebas y de gloria, y Don José Manuel Glas tuvo la prudencia o la previsión de retirarse temprano del ministerio. En su retiro, tuvo siempre exquisita complacencia para los gobernantes y una sonrisa para los descontentos y los reaccionarios, y todos le llamaban su amigo.

Con semejante habilidad, adquirió prontamente consideración y fama de gran imparcialidad y no tardó en tener muchos admiradores.

También fue uno de los primeros que lograron restablecer sus casas de comercio, y el establecimiento de Glas, tenía las cosas más indispensables y a él iban de todas partes; y con esto se le consideraba como muy influyente y hasta se le consultaba con frecuencia, a pesar de mantenerse encerrado en una política meticulosa, incierta y por demás indefinida.

Desde entonces hasta el fin de su vida estuvo mezclado ostensiblemente, no en todas las conjuraciones por la libertad, sino en el nudo, en los desenlaces, escondiéndose tanto de los hombres como de los hechos.

Es probable que nunca dió un mal consejo, porque quería la popularidad sin compromisos y sin peligros, lo que



tiene sus grandes dificultades en nuestro país, donde la mayor parte desea la gloria para sí y las dificultades y los peligros para los demás.

Jamás revelaba sus propios pensamientos, a pesar de su inteligencia y de la frecuente solicitud de que era objeto, sin duda para probar su falta de ambición y librarse de los inconvenientes de las ratificaciones.

Así no fue rival de ninguno, ni autor de ideas notables, ni el héroe de ningún suceso, porque en medio de las crisis públicas, tenía una situación equívoca y ambigua que le servía de seguridad con todos los partidos, sin adquirir influencia positiva sobre ninguno.

Seguramente no buscaba la gloria en los sucesos, pero aspiraba a ser el centro de la opinión pública, sin compromiso en el Cibao, porque no le faltaba talento ni fortuna, sino una actitud franca y resuelta, que nunca tuvo.

A cada emergencia pública, se le vió descartarse, retirándose en la oscuridad, de donde no salía sino aclarada la borrasca para librarse de las exigencias y complicaciones que ellas traen consigo. Este subterfugio y la molicie de su carácter le fueron sumamente favorables.

Conservó inalterable la amistad del compañerismo con los hombres de la Restauración, y esto le proporcionó notable mérito, que pudo robustecer con la fineza de su trato y su probidad en los negocios.

Era afable, de fisonomía risueña, mirada seductora, locución fácil. Tenía arranques de generosidad, con prodíga liberalidad para el progreso y las industrias.

Espíritu liberal y conciliador, amante de la justicia y de la libertad y con familiaridad sin baja.

Así era cómo Glas se recomendaba al aprecio popular y gozaba bien de él. Pero en ninguna circunstancia reveló una actitud firme ni resistencia contra ningún gobierno, por temor al destierro o al cadalso. No experimentó las desgracia de la política que suelen ser bien amargas. Vivió como gran ciudadano en un país tan oprimido y atormentado por los tiranos, engañando al pueblo, y a los des-



Europa, dejando el país disfrutando de verdadera tranquilidad. Durante su ausencia, una prensa exagerada, disociadora y anarquista en Santiago y en Puerto Plata le declaró al Gobierno de Billini una guerra injusta. A Heureaux, con razón, lo acusó de violador de votos y de protervo, confundiendo a Billini con este tunante. Billini, poco reconocido a Heureaux, que fue quien por medio de su infame cohecho lo llevó al poder, o ya fuese para librarse de su impopularidad, porque los traidores son siempre detestables, aunque agrade su traición, no lo miraba bien, y como todo lo que principia mal concluye peor, la fatal desconfianza se hizo sentir entre ambos, dejando asomar sus peligros. Entonces Billini llamó al General Cesáreo Guillermo, que estaba en St. Thomas, y que era enemigo jurado de Heureaux y de Luperón. Esto aumentó las sospechas de Heureaux y de sus amigos, porque Guillermo estaba bajo un proceso de alta traición. Así fue que la situación se hizo grave, perturbando la marcha general de los negocios, que no piden más que confianza para mejorar.

Cuando Luperón regresó de Europa, encontró la atmósfera cargada de tempestades; preludios de grandes sucesos asomaban en la frente de todos los partidos, y algo que no sabemos explicar se sentía en el pueblo. Sin embargo, el Gobierno era correcto y bueno. Cumplía con su deber hasta donde le era posible, y no se dejaba arrastrar por las pasiones ni por los temores que muchos quisieron infundirle.

Desgraciadamente había nombrado Gobernador del Distrito de Puerto Plata a uno de los implacables enemigos gratuitos de Luperón, hombre fatuo y medio loco, al Señor Federico Villanueva, que no tenía ningún mérito personal, y que era ingrato y presuntuoso, capaz de cometer todo género de locuras por pura vanidad. También halló instalada una Sociedad política, compuesta de los amigos de la candidatura de Imbert y Moya, presidida por el periodista Juan Vicente Flores, empeñada en la oposición a todos los actos del Gobierno de Billini, del cual



Moya era Ministro, y el Gobernador del Distrito apoyaba públicamente dicha Sociedad.

Esta Sociedad, al llegar Luperón a su pueblo le envió un nombramiento de protector de la Asociación. Luperón rehusó el honor que le conferían los socios, diciéndoles que como no había tiranos que combatir, ni derechos que reclamar, creía inútil la existencia de sociedades políticas en el país, que sólo necesitaba de sociedades de trabajo, de industria y de progreso para cicatrizar tantas heridas políticas, después de haber perdido tanto tiempo y derramado tanta sangre en las discordias civiles, causa de tanta miseria y de grandes calamidades. En seguida los periódicos que publicaba la Sociedad, en imprenta regalada por Luperón, le declararon guerra a muerte. Con gran villanía lo hacían responsable del Gobierno de Billini y del cohecho de Heureaux, por no haber querido apoyar y dirigir la revolución contra Billini. Con los más desconsiderados ultrajes lo presentaron como solidario de todas las villanías de Heureaux, y no hubo calumnias, por exageradas y groseras que fueran, que no se le inventaran.

Luperón, antes de haber salido para Europa había llamado a Heureaux a Puerto Plata para que le diese cuenta de su tortuoso proceder; y éste, al pasar por Samaná, se hizo acompañar del honorable General Ramón Parisián, compañero de Luperón en la guerra contra España, y su amigo muy íntimo, para que le sirviera de padrino. A pesar de habersele presentado con su honorable amigo el Gral. Parisián, Luperón reprochó al miserable su conducta y le retiró su confianza, lo que colocó a Heureaux en malísima situación, porque ya estaba desconsiderado del partido nacional, odiado de los Rojos y de los Verdes por los fusilamientos de Higüey; con mala acogida de parte de Billini y sus amigos, y amenazado por Cesáreo. Así fue como la prensa impolítica de los anarquistas de Puerto Plata, por despecho contra Luperón y por pura incapacidad, pusieron junto a Heureaux un compañero que con todo el dinero del mundo no hubiera éste podido conquistar. Con tales insultos, ultrajes, calumnias y desatinos, Heureaux vió desde



luego su salvación; y no dudó en volver a levantarse contra sus ingratos favorecidos.

Los intrigantes creyeron el triunfo seguro, y empujaron al loco Gobernador contra Luperón, y a Billini contra Heureaux. Las intrigas de la Capital eran muy distintas a las de Puerto Plata. En Santo Domingo creían acabar con Heureaux, para acabar después con Luperón, y los anarquistas de Puerto Plata querían acabar primero con Luperón para acabar después con Heureaux.

Véase un remitido de Luperón, publicado en "El Porvenir" del 8 de Enero, con motivo de acusaciones procedentes de la prensa opositora de Puerto Plata:

Puerto Plata, 8 de Enero de 1885.

Señor Director de "El Porvenir".

Ruego a Ud. publicar en su interesante periódico, las siguientes líneas, anticipándole mis más expresivas gracias.

De Ud. affmo. amigo,

G. Luperón.

He leído en el periódico "La Libertad" del 3 del corriente mes, un escrito titulado "Crimen Odioso", y en "El Propagandista" del 3 del mismo mes, una infame carta de "Pedro Candela". Ambos escritos insultando a la Junta de Préstamos de esta plaza y al Gobierno.

La Junta de Crédito es una compañía de préstamos a los gobiernos; le presta su dinero, porque tiene completa confianza en la honorabilidad de los gobiernos dominicanos y por el interés que le dan a sus préstamos; la Junta no solicita a los Gobierno para que le pidan préstamos, pero sí son los gobiernos que acuden a la Junta en solicitud de recursos.

La Compañía de Préstamos no tiene que saber cómo el Gobierno gasta su dinero. Para eso hay un Congreso y una Cámara de Cuentas a quienes tiene que someter todas sus operaciones y dar cuenta de todo ingreso y egreso.— Cuando hay desfalco de parte del Gobierno, el soberano



Congreso Nacional somete a los desfalcadores de las rentas nacionales a la Suprema Corte de Justicia, que nunca ha sido complaciente con ningún criminal.

“El Propagandista”, de la manera más insidiosa y más infame, hace un reparto del último préstamo, que deja suponer manejos en los fondos públicos, entre el Gobierno y los miembros de la Junta de Préstamos, quien protesta contra semejante cargo, y yo, en particular, como miembro de la Junta referida declaro una y mil veces, que nunca, en ningún tiempo ni en ninguna circunstancia, ningún Gobierno me ha inferido el ultraje de ofrecerme, ni menos de regalarme dinero, ni tampoco he cometido la vileza de pedirlo y mucho menos la bajeza de aceptarlo. Hace treinta y cinco años que cubro todas mis necesidades con mi trabajo, y jamás le he pedido a ningún Gobierno el pago de ningún servicio.

Lo poco que he hecho en mi país en 24 años de servicios, no tiene ningún mérito, y la patria por ellos nada me debe. Al contrario, yo soy el que le debo a ella mis servicios, mis bienes y mi vida, cuando ella tenga la necesidad de sus hijos.

Declaro igualmente que desterrado he vivido varias veces en Islas Turcas, donde tenemos muy estimables amigos; que nunca ningún inglés me ha mantenido; que jamás le he debido a ninguno ni siquiera un cuartillo de sal.

También declaro que en nada he contribuído a la elección de la Presidencia del General Billini; pero como él es mi amigo y lo que el país necesita es la paz y el trabajo, estoy dispuesto a sostener su Gobierno, y así como hemos luchado contra los invasores de la patria y contra los tiranos para fundar la República y la democracia, así estoy dispuesto a luchar contra el socialismo, el comunismo, la demagogia y su anarquía, que es mil veces más funesta y más perniciosa que todos los tiranos.

En la Capital se procedía con cálculo y método; en Puerto Plata con violencias y festinación.



Como en política ninguno sabe a donde pueden llevarle los acontecimientos, porque tan pronto se sale de las persecuciones a los aplausos, como de éstos al destierro o al patíbulo, cuando las cosas llegaron hasta donde no era más prudente dejarlas seguir, Luperón escribió a Billini que si no destituía al Gobernador de Puerto Plata, que por sus infundadas amenazas y persecuciones se hacía insoportable, y si en la Capital tenían la desgracia de prender al General Heureaux, como se decía públicamente, él no respondía de la paz de la República. Entonces, Billini, hombre patriota y honrado, y que quizá era víctima de algunos de sus imprudentes amigos, abdicó el poder, y el General Alejandro Gil, Vice-Presidente, ocupó la Primera Magistratura del Estado, con lo cual quedaron zanjadas todas las dificultades.

Véase la renuncia de Billini:

Mensaje dirigido al Congreso Nacional, por el Presidente de la República, al deponer el Mando.

Ciudadanos Diputados:

Vengo a depositar en manos de la Representación Nacional el poder que confió el pueblo a mi patriotismo. Incólume y sagrado, sin que hayan sufrido menoscabo alguno en sus derechos y en su majestad, tengo la dicha de entregároslo. Ningún ataque tampoco de las iras de la ambición ha podido hacerlo vacilar en el curso de su marcha por el camino de la ley.

Es verdad que al recibirlo, junto con él me entregaron el estandarte de la paz; pero vosotros sabéis, ciudadanos Diputados, que hoy, a pesar de las circunstancias excepcionales que han entrabado su acción gubernativa, esa paz se conserva, y para que no se turbe, viene a ponerse delante la oportunidad más hermosa, incitándome a que de una manera espléndida pruebe a mis conciudadanos que no me detiene la vanidad de un amor propio mal entendido, cuando se hace necesario tremolar las banderas blancas en los momentos en que ellas, plegadas, podrían teñirse en sangre.

Fue mi aspiración más ardiente, desde el principio, evitar la lucha material; porque quise siempre permanecer al frente de un Gobierno de conciliación sin que nunca llegara la hora del combate. Así lo he conseguido, y por ello, reconociendo los beneficios del cielo, me encuentro lleno de satisfacción.

Cuando subí las gradas del solio para regir los destinos de la Patria, aunque pisé con firme planta hasta su último escalón, des-



confié de mi gloria; porque traía el deseo de hacer mucho en bien de la República. Hoy, habiendo hecho muy poco, dadas las circunstancias, me parece que este descanso me enaltece: desciende mi personalidad vana y efímera para elevarse la República, grande e inmortal. Creo dar un ejemplo resignando el mando espontáneamente, y eclipsándome en las sombras del hogar sin mezquinas aspiraciones para el porvenir.

Podré aparecer ante todos bajando; pero yo siento que estoy de pié sobre la cumbre!

Ciudadanos Diputados: a vuestra justicia os entrego el examen de mis actos como Primer Mandatario de la República, y para mi garantía y la vuestra, sabed que voy a colocarme al nivel del más humilde de mis conciudadanos. Yo me despojo de la potestad que ellos me dieron, limpias las manos y la conciencia, de la sangre, del crimen y del oro corruptor del peculado.

Pocos meses hace, ciudadanos Diputados, que os dí cuenta de todo lo que en el curso de mis labores gubernativas merecía vuestro estudio. De entonces acá, poco tengo que añadir. A medidas de pura administración se ha limitado casi toda la gestión de mi Gobierno.

Tres asuntos importantes, sin embargo, han sido objeto de mi más preferente atención.

Nuestras relaciones internacionales necesitaban una solución digna y conveniente con Francia y España. Pendientes están puntos importantísimos con ambas naciones; y es por eso, que no omitiendo sacrificios, sin vacilación alguna, mi Gobierno ha investido cerca de ellas con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al digno ex-Presidente de la República, hoy Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, Can. D. Fernando Arturo de Meriño. Abrigo la esperanza de que confiada esta misión a tan hábil y experimentado personaje, no se hará esperar mucho lo que la dignidad nacional tiene derecho a pretender.

Sabido en todo el país está, ciudadanos Diputados, la alarma que produjeron ciertos aprestos bélicos que por su política interior se vió obligado a tomar el Presidente de nuestra hermana la República de Haití. Con la calma y la prudencia que exigen las relaciones de pueblo a pueblo, traté de salvar la responsabilidad del Gobierno ante el país; y no dejándome llevar por la impresión desagradable que dominaba los ánimos, mantuve ilesa la dignidad de la Nación, sin comprometerla en una guerra aventurada, y llegado las cosas a su colmo, pedí explicaciones al Gabinete haitiano por medio de nuestro Delegado D. Pedro Tomás Garrido, quien volvió satisfecho de Port-au-Prince, cumpliendo dignamente con su misión y restableciendo la confianza que ya se había perdido. Hoy, el Gobierno que me sucede puede tratar con Haití bajo las bases del mu-



tuo respeto y la seguridad de que ni en lo más mínimo se halla pretexto para temores y resacuerdos.

Otro asunto, ciudadanos Diputados, que no debo pasar en silencio, es la llegada de la inmigración de Canarios contratados por el Ministro de Fomento. Satisfacción legítima siento de que se haya comenzado durante mi Gobierno a establecer esa corriente de inmigración laboriosa en el país. Tanto los esfuerzos laudables del ciudadano Ministro, como la ayuda de otras personas, han podido conseguir que esta primera expedición, al arribar a nuestras playas, haya encontrado manera de colocarse en terrenos propios, ya empizados a cultivar y que los inmigrados estén satisfechos. Otro contrato se ha hecho últimamente, y en breve vendrán otros brazos a darle empuje a nuestra abatida agricultura. Yo me permitiría aconsejar al nuevo Gobierno no omitiese sacrificios por seguir fomentando la inmigración de Canarios. Ya lo principal lo tenemos hecho: sólo falta un poco de buena voluntad para que continúe viniendo espontáneamente.

Y ya que os he dado cuenta, ciudadanos Diputados, de mis últimos actos en bien del país, permitidme repetiros que el paso que doy deponiendo el mando en el Vice-Presidente de la República, no obedece a móviles mezquinos ni a temores de infundada cobardía, nó! Yo depongo el mando, porque la situación política y la situación económica, que es angustiosa, y que con un nuevo Gobierno puede cambiar, en mis manos podría perecer la paz a causa de los inconvenientes que a mí se me presentan.

Yo sé, ciudadanos Diputados, que mis conciudadanos, aun aquellos que fueron contrarios a mi elección, han visto lo que soy y han penetrado mis convicciones y mis intenciones. Yo no he ido a buscar las inspiraciones de mi Gobierno en antros de corrupción. Mi política ha andado por camino muy recto y muy claro. He dado siempre la espalda a la sombra para que mi frente se bañase y mi conciencia se vivificase con los esplendores de la libertad.

Por ese camino, ciudadanos Diputados, puedo aseguraros que marchará el digno ciudadano que me reemplaza: él está identificado conmigo en ideas políticas: ningún naufragio pueden correr la libertad y la ley.

Al desprenderme del mando, ciudadanos Representantes, es necesario que el país sepa la angustiosísima situación económica que atraviesa la Hacienda Pública, para que de ese modo cesen las exigencias, y dejen a mi digno sucesor el campo desembarazado, a fin de que, dándole tregua, pueda regularizar un sistema económico que salve la República.



Ciudadanos Diputados: me despedido del Poder y de vosotros; y os ruego veais en mí al más humilde y sincero cooperador del bien de mis conciudadanos.

Allí, desde mi hogar, estaré dispuesto, como siempre, a defender las instituciones y al Gobierno que constitucionalmente dais hoy al país. Me entrego, pues, a quien me debo: a la patria y a su felicidad.

Es mi deseo, ciudadanos Representantes, que el nuevo mandatario halle en vosotros también, como he hallado yo, patriotismo y cumplimiento del deber!

Que este día de humilde acatamiento a la ley, sea augurio de prósperos tiempos para la paz y la estabilidad de la República!

Ciudadanos Diputados: concluyo con un saludo de gratitud para vosotros y para todos mis conciudadanos, y con un voto levantado al cielo para que el nuevo Gobierno, que es la continuación del mío, llegue a feliz y próspero fin, apoyado en la ley, que es la salvación de los pueblos.

Francisco Gregorio Billini.

Santo Domingo, Mayo 16 de 1885.

Es necesario que se comprenda que desde Báez hasta la fecha en que esto se escribe, todos los gobiernos, amigos o enemigos de Luperón, han tenido empeño en crear enemigos y antagonistas a éste en Puerto Plata, en Santiago y en La Vega, porque en esas tres valerosas provincias Luperón ha podido luchar contra todos los tiranos, defender los sagrados derechos de la nación y hacer prevalecer los principios de probidad, de justicia, de libertad y de la más pura democracia.

Con el advenimiento del General Gil al poder, Cesáreo Guillermo, que había jurado guerra eterna a Luperón y a Heureaux, se encrespó contra el Gobierno, quizá porque se consideró sin suficientes garantías, o porque sus amigos le hicieran creer que había llegado el momento de dar su golpe. Es lo cierto que fue denunciado al Gobierno como conspirador, y que éste dió la orden al Gobernador para prenderle. El piquete del Gobernador hizo descargas brutales y salvajes contra él en el hotel donde vivía, hiriendo a su respetable señora y matando a un americano inocente. Cesáreo pudo escaparse; se fue al Sur, donde más tarde sublevó la valerosa Provincia



de Azua, siendo más tarde perseguido por Heureaux hasta las montañas de Pando, y después de haberse defendido como un héroe, sin más recursos, se suicidó. Por su valor era digno de mejor suerte. Fue con profundo pesar que Luperón recibió la noticia de su triste fin.

Véase la carta del Presidente a éste respecto:

Santo Domingo, Octubre 12 de 1885.

Señor General D. Gregorio Luperón,
Delegado Especial.— Puerto Plata.

Muy distinguido General y amigo:

Hoy se ha confirmado, oficialmente, la noticia del pronunciamiento de Azua. Este vino a tener lugar el día 10 de los corrientes, y ya hoy 12 tiene sobre sí las operaciones de las dos fuertes columnas que, por un lado al mando del General Heureaux y por otro al mando del General Marchena operan sobre Azua.

Las fuerzas con que se realizan estas operaciones, por parte del Gobierno, ascienden al número de más de mil militares escogidos.

A más de todo esto, el Gobierno, dispuesto ya a hacerse sentir, ha decretado la República en estado de sitio, y tiene detenidos en la cárcel pública de esta ciudad a varios ciudadanos que ostensiblemente y de diversos modos han venido siéndole hostiles.

Si el éxito ha de depender de nuestra actividad y energía, téngalo por seguro.

A V. General, está confiada la custodia del Cibao. Haga en él y por él todo cuanto sea propio de las circunstancias.

Le abraza fraternalmente,

A. Woss y Gil.

El Presidente Gil y el Ministro de lo Interior, el respetable General don Alfredo Deetjen, instaron tanto a Luperón a que les ayudara en el Gobierno, que él aceptó la Delegación del Gobierno en las provincias y distritos del Cibao. En seguida se ocupó en reorganizar convenientemente el servicio público en todos los ramos, restableciendo el orden en la Hacienda y disciplina en los cuerpos militares, en la formación de nuevas escuelas, en la mejora de la agricultura y haciendo limpiar todos los caminos. Pronto se sintió en las comarcas del Cibao el mismo orden y el adelanto de las cosas públicas



que se había observado durante el Gobierno Provisorio de Puerto Plata. Al aproximarse las elecciones para Presidente y Vice-Presidente de la República, los prohombres del partido nacional, nuevamente unidos por el esfuerzo de su jefe, y por encima de las perniciosas intrigas de Heureaux y de los atropellos y bastardas ambiciones de unos cuantos presuntuosos que querían llegar a la Presidencia, se dirigieron a Luperón para que aceptara la presentación de su candidatura. Desgraciadamente él no quiso tampoco aceptar esta vez, por su invencible antipatía contra el poder; y porque como no es profeta no pudo prever todos los males que le iban a sobrevenir a su país con su negativa. Entonces, autorizado por el partido, se empeñó en conseguir candidatos entre los hombres más respetables. Envió comisiones cerca de don Pedró Bonó, de don Casimiro de Moya y don José Manuel Glas; pero todos, temerosos de las ambiciones del General Heureaux, declinaron la honra que se les hacía, negándose a consentir que presentaran su candidatura. Es, pues, el hecho que hay épocas fatales en los pueblos en que, el poder supremo sólo es ambicionado por los pícaros, huyéndole los hombres respetables.

Reunidas todas las delegaciones de las provincias y de los distritos en Puerto Plata, volvieron a exigir a Luperón que consintiera en que el partido presentara su candidatura. Con tal motivo hubo empeñadas luchas, pero sin alcanzar nada. Entonces Luperón aconsejó a Heureaux y Moya volvieran a presentar unidas sus candidaturas para no dividir el partido, así como ya lo habían hecho juntos en el período de 1883 y 1884, a fin de dar lugar a mejor combinación para el siguiente período. Proponía que la Constitución fuese reformada, elevando a seis el número de los ministros en vez de cinco, para que cada uno pudiera colocar en el ministerio a tres de sus amigos; y que el sueldo fuera igual para el Presidente como para el Vice-Presidente.

Heureaux aceptó sin reservas lo propuesto por el jefe del partido; pero no sucedió lo mismo con Moya, que,



aconsejado por sus amigos, y sobre todo impulsado por los generales Benito Monción y Miguel A. Pichardo, que le garantizaban el triunfo en las elecciones, no quiso aceptar el consejo del jefe del partido, y se lanzó por su cuenta y riesgo en la lucha electoral, con el bien entendido que Luperón le declaró en presencia de todas las comisiones, que si desunían la candidatura por él propuesta se vería obligado a apoyar la candidatura de Heureaux, no por creer que su administración sería mejor que la de Moya, porque no consideraba a ninguno de los dos capaz de dirigir un Gobierno a la verdadera altura de las necesidades públicas, sino por reconocimiento a los grandes servicios que Heureaux tenía prestados al país; y como las cosas jamás se hacen como las previene la experiencia, sino como ellas se dejan hacer, Moya, con sus amigos, presentó su candidatura, y Heureaux la suya.

Es oportuno decir aquí que desde la gloriosa guerra de la Restauración dominicana, el partido que luchó contra España en defensa de la independencia de la patria, llamado Partido Nacional Liberal, sólo reconocía por jefe a Luperón; que desde 1863 hasta las elecciones de Billini en 1884, en las que el respetable Doctor Meriño, saliendo de la disciplina de la agrupación que le había llevado al poder supremo de la República y más tarde al Arzobispado, presentó a Billini por candidato, y junto con Heureaux lo hizo triunfar, prescindiendo completamente de todo acuerdo con el jefe del partido, todos los demás Presidentes de la agrupación habían sido propuestos por Luperón, con acuerdo convenido con los hombres principales del partido. Esto constituía la base de su organización política, sin que jamás se hubiera señalado el menor desacuerdo ni la más leve desunión, sin la compra de votos, ni expoliación ni cohechos entre los miembros del partido, que se distinguieron siempre por la probidad y la disciplina, quedando todos unidos y fuertes, manteniendo sus principios de perfecto candidato, y esforzándose los demás con hechos distinguidos para merecer a su tiem-



po la distinción del partido, sin perjuicio de la autoridad ni de la libertad de ninguno. De esta unidad dependía la fuerza y el prestigio de la agrupación, presentando y apoyando por un acuerdo al ciudadano que más garantías ofrecía para la libertad y la seguridad nacional, en la dirección de las cosas públicas, sin rivalidad ni celo de los demás, porque no era un partido personal, en el que sólo aspiran los partidarios al triunfo exclusivo de un mismo individuo con la esclavitud de todos los demás, por más meritorios que sean. Contra todo esto, en el partido a que aludimos, el jefe conservaba la autoridad para dirigir la organización, conociendo los servicios y los méritos de sus correligionarios para defenderlos y recomendarlos a la consideración de los demás; y no se crea que ésta era una tarea fácil, porque desde el principio del mundo la presunción y la vanidad andan sueltas entre los hombres y son la embriaguez de los más incapaces y de los menos meritorios.

Desde la elección de Billini, como todo partido que sufre descomposición y cambia su manera de ser, se resintió gravemente la disciplina del partido nacional, presentando gérmenes de desórdenes que causaban estremecimientos profundos, aunque modificados por los grandes esfuerzos del jefe del partido. Los desacuerdos forzosamente tenían que traer las emergencias, y ésta conducir a todos a la desastrosa guerra civil.

Algunos Rojos de fama, como los señores Generoso Marchena, Wenceslao Figuereo y Manuel María Gautier, con premeditado plan, se unieron a los Azules; éstos, de muy buena fe los acogieron, llevándolos a los principales puestos. Mientras les decían a los Azules que eran Azules, procuraban colocar bien a todos los Rojos y hacer desprestigiar y perseguir a muchos verdaderos Azules. Así se vió al señor Gautier, jefe de un grupo Rojos, instruir a Marchena para que trabajara en la división de Heureaux y de Luperón, y a muchos de los Azules, a los cuales les infiltraban con estudio la ambición del poder, luchar sin darse cuenta de la habilidad de Gautier y su ca-



marilla, por salirse de las filas de la agrupación en que militaban, la única que les garantizaba sus derechos, y vióseles trabajar en favor de un plan desconocido, que debía usurparles sus méritos y suprimirles sus libertades, comprometer la independencia de la patria y destruir la fuerza y la grandeza de su partido, en beneficio de una oligarquía funesta, porque toda cosa en pugna consigo mismo, está irrevocablemente condenada a muerte.

En prueba de lo dicho, léanse las siguientes cartas de Marchena dirigidas a dos baecistas:

Cabo Haitiano, 22 de Enero de 1886.

Señor Don

Muy estimado amigo:

Aunque hace tiempo que carezco de sus noticias no quiero marcharme sin que Ud. sepa de mí, y por lo tanto aprovecho de mi estado aquí para dirigirle la presente.

Los asuntos de Azua y después mis dos viajes consecutivos sin parar más de 24 horas en cada lugar, han absorbido mi tiempo hasta hoy, que apenas dispongo del necesario para escribir a todos los amigos en la forma que lo deseo. Confórmese, pues, con lo que hago, aplicando el axioma de que "a falta de torta, pan duro". La intransigencia manifiesta del General Luperón con todo lo que "no es de su devoción", y su insistencia en dictarle al país su voluntad, me ha hecho declarar a Lilís, en esta vez, que no estoy dispuesto a subordinarme a los caprichos y pretensiones de dicho General. Bajo la más estricta reserva comunicaré a Ud. que dicho amigo Lilís, ha reconocido mi razón y me ha autorizado a contar con él en la hora perentoria, a condición de que me prepare sigilosamente para no entorpecer la "política contemplativa" que ha adoptado con su antiguo amigo, suponiendo que este volverá sobre sus pasos, siendo probable la renuncia de Bonó y terminando con ella el compromiso de neutralidad a que se encuentra ligado con él (Luperón).

Ahora, bien, como los amigos de Lilís sabrán cómo pensaba éste respecto a candidatura, porque él de antemano los había ido preparando a mi favor, no se necesita hoy por hoy que él los siga dirigiendo por el mismo camino, evitando que se desalienten o desbanden emigrando algunos por esa causa a las filas contrarias si nos descuidamos.

Como Ud. reúne mi mayor confianza, espero que sabrá manejar las cosas convenientemente, y para su gobierno le diré que estoy de acuerdo con Benito y los hombres principales del país en



su mayor parte, pues con todos los que he hablado apoyan mi pensamiento. Creo bastante lo dicho para que Ud. sepa a qué atenerse en lo que omito.

Comunique con D. Carlos María y otros hombres que Ud. juzgue necesarios, y mientras vuelvo de Europa, que será en Abril próximo, trate de suplir la falta que cause mi ausencia.

Póngame a las órdenes de su familia y quedo de Ud. affmo. amigo,

Eug. Generoso de Marchena.

San Pedro de Macorís, 17 de Enero de 1887.

Señor D. Benito Monción.— Islas Turcas.

Apreciado amigo:

Aun cuando Ud. no se dignó contestarme la que le dirigí de Mao, en Setiembre próximo pasado, no vacilo en dirigirle la presente, seguro como estoy de que los hechos le probaron a Ud. la lealtad de mi consejo, a la vez que la amistad que siempre le he profesado.

Esa misma amistad y el deseo de que Ud. no se convierta en instrumento de cierto personaje que yo sé trata de allegárselo con ofertas y protestas fementidas, muéveme hoy a advertir a Ud. que no le conviene dar oído a cualquier cosa que se le diga, ya por escrito o bien por medio de algún comisionado, pues de lo único que se trata es de buscar un contingente que no pueden conseguir en los hombres que están dentro del país. Ese Señor es y será, enemigo de todo individuo que haya pertenecido al partido Rojo, y mientras más elevado sea el que le preste ayuda, más pronto le hará la guerra después que consiga su objeto.

A ese personaje no se le oculta que ya su prestigio ha decaído a un grado tal, que a él no le es posible disponer de un diez por ciento de los que él llama suyos; pero como quiera que está rabioso con Lilís, tanto por esa causa como porque éste último se apoya en gran parte de los Rojos, hoy quiere hacer el último esfuerzo por restaurar su antiguo predominio.

No sé si hago mal en expresarme con Ud. de un modo tan claro; pero sí me he determinado a ello ha sido recordando la franqueza con que Ud. me habló el año pasado, cuando fuimos a ver el caño del río en Monte Cristi.

El país no quiere la guerra, y está dispuesto a la paz, no obstante que su deseo sería el que se operara un cambio que le permitiera quitarse el peso ominioso de ciertas entidades políticas que hace tiempo tiranizan y arruinan; así pues, yo cumplo en comunicarle el verdadero estado de las cosas, porque siendo muy



posible que se efectúe “ese cambio pacífico”, que le permitirá a Ud. regresar al seno de la Patria sin lucha ni peligros, bueno será que se atenga a eso y deje de llevarse de insinuaciones que, sobre serle fatales, pueden comprometerlo en provecho del hombre que no trabaja sino para acabar con el partido a que Ud. pertenece.

Si por desgracia Ud. acepta mal esta confidencia y se deja seducir del personaje indicado o de otro cualquiera que no esté ligado a la gran masa del Partido, tenga por sabido que cualquiera revolución que venga bajo tales auspicios no conseguirá otra cosa, cuando más y mucho, que anarquizar el país, arruinándolo completamente para todos.

Ud. es patriota y tiene que perder, y como por otro lado, yo sé que Ud. es hombre de orden, y consecuente con sus amigos, espero que no dejará de tomar en consideración mis razones, y sobre todo que no desampare la bandera a cuya sombra ha militado.

Tenga la bondad de decirle a mi compadre J. de Vargas, si tiene oportunidad de verle, que aunque estoy algo sentido de él, no puedo dejar de enviarle mis recuerdos: que se comporte bien, y así podrá contar siempre conmigo.

Desea que Ud. se conserve bien, este su affmo. amigo y S. S.

Eug. Gen. de Marchena”.

Esto era desertar de sus filas por la indisciplina y la ignorancia, para caer en el abismo insondable del absolutismo y marchar a paso de gigante a despedazarse los unos contra los otros en favor de los más audaces y de los más fuertes. Así fue cómo éstos se impusieron, haciendo del país un espantoso campo de desórdenes.

Bien pronto cada aspirante tenía su grupo y su manifiesto sin doctrina saludable ni fundamento moral; su bando con tremenda pasión por el mando supremo, sin interés por el bien público, que le era desconocido a muchos, señalándose todos por la precipitación para alcanzar el poder, resaltando el odio más marcado de los unos a los otros, como si hubieran sido implacables enemigos desde muchos años. Luperón, en tanto, con raro acierto y con espíritu observador y justo, huía de toda exageración y exceso y se esforzaba en mantener la unidad.

A esta razón dió el siguiente manifiesto:



VINDICACION NECESARIA

Dirigida a varios de los “Regeneradores” que sustentan la candidatura Moya-Billini, con ampulosas frases “de henradez y de patriotismo”, con calumniosos ultrajes para los candidatos contrarios y sus amigos.

Desde la Restauración hasta el 6 de Octubre de 1879, la República Dominicana fue desgraciadamente un campo de batalla, con muy pocos intervalos de tregua, y su política, con muy raras excepciones de épocas, fue una verdadera calamidad. Sus luchas constantes eran reyertas sangrientas y horrorosas que devastaron sus campos y aniquilaron la fortuna nacional, a la vez que ahuyentaban la inmigración y el capital; cinco mil laboriosos cubanos fueron acosados ignominiosamente de Puerto Plata.

Los partidos mientras gobernaron solos, las violencias, los atropellamientos, las expulsiones, los encarcelamientos, los presos cargados de hierro, los asesinatos y fusilamientos políticos sin ningún miramiento, estuvieron a la orden del día y constituyeron el país en una nación espantosa, llena de zozobras, de luto, de odio, de miseria y de sangre. La Constitución del Estado era una Carta nula y varias veces se vió la abominable ley de “sospechosos”, ocupando su puesto. La libertad individual y la propiedad en general, no tenían ninguna seguridad: entonces, la reunión de tres o más individuos, constituía un peligro para los gobernantes, siempre inquietos y alarmados de una existencia por demás efímera, y en seguida eran llamados a dar cuenta de sus conferencias; así se vió a cada ciudadano ser el espía forzoso de su vecino. La correspondencia era violada y no se respetaba ningún derecho por más legítimo que fuera. La prensa estaba sujeta a la censura, y el pensamiento amordazado, no podía pasar los límite de la férula de la tiranía que dominaba.

Los gobiernos sin medios ni créditos para poder cubrir los gastos del Estado, daban vales a sus empleados, que estos negociaban hasta con un 75% de descuento, y el co-



mercio que los compraba, pagaba con ellos sus derechos. La Nación, privada de todas sus rentas, no tenía recursos para llenar sus necesidades: las contribuciones de las guerras civiles, eran forzosas, tanto de sangre como de bienes. El comercio era forzado a dar sus mercancías, el labrador sus vituallas, el criador sus cerdos, sus ganados y sus caballos, y los que se negaban, sin dejar de ser expropiados, eran conducidos a la cárcel, al destierro y muchas veces al patíbulo.

La única compañía de crédito establecida en la Capital, antes del 6 de Octubre, llegó a cobrar a los gobiernos un interés de 28% mensual; y todas las entradas de la República no pasaron de \$800,000 a \$900,000 anuales. La desesperación de algunos gobiernos por el déficit constante que arrojaban sus administraciones, con el más grande desaliento, se lanzaban en solicitud de anexiones funestas y deshonorosas para ellos y para la patria.

Los distritos de Barahona y San Pedro de Macorís, no eran puertos habilitados; los de Samaná y Monte Cristi no producían más de \$30,000 por año, y sus empleados iban a Santiago, a Santo Domingo o venían a Puerto Plata, a negociar sus hojas de sueldo. Los consulados estaban siempre repletos de asilados, las cárceles de prisioneros y las islas vecinas llenas de dominicanos expatriados.

La valiente Azua, la heroica Santiago, la patriótica Vega, Guayubín, Monte Cristi, Moca y San Pedro de Macorís, no tenían periódicos ni los edificios públicos que hoy tienen.

Desde el 6 de Octubre de 1879, la República disfruta de paz, de libertad, de progreso y de civilización.

Por un llamamiento leal a la concordia, a todos los habitantes y a todos los partidos a la confraternidad de la libertad, del trabajo y al legítimo goce de sus derechos, ha dado por resultado siete años de estabilidad. El aumento de la fortuna nacional, el aumento de las rentas del Estado, el triple aumento de la instrucción pública, con la enseñanza gratis; el aumento del crédito al comercio, a



la Nación y a sus gobiernos: la unificación de la "Deuda Interior", y su medio seguro de pago y el pago igualmente de la "Deuda Extranjera". El establecimiento de las compañías de préstamos que facilitan a los gobiernos el pago efectivo de los sueldos a sus empleados, sin más interés por hoy, que el de 2% mensual. La construcción de varios edificios públicos en todas las provincias y distritos. La limpieza del puerto del Ozama; la construcción del camino de hierro de Samaná a Santiago; la percepción de los derechos de puerto de Puerto Plata, Samaná y Santo Domingo, que antes estaban enajenados por 20 años al señor Crosby. El arreglo con la Santa Sede, hasta lograr conseguir al ilustre Monseñor Meriño de Arzobispo de la Arquidiócesis dominicana, que desde la siempre sentida muerte del Ilustrísimo Monseñor Portes, no había sido posible ver a la cabeza de nuestra Iglesia un Prelado Nacional. El cultivo y aumento de nuestras relaciones amistosas con varias naciones. El arreglo con Holanda, Francia, España e Inglaterra de todas las reclamaciones que tenían pendientes contra nuestra República. El aumento del cuerpo consular y diplomático en varios países amigos, que contribuye poderosamente a realzar el crédito de la nación, procurándoles empresas y emigrantes, capitales y confianza.

La fundación de la Escuela Normal, del Instituto Profesional y de varias clases superiores en las provincias y distritos. El "Tratado Postal", el "Teléfono" y el "Telégrafo". La canalización del Yaque en Monte Cristi; las franquicias acordadas a todas las empresas; el llamamiento constante a los capitales extranjeros para venir a fomentar industrias en el país; lo que ha dado por resultado el aumento de fincas y centrales, de trabajo y de productos.

El Digesto y codificación de nuestras leyes patrias; la prensa libre y subvencionada por el Estado, y sin más restricción "que la responsabilidad de cada escritor de responder de las ofensas que infiera". La literatura nacional ha sido favorecida por el Estado, con un 25% para la im-



presión de las obras que se den a la luz en el país. La lealtad y respeto a todos los tratados y a todas las convenciones celebradas por nuestros gobiernos. El respeto a la libertad legal de cada individuo, a la propiedad y a los partidos, dándoles garantías y seguridades positivas y respetándoles todos sus derechos.

La independencia de los municipios, facultándoles a crearse los medios que le fueren necesarios para atender a las necesidades de sus comunes.

Véanse los Tribunales de Justicia rodeados de respeto, rindiéndoseles completo acatamiento a todos sus mandatos.

Véase con calma que, desde el 16 de Agosto de 1863 hasta esta fecha, la política se ha movido, desenvuelto y vivido a expensas de la Hacienda del Estado, de la fortuna pública y de los recursos de cada partidario.

El ilustre y siempre memorable Espaillat quiso que la Hacienda viviera y se desarrollase a expensas de la política, y cayó en seguida. Es un grave mal que sólo encontrará remedio el día que todos los políticos pidan al trabajo la satisfacción de sus necesidades y no al Estado.

Hoy, ni Gobierno, ni pueblo mendigan anexiones por su desesperación. Convertidos todos los habitantes de la República en una agrupación de amigos y hermanos, cuando antes del 6 de Octubre eran enemigos implacables, hasta el extremo de que sólo nos conocían en el extranjero por nuestras guerras sangrientas, mirándose nuestro país como el cúmulo de la anarquía y del descrédito, se le considera actualmente como una de las repúblicas más civilizadas, progresistas y liberales del nuevo mundo. Díganlo si nó, los mismos que escriben esos insultos contra los poderes y sus hombres públicos.

Si todo lo que dejamos dicho es verdad, no hay entonces motivos para quejarse de "Siete años de Paz", ni mucho menos de los mandatarios que con tanto acierto han dirigido los destinos de la Nación; pues bien se sabe, que el progreso de un pueblo, no será jamás la obra de



un gobierno, ni de una época, sino la de muchos años y de varios gobiernos que, bien inspirados en una política de conciliación, de libertad y de justicia, den a cada cual lo que de derecho le corresponda.

Entre estos infatigables y laboriosos obreros del progreso y sostenedores de la paz, descuellan en primera línea, los beneméritos generales Ulises Heureaux, Segundo Imbert, Casimiro Nemesio de Moya y Francisco Gregorio Billini. A éstos los hemos visto unidos acompañando al Gobierno Provisorio del 6 de Octubre; Heureaux, como Ministro de Guerra y Delegado del Gobierno en las provincias del Sur y el Este, y a Moya, como Contador General de Hacienda.

En el Gobierno del señor Meriño, Heureaux desempeñó la cartera de lo Interior y Policía; Moya, la de Relaciones Exteriores, Billini, la de Guerra y Marina.

En la Presidencia del General Heureaux, Moya ocupó el puesto de Vice-Presidente; por cinco meses estuvo encargado del Poder Ejecutivo; y durante ese período jamás se rechazaron sus buenos consejos: Imbert desempeñó la cartera de Relaciones Exteriores.

En la administración del General Billini, el General Moya desempeñó las carteras de Guerra y Marina e interinamente la de Hacienda y Comercio; por consiguiente, ambos han sido compañeros de gabinete, correligionarios y amigos. Si durante seis años ellos han dirigido los destinos del país, y si desfalcos ha habido en la Hacienda Nacional, todos ellos deben haber tenido su participación, o de lo contrario, —según lo han probado los altos poderes en el examen de sus actos— dándoles, como el Congreso, su total aprobación, quedan desmentidas las imprudentes calumnias que contra algunos de ellos lanzan varios amigos de la candidatura Moya-Billini.

Ahora bien: encontrándose el pueblo dominicano en vísperas de presentarse ante los comicios para hacer uso de un derecho perfecto e inalienable, cual es el de elegir a los primeros Magistrados de la Nación, debe hacerlo de una manera digna, sin dejar nada que desear: ese acto



solemne debo considerarlo como “una fiesta cívica”, donde no puede haber vencidos ni vencedores. Triunfante el General Heureaux, no podría gobernar solo, sin el concurso del General Moya y de sus amigos. El General Moya triunfante, no puede ni debe gobernar sin el contingente del General Heureaux y de sus amigos.

Nosotros, que apoyamos la candidatura Heureaux-Imbert, y que la hemos recomendado a nuestros amigos, seríamos los primeros en protestar contra una política contraria, pues el país necesita “Paz, Concordia y Progreso”.

G. Luperón”.

Puerto Plata, Mayo 5 de 1886.

Ahora bien, es bien conocido en política que ninguno se nombra jefe de partido, porque son las circunstancias que indican y señalan a las personalidades. Y hay que saber que cada jefe de partido paga, quiera o no quiera, lo que su partido delira, siendo siempre el blanco sobre el cual apuntan todos los contrarios. Forzosamente tiene que estar rodeado de una multitud de clientes, hasta que su bolsillo sangra por todos sus poros, y no hay peores enemigos que sus mismos partidarios por sus indescriptibles indiscreciones. No hay exigencia que no le sea dirigida, y es por eso que los jefes de partido pueden ser príncipes hoy y mendigos mañana; y no se crea que es por conseguir popularidad, sino porque las exigencias de sus partidarios no cesan hasta conducirlos a la miseria, donde los abandonan para seguir a otros.

Alterada la disciplina del partido nacional por Azules de la víspera y por los tráfugas de todos los partidos que ningún sacrificio habían hecho por la formación y la unidad del Azul; divididas las dos candidaturas, los dos bandos se lanzaron a las elecciones con verdadero ardor. Moya estableció su campamento en La Vega; Heureaux el suyo en la Capital.

Luperón como Delegado del Gobierno en las provincias y distritos del Cibao, ordenó a todos los gobernado-



res respetar estrictamente el derecho del voto, sin cohibir a nadie en el ejercicio de su derecho. Tan encarnizada fue aquella lucha, que el General Benito Monción, Gobernador del Distrito de Monte Cristi, escribió al General Juan Fernández, jefe de las fuerzas de La Peñuela para que prohibiera a los vecinos de aquel lugar pasar a Santiago a dar sus votos, cuando la ley electoral no cohibía la facultad de irse a votar a la común que más acomodara a los electores. Luperón dirigió un oficio al General Monción previniéndole que ningún mandatario tenía el poder que él se atribuía en el asunto. Monción, que ya hacía tiempo que no quería obedecer a ningún gobierno, que se había hecho por su propia cuenta y riesgo un cacique en el Distrito de su mando; que dictaba leyes a su capricho y disponía a voluntad de la Aduana de Monte Cristi, como de la libertad y la vida de sus gobernados, y era árbitro absoluto de vida y haciendas, aprovechó esta circunstancia para escribir una carta subversiva a Luperón.

He aquí varias cartas de los generales Monción, Juan Fernández y el Delegado:

Junio 21 de 1886.

Compadre Juanico:

He sabido que los habitantes de La Peñuela y Esperanza se están yendo para Santiago con el fin de votar en favor de Lilís en las próximas elecciones.

Ese procedimiento no puedo permitirlo jamás como autoridad de este Distrito. Y pasadas las elecciones yo los perseguiré hasta el último extremo.

El que le gusta la candidatura de Lilí puede votar aquí por él, pero no deben de salir de aquí para otros puntos.

Esos señores indicados no podrán volver a venir a sus casas, porque debo hacerle conocer mi autoridad, fuerte y decidida.

Al efecto pondré un cantón en La Peñuela para capturar esos señores.

Ya verá Ud. cómo pienso obrar de hoy en adelante.

B. Monción”.

Todos deben votar en sus comunes y no en puntos extraños.



(A las cinco de la mañana).

La Peñuela, 24 de Junio de 1886.

Ciudadano General Don Gregorio Luperón,
Delegado del Gobierno.— Puerto Plata.

Ciudadano General:

Anoche llegó un comisionado que manda Ud. a Sabaneta a presenciar las elecciones, antes de él llegar recibí de mi compadre Benito la carta que le remito para que la vea; y que inmediatamente se la remita a Lilís.

Aquí no cesan de reunirse gente —todo esto por mi recinto está lleno de hombres que se han venido de La Línea porque son de la candidatura de Lilís y no quieren que los obliguen a votar por Moya.— Ya Ud. verá en la situación en que yo me encuentro aquí, amenazado de Benito, y amenudo tengo alguna gente, estoy desprovisto de pertrechos, a última hora acabo de saber por un individuo que acaba de llegar que Benito viene sobre mí el lunes, y que Guelito está en combinación con Benito para tomar el fuerte de Santiago y pronunciarse; todo esto me ha obligado a detener aquí a su comisionado pues lo he creído prudente, con el fin de mandarle este expreso volando a Ud., para que informado resuelva.

Parece inútil toda la legalidad con que Ud. quiere obrar, esta gente está desbordada y lo que quiere es pelear, e implantar la guerra civil, que les costará bien cara.

Le recomiendo mucho el expreso, lo gratifique bien, pues es hombre de mucha confianza, y me lo despache volando.

Soy de Ud. affmo.,

Juan Fernández.

Puerto Plata, 25 de Junio 1886.

Ciudadano General Benito Monción,
Gobernador del Distrito de Monte Cristi.— Guayubín.

Ciudadano General:

Por expreso del día de ayer, me comunicó el General Juan Fernández la carta que, fechada el 21 del corriente, le dirigió Ud.

Por ella me he impuesto de las amenazas que hace Ud. contra los habitantes de La Peñuela y Esperanza que vayan a Santiago a votar en favor de la candidatura Heureaux-Imbert, en las próximas elecciones.



Desde luego llamo la atención de Ud. para manifestarle que no hay ley alguna que prohíba a un ciudadano hacer uso del derecho de sufragio donde mejor le plazca, y, si los vecinos de La Peñuela y Esperanza quieren pasar a Santiago a dar su voto en favor de la candidatura Heureaux-Imbert, ni Ud. ni nadie está autorizado a restringirles sus derechos.

La libertad del sufragio en las elecciones populares está garantida a los dominicanos, por la Constitución política de la República, sin más restricción que la menor edad de 18 años.

Dice Ud. al General Fernández, que “aquellos señores indicados no podrán volver a sus casas porque debe hacerles conocer su autoridad, fuerte y decidida”.

Permítame decirle que, con eso, se haría Ud. un mal, proscribiendo de sus hogares a ciudadanos pacíficos, dominicanos en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos que, sin transgredir la ley, han ido donde mejor les ha parecido, a hacer uso de un derecho perfecto e inalienable; y sería solamente suya la responsabilidad, en el caso de que esos habitantes se rebelaran contra Ud. acusándole de arbitrario y tirano.

Continúa Ud. manifestándole al General Fernández, que, “al efecto pondrá un cantón en La Peñuela para capturar aquellos señores”, terminando con estas frases: “ya verá Ud. cómo pienso obrar de hoy en adelante”.

A esto debo manifestarle que no está Ud. autorizado ni por la ley ni por el Gobierno para establecer cantones de esa naturaleza, ni seré yo, como representante del Poder Ejecutivo en las provincias y distritos del Cibao, quien lo tolere, pues desde el momento que eso sucediera, lo declararíá rebelde al Gobierno y lo perseguiría como tal. Y tenga entendido que, dispuesto como está el Gobierno a mantener la paz, la conservará, cueste lo que cueste, y hará mantener y respetar su autoridad en todas y cualesquiera circunstancias; y si Ud., dominado por su pasión, llevare a cabo su intento proscribiendo de sus hogares y encarcelare a los vecinos de La Peñuela y Esperanza que



fueren a Santiago a votar en las elecciones, por la candidatura Heureaux-Imbert, me veré en el caso de deponerlo del mando, notificándolo a los habitantes de ese Distrito para que desconozcan su autoridad.

Tenga presente, General, que en caso de revuelta en esa Línea, cuenta el Gobierno con elementos más que suficientes en ese Distrito para ahogar en su cuna cualquier atentado contra la paz de la República y el reposo de las familias; y debe constarle que, llegado ese caso, sería Ud. el más perjudicado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

El General Delegado.

G. Luperón.

Guayubín, Junio 26 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Muy Señor mío:

Estoy en posesión de su oficio de fecha 25 N^o 367, que he leído con extraña sorpresa, pues aunque Ud. es Delegado del Gobierno, y yo deba obedecer sus órdenes, no tiene Ud. derecho de arrojarme insultos a la cara como me los ha arrojado en el oficio a que me refiero, interpretando a su modo la calumnia inventada por Juanico Fernández, de que yo había lanzado órdenes de persecución contra los que debiendo presentarse a esta jurisdicción a hacer uso del derecho de sufragio, fuesen a extraña Provincia a cumplir ese deber.

Yo he dicho al General Juan Fernández entre otras cosas lo siguiente: "El Gobierno ha dispuesto que las elecciones tengan lugar el 26, 27 y 28 del corriente mes, y lo aviso a Ud. para que ordene a esos habitantes bajo su digno mando presentarse en los indicados días a hacer uso de sus legítimos derechos en el campo electoral, eligiendo el candidato que más les convenga, y lo único que no tolerará esta Gobernación es, que vayan a otra Provincia a votar los que forman parte de los cuerpos y compañías, una vez que aquí les queda garantizada la libre elección".

Ahora, si el General Juan Fernández le ha dicho a Ud. más de lo expuesto, es del todo falso, y no es mía la culpa que Ud. y él hayan querido exagerar las cosas.

Invoca Ud. la libertad de sufragio garantizada por la Constitución, y ¿quién no conoce tal principio? ¿No ha visto Ud. mis circulares dirigidas a mis amigos en las cuales dejo sentada igual manifestación? Y por qué si es Ud. tan fiel admirador de tal



doctrina, no pone en juego toda su influencia para que el ejercicio electoral sea lo que debe ser en todos los pueblos, en donde se cometen las mayores violencias, imposiciones y crímenes para hacer triunfar una candidatura que no le es simpática a la generalidad de los pueblos? Por qué no lo ha hecho Ud?

Me habla Ud. de "cantones" que le ha dicho Juanico iba yo a establecer para perseguir la gente que no viniera. Y es otra peregrina invención de Ud. o del General Juanico, pues yo no necesito valerme de cantones para perseguir individuos. Y habla Ud. de cantón porque Juanico se lo ha dicho; ¿y cómo yo no le he avisado lo que el Juanico tiene allí reunidos y acantonados no sé con qué motivo a los habitantes?

¿Por qué no acusa Ud. a su General Juanico, que con motivo de ordenar a su manera el procedimiento eleccionario, invoca la interrupción de la paz, para sacar partido de esa invención, especular con la chismografía y la calumnia?

¿No era mi deber haber ido a dispersar esa gente acantonada en mi Distrito sin obedecer a órdenes del representante del Gobierno que soy yo? Lo he hecho acaso? Y quiere Ud., Juanico y compañía más tolerancia? No está en todo el Distrito representada la candidatura Heureaux con los emisarios que Ud. ha enviado en estos días a presenciar las elecciones?

Dice Ud. en otro párrafo que "mía será la culpa en caso de que estos habitantes se rebelen contra mí acusándome de arbitrario o tirano".

Ellos no están tiranizados, como Ud. se lo figura, pues nunca como hoy han sido gobernados por mi autoridad con más dulzura con más buen deseo, como le consta a todos mis amigos: diga Ud. más bien que quiso arrojarme ese insulto que recojo y guardo y que no le devuelvo, porque nunca he sabido trillar ese camino.

Pero concluyamos ya.— Ud. puede hacer lo que mejor le parezca. Dispuesto estoy a recoger sus insultos en el terreno que Ud. guste. Mientras tanto, quiero decirle estas últimas palabras:

Yo no quiero revolucionar, pero no soportaré tampoco que ninguno en la República, donde soy acreedor al respeto y consideración, no toleraré, repito, los insultos que gratuitamente me ha arrojado Ud. hoy, puesto que como autoridad tiene el derecho de hacer reflexiones, pero reflexiones decentes, y no manejar el arma de que Ud. se está sirviendo.

Me dirijo al señor Luperón, y le suplico desde luego, suspender toda correspondencia con su servidor, si es que no puede trillar otro camino que el que ha tomado en su carta que contesto.

A sus órdenes,

Benito Monción.



El General Miguel A. Pichardo, Gobernador de Santiago, quiso seguir el ejemplo de Monción, suspendiendo al Comandante de Armas de la común de San José de las Matas, por pura autocracia, falta de orden y de disciplina. Luperón le ordenó colocarle nuevamente en su puesto, porque no correspondía al Gobernador remover los empleados nombrados por el Gobierno. Con tal motivo, Pichardo envió en seguida su renuncia de Gobernador, que fue aceptada, pasando a ocupar el puesto de Gobernador de la Provincia el ciudadano Don José Espailat.

Véase aquí ahora, por orden de fecha, un cúmulo de preciosos documentos que dan idea del proceso de aquellas elecciones y de la revolución que le siguió, y cuyas peripecias venimos narrando:

Santo Domingo, 3 de Setiembre de 1885.

Señor General Don Gregorio Luperón,
Delegado Especial etc.— Puerto Plata.

Muy distinguido General y amigo:

Sus oportunas precauciones, establecidas con ocasión de evitar que se impidiese la introducción de trescientas carabinas "Remingtons" por el puerto de Monte Cristi, me dan lugar a pensar que un procedimiento contrario podría ofrecernos mejores resultados, no sólo materiales, sino morales.

Pienso, pues, General, que Ud. debe darle curso a la licencia del Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que el General Benito Monción obtenga su propósito de ver introducidas las trescientas carabinas, y dado este caso, yo advertiré oportunamente al expresado General Monción, que todas esas armas deberán quedar en depósito, conforme ha ocurrido aquí con las importadas por la Sociedad "Defensa Nacional".

Pienso, además, que, en caso de que el General Monción, por un falso concepto de las cosas o por una deslealtad inexplicable quiera sacrificar sus antecedentes históricos, en aras de proditorias tentativas, tanto ha de hacerlo contando con esas trescientas carabinas como sin llegar a tenerlas al alcance de sus manos.

Creo también, que si la posesión de esos recursos de guerra ha de precipitar un funesto atentado contra el orden legal, siempre será esa precipitación la mejor garantía de nuestro triunfo.

Mi Gobierno, como Ud. bien lo sabe, posee un famoso arsenal. Tenemos todos los recursos de guerra que puedan necesitarse pa-



ra librar serias y comprometidas acciones, y puesto todo esto a merced de la pericia, dignidad e influencias de eminentes conciudadanos y temidos soldados como lo son Ud., el General Heureaux y otros leales e importantes amigos que están decididos a seguirnos a la victoria, no hay que ni para qué regatearle trescientas carabinas a quien ha de cavar con ellas su propia sepultura, si hace de ellas un uso atrevido y alevoso.

Son todas éstas, mi respetable amigo, las creencias que me hacen estimar como conveniente el acceder a la solicitud del General Monción.

Deseoso de que Ud. no esté en desacuerdo con estas presunciones, me repito.

Amigo de corazón,

A. W. Gil.

Santo Domingo, 13 de Febrero de 1886.

Señor Don Gregorio Luperón,
Delegado Especial etc.— Puerto Plata.

Muy distinguido General y amigo:

Próximo ya a tener lugar la reunión que, con el objeto de acordar los diferentes pareceres de los hombres principales de la política actual, se ha propuesto Ud. llevar a cabo, he juzgado oportuno comunicarle, por medio de esta carta, lo esencial de mis condiciones sobre la materia que será objeto de su departamento.

Juzgué atinada, desde el momento de ser presentada por Ud. la candidatura de Don Pedro, la elección de este distinguido señor para Primer Magistrado de la República; lo primero, por el crédito respetable de que goza como eminente ciudadano; lo segundo, porque extingüía todas las aspiraciones.

Si como este Señor, que —según se me dice— no acepta, aceptara el encargo que sus conciudadanos le confiarían, el país habría obtenido uno de sus mejores triunfos y la proverbialmente buena intervención de Ud. en los asuntos públicos logrando nuevos motivos de legítima consideración.

Después de esta noticia, que para mí tuvo las proporciones de un acontecimiento fatal, y en autos de las intimidades de los círculos políticos más importantes, me parece acertado que de su proyectada reunión salga una nueva proposición aceptable como la primera, digna de una general acogida y cuyos resultados convengan, como aquella, al nombre y reputación de Ud., empeñados hoy en la más delicada de las empresas.

Limitarse simplemente a una indicación que puede ser eludida por el artificio de las sutilezas no sería lo conveniente; se necesita una decisión completa que no envuelva incertidumbres y nos libre



de los azares de nuevos experimentos; yo tengo por peligrosos los ensayos en los casos decisivos, y hoy como nunca, en las vísperas de una crisis política son mucho más que aventurados.

La crisis consiste en la agitación que es consiguiente a las nuevas elecciones; el experimento en traer al Poder individuos inexpertos.

De todos modos, nuestra suerte no puede confiarse a las eventualidades de una elección que más tarde nos ofrezca perjuiicios inevitables. No se pasa impunemente a través de los acontecimientos, y éstos me han dado un grado de reflexión tal que veo las cosas con la atención debida, alejándome, lo más que puedo, de las ideas quiméricas.

Confío como Ud. en el criterio de nuestros mutuos amigos Heureaux, Moya y Deetjen, y ellos, de acuerdo con Ud. nos evitarán lo que a todo trance debemos evitar: nuevas rupturas. Ellos están inspirados en las mejores ideas y poseen la virtud más rara de estos tiempos: la franqueza. Si Ud. se propone una solución definitiva lo logra, porque ellos corresponden a las patrióticas miras que Ud. se ha propuesto.

De mi parte, Ud. y ellos deben contar con el débil contingente que pueda prestarles, y como siempre, incondicionalmente.

De Ud. amigo de corazón,

A. W. Gil.

Guayubín, Marzo 14 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi distinguido compadre:

El General Segundo, mi buen amigo y compadre, puso en mis manos su muy atenta carta de fecha 10 del corriente, por la cual me he impuesto del resultado de la conferencia celebrada en ésa sobre la futura Presidencia de la República. Según su carta tendremos a los generales Moya y Heureaux de candidatos en las próximas elecciones, una vez que Ud. —a quien yo hubiera deseado más que otro cualquiera de las figuras políticas de actualidad, llegara a ese importantísimo destino— no ha querido aceptarlo.

Por mi parte celebro el acuerdo; aunque he hecho el formal propósito —que sostendré— de no trabajar por nadie esta vez, huyéndole a las fatales consecuencias que siempre traen consigo estas luchas.

Así se lo he manifestado a mi compadre Segundo, que retorna hoy mismo, sin embargo de mis empeños porque se quedara por aquí uno o dos días conmigo.

Escríbame siempre, y cuente con su S. S. y compadre,

B. Monción.



Santo Domingo, Abril 12 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi apreciado amigo:

Recibí su atenta comunicación del 9 del próximo pasado, y doy a Ud. las más sinceras gracias por lo que en ella me participa.

Ya están por acá en abierta y franca campaña electoral, presentándose las dos candidaturas de que Ud. me habla.

Mientras tanto, siendo yo amigo leal de ambos contendientes, me comienzo a colocar a igual distancia de uno y otro. Si Ud. hubiera aceptado el cáliz que le ofrecían los amigos, me le habría puesto al lado, y Dios sabe que habría libado sin reservas mi parte de hiel. . . Algo así haría con Lilís o con Casimiro si no se disputaran el puesto, aunque con el uno y con el otro están hoy los que a ellos y a nosotros nos han hecho beber hiel y vinagre. . . !

¿Y sabe Ud. que si Dios no mete su mano vamos a volver a las andadas? Con la excitación causada por las elecciones y lo de intentarse la revisión de la Constitución y el negocio Hartmont, amén de las ganas que hay de calentar los rémingtons, creo que no será difícil el trastorno.

A veces pienso que un tercero en discordia, surgiendo entre los dos candidatos, y que fuese tal que a ambos y a sus grupos les ofreciese garantías, podría conjurar la tempestad. Por allá no faltan hombres: D. Gregorio Riva, D. Juan Isidro Jiménez, por ejemplo, ya que otros no han querido.

Saludo afectuosamente a la familia, y quedo, como siempre, suyo de corazón, amigo mío,

Fernando. (Arzobispo).

Santo Domingo, Abril 14 de 1886.

Señor General D. Gregorio Luperón,
Delegado del Gobierno en Puerto Plata.

Muy estimado General y amigo:

Tengo el gusto de contestar sus cartas de 25 de Marzo y 2 del corriente, siendo esta última, como dice Ud., confirmación de la primera.

Puesto que en mí fue hijo de arraigado convencimiento la negativa a aceptar la proposición combinada por Ud., como es hijo también de ese mismo convencimiento mi decisión irrevocable a aceptar el puesto que las circunstancias del país me selañan, no hay más que decir sobre ese punto.

Resulta ahora que tiene Ud. criterio distinto del mío sobre la concepción de los intereses de la Patria: ve Ud. éstos hoy significa-



dos y resumidos en un hombre apoyado en un grupo director, —grupo bien heterogéneo por cierto— mientras que yo los veo mejor significados, mejor representados en la generalidad de los grupos, en la masa nacional, funcionando en el variado juego de las instituciones, participando ampliamente, sin estorbos, en su libre manera de obrar, y ayudada eficazmente y no contrariada por el Gobierno en todo lo relativo al bienestar y a la grandeza nacional.

He ahí lo que asegura firmemente la paz; pero de ninguna manera las combinaciones artificiales, por más que traten de realizarlas ciudadanos bien intencionados.

Atento yo a esas ideas me encuentro hoy menos como un simple aspirante al poder, que como el medio o pretexto escogido por la opinión pública que aspira a tener la dirección de sus intereses y pide a gritos el cambio de ciertas ideas practicadas en el Gobierno, cuya censura ha hecho Ud. repetidas veces y cuya continuación no quiere.

Alimenta Ud. temores sobre el quebrantamiento de la paz: bien puede tener razón, porque si la voluntad popular se cohibe, si hay violencias oficiales, ya que hay candidatura oficial; si como en las pasadas elecciones priva el dolo en las urnas, habría pretexto para que la lucha armada siguiese a la en ese caso, mentida lucha legal. Y como quiera que yo no puedo tener ni la más mínima parte, o complicidad, en esos procedimientos, puesto que mi candidatura es la obra del pueblo, tampoco puedo tener responsabilidades en cuanto a sus consecuencias, que sinceramente lamentaría. Toca a Ud. y a los que dispongan de influencia política estorbar los manejos ilícitos e ilegales, empeñarse porque en las elecciones próximas el sufragio sea como y el más excelso de los derechos del pueblo, y no la caricatura de ese mismo derecho.

Me he extendido algo, en primer lugar, porque son gravísimas las circunstancias en que todos nos encontramos colocados faz a faz del país; en segundo lugar, porque Ud. es hombre de principios y querrá y sabrá respetarlos; y por último, porque es verdad que pueden originarse serias dificultades si no hay honradez patriótica en todos.

Le adjunto el Manifiesto que he publicado, y me repito una vez más su amigo de corazón,

Casimiro N. de Moya.



Puerto Plata, 20 de Abril de 1886.

Señor Gral. D. Casimiro N. de Moya.— Sto. Domingo.

Mi buen amigo:

Tengo recibida su interesante carta 14 de los corrientes, y quedo bien impuesto de su manifestación.

Lanzada ya su candidatura, resuelto Ud. y sus amigos a sostenerla, nada tengo que hacer con ella, sino es declararles formalmente, que en las provincias del Cibao y sus distritos, menos el de Monte Cristi, las elecciones tendrán la más amplia libertad y los electores completa seguridad en el uso legal de sus derechos.

Esta vez no abrigo los temores que tiene Ud. de que “privará el dolo en las urnas”, porque la candidatura del General Heureaux tendrá, a no dudarse, una mayoría tan espléndida, que sería más que un crimen, sería un vicio escamotear votos que no se necesitan. Lo que no puede suceder.

Tampoco me preocupan las circunstancias que Ud. ve “gravísimas”, suponiendo que no “habrá honradez en las elecciones”, por la misma razón de que en faz de la opinión pública, respecto a la candidatura Heureaux, ningún ciudadano será forzado a dar su voto, ni cohibido en su derecho.

De consiguiente, bien preparados como lo estamos, contra todos los que intenten perturbar la paz pública, ni provocamos ni tememos a los que disparen el primer tiro, y la responsabilidad de lo que suceda, los tribunales dirán a quien pertenece.

Quedo de Ud. como siempre su amigo de corazón,

G. Luperón.

Santo Domingo, Abril 14 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón,
Delegado Especial etc.— Puerto Plata.

Mi querido General:

Ha pasado ya la época de los pretextos y las simulaciones, y estamos en pleno período de evidencias. Los hombres se manifiestan claramente por sus hechos y los hechos por sus tendencias.



Se presagiaba la revolución si Don Generoso venía a la Presidencia; no vendrá él a la Presidencia y sin embargo se predica y se trabaja la revolución por nuestros opositores que temen ya perder las elecciones. No se quería que los Rojos y los Verdes tuvieran participación en la política, y aparece Juan Gómez en el Cibao como el Cid Campeador, y planta sus reales en la noble ciudad de La Vega, y es aceptado y aplaudido como hombre necesario y patriota. El General Juan Antonio Cartagena es aclamado prohombre del Cibao, y se hiergue amenazante si su caudillo de hoy . . . no triunfa en las elecciones. Aquí en la Capital, frente a frente a los Borbones en donde la democracia levanta los gritos al cielo pidiendo igualdad que nunca la ha habido, se forma un comité moyista compuesto del Señor Martín Rodríguez, Juan Henríquez y Juan R. Rincón (rojos), Federico y Daniel Henríquez (azules), Francisco Ruiz (rojo), Francisco Sanabia, comisario de Policía Municipal, y otros (verdes). Así las cosas, queda demostrado que ni se le temía a los partidos caídos ni se rehusaba sus servicios y su concurso, puesto que antes de comenzar la lucha y en fecha más distante se hacía conquista de rojos y de verdes, prometiéndoles villas y castillos, y hoy por último lanza Casimiro un programa halagando a todas las agrupaciones. Todo esto quiere decir que se estaba y se está dispuesto a hacerle la guerra a Jesucristo mismo, siempre que no sea el candidato de la oposición a nosotros que viene manifestándose ya en forma de conspiración aquí bajo el Gobierno de Don Goyo, ya en forma de revolución en Azua bajo la égida de Ceséreo, ya en forma eleccionaria hoy porque es la coyuntura que se presenta, y mañana en la forma que desde hoy se vocifera por boca de Norberto Tiburcio, Cartagena y otros. . .

Sin embargo de todo y de las manifestaciones que se hacen y de las mixtificaciones que se inventan como una hoja rubricada "un grupo de rojos" obra de Juan R. Fiallo y Federico Pérez, y a pesar de las teclas que se tocan como la tocada por Fiallo ahora arrancando a Damián Báez un papelucho que le adjunto para neutralizar rojos (que no estén con ellos por supuesto) a pesar de todo eso, perderán y perderán para no volver a ganar más.

En estas comarcas todo sigue curso favorabilísimo. Ya no saben a qué apelar los contrarios y echan mano hasta de embustes ridículos, de infamias abominables y desfachatadas vocerías. Se me rotula la casa "¡abajo el negro!" se echa "abajo el mañé", y todo porque no pueden sufrir que les ganemos las elecciones aquí en la misma Capital; que yo pueda disponer aquí mismo de talentos, juventud y ciudadanos honrados y pudientes y de todo cuanto elemento se necesita para formar situación, sin necesidad de transigir con los que no nos quieren aceptar por pura preocupación.



En el Sur no han podido hallar adictos sino un puñado en Barahona, y algunos en Baní por Goyito; en el Este no se conoce la oposición a mi candidatura, pues no merece ese nombre los pocos desafectos que hay. No le hablo del Cibao, cuyo estado conoce Ud. demasiado: por eso le he dicho que perderán con todos sus esfuerzos.

Les mando mi carta impresa de hoy y mi correspondencia de más importancia. Léanla para que pase luego al Comité de Santiago. Con eso verán que los hombres de significación del Sur y Este son afectos a mi candidatura y no como han dicho aviesamente de Cabral y Miches que aseguraban estar con Moya para alentar a sus parciales y sembrar la desconfianza entre nosotros.

No hay un solo Comandante de Armas, no hay un Gobernador, no hay un Jefe de Línea, ni autoridad ninguna que no esté decididamente por mí en el Sur y en el Este. Omito lo que puede deducirse de este estado de cosas. Dejemos, pues a mi compadre Benito que haga su gusto en La Línea, dejemos que La Vega y Santiago le den la mitad de sus votos a Casimiro, dejemos que adquieran algunos votos a fuerza de oro en Moca y sumemos el resto.

Hasta otro correo y suyo de corazón,

U. Heureaux.

Santo Domingo, mayo 4 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi muy estimado General y amigo:

He tenido el gusto de recibir su apreciada de fecha 20 del mes próximo pasado.

Quisiera congratularme con Ud. sobre su apreciación, que considero sincera, de que las próximas elecciones serán libres y legales y no se "escatimarán votos". Quisiera, repito, congratularme con Ud. por ello, puesto que yo deseo libertad y legalidad para que éstas afiancen sólidamente las fuerzas del país. Sin embargo hay ya bastantes indicaciones de que no ha de tener lugar lo primero y de que, por consecuencia, se dificulte lo segundo.

Con todo, mi estimado General, yo tengo tal fe en la fuerza de la opinión, que confío en que ella dará buena cuenta de cuantos estorbos o dificultades halle en su camino, y al cabo realizará un triunfo en el cual todos podamos caber sin desdoro de la dignidad ni menoscabo de los intereses.

Deseo lo pase bien, y mande como guste a su amigo de corazón,

Cro. N. de Moya.



Monte Cristi, 29 de Mayo de 1886.

Señor General Gregorio Luperón.
Delegado del Gobierno en las Provincias del Cibao.
Puerto Plata.

Estimado amigo y compadre:

Me han informado que se acercan a Ud. individuos de todas partes asegurando mi disposición a revolucionar, y mil cosas más que sería prolijo enumerar. Y sin embargo no ha querido Ud. confidenciar conmigo acerca de ellos y ha guardado conmigo profundísimo silencio. No me paro en consideraciones al tratar de romperlo por mediación de la presente, porque meditando a veces sobre el estado del país en las presentes circunstancias, he llegado a comprender que el más leve desacuerdo entre hombres como Ud. y yo —aunque solamente existe en apariencia— puede dar lugar, como está dando, a que los enemigos nuestros y cierto número de serviles aduladores, se confabulen llevando y trayendo para dividirnos.

Me han asegurado que en algunos momentos llegó Ud. a creer que yo podía lanzarme a una revuelta; y no le tomo a sentimiento esa infundada suposición porque yo también he creído algo de tantas cosas que por aquí se dicen y que acabó de confirmármelo la repartición de armas que hasta a mi distrito han llegado; pero a pesar de todo eso no he querido variar de propósito, no obstante cuanto digan, y me he decidido a aguardar cuanto pueda sobrevenirme antes que lanzarme a destruir el edificio de la paz en el cual he puesto también mi contribución.

Yo sirvo con buena fe los intereses del partido azul, nada ni nadie podrá arrancarme de sus filas. Estoy figurando en la campaña electoral, estoy patrocinando, decidido, la candidatura Moya-Billini, porque creo que ellos serán buenos gobernantes y responden a las esperanzas que en ellos tienen fundadas los pueblos; pero aunque dispuesto a sostener a Moya-Billini hasta el último momento, no por eso pretendo como otros, hacer de esta campaña electoral un pretexto para perturbar la paz que venimos disfrutando; y a Ud. le toca mediar esos males, aconsejando y predicando la conveniencia de la paz que en mis convicciones tengo muy bien arraigada. Yo le he dicho siempre y me complazco en repetírselo otra vez, que no será mi personalidad la que servirá de obstáculo a la marcha de la paz, siempre que los amigos como Ud. me sean consecuentes; y siempre que no se trate de destruir mi personalidad, como lo dicen sin rodeos en varios puntos de la República la agrupación lilista.



Pero voy a terminar para no molestar su atención, y cuente con su servidor y amigo,

B. Monción.

Santiago, 15 de Junio de 1886.

Ciudadano General Don Gregorio Luperón,
Delegado del Gobierno.— Puerto Plata.

Estimado amigo mío:

Nada de particular ocurre en esta Provincia, a no ser las propagandas que con el marcado móvil de excitar los ánimos y perturbar el orden lanzan constantemente los disociadores.

No obstante eso, tengo aviso de varios agentes y espías míos de que se trata de hacer una intentona o dar un golpe. Yo me preparo con tanto sigilo como prudencia y tomo las medidas que creo necesarias para reprimir inmediatamente cualquiera rebelión o desorden, de manera que se conserve de ello recuerdo por mucho tiempo.

Me inclino a creer que tantas bravatas y amenazas de los contrarios sea con el objeto de lograr, después de su derrota, la indemnización de sus gastos, y alguna otra propina, pero no dudo que convencidos de su impotencia, pretendan entorpecer el acto eleccionario, anticipando el pronosticado golpe. De todos modos no me cogerán de sorpresa! . . .

Me escribe el general Lilís, y me dice, entre otras cosas:

“El viaje de Casimirito al Cibao puede producir muy buen efecto en favor de la paz, si él se inclina a ella; yo no lo dudo. Pero sus amigos de aquí dicen lo contrario, y me llama mucho la atención el que los principales sostenedores de su candidatura aquí y los muchachos más exaltados y vocingleros, se están dispersando con distintos rumbos, y varios de ellos con dirección al Cibao. Ha decaído la alharaca que tenían, al grado de que sólo se escribe de candidatura, pero no se habla ni se discute como en los días que pasó Ud. aquí. Según he podido averiguar, Casimirito ha presentido su derrota en esta ciudad, y esa causa le ha hecho abandonar este teatro dizque para venir triunfante de “cualesquiera” manera del Cibao.— ¡Conque, amigo esa carta le escribo!”

Nada más tengo que decirle por ahora.
Créame su amigo affmo.

José Espaillat.



Samaná, Julio 11 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi querido amigo:

Tengo a la vista su importante de fecha 7 de los corrientes la que recibí hoy mismo, y en contesta le diré: que temprano salgo a la cabeza de doscientos hombres escogidos a ponerme a sus órdenes en El Macorís: juzgué este asunto muy importante para confiarlo a otro.

Aquí dejo al General Parisién y al General Demorizi encargados de la Gobernación y a mi hermano Miguel Pérez de toda mi confianza en la Comandancia.

Es bien que le mande siquiera cincuenta "Remingtons" volando, pues he dejado muy pocos aquí.

Siempre muy su amigo de corazón,

Andrés P. Pérez.

P. D.— Ud. sabe lo que es la guerra así es obvio decirle que necesitamos repuesto de municiones, pues las que tengo en el parque, marchó con ellas: y para cuyo caso dado es necesario tener suficiente.

Pérez.

Santo Domingo, Julio 13 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón,
Delegado etc., etc.— Puerto Plata.

Mi querido General:

Su oportuno aviso por vapor español, me ha puesto en movimiento hasta tal punto, que dos horas después de recibir su carta para el Presidente, había embarcado armas para Samaná, que quedó un poco desguarnecida con la marcha de Andrés con 200 hombres a Macorís, y había ya dado órdenes a San Cristóbal, Baní, San Carlos, Pajarito y a mi compadre Ramoncito para que se movilicen tropas escogidas y se mantengan en cuarteles a fin de atender sin demora a la orden que las circunstancias dicten al Gobierno. Hoy hago salir a Manolao para el Sur a organizarlo y escribo a Tomás Morales al Seibo para que esté prevenido y listo.

Del Cibao no tengo que preocuparme: Santiago estaba preparado antes de ahora, y la acción de Ud. desde Puerto Plata y la presencia de Alejandro en La Vega darán impulso a las operaciones y le imprimirán a la acción gubernativa el sello de respeto que constituye la fuerza moral de todo elemento oficial y constituido.



Dentro de 48 a 60 horas tendremos, pues, 500 hombres movilizadas de aquí a San Cristóbal que puedan marchar al día siguiente de recibir órdenes; Macorís, auxiliado por los 200 hombres de Samaná, tendrá una columna de observación de 500 hombres también, dispuesta a caer en el lugar que los acontecimientos demarquen. El Este, con lo que mi compadre Ramoncito disponga en Macorís, y el concurso que nos dé Tomás, podrá, no sólo bastarse a sí mismo si algo hubiere por allí, que no lo creo serio, sino auxiliarnos con algunos hombres. Nos queda además el Sur con quien podemos contar para mucho, pues está bastante bien organizado y lo quedará ahora definitivamente, y tiene además la ventaja de poder caer sobre La Línea por Bánica en donde tengo hombres muy importantes y prevenidos.

Creo, pues, que esta victoria, aunque de otro género, es tan evidente como la de las elecciones, y más decisiva. Vamos pues a ella con fe y con decisión como siempre. Las armas no nos han sido adversas, somos hijos de la guerra y aunque no la provocamos no la tememos tampoco.

Dicen aquí que Casimiro viene dentro de tres o cuatro días, él lo ha escrito. Veremos si esto es lo que ha de precipitar los acontecimientos por allá y qué actitud tomaría él en ese caso.

El Presidente llegó a La Vega el día 6 por la tarde, Ud. le escribe con fecha 8 creyéndolo en ésta; a menos que el telégrafo no estuviera interrumpido no acierto a explicarme esto.

Le recomiendo "El Mensajero". Vea lo que dice de Hartmont. Nosotros no tenemos ni noticia de Don Generoso. ¿Cómo puede ser posible que los particulares sepan de asuntos del Gobierno más que el Gobierno mismo? Esos no son más que combustibles que están arrojando a la hoguera para que arda mejor el fuego y se propague. Preparemosnos y no creamos en nadie que no sea de nuestras filas actuales. La perfidia está a la orden del día y lo que se quiere es engañar.

Suyo de corazón,

U. Heureaux.

Iré por "Clyde", lo que no puedo hacer ahora por la ausencia del Presidente.

Lilís.

Moca, Julio 14 de 1886.

Señor General don Gregorio Luperón.
Delegado, etc., etc.— Puerto Plata.

Muy distinguido General y amigo:
Aquí me tiene Ud. en esta plaza sin ninguna novedad. He si-



do objeto de una espléndida recepción, que es signo de la adhesión con que estos habitantes robustecen la autoridad legal de que estoy investido.

Las cosas en La Vega quedaron sobre buen pie. Lo único que me falta es dinero.

Todavía no he soltado el estribo, y ya estoy ocupado en comunicarme con todos los amigos de Samaná, La Vega, Santiago y la Línea N. O. A los de Puerto Plata no les escribo, porque cuando me dirijo a Ud. no tengo necesidad de dirigirme a más nadie.

Sin otro particular, me repito de Ud. affmo. amigo,

A. W. Gil.

Santo Domingo, Julio 15 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón,
Delegado, etc., etc.— Puerto Plata.

Distinguido amigo:

Hoy recibo carta del Presidente fechada en La Vega el 9 del corriente, y aunque atrasada un tanto, sus noticias son buenas. El estado de las cosas por aquí es delicado, según él, pero cree que en pocos días habrá logrado dominar la excitación que ha dejado el ejercicio un poco inmoderado del sufragio y el descontento producido por la derrota.

Si Alejandro consigue detener los acontecimientos unos días, sucederá de estas dos cosas una: o cambiará el propósito revolucionario y no habrá nada, o se dominarán si llegan a sucederse, porque la actitud del gobierno por allá en el Cibao será la misma en todas partes y por consiguiente sobraré elemento y acción con qué superar.

Por aquí estamos listos, preparados en toda regla, y aunque tenemos gente acuartelada en todas partes para en un caso dado, reunirla y poder disponer en pocas horas de 500 o 600 hombres, no se nota movimiento de apresto bélico porque todo se ha hecho con sigilo y prudencia.

Se le ha mandado ayer un correo a Benito de aquí diciéndole que yo voy a caer sobre Monte Cristi con tropas: esto lo han urdido porque ven que preparamos el vapor draga "Ozama" y porque saben la salida de Manolao al Sur. Pero no hay otra cosa sino que nos preparamos convenientemente porque ya no es tiempo de creer en palabras de caballeros sino de ser fuerte y esperar ser agredido. Prepárese Ud. lo mismo y cuente conmigo en todas partes.

Suyo de siempre leal amigo,

U. Heureaux.



La Vega, Julio 19 de 1886.

Señor General don Gregorio Luperón,
Delegado etc., etc.— Puerto Plata.

Muy distinguido General y amigo:

De acuerdo con los hombres de orden de este vecindario, al aceptar la renuncia del General Fabián, he nombrado en su reemplazo al General Jacinto Disla. A toda prisa he tratado de ultimar mis diligencias por aquí; primero, porque los recursos me faltan, y segundo, porque para el día 24 de los corrientes debo encontrarme en la Capital.

Al ausentarme de aquí, puedo asegurarle que el movimiento revolucionario está "aplazado". Cúmplenos ahora, a nosotros cuidar de no aventurar en ninguna forma la suerte de la paz, y cúmplenos, así mismo, prepararnos convenientemente para la guerra.

Según cartas de algunos amigos, en Santiago falta algo para completar el parque. Dirijase Ud. al Gobernador para que éste le manifieste lo que se necesita y que Ud. provea.

Según anuncios, ya debe haber llegado a esa ciudad el Señor Ministro de Hacienda. Espero de Ud. que le preste su apoyo moral y material, a fin de que alcance los resultados apetecidos en su misión.

Al regresar a la Capital haré que el General Heureaux pase a la cabecera de ese Distrito a completar la obra que yo he comenzado. Debemos seguir ganando tiempo y lograr que continúe indefinidamente aplazada la rebelión.

Por aquí no ocurre novedad.

Me repito de Ud. affmo. amigo,

A. W. Gil.

La Peñuela, 19 de Julio 1886.

Señor General Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Estimado amigo:

Le participo que hoy he llegado aquí a mi casa y todo lo he encontrado bien, solamente circulan propagandas muy calientes, que el General Benito sube en estos días. Inmediatamente llegué, hube de reunir los generales de este lugar: les he dado mis órdenes terminantes; ya verá Ud. cómo están las cosas por aquí, que es necesario estar muy bien preparado para el primer aviso; el General Benito le escribió a mi compadre Anasario, hoy, diciéndole que contaba con él que no le tirara en contra; pero el General Anasario, inmediatamente recibió la carta me la presentó



y me dice que no está más que por el gobierno, es bueno que mande a buscar al General Lilís inmediatamente.

Sin otra cosa, le saludo con distinguida consideración.

El General Jefe de Operaciones,

Juan Fernández.

Peñuela, Julio 21 de 1886.

Señor General Delegado Gregorio Luperón.— Pto. Plata.

Estimado General y amigo:

Recibí su oficio de fecha 20 y bien impuesto de todo su contenido, le diré a Ud. que sobre lo que me dice de Santiago es muy cierto, y esa misma combinación he sabido que hay en La Línea; hoy mandé un hombre a Guayubín a ver las operaciones del General Benito, pues me dicen que va hacia arriba mañana. También he sabido que anoche sonaron algunas descargas para Santiago y mandé un expreso con el fin de saber el resultado. Si yo sé que el General Benito emprende marcha para arriba, inmediatamente tiene Ud. aviso. Ya Ud. sabe, como antes le he dicho, los pocos elementos que tenemos aquí para una guerra. Los pocos hombres que tengo armados, cada cual anda con su rémington; no he querido establecer cantón hasta tanto no marche el General Benito.

Le saluda con Dios y Libertad,

El General en Jefe de Operaciones,

Juan Fernández.

Peñuela, Julio 22 de 1886.

Señor General don Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Querido amigo:

Pongo en su conocimiento que es cosa muy segura que el General Benito marcha hoy a Santiago y por el otro lado manda una columna con dirección a Mao; esto se sabe por un oficio que le mandó el general Benito a un amigo de él.

Ya ve Ud. lo que hay; mande tropas para poder hacer resistencia. Dice el General Benito que va a poner un cantón en mi casa para destruir todos mis intereses.

Le saludo con todas las consideraciones de amigo.

El General Jefe de Operaciones,

Juan Fernández.



Santiago, Julio 20 de 1886.

Señor General Gregorio Luperón,
etc., etc., etc.— Puerto Plata.

Estimado General y amigo:

A pesar de la tolerancia que he observado con respecto a los que tanto se desvelan por la alteración de la paz en esta Provincia; a pesar de haber oído con indiferencia las denuncias que tengo recibidas, por las cuales se me ha puesto en el hilo de la trama y se me ha comunicado la fecha en que se lanzarían a la lucha; anoche, a las diez y media, han disparado varios tiros sobre la Fortaleza de San Luis desde el fuerte Santiago, entretanto que en la ciudad se hacían también disparos.

Bastó un cañonazo que disparé al mencionado fuerte, para que todo quedara inmediatamente tranquilo. Mis rondas en la población apresaron anoche tres individuos sospechosos y con las armas en las manos.

Dando tiempo a que el General Lilís viniera, he obrado ayer de la manera que le he explicado; pero ya no es posible más con-temporización y desde esta fecha procederé con la energía que exija la salvación de los intereses que me están encomendados.

Aguardo a Escobosa con el covoy de armas.

He quedado enterado de su atta. nota oficial del 17 de los corrientes marcada con el número 415. Me comunicaré con el General Juan Fernández.

Me satisface, pero mucho, manifestar a Ud. que los amigos del Gobierno han dado anoche una evidente prueba de su decisión y lealtad, volando todos a la Fortaleza en muy respetable número.

Estoy, pues, listo para cualquier cosa. aguardo sus consejos e indicaciones y me suscribo suyo affmo amigo,

José Espaillat.

Fuerte de San Luis, Julio 22 de 1886.

Ciudadano General Gregorio Luperón.
Delegado Especial del Gobierno en el Cibao.— Pto. Plata.

Ciudadano General:

La situación de esta Provincia se complica más y más cada día.

Anoche tuve que arrestar a los generales Miguel A. Pichardo, José Pichardo y otros individuos; y varios, por sospechas de que se prenderían se han fugado de la población.



El Comandante de Armas de Mao, me dice que el General Monción le exige ponga esa plaza a disposición suya, y que permanece en la Comandancia con los empleados.

Además le manifestó el General Monción que a la fecha de ayer estaría toda La Línea N. O. renunciada.

El General Juan Fernández tiene dos cantones en La Peñuela y Boca de Amina.

En el Guazumal se me anuncia haber un cantón y en el acto mando atacarlo.

Dije al General Andrés Pérez que pasara con su gente para Moca.

Según noticias, La Vega sigue mal.

Saludo a Ud. con Dios y Libertad,

El Gobernador interino,

José Espailat.



CAPITULO VII

Heureaux prestidigitador en asuntos electorales.— Manifestación del candidato Moya.— Esfuerzos por evitar la insurrección.— La contienda.— Popularidad de la revolución.— Actitud del Delegado Luperón.— Decreto que suspende parte de las garantías constitucionales.— Proclama del Presidente a la Nación.— Decreto del Poder Ejecutivo convocando al Congreso Nacional.— Nuevo Consejo de Secretarios de Estado.— Carácter de la lucha revolucionaria.— El valor y la hidalguía en los contendientes.—La inconsecuencia en la historia dominicana.— Operaciones en el distrito de Puerto Plata y otras comarcas.— Defensores del gobierno que se distinguieron.— Heureaux desesperado con la marcha arrolladora de la revolución.— Lucha en los campos de Altamira.— Luperón tras un pariente caído, perteneciente a la fila moyista.— Heureaux con dinero determina la reacción en favor del gobierno.— Moya y Monción se retiran a Haití.— Animales de Monción y Reyes no respetados.— Empréstito de Heureaux en Dajabón.— Generoso de Marchena en gestiones de empréstito.— El soborno en las filas revolucionarias.— Inmoralidad que franquea el camino hacia la tiranía.— Propuesta la dictadura de Heureaux.— Luperón hace fracasar el propósito.— Gautier mentor de Heureaux.— Una cuenta de Heureaux, o del Gran Capitán.— Estado de gastos del distrito de Puerto Plata por los días de la insurrección.— Heureaux, Presidente.— Luperón en viaje hacia Europa.— En defensa de Alejandro Gil.

Permítasenos volver atrás, y anotar algunos detalles de la campaña electoral, antes de referirnos a los originados por la revolución que le siguió.

Los partidarios de la candidatura de Moya se proponían triunfar de cualquier manera. Heureaux, que ya era conocido como prestidigitador en este asunto de votos, inspiraba a los partidarios de la candidatura de Moya la mayor desconfianza, y en cada localidad se vigilaban los unos a los otros, dando origen a exageraciones y violencias, mucho más abultadas por las simpatías que la autoridad manifestada por una de las candidaturas. Nunca hubo en la República tanto calor en ninguna lucha electoral.

Moya dió esta manifestación:



DECLARACIONES

A mis conciudadanos

Sea obra de táctica electoral o medio artero usado con el fin de encubrir acariciados proyectos hostiles a la paz, es lo cierto que los contrarios de la candidatura popular se empeñan en atribuir miras revolucionarias a quienes, sólidamente apoyados en la opinión, confían a ella la solución tranquila del problema político actual. ¡Como si el pueblo, siempre soberano de sus destinos, absoluto árbitro de sus libertades, necesitase apelar a procedimientos extremos para ganar cívicas batallas, y más cuando toda hora le es propicia para hacer debidas reivindicaciones si sus derechos fuesen conculcados!

Para hora, y para luego, quiero desmentir la inicua, acaso arbitraria propaganda, cuyos malignos fines creo haber revelado, declarando: que la candidatura Moya-Billini, engendrada por la opinión pública, por ella sostenida, y cuyo triunfo será hecho palpable dentro de breve plazo, no tremo la bandera de guerra; antes al contrario, agita con decisión y fe la bandera de la legalidad y del derecho, y cuenta encomendar al esfuerzo de esos poderosos medios de la ciudadanía la próxima derrota de la opuesta candidatura oficial.

Allá se vayan los falaces propagadores con sus clamoreos de revuelta; que si en ella se piensa, si se dan pasos y se practican diligencias y aprestos que la hacen temer, no es del lado nuestro donde ha de buscarse el criminal empeño.

De igual suerte, y teniendo el mismo ya indicado origen, dícese: que he participado como mandatario —y que tengo inmediato interés— en el asunto Hartmont. Todo ello es falso. Durante mi gestión administrativa, a contar de la época del Presidente Meriño hasta la del General Billini, nunca intervine en lo más mínimo en tal negocio, y jamás he poseído, como también se ha dicho, bonos o valores del miserando empréstito. Más declararé aún: “Si llegare a alcanzar la dirección del Ejecutivo Nacional, no será para mí punto de administración que ha de ocuparme el tantas veces repetido, triste y malhadado asunto Hartmont”.

Casimiro N. de Moya.

La Vega, Junio 7, 1886.

Mientras los ciudadanos se entregaban con todas sus potencias a la lucha que tanto interesa a la democracia, porque la nación entera se entrega a hacer uso de su derecho más sagrado, el Delegado, atento al cumplimien-



to de su deber, respetando y haciendo respetar el derecho en medio de aquella fiebre popular, tomaba todas las medidas necesarias para la defensa del orden público, viéndolo amenazado.

Heureaux obtuvo mayoría de votos, como Presidente, y el General Don Segundo Imbert, como Vice-Presidente de la República, siendo proclamado por el Congreso.

Luperón, empeñado por volver a unir los hombres del partido, aconsejó al Presidente Gil, amigo de los dos candidatos, pasar a La Vega a ofrecer a Moya y sus principales amigos todas las garantías y los empleos que ellos quisieran apetecer y aceptar en nombre de Heureaux, y así lo hizo Gil, como se ha visto en las comunicaciones del Capítulo anterior, impulsado por el mejor deseo de que la paz se conservara inalterable. El Ministro de lo Interior y Luperón escribieron a Moya, invitándolo a un avenimiento pacífico con Heureaux, como que los dos que escribían eran amigos que tenían derecho a ser atendidos por Moya, que todavía no tenía formado suficiente capital de méritos, sino el que le daba su honradez, su buena voluntad para el bien, la simpatía de la juventud y las consideraciones que con justos títulos gozaba su honorable familia, sobre todo su muy respetable tío Don Casimiro de Moya, hombre bueno, justo, conciliador, honorable, al cual debe el partido y el país grandes e importantes servicios que la historia no podrá nunca desconocer ni olvidar.

El Presidente Gil deseaba entregar el poder en paz; y amigo leal y sincero de ambos contendientes, después de haber ofrecido a Moya todo lo que un buen patriota podía desear, le suplicó que si persistía en lanzarse a la revolución contra Heureaux, que como sólo le faltaba a él, Gil, un mes para entregar el poder, esperara ese corto tiempo para librarse del compromiso de una lucha innecesaria, tanto a él como al Ministro de lo Interior y a Luperón.



Moya acompañó a Gil un buen trecho en su despedida de La Vega, separándose en los mejores términos de una cordial amistad, y al entrar en La Vega, lanzó el grito fatal de la sublevación.

¿Contra quien se hacía la guerra? Contra Heureaux; pero a éste le acordaba la Constitución el plazo de un mes para decir si aceptaba o no el poder. Además, Moya sabía muy bien que un candidato electo, hasta que no presta juramento y se hace cargo del poder, no tiene ninguna autoridad legal. No ignoraba tampoco que tanto Gil como el Ministro de lo Interior y el Delegado del Gobierno en el Cibao, no eran sus enemigos; porque en el momento mismo en que él, Moya, y sus amigos tomaron las armas, les estaban dando aquellos pruebas sinceras de leal amistad, en vías de verificar la unión para evitar odios y sangrientas calamidades al país, que siempre necesita de la paz, de la libertad y del progreso. Contra quién se tomó las armas? Hay que decirlo de una vez con toda franqueza, porque la historia lo dirá después. Era contra el Gobierno, que ninguna ofensa les había hecho, movidos por el despecho de no haber triunfado en las elecciones. Este fatal orgullo les arrastró a precipitar el país en los horrores de la guerra civil, de donde rara vez se sale sino lleno de sangre y lodo. A ella se entregaron llenos de frenesí para turbar todos los negocios y despedazarse hermanos contra hermanos, padres contra hijos y amigos contra amigos, por pura ambición, sin conciencia del daño que se hacían a sí mismos ni a sus parientes, ni a sus amigos ni de los males que debían sobrevenir a su patria, haciendo derramar torrentes de sangre por mezquinas pasiones; porque no tenían principios que invocar, y sólo se levantaron para consumir la funesta división del partido, en favor de una oligarquía perniciosa, que debía retardar el desarrollo de todo movimiento de adelanto moral y material, acabar con el sufragio universal, con la democracia, con la autoridad liberal, con la libertad y la justicia, imposibilitando por mucho tiempo su propio porvenir, en beneficio de un malhechor que su-



po aprovechar oportunamente los errores de sus contrarios.

Atacado el gobierno, que no deseaba otra cosa que entregar el poder, por respeto al principio de autoridad se defendió de aquella guerra terrible que le hacían hombres a quienes no tenía por enemigos. La guerra no tenía más móvil que la vanidad, la desconfianza y la ambición de mando, sin ningún problema político que resolver.

Moya contaba con la mayoría del país, tenía en sus filas muchos hombres respetables y una juventud ardiente, honrada, valerosa hasta el heroísmo, y entusiasta, que por odio a Heureaux se lanzó a la revolución, pero inexperta y desviada por exageraciones de la fantasía, creyéndose leones en vez de inocentes corderos. Estos le hicieron gran perjuicio a Moya con sus escritos injuriosos contra tantos hombres respetables, que tenían por Moya el mayor aprecio; pero que jamás se hubieran asociado a él por no formar parte de semejante camarilla...

Monción y su hijo Román no andaban muy lejos con sus exageraciones contra individuos a quienes ellos debían respeto y favores. Hicieron sobre todo a Luperón y a Heureaux el blanco de sus insultos y de las más impropias calumnias. Luperón, después de haber hecho inauditos esfuerzos, para evitar la guerra, se dispuso a hacerles sentir los males que producen las injurias, probándoles lo que valen ciertos generales, cuando la necesidad lo requiere.

En la vida de los pueblos hay espectáculos bien tristes, que no se pueden referir sin profundo pesar, lastimando cruelmente el corazón. Aquella tremenda tempestad se presentó tan rápida cual el relámpago. La inmensa mayoría del Cibao, hombres y mujeres, estaban en favor de la revolución.

En la República Dominicana, la galantería con las mujeres va hasta no hacerles cargo por los males que pueden hacer en política, conspirando, como hacen algunas, sin rebozo; y fuera de Santana, que mandó fusi-



lar a una hermana de Sánchez; de Báez y sus esbirros, que prendieron y expatriaron varias; del gobierno de Espailat, que expulsó dos; y de Heureaux, últimamente, que no respeta, como salvaje que es, ninguna, todos los demás mantenían la mayor consideración y el más profundo respeto para las damas, como cumple a todo hombre de honor.

Esta vez, hasta las mujeres estaban en favor de la revolución. Sólo le faltaba una cosa poderosa, la razón; y una cosa positiva, la inteligencia de saber dirigir una revolución, cosas que no podrían los revolucionarios comprar con ningún dinero ni conquistarlo con amenazas.

En previsión de los sucesos que debían presentarse, Luperón había ordenado al General Andrés Pérez, Gobernador de Samaná, marchar con doscientos hombres a ocupar la plaza de San Francisco de Macorís, dejando el distrito de Samaná a cargo del honorable General Ramón Parisién. El General Pérez ejecutó inmediatamente la orden del Delegado. El Ministro de lo Interior, que no creía que Moya hubiera lanzado el país a una revuelta por ambición, ordenó al Gobernador Pérez detener su marcha; pero este militar de disciplina, se detuvo en El Almacén, participó al Delegado el oficio del Ministro y le pidió órdenes. El Delegado, que ya había avisado al Ministro de esa disposición, le reiteró la orden de ocupar la mencionada plaza, y así lo hizo.

Ordenó al General Juan Fernández, de La Peñuela, ocupar militarmente ese puesto para impedir el paso del General Benito Monción a Santiago; pero aquel General no tuvo el valor de intentar siquiera embarazar el paso al General Monción; porque se ocultó con su tropa en las montañas, de donde no salió sino cuando creyó la revolución derrotada. Luperón mandó que el General Manuel María Almonte ocupara La Cumbre por el camino de Palo Quemado; que los generales A. Pimentel y Matías Francisco ocuparan a Altamira, y que el General Francisco la O. ocupara a Estero Balsa y todo el litoral de la cumbre de Marmolejo.



Envió a Santiago con tiempo, como plaza la más importante del interior, gran cantidad de pertrechos y de sal, y dejó desatarse los sucesos.

El General Miguel Andrés Pichardo fue uno de los que más instigaron a Moya a presentar su candidatura; y la víspera de pronunciar Moya La Vega, entró en Santiago y se hizo prender después de haberse entendido con un enviado de Heureaux. . .

El Gobierno nombró a Heureaux, General en Jefe de las operaciones del interior, saliendo éste con alguna gente de la Capital, y se unió a la fuerza del Gobernador de Samaná, que ya con la fuerza de Macorís y de Moca y una parte de las de La Vega, había principiado los ataques a esta plaza. En menos de ocho días el Cibao se convirtió en un campo de batalla, donde todas las ventajas y todas las probabilidades estaban en favor de la revolución, que cundió como un reguero de pólvora por todos los ámbitos cibaños.

El Gobierno publicó los siguientes documentos:

Alejandro Woss y Gil, General de División del Ejército Nacional y Presidente Constitucional de la República.

Habiendo el Gobierno recibido noticias de que el orden público se ha alterado en la Provincia de La Vega por una revolución a mano armada, y que es preciso, no tanto sofocarla cuanto evitar que cunda en otros punto del país;

En virtud de la facultad que al Ejecutivo acuerda el artículo 53 de la Constitución del Estado y oído el Consejo de Secretarios de Estado,

Decreto:

Quedan suspendidas en todo el territorio de la República las garantías siguientes, que determina el Título 3º artículo, 11º: la 1ª, 3ª y 9ª: y los números 4º y 5º de la 13ª garantía del mismo artículo, que dice:

“1ª— La libertad del pensamiento expresada de palabra o por medio de la prensa, sin restricción alguna.

“3ª— La inviolabilidad de la correspondencia y demás papeles.

“9ª— La libertad de reunión y asociación, sin armas, pública o privadamente.



“4ª— Ni ser arrestado sin que preceda orden escrita del funcionario que decreta la prisión, con expresión del motivo que la cause, a menos que sea cogido in fraganti.

“5ª— A todo preso se le comunicará la cuasa de su prisión, y se le tomará declaración a más tardar, a las 48 horas después de habersele privado de su libertad; y a ninguno se le puede tener incomunicado por más tiempo que aquel que el Juez de Instrucción crea indispensable para que no se impida la averiguación del delito: tampoco podrá tenersele en prisión por más tiempo que el que la ley determina”.

Art. 2º— Se declaran en estado de sitio todas las provincias y distritos de la República.

La ejecución del presente Decreto queda encomendada a los Secretarios de Estado en la parte que le corresponda.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 24 días del mes de julio de 1886, año 43º de la Independencia y 23º de la Restauración.

El Presidente de la República,

A. W. Gil.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, Encargado de los de Guerra y Marina, A. Deetjen.— Refrendado: El Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio, J. B. Morel.— Refrendado: El Ministro de Justicia, etc. D. A. Rodríguez.

**Alejandro Woss y Gil, General de División del Ejército Nacional
y Presidente de la República.**

A la Nación

Dominicanos:

Con el favor de Dios, a quien plugo dispensarme su protección para que pudiese llegar al término de mi incumbencia como Presidente de la República, aunque contrariado por humanos esfuerzos que de ordinario deslustran la honra alcanzada o el premio merecido; héme al fin en los postrimeros días de mi Gobierno, embargada mi alma por opuestos sentimientos de satisfacción y de pesar, pero atento al deber de buen ciudadano, para quien es sacratísimo culto a la Patria el amor que la profesa, y que ha tenido por algún tiempo sus destinos confiados a su celo de patriota.

Fundado en el arraigo que iba adquiriendo la práctica de las instituciones de la República, y sobre todo en la aparente moralidad de sus adeptos refractarios, jamás creí que burlada la confianza pública y desmentidas todas las protestas de adhesión a los prin-



cípios constitucionales, se ostentarían, en estos últimos meses, alegando motivos frívolos e insuficientes para justificar su atentado a la paz interior de la Nación, los mismos que blasonaban los idólatras de los intereses nacionales; y siempre esperé que la trasmisión del Poder se verificaría en el tiempo señalado por el Pacto Fundamental del Estado, con todas las formalidades que ese Pacto prescribe, señalándose este suceso como un nuevo triunfo obtenido por el pueblo en el destino de sus legítimas aspiraciones.

Adversos a mis regulares deseos, estos acaecimientos tan infaustos han dado al traste con mi justo anhelo e impedido el curso del proceso electoral, provocando un conflicto en la gestión administrativa del Estado, como si el único objeto de los perturbadores del orden público, en sus planes premeditados, hubiese sido desairar el término de este breve, arduo y laborioso período constitucional, con flagrantes pruebas de deslealtad e infidencia.

El patriotismo menos exaltado se subleva ante la obra de perturbación violenta acometida con los auspicios del escándalo el día 21 del pasado Julio; y a no ser por la espléndida ostentación de amor al orden que han dado los centros principales de la República, no hubiera sido aventurado creer que tocábamos a su disolución.

Para mí, que he transigido con todos los círculos políticos, hasta el extremo de ser objeto de indiscretas murmuraciones, que he dado pábulo a toda noble aspiración, que no he sabido ocultar mis proyectos, que he sido, en una palabra, sobradamente franco con todos, había de tener este desconcierto motivos de doble desabrimiento. Quien sentía como yo vivamente el deseo de ser despojado de la investidura presidencial en el tiempo y forma constitucionales, como la había aceptado, (única recompensa moral que habría derivado de mi ejercicio), debía añadir otro sentimiento de disgusto al suficiente motivo de la paz turbada.

El conflicto, pues, había de presentarse para mí agravado por doble circunstancia. Por fortuna, los mismos que en 16 de Mayo de 1885 aceptaron sobre sus hombros el peso de una inmensa responsabilidad, conformándose a las dificultades políticas y económicas de que estaba colmado aquel estado de cosas; faltos de toda ayuda, sino la de su energía, dedicada al servicio de su comisión; no han flaqueado en su penosa tarea, ni escatiman a la Patria el cuidado que las circunstancias presentes les imponen tener en bien del orden público, ni se negarían a los sacrificios que las contingencias les indicaran como medios seguros de pública salvación.

Seríamente he debido reflexionar acerca de lo grave que es para la República la más leve infracción a los cánones de su ley



sustantiva, y mucho más en el caso de una dejación que implicaría irregularidades en abierta oposición a la índole constitucional.

Hombres de su posición a quienes he consultado directa e indirectamente para extraer de sus opiniones una sentencia oportuna, porque he sido solícito en poner a escote sus valiosas influencias en los negocios generales; por lo mismo que entiendo la República una obra de cooperación, me han aconsejado reasumir el Poder que he ejercido constitucionalmente hasta que, reunido el Congreso Nacional, sea proseguida por él la sustanciación de los actos electorales. No sin escrúpulos procedentes de mi natural inclinación a la estricta legalidad, he tenido que deferir a este parecer; y al reasumir el mando de la República, de la mejor fe protesto solemnemente ante la Nación entera, que no me mueven otras miras sino las de oponer una valla a la aterradora anarquía que una complicación de la política pudiera engendrar.

Interpretar de otro modo mi resolución, sería una evidente injusticia. Nadie puede amar un Poder que no da sino frutos acerbos de los que ya he recogido abundante cosecha. Si la temeridad de unos o la mala fe de otros se propusiera dar a estos actos una explicación contraria a mis decididos propósitos y a los motivos que los han determinado, ajeno de preocupaciones algún día el pueblo dominicano, juzgará discretamente la relación de todos ellos; que a mi me basta con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Mi palabra de cumplido ciudadano queda empeñada una vez más.

A. W. y Gil.

Santo Domingo, Agosto 27 de 1886.

**Alejandro Woss y Gil, General de División del Ejército Nacional
y Presidente de la República.**

Considerando: que con motivo del movimiento revolucionario que estalló en La Vega el día 21 de Julio próximo pasado, el Congreso Nacional no pudo reunirse extraordinariamente para perfeccionar las elecciones y proclamar el Presidente y Vice-Presidente electos.

Considerando: que es de absoluta necesidad conservar aquel Alto Cuerpo, a fin de que determine la elección del Magistrado que deba ejercer la Presidencia de la República:

Decreta:

Artículo Unico: Se convoca al Congreso Nacional para que extraordinariamente se reúna el día 24 de Setiembre próximo con el fin de que compute y perfeccione las actas electorales, y procla-



me la elección del Presidente y Vice-Presidente, resolviendo todo lo relativo a la sucesión del Poder en el próximo bienio Presidencial.

Dado en el Palacio Presidencial de Santo Domingo, a los 27 días del mes de Agosto de 1886, 43º de la Independencia y 24º de la Restauración.

A. W. y Gil.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, Alfredo Deetjen.

Alejandro Woss y Gil, General de División del Ejército Nacional y Presidente de la República.

Considerando: que por las causas que he manifestado a la Nación me veo en el caso de continuar ejerciendo la Presidencia de la República desde el día 1º de Setiembre próximo, mientras se reuna el Congreso y proclame la elección del Magistrado que deba sucederme en el Poder,

Decreto:

UNICO: Quedan nombrados Secretarios de Estado desde el 1º de Setiembre próximo:

El Ciudadano General Alfredo Deetjen, Ministro de lo Interior y Policía.

El Ciudadano General Wenceslao Figuereo, Ministro de Guerra y Marina.

El Ciudadano Juan B. Morel, Ministro de Relaciones Exteriores.

El Ciudadano Domingo Antonio Rodríguez, Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública.

Y el Ciudadano Rodolfo R. Boscowitz, Ministro de Hacienda y Comercio.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 27 días del mes de Agosto del año 1886, 43º de la Independencia y 24º de la Restauración.

A. W. y Gil.

En ambas filas se verificó el arte filosófico de la guerra moderna, de vencer a sus contrarios haciéndoles el menor mal posible. Así, la moralidad más completa reinó durante la guerra. La revolución, como el gobierno, por donde quiera que pasó compró las provisiones y ganados que necesitaba.

Los prisioneros eran sagrados y las familias respetadas; se mataban los combatientes en los combates y se



respetaban fuera de la pelea. Se veía bien que era una lucha fatal de familia y no de partidos. No había odios, sino aberración de un lado y deber del otro. Lo más singular, es que la mayor parte de los hombres principales que dirigían la revolución en la Provincia de Santiago, y entre los cuales había Luperón con tanto empeño buscado candidato a la Presidencia, cuando se reunieron en casa de don José Manuel Glas, en un banquete que este señor dió al General Heureaux, se deshicieron en elogios para Heureaux, declarando a éste que, dada su popularidad, no debía seguir dependiendo de los consejos y de los dictámenes de Luperón, aconsejándole que obrara por sí sólo, y ofreciéndole su apoyo, el señor Glas a la cabeza. Pero no hay por qué extrañarse de este suceso; de iguales inconsecuencias está plagada la historia dominicana, y gran trabajo tendrán quienes la escriban, para no herirse ellos mismos ni herir a la mayor parte de los personajes que presenten.

Cuando el General Benito Monción llegó a Guaya-canes, fue que tuvo conocimiento de la prisión del General Miguel A. Pichardo, noticia que lo contrarió mucho porque este General fue el que más lo impulsó a la revolución. Siguió hasta Quinigua, y pasó con su tropa a la Otra Banda, estableciendo su campamento en el Hato del Yaque, donde tuvo su primer encuentro con una guerrilla exploradora que salió de la ciudad de Santiago a reconocer la situación del enemigo. Gracias al valor de los jóvenes que tenía el General Benito, de Puerto Plata y Santiago, no fue completamente derrotado por aquella bien dirigida guerrilla de los intrépidos cazadores del Yaque. Entonces comprendió su error y repasó el río Yaque, situándose en la Emboscada, haciendo imposible las comunicaciones de Puerto Plata con Santiago. Mandó cortar los hilos telegráficos entre ambos puntos, así como Moya hizo lo mismo entre La Vega, Moca, Santiago y la Capital.

Luperón organizó la primera columna, colocando al frente de ella al General Federico Lithgow; pero este



General, ya fuese por temor a su incapacidad, que es notabilísima para la guerra, o porque su hermano Washington Lithgow, lo conquistara para que se metiera en la revolución, desviándole de la palabra empeñada como militar, antes de salir de Puerto Plata, renunció el mando de la expedición, que fue encomendada al valeroso e intrépido General Juan Garrido y Pichardo. Entonces el General Federico Lithgow se conquistó al General Manuel de Jesús Ricardo, Gobernador del Distrito de Puerto Plata, a varios de los valientes jóvenes que formaban la banda de música y a algunos oficiales para pronunciar la plaza a favor de la revolución. Informado Luperón, por algunos oficiales, de los que el General Lithgow creía que tenía conquistados, tomó sus precauciones para evitar la conspiración, sin darse por entendido, bien convencido de lo nulo que es el mencionado General para poder llevar ningún asunto a feliz término, como no sea para asestar cobarde y bárbaramente a los indefensos. Limitóse a hacerle vigilar por sus propios compañeros. Tampoco quiso suspender de su cargo al referido Gobernador, que, durante la revolución, de lo único que se ocupaba era de pasar todos los días las hojas para cobrar las raciones. Sabía perfectamente que la ciudad de Puerto Plata, como las demás de la República, estaba moralmente pronunciada en favor de la revolución, a tal extremo, que él había declarado formalmente que todos los que quisieran pasarse a la revolución, podían hacerlo libremente, para evitarse el pesar y el trabajo de tener que hacer prisioneros, y para quedarse solamente con los que en ninguna circunstancia le han traicionado, a fin de mejor poder defender la plaza, garantizando que sólo muriendo él podía tomarla la revolución.

Las operaciones de la revolución principiaron fatales para el Gobierno. El General Garrido, que marchó sobre la columna del General Benito, fue hecho prisionero en El Limón, y derrotada completamente su columna. En seguida el Delegado mandó al inteligente y valeroso General Don Segundo Imbert, Vice-Presidente de la Re-



pública, a ocupar a Altamira, punto importante entre Santiago y Puerto Plata. Este distinguido General logró con su actividad y cordura contener a los derrotados, sostener con energía la plaza de Altamira y avanzar las diversas vanguardias sobre los contrarios. El General Juan Fernández, de La Peñuela, que mandaba la fuerza de aquel vecindario, por nada quiso salir del corazón de las montañas, donde se había refugiado desde la marcha del General Benito a Quinigua, poniéndose en completa seguridad con sus amigos. Algunos aseguraban que el General Benito le había dado secretamente una suma para que le dejara el paso libre. Otros, que le había amenazado con quemarle sus propiedades, lo que no fue posible averiguar, por la especie de masonería que hay en los habitantes de los campos. El General Juan Francisco la O, con sus valientes oficiales, había sufrido algunos reveses en su extensa línea de batalla, que ponían en peligro esa parte del Distrito; pero el Delegado mandó en seguida a los generales Julio Arzeno y Carlos Montero, con una fuerza para reforzarlo, y juntos dieron la pelea de Blanco, donde perecieron muchos contrarios y fueron completamente derrotados los revolucionarios y recuperadas las líneas divisorias de ambas zonas.

Los sitiados de Santiago defendían la plaza con verdadero heroísmo, y con frecuencia atacaban los cantones de las cercanías. En La Vega los ataques y los combates se repetían sin tregua. El Presidente Gil hizo una visita a Azua para arreglar dificultades que tomaban mal carácter, y en su ausencia de la Capital fue descubierta una conspiración por el Ministro de lo Interior, no dándole éste tiempo a los revolucionarios de llevar a cabo su intentona de atacar la Fortaleza.

Sorprendente era la actitud y audacia de los revolucionarios; pero no menos admirable fue la prontitud del Gobierno y de la Delegación del Cibao en atender al despacho de todas las disposiciones y de todas las exigencias de la guerra, en la reorganización de las fuerzas, muchas veces dispersas, en proveer a tiempo los aprovisiona-



mientos de los cantones de Moca y de La Vega, siempre listos a las eventualidades de una lucha formidable. Luperón, haciendo justo elogio de los empleados del Gobierno, distinguió con justicia al Ministro de lo Interior, General Don Alfredo Deetjen; a los generales Heureaux, Imbert, Andrés Pérez, Ramón Parisián, Juan Francisco la O, Andrés Regalado, Carlos María de Rojas, Don José Espailat, Olegario Tenares, Pedro Pepín, Manuel María Almonte, Pedro Gregorio Martínez, Julio Arzeno, Carlos Remigio, Pedro Royer, Pedro Ventura, Manuel Jiménez, Miguel Andrés Peralta; a varios coroneles, entre ellos Mateo Baldomero y Pedro Nolasco, por su actividad y rapidez en el desempeño de sus respectivas funciones; y a los generales Nicolás Tolentino, Albertino Nanita, James Clarke, y otros oficiales no menos distinguidos.

La revolución era tan pujante y popular, y atacaba con tanto brío, que el General Heureaux, nombrado General en Jefe de las fuerzas del interior, a pesar de su heroica intrepidez y de su talento militar incuestionable, desconcertado en sus operaciones, tuvo que ir a Puerto Plata a consultar y convenir con el Delegado un nuevo plan de campaña que el Delegado le indicó desde luego. Una vez que comprendió las bases que debía seguir como General hábil y resuelto, regresó a su campamento de La Vega, y en seguida emprendió la marcha sobre Santiago, donde entró, y pocos días después estaban derrotados los cantones que sitiaban la ciudad de Santiago.

El General Benito, rechazado de la Ceiba de Madera, donde murió el General Cartagena, de su columna, y salió herido de la parte del Gobierno el General Andrés Regalado, emprendió marcha sobre Puerto Plata. En El Limón dividió su fuerza en dos columnas, enviando una al mando de Félix María Tavárez, valiente y denodado General, por el desfiladero del Guanábano, por donde la gente de guerra no puede pasar sino a la deshilada, para caer a la retaguardia de Altamira, y mandó avanzar la otra columna por el camino real. En la subida del Aguacate esta fuerza fue derrotada por el General Julio



Arzeno, con varias pérdidas de muertos y de heridos. La que dirigía el General Tavárez, que marchó por una vía difícilísima de franquear, por más que fuera valeroso y determinado su jefe, tuvo el mismo resultado en el Alto de la Cumbre, donde cayó mortalmente herido Tavárez con varios muertos y heridos. Conducido Tavárez al Guanábano, donde se encontraba su madre, Doña Eneria de Tavárez, expiró varias horas después, y la división emprendió la retirada. El Delegado recibió, una hora después de la pelea, un telegrama del General Federico Lithgow, encargado interinamente del mando de la fuerza de Altamira, en el que le participaba el resultado de la pelea y la noticia de que su cuñado Félix María Tavárez estaba gravemente herido en el Guanábano. Luperón quería a su cuñado más que si éste hubiera sido su hijo. Lo había criado y educado, y Tavárez nunca se había separado de él, a quien Tavárez quería como a un padre. Fatalmente la política no tiene corazón sino pasiones. Tavárez estaba envuelto en la corriente de aquella juventud honrada, pero inexperta, que no era moyista sino enemiga de Heureaux; que se había embriagado con la libertad de la prensa hasta llegar a extremos lamentables, suponiendo que la libertad era la licencia para difamar, calumniar e insultar a todo el mundo sin ninguna responsabilidad; y aunque Tavárez, por su educación, no era capaz de difamar ni de insultar a nadie, se había ligado con sus amigos. Algunos días antes de las elecciones, el Delegado había hecho todos sus esfuerzos para retirarlo de la revolución. Había teleografiado al Comandante de Armas de Altamira le remitiera al General Tavárez preso, para no dejarle salir de Puerto Plata, con el propósito de salvarle de la revolución, donde se precipitó tan ciego como inocente; pero el Comandante de Armas, por súplica de la que hoy llora su temprana muerte, lo dejó escapar.

Cuando Luperón recibió la noticia de que su cuñado estaba gravemente herido, encargó al General Imbert de la Delegación, y acompañado de algunos amigos, salió para Altamira, donde llegó en la noche. El General F.



Lithgow ignoraba completamente lo que pasaba más allá de las avanzadas. Luperón, al amanecer salió con un piquete de veinte y cinco hombres al mando del General Matías Francisco y con los amigos que lo acompañaban: cruzó la zona enemiga, y llegó al Guanábano, donde creía encontrar vivo su cuñado para traerlo a Puerto Plata y asistirlo; desgraciadamente su cuñado había muerto la víspera, y estaba sepultado. Así son los tristes, crueles y desgarradores espectáculos de la guerra civil, donde no hay gloria para ninguno y sí duelo profundo para todos. Luperón hubiera dado todo lo que tenía por haber podido salvar la vida de su cuñado. Esperaba encontrarle herido, y sólo halló una tumba rodeada de su madre y de su hija. Ni siquiera uno de aquellos amigos de la seducción acompañaba a aquellas dos tristes y afligidas mujeres para llorar la muerte del compañero que les había sido tan fiel, tan bondadoso y tan atento en el campamento, como valiente en los combates. Con trabajo se separó Luperón de aquella sepultura para ir a La Cumbre del Aguacate, donde lo esperaba el General Federico Lithgow.

Dos horas después de haber llegado al Aguacate llegó un hombre, ya anciano, que venía de Santiago, enviado por el general Heureaux, trayendo un parte secreto, indicando el día preciso en que debía marchar contra la columna del General Benito Monción. El anciano había pasado por el campamento de este General en són de buscar un hijo que se le había perdido, y le dijo a Monción que Heureaux bajaba con mucha fuerza contra su campamento; Monción operó una retirada sobre Amina. Luperón después de haber leído el parte del General Heureaux, arregló la columna que debía salir de Altamira al mando del General Lithgow y demás generales para reunirse a la fuerza del General Heureaux; ordenó la marcha del General Juan Francisco la O, con su columna sobre Guayacanes. En Amina dió el General Heureaux el primer ataque a la fuerza del General Monción, que siguió operando sus movimientos de retirada, y desde A-



mina a Capotillo no esperó ya ningún combate. Mao, Sabaneta, Guayubín, Monte Cristi y Dajabón, cayeron en poder del Gobierno. El General Monción, Moya y la mayor parte de sus compañeros se refugiaron en Haití, donde fueron desarmados e internados a Port de Paix. El General Heureaux, que tenía orden terminante de la Delegación, de respetar las propiedades de los contrarios y dar garantías a todos los revolucionarios indistintamente, de Dajabón envió al General Juan Garrido y Pichardo al encuentro de los generales Monción y Moya y sus compañeros para ofrecerles las garantías que el Delegado brindaba a todos en nombre del Gobierno.

Desgraciadamente el General Garrido no pudo alcanzarlos, y de Port de Paix salieron para Turks Islands, a donde Luperón mandó a decir que todos podían aprovechar volver a su país, con toda confianza, antes que él renunciara la Delegación. Muchos volvieron y fueron bien recibidos.

Ya lo hemos dicho. El General Heureaux tenía recibida orden terminante del Delegado de respetar y de hacer respetar las propiedades de los contrarios; pero como hombre perverso y no muy católico en aquello de merodear, con sus marrullerías de tramposo, autorizó al asesino y bandido General Federico Lithgow y a varios otros generales, tan poco escrupulosos como ellos, al pillaje de los animales de los generales Benito Monción y Pablo Reyes.

Cuando la tal noticia llegó a conocimiento del Delegado, éste dirigió un oficio al General Heureaux, haciéndole responsable de todas las pillerías de su tropa en La Línea, e hizo volver a sus respectivos dueños muchos de los caballos robados, reprochando la conducta infame del General Heureaux. También se dijo que había hecho lo mismo en la provincia de La Vega.

Mientras Heureaux permaneció en La Línea, hizo un empréstito en Dajabón, y otro de cuarenta mil pesos en Monte Cristi, sin que, sin embargo, jamás faltara a la tropa que mandaba las raciones de dinero previstas por el



Delegado, así como no cesó éste, mientras estuvo Heureaux en La Vega, de hacerle entregar mensualmente dinero de las provincias de Santiago, de Moca, y de La Vega, para atender a los gastos que originaba la campaña. Por esto el Delegado no quiso reconocer los empréstitos de Dajabón ni de Monte Cristi. De Puerto Plata, de Samaná y de Santo Domingo se le habían hecho a Heureaux remesas considerables de dinero para todos los gastos imprevistos de la guerra.

Es así cómo pasan en nuestro país las cosas políticas; los jefes de partido tienen que luchar más con los suyos que con los contrarios para morigerar a aquellos, y la mayor parte de los partidarios van siempre a los extremos por excesos de sus pasiones y de sus tendencias, mientras que la responsabilidad recae sobre los jefes, que son por lo regular víctimas de las concupiscencias de sus partidarios.

Antes del General Heureaux salir de La Línea para Santiago, llegó de Europa Don Generoso Marchena a Puerto Plata, y en seguida fue al encuentro del General Heureaux con un proyecto secreto de empréstito, y desde luego instigó a su protector para que se proclamara Dictador. Heureaux, como aventurero y sin principios políticos, aceptó la proposición de su mensajero. Consultó con todos los generales, con el Presidente Gil y con el Ministro del Interior, y todos le dieron su aprobación. Regresó a Santiago y participó al Delegado que todavía quedaban algunos grupos acampados entre La Vega, Jarabacoa y Santiago. El Delegado se propuso mandar al General Don Segundo Imbert, como honrado, conciliador y respetado para que pasara a la provincia de La Vega en nombre del Gobierno y del Delegado a dar y ofrecer garantías positivas a todos los ciudadanos, y a todas las familias, y allanar todas las dificultades. Heureaux se apresuró a mandar a Don José M. Glas, por un lado, y a Don Generoso Marchena, por el otro, para establecer un sistema funesto, por inmoral, de miserable soborno. Entonces se vió por primera vez un fenómeno sumamen-



te vergonzoso: el de ver venir a aquellos valientes generales y oficiales a la casa de Don José Manuel Glas y a la de Tomás Pastoriza, a cobrar el premio de su rendición, para humillar su causa y profanar le jerarquía militar y deshonrarse por algunos pesos y algunas yardas de tela.

Este fue el primer paso de la gangrenosa desorganización política de la época actual. Fue el comienzo de la tiranía de Heureaux, porque los tiranos no se improvisan; ellos son siempre el fatal resultado de la sucia corrupción y de la vil cobardía de cuantos los toleran.

En consecuencia de aquella inmoralidad, se acordó unánimemente aceptar la dictadura de Heureaux para profanar y alterar la virtualidad de las elecciones con la violación de la Constitución. Pero se olvidaron del Delegado del Gobierno, que no daba paso a ningún acto que no fuera conforme a aquella. Así fue que cuando el Ministro de lo Interior le participó la resolución tomada por los generales en La Línea y en Santiago, y disimulada por el Gobierno, el Delegado le contestó que sostenía los principios de la Constitución con todas sus manifestaciones, y que no podía incurrir en ninguna contradicción que aparejara la violación de los principios que siempre había defendido; que no daría paso a la tal dictadura; que estaba dispuesto a hacer respetar a toda costa la Constitución y garantizar sus libertades a todos los ciudadanos. Entonces Heureaux contrariado por el Delegado, que servía de obstáculo a sus inicuos planes, desistió de su empresa, lo que le valió tamaño disgusto con Marchena, que quería que se llevara a término el complot, y por algún tiempo quedaron en mala inteligencia aquellos dos camaradas.

Esto fue el principio de una era de miserables desórdenes, preparados por Heureaux, Marchena y el mentor de aquél, Manuel María Gautier; hombres sin principios ni pudor, sin más plan que el de engrandecerse, si esa desvergüenza es grandeza, poniendo en práctica la conculcación de los derechos públicos y la ruina de la patria. Por desgracia, con infames semejantes, fraternizan



admirablemente los desertores de los partidos, los insurrectos contra la moral pública, los pusilánimes y los que siempre permanecen indiferentes, con tal que les dejen los empleos, disfrutando en paz de las pitanzas y recoger las migas de los festines. Miserables langostas, indignos de ser más de lo que son.

Cuando todo estuvo arreglado, y el Cibao volvió a la paz, habiéndose, entre otros horrores, abierto más de quinientas fosas de una y otra fila, el General Heureaux se presentó en Puerto Plata con una cuenta de más de trescientos mil pesos de gastos, para que el Delegado se la aprobara, sin presentar los comprobantes. Este funcionario se negó a tal cosa, y sólo cuando el Gobierno le escribió que podía aprobar las cuentas al General Heureaux, lo hizo, haciendo saber al gabinete, por un estado perfecto que le remitió, que Puerto Plata había cargado con el peso de todos los gastos de la defensa del Gobierno; que no había dejado de hacer los envíos mensuales de efectivo a las provincias de Santiago, de Moca, de La Vega, y que el General Heureaux los había recibido, aparte de los envíos extraordinarios que se le habían hecho de Puerto Plata, Samaná y Santo Domingo; y sin contar los empréstitos que había verificado en Monte Cristi, Dajabón, Moca Macorís, Santiago y La Vega; que Puerto Plata, entre tanto, había sostenido en campaña más de dos mil hombres, cubriendo su litoral, y no faltó a éstos sus raciones de dinero y de comida; había armado dos goletas en guerra, y ello sin contratar ningún empréstito, habiendo solamente rebajado por dos meses la mitad de los sueldos a los empleados del Distrito; que tenía informes oficiales de que el General Heureaux no había hecho las entregas de Santiago, de Moca y de La Vega, con el pretexto de la guerra; que no había racionado con dinero las tropas que tenía a su mando, y que no había podido presentar a la Delegación los comprobantes de más de quinientos mil pesos que había recibido. Por lo cual había un gran sumidero, cuyo abismo era el General Heureaux.



El Gobierno no quiso presentar ese informe al Congreso, a pesar de ser verdadero. Pronto Heureaux y el Congreso fueron muy buenos amigos. El ladrón que distribuye parte de lo robado, siempre encuentra quien le cubra sus mañas.

Heureaux, después de haber hecho cuantos enredos pudo, salió para la Capital a prestar el juramento de Judas, y el mismo día recibió la renuncia del Delegado. Hizo cuanto le fue posible para obligar a Luperón a que quedara encargado de la Delegación, pero sin lograr nada. Y poco tiempo después salió Luperón para Europa, por la vía de los Estados Unidos. Pasando por las Islas Turkas, mandó llamar a los generales Monción y Moya a bordo, y les aconsejó que se fueran al país, donde más tarde podrían ser muy útiles a su patria y a sus amigos.

La corta administración del General Gil fue de luchas, primero, con la sublevación de Cesáreo, después con las elecciones, y por último con la gran revolución de Moya. Apenas se le puede dar una fisonomía especial, y mucho menos hacerlo responsable de nada. Heredó de la administración de Billini una deuda de ochocientos y pico de mil pesos, y dejó un déficit de un millón y tres o cuatrocientos mil pesos, ocasionados por los gastos extraordinarios del General Heureaux en las operaciones del Sur contra Cesáreo y en las del Cibao, más bien que por desorden de la administración del Gobierno. Gil es joven, valiente, cumplido, consecuente con los amigos, y cualquier Gobierno puede emplearlo con entera confianza por su lealtad. Por idéntica manera, Moya es un excelente sujeto, muy apreciable, que con el destierro ha adquirido un inmenso capital de experiencia, que podrá poner al servicio de su patria en lo porvenir. Con esa experiencia podrá imitar a Billini, que es hombre bueno, honrado, republicano puro, firme en los principios democráticos, digno de las más distinguidas consideraciones por las pruebas espléndidas que ha dado de respeto a la libertad.



No fueron pocas las víctimas de la revolución, porque, según los partes que recogió la Delegación, pasaron de seiscientos los muertos y los heridos, y muchos de éstos quedaron inválidos para siempre. No hay Presidencia que merezca semejante sacrificio. A la historia dejamos el encargo de comentar esta desgracia, que bien pudo evitarse con un poco de reflexión.

El Ministro de lo Interior, y Policía cerró aquel sangriento período con la siguiente circular:

**República Dominicana.— Secretaría de Estado de lo Interior
y Policía.— Circular Núm. 2776.**

Santo Domingo, Octubre 26 de 1886.

Ciudadano Gobernador:

Me cabe la satisfacción de confirmar a Ud. las noticias que le he transmitido ya de que la paz se ha restablecido en toda la República. De hoy en adelante el Gobierno se consagra a organizar el servicio en todos los ramos de la Administración y a reparar los daños que a la sociedad ha causado la revolución injustificable que acaba de sofocar. En consecuencia, Ciudadano Gobernador, Ud. se inspirará en estos propósitos, y pondrá en acción todos los elementos de que pueda disponer para secundar al Gobierno en su labor de organización y restablecimiento de la confianza pública.

Al mismo tiempo que me es grato comunicar a Ud. la terminación del movimiento revolucionario, debo alertarle respecto de los medios o arbitrios de que pueden valerse los constantes conspiradores contra todo orden legal, a fin de que Ud. no permita que en la jurisdicción de su mando se viertan ideas subversivas o propagandas de mala índole con el objeto de sembrar la desconfianza y la discordia y de allegar satélites a sus planes de tener el país en continua agitación.

En consecuencia, Ud. procederá con toda justicia en la apreciación de estas ideas que se le ordena reprimir, pero también procederá con inflexible energía cuando Ud. se haya convencido de la culpabilidad que tengan sus propagadores, remitiéndolos a esta Capital, donde recibirán el condigno castigo. El Gobierno, Ciudadano Gobernador, lo sacrifica todo a la consolidación de la paz, que es prenda segura de bienestar para todos los asociados.

Saludo a Ud., Ciudadano Gobernador, muy atentamente.

El Ministro de lo Interior y Policía,

Alfredo Deetjen.



CAPITULO VIII

Luperón enfermo de gravedad.— Opinión de los médicos en París.— El hostelero de una aldea lo cura.— Carta desde Aix-les Bains, Francia.— Regreso al país.— Prisiones y persecuciones de distinguidos ciudadanos.— Invitado Luperón por Heureaux a aceptar la postulación de su nombre para los próximos comicios.— Gestiones de empréstito.— Argucias de Heureaux.— Manifiesto de Luperón, contentivo de sus ideas políticas.— Tres cartas a Luperón, de Bonó, Meriño y Galván, respectivamente.— Heureaux, asegurado el empréstito, se quita el embozo.— Luperón y Heureaux celebran un acuerdo para discutirse libremente el triunfo de la lucha electoral.— Heureaux tasa y compra voluntades.— El núcleo de la juventud del 86 sigue leal a los principios.— Perseguidos los valientes sustentadores de la candidatura de Luperón.— Una manifestación, firmada por Varios Ciudadanos en Monte Cristi.— Resolución del Centro Propagador de la candidatura de Luperón en la Capital.— Manifestación firmada por Varios Santiagueros.— Violencias contra algunos comités, le anuncian a Luperón lo que le espera, y retira su candidatura.— Federico Lithgow en el juego electoral.— Los sucesos de Pto. Plata y el General Manuel María Almonte.— Una carta de Galván.— Otra de Meriño.— Final de los sucesos políticos de Puerto Plata y la muerte de Manuel María Almonte.

Luperón acompañado de su hijo, llegó a Nueva York gravemente enfermo, por las grandes fatigas que había tenido durante la guerra y el pesar profundo de la muerte de su cuñado y de tantos amigos que jamás se habían separado de su partido. Consultó dos de los principales médicos, los que le aconsejaron tratar de llegar lo más pronto posible a París, donde había facultativos más competentes que pudieran salvarle, y ocho días después salió para París, a donde llegó muy delicado. En pocos días perdió el uso de la palabra.

El Doctor Betances y varios especialistas que fueron por él consultados, le declararon que la facultad de la voz no le volvería más, y le aconsejaron ir en seguida a Saboya a tomar las aguas de Aix-les-Bains, a cuyo punto se encaminó inmediatamente con su hijo. Dos meses después fue su esposa, acompañada de su madre, la señora Doña Eneria de Tavárez, a encontrarle.



Cuando los más afamados médicos habían agotado sus más eficaces aplicaciones sin obtener ningún resultado, un hostelero de una aldea inmediata, donde fue a pasarse una tarde, le dió a tomar un aceite frito con varias flores, y este simple remedio, en menos de quince días, le devolvió el uso de la voz.

Volvió a París y se dirigió a los Altos Pirineos, a las aguas de un lugar llamado San Cristo, pasó tres meses, regresando después a París completamente restablecido.

Desde Aix-les-Bains escribió a Puerto Plata la siguiente carta, publicada en "El Porvenir" de Puerto Plata:

La Saboya, Aix-les-Bains, 29 de Junio de 1887.

Señor General don Segundo Imbert.— Pto. Plata.

Mi muy querido compadre:

Desde que salí de Puerto Plata no he tenido un día de salud, y creí que me hubiera muerto de Nueva York a París, donde llegué casi sin aliento y sin vida.

Hoy hace 19 días que me encuentro en este lindo y precioso lugar, cementerio y patria de la mayor parte de los antiguos reyes de Italia, dándome los baños de sus aguas muy saludables, que los principales médicos de Nueva York, Betances y otras celebridades de París me aconsejaron.

Aquí llegué sin poder hablar ni escribir y ni siquiera podía vestirme. Jacobo, mi buen compañero, era mi intérprete, mi ayudante y mi camarero, y ya, gracias a la Providencia, puedo comer, andar y me siento muy mejor.

En Nueva York y París he hablado mucho de su ron y creo que a mi regreso a París, podré conseguir para Ud. un buen negocio.

Dígame algo de Miguel, que ninguna noticia he tenido de él y a quien escribí una carta a mi llegada a París que era para ustedes dos.

En aquella carta le hablaba de varias diligencias que hago para conquistar capitales y empresas útiles a



nuestro país. Así, ruego a Ud. ocuparse activamente con todos los amigos del progreso de nuestra común y de nuestro país, en propagar sin tregua ni descanso, el trabajo útil y necesario, como lo son las siembras de tabaco bien cultivado, de café, que hoy tiene precio fabuloso, de cacao, de algodón, de frutos como guineos, cocos, piñas, naranjas, maní y aullamas para mandar a los Estados Unidos. Estas son cosas que están naturales a nuestro alcance y en nuestro conocimiento, que se pueden producir en pequeña y grande escala y todos pueden obtener favorables resultados.

Sin el trabajo útil, aconsejado y protegido no seremos más de lo que hasta hoy somos; y creo que debemos hacerlo a fin de tener algo más de lo que tenemos y para podernos emancipar de una vida raquítica, inferior, pequeña, miserable, infernal, llena de enredos y de chismes; repleta de odios, de malos genios, de venganzas, de prevenciones y de asechanzas, de indolencia, de ocios y de vagancia, de angustias y tormentos.

Hoy el progreso general no permite a ningún pueblo quedarse solo, con sus viejas costumbres, con su rutina, y tenemos por fuerza la imperiosa necesidad de iniciarnos en ese movimiento universal para llegar a figurar junto con los pueblos progresistas, en el mundo civilizado. Así como hemos tenido mucha fuerza para hacernos males, es preciso que tengamos mucha más hoy para hacernos el bien.

Usted no sabe cuanto sufro admirando y contemplando la inmensa actividad de estos pueblos en las labores de todas las cosas! Su orden y su método en todo lo que hacen; cómo aprovechan el tiempo y todos los elementos de la naturaleza y de todas las cosas más insignificantes. Cuando pienso que la Providencia nos ha favorecido con la tierra más fértil, más fecunda, más bella, más sana, más pintoresca y prodiga del mundo, y que todavía somos los más pobres de las grandes Antillas; cuando veo aquí, donde estoy actualmente, que vienen todos los príncipes y potentados del mundo, a gastar tantos miles de



pesos en unas aguas que quizás no son mejores que las de Bánica y otras que tendrá sin duda nuestro hermoso país, pero que nuestra incapacidad y nuestra falta de iniciativa industrial nos tienen tan escasos de conocimientos y tan pobres, me conmueve hasta la desesperación por no poder enseñar palpablemente el progreso de estos pueblos a todos nuestros queridos compatriotas!

Créame Ud., querido compadre; en la única cosa que me atrevería a ser tirano sería en impulsar nuestro país al trabajo laborioso, útil y provechoso que hace tan ricos y poderosos a tantos pueblos, pues es mi opinión más profunda que un país sin trabajo industrial, activo y relativo, que corresponda a todas las necesidades de los pueblos más avanzados, no tiene civilización ni libertad, ni seguridad de vida ni de propiedad, sino comunismo, anarquía y tiranía en todas sus cosas políticas, sociales y comerciales.

Así es que si queremos tener una nación libre y civilizada, con una República fuerte, digna y admirable y respetada, y ciudadanos esclarecidos dueños de sí mismos y de sus trabajos, enseñemosle a trabajar y a obtener resultados positivos de su trabajo.

En mi penúltimo viaje a París, regresé a mi país con la firme creencia de que la República en Francia era estable; hoy creo lo contrario; parece que su existencia depende de cualquiera eventualidad, y no será jamás por falta de simpatías, ni de favorable opinión, ni de grandes y favorables sucesos a su favor; ni de mayoría republicana en la nación francesa, sino por falta de unión entre los principales republicanos, por el odio que se tienen todos, unos contra otros, por el egoísmo y la falta de acuerdo en las cámaras y en el gobierno por esa maldita e imperdonable peste que se llama ambición de mando. Hombres muy eminentes, republicanos sinceros, puros, patriotas muy capaces de dirigir la Francia en todo sentido y en cualquiera circunstancia, pero egoistas y apasionados, todos quieren ser Presidentes del Consejo de Ministros y ninguno quiere estar bajo las órdenes de otro.



Así no se extrañe Ud. de ver desaparecer de un momento a otro la República francesa, no por falta de republicanos, sino por falta de unión, y no durará la República, sino con la unión de todos los principales republicanos.

Como se lo tengo dicho, ya estos republicanos se han puesto como los nuestros, que todos quieren ser Presidentes, y trabajo da encontrar algunos que quieran ser ministros; quien sabe si hasta a mí me va a tentar el diablo un día con las ganas de ser Presidente. Y dado caso que la nación me nombrara, pobre de los vagos, de los ladrones y de los estafadores!

Con mil expresiones para mi comadre y demás familia, para los amigos mil cosas y para Ud. un abrazo.

Soy muy suyo de corazón,

G. Luperón”.

En París recibió cartas del General Heureaux, suplicándole aceptar la representación de su gobierno en Europa. Luperón rehusó. También recibió encargo para contratar un empréstito por cuenta del Gobierno, y rehusó también. Finalmente, después de haber pasado algunos meses más en París, regresó a la República Dominicana con su esposa, dejando a su hijo para continuar sus estudios en París.

Durante su ausencia todo había cambiado de faz. Encontró prisioneros y privados de comunicación, sin motivo, en Puerto Plata, a varios individuos, entre los cuales estaban los generales Pedro María y Leopoldo Espaillet, que tanto lucharon en defensa de Heureaux. En Santo Domingo la cárcel estaba atestada de prisioneros, todos hombres patriotas, honrados y pacíficos y un enjambre de ganapanes y de azotacalles esparcidos como espías secretos en todo el país. El General Miguel Andrés Pichardo, en premio de su miserable traición, hacía de Ministro de Guerra y Delegado en las provincias del Cibao, donde seguía todavía engañando a los moyistas, haciéndoles creer que era uno de ellos, por lo cual entre



él y Heureaux le prepararon un infame enredo a los Espaillet, para que los amigos de Moya tuvieran más confianza en el Judas de las elecciones.

Iguales tramas tenía Heureaux en Samaná contra el respetabilísimo General Ramón Parisién, que poco faltó para ser asesinado por el malhechor Alejandro Anderson, el asesino del distinguido General don Carlos Céspedes. Las mismas infernales tramas tenía en el Seibo contra el respetable Gral. Eugenio Miches; en el Sur, contra el Gral. José M^a Cabral, en La Vega contra el honorable Don Casimiro de Moya, su familia, y el General Juan Portalatín y sus amigos, y las amenazas eran generales contra todo personaje respetable.

Heureaux había escrito al Doctor Betances a París en el sentido de que Luperón conviniera en presentar su candidatura en las próximas elecciones, mientras él, Heureaux, se ocupaba con el Congreso en cambiar la ley del sufragio universal por la restrictiva de los colegios electorales. Muchos amigos le habían escrito a Luperón que su presencia era necesaria en el país por las injusticias del Gobierno. Don José Espaillet, el defensor de Santiago, y sus valientes compañeros no eran bien considerados por Heureaux y su Ministro de Guerra, como lo testificaba claramente la injusta prisión de los generales Espaillet y de sus amigos. En todas las disposiciones gubernativas imperaba una política de inconsecuencia y de contradicción que sorprendía hasta a los más indiferentes en conocimiento de cosas de gobierno. En todos los pueblos los liberales reclamaban el respeto de sus derechos vulnerados por la deslealtad del opresor, que olvidaba que cuando se obra con justicia y por el bien de la nación, todo temor es vano respecto de las consecuencias, diferentemente a cuando es de otro modo, pues que entonces hay que esperar fatales resultados.

Es preciso creer que los intereses morales y materiales unirán con el tiempo a todos los pueblos y a todos los partidos en el respeto mutuo de todos los derechos legales; pero mientras haya pueblos que se dejen conculcar sus



prerrogativas por cobarde tolerancia, tendrá que retardar considerablemente la hora de su adelanto, de su progreso y de su felicidad.

Heureaux, tan perverso como desleal, desde algún tiempo preparaba una mala partida al jefe del partido. Ya de antemano Gautier y Marchena se le habían agregado con este fin; lo habían sonsacado e hinchado de vanidad. No cesaban de instigarlo contra su partido, y sobre todo contra el jefe, que había sido para Heureaux, más que un protector, un verdadero padre en diversas circunstancias muy apremiantes de la vida de aquel hombre.

Heureaux había enviado a R. R. Boscowitz a Puerto Plata a esperar la llegada de Luperón, con varias cartas de los amigos del Este y del Sur, en las cuales le suplicaban que en las próximas elecciones consintiera en presentar su candidatura para que volviera a unir el partido nacional, que tan dividido había quedado después de la lucha de Moya, y cuyos principales hombres se hallaban tan maltrechos con la funesta política del General Heureaux. Boscowitz no pudo conseguir ninguna promesa, y regresó a la Capital a dar cuenta de su misión. Entonces Heureaux, persistente en su propósito, solicitó nuevas cartas de los mencionados amigos para Luperón, y se dirigió a Puerto Plata, presentándosele al jefe con fingido aire de arrepentimiento de su mal proceder y de su fatal política, suplicándole con hiperbólicas promesas que aceptara la presentación de su candidatura en las próximas elecciones, como el único medio de poder evitar la guerra, porque su promesa dada al país, era el gaje más seguro de paz. En esta conferencia se pasó más de un mes, haciendo venir a Puerto Plata al General A. W. y Gil, a Don Manuel de Jesús Galván, y a los generales Ramón Parisián, Don A. Deetjen y a todos los principales amigos de Luperón para que le ayudaran a constreñirlo a dar el consentimiento que se pedía.

Mientras tanto, Marchena andaba por Europa como Agente Financiero, en solicitud de un empréstito, y el Ministro de Hacienda, Don J. J. Julia en solicitud de otro.



El Gobierno estaba parodiando al de González, tan fecundo en desatinos, por conseguir dinero ajeno que poder despilfarrar, como banarrotero de profesión que despachaba a la vez varios emisarios a negociar empréstitos en los Estados Unidos y en Europa, contrariándose los unos a los otros, sin poder ninguno llegar a realizar nada. Sin embargo, Marchena fue más afortunado que su rival Julia, cuyas operaciones fueron rechazadas.

Mientras Heureaux dudaba de que sus agentes pudieran conseguir el empréstito, estaba aparentemente de buena fe con su antiguo protector; y habiendo conseguido que éste, impulsado por un sentimiento patriótico, accediera a sus instancias y a las de sus amigos de presentar su candidatura, hacía, sin la menor dificultad, cuanto el jefe le indicaba. Así convino en llamar al país a todos los expatriados, y volvieron el General Benito Monción y otros; en poner en libertad a todos los presos políticos, que no eran pocos; en ir al Santo Cerro a tener una conferencia con Don Casimiro de Moya para que este amigo, respetable y distinguido patriota, y Don José Manuel Glas, enviasen a buscar al General Casimiro N. de Moya, y sus amigos y parientes, que se encontraban desterrados; en pagar los perjuicios que había hecho a los intereses de Monción, de Moya y de sus amigos. Cuando todo esto se hizo, Luperón lanzó el manifiesto de sus ideas políticas para que fueran discutidas previamente por todos sus conciudadanos.

Hé aquí ese manifiesto:

MANIFESTACION

A mis Conciudadanos

“Saludo respetuosamente al pueblo dominicano; al pueblo noble y heroico del 1º de Diciembre de 1821, del 27 de Febrero de 1844, del 16 de Agosto de 1863 y del 25 de Noviembre de 1873.

Promulgada ya la Ley Electoral, y aunque no soy partidario del sistema eleccionario que ella establece, sino del



sufragio universal directo, que es la manifestación genuina de la soberanía nacional, acato la ley, y resuelto como estoy a que se presente mi candidatura para la Presidencia de la República, por si la mayoría se dignare favorecerla con su voto en las próximas elecciones, debo al país el manifiesto de mis ideas políticas y de gobierno. Hélas aquí, para que con tiempo sean consideradas y apreciadas por los electores y por el país.

El pueblo dominicano es soberano e independiente y su Constitución debe ser sagrada en todas las épocas; en sus manos han de perpetuarse las libertades públicas: libertad de imprenta, libertad de reunión, de asociación, etc., garantizadas por el pacto fundamental.

La ley es igual para todos y la justicia debe ser imparcial e incorruptible. Bajo su inquebrantable protección la seguridad del ciudadano será absoluta en la República y la propiedad verdaderamente inviolable. En esto se funda el estímulo del patriotismo, pues cada cual se dedica a la defensa y servicio de la patria que con empeño protege la persona y los bienes de cada ciudadano. En esto se funda también la confianza del extranjero que viene a un país libre, seguro y hospitalario.

La independencia de la República se debe al patriotismo, al valor y al heroísmo de los dominicanos. Esta hermosa, fértil y prodigiosa isla, en medio del Archipiélago de las Antillas, en el centro del mundo; situada en medio de las vías que conducen a tres grandes continentes; rodeada de colonias, no debe descuidar su organización militar. Las fuerzas permanentes, que no pasarán en tiempo de paz de mil quinientos a mil ochocientos hombres, permitirán que el servicio activo no pase de tres años, ingresando después en la guardia nacional, que puede ser bien organizada en todo el país y servir de seguridad al trabajo, a la propiedad, de garantía a las libertades públicas, a la paz, a la independencia nacional, y de auxiliar a la justicia.

El pueblo tiene el derecho de pedir cuenta de los fondos que confía al Gobierno para las atenciones del



servicio público, y el Gobierno tiene el deber de dar cuenta de las rentas de la nación. El tesoro nacional, debe ser como un cofre de vidrio transparente, donde cada cual vea el uso que se hace de los fondos públicos, y el Gobierno, para proceder con tino y equidad, ni debe sacrificar a los legítimos acreedores del Estado ni ha de consentir en dejarle a éste deudas onerosas, esto es, debe ser un Gobierno sujeto a presupuesto y a control.

Considero de poca importancia la deuda de la República, tanto en el exterior como en el interior, pues alcanza apenas al doble de su presupuesto, mientras que Estados de crédito ilimitado tienen en pasivo cantidades diez veces superiores a sus gastos anuales. Luego será fácil establecer el crédito del país procurándole nuevas entradas que cubran con regularidad el presupuesto y el pago de las deudas y sus intereses. Esto no dejará de conseguirse en gran parte, modificando en ciertos puntos el arancel, que por subido provoca el contrabando, cuyo efecto es a la vez privar el tesoro de gran cantidad de sus rentas y llevar a la ruina al comercio honrado, comercio que se ha de favorecer por todos los medios posibles, librándolo de las trabas y del monopolio de ciertas plazas extranjeras. En tal sentido se tiene algún trabajo ya preparado.

De la buena administración de los fondos públicos han de salir sin esfuerzos instituciones necesarias, como agencias comerciales, bancos de descuento favorecedores del agricultor, escuelas prácticas de agricultura y ganadería, y moneda nacional, las cuales, atrayendo capitales extranjeros, vendrán a dar impulso a las industrias de toda clase y a las mil empresas de puertos, caminos, telégrafos, minas, etc., así como a establecer relaciones amistosas y de comercio con las naciones de Europa y América, a estrechar esos preciosos vínculos con los pueblos latinoamericanos, nuestros hermanos naturales, sin excluir a ninguna raza, pues no hay elemento que le dé al Estado mayores rentas que el hombre.

La República tiende sus brazos a la amistad de todas las naciones y a la inmigración de todos los pueblos, y



cuenta en caso de necesidad con el concurso de todos sus moradores para la defensa de la independendencia nacional.

También saldrán de la buena administración pública recursos para la construcción de caminos, tan necesarios a la explotación de todo el interior de la isla, de ferrocarriles como el tan bien proyectado de Barahona; para la multiplicación de escuelas y colegios, que los campos y los pueblos, ávidos de instrucción, piden a gritos, a fin de poder ejercer sus derechos con más cordura cada día, lanzarse a descubrimientos científicos y a empresas industriales, que abran campo a sus legítimas aspiraciones de prosperidad.

Recordamos que en cincuenta años de buen gobierno, de gobierno liberal, el Brasil ha visto la cifra de su comercio elevarse de doscientos noventa millones de pesetas a mil millones, y el número de sus habitantes, de tres a doce millones; y no es que se deba a la forma de gobierno este resultado; al lado del Brasil está prosperando prodigiosamente la República Argentina con su ciudad capital de quinientos mil habitantes, con hermosas poblaciones edificadas como por encanto, con incalculables progresos debidos todos a la administración de sus gobiernos liberales y progresistas.

Y volviendo a la agricultura, creo que ella, con la ganadería, han de ser las nodrizas sagradas de la nación. No me arredra en mis deseos de prosperidad para la patria la desastrosa crisis que estamos atravesando: la riqueza y la fecundidad de nuestras tierras, le han de permitir a nuestra agricultura el competir con la de las naciones más favorecidas del mundo. Aun cuando el triunfo de la remolacha sobre la caña estuviese asegurado —lo que es contrario a ciertas opiniones científicas de la misma Europa— no puede perecer de hambre un pueblo como el nuestro, que cuenta con tan fértil suelo, si tiene valerosos brazos. Desde el trigo, que produciría en nuestras tierras vírgenes el doble de lo que da en Europa, donde llega en ciertos puntos la producción a cuarenta y cinco hectólitros por hectárea, hasta el plátano, hoy tan



codiciado; desde la viña hasta la palma, todo le ofrece beneficio al trabajo. Y ¿quién se desanimará, si piensa que criaderos de aves pueden abastecer los vapores que visitan nuestros puertos; que con los procedimientos modernos pueden las carnes de nuestro ganado llegar fresca a Nueva York, París y Londres; que abundan en nuestros mares y ríos variados y sabrosos peces de las clases más solicitadas para el consumo general; que en fin, poseedores de múltiples cultivos, hemos de hacer que los americanos del Norte nos aporten sus riquezas en cambio de nuestros incomparables frutos, que a ellos les faltan?

No debemos, pues, permanecer en la miseria, porque además tenemos nuestra cera, tan justamente apreciada, nuestros palos de tinte y maderas de construcción; y nacen, crecen y fructifican en nuestros campos el cacao, el café, el tabaco, el algodón, el arroz, el maíz, el añil, la patata, la piña, el maní, la coca, el ramié, la vainilla, el coco, el dividivi, etc. Con tantos recursos no será patriota dominicano quien desespere de la República.

En la senda de trabajo que seguimos, hay algo que está por encima de todo, y es la religión, que lo bendice. El carácter mismo del dominicano es una garantía de respeto para toda idea religiosa. La libertad de culto es un atributo de los pueblos libres y civilizados: dejémosles, pues, a todos los habitantes de la República su conciencia libre, como único juez de su comunión con Dios.

La conquista definitiva de la tolerancia de cultos del siglo XVIII impone al siglo XIX otra conquista: la tolerancia política. ¡No más destierro para nadie, no más emigración, sino la individualmente voluntaria! La patria tiene abrigo en su seno con la ternura y la fuerza de piadosa madre, para todos los dominicanos y los que vengan también a aumentar su población y su progreso.

El gobierno no debe ser el de un partido, sino el de todos los dominicanos, y para una buena administración del Estado, todos los partidos tienen perfecto derecho a tomar parte en las funciones y puestos públicos. Solamente entonces sus luchas serán pacíficas en el terreno de



la Constitución. Cualquiera que sea la mayoría que haya llevado los gobernantes al poder, ellos no han de olvidar que las opiniones de las minorías no deben ser desatendidas, sino respetadas, consideradas y discutidas de buena fe. Ese respeto lo deben plenamente los jefes de Estado y todos los que tienen la honra de servir la nación. Asimismo se lo deben al pueblo, a sus legítimos derechos, a sus intereses, a su cultura, a su honra, a su bienestar, a su progreso y a su paz; y además le deben el ejemplo de justicia, de patriotismo, de honradez, virtudes republicanas y democráticas. Es deber de los gobernantes esmerarse en labrar la felicidad de todos los habitantes de la República, en la familia y en la patria.

Los buenos gobiernos son aquellos que hacen dignos, instruidos y felices al mayor número posible de ciudadanos. Así, no hay gloria superior para un gobernante, al terminar su mandato, que la de dejar a sus conciudadanos la paz, la civilización, la prosperidad y la libertad.

G. Luperón”.

Puerto Plata, Julio 8 de 1888.

Hé aquí tres cartas que recibió Luperón por entonces, y que colocamos aquí para delinear brevemente la fisonomía de las cosas de aquel período. Son documentos muy ricos:

Macorís, Diciembre 30 de 1887.

Señor General don Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

General:

Los periódicos me han anunciado la llegada de Ud. y su familia con toda felicidad, de su viaje a Europa. Esto me ha llenado de regocijo, y tengo prisa en decirle mi contento, porque se me había dicho que al llegar Ud. a Francia había estado de mucho peligro, cosa que me dió gran sentimiento, sabido como es el mucho cariño que le profeso y lo valiosa que considero para los dominicanos su salud y su vida.

También los periódicos anuncian que tiene Ud. la intención de presentar su candidatura para el próximo período Presidencial.

Esta segunda noticia dobla mi contento, porque además de las



seguridades que en ello encuentra mi persona, veo el complemento de los principios del gobierno provisorio del 79. No juzgo ni acuso, pero bueno es que el gobierno que nos rija, sacuda un poco las vetustas aunque modificadas ideas del coloniaje español, que tanto campea en los consejos de gobierno, tan luego éste se encuentra instalado definitivamente en la ciudad de Santo Domingo, y se ponga a pensar con seriedad en los destinos que la Providencia reserva a los negros y mulatos en la América. Estos destinos desde ahora son manifiestos, dado el número actual de esta raza; y la isla de Santo Domingo creo está llamada a ser el núcleo, el modelo del engrandecimiento y personalidad de ella en este hemisferio. ¿Y quién mejor que Ud. podrá empezar a poner las primeras piedras, a sentar las bases de esta grandeza? ¿Quién, mejor que Ud., puede conocer cuán necesaria es la raza blanca para conseguirlo, pero al mismo tiempo conocer la superioridad de las combinaciones de esta raza tan superior; y, ¿quién mejor que Ud., podrá fundir, amalgamar y formar un todo homogéneo de la sabiduría y de la ignorancia de una y otra familia para que, modelo de tolerancia y de contención, podamos atraer hacia nosotros desde hoy, las benévolas miradas del universo, y colocarnos, robustos y desembarazados, en una posición envidiable?

¡Ea! con que sea en buen hora su Presidencia, y suceda lo que suceda, cuente Ud. con el voto de los míos y reciba la felicitación de su viejo amigo, que le desea un año feliz con su respetable familia.

Muy suyo,

P. Fco. Bonó.

Santo Domingo, Julio 28 de 1838.

Señor General don Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi estimado amigo:

Esta carta la inspira el celo por la honra del amigo a quien siempre he tratado con lealtad. El renombre de Ud., su alto prestigio y los intereses de la patria, se me paran delante, en las peligrosas circunstancias que van presentándose, y me reclaman, si no un consejo, siquiera una voz preventiva que, por ser franca, sincera y desinteresada, haga meditar a Ud., pesando bien y avvalorando la situación.

Ya Lilis está definido y acepta su reelección; y tiene en su apoyo el elemento oficial que, sin duda alguna, ejerce en la República la influencia más eficaz.

Supongo que cuando Ud. se decidió a presentar su candidatura, creyó contar con la cooperación de aquél, por lo mismo que ni



era prudente que Ud. se lanzase exponiendo su capital político al azar, luchando con tal oposición; ni tampoco le traía a Ud. honra eso de tener que discutirle o disputarle a él el puesto de la Presidencia; ni mucho menos debía Ud. confiar en la mayor parte de los hombres del día, más dispuestos a correr tras el deshonor, los unos por su provecho personal y los otros por apocamiento de ánimo, que a elevarse por el respeto a su propio decoro. Y puesto que las cosas no se presentarán como Ud. quizá se lo imaginaba, paréceme vale la pena reflexionar.

¿Es esto pretender desalentar a Ud., desviándole de sus propósitos? De ninguna manera. Soy uno de los que sé que Ud. tiene suficiencia para juzgar y decidir en sus propios asuntos. Lo que sí me propongo, quiero y debo, es hacerle llegar la verdad sin ambages ni sombras en cuanto es posible, para que Ud. pese y calcule con tiempo las dificultades que se le han de venir encima en la próxima campaña eleccionaria y las consecuencias de una derrota.

Por acá apenas se hará nada en las elecciones que resulte ventajoso para Ud. ¿Habrà elección espontánea y libre, o puramente oficial? El correo lo dirá! Nada aseguro, pero sí que no hay espíritu público como ahí y en Santiago, y que las faltas de moralidad en la práctica eleccionaria, ha desvirtuado ya el derecho de sufragio a tanto extremo, que serán muy contados los ciudadanos que quieran hacer uso de él.

Así, pues, ni a este centro (a la Provincia), ni al Este ni al Sur les considere Ud. como factores importantes en la elección. Por acá se hará lo que manden las autoridades en cada localidad, como sucede en todos los casos (y por mucha parte del Cibao será lo mismo); y como nuestro pueblo, en su mayoría y conformándose a la vieja escuela, espera siempre la primera palabra y las últimas de los que gobiernan, deduzca usted. . .

Quizá me equivoque, viendo las cosas más oscuras de lo que son, y abrigando vanos temores. Si así fuese, digo a Ud. la verdad de mi alma y cumpro. Como yo vivo tan desilusionado. . . Además, es innegable que la República no es hoy lo que era ayer; que los hombres han cambiado en todas partes y que las oleadas de corrupción privada y pública van elevándose con espantoso crecimiento. ¿Quién va a confiar en nadie?

Lo que sí parece inminente es la guerra civil. Su germen está diluido por toda la atmósfera de la República, y quizá no aventuro mucho asegurando que eso será lo que más se quiera. . . Dios nos libre de nuevas calamidades!

Concluyo. No he podido ir y por eso le escribo. Tengo para mí, y lo mismo juzgan otros amigos de Ud., que si Ud., en consideración a las circunstancias, retira hoy su candidatura y lo justifi-



fica con la expresión de levantados sentimientos patrióticos, todo ello redundará en su mayor exaltamiento.

Cuántas cosas le diría yo a Ud. si nos viéramos! . . .

Hasta los redactores de los periódicos. . . Ahora se publica "La Manifestación"; (en el "Eco de la Opinión") y dice algo "que no dice nada" "El Mensajero", gracias a las diligencias de Mr. Alfred!

Pero dejemos eso. . .

Soy su cordial amigo,

Fernando, Arzobispo.

P. S.— "El Eco" lo tiene hoy a su cargo el señor don Eugenio Marchena. Sé que Mr. Alfred ha tenido que pagar la reinsertión o reimpresión de "La Manifestación" de Ud. en aquella imprenta.

Olvidábame decirle que parece cierto lo del empréstito en Holanda. No sé por cuánto; pero se me asegura que en este vapor francés viene una suma a cuenta, de no sé si \$75.000 y que en el vapor alemán vendrá otra. Esto debe hacerle pensar a Ud. por mil motivos.

A veces dudo de la verdad del tal empréstito, pero hasta Boscowitz lo va creyendo. . . Este y Alejandro Gil escriben también a usted".

Santo Domingo, 21 de Agosto de 1888.

Señor General don Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi buen amigo:

Contra el parecer de muchos otros, las últimas cartas de usted, y especialmente la dirigida al Padre Meriño, en fecha 8 del actual, me hacen esperar un buen éxito, una conciliación de miras que ponga término a la ansiedad general, de la entrevista próxima entre usted y el General Heureaux.

Usted razona magistralmente su actitud política, y él, apreciando en su justo valor los argumentos de usted, exponiéndole sosegadamente los que lo mueven a acogerse a la reelección, discutiendo ambos sus respectivos puntos de vista, no es posible que dejen de concertar su acción, respetando el derecho, único medio de salvar los intereses vinculados en la paz pública.

He dicho siempre que entre ustedes dos no cabe nadie; si ustedes mismos, con su claro talento y su experiencia política no logran el acuerdo, ningún tercero podría conseguirlo. Esta es mi íntima convicción, y por lo mismo, desde el principio, todo mi empeño ha consistido en que el General Heureaux fuera a avistarse con usted.



Para el acuerdo, habrá sin duda que ceder un poquito de allá, otro poco de acá: el que más ceda, y entiéndase que ceder no es abdicar derechos incontrovertibles, ése ganará el mejor concepto de patriota.

Ceder a buenas razones sólo significa el digno acatamiento a la razón: yo espero que ambos cederán para el bien común, lo que digno y decorosamente pueden ceder.

Respetos míos a su apreciada familia y recuerdos de la mía, seguro usted siempre de la leal amistad y distinguida consideración de su afectísimo seguro servidor,

Manuel de J. Galván.

Después de lo referido recibió el General Heureaux aviso de Marchena, participándole haber contratado el empréstito en Holanda con los banqueros Westendorp y Mathieu por la suma de cinco millones de pesos en libras esterlinas. A tan estupenda perspectiva, este aventurero codicioso cambió de frente, entregándose a toda clase de manejos de doblez y de perfidia.

Ni Toussaint Louverture para engañar a los franceses, ingleses y españoles pudo jamás emplear más mentiras inicuas, para contrariar la candidatura de su jefe y extraviar la opinión pública, a fin de lograr su intento. Apeló a las más odiosas violencias, a los más inusitados atropellos contra todos los que patrocinaban la candidatura de Luperón, abusando arbitrariamente del poder como Presidente de la República. Después volvió a Puerto Plata y firmó una convención con Luperón, que le reprochó su felonía y su indigno proceder como hombre falsario e indigno de merecer ninguna confianza. Entonces declaró que sus amigos le exigían que presentara su candidatura otra vez. Luperón le dijo que él estaba en su derecho de hacerlo; pero no en atropellar los derechos de los ciudadanos. Siempre lleno de perfidia, firmó el referido convenio con Luperón, lo cual se comunicó a todos los Gobernadores.

Esta es la convención:



A LA NACION

Dominicanos!

“Estando ya cercano el día en que deberéis ejercer el más soberano de vuestros derechos: el de nombrar, por los tramites que consigna la ley electoral, el Primer Magistrado que deberá presidir el Ejecutivo durante el cuatrenio Constitucional, y estando aun fresco el recuerdo de la última campaña, que conmovió el país hasta lanzarlo en la revuelta con todo ese cortejo de ruina y desconcierto que palpamos todavía, la confianza pública se muestra temerosa y con razón, de que la lucha en las próximas elecciones abra cauce a nuevas perturbaciones que vuelvan a paralizar el mecanismo del trabajo y a llevar el llanto y la desolación al seno de los hogares domésticos.

Salvar la paz del país y conservar el orden y la libertad: hé aquí la aspiración latente hoy en todos los círculos de la familia dominicana. Ante idea tan grande y generosa nada significarian los sacrificios y las concesiones que para su garantía tuviéramos que hacer si fuera necesario.

Pero como la democracia tiene también sus fueros que consignan la ley, y los propósitos de las agrupaciones políticas, aunque idénticos muchas veces en fines, difieren sin embargo otras con respecto a la designación de los hombres que deban ponerlos en planta: atentos los que firmamos, a la magnitud de los acontecimientos y obligados, por patriotismo ingénito de nuestros corazones, a buscar una solución que traiga de concierto hermanadas las ideas de paz junto con las que reclama el principio democrático de la libertad en la discusión, hemos resuelto presentar a la Nación el compromiso que en justa garantía de sus aspiraciones y en homenaje a sus derechos acabamos de contraer a fe de ciudadanos honrados y amantes de su suelo.

Resuelto cada uno de nosotros a trabajar por la honra de la Patria y por la felicidad de nuestros conciudadanos, hemos convenido en permitir que nuestras candidaturas para la Presidencia de la República en el período que comienza el 27 de Febrero de 1889 y termina el 27 de Febrero de 1893, sean presentadas y discutidas pacífica y legalmente por los respectivos amigos, que habrán de sostenerlas en las próximas Asambleas y Colegios; y para mayor seguridad, como prenda de la legalidad y moderación con que deberán distinguirse los trabajos, nos comprometemos a observar y mandar que sean observados desde luego los siguientes preceptos:

1º Ordenar y aconsejar a las autoridades y corporaciones que hayan de intervenir en las votaciones, que garanticen a los



votantes el libre ejercicio de su derecho; a fin de que el resultado confirme verdaderamente la expresión de la voluntad del pueblo.

2º Recomendar a los respectivos sostenedores de nuestras candidaturas observen la decencia y moderación que ennoblecen y dignifican la práctica de los principios; no la descompostura y acritud que hiere los ánimos y los arroja en brazos de una disensión que más tarde les impide coadyuvar a la obra de bien que a todos nos es común.

3º Manifestar a todos nuestros amigos que, queriendo ver en el cómputo de la próxima votación, la genuina representación del querer público, deseamos se haga completa abstracción de ese sistema de dádivas y ofertas que el anhelo de dar el triunfo a su candidato hace adoptar muchas veces a los parciales que se lo discuten.

4º Declarar, como lo declaramos lealmente ante el mundo y la Nación que, sea cual fuere el resultado de las próximas elecciones, ya favorezca al uno, ya al otro de los que firmamos, el desfavorecido en la lucha acatará, y hará que sus amigos acaten, la decisión de la mayoría, y contribuirá por cuantos medios estén a su alcance a que la paz no se altere con motivo de esa inconformidad que la falta de educación política deja algunas veces en el ánimo de las minorías que fracasan.

A los pueblos que no se les conculcan sus derechos y no saben luchar en el terreno de la ley, ni acostumbran respetar las afirmaciones de las mayorías, no son dignos de ejercer los principios consagrados por el sistema democrático que hace de la República la forma de gobierno más digna y de mayor justicia en la tierra.

Nosotros, sin miras particulares ni egoístas, y sólo con el noble propósito de afianzar en esta tierra el ejercicio del sufragio seguido del ejemplo de respeto con que se debe acoger el triunfo del escogido por los pueblos para gobernarlos, aprovechamos esta solemne ocasión para protestar contra toda idea ulterior que tienda a desvirtuar el objeto que nos ha movido a dar al público esta declaración de nuestros principios que mantendremos a todo trance.

Dominicanos!

Inspiraos en nuestras ideas y tened confianza en el porvenir, que pudiera quizás no pertenecer a nosotros, pero que de seguro pertenecerá a vosotros.

Dada en Puerto Plata, a los tres días del mes de Setiembre de 1888.

G. Luperón.

U. Heureaux.



Desde ese momento, sin tener en cuenta la voluntad de los pueblos, ni los intereses nacionales, ni los límites de los deberes ni de los derechos de los ciudadanos, ni la necesidad apremiante de conservar la paz pública, sin luz ni experiencia, y con toda la diligencia de una ambición torpe y desmedida, se entregó con todos sus mandarines a conquistar a la fuerza y por todos los medios más inmorales y arbitrarios, prosélitos para alcanzar su reelección. El dinero se daba a chorros, como que no era propio, sino del Estado. Entonces se vió, más que en los tiempos de González, una corrupción espantosa. Hay, empero, que rendir justicia a la juventud y a los hombres patriotas y respetables de todos los pueblos de la República, pues si entre ellos hubo apóstatas que se dejaron seducir, apenas pudo notarse, por la insignificancia, no ya sólo del número de míseros, sino por la del propio nombre de los nuevos corruptos.

No llegó a media docena el número de hambrientos que dieran el honor por un puesto en qué medrar.

Según era asquerosa y abominable la corrupción de esos pocos, era admirable y sublime la noble integridad de los otros en que se albergaba un amor puro y desinteresado por el bien del país. Heureaux y los suyos, por el contrario, sólo tendían a destruir en la Nación la capacidad para el manejo del gobierno propio, calumniando y desacreditando a todos los funcionarios y libertadores de la patria; extinguiendo el vigor y el carácter indispensables para el ejercicio del bien. Con empeño se mataba el espíritu de iniciativa y se apagaba el símbolo de la gloria nacional, para que perdiera el pueblo sus antiguas cualidades políticas, a fin de gobernarlo a latigazos.

Heureaux, opresor inmoral, con menosprecio a la sociedad y a los derechos de ésta, no quería oír hablar de los tiempos pasados, porque algunos de ellos eran sinónimos de virtud y valor, de patriotismo y abnegación, de libertad y de justicia, tan eficaces para conservar con noble honradez la independencia nacional.



Era y sigue siendo el jefe de una pandilla de tráfugas, acosados de todos los partidos, lanzados como langostas sobre las rentas públicas y enemigos implacables de la libertad de los ciudadanos y de la independencia de la patria; a la cual más de una vez han hecho destilar sangre por todos los poros, en busca de rapiñas y de aventuras.

Todos los buenos ciudadanos que deseaban el bienestar de la Nación, estaban por la candidatura de Luperón. Por eso se lanzó furioso el malhechor en la vía de las persecuciones de todos los comités que trabajaban la candidatura del jefe del partido. Le quedaron entonces a Luperón dos caminos: lanzarse a la revolución, que lo habría hecho aparecer ante la Nación y el mundo como un ambicioso vulgar, o renunciar a la candidatura por cuya presentación el mismo infame tirano tanto había luchado, dejando desde luego toda la responsabilidad de los sucesos al arbitrario opresor. Optó por lo último. Además, la mayor parte de los que trabajaban su candidatura le exigían dinero, siempre dinero, cuando ya él había agotado cuanto tenía y cuanto había podido conseguir prestado.

De entre el inmenso cúmulo de manifestaciones públicas de todas las ciudades del país, proclamando la candidatura de Luperón, tomamos al acaso estas tres:

A todos los Hombres de bien de la República

**Algunas consideraciones con motivo de la futura
elección Presidencial**

Nuevos horizontes se abren a la Patria de nuestro amor y de nuestro sueños; nueva era política comienza a alborear para la Patria de nuestros mayores, de nosotros y de nuestros hijos: acérquese la fecha en que ha de ser elegido, a los términos de la nueva ley electoral, el Primer Magistrado de la Nación!

En tal caso las cosas, e impelidos por el ineludible y patriótico deber que tiene todo ciudadano de prestar su concurso honrado a la obra de bien del suelo en que nació; sin más autoridad ni ejecutoria que el derecho de libre elección y de libre pensamiento, por nuestra Carta Fundamental garantidos, y nuestros antece-



dentes políticos, nos permitimos hacer a los hombres de bien del país, algunas consideraciones respecto del General Gregorio Luperón—el primero entre todos que, con desembozo y franqueza se ha presentado a la consideración nacional como candidato para la elección.

Sin ambages declaramos estar en un todo de acuerdo en que el General Gregorio Luperón vaya al Poder. —¿Y por qué lo estamos?— Por qué deseamos que el General Luperón ascienda a la Primera Magistratura del Estado?—Por más de una justa razón.

Primera: Porque es el único que, hoy por hoy, está en aptitud de luchar con probabilidades de feliz éxito, contra el General Ulises Heureaux, cuya influencia pudiera ser una vez más, fatal a la igualdad en el sufragio. . .

Segunda: Porque de entre los aspirantes actuales, él, más que otro alguno, está en condiciones de unificar, en cuanto pueda ser posible, las aspiraciones nacionales, de suyo discordes, hoy más que nunca, por motivos que a ningún hombre pensador pueden escaparse y que no enunciarnos por el propósito de bien y nada más de bien, que guía nuestras humildes consideraciones;

Tercera: Porque nos alienta la esperanza, dado el carácter del General Luperón, que en su Gobierno sería restablecido el indispensable principio de autoridad, hoy por desgracia, yacente en el cieno a que lo han arrojado nuestras locas discordias civiles;

Cuarta: Porque también abrigamos la esperanza, dados los antecedentes del General y también las buenas y respetables relaciones que siempre ha gustado cultivar, de que su Gobierno sería un gobierno serio, ilustrado y patriota, formado de los mejores elementos que hay en nuestra República; y que sabría escoger para regir las provincias y distritos, a hombres de cultura, de moralidad y de respeto, como los hay aún, por fortuna, en todos los rincones de nuestro querido suelo;

Quinta: Porque el General Luperón ha visitado, más de una vez, las civilizadas comarcas del Viejo Mundo; ha palpado el asombroso progreso que en todo sentido se opera en aquellas avanzadas regiones; y es muy natural suponer, que quien ama a su patria, como el General ama la suya, trate, ya en el Poder, si quiera de copiar en ella algo de lo que ha visto y palpado en naciones avanzadas en civilización, como Francia, Inglaterra, Alemania y demás estados de la culta Europa;

Sexta: Porque creemos que es el único capaz, en las actuales circunstancias, atentos a su prestigio e influencias, de contener, con duro freno, el desorden político y administrativo que amenaza acabar con la República;



Y séptima: Porque sabemos que el General Luperón ama la gloria, respeta el fallo de la posteridad, y desea, ya al declinar sus días, morir bendecido por sus compatriotas, dejándoles una Patria menos infeliz que ésta cuyos quebrantos y desgracias repercuten en el corazón de aquellos que hemos nacido para amarla y para llorar en sus tristezas. . .

Sí, compatriotas!

Parece que es la sombra del inmortal Cabrera quien lo anima y le da alientos en su obra de redención!

No es el mezquino lucro personal el que lo guía. . .

Cuando la República estaba más próspera; en aquellos tiempos (tiempos dichosos!) en que los buitres de la Hacienda Pública no habían hundido su afiladas garras en las arcas nacionales; cuando el Poder era mejor negocio, especulación más pingüe; cuando para escalarlo no eran necesarias ni la invulnerabilidad de Aquiles, ni las fuerzas de Telémaco al vencer a Hippias, ni el manejo de la honda de David para vencer a Goliat; cuando ser Jefe de Estado era algo así como ser un semidiós, y la Capital de la República con sus sonatas, sus vistosos uniformes y sus elevadas cúpulas, era, sobre todo, para nosotros los pobres cibaños, una especie de Roma, de Papas y de Césares: entonces él pudo muy bien escalar el Poder, y no lo quiso. . .

¿Y amaré el Poder por el Poder mismo hoy que el desorden, generalmente hablando, ha pasado de nuestros hombres públicos a las masas; hoy, que la República no es ni una sombra de lo que fue en mejores tiempos de más abnegación y de mayor caudal de virtud republicana? . . . Si tal sucediera podríamos llamar al General Luperón el político más tonto de nuestra tierra. . .

Esa es la verdad, hombres honrados y pensadores de la República!

Ese es la verdad, juventud denonada y generosa que has sabido llevar en tu corazón y en tu memoria, sin debilitarse ni un ápice el santo recuerdo de la Patria en sus días de aflicción y de miseria!

A la juventud, más que a nadie, es a quien nos dirigimos; porque esa piensa y siente como nosotros; porque ella engendra, cuando no da calor y vida, toda idea noble y generosa que se derrame por los ámbitos del mundo; porque de ella es el porvenir que debe ser —por una triste ley lógica— la consecuencia o la resultante del presente; porque la Patria la llama en esta solemne ocasión; y ella quiere mostrarse sorda al reclamo de la madre común; porque e nsus manos están los futuros destinos de las naciones: a ella, pues, es a quien más nos dirigimos para que piense y medite nuestras consideraciones; sin que olvide que la indife-



rencia en momentos de crisis nacionales, es un crimen de lesa patria, que tarde o temprano pesa en la conciencia con toda la magnitud de su sinrazón.

Jamás hemos hecho de la política campo de especulación; vivimos, como siempre hemos vivido, de nuestro trabajo honrado; más aún, nunca hemos visto, ni de lejos, al General Luperón; ni una letra le hemos escrito ni jamás hemos recibido alguna suya...

Empero, cuando se ama la Patria como nosotros sabemos amarla, se hacen éstos, que podremos llamar sacrificios, los cuales son interpretados por algunos como deber patriótico y por otros, peor intencionados, como vil adulación. . .

Hombres pensadores, hombres de bien, valiente y pensadora juventud dominicana, el General Gregorio Luperón es el único que, en las actuales circunstancias, puede mejorar las tristes condiciones del País!

Varios Ciudadanos".

Monte Cristi, 9 de Julio de 1888.

Gran Centro Propagador de la Candidatura Luperón

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, los abajo firmados, ciudadanos dominicanos en el pleno uso y goce de sus derechos civiles y políticos, reunidos en la casa número 13, calle de Las Mercedes.

Vista la Constitución del Estado y la Ley Electoral en vigor.

Visto el convenio celebrado en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, en fecha tres de Septiembre último, entre los generales Gregorio Luperón y Ulises Heureaux.

Considerando que el estado actual de la nación reclama un orden de cosas enteramente en armonía con las necesidades que ella siente; que el programa de gobierno del General Gregorio Luperón, llena por completo éstas y que el patriotismo acendrado y la noble conducta que dicho General ha venido observando, ya como soldado en las filas de los iniciadores de la Restauración, ya como obrero infatigable en la reconstrucción moral de la República, propendiendo a la efectividad de las libertades cívicas, son una garantía de fecundos bienes para ella;

Resuelve:

Establecer en esta Capital un Centro Propagador de la Candidatura del General Luperón y emplear todos los medios lícitos, legales y honrados para llevar al ánimo de nuestros conciudadanos



nos la convicción de la necesidad con que se impone la elección de nuestro candidato, como garantía de paz, libertad y progreso para la patria.

En fe de lo cual levantamos la presente acta, en la fecha del mes y año arriba expresados.

General A. Deetjen.— General Pedro Valverde.— General Ignacio Guerra.— Patricio Suazo.— Luis J. Chavez.— Mateo Peynado.— Andrés M. Burgos.— José Pérez.— José Martínez.— Hipólito Pereira.— J. R. Cabral.— Ignacio Guerra, hijo.— Fabio F. Fiallo.— Jesús María Suazo.— José Deogracia”.

El Bufete del Centro Propagador de la Candidatura Luperón, está compuesto así:

Presidente, General Alfredo Deetjen; Vicepresidente, General Pedro Valverde; Secretarios: Ignacio Guerra, hijo, y Fabio F. Fiallo.

El Centro Propagador en Santo Domingo de la Candidatura Luperón invita a los ciudadanos que sean afectos, o deseen adherirse a dicha candidatura, para que acudan a inscribirse como sustentadores y votantes de la candidatura para electores que en dicho Centro deberá constituirse y cuyas papeletas electorales se distribuirán oportunamente entre los ciudadanos que las soliciten.

Conviene, desde luego, protestar de la cabal y perfecta conformidad del Centro Propagador de la Candidatura Luperón con las ideas proclamadas por el benemérito candidato en su notable Manifiesto al pueblo dominicano. Y, en tal virtud, le cumple declarar, en nombre del General Luperón y en su propio nombre, que ni trata ni tratará de violentar conciencias, ni compra ni comprará un solo voto. La Candidatura es popular, y su pacífica y legal victoria debe tener por fundamento la espontaneidad y el favor voluntario de los amigos de la paz, de la libertad, de la ley y del progreso de la República.

El registro de inscripción queda abierto en la Secretaría del Centro, establecida en la casa número 13 de la calle de Las Mercedes.

El Presidente, Alfredo Deetjen; El Vicepresidente, Pedro Valverde; los Secretarios, Ignacio Guerra, hijo, y Fabio F. Fiallo.

Santo Domingo, Octubre 10 de 1888.

A LAS URNAS

Conciudadanos!

Próxima ya la hora en que todos los dominicanos deben hacer uso del más sagrado, del más sublime de los derechos concedidos al hombre, cual es el de libre elección, creemos de nuestro deber



el hacer un llamamiento a todas las personas de buena fe, a aquellas que se interesan verdaderamente en pro de los altos intereses de la Patria, a aquellas que sienten hervir en sus arterias la sangre de los mártires y de los patriotas, que sin hacer traición a sus propios sentimientos, se apresten a sacar triunfante de las urnas electorales el nombre de la primera entidad política del país, que lo es, y sin disputa, la del probo, liberal e ilustrado General

GREGORIO LUPERON

El derecho del sufragio es una condición tan inherente a la dignidad humana; tan cimentado debe estar en la honradez de este santo principio, el gobierno del pueblo por la voluntad del pueblo mismo, que pecaría de insensato el ciudadano que, por miras particulares, depusiera el bienestar de todos a mezquinos intereses de partido, o que fingiéndose indiferente a las pacíficas contiendas políticas de la patria, optara por el retraimiento; porque si la apostasía es la muerte moral de las naciones, en política, esa ciencia de gobernar los pueblos por los mejores medios, la indiferencia es también la muerte moral de los individuos.

Ninguno hoy puede, en la República, haber contraído más méritos al querer general; ninguno hoy por su cultura, su conocimiento perfecto de las necesidades del pueblo y su probidad y honradez no desmentidas jamás en toda una existencia de azares y perpetuas laboraciones en favor de la Libertad, la Democracia y la Justicia; ninguno hoy, repetimos, como el General Gregorio Luperón, es más digno de ocupar la silla Presidencial, porque así lo exigen la salud de la República, hoy al borde de precipicios económico-políticos, y porque así lo exigen al fin la Libertad, base de la felicidad colectiva, la Democracia, base de la igualdad ante las Leyes, la Justicia, base de la moralidad en las naciones cultas e ilustradas.

¡Conciudadanos! Como un solo hombre, compactos y unidos en fraternal consorcio, llevemos a las urnas el nombre del benemérito y distinguido hombre público General Gregorio Luperón.

Si nuestra historia, llena de inmarcesibles hechos, no se ha borrado de nuestra memoria; si aun bulle en nuestros corazones el deseo ferventísimo de sacar a la República de la postración y enervamiento en que gime por causas que todos conocemos, conduciéndola por nuevos derroteros y abriéndola anchos horizontes a su dicha, el voto popular salga libérrimo y espontáneo de las urnas electorales, exaltando a la Primera Magistratura del Estado al invicto General, eximio campeón de nuestras libertades públicas.



¡Dominicanos! A las urnas en breve, en nombre del Derecho, la Ley y la Razón! ¡A las urnas! Y sea nuestro único emblema, nuestra única aspiración y nuestro leader por último, el General Gregorio Luperón.

¡Viva la Constitución! ¡Viva el sufragio libre! ¡Viva el pueblo soberano!

Varios Santiagueros.

Santiago, Setiembre 12 de 1888.

Véase aquí la renuncia, que es a la vez una protesta contra el indigno proceder del General Heureaux:

Puerto Plata, 26 de Octubre de 1888.

Señor Redactor de "El Porvenir".

Muy señor y amigo mío:

Habiendo sido su ilustrado periódico el que dió a la luz los primeros actos con motivo de la presentación de mi candidatura para la Presidencia de la República, racional es que publique también el último de esos actos, por lo cual le suplico la inserción de la presente.

Impulsado por los principales hombres del país y por el mismo actual Presidente de la República, me resolví a tomar parte en la lucha electoral, publicando al efecto las ideas políticas y de gobierno que me proponía poner en práctica, por si la mayoría las aceptaba y creía útiles mis servicios, me honrase con su sufragio, procediendo pacíficamente y en la órbita de la legalidad.

Luego el mismo ciudadano Presidente de la República hizo conmigo la convención que el público conoce, de respetar el derecho de libre elección, de hacer que imperarse la más estricta legalidad en las elecciones. Con suma extrañeza ha llegado a mi conocimiento y convicción que ese convenio no se ha respetado, que se ha pisoteado el derecho de elección garantido a los ciudadanos por el pacto fundamental, cometiéndose todo género de violencias con los partidarios de mi candidatura, al extremo de que en Samaná, Matanzas, Moca y otros puntos, las autoridades, por medio de la fuerza, han disuelto los comi-



tés, encarcelando a los unos y persiguiendo a los otros de sus miembros.

En tal estado las cosas, yo declaro ante el país y ante el mundo que he retirado mi candidatura, que no ambiciono el Poder, ni lo acepto comprando voluntades, ni por medio de la guerra; que el pueblo dominicano es libre, dueño de sus derechos y árbitro de sus destinos, y que declino la responsabilidad y consecuencia de semejantes atentados, en los autores de ellos, como también en los que no han cumplido el deber de reprimirlos.

Quedo su afectísimo servidor y amigo,

G. Luperón.

Aquí tenemos que referir que el General Federico Lithgow, que, lo mismo que Heureaux, fue formado y protegido siempre por Luperón, se brindó espontáneamente a éste para presidir y dirigir el comité general de su candidatura; dos meses antes de Luperón renunciar, se vendió secretamente al General Heureaux por una suma de dinero y un Ministerio. Este hombre venal, mientras hacía creer a Luperón que servía puntualmente su candidatura, era agente y espía de Heureaux, a quien enviaba todos los documentos de más importancia, diciendo a los partidarios del Sur y Este que Luperón había renunciado a su candidatura. Ese explotador, grosero, sin dignidad ni rubor, ha sido desde mucho tiempo, arbitrario, traidor y asesino; pero hizo tantas protestas de fidelidad a Luperón, que éste concluyó por creerlo arrepentido y de buena fe. Para que los que lean estas notas puedan conocerle mejor, debemos decirles que fue Ministro del respetable Billini, al que hacía creer con bravatas que era él quien iba a prender al General Heureaux, mientras que comprado por éste, intimó a Billini a que abdicara la Presidencia. Es inútil decir que Heureaux le nombró Ministro, y después Gobernador del Distrito de Puerto Plata, donde se hizo sentir una vez más como salvaje y feroz asesino. Este espantoso personaje es hijo de un yankee y de una



haitiana. Ha heredado lo que hay de peor en una y otra raza, sin nada de lo que tienen de bueno.

Antes que Heureaux firmara la convención de que se habló ya, inventó una conspiración en La Vega para sacar de aquella importante Provincia, antes de las elecciones, a los hombres más influyentes de allí, como Don Casimiro de Moya y sus parientes, al General Juan Portalatín y sus amigos, llevándose presos algunos a la Capital, otros a Samaná, y expatriando a otros. Iguales atropellos se empleaban en todas las provincias con respetables ciudadanos, quedando suprimida la libertad del voto.

En política no hay acto que no sea combatido y reprobado por las pasiones de los partidos; éstos están en su derecho porque la crítica es tan necesaria como los rayos del sol a la humanidad; pero cuando se procede con justicia, más tarde o más temprano, amigos y enemigos la reconocen, así como condenan siempre en lo porvenir las injusticias. No queremos, pues, lanzar juicios aventurados respecto de Heureaux y su conducta en este asunto tan enojoso, que, según nuestro parecer, no puede justificarse jamás, y sólo nos limitamos a referir los hechos.

Heureaux acababa de conseguir cinco millones de pesos en oro, había ya relajado al país y estaba preparado para la guerra civil, con el plan de quedarse con la mayor parte del empréstito. Así, con su ingénita desfachatez provocaba la guerra, azuzando contra los patriotas la chusma asalariada. Causó la muerte a Juan Andrial, y provocó el levantamiento del General Manuel María Almonte, porque mientras la Comandancia de Armas entregaba pertrechos y armas a Andrial por cuenta de Heureaux, el General Federico Lithgow hacía lo mismo con el General Almonte, por cuenta secreta del mismo Heureaux, en cuya infame trama cayeron todos los patriotas inocentes, cuando en todas aquellas maniobras siniestras sólo había una trampa para coger en ella a Luperón, que, previno a todos sus amigos, recomendándoles quedarse



quietos. Antes de la muerte de Juan Andrial, Heureaux había hecho que éste quemara una casa de campo de Luperón en Sabana Grande, con la intención de que Luperón hubiera ido a averiguar el asunto, para que Andrial lo asesinara. Cuando este plan no le dió el resultado que esperaban, Heureaux y Andrial, éste con el fin de quedarse con unos terrenos que Luperón había dado en arrendamiento a aquél acompañado del vigilante o sereno de la calle del Comercio, prendió fuego a la casa del Notario Don Pedro Eugenio Curiel y Luna, con objeto de destruir el Archivo. Este incendio devoró, no solamente la casa y el archivo del escribano Curiel, sino también la del anciano y venerable patriota General don Pedro Prud'homme y otra de una infeliz viuda y desterrada cubana; y faltó muy poco para que se incendiara toda la ciudad, salvada por la actividad del Gobernador Don Segundo Imbert, y el vigoroso esfuerzo de todos los moradores de la población.

Las elecciones se realizaron en todos los pueblos de la República, sin más concurrencia que la de los comprados por Heureaux, que no llegaron a once mil electores, donde hay más de cien mil, notándose la casi completa abstención de los urbanos, que rehusaron dar su voto por figura tan inmoral y corrompida.

Los pueblos querían la lucha armada, y tenían razón en ello. Sabían que con Heureaux en la Presidencia, quedaban en completo tutelaje de su infame tiranía, pero querían que Luperón parodiara a Moya, capitaneando la revuelta, lo que no quiso hacer con ningún pretexto, porque no se debía hacer una revolución en su nombre y en su favor sin que apareciera como un ambicioso vulgar, y porque había declarado en la renuncia de su candidatura que sólo el pueblo era soberano, el único que en aquella circunstancia era dueño de su suerte, estando libre de obrar en defensa de la ley ultrajada y de sus derechos desconocidos.

Lo hemos dicho ya: en toda la República, y sobre todo en el Distrito de Puerto Plata, reinaba la efervescen-



cia revolucionaria que se hacía cada día más febricitante contra Heureaux. El General Federico Lithgow salió dos veces al campamento del General Manuel María Almonte a tener entrevistas con él, y parece que le instó a venir a tomar la ciudad, ofreciéndole su concurso y el de todas las autoridades, haciéndole ver que para comprometer a Luperón, a fin de que tomara parte en el movimiento, debía entrar victoreando el nombre de éste, y así mismo lo hizo el dicho Almonte, con los valientes que lo acompañaban.

Este General estaba al principio de la candidatura muy de buena fe con Luperón; pero Heureaux, pícaro, y Almonte amigo del dinero, cuando el primero no pudo conquistar al segundo, le dijo:

“General, aquí tiene Ud. quinientos pesos; hágase neutral, y cuando pasen las elecciones le daré a usted otros quinientos”. Desde aquel día Almonte decía a Luperón que no estaba por candidatura, sino por la guerra, y Luperón le respondía que no estaba por la revolución, ni la apoyaría, ni aceptaría jamás el poder por medio de una revuelta.

Antes de la entrada del General Almonte en la ciudad, los generales Imbert, Gobernador, y José Antonio Pérez, Comandante de Armas, se le presentaron a Luperón, diciéndole: “Somos sus amigos; usted es nuestro jefe; si usted quiere aceptar la revolución, díganoslo para dimitir y acompañarle”. Luperón les declaró que nunca autorizaría una revolución para que le llevara al poder, y les aconsejó que se consultaran con su conciencia y con el pueblo, porque él no haría nada en pro ni en contra en aquella circunstancia: Ellos se retiraron, convencidos de que Luperón ni apoyaría ni combatiría ningún movimiento.

No fueron éstos solos los que vinieron donde él para tentarlo e impulsarle a la guerra; porque de todos los pueblos de la República llegaron a Puerto Plata comisiones compuestas de los hombres más influyentes e importantes en la política a instarle para que se pusiera al fren-



te del movimiento contra Heureaux; pero todos recibieron la misma respuesta: que el pueblo era libre de obrar como mejor se lo aconsejaban sus intereses y sus agravios; pero que él no tomaría parte ni en favor ni en contra de la revolución, porque la circunstancia de haber sido candidato se lo impedía. ¿Quería realmente el pueblo la revolución, o quería uno que se hiciera cargo de sus exigencias, de sus agravios y de las consecuencias? La historia lo dirá después.

Por entrañar voto ilustrado y consciente sobre esos asuntos las siguientes cartas, las intercalamos aquí, no obstante haber entre la fecha de ambas algunos meses por medio:

Santo Domingo, 7 de Julio, 1888.

Señor General don Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi distinguido amigo:

Aunque recomendé a nuestro buen amigo el General Imbert mis expresiones para usted, pensando ahorrarle correspondencia, he pensado en seguida que usted me ha dado bastantes pruebas de que no son mis cartas del número de las que pueden fastidiarlo, y que con ellas respondo a su reiterada invitación de darle mi parecer sobre la perspectiva de los asuntos públicos. Siempre me complazco en hacerlo.

Han amainado mucho en los círculos políticos de esta ciudad, las inquietudes y alarmas, sinceras o artificiales, respecto de la próxima campaña electoral. Todos se muestran bien avenidos con "lo que resulte" del escrutino definitivo, y parece que nadie admite hoy la posibilidad de un desenlace sangriento. Atribuyo en gran parte este buen síntoma a las discretas manifestaciones que usted ha hecho, sobre cual ha de ser su actitud, así en el poder, si es elegido, como fuera de él, si otro lo es. Lo atribuyo también al desaliento que en algunos ha producido el fracaso de las negociaciones para obtener el empréstito, porque es cosa evidente, (y si eso tiene su lado malo, también lo tiene muy bueno para la paz pública), que aquel viejo y honrado patriotismo que creaba partidos convencidos y sinceros, si bien fanáticos y empecinados, apenas ha dejado huella en nuestra actual generación política, y la familia dominicana, que vivió demasiado tiempo en el drama y la tragedia, en Esparta y Roma antigua, comprende al fin que lo de héroe y mártir tiene sus raros y contados momentos de oportu-



nidad; pero que en nuestros días, el zapato cuadrado y de triple suela del yankee especulador, tiene más demanda en todos los pueblos que el elástico coturno griego; y es muy difícil hallar más de cuatro dominicanos que dieran por la espada de Napoleón, verbi-gratia, dos pesetas más de un valor material.

Por eso Mr. Astwood se atrevió a proponer negocio con los restos de Colón. . .

Pero volviendo a nuestra política, mi buen amigo, insisto en que la falta del empréstito facilita mucho la concordia y la buena inteligencia. Cuando las esperanzas de ver llegar tanto dinero estaban en todos los cerebros, la idea de vigilar día y noche, arma al brazo, la de pelear y desgarrarse como fieras en caso necesario, no podía arredrar a la gente menuda que vive de la trabajosa política; pero desde que esas esperanzas se desvanecen, ¡adiós bande ras! Más vale estarse quietecito y en casa.

Triste verdad que salta a la vista y obliga a reflexionar. Se necesita que las virtudes patrióticas, desterradas de la generalidad de los ciudadanos, se hayan refugiado en media docena de pechos, para cargar con la tremenda cruz del gobierno, en tales circunstancias, y reinando tales ideas. No hay que hacerse ilusiones, y así lo digo a cuantos me preguntan: sin dinero, se lucha y se agoniza, pero no se gobierna. Lilís, más que yo, sabe prácticamente que no podría gobernar sin dinero, y la experiencia que todos hicimos con Don Ulises Espaillat, no sé quién se atrevería a repetirla.

La concordia, la concordia de todos los que en poco o en mucho disponen de influencia en el país, eso es lo único que puede salvar los intereses generales, y resolver el arduo problema de conservar la paz pública. El tú y yo carece de verdadera razón de ser, estando como está la República en la inopia: Lilís me ha dicho muy formalmente que va a conferenciar con usted. De la entrevista de ambos espero la solución más favorable al bien de la República: Dios les dé el mayor acierto!

A Lilís dejé ver la primera carta de usted sobre candidatura, cuyo tenor podía servir para los fines de armonía y buena inteligencia que son la única aspiración de la gente honrada; después, ha intervenido alguna acritud de conceptos, y claro está que por interés de dicha aspiración y por mi propio respeto, no había yo de ser órgano para llevar a conocimiento de aquel amigo lo que podía dolerle o mortificarle; pero otros no han tenido igual miramiento, y él se me queja, con no fingida pena, de que usted lo ha tratado duramente, sobre todo en carta al Gobernador de Samaná. Sin embargo, lo veo siempre lleno de respeto y afecto a usted, y no dudo que cuando los dos se vean, todos los pelillos irán a la mar. Así sea.



Me he extendido demasiado, conversando de lejos con el amigo a quien de veras estimo y quiero, y al que debo toda la verdad.

Acaso me equivoque en algunas apreciaciones políticas. Usted, mejor piloto, conoce bien los rumbos; rectifique, pues, todo lo que encuentre mal trazado.

Saludos de mi esposa y familia, con recuerdos afectuosos a la digna señora y Luisita de parte de Tití. Póngame a los pies de ambas, y tenga toda la salud, y el contento que a usted desea su afectísimo amigo seguro servidor,

Manuel de J. Galván.

P. S.— ¿Me hará usted el favor de saludar en mi nombre a los distinguidos amigos Padre Cristinaccá y Castellanos?

Santo Domingo, Diciembre 12 de 1888.

Señor General don Gregorio Luperón.— Puerto Plata.

Mi querido amigo:

Dos palabras para ver si le saco de su mutismo. Tres vapores han venido ya sin traerme ninguna de sus apreciables cartas.

Supe que se vió Ud. en el caso de rechazar enérgicamente la intervención armada con que algunos llevaron a los extremos su resolución de traerle a Ud. al poder. Hizo Ud. muy bien en quedarse dignamente en su puesto. Sin duda no comprendieron los que de tal modo precipitaron las cosas, que Ud. ha desdeñado mil veces la Presidencia de la República, y que era imposible que la aceptase ahora por tales medios. Ofuscamiento causado por las pasiones el de los que tan irreflexivamente obraron!

Como no puedo salir ahora a hacer la visita Pastoral a la Línea, ni sé cuando tendré el gusto de ver a Ud. Cuatro años hace ya que no nos vemos. . . ! Y ya se impresionará Ud. de lo envejecido que estoy, cubierta la cabeza de canas. Oh! Dios sólo sabe cuanto he venido sufriendo y sufro por todas las cosas. . . Pero la vida no es sino una milicia; y luchar y sufrir es el patrimonio de los más.

Supongo que sigue usted gozando de buena salud, de lo que me alegraré mucho. Así sea para satisfacción de usted, de la familia y de los amigos que nunca dejamos de amarle.

Saludo a todos allá, y me repito su leal amigo,

P. Meriño”.

Ya hemos dicho que Heureaux provocaba a la revolución y la necesitaba para realizar muchos planes infames.



El General Almonte, la noche que entró en la ciudad se dirigió a la casa de Luperón, proclamándole como su caudillo. Luperón salió al balcón de su casa, y con voz clara y fuerte declaró al General y a su fuerza lo que ya hemos repetido tantas veces. *Al amanecer, Almonte fue atacado y dispersado por el General Imbert y por el mismo General Lithgow, que fue quien lo impulsó, primero al asesinato de Juan Andrial y después a la sublevación.

Así fue como Heureaux, que es reconocidamente un burdo y miserable malhechor, logró su objeto. Quería quitarse de encima a Juan Andrial, que ya le era pesado, y al General Almonte, que era también su pesadilla.

El General Pedro Pepín llegó con fuerzas de Santiago, y varios combates tuvieron lugar en los campos con el General Almonte. Después que los generales Luperón e Imbert estuvieron fuera del país, el General Lithgow hizo presentar al General Almonte, ofreciéndole una suma de dinero para que declarara que los Grales. Luperón e Imbert fueron los que lo lanzaron en la revolución. El infeliz cayó en la trampa de aquellos malvados. Se presentó, hizo bien su papel, paseó en la ciudad, y al día siguiente fue reducido a prisión, y poco tiempo después lo asesinaron cruelmente una noche en su calabozo, de orden del General Lithgow, para que no revelara en el Tribunal la verdad de la trama en que lo metieron Heureaux y Lithgow, pillos redomados, groseros asesinos.

La educación del espíritu público y el amor propio de los pueblos, serán siempre los más poderosos móviles de las revoluciones y de los actos de una nación.



CAPITULO IX

La situación política del pueblo dominicano a partir del año 1888.— Un recuerdo elogioso de la época de la Restauración.— Sucesos en Haití. Motivo de nuevas intrigas por la llegada de una comisión haitiana a Puerto Plata.— Luperón pide pasaporte y se retira del país.— La insurrección de Santiago, encabezada por Tilo Patiño.— Crisis moral de la sociedad dominicana.— A expensas de ella se vigoriza la tiranía.— Relajación del patriotismo y desprecio de la honra.— Los tiranos.— La libertad.— Heureaux y su camarilla hacen burla de los principios.

Las naciones son siempre lo que quieren ser, y no lo que algunos quieren que ellas sean. Tanto es así, que desde 1888 el peligro para la independencia de la República Dominicana y los atropellos más violentos contra los derechos de los ciudadanos han sido siempre permanentes, y el pueblo dominicano parece hallarse muy acomodado con su tirano y con su situación, sin querer reivindicar la honra nacional ultrajada, y volver por sus derechos violados y conculcados por el salvaje Heureaux, asesino de los buenos ciudadanos. Los crímenes de éste son evidentes, merecen riguroso castigo, y sin embargo, el pueblo le aplaude y justifica sus iniquidades.

Verdaderamente no hay época de la historia del pueblo dominicano que no tenga sus tinieblas. Por eso, desde 1889 no hay en la República prensa libre ni discusión popular en que los asuntos públicos se esclarezcan con mayor o menor sabiduría, y en virtud de lo cual los pueblos adquieren el verdadero conocimiento de sus derechos y la obligación de sus deberes y se templan para la práctica de la democracia.

Hoy, por el contrario, sólo hay en la República un gobierno opresor, con leyes contrarias a todos los derechos. Gobierno feroz que amordaza la prensa, que infunde el terror como doctrina política, que mantiene la nación en torturas espantosas, con horribles patíbulos que manchan las glorias nacionales. Hoy está allí perseguido por todas partes el espíritu de la democracia, esa



sublime justicia política, inextinguible como la filosofía que la ha engendrado, inseparable de nuestra civilización y que llama a todos los hombres al goce de todos los derechos.

Hoy, con aquel salvaje, no hay más que una oligarquía funesta y desastrosa.

El malhechor mata las inspiraciones públicas a fuerza de crueldad, para que no haya vida ni luz nacional, ni quien tenga alas para volar a las alturas del derecho, ese punto infinito que todo buen ciudadano anhela alcanzar, porque es un sentimiento que brota del fondo de la conciencia: y como la conciencia pública jamás perece, pensar debiera el pueblo dominicano que todos los despotismos han muerto de igual manera en la historia. Como engendros del miedo se han hundido en pavorosas catástrofes, porque nada estable puede fundarse con la tiranía.

Dichosa era la de la guerra de la Restauración! Época jamás bastante encomiada, en que la tiranía no se imponía para levantar cadalsos, ni sumir a los ciudadanos en discordias ni en desgracias, y en que el espíritu de la libertad centelleaba sobre la frente de las masas, brotando abundante fuego de amor por la libertad y por la independencia; penetrando en todas las conciencias para dirigir al pueblo por la senda del bien; guiando sus acciones por el norte de la equidad, término de todas las aspiraciones.

Sus gobiernos lucían en aquella terrible tempestad de la historia, haciendo entender en cuán subido precio estimaba la nación su derecho, tratando con honradez y entereza los sagrados intereses de la patria.

Oh! sí; el patriotismo brillaba con vivísima luz.

La dominación desapareció, herida por la espada de los héroes, y se levantó la patria de su tumba. Hubo leyes, y disciplina, y orden, a despecho de las borrascas de aquella época azarosa; florones todos de la verdadera democracia, escrita con la espada gloriosa de la victoria e inspirada por el más puro patriotismo.



Aquellos hombres cuya energía sobrepujaba a todas las dificultades y a todos los sufrimientos, eran tan valientes como humanos.

En los campos de batalla fueron leones, y mansos corderos en la paz. Abrazaron con sus miradas los más altos principios, sin descuidar las más pequeñas minuciosidades del orden público, sin amedrentarse por ninguna amenaza, porque sentían en sí la invencible fuerza de una idea justa. Fueron enemigos irreconciliables del personalismo. Partidarios absolutos del orden, se les encontraba allí donde había un derecho que sostener, donde había una ley que era necesario respetar.

Por eso, cuando la nación se vió oprimida por sus dominadores y herida en el corazón, lanzó con confianza un grito de dolor, segura de que sus más valerosos hijos resistirían con aliento titánico, porque lo que les faltaba en fuerza les sobraba en patriotismo. Hoy, ese mismo pueblo está bajo el imperio de menguada esclavitud. ¿Cuándo sonará la hora tremenda de la justicia?

Pero sigamos narrando:

En Haití, después de la muerte del General Seyde Thelemaque estalló la guerra civil, instalándose dos gobiernos; uno en Cape Haitien, presidido por el General Hyppolite y el otro en Port-au-Prince, por el General Legitime. Este envió una comisión en un vapor de guerra a Puerto Plata suplicando a Luperón intervenir cerca de Heureaux para que su Gobierno no ayudara a los del Norte contra los del Sur de Haití y guardara la neutralidad conveniente entre naciones vecinas y amigas. La comisión se le presentó a Luperón, acompañada del señor Washington Lithgow, Cónsul haitiano. Luperón declaró a aquellos que sentía no poder prestar al gobierno de Legitime el servicio que le exigía, porque no existían ya relaciones amistosas entre él y el General Heureaux. Que él sentía las desgracias de la guerra civil que azotaba la República hermana; que como amigo de los hombres del Norte y del Sur, si en algo él pudiera servirles, sería en



tratar de conseguir una conciliación entre los dos gobiernos. La comisión se retiró de su casa con los mejores términos de cordialidad. De esta visita se hizo, sin embargo, tamaño enredo. Un alarma inesperado por los partidarios de Heureaux no se dejó esperar para decir que aquello era un avance de revolución y una amenaza contra su caudillo. El mayor agitador fue el General Pablo Villanueva, a quien tuvo el Cónsul haitiano, siendo hermano suyo, que colocar en su puesto por chismoso y calumniador.

Así las cosas, hubo grande empeño para inventar una conspiración, pagando a individuos viciados en la perfidia para que dieran falsas declaraciones contra Luperón; mas ellos mismos se contradecían, por la festinación con que obraban. A cada paso mandaban individuos a amenazarle con que le iban a prender, a los cuales él respondía que podían venir cuando quisieran para que llevaran su cadáver, jamás su persona. Heureaux envió después al señor Don Cosme Batlle, Vice-Cónsul de Francia, a decir a Luperón que pasara a su casa para tener una entrevista con él. Luperón dijo al señor Batlle que si Heureaux quería hablarle, podía venir a casa de Luperón, porque él no tenía ninguna necesidad de Heureaux.

Donde los bandidos, los traidores y los asesinos reinan, la seguridad y la vida de los hombres honrados y de principios, no sólo se hacen difícilísimas, sino hasta imposibles.

Los atropellos, las prisiones y los asesinatos no tenían término, porque Heureaux y su camarilla tenían sed de sangre y de rapiñas. En semejante estado de cosas, los pueblos cruzaron los brazos dejándose atropellar y asesinar, y Luperón, que siempre ha preferido el destierro antes que sufrir de ningún tirano la menor humillación y deshonra, solicitó del Gobernador su pasaporte, y acompañado de su esposa y de su hijo salió para Port-au-Prince, con la intención de seguir a Nicaragua; pero en Port-au-Prince tuvo noticia de que era la época de la fiebre amarilla en aquella República, y después de haber pasado un



mes en la Capital de Haití, donde fue muy bien recibido por el Presidente Legitime, sus ministros y por todos sus antiguos amigos, se dirigió a St. Thomas. Pasando por Puerto Plata, su esposa y su hijo quisieron bajar a la ciudad para ver a su hija, que había dado a luz una niña, pero el Gobernador Federico Lithgow, ya nombrado Ministro de Guerra, en premio a su traición, ordenó al Capitán del Puerto no permitiera el desembarco de Luperón ni de su familia. En Port-au-Prince, Legitime y sus ministros ofrecieron a Luperón los recursos necesarios para hacerle la guerra a Heureaux. El no quiso aceptarlos, recomendando que los pusiera a la disposición del General Casimiro N. de Moya, que acompañado de varios jóvenes valerosos y patriotas, acababa de llegar a Port-au-Prince con el propósito de dirigirse a las fronteras a hacer la guerra a Heureaux.

En aquellos mismos días, Francisco Antonio Gómez y Moya, abogado honrado y hombre de corazón y de valor, Arístides Patiño, Rafael Abreu y Julio Acosta, y varios heroicos patriotas como ellos, agitados por los atropellos e impulsados por su acendrado amor a la libertad, y de acuerdo con el viaje de Moya a la Capital de Haití, tomaron por sorpresa la fortaleza de Santiago, y el valiente Samuel Moya, con sus bravos compañeros, asaltaron la plaza de La Vega; mas fueron rechazados, y Francisco Antonio Gómez y Moya y sus amigos, después de valerosos ataques, donde el heroísmo era superior al número, tuvieron que abandonar la fortaleza, faltos de provisiones.

A la salida algunos cayeron prisioneros y los demás se salvaron. Entonces se redoblaron las atroces persecuciones y los crueles asesinatos de estos foragidos que gobiernan en la República.

Se afirmó definitivamente este Gobierno de la fuerza y de los asesinatos, cosas que constituyen la gloria militar y política del bandido que tienen por Presidente los dominicanos. Por todas partes la injusticia y la ferocidad del déspota tremola con osada desvergüenza su ensangrentada bandera, proclamando como principios el robo y la



matanza. Sin embargo, cuando parece que todos los nobles sentimientos han desaparecido en el pueblo dominicano, los principios de libertad y de justicia, inculcados por los libertadores de la patria y por la civilización del siglo, batallan todavía con vigor en el espíritu de los desterrados y de los perseguidos, hasta que la moralidad, la verdad, la probidad y el derecho vuelvan a reinar bajo el amparo de la paz y de la democracia. Todos los pusilánimes se encuentran colocados del lado del tirano, no solamente por cobardía, sino para disfrutar con él, de sus criminales desfalcos, y puede decirse, por ser muy del caso, que antes de la contratación del primer empréstito, la deuda nacional de la República en 1888 era de un millón quinientos diez y siete mil pesos, y la República de Haití, en virtud del tratado de 1874, debía a la Dominicana, la suma de ochocientos veinte y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos, lo que prueba evidentemente que la situación económica de la República no era mala en aquella época. Desde que realizaron el empréstito holandés no hubo más límites par la bochornosa dilapidación de las rentas ni término para la desastrosa y vergonzosa tiranía. A cada Ministro como a cada mandarín le tocó su parte en la repartición de los millones del empréstito. Tan bueno hallaron esos desvengonzados el festín, que renovaron nuevamente las negociaciones de otros empréstitos hasta reducir el país al último grado de miseria, recargado de excesivos y execrables impuestos, con los cuales van desapareciendo los comerciantes nacionales y hombres honrados del país. De ese modo la República debe hoy más de diez y siete millones de pesos en oro al extranjero, sin contar su deuda interior, que no se paga; y como toda inmoralidad tiene inmediatamente fatales consecuencias para la sociedad que la consiente, los malhechores, que son por desgracia muchos, junto con su capataz, se han familiarizado tanto con la bancarrota de la Hacienda Pública, y con la ignominiosa arrebatía, que no parece sino que a la conciencia pública se le ha abierto un abismo desde el cual, tantas son sus tinieblas y tan-



ta su profundidad, no puede observar los males que sufren todos los intereses ni las calamidades que se preparan al país para acabar con su existencia. Lo más singular es que ese inexplicable despotismo tiene lugar en el país donde la naturaleza misma es contraria a los desmanes, y trabaja allí en beneficio de sus habitantes y en favor del bien, necesitando aquel país sólo honradez en sus Magistrados para ser libre y feliz.

Domina el soborno, con su asqueroso cortejo de calamidades y de vicios, siendo ésta la era más corrompida de nuestra azarosa historia.

Esa no es la manera de progresar. Los ciudadanos que se venden a los tiranos, son los esclavos de éstos; y sus compradores son pícaros desvergonzados sin principios de moral y sin criterio. El desprecio y el escarnio saludan a ambos a cada vuelta sin que se pueda saber en definitiva cuales son los más miserables. Así, fácilmente se comprenderá que, empleado el poder de un modo tan egoísta y tan criminal, y con tanta festinación y perversidad, es una maldición para la sociedad, y ¡ay del país que ve con indiferencia que la inmoralidad política envuelva todas las clases, en que los principios de libertad, de justicia, de probidad son abandonados, y que la honradez resulta una virtud inútil! Digan lo que quieran, la confianza expira; el amor a la patria se amengua, y la sociedad se convierte en una contienda vergonzosa por empleos y por dinero. Por todas estas circunstancias y a ciencia y conciencia del país, el tirano ha hecho de la República su propio patrimonio para satisfacer su perpetua necesidad de oro, para cubrir sus gastos superfluos, y se le tolera con la mayor paciencia. Es un verdadero traficante de vidas y haciendas, para cuyo inquisidor no hay hombre honrado ni mujer casta en el país. Su mayor regocijo es la corrupción, así como su mayor gloria es el libertinaje y la crueldad. Falsario, incendiario y miserable, ha falsificado documentos, ha incendiado propiedades, y pone en peligro la honra, la propiedad y la vida de todos los asociados, sin que haya podido hacer provi-



sión de probidad con los consejos que le han dado tantos hombres respetables. Y lo más incomprensible es que con tan pervertidora influencia los dominicanos, tan valientes y celosos de su honra en otros tiempos, no tienen ánimo para defender sus derechos ultrajados ni su patria humillada, y la dejan agonizar y perecer, constituidos la mayor parte en defensores del interes de su verdugo contra los legítimos intereses de todos.

No se comprende cómo el pueblo dominicano pueda soportar tan espantosa tiranía. Seguramente le llegará su hora, porque la política tiene el singular capricho de volver a poner los hombres en el mismo sitio donde los cogió, y porque no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague en este mundo de renovación y de castigos; es probable que entonces tenga el pueblo dominicano rubor de mencionar esta vergonzosa época de su historia.

Hay pueblos que parecen pertenecer a razas desposeídas de sentimiento y de amor a su libertad, y parece que nacieron para vivir atados al poste de la tiranía, sin capacidad de moverse; y cuanto más grande es el esfuerzo que se hace para sacarlo de su esclavitud, vuelven con más rapidez a su abyección. En ellos todo se humilla, cosas y hombres, y arrastran vida oscura y miserable, sin hacer alto jamás en puntos en que resplandezca la vergüenza.

Los más grandes esfuerzos y las mejores inteligencias empleados en la emancipación de pueblos semejantes, resultan completamente estériles, sin que de nada sirva la poderosa voz de la experiencia, prevaleciendo siempre el viejo sistema de la tiranía.

La indiferencia y la ingratitud campean en el espíritu, como si el sistema de la tiranía fuera el más acabado. Parece que no se consigue otro superior; y con cuanta aberración, vanidad, orgullo y demencia se aferran a él? ¿Qué nombre daremos a esa fatal ceguera?

No quieren emplear sus fuerzas en construir el edificio de la libertad. Sin embargo, no hay pueblo mediana-



mente civilizado que no esté impaciente por entrar en la vía de las reformas, y los más avanzados se anticipan a tomar posesión de ellas, saltando las barreras del despotismo y aplastando también en su regazo las locuras del infernal espíritu de la anarquía como la enemiga más implacable de los pueblos y más funesta que el despotismo, aunque ambos se dan la mano para producir el desastre.

Veamos con calma lo que son los déspotas, esos miserables asesinos de la libertad de los demás. Todo sistema que al nacer es atentatorio a la vida de los otros, es sistema sentenciado por la moral, y todos los partidos tienen perfecto derecho de destruir al que lo representa para desembarazarse de él como de una peste social.

Apareció en el desierto una fiera, sembró allí el espanto, obligando a los otros animales a buscar su salvación en la fuga o en la lucha, forzándolos a mover más los pies o a emplear sus garras para conservar su vida. Esos son los tiranos. Destruirlos es obedecer la ley moral.

Los tiranos con sus principios estrechos y egoístas asesinan la libertad, y atentan contra la vida de los pueblos. Les sofocan el alma. Les rebajaban el cuerpo. La tiranía mutila el cerebro, achica el cráneo, hace retroceder a la naturaleza humana. Por consiguiente, los pueblos que se abandonan a un tirano, no solamente entregan su espíritu, sino real y positivamente su cuerpo, haciéndose insensibles a lo que antes los apasionaba, y enemigos de lo que amaban, ufanándose de cuanto anteriormente detestaban. Vanamente se prueba a recordarles su pasado amor por la justicia; esa santa ley no entra más en sus oídos; porque no es sólo su alma lo que ha cambiado sino también sus órganos. Sus órganos se estrechan demasiado para dar paso a las verdades morales, y los pueblos no pueden vivir entonces sino doblando la rodilla. Por eso esclavizar a un pueblo es matarlo moral y materialmente; consentir en ser oprimido de los tiranos es el suicidio del cuerpo y del alma.



El despotismo no es únicamente el egoísmo y la locura de un tirano; es, véase como se quiera, el asesinato moral y material de una nación.

Toda sumisión hecha a los tiranos es una consecuencia hecha a la libertad, una traición a la justicia y un ultraje a la civilización. Esa perfidia vuelve a los pueblos como a los hombres derechos hacia la barbarie. Hay, pues, la imperiosa necesidad de resistir y de conservarse en la legalidad. Los tiranos, apartándose de la justicia, se precipitan de la cumbre de la civilización hasta el funesto abismo de lo pasado. De esta suerte los tiranos y los traidores ofenden a todos los demás y decapitan la obra buena del tiempo y la civilización. Qué reculada tan espantosa! Desde la cultura y los adelantos presentes hasta las sombras antiguas! qué ansia de víctima en el despotismo! qué crueldad en todos sus actos! qué de celadas tendidas por todas partes! qué de amaños para sofocar y aplastar a los que juzgan más débiles!

En semejantes situaciones como la actual de Santo Domingo, lo que más nos asombra es ver con qué facilidad los hombres que creemos más viriles y más honrados aceptan los crímenes del tirano, en cuanto pueden sacar de él algún provecho.

En la República Dominicana, fuera de los expatriados, los demás afectan desconocer las maldades del despota, hallándole tantos lados buenos, tantas loables intenciones, que acaban por convertir en virtudes sus crímenes, y esto es simplemente una espantosa dislocación del sentido moral.

No somos de los que intentan mantener vivas las rivalidades entre los partidos; deseamos, por el contrario, que todos tengan su puesto en el seno de la patria; en las asambleas, en el Gobierno, sin persecuciones, sin prisiones de Estado, sin expatriaciones y sin patíbulo, siempre ignominiosos; pero sí que todos procedan con justicia, con probidad, guardando un profundo respeto al derecho de los ciudadanos sin que ninguno pueda tener la facultad de posponer ni de sacrificar los sagrados intere-



ses de la patria, rompiendo en mil jirones la ley fundamental. Por eso protestamos contra la actual oligarquía de la República Dominicana, alimentada en la violencia y en el crimen.

Hoy, el valor y el patriotismo del pueblo dominicano son tan necesarios para salvar su honra y conservar su independencia, como en los tiempos de Febrero y de Agosto. Los buenos patriotas deben luchar contra el tirano, si no quieren desaparecer del catálogo de las naciones independientes. Es una necesidad suprema la de desterrar para siempre de su hermoso suelo esa espantosa plaga de langostas políticas que se llaman los déspotas; precisa que se destierren las violencias, los crímenes, los robos y los asesinatos de funcionarios perversos, consagrándose todos a respetar la individualidad humana, porque sin esto no puede haber libertad ni trabajo provechoso, ni luminosa justicia, ni claridad en los hechos, ni juventud brillante, ni verdad en el Gobierno, ni mejoramiento en la sociedad, ni fe y confianza en el porvenir; del mismo modo que sin prensa libre, libertad de cultos, libertad de industrias y de comercio y todas las demás libertades necesarias a las facultades físicas y morales de cada individuo, no pueden desarrollarse ni aplicarse fructuosamente sin la necesaria expansión. Sólo la libertad individual y colectiva produce el libre cambio del trabajo, de los esfuerzos que proporcionan las riquezas y la mayor suma posible de bienestar, sin lo cual los pueblos no pueden alcanzar el más alto grado de civilización.

La libertad, si no es sólo el fin de la felicidad social, es el medio más necesario, indispensable y poderoso para lograr el goce de la justicia, y sólo con ella se puede conseguir la perfección humana. Bajo cualquier punto que se la considere, la libertad es una facultad del hombre, y su ejercicio debe reconocerse en todo, porque es el instrumento del bien, del deber, de la justicia y de la civilización; y ninguno tiene derecho de arrebatársela a otro sin su consentimiento o cuando no se ha cometido un crimen.



La libertad tiene su límite trazado por la justicia y la probidad. Es aquel donde principia el derecho ajeno. Ella es la obra más preciosa de Dios después del hombre; ella, que implica la responsabilidad, marca los derechos y los deberes. El hombre no se debe considerar de otro modo, sino como igual en derecho, sea en la familia, en la ciudad o en la nación.

Es libre, es igual a otro, y en la sociedad común o nacional cada ciudadano tiene la misma suma de derechos y de deberes. Esto es lo que constituye la igualdad civil y política en las naciones civilizadas y cristianas.

La tiranía, engendrada por la envidia del derecho de los demás, es la fuerza de la injusticia contra la igualdad civil y política; es la usurpación del derecho ajeno por las audacias del tirano. La tiranía es y será siempre impotente para organizar y gobernar bien la sociedad; y la potencia del sable con la fealdad de la injusticia desaparecerá un día.

Es tan vergonzoso ser opresor como oprimido, y los pueblos, tarde o temprano se alzan contra los opresores para llegar a la equidad; y así como los ríos se abren su cauce, la libertad se abre su camino, constituyendo la gloria de las naciones y el brillo de los siglos.

El gobierno de los déspotas no es republicano ni monárquico; no tiene clasificación. Hoy no se puede fundar dinastías, ya que desaparecen muchas de las fundadas que contaban siglos de existencia. Las que hay sólo subsisten en virtud del genio personal de sus fundadores y de la conformidad de las mayorías de aquellos pueblos. Esos reyes empiezan por pagar su tributo de acatamiento a la soberanía de los pueblos, lo que constituye su derecho de reinar, sancionado en algunos Estados por el sufragio universal. El despotismo no puede ser un sistema de gobierno republicano, cuando éste basa sus principios en la democracia, y ésta demuestra que su credo es la libertad y la igualdad de derechos civiles y políticos, que constituyen la verdadera justicia social, nivelando a todos sus conciudadanos sin distinción de raza



ni casta. Por esto la tiranía no es ni puede ser jamás un sistema de gobierno con exequatur dado por la civilización. Ella es un abuso de autoridad apoyado por la fuerza de los unos, y por la cobardía de los que la soportan, por lo que no hace más que acumular insensatamente nuevas causas de división y de lucha.

Cuando una nación es libre e independiente, todos sus ciudadanos tienen la facultad de ser perfectamente libres. Un pueblo tiene o no tiene libertad; si no la tiene es un esclavo. No importa quien sea su amo; rey o presidente, es un tirano y un usurpador.

Es una verdad evidente y positiva que la libertad y la autoridad no pueden existir separadas. La primera es la esencia del derecho, la segunda es la seguridad y garantía de éste. Rehusar a un pueblo sus prerrogativas, negarle la facultad de la libertad u otorgar libertad ilimitada a un hombre, es seguramente constituir la tiranía. No hay libertad sin límites, así como no hay igualdad sin derechos, como no hay orden sin autoridad. La libertad no es la demagogia ni la anarquía, que son mil veces más insufribles que la tiranía de los déspotas. No, la libertad verdadera es el hecho de sacrificar un individuo parte de su derecho en favor de la comunidad política, para contenerse todos en el límite del derecho ajeno. Su origen nace del anhelo de la felicidad de todos, sin perjuicio para ninguno. Este es el Evangelio puesto en práctica. Es el bien de todos y de cada uno, sin daño ni aun para el último de la comunidad, y su límite termina donde puede principiar el perjuicio de su semejante. Esto es la libertad. Dejar hacer lo que no ofende a ninguno; lo demás es tiranía o liberticidio.

La libertad para los pueblos es una necesidad tan suprema y necesaria como el aire, como la luz, como la sal y el agua; pero sin la autoridad equitativa y liberal, que es el equilibrio entre la libertad y el derecho, la sociedad es un caos; los fuertes haciendo presa de los más débiles. Por eso es que la autoridad afianza la libertad, vela por el honor de las familias, castiga las faltas y los crímenes



que se cometen contra cualquiera de sus miembros, cubre con su égida la propiedad y el trabajo, y aplica la ley al despojador y al ladrón; impulsa el desarrollo de los elementos de prosperidad, protege la probidad y el talento; presta su apoyo a las industrias y a las artes, reparte las rentas, persigue al criminal, hace respetar la ley y la justicia y ampara al inocente. Ella es una necesidad como la verdad, porque es el alma, la fuerza y el espíritu de la justicia, sin la cual ninguna sociedad puede existir en paz ni seguridad.

¿Ha sido consecuente el General Heureaux con estos principios que seguramente están al alcance de todos los ciudadanos? El los ha proclamado en sus pomposos mensajes; él ha hablado de la libertad y de la democracia como un payaso para divertir y engañar al pueblo; como un perico repite las palabras que le enseñan, pero sin ningún sentimiento por ellas. Por eso gobierna con vara de acero y ahoga sin rubor todas las libertades públicas. Y aunque conocemos su camarilla, capaz de todo, menos de proceder con probidad y justicia, nos inclinamos a creer que el origen de su tiranía está en su propia índole y en la propensión moral de la sociedad dominicana a tolerar y consentir amo que la avasalle. Así la hemos visto consentir en la abrogación de la ley del sufragio universal, verificada por ese mismo Heureaux, lo que no podía probar mayor desmoralización, dejando establecer la ley electoral del sufragio restringido. Así se va ahogando el voto de la mayoría por el de los audaces; se ha decapitado la democracia para fundar el despotismo; se ha suprimido la soberanía popular por la voluntad desastrosa del Dictador, que ha planteado el régimen de la más espantosa tiranía; que ha reducido el país a dos clases: la una de perseguidos y la otra de perseguidores, sin saberse a quien se deba censurar más, si al tirano o a los que lo apoyan y consienten.

Aquellos pestilentes pretorianos, a quienes les importa poco la independencia de la patria y la libertad de sus conciudadanos, no tienen intereses que defender ni



derechos que reclamar, porque todas las divisas les convienen y todas las banderas les son iguales, con tal de que les den algo para despilfarrar. Así, inmorales como son, resultan incapaces de apreciar lo que valen los derechos del hombre en sociedad. Ignorantes y bandidos, no tienen conciencia del deber ni del honor. No han amado a la patria; la han querido como a una concubina y no como a una madre grave, severa y generosa.

La patria impone deberes que exigen probidad y energía para cumplirlos, con lo cual ganamos su estimación y su confianza; pero los que la aman como a una concubina, son gentes corrompidas y venales, pertenecientes a quien los compra. Para disponer de ellos no hay más que fijarles precio, diferentemente al ciudadano honrado, que busca su propia aprobación sin consentir jamás en ser esclavo que se engaña a sí mismo y engaña a los demás.

El salvaje Presidente Heureaux, con su bárbaro proceder, está preparando el campo a nuevos y más espantosos tiranos, y a más tremendas calamidades. Mal hacen los buenos ciudadanos que quieran conservar la patria honrada e independiente en no luchar con una virtud heroica contra la tiranía de Heureaux y contra la indiferencia de un pueblo que parece haber perdido el sentimiento de su alto destino, permitiendo que el despotismo ocupe el puesto del honor y del deber. Y deben luchar contra los que premanecen inertes, desidiosos, indiferentes por el honor nacional, a la verdad, al amor a la justicia y a la libertad, a despecho de las dificultades, si verdaderamente quieren tener patria.

Cuando contemplamos la situación del país, los abusos de su funesto gobierno, produciendo las revueltas y sus calamidades, no podemos menos que dirigir graves inculpaciones a los que sostienen aquel funesto orden de cosas. Aunque la conciencia pública, sin embargo, parezca que se va sumergiendo en su ocaso por el rigor de la tiranía, el pensamiento nacional es tan prodigioso, que siempre se abre paso para erigir con aliento el siste-



ma de gobierno que le garantice sus derechos; y no hay otro más legal que el de la verdadera democracia, que es el gobierno de todos los partidos, como sucede hoy en Francia. Ese es el gobierno de la libertad para todas las conciencias, la expansión para el trabajo, la seguridad para todos los ciudadanos, con amplio espacio para todas las aptitudes y la completa consagración de todos los derechos. Los demás sistemas tocan ya por la ley del progreso en los últimos límites de una forzosa decadencia.

Hoy en la República Dominicana no existe la prensa libre, reunión de todas las fuerzas sociales, donde se encuentran todas las ideas. Allí amontona el tirano torrentes de odio y de calumnia contra los defensores de la dignidad, que vagan en playas extranjeras, esperando la santa hora del juicio público. Cree el tirano que todos los dominicanos han renegado de la vergüenza, que el país se ha convertido en nueva Africa, en nación inmoral, que está conforme sin prensa libre, sin progreso, sin conciencia, sin trabajo, sin moralidad pública, sin equidad, sin libertad, sin seguridad individual ni nacional, y que sólo debe vivir bajo el régimen odioso de la servidumbre. Lo creo, porque todas las reacciones son ciegas y se parecen, porque la fuerza del despotismo es el desierto moral, por lo cual quiere el déspota gobernar en el silencio y en el vacío, y no ve que detrás de sus arbitrariedades relampaguea la tempestad, porque siempre que sistemáticamente se violan las leyes y se suprime la libertad, no está distante la ruina de los gobiernos. Cuando no hay prensa libre, manos misteriosas esparcen proclamas revolucionarias; y como los ciudadanos no pueden reunirse públicamente para madurar sus planes y preparar con ventaja la lucha, hay conciliábulos clandestinos, donde reina la agitación de la vida pública, que conmueve y fortifica los ánimos a pesar del espantoso terror, produciendo rabia y la más honda perturbación en todas partes. Penosísimos serán los sacrificios; pero inevitables, porque la desesperación puede llegar muy lejos en semejantes circunstancias.



CAPITULO X

El rejuogo de Heureaux con el dinero del empréstito.— Un grupo de ciudadanos, encabezados por Luperón, pide al Congreso la no aprobación del empréstito.— Negociaciones en Haití sobre la Bahía de San Nicolás.— Heureaux en negociaciones idénticas.— Extracto de las proposiciones secretas.— Los manejos de Heureaux.— Moya organiza la revolución desde el exterior.— Manifestación de Luperón en el extranjero. Acepta la dirección del movimiento revolucionario.— El Ministro Ignacio María González, se fuga de la Capital, y en Puerto Rico, hace revelaciones sobre los manejos secretos de Heureaux.— Las declaraciones de González.— Concentración de expulsos en Cabo Haitiano, para iniciar la revolución.— Manifiesto de la misma.— Luperón se traslada a Haití.— Astucia de Heureaux para neutralizar el apoyo del gobierno haitiano.— Contratiempos de los revolucionarios. Expulsados de Haití.— Carta de Luperón al Presidente haitiano, protestando de dicho atropello.

Hemos referido ya que la deuda de la República en el año 1888 ascendía a un millón quinientos diez y siete mil pesos mejicanos, y que el gobierno del General Heureaux había contratado en Holanda un empréstito de cinco millones de pesos en libras esterlinas para pagar, decía el gobierno, la deuda interior, y disminuir los impuestos de importación y exportación, lo que le dió de momento una popularidad extraordinaria en el comercio, deseoso siempre de ver lo más bajo posible los impuestos referidos.

La moneda de uso en el país es aún la mejicana, que era recibida por el Estado, peso por peso, oro, en pago de todos los derechos a cobrar del Estado.

Con el empréstito se compró el Gobierno la plata mejicana a un setenta y cinco por ciento, y la introdujo en el país por peso oro, ganándose veinte y cinco por ciento, cuya diferencia no entró en la caja del Estado, sino en la particular del Presidente. A algunos de los acreedores les pagó el Gobierno veinte y cinco por ciento con mejicanos y veinte y cinco por ciento con cupones del empréstito, que se negociaron en Holanda al setenta por ciento, y por el cincuenta por ciento restante recibieron títulos de la deuda pública, pagaderos en treinta años, debiéndose cancelar una parte cada año, lo que todavía



no se ha hecho. De los cinco millones en oro, lo más que llegó al país en mejicanos fueron dos millones y un vapor viejo y pequeño que no ha podido costar más de cincuenta mil pesos. El resto del empréstito quedó en Europa, a las órdenes del Presidente, del cual ha dado la cuenta del Gran Capitán. Y los derechos o impuestos, lejos de disminuirse, se han ido elevando hasta el doble, esto es, a más de noventa por ciento con recargos y sobrecargos. Y como si toda esa espantosa pillería no hubiera sido suficiente para escandalizar la conciencia pública, el Presidente solicitó de los mismos prestamistas otros cinco millones, en empréstito, para aplicar, decía, el sesenta por ciento a la construcción de un camino de hierro de Puerto Plata a Santiago de los Caballeros, ofreciendo dedicar el cuarenta por ciento restante al pago total de la deuda interior. El empréstito se realizó, la deuda interior no se pagó, y el camino de hierro de Puerto Plata se está construyendo con una parte de lo producido en la Aduana de Puerto Plata. El mensaje del Presidente, del 27 de Febrero de 1891 declaraba que los señores Westendorp, de Holanda, y Mathieu, de Bruselas, estaban encargados del pago de la deuda interior, cosa ésta verdaderamente inprocedente, y sin embargo no había tal.

Véase muestra de las manifestaciones alzadas en tiempo oportuno por los pueblos contra esos empréstitos nefandos; mas eran peticiones dirigidas al Congreso, y éste, durante las Presidencias de Heureaux, ha sido vergonzosa pandilla de inconscientes traficantes de su honor y del honor nacional:

Al Congreso

Al Presidente y demás miembros que componen el Congreso Nacional de la República.— Santo Domingo.

Ciudadanos Diputados:

Los abajo firmados, ciudadanos dominicanos, en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, en uso del que les garantiza el Artículo 11, inciso décimo primero de la Constitución Política vigente, teniendo por único móvil los importantes intereses genera-



les de la Patria, con él debido respeto ante ustedes parecen y exponen:

Que en fecha veinte y siete de Marzo del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, dísteis un decreto autorizando plena y definitivamente al Poder Ejecutivo, entre otras cosas, para contratar un empréstito de tres millones de pesos oro, aprobando desde entonces y para siempre el contrato o contratos que al efecto celebrase el Ejecutivo;

Que según "El Mensajero", periódico que se publica en esa Capital, en su edición de fecha 15 de Setiembre último, número 34, donde se halla publicado el prospecto o exposición del empréstito, según se manifiesta, tal como lo autoriza y ha producido el Agente Fiscal de la República en el extranjero, para fines de Julio último la negociación del dicho empréstito era ya un hecho consumado;

Que el referido decreto de ese Alto Cuerpo no fue promulgado sino en fecha diez y ocho de Agosto del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, como se ve por la Gaceta Oficial de esa misma fecha, número 730, ello así si se prescinde del tiempo moral necesario en razón de las distancias para ser conocido en toda la República; que si no se prescinde de ese tiempo moral, todavía resultará ser la promulgación posterior al diez y ocho de Agosto último;

Que, según los datos contenidos en el periódico de referencia, el contrato de ese empréstito, no sólo hipoteca en general todas las Rentas del Estado y especialmente los derechos de importación y exportación, sino que concede el control y recaudación de sus ingresos por medio de una oficina central con residencia en esa Capital, compuesta de extranjeros, pagados en parte por las Rentas Nacionales, y por último, en caso de dificultades, somete al Gobierno dominicano al fallo del Gobierno holandés, sin tener derecho de apelación;

Atendiendo a que la negociación del empréstito estaba ya consumada para fines de Julio último, casi cinco meses antes de la promulgación del decreto que autoriza esa negociación, promulgación que no tuvo lugar sino en Agosto de este año; que esta circunstancia revela clandestinidad en la operación, la cual, si se considerase valedera, sería contraria a la Constitución, porque las leyes no pueden tener efecto retroactivo sino respecto del que esté subjuice, o cumpliendo condena, ni pueden estar en observancia sino después de publicadas. De donde resulta en derecho, que el tal empréstito, contratado en fecha muy anterior a la en que adquirió carácter y fuerza de ley el decreto que autoriza su contratación, no puede obligar a la Nación Dominicana, porque ley que no



se conoce publicada no obliga; que hoy la ley o decreto aludido, **val**edero o no, de ninguna manera puede tener efecto retroactivo sobre aquella negociación;

Atendiendo a que: la aprobación anticipada, desde la fecha en que se dió el decreto y para siempre, prestada por ese Alto Cuerpo al contrata o contratos que celebrase el Ejecutivo para contraer el empréstito, envuelve una extralimitación de facultades, un absolutismo y delegación de poderes, que no residen sino en el pueblo, único soberano, y que todavía residiesen en el Congreso, no tiene facultad ni mandato de delegarlos; que como consecuencia lógica de esa latitud de poderes contenida en el decreto, el contrato de empréstito ha puesto en mano de una corporación de extranjeros la recaudación de las Rentas Públicas, lo que además de herir el honor nacional, cercena la independencia del Poder Ejecutivo, concediendo un control vejatorio para una Nación capaz de cumplir con honradez y directamente sus compromisos; que asimismo se somete al Gobierno Dominicano, en caso de dificultades, y sin apelación, al arbitraje del Gobierno holandés, que sería desde luego juez en su propia causa, puesto que también son holandeses los prestamistas, lo cual es contrario a la justicia y la equidad y puede ocasionar nuevas vejaciones y graves perjuicios;

Atendiendo en fin a que: el decreto y contrato de empréstito que nos ocupa, se hallan en contrariedad con el espíritu y la letra de la Constitución, y no puede hacerse ninguna ley en oposición a ella;

Por todas esas razones, y las demás de derecho y equidad que tengais a bien suplir, vistos los artículos 2º, 17º y 25º en su inciso décimo primero, 30º, 33º, 35º, 36º y 51º en su décima segunda atribución, de la Constitución Política vijente, al Congreso Nacional suplican que desapruebe y declare nulo el enunciado empréstito, contratado en Holanda por el Ejecutivo Dominicano, así como también que derogue el decreto que autoriza esa negociación, promulgado en la Gaceta Oficial de fecha diez y ocho de Agosto de este año, número 730, por ser así de equidad y de justicia que se espera merecer.

Puerto Plata, 5 de Octubre de 1888.

General G. Luperón, General Federico Lithgow, General Manuel María Almonte, M. A. Peralta, P. E. Curiel y Luna, José Castellanos, M. Castellanos, W. Quesada, Emiliano Martínez, Pablo E. López, F. O. Limardo, Jerónimo J. Bracho, Angel G. Menard, Emilio Bordas, Segundo G. Imbert, J. E. Pimentel, Pedro Beira, Teófilo Acosta, José Manuel Bordas, F. Llinás Santamaría, Francisco A. Bordas, Pablo A. Bordas, Adriano Castellanos, M. Castellanos hijo, Ramón Benavides, Eduardo Roulette, Julio C. Nugent,



Delfin Polanco, Emilio G. de Haro, Pedro P. Ventura, Angel Mercedes, Domingo A. Reyes, Alberto Vargas, Leopoldo Reyes, Luis R. Marión, Norberto Castillo, C. M. Blanco, José E. Senior, Juan Torres, Antonio Rivera, Fruto Altagracia Fuente, José Padilla, Alfredo Caminero, Nicolás Arias, José Francisco Rojas, Agustín Morales, Manuel Guzmán, Carlos Montejo, Carlos E. Castillo, Eliseo Plats, Hipólito Aybar, Pablo Reinoso, Pedro Escaño, Antonio Polanco, Ramón María Aristy, Manuel Blanco, Silverio Ureña, Pedro E. Reinoso, José E. Lebrón, Juan Francisco Pichardo, Eugenio Polanco, Lucas Pichardo, Nicolás Pichardo, Julián Pichardo, Juan Pichardo, Hilario Pichardo, Florencio Martínez, Francisco Antonio Lebrón, Nicolás de los Santos, Enrique Lenaf, Rafael Beatón, Pedro Rodríguez, Sebastián Rodríguez, Francisco Ovidio Cabrera, Hilario Sánchez, Pablo Lovatón, Fabián Molina, Andrés Sagredo, Lorenzo Sánchez, Diego Miranda, Daniel Victoria, Eduardo Cabrera, Eduardo Figueroa, Angel Victoria, D. R. Sierón, Antonio Victoria, Juan Vásquez, Valentín Peña, Zenón D. Veloz, Federico Martínez, J. M. Concepción, Caridad Escaño, Santiago Castellanos, Saturnino Martínez, Ramón Andorra, Juan de Peña, Eduardo Lehoux, P. M. Mejía, Marcelino Acevedo, Victor Núñez, Venancio Caba, Juan Toribio, Manuel Irujo, Máximo Blanco, Victoriano Rodríguez, Manuel Jiménez, José García, Secundino Abreu, Leopoldo Morel, Luis Jeréz, Ciprián Minalla, José Minalla, José Maningá, Martín Liriano, Simeón Torres, Ramón Castellanos, Joaquín Rosa, Tomás Marina, Luis Garrido, Martín Iciano, Juan Mora, Juan Cabrera, Inocencio Hernández, Julián Francisco de la Cruz, José María Blanco, Juan Pagená, Cirilo Quiñones, Cándido Vásquez, Juan Matías, José Coplín, José Licotte, Manuel de Jesús, Carlos Robinson, José Martes Quirós, Juan Cid, Martín Almonte, Miguel Rodríguez, Juan de la Cruz, Pedro Parra, Claudio Rodríguez, Wenceslao de Peña, Marcos Gutiérrez, Faustino Capellán, Epifanio Sánchez, Eduardo Almonte, Francisco Martínez, José Rodríguez, Elías Martínez, Evaristo Martínez, Luis Cid, Francisco Cid, Federico Almonte, Manuel Ureña, Fernando Santos, Pablo Vargas, José Carmen Puello, Juan de Dios Almonte, Agustín Vásquez, Manuel S. Cid, Tomás Bonilla, Juan Rodríguez, Candelario Vásquez, Felipe Ureña, Francisco Vásquez, Eleuterio del Rosario, Eugenio Almonte, Silverio Almonte, Zoilo Grullón, Juan del Rosario, Francisco Reinoso, Félix Vásquez, Maximiliano Reinoso, Bernabé Bonilla, Camilo Marte, Juan P. Solano, Santiago Almanzar, José Blas Cid, Federico Solano, Elías López, León Bonilla, Ecolástico Sosa, Salomón Familia, Eduardo Almonte, Olegario Cabrera, Margarito Cabrera, Segundo Cabrera, Francisco Cabrera, Venancio Caba, Julián Sarmiento, Dámaso Cabrera, Benito Cabrera, Timoteo Cabrera, Manuel I. Cabo, Ermitaño Parra, José Vidal,



Vicente Polanco, Lucas Sabayo, Narciso Sabayo, Delfin Sabayo, Balbino Sabayo, Marcelino Peña, Pablo Cabrera, Avelino Cabrera, Pablo Martínez, Victoriano Rodríguez, Pablo Rodríguez, Máximo Rodríguez, Juan R. Malapunta, Juan Vásquez, Miguel Rodríguez, P. Rodríguez, F. Muñoz, Domingo Mejía, Ricardo (el mudo), Manuel Acevedo, Manuel Calampín, Lucas María Pichardo, Rosendo Guerrero, J. Zoilo Lizón, Francisco Cabrera, Angel María Reinoso, Alejandro Lafontain, Conrado Escaño, Aristides Jiménez, Agustín Valdez, Gregorio Germoso, Wenceslao Soto, Pedro Ignacio de Vargas, Benito de Luna, Francisco Martínez, Bernardo Castillo, León García, Francisco Martínez, Marcelino de Peña, Manuel Burgos, Evangelista Díaz, Pablo Díaz, Faustino Capellán, Francisco Minalla, Lucas Parra, Diego Suero, Pablo Parra, Marcelino Suero, Laureano Suero, Ramón Capellán, Dámaso Rodríguez, Manuel Capellán, Agapito Suero, León Rodríguez, José Antonio Abreu, G. García, Nicolás Henríquez, Estanislao Henríquez, Pedro Minalla, Lorenzo Minalla, José Castillo, Pedro García, José García, F. García, Alejandro Henríquez, Luis Henríquez, Vicente Tejada, Aniceto Tejada, Aniceto Victoria, Carlos Scop, Ovidio Robinson, Gregorio Guzmán, Estanislao Román, Juanico Gómez, Eliseo Tineo, Rafael Vásquez, Federico Sención, Pacinto Guridi, Remigio Medina, Simón Salvador, Calasán de los Santos, Liborio García, Juan Parra, Lorenzo García, Juan Pichardo, Manuel Almonte, Pedro Parra Feliciano García, Francisco Rosario, Manuel de J. Mercedes, Felipe Arias, Remigio Sala, José Gómez, Alfonso García, Ramón Filoteo, Benigno Martínez, Antonio Almonte, Luis Hernández, Juan Francisco Susaña, Pedro María Marte, Blas Hernández, Giné Bruno, N. Pichardo, Juan Pichardo, José Marmolejo, Juan Olivo, Lantigua Mercado, Bruno Hernández, Francisco García, Zacarías García, José R. Mercado, Victoriano Hernández, Alfonso Rodríguez, Juan Brea, José Brea, Eugenio de León, José del Carmen Rodríguez, Sebastián Rodríguez, Manuel Rodríguez, Sotero Rodríguez, Eleuterio Almonte, Angel Peña, Eleuterio Francisco, Angel Almonte, Estanislao Victoria hijo, Agustín Victoria.

Para vergüenza de la República Dominicana, jamás se ha visto en el solio Presidencial a un gobernante desfalcar, estafar, pillar y mentir con más descaro ni con mayor desvergüenza.

Desde el primer empréstito todas las aduanas de la República están en poder de los agentes de los prestamistas, y entre éstos y Heureaux continuaron sus infames manejos, hasta que agotados todos los expedientes de di-



lapidar la República, convinieron en vender el país, que tan inconscientemente se deja tiranizar y despojar.

El Gobierno americano, que había favorecido la revolución de Cabo Haitiano contra el Gobierno del General Legitime, por la promesa que el Gobierno Provisorio del General Hyppolite le había hecho de cederle la Bahía del Mole Saint Nicolás, envió a Port-au-Prince, llegado Hyppolite al poder definitivamente, al Almirante Gherardi con algunos buques de guerra para negociar la Bahía del Mole y tomar posesión de ella; pero el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, el honorable y distinguido Mr. Firmin, manejó con tanta habilidad la negativa de los compromisos del Gobierno Provisorio del Cabo Haitiano, que el Almirante Gherardi, después de miles amenazas, tuvo que salir de Port-au-Prince, sin haber conseguido ningún resultado favorable, y entonces se dirigió a Samaná, donde se entretuvo largamente con el Presidente Heureaux, celebrando la venta de aquella hermosa Bahía. Desde entonces se estableció un acuerdo perfecto entre el Presidente Harrison y el Presidente Heureaux, estudiando el medio de poder realizar la venta de Samaná, sin despertar protestas de las potencias europeas ni del pueblo dominicano. Heureaux encargó a Westendorp pasar a los Estados Unidos en son de negociar sus acciones, porque con estudiada felonía, para lograr su intento, había dejado vencer dos plazos sin pagar los intereses de los cupones, y el Ministro de Correos de los Estados Unidos, el señor Wanamaker ya estaba preparado para recibir a Westendorp. El traspaso y las negociaciones se hicieron bajo su indicación con los hermanos Sherburne de Washington.

Léase aquí ese contrato:

Venta disfrazada de Samaná a los Americanos

Extracto de las proposiciones secretas hechas al Presidente Heureaux, en Mayo de este año, fechadas en Washington y aceptadas ya hace dos meses.

Los hermanos Sherburne, de Washington, establecieron un Sindicato con el siguiente propósito:



1º Pedir al Gobierno Dominicano 500,000 acres de terrenos del Estado para explotar dichos terrenos, utilizando sus maderas para exportarlas, para combustible y construcción de casas y ferrocarriles, estableciendo inmigrados que estarán exentos del pago de derechos por el término de un año.

2º El derecho para establecer Aduanas que serían inspeccionadas por tres individuos: uno nombrado por el Sindicato, otro por el Gobierno Dominicano y el tercero por el Cónsul de los Estados Unidos.

3º El privilegio exclusivo de la navegación de la Bahía de Samaná para los americanos, con el fin de establecer allí líneas de vapores costaneros y trasatlánticos, para en general hacer el Sindicato exclusivamente todos los negocios propios de estas Compañías, y especialmente para la conducción de pasajeros y carga por cuenta del Sindicato y de particulares.

El Sindicato se compromete:

1º A garantizar la autonomía de la República en caso de guerra extranjera.

2º A auxiliar al Gobierno en caso de crisis financiera o comercial o de revolución interior.

3º A dar al Gobierno del Presidente Heureaux el 6% del producto de las Aduanas que establezca el Sindicato.

4º A obtener para la República Dominicana empréstitos al tipo del 6% anual para cancelar los empréstitos que pesan sobre ella.

5º A entregar al Gobierno Dominicano \$300,000 oro, como gracia al firmarse las presentes estipulaciones”.

Westendorp y Mathieu hicieron su negocio con Heureaux, y este pillo ha hecho el suyo también.

Wanamaker le reservó a Heureaux en Filadelfia medio millón de esa negociación, y Westendorp y Mathieu le pasaron trescientos mil dólares, sin contar el manejo de la suma que aumentaron.

El infame traidor ha vendido una parte del país a los americanos, y como pícaro y miserable, se ha vendido él también a todos los planes de aquellos filibusteros.

Los agentes de éstos se han apoderado de todas las Aduanas de la República y de la empresa del ferrocarril en construcción de Puerto Plata a Santiago, llamado Central.



Heureaux, que es un malhechor de Estado y un estafador de profesión, se entiende con algunos comerciantes para que importen cargamentos de mercancías en contrabando para robar al Estado y a los filibusteros que tienen hipotecadas las aduanas. Inteligente y astuto para la pillería, la perversidad y la traición, ha estudiado el arte de dirigir mal todos los asuntos de la patria, tratada por él como si fuera vil prostituta, y la ha condenado a insufribles exacciones, despojándola arteramente de sus haberes. Sin conciencia económica y sin chispa de probidad, no conoce la utilidad, el valor, el cambio, ni el ahorro de los intereses del Estado. Para vender por su cuenta terrenos a los americanos, ha expropiado arbitrariamente y sin atender a los derechos ni a los méritos de nadie, a varios patriotas, con menosprecio de la ley y de la opinión pública, espantosamente deprimidas por él. Su poder no conoce límites; invade todas las atribuciones de los funcionarios públicos, a quienes maneja como a lacayos; sus decisiones son superiores a la ley, y gobierna como un verdadero rey de Africa.

Así es que ha explotado en su beneficio las discordias en Haití, y sin respetar la neutralidad que el derecho internacional impone entre naciones civilizadas, ayudó al General Hyppolite contra Legitime; y cuando vió a Legitime que llevaba más ventajas que Hyppolite, envió al General Ignacio María González, Ministro de Relaciones Exteriores de su Gobierno, cerca de Legitime, a prometerle su cooperación contra Hyppolite para hacer salir de Port-au-Prince al General Casimiro N. Moya y sus valerosos compañeros. Logrado su objeto por la imprevisión de Legitime, se une Heureaux nuevamente con Hyppolite, que consigue derrocar, por fin a Legitime, haciéndose pagar el Presidente dominicano su felonía con la suma de setenta mil pesos, entregada en Tomassó por el Presidente Hyppolite, en la entrevista que allí tuvieron ambos. Desde entonces se celebró un compadrazgo funesto entre Hyppolite y Heureaux para deprimir con salvajes atropellos y bárbaros fusilamientos a aquellas dos repú-



blicas vecinas, amigas y hermanas, dignas de mejor suerte y de mejores gobernantes. Ambos tiranos se dan la mano y se ayudan mutuamente para concluir con las dos repúblicas.

El General Casimiro N. de Moya, jefe del partido liberal, junto con sus amigos, continuaba sus diligencias para organizar la revolución contra el verdugo de la República. Luperón le prestaba su ayuda.

Moya quiso que él se colocara al frente del movimiento; pero Luperón, que había gastado cuantos medios tenía en las elecciones de 1888, y habiendo Heureaux, además, mandado a pillarle todos sus intereses, y sabiendo muy bien que la mayor parte no estaba por seguir principios, sino por llenarse el bolsillo de dinero, se negó a aceptar la dirección de las cosas revolucionarias; pero cuando Moya no pudo seguir más adelante por haber agotado cuanto tenía, visto que la República estaba amenazada de muerte por los manejos de Heureaux con los yankees y a instancias de varios amigos del país y de muchos expatriados, publicó el manifiesto siguiente:

Al pueblo dominicano

Habla el General Heureaux en todos sus mensajes de la democracia y de la libertad como si él entendiera estas cosas sagradas. Sin fe en sus naturales fuerzas no hay tirano que tenga más miedo y odio a la libertad que él, y no son liberales los que la temen. El teme la prensa y las elecciones, porque como tirano, teme la opinión popular. Sin la alternabilidad, no sólo de hombres, sino de pensamientos opuestos y distintos, no cabe República verdadera, ordenada y progresista. Sépalo el General Heureaux: la democracia es el ejercicio simultáneo del poder público con todos los partidos, como la única fórmula completa de la justicia política.

Así como todos los cuerpos caben juntos en el espacio, los partidos caben todos en el Gobierno. La coexistencia de las opiniones contrarias de los partidos, no son un obstáculo ni una contrariedad para su coexistencia en



el gobierno. Lo que será siempre imposible en política es la fusión de los partidos.

El gobierno personal y exclusivista que suprime los partidos, extingue las fuerzas motoras de la nación en su desarrollo y perfeccionamiento indefinido. Los gobiernos personales confunden el derecho de gobernar con el poder de oprimir, demostrando que no han seguido el movimiento progresivo de la ciencia política. Gobierna el partido que está en mayoría porque decide; pero en presencia de la minoría que fiscaliza sus actos y le hace sentir la influencia de sus ideas. Tal es la democracia verdadera, centro de excelsa verdad, justicia de donde proceden todos los destellos de las reformas políticas, sin los gérmenes emponzoñados del poder unipersonal.

Ignora el General Heureaux, que las naciones que más avanzan en la aplicación de las fuerzas colectivas son aquellas que, dándoles participación a los partidos en el Gobierno, se consagran a la concordia en la libertad legal y en el desarrollo del bien público. Ciertamente que en este sistema de Gobierno, es donde se retuercen los tiranos como el General Heureaux sin poder respetar las instituciones planteadas por la ciencia política y violadas por el salvajismo, sin miramiento ni escrúpulo. De consiguiente, hay la necesidad de romper esas maquinarias de tiranía, para dar libre camino a las vívidas corrientes de la opinión.

Con la práctica del gobierno democrático, las divergencias pueden desaparecer, y muchas conciliaciones se producen. Las asperezas se allanan o atenúan. Las espadas se mellan, los sentimientos de paz se afirman y las convicciones abandonan el pernicioso camino de la intransigencia. A distancia los adversarios se juzgan equívocadamente, atribuyéndose los más siniestros intentos; y a la desconfianza recíproca se han debido muchos conflictos, que no tenían causa racional. Pero estos principios están muy lejos del General Heureaux, que en su carácter autoritario, en sus ideas opresoras, en sus sentimientos perversos, en sus hábitos de inmoralidad, y de



injusticia, no entiende de otra cosa que del saqueo y el asesinato. Con estos gobiernos con que nosotros soñamos, los pueblos aprenden a gobernar, gobernándose ellos mismos, porque el poder que en sí tienen las instituciones libres para mejorar la naturaleza humana, es incalculable. En tanto que estas convenciones subsisten, el contacto de las personas y de las inteligencias producen suficiente fuerza moral para modificar las dificultades vigentes.

El General Heureaux mantiene un pie de fuerza superior por los gastos que ocasiona, al límite que racionalmente señalan las rentas y contribuciones públicas. porque busca en la fuerza armada, más bien que en la voluntad nacional, el principal apoyo de su autoridad despotica; y el desnivel producido con este abuso, entre los ingresos y los gastos públicos, ha determinado la adopción de medidas fiscales de graves y trascendentales efectos.

El aumento en un 50% de la tarifa o derecho de aduana, cuando el alto cambio o premio de las letras giradas sobre las plazas extranjeras han encarecido las manufacturas que se importan. Ha establecido nuevas contribuciones gravando la materia imponible de que antes derivaban su propia subsistencia los pueblos. Les prohibió que estipularan para las transacciones otra moneda que la de mala ley importada por el Gobierno, con lo cual toda la riqueza que transitoriamente tomaba la forma de numerario queda sometida a la depreciación de aquellos medios circulantes.

No ha hecho el pago de los intereses ni de la amortización gradual de la deuda exterior; mucho menos ha hecho el servicio de las diferentes clases de la deuda interior, porque los fondos destinados a ese objeto por la ley se han aplicado a los proditorios manejos del tirano, insaciable de oro, por lo cual, despreciándose por completo los títulos de tal deuda, han sufrido grandes pérdidas y se han arruinado los tenedores de ellos. Estos valores son, sin embargo, el nervio de las industrias del país. Haciendo así una expoliación a los acreedores en prove-



cho del más descarado despilfarro, extinguiendo el crédito privado; privando a valores nacionales, de la oferta y de la demanda, que antes, por la concurrencia, facilitaban las transacciones. Cuyo mandato arbitrario no satisface a ninguna de las necesidades de la nación. No haré mención de los actos de hostilidad a la propiedad, ni de los medios empleados para obtener recursos extraordinarios como los empréstitos forzosos, las contribuciones de guerra y las persecuciones personales, cuyos actos forman el cuadro más sombrío del actual gobierno, y sólo diré que la acuñación de la moneda de plata a baja ley con curso forzoso, ha perturbado hondamente el mercado, y que todas las clases laboriosas reclaman con urgencia que se retire la circulación de semejante moneda. Esta es combinación baja e infame que puede clasificarse de crimen de alta traición. Porque esa fraudulenta acuñación no ha obedecido a ningún arbitrio económico. Lo único que hay en esa operación es especulación y robo.

El Gobierno ha hecho la contratación de dos empréstitos extranjeros por valor de diez millones de pesos en libras esterlinas para disminuir los impuestos y para pagar la deuda interior, decía en cada uno de los ampulosos mensajes que presentó al Congreso. Pero muy lejos de disminuir los impuestos, los ha recargado con un 50% y ha postergado la deuda interior, desconociendo que la anticipación de las rentas por medio de combinaciones de créditos, como la contratación de empréstitos o la emisión de títulos fiduciarios, aumenta transitoriamente los ingresos del tesoro, pero reagrava y aplaza para el día de mañana las dificultades de hoy. Que no son posibles estas combinaciones sino para los gobiernos estables y cuando la reputación ha sido largo tiempo mantenida con repetidos actos de probidad. Ignoraba también el Gobierno que cuando las salidas superan a las entradas, no hay otro medio eficaz de establecer el equilibrio entre ellas, que aumentar la renta o disminuir los gastos; que la creación de rentas es la adquisición de valores positivos sin representar una deuda para el porvenir.



La necesidad más suprema de las naciones es la de una equitativa administración. La reducción de los gastos es siempre resultado del acierto de los principales hombres de estado. Cuando es escrupulosa la recaudación de los impuestos, completa su contabilidad y prudente su inversión, los gastos disminuyen, y la honradez de los gobernantes suprime los actos de favor con que suelen allegar partidarios, y el medio más eficaz de reducir los gastos es de gobernar según la corriente de la opinión dominante. Pero los gobiernos arbitrarios, como el del General Heureaux son siempre caros, porque se apoyan en la fuerza. Los gobiernos democráticos son siempre baratos, porque admitiendo en su composición todos los partidos, se apoyan en la voluntad nacional; y la baratura del Gobierno es el más seguro de los arbitrios rentísticos; entonces los resortes del crédito adquieren una fuerza inconmensurable, y pueden los gobernantes anticipar las rentas futuras para aplicarlas al fomento de las obras públicas, abriéndose las puertas de la prosperidad general. El pago de la deuda interior y exterior pudiera hacerse mediante la consolidación en términos proporcionales al valor de los ingresos. Su amortización sería menos onerosa para el gobierno y más provechosa para los acreedores.

No hay verdadera representación nacional que se ocupe de vigilar por los sagrados intereses del pueblo. El Congreso es el instrumento de la Presidencia que se ha constituido en el más fuerte de los poderes públicos, pervertiendo el carácter de la soberanía de aquél; relajando sus sentimientos patrióticos y obligándolos a sancionar los dictámenes más inconstitucionales, removiendo y entrando su voluntad por medio del oro, para poder ejercer su desastrosa tiranía; para mantener en perenne ostracismo a sus enemigos y conservar eternamente el poder. El Congreso es un grupo de individuos que no deben sus títulos al pueblo, ni siquiera a un partido político; que deliberan y deciden conforme el querer y bajo el imperio del Dictador. Que apoyan venalmente la autocracia del Pre-



sidente en todos sus actos ruinosos y arbitrarios, dejándole consumir la ruina del país, atropellar y violar las prerrogativas de los ciudadanos. Olvidando que el derecho es el ser mismo, la vida material y moral: sentir, pensar, discutir, moverse, asociarse, creer, producir cada cual en su órbita, esto es, sin invadir ni embarazar la vida moral y material de otro. Que la república es la justicia coronada. Que para ser republicano se necesita, ante todo, ser justo. Que la República no es el gobierno de la minoría por la mayoría, sino el reinado pleno y entero del derecho. Pero el Congreso no ha dado señales de impedir la continuación de los males que abaten al país y exacerban los ciudadanos. Como si pudieran los diputados eliminarse de la inmensa responsabilidad que les reserva la historia inexorable! Porque la República no es el gobierno de un hombre ni el de una facción, ni el de un partido, sino el gobierno de todos los ciudadanos por medio de la representación nacional.

El Congreso debe ser la garantía del derecho de todos, sin inclinarse al despotismo ni a la anarquía. Como el tribunal supremo del patriotismo, de la equidad, de la libertad y de la justicia política, como un poder de congruencia lógica, con la penetrabilidad de la razón humana.

No hay justicia fuera de la Suprema Corte y algunos Tribunales de Primera Instancia, oprimidos los demás tribunales por un gobierno extremadamente arbitrario; que juzga y ejecuta todos sus actos por vías extra-ilegales y es el peor azote del pueblo, al cual ha cercenado todos sus derechos. De aquella esclavitud civil y política que constituye una traba para la jurisdicción de los jueces que, excepto rara excepción, son asalariados por el opresor y no tienen facultad competente ni libertad para aplicar la justicia que se la ve envuelta en las tinieblas de la inmoralidad de aquella tiranía dejando acumular las expoliaciones de todo linaje. Reducida así la justicia a las preocupaciones del déspota, los jueces se pliegan a su obediencia descomunal, y sustraída la justicia a los jueces. el tirano se ha arrogado todos los poderes, y en vez de las le-



yes, se aplican sus mandatos y se considera como un delito capital cualquier reclamo de justicia. Avasallando cada día más al pueblo con sus violaciones, pretendiendo restringir cada vez más sus prerrogativas, persigue a muerte los candidatos y sus amigos para seguir enseñoreándose en el poder, por medio de calumnias, ultrajes, prisiones, obstinadas persecuciones y crueles suplicios.

Bien claro se ve que el sistema de Gobierno establecido por el General Liliés degenera en egoísmo y astucia, y la política para este perverso es el arte de conservar el poder por todos los medios más improcedentes y sin la menor formalidad. Esta perfidia política marcha en aumento cada día y funestísima inmoralidad dirige todos sus actos.

Modelo de tiranuelo, resuelto a engrandecerse con la traición, el despilfarro y las violencias, sus soberbios designios lo hacen digna personificación de la política descrita por Maquiavelo. Así ha inventado pretextos para prender a infinidad de patriotas que se encuentran reducidos al último extremo de las torturas más horribles. Atribuyendo a los buenos ciudadanos las revueltas fomentadas por él mismo con calculadas especulaciones y con designios siniestros de toda suerte de delitos.

Ansioso de sujetar siempre el pueblo a sus mandatos, sin saber cómo, disgustando a todos los habitantes sin ver los peligros ni conocer las dificultades que había que vencer para alcanzar sus miras con los medios del país, ha apelado a la odiosa servidumbre envilecida y a los bajos medios para reparar sus deudas y su ruina: así es que el pueblo, que tiene que pagar crecientes impuestos, tanto más gravosas cuanto que los mandarines están exentos de contribuciones, obligan al comercio y a los ricos a prestaciones personales para satisfacer las frivolidades y los vicios de un gobierno sin dignidad y sin pudor, fraudulento y desastroso, con gobernantes inexpertos y sanguinarios, todos constituidos en los más horribles opresores de la patria. Ese poder omnímodo por medio del fraude y de las violencias representa, no un partido, sino el predominio exclusivo de un usurpador encubierto con



la más despótica dictadura, sin más base que la arbitrariedad; violando hasta el amparo judicial, decidiendo todo con su voluntad; sin respeto a la honra ajena, empleando las calumnias más infames; estimulando la falacia y la malevolencia contra la fraternidad y conciliación de los ciudadanos para desacreditar el sistema liberal y la República; invalidando los actos legislativos que se oponen a sus proditorios manejos; distribuyendo las rentas públicas como favores oficiales entre él y un puñado de asesinos, los cuales forman el centro de todas las intrigas y el objeto de todas las ambiciones; marcando el rumbo de la política por medio de la adulación y la duplicidad; modelando la nación a perpetuar en el poder a la parcialidad de que es jefe; empeñando al pueblo en contiendas por su desenfrenada ambición y por una criminal especulación; demoliendo todos los baluartes de la libertad; destruyendo la fuerza vital del país con renovadas calamidades, deteniendo el curso de la justicia, ultrajando las leyes y profanando la inviolabilidad de la soberanía nacional.

Su tendencia es a la riqueza más que a la moral, a la fuerza más que a la justicia, no gobernando según la ciencia política y las conveniencias de los pueblos, sino según las aventuras del despotismo y de la codicia, por cuanto aun no ha llegado a la época de los desengaños.

Así ha arruinado la hacienda, que no conocía compromisos extranjeros. Supuso que podía sustituirse el dinero ajeno con promesas, y todo ha concluido con la más desastrosa bancarrota. La situación del país ha empeorado, sin embargo de haberse duplicado sus entradas, las deudas son tantas que ni aun se registran en la Contaduría General, por las dilapidaciones que se cuentan, al extremo de que con las mejores intenciones sería trabajoso poder vencer los vicios de tan perniciosa administración. Porque la mayor parte de esos asesinos se confabulan para eludir las leyes. Las aduanas se venden a los extranjeros especuladores, que sacan provecho de ellas; el contrabando es convencional y oficial, el comercio honrado es escaso y languidece por falta de equidad en los impues-



tos; el arte de la hacienda está reducido a contraer deudas que enriquecen al tirano y a los banqueros, y el terror encubre la miseria del pueblo! El miserable está siempre dispuesto a perjudicar los intereses de la patria. Así es que hollada la libertad con fuerza y fiereza, puestas las aduanas en manos de corporaciones privilegiadas, los dominicanos tienen que sufrir sus injurias y las más desfavorables exacciones. El Gobierno no favorece al comercio, al cual deprime con incesantes impuestos y sólo se ocupa en extraer de él el oro que busca insaciable para enriquecerse.

Endeudada fraudulentamente la nación; dilapidada la hacienda, se ha asociado el General Heureaux con los especuladores banqueros Westendorp y Mathieu, después de haber estafado a los accionistas de los funestos empréstitos de diez millones de pesos en Europa, para negociar con el Gobierno norteamericano la venta de la Bahía de Samaná. Como se ve, la insaciable codicia de oro impulsa al tirano a la horrible traición de la patria, mientras se aprovecha de la falta de acuerdo en los partidos para dominarlos a todos. Está preparando siniestros planes para que la nación tolere dominaciones peores que la suya; destruyendo la vida interior sin libertad política, de imprenta, de asociaciones, de elecciones, la libertad material, doméstica y personal que aseguran hasta los bárbaros en el Africa, para matar la energía de la voluntad nacional; urdiendo intrigas las más infames y perniciosas contra los patriotas que puedan oponerse a su desastroso Gobierno; excitando al pueblo contra éstos. De ahí nacen las deshonrosas alteraciones del enardecimiento y celo patriótico del pueblo dominicano, dejando al tirano zaherir sin piedad las aspiraciones y las glorias de los buenos patricios.

Es un Gobierno fementido que ha invalidado frecuentemente los contratos del crédito de la nación, debilitando y anulando las obligaciones, postergando los derechos por ellos constituídos; violando las amnistías a los expatriados con prisiones, persecuciones y feroces suplicios. Ha



pisoteado la Constitución que prohíbe la pena de muerte por causa política, con innumerables asesinatos. Ha violado la libertad individual, la seguridad personal, la propiedad, el trabajo, la industria libre, el domicilio, la locomoción de los ciudadanos; la igualdad legal en el reparto de las rentas del Estado; la correspondencia privada, la educación y la enseñanza, privando a los profesores de sus sueldos. Ha disminuido a su antojo los sueldos de todos los empleados, ha matado la expresión del pensamiento, de palabra o por escrito; la libertad absoluta de imprenta; el derecho a obtener justicia y el concurso de la autoridad para el respeto de la vida y de la propiedad; el sufragio popular directo o indirecto y cohibidas y abrogadas las elecciones. Ha dado carta de naturaleza al asesinato y al vandalismo. Con semejante padronamiento de iniquidades y de infortunios para un noble y honrado pueblo que ha derramado tanta sangre en el ara santa de la independencia y de la libertad, la sublevación de la nación se impone, porque la servidumbre confirmada por la tiranía es una humillación nacional; porque la sangre derramada injustamente reclama venganza, y las instituciones de la patria necesitan respeto y porque la independencia nacional amenazada exige seguridad. Por todas estas causas invocamos los sentimientos patrióticos y verdaderamente regeneradores que simbolizan la probidad, el espíritu democrático y la abnegación, para que nuestros compatriotas pongan término definitivo a la más ignominiosa tiranía.

El país no ignora que puede contar definitivamente con el concurso de todos los expatriados, para darse una situación honorable y digna de la civilización; y si soporta más tiempo ese Gobierno artero, desleal y dispendioso que tanto la vilipendia, no merece la independencia que, a costa de inmensos sacrificios y de torrentes de sangre, ha conquistado, y sería digno de la esclavitud y de la deshonra, con las cuales le humilla y avasalla el tirano. La patria debe probar al mundo que si ante el déspota se envilecen los políticos, aun quedan los pue-



blo patriotas y heroicos para hacerle frente y reivindicar la nación de tantos ultrajes.

G. Luperón”.

Todo parecía entonces aumentar el número de los descontentos. La mayoría estaba pronta a sublevarse contra el execrable Gobierno. Los alarmas causados por los proditorios manejos y las perniciosas negociaciones con los filibusteros, el llamamiento patriótico de la prensa haitiana, alarmada y siempre celosa de su independencia nacional y de la integridad de su territorio, dieron justo aliento a Luperón para dirigir dos comisionados al Gobierno del Presidente Hyppolite, y fueron enviados por él a Port-au-Prince los señores Don Manuel de Jesús Mercado y Don Agustín F. Morales. Ambos enviados obtuvieron promesas formales del Gobierno de Hyppolite, y el Ministro de lo Interior, Saint Martin Dupuy, escribió a Luperón, haciéndole esperar la protección de su Gobierno. Al mismo tiempo el General Ignacio M^a González, Ministro que era de Relaciones Exteriores del Gobierno de Heureaux, conocedor ya de que su protector, reelecto Presidente, no le tenía en la lista de los nuevos ministros que debían constituir el Gabinete de su cuarto período Presidencial, e impulsado por el Ministro Thoby, enviado haitiano, salió de la Capital en una cañonera española para Puerto Rico, diez y ocho días antes de terminar su encargo, dejando una carta melosa a su protector, que se encontraba ausente de la Capital. Pero cuando llegó a Puerto Rico, hizo revelaciones de la mayor gravedad de los manejos del Presidente Heureaux con el Gobierno americano.

Léanse aquí esas declaraciones del General González:

A los Dominicanos

A reserva de dirigir en breve una manifestación política a mis conciudadanos, necesito decir anticipadamente al país, para evitar maquiavélicas propagandas, los motivos que tuve para abandonar violentamente el territorio de la República, imponiéndome el nuevo destierro que exigía mi decoro como hombre público y



que demandaba la historia política del que, como yo, siendo Jefe de Estado en 1874, salvó la Independencia Nacional amenazada de muerte, rescindiendo el contrato de arrendamiento de la Bahía de Samaná, realizado con anterioridad a mi administración, por una Compañía Norteamericana.

Pero antes, por respeto de mí mismo, necesito igualmente decir que desde el momento que en hora fatal acepté un cargo en el Gabinete del General Heureaux, obligado a ello, dadas las condiciones siempre excepcionales del país por la seguridad personal de mis amigos y por la mía, hasta el día que abandone las playas de la Patria, serví lealmente el cargo que me estuvo encomendado, dentro del resorte de mis atribuciones, "en aquellos asuntos en que se me dió participación" como Ministro de Relaciones Exteriores. Esta es la pura verdad y quiero que así conste pública y solemnemente. Si no quise, porque no debía, permanecer en el Gobierno ni esperar el 27 de Febrero, día para mí muy ansiado en que cesaría como Ministro al formarse el nuevo Gabinete, razones muy poderosas tuve para ello y las voy a explicar.

La casualidad me hizo descubrir un secreto del Jefe del Estado a bordo del vapor de guerra norteamericano "Atlanta", donde se me habló —suponiéndome inteligenciado—, de la negociación entablada por el General Heureaux, por medio de un comisionado que envió a Washington para negociar el arrendamiento de la Bahía de Samaná; negociación que, se me dijo a bordo, debía ser precursora de la Anexión de toda la República a la Unión Americana. Este atentado de lesa-patria que, como es natural, debe indignar —como me ha indignado a mí—, a todos los dominicanos, sorprendiome doblemente, por cuanto que algunos meses antes la proposición de arrendamiento de Samaná había sido hecha oficialmente por el señor Durham, Encargado de Negocios de la Unión Norteamericana, cerca de los gobiernos de Santo Domingo y Haití, siendo rechazada por el ministerio de que yo formaba parte, aun cuando es verdad que, por exigencia del Presidente Heureaux, cuya intención no comprendió ninguno de los presentes entonces, y a pretexto de que nada "quedara escrito" respecto de particular tan desdoloroso, dióse verbal la respuesta al Señor Durham, y no en la forma enérgica en que la propuso escrita el Señor Don Juan Francisco Sánchez, Ministro de Hacienda, e hijo del inolvidable Sánchez, primera figura entre los héroes legendarios de la Independencia Nacional.

Poseedor yo de este secreto que el Presidente no me había comunicado y, probablemente, tampoco a ninguno de los demás ministros, mi situación se hacía demasiado comprometida en el



país, conociendo como conozco y conocen todos mis conciudadanos, los procedimientos que emplea el General Heureaux contra los que, de un modo u otro, no sirven lo que él llama sus intereses políticos. El General Marchena, Ministro suyo durante cuatro años, y preso al tiempo de embarcarse, después de habersele expedido pasaporte diplomático para Europa, era evidente ejemplo para prevenirme lo que yo debía esperar si, renunciando la Cartera que desempeñaba, pretendía luego salir del país, embarcándome públicamente.

En el deber, pues, de no permanecer un momento más en el Gobierno, ni de residir en la República, tuve que adoptar el único camino que me quedaba expedito, y el único también que me daba garantías de seguridad para poder denunciar al Gobierno nacional, al Congreso dominicano y al mundo, desde el extranjero, —porque en la patria no lo consentiría el poder—, el horrible atentado que se máquina en secreto contra la independencia de la República, hecho contra el cual debemos revelarnos enérgicamente todos los que queremos dignificar el territorio indivisible de la patria, que es también la patria de nuestros progenitores y de nuestros hijos.

Si he obrado o no como lo reclama el deber en un hombre honrado y patriota, someto mi conducta al fallo de mis conciudadanos y de la historia.

Ignacio María González”.

Puerto Rico ,Febrero 27 de 1893.

En seguida el General González despachó a uno de sus sobrinos con el cura Font Bernard cerca del Presidente Hyppolite para solicitar el concurso de éste en favor de la revolución y para cobrar un giro que le había dado Thoby, de diez mil pesos. Mientras tanto, Agustín Morales se había dirigido al Cabo Haitiano, donde consiguió algunos recursos de dinero, armas y pertrechos. Reunió a varios patriotas desterrados que se encontraban en aquellos lugares con el activo y valiente coronel Julio Nugent, al mismo tiempo que llegaban de Turks Islands, haciendo otro tanto, el intrépido y valeroso General Pablo Reyes, el distinguido patriota Don Eugenio Deschamps y el Coronel Ramón Benavides, a quienes se reunió el General Pablo Villanueva, escapado de las persecuciones de Heureaux, organizando entre todos una valerosa expedición, por la frontera del Noroeste, y lanzan-



do, trazado por Deschamps, el siguiente manifiesto, que fue reproducido y que circuló profusamente en el extranjero:

Al Pueblo Dominicano

Esta revolución, que viene a pugnar por escribir la última y definitiva protesta contra la funesta política del General Ulises Heureaux, Presidente de la República Dominicana, no necesita esforzarse para llevar a la conciencia del pueblo la justicia de su causa.

Ambicioso y arbitrario el General Ulises Heureaux, ha agotado cuantos recursos puede hallar un caudillo sin escrúpulos para hacer odioso su nombre e implantar el vergonzoso sistema de la más negra tiranía, que es la negación de la dignidad y de la vida, en un pueblo sencillo y heroico, ansioso de progreso y libertad.

Llevado por circunstancias malhadadas al poder, ha empleado los medios que pusieron las circunstancias en sus manos en abatir las soberanas prerrogativas populares, para que no haya en la patria otra cosa que su voluntad y su capricho, como si fuera lógico y posible que, a esta hora de la civilización, pudiera, sin menoscabo del inmortal criterio de la moral y la justicia, posponerse a las ambiciones insensatas del caudillaje el eterno derecho de los pueblos.

De ese modo, el actual Presidente de la República Dominicana hizo callar la prensa libre para que no se discutieran sus desmanes;

Mató el germen de sociedades políticas independientes, para acallar la civilizadora propaganda de la vida democrática;

Se adueñó de los dineros del pueblo, destinados al bienestar y al adelanto social, y los empleó en el inicuo y antidemocrático propósito de perpetuarse en el poder;

Llenó de luctuosa historia sus períodos presidenciales con la prisión, los grillos y la expatriación de cuantos ciudadanos creyó hostiles a sus desmesuradas ambiciones, sin escasear el precedente espantoso del incendio en las propiedades de los caudillos disidentes, ni el fusilamiento de cuantos creyó oportuno destruir para llevar el terror a la conciencia del pueblo;

Sofocó el sufragio universal, que es la expresión más alta del derecho, por los colegios electorales, que se prestaban a favorecer mejor sus desvergonzados planes de dominio;

Contrató los dos empréstitos por el país conocidos, tan sólo para acentuar su política personalista, sin que experimentara la República la más leve de las mejoras que tenía derecho a esperar;



Mató el decoro y la independencia del Congreso Nacional, que es en los pueblos civilizados y libres la representación de la soberanía, para hacerlo el eco impío de su política, el instrumento vil de sus manejos;

Desorganizó todos los resortes de la administración del Estado, para darle nueva forma viciada en su arbitraria voluntad, con sacrílegas miras que osa apenas entrever, sorprendido, el patriotismo;

Y ahora, cuando al final del segundo período presidencial se echa la opinión de la República por vías nuevas que llevarán a ésta, sin conmociones y sin luchas, a la implantación de una política fecunda que fomentara el trabajo y la riqueza, y abriera una era de expansión y libertad a la oprimida actividad del pueblo dominicano, he aquí que el General Ulises Heureaux sorprende al pueblo con dos actos que llevan al colmo su cinismo y su insolencia, y como que coronan sombríamente su menguada historia.

Primero: en vísperas de procederse a la elección de un nuevo Primer Magistrado de la República, hace decidir su reelección por una asamblea de pretorianos, como medio de continuar más ampliamente su desastrosa política y seguir maltratando, y envileciendo, y humillando, y empobreciendo la patria, tan digna del progreso, de la libertad y la luz, por su índole, sus riquezas, sus heroísmos y sus glorias.

Segundo y último: apurados todos los recursos pecuniarios de la República, aumentado el tipo de los impuestos, comprometidas en absoluto las rentas, agotados los millones que en sus manos pusieron los dos ruinosos empréstitos de 1888 y 1890, y en la necesidad de nuevos medios para consumir la ruina de la patria; el General Ulises Heureaux ha llevado la infamia hasta el extremo de vender en secreto a una compañía norteamericana la Bahía de Samaná; lo que apareja, tras la vergüenza de la enajenación parcial del territorio dominicano, la absorción de la patria de Febrero y Agosto por el poder americano, que, con todo su progreso, su libertad y su prestigio, esterilizará los sacrificios de nuestros padres en las sagradas aras de la independencia y de la dignidad nacional, pues que volveremos, con miedo en el corazón y rubor en la conciencia, al degradante estado de colonos de una potencia que tiene allá todos los prestigios del más grande de los pueblos, pero que, por preocupaciones de raza hará sin duda de los dominicanos, tan altivos y tan poseídos de sus glorias, miserables siervos de orgullosos y despóticos señores.

Por todas esas razones, nosotros, que tenemos fe en la virtualidad de las instituciones democráticas y en la fuerza de la virtud republicana para llevar las nacionalidades al cumplimien-



to de sus eternos destinos, y que no queremos, como no lo querrá ningún dominicano de vergüenza y de honor, que la República vaya al festín de los pueblos civilizados y libres sino en posesión de su augusta autonomía, y amparada por la fuerza de sus leyes; protestamos con las armas en la mano, último soberano derecho de los pueblos infamados por el dogal del despotismo, contra los desmanes del General Ulises Heureaux, Presidente de la República Dominicana, y vamos todos a blanquear con nuestros huesos los campos de la patria en la pelea reivindicadora, o a derribar para siempre el despotismo del menguado caudillo que maltrata, y empobrece, y vende esta gloriosa patria nuestra, que no necesita más que verdadera virtud republicana en la conciencia de sus altos magistrados, para presentarse grande y libre a la consideración de las naciones.

Venimos, pues, a dar a los cuatro vientos del espacio el potente y soberano grito de redención: que el Cibao, el Sur y el Este de la República, identificados, en el grande pensamiento de la dignidad de la patria, se levanten a ese grito, que es grito de independencia y de gloria; y vuelva el derecho a ser orgulloso patrimonio de la ciudadanía; y sean el progreso, la libertad y la justicia los santos ideales a que se dirija, resuelta, la patria de Agosto y de Febrero.

Campos de Dajabón, 11 de Marzo de 1893.

Gregorio Luperón, Ignacio M^o González, Casimiro N. de Moya, Pablo Reyes, Pablo L. Villanueva, Agustín F. Morales, Eugenio Deschamps, Manuel de J. Mercado, J. V. Flores, Armando Rodríguez, Horacio Vásquez, Francisco A. Gómez, José E. Villanueva, J. R. López, Carlos Reynoso, Ricardo Martínez, Presbítero M. Font Bernard, Rafael Sánchez, R. Monción, R. Benavides, Hipólito Aybar, Sotero Martínez, Juan A. Bonilla, Juan Merced, Rodolfo Bergés, Francisco Gatón, Secundino Martínez, Ambrosio Beato, Francisco Deñó, Alberto Bagard, Ramón Almonte, Jerónimo Núñez, Santos Rodríguez, Julio Nugent, Juan M^o Jiménez, J. M. Rodríguez, Francisco Almeida, M. A. Cestero, Alberto Hansen, J. M. Marte, Santos Rodríguez, Esteban Tournier, Alejo Nicolás, J. P. Hurtado, Ildefonso Rodríguez, Felipe Méndez, Luis F. Pereyra, Máximo Pereyra, Manuel Rodríguez, J. Miguel Gómez, Rodolfo Aybar, Marcelino Díaz, Domingo Cáceres, Ramón de la Cruz, Pedro Abreu, Domingo Paulino, Emilio García de Aro, Domingo Concepción, M. de León, Isidro Barrero, Nicasio Molina, Juan Henríquez, Augusto Travieso, Domingo Bordas, Ciriaco Marcial, José Espinosa, Juan de J. Trinidad, Ricardo Limardo, Antonio Mogeno, Luis Garrido, Presbítero C. Morales, Julio Erickson, Miguel Ortiz, Miguel Domenech, Pedro L. Villanueva, Israel Pe-



ralta, Manuel de León, Zenón Silfa, Ambrosio Villanueva, Gastón Montillo, Manuel Cruz Bobadilla, Manuel J. Rodríguez, Manuel Cepeda, Carlos Parahoy, M. de J. Aybar, Miguel Pérez, F. Chavez, Juan Infante, Antonio Zapata.— (Siguen las firmas)'.

Telegrafiaron a Luperón llamándolo a colocarse al frente del movimiento. El General Nord Alexis, Delegado del Gobierno en el Departamento del Norte de Haití, telegrafió igualmente a Luperón en idéntico sentido, y aquel, acompañado de los generales Carlos Anderson, Horacio Vásquez, Francisco Antonio Gómez y Moya y el Presbítero Carlos Morales, salió para el Cabo Haitiano.

Cuando el Cónsul dominicano de St. Thomas telegrafió a Heureaux que Luperón había salido para el Cabo, después de haber hecho cuanto pudo para impedirle la salida, Heureaux despachó a Mr. Thoby cerca del Presidente Hyppolite para prevenirle que si no expulsaba del territorio haitiano a Luperón y sus compañeros y desarmaba a los revolucionarios dominicanos que se encontraban en la frontera del Noroeste, él llamaría al General Manigat y a sus amigos para armarlos contra su Gobierno. También encargó a Mr. Thoby dar a Hyppolite la seguridad de que eran falsos los rumores que sus enemigos hacían circular respecto de que su Gobierno negociaba la venta de Samaná con el Gobierno americano.

Heureaux, astuto y previsor, estaba muy al corriente de las intenciones del Presidente Hyppolite y su Gobierno por uno de los secretarios privados de este mandatario que le comunicaba a Heureaux que Hyppolite y sus ministros eran favorables a la revolución dominicana por espíritu de patriotismo y de seguridad nacional. Aquel envió al mismo tiempo un comisionado a Jamaica, cerca de Manigat, llamándole a Santo Domingo con todos sus compañeros y ofreciéndole todo los elementos necesarios para hacerle la guerra a Hyppolite; pero Manigat, que dudaba de la inopinada oferta de Heureaux, por quien había sido engañado varias veces, se contentó con enviar dos de sus amigos a verse con el Presidente dominicano para infor-



marse de la veracidad de su promesa. Entonces fue cuando Heureaux aprovechó la presencia de los comisionados de Manigat, para mandar a Thoby donde Hyppolite, amenazándolo; y tanto influjo tuvo la amenaza en el ánimo de Hyppolite, que en seguida dió espléndida prueba de su poco valor y de su completa incapacidad, haciendo más de lo que el infame traidor de Santo Domingo le exigía contra los patriotas dominicanos.

Todo esto sucedía al mismo tiempo que el perverso Heureaux se encontraba retenido en la Capital por las reclamaciones que el Almirante francés Abel de Libran, con los buques de guerra "Magón" y "Aréthuse", le hacía a su Gobierno por la insigne violación que Heureaux había hecho de la caja del Banco francés de Santo Domingo, cuyo deshonoroso suceso, sin precedente en la República Dominicana, causó la mayor indignación en todos los habitantes honrados del país.

Ocurrió al mismo tiempo en los Estados Unidos el cambio de Presidente, lo que modificaba por el momento la situación de las negociaciones de la venta de Samaná, sin destruir las amenazas y los peligros que quedan latentes hasta que el país, por propia conveniencia, por su honra y por su seguridad se decida a poner coto y fin a esta perversa situación. Este suceso favoreció al tirano para brindar afirmaciones de seguridad nacional e internacional a su imprevisor colega, el estúpido Presidente Hyppolite. Este entonces, por puro miedo a que Heureaux ayudase a Manigat, que es su fantasma y su pesadilla, lanzó orden a las autoridades del Cabo Haitiano de que no permitieran el desembarque de Luperón, y ordenó al Ministro Ducasse y al General Nord pasar a Juana Mendez a desarmar a los revolucionarios dominicanos y expulsarlos del territorio haitiano, después que esas mismas autoridades habían facilitado al General Pablo Reyes, a Agustín Morales y a sus bravos compañeros armamentos y pertrechos, y cuando los revolucionarios, con intrépida bravura, habían tomado a Gurabo, puesto militar de la frontera dominicana, rechazando después un asalto de la



tropa del tirano, en cuyos reñidos encuentros sufrieron los contrarios más de veinte bajas, y cuando habían atacado a Dajabón con admirable osadía, causando a la fuerza del Gobierno diez y ocho bajas, y el país se preparaba a tomar las armas. Prueba evidente de esta verdad es que en Guayubín, Azua y otros puntos de la República, hubo tiros, heridos y muertos.

Luperón, que ignoraba la traición de Hyppolite, creía que al impedirle su desembarque en el Cabo, era por pura parsimonia de la política del Preisdente Hyppolite, para llenar un expediente de aparente neutralidad. Con tal pensamiento, al tercer día, por la noche, acompañado de los patriotas y amigos Coronel Rafael Abreu, Ovidio Limardo hijo, y Don Manuel de Jesús Mercado, desembarcó clandestinamente y fue a hospedarse en la casa de familia de Don Manuel de Jesús Mercado, recibéndole este distinguido caballero y su estimable familia con las más finas consideraciones.

Al cundirse la noticia de su desembarque, de todos los puntos del Norte de Haití acudieron los dominicanos que se encontraban esparcidos en aquellos pueblos a alistarse para la expedición con delirante entusiasmo y admirable decisión. Los que estaban empleados abandonaron los empleos y los que estaban establecidos liquidaron sus negocios para lanzarse al movimiento. Era consolador ver y contemplar el valeroso apresuramiento del patriotismo de aquellos nobles desterrados, sacrificando todo lo que tenían para volar al cumplimiento de su deber.

Los haitianos, que son los hombres más patriotas del mundo, tanto los de la ciudad del Cabo como los de las comunes inmediatas, acudían en tropel, no solamente a manifestar a Luperón sus simpatías por la revolución, sino también a ofrecerle su concurso, porque comprendían que la integridad de las dos repúblicas está profundamente amenazada con la permanencia del General Heurreaux en el poder. Luperón, lleno de entusiasmo, desgraciadamente ignoraba el desarme, en la frontera, de



sus compatriotas y amigos y el rigor de las órdenes del pérfido Presidente Hyppolite. Se le dijo a Luperón que el Ministro Ducasse y el General Nord hacían una visita oficial a la frontera, y él esperaba el regreso del General Nord, que le había telegrafiado a St. Thomas, como queda dicho, llamándolo al Cabo en nombre de su Gobierno. Con tal inteligencia lo esperaba para entenderse con él y emprender la marcha. Pero cuál fue su sorpresa al ver entrar al valiente General Pablo Reyes, a los dos generales Villanueva, a los bravos oficiales Hipólito Aybar, Deschamps, Morales, Benavides, Julio Nugent y demás distinguidos patriotas expulsados de la frontera por orden del Presidente Hyppolite.

Después de haber tenido, acompañado de Agustín Morales, una entrevista con el General Nord y con el Ministro Ducasse, se informó de que Hyppolite, contra la opinión popular de su país, se había comprometido con Heureaux a sacrificar la revolución por sus conveniencias de tirano.

Luperón y los principales hombres del movimiento de la frontera dirigieron una carta al Presidente Hyppolite, haciéndole un llamamiento a su patriotismo de haitiano, y fue inútil, porque el Presidente respondió con la orden terminante al General Nord de que los hiciera a todos prisioneros inmediatamente. El noble y valiente General Nord no quiso ejecutar aquella orden mezquina y arbitraria, conformándose con expulsarlos. Luperón, que no tenía el derecho ni la fuerza para oponerse a las órdenes del Presidente de Haití, reunió a sus compañeros y les comunicó lo que pasaba, después de haber reclamado del General Nord y del Ministro ciertas consideraciones que estaba en derecho de reclamar de un gobierno que los había engañado vilmente y de la manera más antipatriótica, sin tener en cuenta los sacrificios que todos los patriotas habían hecho, confiados en el llamamiento del Presidente de Haití, para venir a defender su patria amenazada.



Muchos patriotas haitianos sintieron profundamente aquel suceso; pero ni sus súplicas, ni los reclamos de los dominicanos fueron atendidos.

La orden de salir del país fue dada terminantemente, debiendo cumplirse en el término perentorio de veinte y cuatro horas. La policía del Cabo recibió el mandato de ejecutarla. Un vapor americano que salió el mismo día para Nueva York con escala en Turks Island llevó una gran cantidad de expatriados dominicanos a ese punto; un vapor español, que salió el día siguiente, llevó otra gran cantidad a la isla de Cuba. La policía quiso obligar a Luperón a embarcarse en el primero; mas Luperón se resistió terminantemente, declarando que sólo se embarcaría en un vapor que lo llevara a St. Thomas. Perseguido por la policía, se refugió en el consulado italiano, después que el consulado francés le había negado auxilio, porque no era haitiano, a pesar de ser decorado con el distintivo de oficial de la Legión de Honor. La verdad es que el Cónsul francés del Cabo es gran amigo del General Heureaux, y hasta medio pariente por el lado de su mujer. Dos días después, acompañado del General Anderson, el Padre Font y el Coronel Julio Nugent, se embarcó en un buque italiano llamado "Aurelia Re", donde permanecieron veinte y dos días, hasta que llegó un vapor ruso que los condujo a St. Thomas directamente, yendo en él también el Presbítero Carlos Morales. Antes de salir Luperón del Cabo Haitiano, dirigió al Presidente Hyppolite la protesta siguiente:

Carta-Proteta del General Luperón al Presidente de Haití

A bordo de la barca italiana "Aurelia Re", (Puerto de Cabo Haitiano), Abril 6 de 1893.

Señor Presidente:

Antes de alejarme de este puerto, y dando cumplimiento a los sacratísimos deberes que mi doble carácter de hombre público y patriota me impone, debo poner en conocimiento de V. E. y después, de los interesados, las causas que motivaron mi salida de St. Thomas para venir



al territorio de esta República, con el fin de ponerme al frente de la revolución en mi país; revolución que a gritos exigen la libertad, progreso e integridad hoy del suelo patrio, y mañana, como consecuencia legítima y natural, del territorio haitiano.

En St. Thomas llegaron hasta mí vagos rumores de los mal intencionados propósitos del General Heureaux, tendientes a la cesión de la hermosa y bien abrigada Bahía de Samaná, por no sé qué suma a una Compañía Norteamericana tras de la que se escudaba el águila rapaz de la gran República de los Estados Unidos. Como es natural, esos rumores sublevaron mi patriotismo, y puse en juego todas mis influencias y dirigí todos mis esfuerzos, toda mi inteligencia hacia la fuente de donde dimanaban esos rumores, y pronto me convencí de la verdad de los hechos por la adquisición de una copia del tratado que celebraron el General Heureaux, a nombre del Gobierno dominicano y los hermanos Scherbune, estos últimos apoyados y obrando de acuerdo con el Gabinete de Washington. La retirada del General Ignacio María González, Secretario de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores del Gabinete dominicano y el patriótico manifiesto que dirige a sus conciudadanos vinieron a probar hasta la evidencia que se trata de humillar nuestra patria atentando contra su autonomía.

Hube de pensar en las consecuencias funestas de una negociación que vulnera nuestros sagrados derechos como pueblo autónomo, hiriendo de muerte la independencia de los dominicanos, imposibilitados hoy para protestar en su mismo país, y a la faz de su gobierno por los conocidos actos de presión tan comunes en el actual Presidente de la República, y como no dudaba de los sentimientos patrióticos que caracterizan al pueblo haitiano, siempre celoso cuando se trata de la integridad nacional, dirigí a V. E. una nota, solicitando la protección de su Gobierno, con mi primer representante el señor Manuel de J. Mercado, y éste obtuvo una favorable acogida por parte de algunos ministros, quienes, conociendo la justicia de nues-



tra causa, le prometieron prestar su concurso para el buen éxito de nuestro movimiento revolucionario.

Por lo expuesto comprendí que el Gobierno que preside V. E. estaba enterado de todo, y dí plenos poderes al General Don Agustín F. Morales para que se entendiese de una manera definitiva con su Gabinete. Pero dicho General tuvo por conveniente, antes de esperar una contestación que dilataba, dirigirse a esta ciudad y organizar la expedición con los pocos recursos pecuniarios que pudo haber y la decidida protección del General Nord Alexis, Delegado del Gobierno en los Departamentos del Norte y Noroeste y de las autoridades subalternas que le facilitaron armas y municiones.

A la sazón recibía yo en St. Thomas un oficio del Señor Ministro de lo Interior, fechado el 4 de Febrero retro-próximo en el que me manifestaba que mi enviado se había retirado sin esperar la contestación que se le debía dar.

Como V. E. puede comprender, el acto de contestar era un reconocimiento tácito de la legalidad de mis gestiones.

Mientras tanto, mis agentes me enviaban a St. Thomas consecutivos cablegramas sobre el progreso de la revolución y la aquiescencia marcada del gobierno de V. E., cablegramas autorizados por el referido General Nord, que publicaré bien pronto.

Recibí por fin uno en el que se exigía mi presencia en Haití, para dirigir la revolución, y éste me fue puesto por orden que recibieron mis agentes del señor Delegado. Inmediatamente reuní algunos dominicanos que se encontraban en el mismo punto, embarcándome con ellos en el primer vapor que se nos presentó.

Nada más doloroso, Señor Presidente, que una decepción como la que sufrí al arribar a este puerto y tener conocimiento de que se me impedía desembarcar en la ciudad. El hombre que acostumbra no faltar jamás a su palabra, jamás tampoco puede imaginar que se le engañe. Y con esa energía que imponen la conciencia del de-



ber y la razón ante una causa justa, pude al fin efectuar mi entrada, para ver aumentadas mis fatigas con la triste noticia de que, por orden de V. E. el Señor Ministro de Trabajos Públicos había desarmado la revolución.

Y como si no fuese suficiente tal disposición, atropello tal y tal engaño, recibimos la orden de desocupar la población y el territorio.

El que esto escribe, Señor Presidente, ha sido en Santo Domingo repetidas veces, V. E. lo sabe, Jefe del Estado, después de haber contribuido a restaurar la Patria y a sostener su independencia; y nunca, jamás ha sido allí mismo objeto de una persecución tan arbitraria, ni se ha permitido consentirla ni siquiera tolerarla de tirano alguno. Pero sin embargo, en esos momentos, haciendo abstracción de mi persona y pensando únicamente en los grandes intereses del país, dirigí, en unión de los demás dignos generales que me acompañaban, un oficio a V. E. reclamando la revocación de tan injusta orden. Mas al instante recibimos nuevo mandato del General Nord, del mismo General que horas antes era nuestro decidido partidario, intimándonos la salida por el primer vapor que debía llegar ese día a esta ciudad, vapor norteamericano, que ninguna garantía nos prestaba por estar al servicio de los intereses particulares del Presidente Heureaux.

Vime entonces precisado a escribir, no solamente al dicho Señor Delegado, sino también al Señor Ministro de Trabajos Públicos, protestando contra tal procedimiento, y exponiéndoles las razones que para ello tenía, quienes me contestaron, con fecha 25 del mes próximo pasado, reiterando la orden y enviando al Jefe de Policía, encargado de hacerla cumplir.

Convencido de que no había de recibir mejor tratamiento de los representantes de vuestro Gobierno en ésta, resolví hacer lo que me dictase mi razón, mi seguridad personal y la de mis compañeros, asilándome en el Consulado italiano, y después, bajo la protección del Cónsul, en un buque de esa nación, desde donde dirijo a V. E. esta



protesta que haré pública ante todos los pueblos civilizados del mundo, para que todos, moral y materialmente, hagan a V. E., como lo lo hago en nombre de mi patria, oprimida y amenazada, responsable de los males futuros de las dos repúblicas hermanas Santo Domingo y Haití, sujetas hoy fatalmente a maquinaciones antinacionales que yo conozco y que conocerá la historia; como también responsable de los intereses de todos los dominicanos que se unieron a este movimiento por las promesas de las autoridades del Gobierno de V. E., perseguidos hoy y atropellados por las inconsultas órdenes que impusisteis.

Sin embargo, yo no puedo, como no podrán los que me acompañaban, acriminar por esto al pueblo haitiano, que con su clarividente raciocinio y acendrado amor a su independencia nacional, conoció la justicia de nuestra causa y la apoyó con una simpatía marcada. Si, como se dice, V. E. obedece en su política a promesas trascendentales del Gobierno dominicano, la historia, repito, y los acontecimientos futuros aclararán este asunto, haciendo recaer toda la responsabilidad sobre vuestro Gobierno, que ha correspondido con semejante felonía a nuestra lealtad y franqueza.

Soy de V. E. atento servidor,

Gregorio Luperón.

Señor General Hyppolite Florville, Presidente de la República de Haití.

El objeto de esta proclama fue poner a cubierto la conducta de los revolucionarios.



CAPITULO XI

Heureaux, en una entrevista con el Presidente de Haití hace un pacto mediante el cual no tiene más temores de insurrección por la frontera.— Su labor política.— Necesidad de reaccionar.— Indiferentismo.— Víctimas de la tiranía.— Factores externos, favorables al régimen de Heureaux.— Aspiración de hispanoamericanismo, frente al poder norteamericano.— Los que elogian al Pacificador.— Espíritu de sumisión en las masas o repúblicas sin republicanismo.— Esperanza en el triunfo de la democracia.— Carta abierta al Presidente de la República, por Eugenio Deschamps. Los congresos al servicio de los déspotas.— Un rayo de esperanza: se insinúa la erección de una estatua a Juan Pablo Duarte.— Otros más que merecen estatuas. La política, a pesar de "los pillos aventureros", es una ciencia.— Los males de la tiranía sólo pueden ser corregidos con la civilización.— Fe en el advenimiento definitivo del derecho.— Entre la amargura de tantos males, asoma un dulce recuerdo de la patria.

Cuando Heureaux tuvo aviso de las persecuciones que Hyppolite había ejercido contra los patriotas dominicanos, salió de la Capital y se dirigió a Monte Cristi, y de aquí a Manzanillo, donde tuvo lugar la entrevista de los dos Presidentes. Después, las persecuciones, las prisiones y los asesinatos se redoblaron, y son innumerables en ambas repúblicas. Las cosas públicas marchan peor cada día, a causa de la tolerancia del país, que mira con tanta indiferencia sus intereses y sus libertades, entregando al arbitrio del tirano. La miseria toca en la puerta de los hogares; la ruina se acerca. La relajación y la perversidad se aumentan como una pestilencia social, y esta situación indigna al patriotismo más indiferente. Se renuevan de continuo los más espantosos abusos, contrarios a la buena administración, al honor y a la justicia. Se aplican las medidas más injustas, perniciosas y contrarias a todo orden económico, como la circulación con curso forzoso de monedas de plata y de níquel de mala ley, que no se cotizan a ningún tipo en los mercados extranjeros, acuñadas en Bruselas sin ningún contrato oficial, y cuya fabricación no justifica al Presidente Heureaux, ni siquiera calificándole de ignorante, porque ni sus medidas fiscales ni la penuria actual del tesoro de la Repú-



blica ni la ruina ni el desequilibrio completo de su hacienda y la decadencia de su comercio son obra de su ignorancia sino de la viciosa aplicación de las rentas del Estado. El ha alterado, sin previo mandato legislativo, los sueldos de todos los empleados públicos, por puro espíritu de arbitrariedad. El ha invalidado todas las leyes del crédito y de los contratos, anulando las obligaciones y los derechos, con graves perjuicios de los acreedores y de la nación. Por sobre las leyes de crédito él ha limitado éste a su antojo, perjudicando los intereses de todos para imponer al país a mano armada su dictadura y sus escandalosos desfalcos.

El está empeñado en realizar la venta de Samaná y de todo el país, y hace concurrir a su fatal y odiosa política la fortuna nacional y la fortuna de los habitantes, por el trastorno que ocasiona en todos los negocios públicos, con las pillerías de todas las rentas. El eleva el valor de las monedas falsas, obligando a sus empleados a recibir el mejicano, peso por peso, cuando sus oficinas fiscales no lo reciben sino al dos por uno en pago de los derechos. Causa vergüenza referir estas infamias. Hubiera obrado con probidad, hubiera podido ajustar la acuñación de la moneda nacional a la convención monetaria latina, como ya lo había convenido Luperón con el Presidente Grevy, en previsión de haber llegado el país a la acuñación de moneda nacional. Esto habría asegurado su valor nominal y un curso corriente y legal en todos los mercados extranjeros. La baja del valor de la plata en todo el mundo es un hecho económico de tanta trascendencia que, por sí solo impone a los gobernantes el deber de manejar su propio sistema monetario, mientras que todos los medios artificiosos, empleados por el Presidente Heureaux, asegurando al país que eran para desahogar la situación del tesoro, sólo han servido para agravarlo, perturbando hondamente las relaciones económicas, porque el Gobierno no ha tenido más objetivo que la ruina primero, y después la venta del país. Así, sin necesidad ninguna, debe la República más de diez y ocho mi-



llones de pesos, haciendo desaparecer el crédito y la honra de la nación.

Sin crédito, sin honra, sin libertad y sin seguridad en la República, se han restringido las transacciones, que han llegado a ser casi imposibles. El comercio honrado languidece; los capitales huyen o se retraen del mercado por la falta de negocios y de seguridad; los valores públicos, por falta de pago están convertidos en deuda diferida, pasando a ser valores ilusorios. El malestar se difunde y la miseria es general. Unas cuantas fortunas improvisadas con la tiranía y los despilfarros del despota no compensan las pérdidas de la fortuna pública, cuando sólo dejan a la nación por todo resultado la bancarrota, el descrédito, el caos y la mayor desconfianza en sus relaciones políticas. Y si no quiere perecer como nación independiente, debe encaminarse a la restauración de la democracia, llevando su poder fecundante y reparador donde no alcanza la venenosa tiranía, con lo cual podrá conjurar la crisis espantosa que atraviesa. Porque la democracia trae la participación de todos los partidos en el ejercicio del poder público por medio del sufragio universal, que hace desaparecer sustancialmente el egoísmo de los gobiernos. Apoyados éstos en el sentimiento popular, tienen siempre más prestigio, más fuerza, y más economía para conservar el orden público y realizar la paz y la prosperidad general, porque son los gobiernos de todos los partidos, los que representan proporcionalmente la voluntad de todos los ciudadanos. Este es y será el único sistema de gobierno legal, y el que está llamado a resolver el porvenir de todas las naciones. Resuelto que sea este problema, el más justo y el más equitativo, la República podrá crecer en población, entregarse al trabajo honrado, cesando de encorvarse a los pies de los tiranos, por un mendrugo de pan, y podrá prosperar y gozar del preciso dón de la justicia, que fecunda la paz y hace la felicidad de los pueblos, tornándose las guerras de los partidos en luchas civilizadoras que allanan definitivamente el camino de la verdadera libertad.



Libre del latrocinio y de la corrupción de los tiranos, podría la nación manejar sus propios destinos y no se verían más ciudadanos podrirse en las cárceles del Estado ni los que desfallecen y mueren de hambre en el ostracismo mientras los déspotas y sus esbirros revientan de plétora, porque absorben todas las entradas del país, sin que valgan de nada las leyes ni las reclamaciones de los partidos que sufren ni de las clases laboriosas. Parece increíble que sobre ese suelo, regado con tanta sangre y sembrado con tantos cadáveres de hombres libres, reinen todavía feroces opresores, sin más política que la de conspirar o matar a los que no se acomodan con su gobierno. Priva hoy la complacencia servil por un empleo o por un mísero mendrugo; rebajándose y degradándose el carácter de los hombres públicos y el de las clases inteligentes. Las conciencias se han tornado más elásticas; acarician en público las violaciones y los atropellos que aborrecen en privado, y ya no es para muchos un hecho vergonzoso la bajeza ni la hipocresía. Si las clases elevadas no tienen el valor de su dignidad ni de sus opiniones, ¿qué se puede esperar de los más humildes? Imitan los miserables ejemplos que se les da. Están todos pronto a hablar de un modo y a obrar de otro. Saben plegarse y encorvarse en todas direcciones para conseguir un favor de su verdugo por una cobardía moral que desciende hasta la vileza. Cuando un pueblo no sabe ser libre, se complace en ser esclavo, maldice a los libertadores y besa el látigo de sus amos. No hay quien exprese sus sentimientos ni sus opiniones. Ni hay quien manifieste intrepidez política ni patriotismo, ni firmeza ni independencia de carácter. Eso es un crimen. Todos han perdido sus derechos y sus prerrogativas de ciudadanos, sus facultades de hombres libres. Porque les falta el valor, la decisión y la audacia del patriotismo.

Muchos hay que desean recobrar su dignidad, pero sin ser embarazados con las molestias de conquistarla, lo que es un signo inequívoco de debilidad y de holgazanería vergonzosa. Ahora, que el déspota ejerce un poder



absoluto y sin control alguno, hay una tendencia general a adularlo, a halagar todos sus hechos como para justificar la vil cobardía, y a no hacerle oír sino palabras complacientes. Se le atribuyen virtudes que todos saben muy bien que no posee. Se evita enunciar públicamente verdades necesarias para no perder su gracia. No hay grandeza de ánimo, esa energía del alma del ciudadano que le revela que ninguna sociedad adquiere su independencia y su libertad sino conquistándolas.

El Gobierno ha persistido en la vía de los cobardes asesinos, y son innumerables sus víctimas, entre las cuales se cuentan los generales Don Carlos Céspedes (47), Manuel María Almonte, Camacho, Matías Francisco, Evaristo Martínez, Perico Lazala (48), Don Pancho, Isidro Pereira, Pablo Ramírez, su hermano y cinco más, Generoso Marchena y ocho compañeros, Zoilo Suárez, José Miguel y centenares más que sería largo enumerar. Viola, ofende, apoyado en el dinero de los yankees todos los intereses legales, como lo demuestra el grito de indignación lanzado de todos los pueblos civilizados contra sus actos. Por desgracia, la situación de Europa con la paz armada, siempre en perspectiva de guerra, se ha olvidado de los asuntos de América, casi acostumbándose a dejar al Gobierno norteamericano a hacer los embrollos que quiera contra las demás repúblicas latinoamericanas, amenazando absorber a las unas y arruinar a las otras, lo que sucederá si éstas no se acuerdan convenientemente en una convención de mutua seguridad, para oponerse formalmente a la tendencia de la República de las estrellas, amenazándola con retirarse todas de los negocios comerciales que hacen con ella, cortando sus relaciones di-

(47) Carlos Céspedes.— Fue asesinado en Matanzas, de donde era Comandante de Armas el año 1884. No fue un crimen político del gobierno, sino el resultado de odios y rivalidades locales. Oriundo de Cuba.

(48) Perico Lazala.— No murió en el régimen de Heureaux. Estuvo encarcelado buen tiempo en la Torre del Homenaje. Puesto en libertad, lo nombraron Comandante de Armas de La Victoria. Vivió hasta el año 1906, como típico guerrillero vegano.



plomáticas. Ella es la que con sus filibusteros, su plata y sus intrigas mantiene la tiranía de Heureaux, como mantuvo la de Balmaceda en Chile; y las repúblicas latinas, por su propia seguridad, deberían tratar de poner coto a esas tendencias, lo que sería fácil, sirviendo de saludable lección dada a los gobiernos abusivos y arbitrarios, insolentes y ambiciosos. Este paso respondería de la seguridad del porvenir de todas las repúblicas sudamericanas.

España, Francia, Inglaterra, Holanda y Dinamarca, por la conservación y seguridad de sus colonias americanas, estarían del lado de las repúblicas latinas, y dado caso que esta resuelta actitud provocara una lucha armada, por formidable que ella fuera, no sería de temerse, porque las marinas de Chile, Argentina, Brasil y Perú, reunidas son más numerosas, más sólidas y resueltas que la americana. Por tierra no podría ella luchar con todas, de donde resulta que el triunfo quedaría de nuestra parte. Con tal convención, Méjico recuperaría parte de su territorio, y Haití, Colombia, Chile y Venezuela obligarían a los Estados Unidos a devolverles las sumas que les ha arrancado con improcedentes reclamaciones, quedando definitivamente sus intereses materiales y morales afianzados con el respeto positivo a las nacionalidades débiles, por el mantenimiento de un equilibrio en todas las relaciones. Esto es fácil, porque es justo. No se debe vacilar, porque la civilización actual ha alcanzado grandes progresos, que tienden todos a la justicia a la paz, y a la prosperidad universal, como una gravitación irresistible. Tan graves son las intrigas de los Estados Unidos en la República Dominicana, que abandonamos las referencia de su proditorios manejos con el Gral. Heureaux, por la estrechez de esta obra; pero su plan es adueñarse de toda la isla, sin miramiento a ningún derecho, y por medio de crímenes y atropellos, porque lo menos que les interesa son los habitantes que actualmente la pueblan, sino la isla, para llevar á ella los cuatro millones de manuminosos africanos que tienen. Esos abominables manejos no hacen nin-



gún honor a la gran República Americana y mucho menos a los Judas que se han vendido a sus patrañas filibusteras. Tampoco a los pueblos que consienten y toleran a semejantes pillos, aventureros y asesinos que emplean la fuerza y la corrupción contra la independencia, la libertad, la justicia, la vida y la propiedad de pueblos vecinos y hermanos, con el propósito de ejercer influjo en el porvenir de las Antillas. Hay la suprema necesidad de combatir a los filisbuteros, porque si los españoles y los franceses, que fueron los conquistadores y los pobladores de la isla, le dieron su noble sangre, su bellissimo idioma y la religión, las tres cosas más grandes, necesarias y sagradas que constituyen la vida del hombre, los yankees harían de los dominicanos y de los haitianos lo mismo que hicieron y están haciendo con los indios en su propio territorio. Exterminar la raza, porque no es la suya. De semejante pueblo, sin más ejecutoria moral que la del dollar y sin más conciencia que la del atragantamiento, ninguno puede esperar justicia ni tener confianza ni seguridad en lo porvenir.

Es a ese pueblo norteamericano, enemigo de la raza india, de la raza amarilla, de la raza mestiza, de la raza africana y, sobre todo, de la raza latina, a quien el traidor General Heureaux trata de vender y entregar la República Dominicana. Y mientras que estas tramas tienen lugar a ciencia y conciencia de todos los ciudadanos, varios miserables escriben contra los revolucionarios, y ensalzan al infame "pacificador", cuando el pueblo debe concluir su poder arbitrario, resto odioso de la funesta dominación haitiana, cuya levadura queda todavía infundida en el ánimo de los perversos mandatarios, como una plaga política que sirve de obstáculo a la marcha regular de las cosas públicas, y que parece insuperable. Hasta la fecha, la mayor parte de los hombres públicos no conciben el Gobierno sin un filarca que, como Moisés, reúna toda la autoridad, distribuya los favores oficiales, imponga las contribuciones, dicte las leyes, imponga los castigos y sea el centro de todas las contribuciones, de todas las



intrigas, y el objeto de todas las ambiciones; que señale el rumbo a la política y eleve a los presuntuosos y adula-dores; que procure modelar la nación según sus propias ideas, y perpetúe en el poder a la parcialidad de que es jefe; que empeñe a su partido en guerras estériles por su ambición o la vanidad de mando. Son repúblicas sin re-publicanos, peor gobernadas que en tiempos de los vi-rreinos, sin fijarse en la acción progresiva de los prin-cipios democráticos modernos, que es irresistible. Ellos han demolido todos los baluartes del despotismo, y es ju-sto esperar que concluirán con el calamitoso sistema de los Presidentes autocráticos que en Santo Domingo, como en Haití, destruyen la fuerza vital de esas hermosas repú-blicas. Nada hay imposible para el heroico pueblo do-minicano, cuando con sano criterio y levantado ánimo, espíritu justiciero y valeroso y esforzado aliento toma la franca decisión de reemplazar la humillante tiranía por la consoladora libertad. Prevenir podrá de ese modo pa-rra siempre los gobiernos despóticos, bárbaros y sangui-narios para vivir bajo la excelsa égida de los gobiernos justicieros y humanos, que son los únicos dignos de la consideración y del respeto públicos y el resultante de to-das las fuerzas sociales; que afianzan la paz y el orden pú-blico como en Suiza, Francia y los Estados Unidos. Es-peramos que la democracia volverá a renacer con más pu-jaanza en el pueblo dominicano, porque con ella volve-rá a encontrarse asegurada la libertad, la justicia, la u-nión de todos los ciudadanos, la fuerza moral y material de que hoy carece. Establecerá definitivamente y con verdadera eficacia la responsabilidad de sus gobernantes, el respeto más profundo a las instituciones, como altar sagrado que ninguna mano se atreva a profanar. Releva-rá al pueblo de la obediencia en el caso de traición y de ar-bitrariedad de los mandatarios, imponiendo a todos los fun-cionarios y a la fuerza pública el deber de restaurar las leyes violadas o ultrajadas, perdiendo aquellos que se nie-guen, sus derechos civiles y políticos. De esta suerte sa-brá cada empleado cuales son los límites de sus facultades



y de sus deberes; no dejándose arrastrar por violencias ni por pasiones a los excesos. También pueden los legisladores quitar a las leyes lo que estimular pueda la malevolencia, que es contraria a la fraternidad y a la justicia, evitando que se repitan los escandalosos abusos de autoridad que hoy comete el General Heureaux.

No nos cansemos de decirlo. Este, sin ningún miramiento, prohíbe el curso de la justicia, esa garantía suprema de la sociedad, y se ven hoy pervertidos los procedimientos legales. Es ésta de que hablamos, autoridad falta de probidad, que impide hasta la ejecución de las decisiones de los tribunales, así como impide los reclamos del derecho de gentes que, rigiendo entre todas las naciones, no puede ser alterado ni violado. Así ha pasado por encima de todos los contratos hechos sobre la fe del Gobierno, y su poder personal se cierne sobre todos los habitantes de la República como el halcón sobre su presa. Indispensable es comenzar por establecer la rudimentaria base de la seguridad de los individuos, de los derechos y de la igualdad delante de la ley.

Así como la libertad religiosa es un canon de derecho público y una necesidad suprema de la civilización, que concluyó con las desastrosas guerras religiosas, restableciendo la tranquilidad de las conciencias por la coexistencia tolerada y respetada de todos los cultos; así, sin la práctica franca de la democracia, no terminarán los usurpadores de poderes y de derechos ni las guerras civiles, ni será posible asegurar la libertad de los ciudadanos. Esta es obra de la coexistencia de todos los partidos en el ejercicio del poder.

Así como el sentimiento religioso, que tiene más imperio que ningún otro sobre el corazón humano, porque es el más grande interés que puede ocupar el alma desde la cuna al sepulcro, porque nace de la sublime idea de lo infinito y se alimenta con ella, así decimos, como ese sentimiento, por medio de la tolerancia abre sus anchurosas naves mucho más extensas que los dominios del poder civil, a los hombres de todas las razas, de la misma mane-



ra puede la democracia agrupar en los gobiernos a los hombres de todos los partidos.

Día llegará en que los pueblos tengan que indemnizar a las víctimas de los tiranos por haber tolerado y consentido sus atropellos y crueldades.

Muy poco ha avanzado la seguridad individual en nuestro país con el establecimiento del amparo judicial para resguardar las personas honradas, ya que la arbitrariedad de los gobernantes se sobrepone a todo. Y vemos así prisiones de Estado, expatraciones políticas, asesinatos y fusilamientos, sucesos odiosos y horribles de la inquisición política, presenciando al mismo tiempo el mutilamiento de la prensa para que no denuncie los crímenes públicos y los secretos de oscuros asesinatos y de maquinaciones infernales para impedir que las miradas de los pueblos puedan penetrar en el fondo de la proterva perversidad de los gobiernos infames, y seguir reinando como reyes congos, sin que la prensa libre, que es el alma de la vida social, como Dios es el alma de la vida universal, pueda hacer resaltar la verdad por todos los lados y agitar todos los ánimos y lanzarse a la santa batalla del derecho. Los déspotas pueden impunemente desterrar a los ciudadanos, condenándolos a las miserias del ostracismo, privándolos de su patria, de su familia y de sus medios de vida, lo que constituye un verdadero crimen de Estado, resto abominable de la barbarie antigua, y cuya facultad no está autorizada por la Constitución ni por ninguna ley de la República, abuso que se ha arraigado fatalmente desde la dominación haitiana. El país, en tanto, casi siempre gobernado y explotado por míseros aventureros, ha visto sin estupefacción las persecuciones y los crueles sufrimientos de los desterrados, porque no tiene idea de sus deberes ni de sus derechos, de los principios de justicia ni de sus verdaderos intereses; marchando siempre sin rumbo cierto y sin ningún sistema político sin esclarecer su conciencia de pueblo cristiano y civilizado con tantas desgracias causadas por la falta de verdadera y efectiva responsabilidad de los malhechores de Es-



tado y por no haberse colocado de una vez y para siempre a la altura de las necesidades de la libertad, del derecho público, de la justicia y de la civilización.

Véase aquí un ejemplo elocuentísimo del espíritu de bandidaje que impera en esos gobiernos nefastos, y la falta de dignidad y de conciencia en el pueblo que los soporta. Léase la siguiente "Carta Abierta", publicada por Don Eugenio Deschamps sobre atropellos verificados contra su esposa y sus dos hijos, por aquellos asesinos:

Carta Abierta

Grand Turk, Turks Islands, Octubre 28 de 1893.

Señor General Ulises Heureaux.
Santo Domingo (República Dominicana).

Ayer, la hija del General Pablo Reyes se dirigió desde esta isla a la patria por cuya vida y cuya libertad dieron su sangre y expusieron su vida, en días épicos, el padre y los abuelos de esta niña, y por orden de Miguel A. Pichardo, Gobernador de Monte Cristi, hubo de reembarcarse, a la carrera, para el extranjero.

Otra sorpresa inaudita ha venido a conmover hoy nuestros ánimos. Mi esposa, que procede de un hogar que debía ser caro para usted, si tuviera usted vergüenza, se fue a la patria también. Iba en incómoda goleta, y llevaba mis dos hijas: la una, que sólo tiene dieciseis meses; la otra que no contaba más de cuarenta y cuatro días. Al llegar a Puerto Plata, una salvaje orden de usted impidió terminantemente el desembarque a la hija de Juan Chávez, y ella y mis niñas quedaron en el puerto, a bordo de aquella pequeña embarcación, bajo la enojosa y humillante vigilancia de un soldado, expuestas a duros inconvenientes que pudieron resultar funestos para la madre y nodriza y para las tiernas criaturas. . .

El hecho de Miguel A. Pichardo sólo tiene explicación en la ignorancia y estupidez de este imbécil.

El hecho relativo a mi familia sólo se explica por la absoluta carencia de principios morales del actual Presidente de la República Dominicana, que es, reconocidamente, un grosero malhechor.

En efecto, el Gobernador de Monte Cristi, tiene hogar legítimo y esposa e hijos; y es necesario no tener como no los tiene, el estulto, Gobernador de Monte Cristi, dos dedos de frente, para humillar y maltratar a las mujeres de sus enemigos, cuando debía comprender el necio mandarín que él, acaso primero que



nadie, va a tener que huir vergonzosamente, o va a caer, el día menos pensado, a los golpes de la revolución, dejando esposa e hijos a merced de los mismos enemigos cuyas mujeres insultó. . .

Usted es el que no tiene nada de eso, y el que, Presidente por la fuerza, de la República Dominicana, se goza y se apacienta, porque sí, en la desvergüenza y la maldad.

Qué tienen que ver nuestras mujeres ni nuestros hijos en las discordias que nos dividen? ¿Es que sienten ustedes tan frágil su poder que temen lo desplomen las mujeres? ¿Creen ustedes, por ventura, que no tenemos medios más eficaces que nuestras esposas y nuestras hijas para producir en el país el incendio que un día los va a abrasar?

Mas qué hablé de familia ni de hogar a un bandolero como usted? ¿Ha sufrido usted algún día los grandes dolores del hogar? ¿Sabe usted lo que es para los hombres honrados esta cosa augusta, la familia? Usted no sabe lo que son esas cosas venerables; y voy a decir por que, no para que usted sólo me oiga, sino para que me oiga la República, de modo que se grave más y más en la conciencia de cuantos lo ven a usted con asco y con horror, la certeza de lo que es y ha sido el arlequín infame que, con los ridículos cintajos de "Pacificador" de la patria y "General en Jefe de Ejércitos" que no existen, roba y asesina y vende la patria de mis padres.

Usted, "General en Jefe" de no sé cuántos ejércitos, no ha tenido hogar De usted no sabe decirse, a punto fijo, si es colono holandés o si es haitiano. . . Todo lo puede usted ser, menos hijo legítimo de la generosa mi patria.

Usted es un aventurero procaz; un aparecido siniestro del lodo de las revoluciones. De usted sólo se sabe que, en sus mocedades, fue salteador de caminos; y ahí están los campos del Sur, testigos austeros de los robos de usted. El primer timbre con que se presentó usted a la escena fue el negro timbre de ladrón (*) Más tarde, en 1876, se le abrió a usted en Santiago de los Caballeros,

(*) El autor de esta carta posee datos sobre este negro asunto, que conocen en las cercanías de Grand Riviere, Haití, hasta los árboles en que, generalmente, antes de entrar a venderlas a la población, ataba las reses que se traía robadas del Sur de la República Dominicana, a este Ulises Heureaux, "Pacificador de reses ajenas", "Chery Changó" se llama el General haitiano, dueño del lugar y de los árboles, en que, al término de cada correría, venía el "Pacificador" a preparar la venta.

Todas esas cosas se escriben en apoyo del pensamiento de esta carta, a saber: que el canalla que gobierna la República Dominicana, no puede sentir ninguna clase de respeto por el hombre ni por la familia, ni implantar en el pueblo otros principios que el más sucio y descarado latrocinio.



en mi pueblo, un proceso por asesinato. Todos esos principios, los únicos de su vida, han sido luego llevados por usted a las esferas del poder, y ahí está usted, payaso grosero, nadando en el oro de la ciudadanía, robado por usted y en la heroica sangre de mil víctimas, hechas por usted en las malditas aras de aquellos míseros principios.

¿Ha tenido usted hijos? Usted dice que sí; pero usted, Presidente, por no sé qué terrible mala suerte de mi patria, no ha tenido ni tiene más que concubinas en escandalosa profusión. Ud., General de los Cintajos, no es más que un mono, haciendo reír a las gentes por querer ceñir en su flaca cintura de gorila la noble espada de César! César! . . . Usted! . . . Hay de usted a César la misma distancia que de la caricatura a la estatua; que de la bestia al hombre.

Diga ahora quien me oiga, si ha experimentado usted jamás las fruiciones casi divinas que se producen al calor bendito del hogar, para hacer de la familia de los otros santuario venerable al que no debe llegarse sino con el alma de rodillas!

Y diga una vez más, pues que lleva usted en su torva faz de réprobo el inri del maldito, diga una vez más si, con todos esos antecedentes y con todas esas hazañas, negras como la conciencia de usted, merece usted gobernar hombres o arrastrar cadenas con que la sociedad retiene a esos fenómenos sombríos que, como usted, lejos de manifestar jamás la excelsitud del hombre, no mostraron otra cosa que los instintos del tigre.

Mi familia ha vuelto al extranjero. Pero le juro a usted que va, presto, a volver a la patria en que más que usted, vulgar ladrón, asesino soez, tiene derecho de vivir. Olvide o guárdese usted esta advertencia; yo le juro que mi familia volverá a su patria, y que va usted a despertar, cuando menos piense en ello, abrasado en la misma conflagración implacable producida por sus crímenes.

Eugenio Deschamps".

Los Congresos se entregan a los déspotas en cambio de asquerosas miserias; por ellas no cumplen jamás sus deberes y descienden hasta la bajeza y la deshonra. Así, este hombre corrompido ha hecho de los parlamentos un peligro permanente para la libertad y los intereses de los ciudadanos, y para la integridad de la patria. Y sin embargo de tanta corrupción, no hace ningún esfuerzo el pueblo para conjurar para siempre este gobierno sin pudor. Parece que la mejor recomendación para ese pue-



blo es la falta de probidad y de vergüenza. El despotismo es una locura nacional implantada ya en las costumbres políticas, sin que de nada sirvan tantas experiencias crueles, puesto que ninguna atención se presta a las protestas que se levantan de un extremo al otro del país por todos los patriotas contra la indignidad.

Hoy, un noble grupo de patriotas solicita el concurso de todos los buenos dominicanos para levantar una estatua a la imperecedera memoria del ínclito fundador de la segunda República, General Don Juan Pablo Duarte. Ese acto de gratitud nacional y de valeroso patriotismo en medio de una tiranía espantosa, nos llena de aliento porque se ve que hay algunos que honran la patria todavía, cuando hay tantos que la deshonoran, y nos deja creer que la llama del patriotismo arde siempre vigorosa en el heroico espíritu de una parte del pueblo, y su habilidad y valor le harán seguir infatigable luchando por la libertad e independencia de la nación.

Son muchos los beneméritos dominicanos que por su gloriosa memoria merecen que se les erija estatua. Ramón Mella y Sánchez resolvieron y realizaron el bellísimo problema de Duarte, y el grande y eminente Don José Nuñez de Cáseres, que murió en el destierro por la incuria del pueblo, que lo abandonó para echarse en brazos de la dominación de Boyer, y que fue el creador y fundador de la Primera República en 1821, son muy acreedores, como Duarte, a la gratitud pública, y merecen también que se les levante estatuas. En medio de tantas desventuras nos consuela la idea de que un país que tiene todavía patriotas como los que forman la junta para la erección de la estatua a Duarte, no puede estar perdido. Lo que han hecho los héroes recordados por esos hombres tienen ellos el derecho de hacerlo también, y su noble y sublime ejemplo serviría en la patria de estímulo para reanimar el verdadero espíritu nacional, tan amilanado por la implantación del despotismo.

La política es una ciencia, por más que muchos pillos aventureros sólo la consideren como una ocasión de



lucro. Para conseguir esto resisten a la imperiosa necesidad de trabajar para satisfacer sus gastos. Así se les ve cuando alcanzan un mando, oprimir a los ciudadanos como si fuesen éstos esclavos y de raza inferior, haciéndoles sufrir todos los tormentos que puede imaginar el terrorismo, desarrollando todos los vicios del poder mal comprendido, de donde nace el insaciable deseo de retener indefinidamente el mando contra la voluntad nacional, desencadenándose las pasiones para mayor infortunio de la patria, con las miras de sacar de sus desgracias súbitas riquezas. La política es la ciencia de gobernar bien, conciliando todos los intereses, dando completa seguridad a la libertad y al derecho de todos los asociados, llámense nacionales o extranjeros. Es la ciencia que impulsa poderosamente a las naciones al progreso y a la civilización, garantizando al mismo tiempo la justicia para todos con el sostenimiento de la independencia de todos los partidos, dando al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Es la ciencia de hacer siempre el bien, de procurar fuerza, respeto, honra, moralidad y seguridad a la patria, propendiendo en todo al mantenimiento del bienestar y de la paz. Es la ciencia de la educación nacional y política, e igualmente de la previsión y de la economía, que busca incesantemente equilibrar los egresos con los ingresos del tesoro nacional, midiendo las necesidades del Estado con el voluntario contingente del crédito; resistiéndose a desparramar los ahorros del Tesoro, empleándolos en obras útiles y necesarias. Es la ciencia que enseña a respetar la voluntad popular. Es la ciencia que da y garantiza a cada ciudadano lo que le pertenece y al Estado lo que le corresponde. Ella conserva la razón en medio de las locuras sociales, la fe inquebrantable en el derecho universal en medio de las perturbaciones intestinas; la equidad en medio de todas las violencias; la dignidad y la honradez en medio de caracteres abyectos; la lealtad en los principios, en medio de las borrascas públicas, y la firmeza más decidida en el cumplimiento de los deberes.



Es la ciencia que comprende el bien, y lo quiere y lo funda en el orden y en la justicia. Esta ciencia es la que da a los hombres de Estado calma en el espíritu, probidad en los negocios, precisión rigurosa en la aplicación de la ley. Es la ciencia que funda, percibe e invierte los impuestos en virtud del principio universal de la distribución de la riqueza pública, sin que carezca de equidad, por medio de la experiencia de sus aplicaciones, creando el verdadero orden de la economía pública y de la buena administración, sin mutilar el derecho común y sin expropiar el de la sociedad. Es la ciencia consagrada con discreción, desinterés y amor a la investigación del mejoramiento público, consistiendo su mérito en la lógica con que se desenvuelve su acción saludable como ciencia de aplicación, afianzando todo lo que la necesidad y la razón informan y comprenden. Es la ciencia de la igualdad ante la ley y la equidad en la aplicación de todos sus resortes. Es la ciencia de la interpretación y de la aplicación de la ley positiva en los accidentes más raros con el conjunto de disposiciones, respecto a las personas y a los intereses. Desgraciadamente algunos hombres de Estado la tuercen y pervierten lastimosamente, porque aman poco la justicia o la conocen mal, y si la comprendieran mejor y advirtieran los tesoros que para ellos y para todos guarda, la amarían más que a las riquezas. Es preciso disipar todas las nubes que la oscurecen y ocultan a la vista de los hombres, porque es la ciencia que rechaza la tiranía, en la que pocos gozan y muchos padecen, fundando el gobierno en beneficio de todos, haciendo que sea un deber y no un privilegio la dirección de los hombres. Ella es la armonía matemática de las cosas públicas, demostrando que cada ciudadano es proporcional a todos, que todos son necesariamente absolutos en sus derechos. Es la ciencia que gobierna al mundo, elevando los ciudadanos a la emancipación moral, encaminándolos progresivamente a todos bien, como la ciencia de la buena fe, de la probidad y del deber. Así, el Gobierno que quiera separarse de la razón y del derecho, exigiendo poderes sin lí-



mites y recibiendo más de lo que se le haya dado, sean facultades o rentas, o que quiera disponer de ambas cosas sin previa autorización, es un arbitrario y un ladrón. El Gobierno no es ni debe poseer el derecho de destrucción, de opresión ni de secuestración. Destruir, oprimir o secuestrar el derecho y el bien público no es poseer un poder legal, es usurpar y robar el derecho y las rentas de un pueblo; y a las violencias de los déspotas se responde siempre con la protesta de los oprimidos, porque la ciencia de gobernar no es la de tiranizar y robar, sino de cumplir bien con los deberes de la ciudadanía. El mundo aspira a una restauración moral, y sobre mil encontradas pasiones se cierne el amor a la libertad y al progreso como necesidad suprema.

La política es la ciencia de la gran experiencia y de la gran luz de las cosas sociales. Del florecimiento brillante de lo civil y político en la vasta carrera del progreso y la civilización, y que atravesando con constancia y firmeza por las pruebas más difíciles, tanto en tiempos de paz como de guerra, ha llegado al nivel de la proporción legal y natural de todos los intereses y de todos los derechos, sin lastimarse los unos con los otros. Es la verdadera ciencia que sabe conquistar y atraer la inmigración para romper la esterilidad de las naciones. Es la familia, sacándola del aislamiento, de la languidez, para salvarla de la decadencia, con la misma fuerza que reverdece la planta podada, brotando nuevas ramas, llenas de colosal lozanía, cargándose maravillosamente de frutos. Es la ciencia de la gravitación de la libertad moral, aliada con la gravedad de la justicia, marchando siempre en uniformidad con su siglo, sin contradecir al universo ni a su creador, que data desde Solón, que la vislumbró en Atenas y plantó sus cimientos con admirable lucidez. Es la misma cuyos principios, muchos siglos después, Marco Aurelio aplicó en Roma y que nuestro gran siglo ha confirmado con el nombre de ciencia política, sancionando su poder, su utilidad y su imponderable eficacia. Sobre su fuerza descansa el mundo actual, que se encamina con paso fir-



me y resuelto al porvenir, al extremo de que pueden encontrarse sociedades sin religión, pero ninguna sin gobierno. La libertad, la religión y la justicia son tan necesarias a las naciones, como la sal, el agua y la luz a los seres humanos, y la ciencia política es la que las impulsa y dirige desde Moisés hasta nuestros días.

La horrible tiranía del Gobierno del General Heu-reaux no puede ser corregida sino con la civilización, por medio del establecimiento de muchas escuelas, y con la práctica de la democracia y su moral política; con el amor sincero y leal a la justicia y a la libertad; de modo que separándose de las dos tiranías más odiosas, la anarquía y el despotismo, vuelvan los ciudadanos al reinado del derecho, del orden y de la confraternidad con toda la plenitud de la ciencia política, que con el tiempo dominará sobre todo los pueblos, a medida que va creciendo en sabiduría y en virtud, aprendan que todos los hombres son igualmente hijos de Dios y por consecuencia hermanos, elevándose con ellos a la más sublime altura el respeto del derecho individual y la libertad de la prensa, manteniéndolos con valor, firmeza y cordura, cesando para siempre de considerarse los hombres, los unos como fin y los otros como medio; fundando la verdadera libertad en beneficio de todos y no como privilegio de algunos. Los legisladores, inspirados en estas ideas, deben determinar y regular la moral pública basada en el derecho; deben establecer doctrinas que impidan los excesos, pero que jamás menoscaben la pureza de la justicia, que es y será siempre la mejor garantía social.

Hay la necesidad suprema de acabar para siempre con las prisiones de Estado; con la iniquidad del destierro político, porque el desterrado es doblemente desgraciado; los sufrimientos de la expatriación hieren la persona moral y casi siempre la persecución falsea el espíritu y empequeñece el corazón. Hay que concluir con los asesinatos y los fusilamientos políticos, porque son una salvaje barbaridad oficial, indigna de la actual civilización. En combate contra la decadencia del patriotismo



del pueblo debemos considerar que la libertad es como la verdad: casi nadie la ama por sí misma; sin embargo, todos se vuelven siempre hacia ella, por la imposibilidad de conformarse con la tiranía.

Los pueblos tiene época de aberraciones y de aturdimientos espantosos; pero siempre vuelven por la seguridad y el bien. Este despertar de los pueblos es lo que los salva. Así, a pesar de los esfuerzos del tirano para exterminar a los buenos ciudadanos y a la República, y del empeño de los filibusteros yankees por adueñarse de la isla, no podrán impedir que aquellas dos heroicas repúblicas que se dividen el territorio y la soberanía de la isla, cumplan su destino en el planeta. Los proditorios manejos de los protervos, sus patrañas, sus atropellos, sus violencias, sus amenazas, sus gritos y sus iniquidades no conseguirán nada. Hoy la honorable honradez del Presidente Cleveland ha contenido el curso de los manejos de aquellos bandidos. En hora buena; pero aquellas dos repúblicas no conocen el desaliento; ellas han conquistado su independencia nacional contra los dos pueblos más valientes del mundo, España y Francia; tienen su noble sangre, han heredado su valor y su orgullo, y son invencibles cuando quieren luchar. Cualesquiera que sean los conflictos que se les presenten con los filibusteros, volverán a comenzar la gloriosa obra de los primeros días de pruebas, abordadas con tanto valor y heroísmo. Valor, habitantes de Quisqueya! Dichosos los que sean colaboradores en el gran éxito final, que será el advenimiento definitivo del derecho! Este vendrá inevitablemente, porque la verdad y la justicia son superiores a todas las ficciones, y el error más grande y más peligroso es creer que se sirve a la patria persiguiendo y asesinando a sus leales defensores. Valor, ciudadanos dominicanos! Cada uno de nosotros tiene, cuando quiere, algo de Caonabo, de Hatüey, de Guaroa, de Enriquillo y de Tamayo; como cada mujer tiene mucho de la nobleza y de la generosidad de Anacaona y de su hija. Ellas murieron afligidas para que las demás pudieran salvarse.



Es doloroso contemplar los acontecimientos de ese desventurado país.

Allá en aquella tierra de privilegiada belleza y de exuberante fecundidad cuya hermosura fascina; donde la suave emoción del campo, la tranquila emoción de la naturaleza, la más dulce y deliciosa por su fertilidad y hermosura, casi siempre se convierten en sentimientos maravillosos, cual si participaran del prestigio heroico de la epopeya; en aquella prodigiosa tierra de aromas, de brisas, de sueños, donde se alimentan las imágenes del deleite, como si se sintiera el aviso de dichas ocultas, de atrevidos deseos, de amores ignorados de memorias sublimes, tanto más encantadoras cuanto más sabidas; allá, donde hay horas misteriosas de indolente olvido, en que parece que nuestra alma, vestida de gala, asiste a una fiesta de Dios, surgen sucesos espantosos, que ponen en tortura al pensador. Lo que será la República Dominicana es del secreto del porvenir.

La patria, ella sola conoce su bien, y es dueña de su suerte, y no un poderoso ni un partido. Ella arrojará del poder al ultrajador de la ley, del derecho y de la libertad; ella suprimirá para siempre el poder unipersonal con la restauración de la democracia, ella no olvidará que los tiranos son los reptiles inmundos que chupan la sangre a la patria, engordan, caen y perecen.



CAPITULO XII

Una biografía de Heureaux, traducida de la "Revue Diplomatique", de París: "Mandonés Sanguinarios".— Una biografía de Luperón, publicada en el periódico "América en París".— Otra, publicada en "Le Monde Diplomatique".

Plácenos presentar aquí dos de las varias biografías que la prensa extranjera ha dedicado al salvaje Presidente General Heureaux. Por ellas se podrá apreciar mejor lo que decimos de este sombrío personaje.

La primera la traducimos de "La Revue Diplomatique", de París; la segunda la tomamos de un periódico de Caracas.

Hélas aquí:

"Lilís, el sanguinario "negus" dominicano, el mandarín grosero, de catadura siniestra, sigue en sus trece, infamando desvergonzadamente a su país. Se burla cínicamente de las reclamaciones francesas originadas por el descerrajamiento verificado por él, de las cajas del Banco francés en Santo Domingo, y se alaba de que posee en la República Dominicana poder más absoluto que el del Czar en el imperio moscovita.

Posee para eso dos poderosos resortes: la corrupción y el terror. Nada hay sagrado para este hombre.

Corrompe al campesino, a quien hace creer que él, Lilís, es brujo; y tocándole con su rosario en la cabeza, le asegura que con eso hará fortuna.

Corrompe al habitante de la ciudad, sobornándolo para que sirva la miserable política del irrisorio y burdo mandatario. Cuando le ha llenado el vientre y lo ha cebado, hace de él un perro de presa, lo que no impide que ambos se desprecien en silencio. Verificado el deshonesto ayuntamiento, comprenden uno y otro que, sea como fuere, han de seguir en sociedad, sintiendo, como sienten, sobre sí la pesadumbre del desprecio popular. "Lo he domesticado", dice esta fiera, cuando hace una conquista, en tanto que paga a los que atrae, inventando elogios especiales para envilecerlos. Sabido es que alaba públicamente, calcando su hipócrita vocesita de falsete, la habilidad de los unos para cortarle los callos y las uñas de los pies, y la suavidad con que los otros le frotan las espaldas para fortalecer sus miembros, gastados por sus libidinosos desórdenes.

Corrompe a los comerciantes, asociándolos a él en el establecimiento de casas de contrabando con que arruina a los comerciantes que no le son adictos y a los que se niegan a emprender esta deshonrosa labor de latrocinio.



Corrompe a las mujeres, a quienes convierte en espías y en concubinas.

Abandonó a su esposa, que es mujer honrada, para entregarse al más espantoso desenfreno.

No hay población de la República donde no tenga una querida.

Ello no obstante, va a la iglesia, se arrodilla y reza como ciertos bandidos italianos que, después de asesinar a un hombre, hacen acto de contrición, y vuelven luego, sin embargo, a las andadas.

Este indigno farsante cree, además, en los milagros de la virgen de la Altigracia, de Higüey, que, piensa él, ha hecho de un vagabundo un Presidente de la República.

Repite frecuentemente esta sentencia: "Quién roba un huevo roba un buey".

Ahora bien: los huevos, es decir, los bueyes de este bandolero con insignias de magistrado, son los empréstitos.

Varios, considerables, ha contraído en nombre de la República, apropiándose los todos con inaudito cinismo.

"Yo no he robado al país, dice, en estos casos, con la vocesita de siempre. Los robados son los extranjeros".

Los míseros se sonríen ante semejantes desvergüenzas, y continúan llenando la barriga.

En tanto, el pueblo paga.

Cuando subió este hombre al poder, en 1883, no tenía deudas la República.

Hoy debe la enorme suma de ochenta millones de francos, y ni siquiera puede pagar los intereses.

El Presidente aumenta, sin embargo, la deuda cada día.

Para esto halla él banqueros europeos y americanos que a él se asocian para estafar a los accionistas de fuera y empobrecer al contribuyente, que ha de satisfacer exorbitantes impuestos aduaneros.

Hecho singular! Mientras hace España esfuerzos inauditos por alejar de las Antillas a los yankees, un usurero español contribuye, más que nadie, asociándose al indigno mandarín, a arruinar la República Dominicana y a preparar la anexión de Samaná a la República del Norte.

Por lo demás, el terror aumenta cada día.

Y mientras tanto, víctima del miedo, el miserable tiene siempre el revólver al alcance de la mano, vigilando hasta los menores movimientos de cuantos lo rodean.

Aterroriza a los unos con sus espías y a los otros con la cárcel y los asesinatos.

Tiene bajo el pie, es su propia expresión, al General Marchena, que se consume en el "Homenaje". Tortura a los generales Patiño y Espailat, y diezma el ejército, expulsando o asesinando a



sus figuras más queridas: Luperón, el héroe de la segunda independencia, está en la expatriación; González, que arrebató una vez Samaná de las garras de los yankees, está expulso también; y expulsos están Moya, Morales, Deschamps, Reyes y Flores, y tantos otros, en fin, afortunados sin embargo, por no haber sufrido la terrible suerte de innumerables de sus compañeros.

Isidro Pereira, acaba de ser asesinado, y asesinado también cayó en Neiba el General Pablo Ramírez, caudillos que le infundían temor.

No quiero referirme al Capitán Boismare, preso hace tiempo, a causa de haber pretendido hacer competencia a una fábrica de jabón, en cuyos beneficios tienen parte el Presidente y el usurero español de que más arriba hablamos.

La lista de los crímenes cometidos por este hombre feroz es interminable.

La Presidencia de Heureaux es una de las páginas más negras de la historia dominicana.

Con que se prolongue un poco el dominio de este hombre en aquel pueblo, si se encontrara en lecho de muerte el Presidente y acudiera el sacerdote a prestarle los últimos auxilios, podría acontecer que, al exhortarle el ministro de Dios, a perdonar a sus enemigos, respondiera, como respondió ya otro: "¡Señor; todos han muerto!". . .

¡Y es este hombre, que odia a los extranjeros porque son blancos, y a los negros porque él lo es; es este miserable aventurero quien se jacta públicamente de haber engañado y robado a los franceses! ¡Y es este asesino de profesión quien se hace pasar por hombre hábil porque es hipócrita, por audaz porque es cínico, y por despreocupado y franco, porque es un despreciable embustero.

Mas esperemos. El pueblo dominicano, tan generoso y valiente como celoso de su independencia y de sus libertades, sacudirá la horrible pesadilla que le aturde, y destruirá este menguado vampiro, para quien no son bastantes todo el oro, ni todas las lágrimas ni toda la sangre de la nación!

Betances".

Mandones Sanguinarios (49)

Ese que veis ahí arriba, ancho de pómulos y largo de boca, con la nariz dilatada como gato que olfatea sangre; torvos los ojos, la piel cetrina y la frente achatada de los criminales natos que estu-

(49) Este escrito circuló en hoja suelta por diversos países. Su autor fue Juan María Jiménez, puertoplataño, expulso en el régimen de Heureaux. Actor en la guerra emancipadora de Cuba, tuvo el grado de Comandante del Ejército Libertador. Regresó al país a la muerte de Heureaux. Murió en Alemania el año 1901.



dia Lombroso, es Lilís, el mandón felino de Santo Domingo, el que acaba de matar en días pasados a Marchena, por el crimen de haber sido candidato a la Presidencia; a Pablo Ramírez, porque tenía prestigio campesino; a los parientes de éste por la consanguinidad; a nueve azuanos, porque no le adulaban; a Zoilo Suárez por valiente; a Tomás Erickson por joven. Ese es el mismo que lleva ya a cuestras unas quinientas víctimas, asesinadas clandestinamente casi todas. Es el mismo que ha proscrito más de quinientos jóvenes en menos de dos años, y mantiene repletas las cárceles del país, clareándolas a fusilazos cuando rebozan de presos políticos. En materia de vicios sólo hay que anotarle otro: el de la lascivia. Ha abandonado a su esposa y mantiene una querida, reclutada en las sentinas de la depravación, frente a la casa de cada familia honorable que no celebre sus matanzas: a eso llama "bajarles el gallo". Por lo demás, es hombre arreglado, no bebe, ni juega, ni fuma. Viste muy bien, es meloso y zalamero en el hablar y, salvo la cara de antropoide, tiene un físico proporcionado y elegante.

Allá, por los comienzos del 81, hubo una revolución, (porque aunque lo titularon "El Pacificador" no pasa año sin que provoque alguna), y los chicos del colegio San Luis se escaparon y se unieron a los insurrectos. Cuatro cayeron heridos mortalmente; y sorprendidos en un rancho fueron conducidos a la Capital. El mayor tenía 15 años, y todas las corporaciones, los diplomáticos, el clero, las madres de familia, asediaron a Lilís rogándole que no matara a esos niños, algunos de los cuales agonizaban ya, y habían perdido el conocimiento. Cuatro horas más y todos fallecerían de sus heridas.

—Lo que ustedes quieren es ganar tiempo para que se me mueran; pero yo los fusilo hasta cadáveres! respondió Lilís. Y mandó que los condujeran en camilla al cementerio, donde los ataron a las rejas de hierro y los acabaron de matar.

Unos meses después fue la invasión de los generales Cesáreo Guillermo e Isidro Ortea, por las costas del Este. El segundo era, como Lilís, de Puerto Plata, poco más o menos de su edad, y joven de tan simpática figura, tan buen poeta, tan valeroso y tan inteligente, que resultaba un rival temible, y Lilís no podía verle ni pintado. Además, cuando el actual mandón era todavía un cuatrero de la frontera, asesinó en la Línea Noroeste a un español, le quitó la mula y se guardó tranquilamente cuarenta morocotas que aquel llevaba en la cintura. Isidro, que tenía muchísima sal para epigramas, le compuso uno en latín macarrónico, y el amigo de las bestias ajenas juró que había de meterle el papel en forma de taco en el estómago.

Volviendo a la expedición, fue muy desgraciada; ganó las primeras batallas; pero aunque en una le horadaron el pescuezo a Li-



lís, éste, que es más valiente que la espada de Bernardo, siguió batiéndose, los derrotó y organizó la batida de los montes. Prisionero cogido era prisionero muerto. Allí fusiló la flor y nata de la juventud y la milicia seibanas; pero estaba inquieto, desasosegado, porque no parecía Isidro Ortea ni vivo ni muerto.

Al fin, al segundo día, una ronda lo encontró en el monte, herido en la ingle, y lo condujo con otro prisionero ante Lilís. El partícipe de la suerte de Isidro iba tranquilo, creyendo encontrar gracia ante el jefe enemigo. Y parecía natural, porque era su cuñado y tenía muchos hijos, sobrinos carnales de aquél.

—Hombre Luis—le dijo Lilís al verle— cuidado que estás sucio!

Y dirigiéndose a un asistente le gritó:

—¡Tráiganmele una muda de ropa a mi cuñado, que quiero que haga el viaje limpio.

Creyó Luis Pecunia que se trataba de llevarlo a la Capital; pero a los pocos momentos le interpeló de nuevo su cuñado:

—Luis, de cualquier modo, tú eres mi pariente, y me causaría mucha pena que no murieras con valor. Prepárate, porque este otro está en las últimas y no puedo dejarlo morir sin matarlo. Es preciso que haga lo mismo contigo para que no se quejen luego. Tus hijos tienen su madre, que se ocupará de ellos.

A poco fue conducido con Ortea fuera del pueblo, y allí los fusilaron.

En 1890 hubo en Puerto Plata un levantamiento que debía ser simultáneo en otros puntos, pero que sólo estalló en la frontera. Lilís apresó a casi todos los alzados y los fusilaba a medida que los cogía, alardeando, haciendo de aquello un espectáculo. Alarmado el Ministro de Justicia, le telegrafió diciéndole que no había pena de muerte.

Jefe —le contestó Lilís— esto es por cuenta mía.

El Ministro, que hoy es empleado de Hacienda, tuvo vergüenza un rato, y presentó su dimisión.

A algunos se les ha ocurrido decir que Lilís tiene talento, como si el felinismo lo fuera. Sería preciso convenir entonces en que los gatos son unos genios, porque siempre atinan con el medio de matar al ratón. Sólo conviniendo en que el instinto es materia prima de la inteligencia, puede concederse que este empeño en preferir —aún con propio daño— la solución sangrienta, es un conato de luminosa razón.

Hasta ahora, su principal obra pública es una deuda exterior de ocho millones de dollars (*), cuya amortización no se paga, cuya

(*) Como se ha dicho anteriormente, esta deuda asciende hoy a cerca de veinte millones de pesos.— (N. del A.)



totalidad se la guardó Lilís, y cuyos intereses, a los cuales están hipotecadas las aduanas, sólo dejan libre al Gobierno, (porque es preciso darle algún nombre) \$90.000 al mes, con lo que se paga el sueldo y las ganancias de Lilís y de algunos de sus allegados, y se queda a deber los demás. También ha llevado a cabo otra obra cuando menos voluminosa: la deuda interior, cuya cuenta de millones se pierde de vista. No ha sido consolidada todavía, para evitar a los acreedores el trabajo de cobrar inútilmente capital e intereses.

Respecto a administración, de tal manera la ha puesto, que se ha hecho popular la frase de un loco, a propósito de sus fámulos los señores ministros.

Traían preso a un ratero, y los policías, aunque le amagaban con los garrotos, apenas lo maltrataban. Un licenciado del manicomio, muy conocido en la Capital, pasaba en ese momento y les gritó:

—Dénle duro, que ése no es Menistro!

Lilís tiene ahora unos cuarenta y ocho años. Es hijo de una santomera y de un haitiano tráfuga, llamado Musié Dassas, que es el Juez Civil más feo del mundo, y el hombre que más mal habla y escribe el castellano en Puerto Plata; lo que no importa que sea un buen sujeto, aunque algunas veces, para echarlas de valiente, y por fatuidad paternal casi infantil, diga, hablando de su hijo:

—Cabrit no parí puerc. Lo heredó no lo robó”.

Vayan a continuación, además; dos de las muchas biografías que del General Luperón ha dado a luz la prensa extranjera.

De “América en París” es la una, y de “Le Monde Diplomatique”, de donde la trasladamos al español, es la otra, no queriendo nosotros cansar a los lectores presentándoles otras. En éstas, como en las de U. Heureaux, comparecen las diferentes opiniones que se tienen formadas en el mundo inteligente respecto de esos dos hombres de Estado de la República Dominicana. Sólo nos resta decir que Luperón, por su amor a la patria, al orden, a la justicia y a la libertad, ha puesto más de una vez su vida en peligro, sin que los tiranos hayan logrado reducirle al silencio ni arrastrarle a la humillación.

Dice la primera:

El General Luperón

El General Luperón, que como dice muy bien la “Revue Diplomatique”, es seguramente una de las figuras más grandes y no-



bles que la América indolatina pueda ofrecer al respeto y a la admiración de los pueblos civilizados, se halla en estos momentos en París, y nuestra revista, al darle la bienvenida, aprovecha la ocasión para obsequiar a sus lectores con el retrato y algunos datos biográficos del ilustre antiguo Presidente de la República Dominicana.

Nació Gregorio Luperón el 8 de Setiembre de 1839; siendo pobre, recibió educación gracias a un caballero inglés que le había cobrado afecto y lo tuvo a su lado en los primeros años.

En 1861, cuando el Presidente Santana cometió el crimen de entregar su patria a la dominación española, Luperón, joven de 22 años, enemigo de la cesión infame, fue desterrado. Pero no tardó en volver clandestinamente al país, púsose a conspirar, y empezaron entonces esos incidentes que hacen de aquella parte primera de su vida una novela, a la que la imaginación más viva no tendría nada que añadir.

El resultado de su romántica empresa fue sublevar los campos. Y su primera hazaña fue la que se conoce con el nombre legendario de Capotillo. Con un puñado de compañeros, electrizados por él, cayó un día sobre un destacamento español, lo deshizo a machetazos, sus restos huyeron despavoridos, y el General Buceta, que lo mandaba, se salvó merced a la rapidez con que desapareció del campo. Tras esta proeza heroica, la nación entera lo siguió, y fue él quien, primero en Dajabón, después en Guayubín, luego en Santiago y por último en San Pedro —donde tuvo por contrario al mismo Santana, el invencible, y más temido que todos los generales españoles juntos— venció una y otra vez, obligando a España a que poco después —y muerto ya Santana— abandonase su presa.

Una vez salvada la patria, el libertador, Luperón, fue desterrado. Báez el traidor, se había apoderado del gobierno.

Desde aquella época, la vida de Luperón, no ha sido más que una lucha constante, dentro y fuera del país, en el poder o como ciudadano, por medio de la paz o por medio de la guerra, para librar la patria de la tiranía de un Báez, y hacerla entrar en las vías del progreso. Organizó la República y creó un partido poderoso de libertad y orden: el liberal nacional, a cuya cabeza se le encuentra siempre que un mandatario infiel quiere confiscar en provecho propio los derechos del pueblo.

Inteligente, instruido, bravo, prestigio, y sobre todo patriota ardentísimo, si mucho le debe ya su patria, mucho puede aún esperar de él en los momentos difíciles que tenga, pues el noble General no alienta sino para ella, como que su sola ambición consistió en conservar y mejorar la obra de su juventud, en mantener libre la sociedad dominicana que él salvó”.



He aquí la segunda:

Los Grandes Proscritos

Hace pocos días un gran periódico consagraba largo artículo a un hombre cuya gloriosa carrera puede ser presentada a todos como ejemplo.

Hablamos del General Gregorio Luperón, libertador de la República Dominicana.

Nacido en Puerto Plata el 8 de setiembre de 1839, este gran patriota presenció, destrozado el corazón, el crimen cometido por el Presidente Santana, entregando su patria a la dominación española.

Acontecía esto en 1861.

Luperón, de veintidós años de edad, salió expulso; mas inflamado de ardor patriótico, inspirándose en los grandes ejemplos antiguos, entró furtivamente en su país y comenzó solo, la gigantesca lucha que debía hacer imperecedero el nombre del héroe.

Esta faz de su vida está llena de heroísmos.

A la cabeza de trece patriotas, al favor de la noche, él inició la campaña, se retiró a los bosques, a las alturas de Capotillo, inquietando sin cesar al enemigo. Y qué enemigo! Eralo el soldado español, que tan arraigado tiene en su corazón el sentimiento del deber.

Luperón lo fatiga, lo derrota por la sorpresa y por la audacia de sus ataques, y últimamente electriza a la nación, que se alza, unánime, rompiendo, después de tres años de lucha sobrehumana, sus cadenas.

El hecho siguiente dará a conocer el temple del General Luperón.

Se peleaba duramente en uno de los combates de Santiago de los Caballeros. El General español había destacado fuerzas para coger a Luperón entre dos fuegos. Adivinado el plan por el caudillo, maniobró de tal modo que envolvió a los españoles que, más que derrotados, fueron destruídos. El ejército español desplegó, como siempre, su legendaria bravura. Llegó un momento en que el General Luperón, intimó que se rindiera al General español que, con los restos de su división había formado el cuadro.

“Viva la Reina!” “Adelante!” era la respuesta de aquel bravo General.

Lanzando entonces su caballo Luperón sobre el cuadro, llegó cerca del jefe español a quien gritó con voz de fuego: “Su espada, General; no soy yo el héroe de esta acción: es usted”!

El valiente alzó la espada, no se sabe si para rendirla o para herir; pero no pudiendo sostenerse más, dió consigo en tierra.

Luperón lo hizo transportar a la ambulancia, donde todos los cuidados que se le prodigaron fueron inútiles para salvarle la vida.

La patria fue restaurada. Luperón, su salvador, proscrito.



No fue esta dolorosa época de su vida menos gloriosa que la que le había precedido.

Amando el estudio, sabiendo observarlo todo, recorrió los Estados Unidos, la América del Sur, Europa, deseando ver de cerca la civilización de estas regiones para poder implantarla luego en su país.

Llamado diferentes veces al poder, este grande hombre no ha querido ocuparlo, reservándose la noble tarea de combatir a los opresores de la República, y a hacerla entrar en la vía de la libertad y del progreso. Por eso estuvo en lucha constante contra el nefasto poder del Presidente Báez.

Habiendo fundado el partido liberal, de que es jefe muy querido, favoreció, por espíritu conciliador, el advenimiento al poder de hombres nuevos como González y Guillermo, que no cumplieron, desgraciadamente, el mandato de sus conciudadanos volviéndose contra su bienhechor, siendo justamente derrocado por el pueblo.

Un hombre meritísimo, uno de sus amigos más íntimos, el Dr. F. A. de Meriño, hoy Arzobispo de Santo Domingo, fue colocado en el poder en 1880, y bajo su honrada administración progresó extraordinariamente la República.

En 1882 firmó el General Luperón con Francia un tratado de comercio y navegación, y fue nombrado oficial de la Legión de Honor.

En 1865, en 1879, cuantas veces gobernó, observóse el establecimiento de reformas que manifiestan la ilustración del caudillo, su rectitud de carácter y su leal consagración al bien de sus conciudadanos.

Se necesitaría un libro para trazar, aun a grandes rasgos, esta gloriosa vida. Alguien trazará ese libro un día. Hoy debemos limitarnos a indicar los hechos que hacen del General Luperón el bienhechor de su patria.

Estableció en ella el sufragio universal, dotó al país de numerosas escuelas, y dióle la libertad de cultos, como también la de la prensa.

Favoreció poderosamente la inmigración, asegurando el respeto a la persona y a la propiedad. Hizo pagar las deudas inglesa, española y francesa; y disminuyendo los impuestos, a fin de matar el contrabando, resolvió el arduo problema económico. De tal modo, a fuerza de orden y de método, sin retroceder ante ningún sacrificio para que el país tuviera siempre repletos sus arsenales, dejó la Hacienda en perfecto estado de prosperidad.

Amando a Francia como si fuera francés, favoreció, en la medida de sus fuerzas, la empresa del canal de Panamá, declarando libre un puerto, y a disposición de Mr. de Lesseps.



Fue él quien, para sustraer la Bahía de Samaná, la más grande del mundo, a la codicia de los americanos, la declaró libre y abierta a todas las naciones.

Pero lo que hace grande sobre todo la brillante figura de Lupe-rón es que jamás se hizo culpable de ningún abuso de poder, que no hizo derramar lágrimas, que, gobernando a un pueblo turbulen-to, ni una gota de sangre ha manchado la imperecedera gloria de su nombre.

Esta gran figura, que por sus virtudes, sus cualidades de esta-dista, de organizador y de soldado, merece que se le coloque en el rango de los americanos más ilustres y está hoy proscrito.

Por quién?

Por el hombre que se lo debo todo!

H. B. D. L.”



CAPITULO XIII

La República Dominicana, tierra de promisión.— Acción nociva de los déspotas.— Consejos al pueblo.— Se espera que los desterrados, sujetos a tantas privaciones, rompan las cadenas que aherrojan al pueblo.— Los que residen en el país quieren ser libertados sin aportar ninguna clase de ayuda.— Decaimiento moral de la sociedad.— Falta de escuelas.— Los elogios a los tiranos.— Por el gobierno de todos los partidos.

En la República Dominicana la exuberante fertilidad de la naturaleza se ostenta con sublime gallardía y con imponderable belleza. Su flora es de lo más rico del mundo, derramando por todas partes copiosos y sabrosísimos frutos, y no hay quien no se conmueva a la vista de tanto bien, ni corazón que deje de latir contento y agradecido con los prodigios de la Providencia. No puede presentarse en el globo un espectáculo comparable a su hermosura. Sus hijos se despojaron de las supersticiones, de las preocupaciones y de los dominadores extranjeros, así como se desnuda el hombre de un vestido andrajoso. Quisieron fundar en su seno un solo pueblo y una sola familia; creyeron que lo habían conseguido, y se equivocaron porque no han podido desprenderse de los vicios del despotismo, que les dejaron sus dominadores infiltrado en el espíritu.

Ah! conmuevese profundamente mi alma al tener que confesar que en esa tierra de promisión, en este paraíso terrestre, en medio de esas familias que pudieran vivir colmadas de todos los bienes que hacen feliz, fácil y grata la vida, el pueblo, al llegar a las pruebas de la libertad y del derecho, es decir, del respeto que se deben los unos a los otros, se ha corroído de un mal que ni un momento le promete paz ni descanso, dominados, unos, por la pasión de la tiranía, otros, por el furor de la envidia y del poder, y los más por el terror de las injusticias y de los atropellos de los déspotas que crecen y aumentan cada día más en medio de los tormentos y de la desolación. Así, todos se hallan metidos en las cosas políticas para concluir con la vida social, a tal extremo, que el juez no cree en las leyes, ni el



soldado en la gloria ni el sacerdote en la religión, entregándose todos en brazos de los caudillos. La inmoralidad y el desorden se dan la mano y van minando las bases del edificio social.

Triste cuadro el de nuestra época! La República Dominicana, ese pueblo generoso y cristiano, heroico y hospitalario, que antes se ofrecía como una sola y feliz familia, tan unida y llena de abnegación, con tanta probidad y civismo, se presenta como una multitud desgraciada y sin rumbo ni concierto por la corrupción y la degradación políticas como por los violentos y feroces atropellos de sus déspotas. Ya no recuerda sus glorias ni su valor.

Parece que no hay más afán ni más aspiración que el reparto de las rentas públicas. Así se ve a la mayor parte de los jóvenes, desde que saben leer y escribir, y apenas salidos de las escuelas, formar partidos, porque creen que no deben aprender oficios, sino la política; creen que la ciencia de las cosas públicas y la sensatez han de datar de ellos; que la patria es la juventud y todo lo demás es profundamente despreciable, sin haber hecho cosa alguna por la patria.

Cerebros vacíos donde sólo nacen sofismas y envidias, piensan que los demás ciudadanos están eternamente destinados a la ignorancia y al crimen, y que sólo ellos, los presuntuosos, son probos y discurren. Esto es la fantasía desenfadada que, como a los brutos, hay que domar, porque, descarriada por el espectáculo de la tiranía, le falta respeto por los demás.

Deben los gobiernos propagar y multiplicar los elementos que eviten estas desviaciones. Sin libertad, sin moralidad, sin probidad no hay dicha posible en los pueblos que se venden como multitud desordenada e inquieta, dominada por pasiones violentas y funestas que hacen de la vida un suplicio. Con la libertad y la justicia, los pueblos, a pesar de todas las dificultades, alcanzan siempre el ideal.

La sociedad más instruida y próspera del mundo, si no es al mismo tiempo la más religiosa y liberal, no será



jamás feliz. Todavía la gran esperanza del pueblo dominicano es su fe profunda en la Providencia, porque todo bien viene de lo alto, y lo único bueno que hay en todas las cosas es la virtud. El genio del cristianismo la ha creado y la moral social la ha consagrado.

Así, para reformar los pueblos hay que educar a la juventud, que es la esperanza.

Que no se desprenda jamás el pueblo dominicano de su fe en la Providencia en medio de sus aflicciones y trabajos; que continúe con firmeza, luchando por la justicia y la libertad para destruir el despotismo y la tiranía; que vuelva con valor a la honradez política y al amor al bien. Que las mujeres dominicanas no olviden jamás depositar en la cuna de sus hijos esas virtudes que constituyen la civilización cristiana, y la patria se habrá salvado.

Por lo que respecta a cierto punto esencialísimo de la situación actual, preciso es decir las cosas con franqueza.

Los que esperan que los expulsos salven a la patria del opresor, mientras que ellos permanecen en el país con los brazos cruzados, escriben preguntando lo que hacen los desterrados. La respuesta no es difícil. “¿Cuándo despertarán los que duermen en brazos de la tiranía?” —preguntan los del ostracismo. Muchos son los que en el país aseguran que la permanencia del tirano en el poder depende de la indolencia, de los desterrados, cuando es la obra de la indiferencia, de la relajación y de la cobardía del país que lo tolera y que sufre sus indignos atropellos. Por mirar con tanta indiferencia las crueldades de su verdugo, engendro de la flaqueza del patriotismo, está el pueblo en la vergüenza. Sin la falta de recursos y la estrechez de los desterrados, tiempo ha que la suerte de la patria sería muy distinta. ¿Qué quieren que hagan los expulsos, a los cuales no les facilitan nada, no teniendo éstos los medios necesarios para emprender la lucha por la libertad de la patria?



Los desterrados experimentan los mayores sufrimientos; pero lo sufren con dignidad y sin humillación; los prefieren, porque jamás han tolerado la tiranía, que no se disculpa nunca. Ellos no solicitan la benevolencia del tirano ni del país, porque les basta la conciencia de su propia dignidad y saben que siempre han cumplido con su deber de honrados y leales ciudadanos. ¿Cumple hoy el país con el suyo? Más de una vez se han lanzado con verdadera confianza los expulsos a luchar por la salud de la patria y por la libertad de sus compatriotas; los pueblos no han correspondido, empero, ni al llamamiento de aquellos ni a sus nobles y generosos sacrificios. La revolución, justa y necesaria contra el tirano, es un trabajo que requiere la ayuda de los que se ven oprimidos y privados de sus derechos; el aviso de las diligencias que se hagan, la suprema determinación de los que están en el país bajo el yugo del déspota; el afán animoso que se inspira en las propias dificultades; la poderosa manifestación del espíritu público por la libertad, que es un contagio que contagina a los que la poseen.

Se necesita el imponderable esfuerzo de la voluntad; la resolución del valor, que mueve e inclina a hacer las cosas; telar invisible donde se teje y temple el hilo que ha de unir a los buenos con el santo amor de la patria, cosa que no tiene nombre, pero que realiza los más brillantes sucesos en los pueblos. Con semejantes sentimientos, nada es imposible cuando se trata de salvar la patria, porque es siempre la voluntad la que produce el más esforzado heroísmo. Pero ¿qué hacen en el país para ayudar a los expulsos? Nada; nada quieren hacer para librarse de la humillación. Lejos de ofrecer su concurso patriótico, los que más pueden, creen que la Providencia, que es tan buena, se sirve de esos malhechores de Estado para fines desconocidos, y concluyen por encontrarle tantas disculpas y tantos lados buenos que cualquiera menos al corriente de sus iniquidades, se inclinaría a creer que los criminales son las víctimas.



No puede haber más cobardía ni más perversión de espíritu en esta mengua de buscar o justificar al más inmoral y feroz de los opresores. En todo esto se ve claro que el país ha perdido la conciencia de sus derechos o la confianza en su energía, por la defección de tantos traidores o por la depravación del patriotismo. Porque no hay dos que se tengan confianza entre sí. Todos son delatores.

Sufrir la tiranía es declararse inepto para hacer uso de la soberanía, para ser, en suma, ciudadano. Es reducirse por sí propio a la triste condición de ilota, como sucede desgraciadamente en Haití, donde hay tantos hombres inteligentes, que sólo buscan para candidatos a los que tengan más fama de crueles y feroces.

La República Dominicana carece de escuelas con un método liberal y moral que forme ciudadanos laboriosos, honrados y patriotas, que tenga por base la moral universal en que se enseñe el temor a Dios y el amor a nuestros semejantes, llenando así sus deberes de pueblo cristiano y civilizado. Aquel pueblo carece de inmigración y de industrias, de seguridad, de bienestar y de libertad. La luz de la civilización ni el espíritu del progreso han penetrado todavía como los rayos del sol en el entendimiento de las masas. La ignorancia de éstas las hace servir de instrumentos de todos los déspotas. A éstos, cualquier rayo de luz los ofusca, y en todo ciudadano que piensa con independencia, ven una amenaza. Vigilantes feroces del gobierno, todos sus esfuerzos se reducen a que las masas no se conviertan en pueblo. Su política consiste, por consecuencia, en que no se les escape el poder; y para mantenerse en él, apelan a la ignorancia, al error y a las supersticiones.

Así se ven doctrinas como el espiritismo y el ateísmo fomentar el aturdimiento en todas las clases de la sociedad, y predicando con toda libertad sus funestas aberraciones, cuando no sirven más que para sostener el despotismo, propagar la inmoralidad, pervertir la fe y degradar al género humano. Con estas pestilencias sociales y la baja de los sentimientos, domina hoy el tirano la nación. Ese



calamitoso gobierno ama la mentira, porque el Evangelio dice que la luz de la verdad ha de hacer a los pueblos libres. Tal es hoy la condición de la República. . .

Los gobiernos civilizados y liberales son favorables a los progresos de la razón humana. La seguridad de los pueblos depende de la luz de la civilización, como la de los déspotas depende de las sombras; y para conocer el proceder de un gobierno, no hay más que fijar los ojos en las escuelas públicas. El Gobierno liberal ilustrará su pueblo; el despótico retrocede siempre al absolutismo, buscando en la ignorancia el principio de su existencia.

Necesitan estos vampiros embrutecer al pueblo para dominarlo, encadenarlo, explotarlo y venderlo. En todas las épocas el populacho embrutecido por los déspotas, desprecia al que le sirve y ensalza al que le oprime. ¿No hemos visto al pueblo dominicano ensalzar a Santana, a Báez, a González, a Cesáreo Guillermo, y deprimir al inmaculado Espaillat? Hoy hace lo mismo con el General Heurieux, llegando la tiranía de éste hasta los más odiosos excesos, porque, no cabe duda que un pueblo sumido en la ignorancia y en la miseria es estúpido, cruel, idólatra, supersticioso y la degradación lo hace indiferente contra todos los principios sociales. Es la razón por que hay la suprema necesidad de instruir al pueblo, de combatir la tiranía que degrada y destruye la vida social; de atraer la inmigración, que mata la miseria y el envilecimiento, con el poderoso aliento del trabajo y del progreso. Es preciso hacerlo libre, para que sea feliz y amante de su dignidad.

Hay necesidad de librar la República de esa horda de caníbales que la infesta y deshonor; que se bebe la sangre de los buenos ciudadanos y se harta de cadalsos y rapiñas; que ríe a carcajadas sobre los montones de cadáveres; hijos feroces y salvajes de la ignorancia, sin más principios que la traición y el crimen.

Me digo que si esa gente torpe hubiera recibido de su madre las consoladoras palabras de Jesucristo y en las escuelas las lecciones de la moral, la ignorancia y los malos sentimientos no hubieran prevalecido en ellos. Si un só-



lo rayo de luz cristiana hubiera resplandecido en su educación e iluminado su entendimiento, esas páginas sangrientas no se registrarían en nuestra historia.

Un verdugo del tiempo de Luis XIV rehusó obedecer la orden de ejecutar a varios desgraciados, diciendo que "el verdugo no trabaja sino cuando ha condenado la ley". Heureaux y su camarilla, verdugos de todas horas, que desconocen los beneficios del respeto a la ley y a la sociedad, son miserables salvajes que viven en medio de la civilización, sin tener nada de común con ella.

Destruir esos instrumentos, esto es, librarse de ellos; pero ilustrar las masas, educar al pueblo, sustituir las mentiras, la relajación, las supersticiones con la verdad, la justicia y la libertad, sería tanto como hacer imposible en lo porvenir esos horribles crímenes.

Instruir a las masas equivale a enseñarlas a que se reconozcan como instrumentos de la libertad. Negarles esa instrucción es negarles su puesto en el orden social; es hacerles creer que continúan bajo el infernal yugo de los que tienen interés en engañarlas. Si queremos acabar con el destierro, con los calabozos, con los patíbulos, con el despotismo, con las persecuciones, fundemos definitivamente el gobierno de todos los partidos, porque mientras sean éstos enemigos implacables, no pueden alternar pacíficamente en el ejercicio del gobierno, pues todos temen la dominación del adversario. Si gobierna el partido innovador, o liberal, teme que su adversario haga retrogradar las instituciones, que someta el país servilmente a la autoridad despótica y traidora que anda siempre entre nosotros a caza de anexiones; y cuando no domina el partido reaccionario, teme que su rival haga reformas desatinadas, que rebaje la autocracia y que perverta lo que éstos llaman la moral del organismo político, y funde las bases de un gobierno autoritario, para anarquizar, según ellos, la sociedad. De aquí que uno y otro partido adulteren la voluntad popular expresada por el sufragio, y no dejen otros medios de alcanzar el poder que los de las violencias y las guerras.



Por el contrario, el Gobierno, apoyado por el sentimiento público, tendrá más prestigio y más fuerza.

Con este sistema se vería adherirse a él el partido reaccionario, que busca en un gobierno fuerte y personal el mejor medio de conducir la sociedad, y el partido progresista, que tiene más confianza en la libertad que en la opresión. La realización de este principio modificará sustancialmente el emponzoñamiento de los partidos, y hará desaparecer la tiranía.



CAPITULO XIV

Picardías diplomáticas de Heureaux.— Luperón publica en St. Thomas una hoja suelta sobre la suspensión de relaciones entre Francia y la República Dominicana.— Escritos originados por el documento anterior: uno de Sánchez Carvajal, y otro de Abelardo Moscoso.

No contento el General Heureaux, como lo hemos dicho ya, con el papel de verdugo, véase la nueva triste gloria a que aspira, mientras que no se dan por entendidos los buenos ciudadanos.

Al presentarse la marina francesa en las aguas dominicanas reclamando del Gobierno de Heureaux indemnización y reparación de los perjuicios irrogados y de los ultrajes hechos por el Presidente a nacionales franceses, Heureaux solicitó del Gobierno norteamericano que hiciera prevalecer sus convenciones secretas de venta de las aduanas y del país con ese mismo Gobierno americano, y Mr. Gresham, Ministro de Relaciones Exteriores del Gabinete americano, notificó al Gobierno francés que sus reclamos debían ser puramente diplomáticos, y sin la presencia de buques de guerra en las aguas dominicanas, donde el Gobierno americano es el amo de las aduanas y también de la República, según parece.

No queda, por consiguiente, ninguna duda ya de que Heureaux tiene secretamente convenido con el Gobierno americano el modo de transferir el dominio de la República Dominicana a los Estados Unidos.

En vista de esta situación, Luperón lanzó la hoja impresa que a continuación se copia:

“Suspendidas las buenas relaciones amistosas que existían entre Francia y la República Dominicana, hasta llegar a adquirir carácter de conflicto, por los atropellos y las violaciones de derechos y de intereses ejercidos sin miramiento alguno, contra varios ciudadanos franceses, domiciliados en la República Dominicana, sucesos que han sido denunciados diferentes veces por la prensa universal como hechos malévolos y sin justificación, dejan-



do comprender sin esfuerzo que el buen derecho está de parte de Francia y el oprobio de parte del opresor; horribles y vergonzosos como productos de la tiranía y que son corolario de un despotismo desenfrenado que ha pisoteado las leyes y los derechos más sagrados del hombre, por la tolerancia del pueblo que parece haber perdido la conciencia de su deber y la razón de las cosas públicas; con entera conciencia del derecho y como dominicano honrado, no tenemos más que un deber en esta circunstancia: relatar todos los acontecimientos que motivan el conflicto, a despecho de cuanto se diga sobre el particular. Creemos que Heureaux no ha tenido razón ni motivos para atropellar a los franceses en Santo Domingo; que Francia no ha querido hacer daño a la República Dominicana, por la cual ha demostrado siempre gran simpatía, pero que las violaciones del Gobierno de Heureaux la obligan por su honra nacional, a reclamar reparación de los perjuicios irrogados a sus nacionales; que Heureaux ha obrado así por repugnancia a Francia, instigado por los filibusteros yankees y por odio a los franceses, que llevan por todas partes el germen de la civilización con la conciencia de la justicia y de la libertad que comunican a sus asociados; por lo cual les ha hecho tantos males creyendo que podía engañar a Francia, al pueblo dominicano, al mundo, en fin, y complacer a los norteamericanos, porque como malhechor es ignorante, malvado y sin ningún sentimiento por el bien general; que su odio se ha hecho implacable contra los franceses, porque la República no ha podido librarse de un puñado de asesinos, a pesar de que los dominicanos más resueltos aborrecen ese funesto orden de cosas que apoyan y favorecen únicamente los pretorianos, así como es innegable que la mayoría de la nación siente la necesidad de restablecer el orden de la equidad, que esperan de los emigrados que buscan por todas partes los medios de luchar contra el ultrajador de los derechos internacionales y opresor de la patria.

Creemos que tanto Francia como los buenos dominicanos desean a la República Dominicana con toda since-



ridad un gobierno mejor que el de Heureaux y que tenga cuenta de la civilización moderna; que si el Gobierno de Heureaux se negase a reparar sus faltas, el Gobierno francés se vería contra su querer forzado a ejercer coacción contra el Gobierno de Heureaux, en despique de los derechos de sus nacionales violados tan inhumana y despiadadamente, dejando expedita la vía a un buen avenimiento de buenas relaciones con otro gobierno. Si tal sucede, hay que buscar las causas de tales atropellos más lejos, para darse cuenta exacta de las violencias de Heureaux, que causan horror y vergüenza al buen nombre de la República Dominicana.

Es conocido que cuando un país pierde sus virtudes cívicas y la moral política, el gobierno de los malhechores y de los pícaros con todos sus horrores se impone, porque no existiendo moral pública, el amor por la libertad política se debilita y la nación se vuelve indiferente por sus derechos y por su honra nacional; con cuyos lastimosos achaques no puede formar más que gobiernos arbitrarios, verificadores de violencias y de relajación, que cunden y concluyen irrevocablemente por prevalecer y dominar a los que ningún esfuerzo hacen por defender la equidad y la libertad. Disimuladas o toleradas por incurria las violaciones y la usurpación, no hay que dudarlo, entonces el reino del tirano y de sus sátrapas es más tremendo y desastroso para todos, hasta que concluyen con sus atropellos, porque no hay seguridad posible con autoridades imperantes sobre la libertad y la justicia, que sujetan a los ciudadanos a sus funestos caprichos, con lo que la ruina y la humillación de la patria son inevitables.

Por este motivo, y como si no estuviéramos en América, y a fines del siglo XIX con sus poderosos progresos regulares y prácticos, en plena posesión de la historia del derecho universal, de la maravillosa civilización del mundo; con el cristianismo, su moral y su caridad; con el sentimiento más puro de la justicia y de la libertad, creyendo el tirano al pueblo dominicano tan salvaje como él, lo tra-



ta como a los extranjeros, semejantes a gentes sin derechos, como si fueran esclavos sin principios políticos ni internacionales. Algo peor que a ilotas que no tienen conocimiento de libertad, ni de justicia y sin idea remotamente de la civilización. Rehusándoles seguridad y derechos les sacrifica su bienestar público y privado. Con semejante gobierno sólo existe la pesantez de la manopla de un tirano horrible y el inicuo atragantamiento del trabajo laborioso de un pueblo honrado y pobre que se ve avasallado por un déspota bárbaro y cruel.

Así es como todo parece con Heureaux: la democracia, esa grandeza de la libertad; la cultura y la justicia que habían conquistado la independencia y la República las destruye con sus abusos y sus excesos, precipitándolas a la ruina, porque profesa odio implacable a su grandeza. El ha abrogado el sufragio universal porque había moderado a la República y unido a los dominicanos. El ha asalariado a los malhechores para que acaben más pronto con la nación y con el patriotismo, para consolidar la autocracia de su poder absoluto y funesto. El ha fomentado la traición, la delación por oficio, el espionaje, la relajación con el lujo y la molicie, y las meretrices corrompen las costumbres. El ha puesto mordaza a la prensa, persiguiendo de muerte a los periodistas, que sólo pueden escribir hoy sus falacias para no subir las gradas del patíbulo o morir de hambre en el ostracismo, por lo que tuercen la verdad y turban las inteligencias, y destruyen la moral política y social, porque ya no es vergonzosa la perfidia, el engaño, ni la crueldad, ni la superstición que prevalece sobre la religión como la rapacidad que se sobrepone a la probidad. Desde 1888 él es el traga-rentas del Estado, y con sus despilfarros ha comprometido por muchos años el crédito de la nación. Es él quien mantiene las cárceles públicas apiñadas de prisioneros y las playas extranjeras llenas de desterrados que llevan por todas partes los profundos surcos de los sufrimientos por las injusticias; privados de sus intereses, del suelo sagrado de su patria y de sus familias. El es, sí, el infame asesino que fusila a



montones respetables ciudadanos, pisotea sus cadáveres y ríe a carcajadas de sus esqueletos.

Es tanto más pernicioso ese triste estado de cosas, cuando se considera que no priva más que el mal ejemplo, de tal manera que muchas de las víctimas del tirano, confusas con la realidad de tantas iniquidades y quizás aterrorizadas por las angustias de tantas persecuciones, llenas de vacilaciones, muestran temores con la probable caída del opresor si ella surgiera del conflicto con Francia. Creen, y lo creen buenamente, que un nuevo orden de cosas venido de esa manera, aumentaría los extravíos de las conculcaciones y de las injusticias por los atropellos de las facciones que prevalezcan con sus odios y las ambiciones que puedan apoyar a los usurpadores más astutos. Todo esto no pasa de ser más que inquietudes infundadas de la irreflexión, por no tener en cuenta el poder popular, que es siempre más poderoso que todos los tiranos. Si de tal manera hubieran pensado los republicanos de Francia después de la capitulación de Sedán, es probable que todavía estuviera Francia sumida en el abismo de la tiranía, oprimida bajo el yugo de un Napoleón, arruinada y humillada, sin la grandeza de la libertad ni la preponderancia de la democracia.

Cruzar los brazos y no hacer nada contra el asesino de los dominicanos y de la República, y hasta preferirlo a un cambio de gobierno, venga por donde mejor le acomode, es abdicar todos los derechos del patriotismo del ciudadano y renunciar a la vida del derecho y de la civilización, y declararse cómplice de la completa ruina de la patria, porque es evidente que la mala situación que existe hoy en el país es obra puramente de Heureaux, y hay que comprender que jamás ha tenido ningún verdugo la potestad de resucitar las víctimas que ha inmolado. Además, nunca ha perecido por completo en un pueblo la conciencia moral, y son tan poderosas las naciones como conjunto, que no conocen el desaliento. Después de cada crisis o de cada cataclismo vuelven con más valeroso vigor, a empezar su marcha de progreso, de poderosa vida



y de civilización, porque ésta es la ley de la naturaleza humana y también de la Providencia.

Creemos decididamente que, por la salud de la patria, hay la suprema necesidad de derrocar al tirano, de castigar sus desvergüenzas y sus crímenes y de combatir las vacilaciones de los pesimistas y de los pusilánimes, con problemas prácticos y de buen sentido, que son los verdaderos cánones eternos de la razón; discurriendo siempre con los buenos sentimientos del patriotismo del pueblo que lucha para conservar su independencia, que tan cara le cuesta; recordándole a todos verdades patentes para que podamos alcanzar un bienestar inesperado; como fruto fecundo del patriotismo y de la moral pública, que son los que constituyen la libertad y la justicia y el cumplimiento del deber, que llenan de valor para escudar la patria contra los ataques de la tiranía, respetándole sus sagradas leyes con la santa misión de no callar la verdad, porque un pueblo que ha prodigado tanta sangre por su independencia y tanto valor por la justicia, no debe jamás vivir esclavo, no importa quien quiera imponérsele como amo.

Hoy los más obstinados en sostener la tiranía no podrán negar que ella no ha hecho ningún bien al país, que está privado de libertad, sin justicia, y arruinado, y la República sin salud y amenazada de muerte, porque su enfermedad política es grave.

Y si, como no lo dudamos, les queda todavía en el corazón un resto de amor por la patria que los vió nacer y en el espíritu una chispa de patriotismo, su deber está señalado, es el de buscar junto con el pueblo médicos hábiles por su proverbial probidad, y evocando el esplendor del patriotismo de memorables pasados, en los cuales se defendían los derechos del hombre y los grandes y vitales intereses de la nación, con interés y noble lealtad, hagan resonar otra vez en la prensa y en la tribuna, las palabras de gloria, de moralidad política, de justicia, de libertad y de bien público. Esta es la manera de servir noblemente a la patria, destruyendo las persecuciones, el patíbulo y el despotismo, como un médico que cura a un



moribundo con aplicaciones saludables y positivas. Porque los errores y los males de la tiranía no se corrigen ni se curan con los tiranos, sino con la justicia y la libertad, que son las que calman la desesperación general. Por estas virtudes cívicas hay que luchar con firmeza hasta extirpar el predominio despótico, inspirando el heroísmo del patriotismo que debe superar a la confusión del desorden y a las crueles torturas de la tiranía, estableciendo de buena fe el régimen de la justicia y de la libertad como fecundo bien social.

Obligados estamos a vivir atentos a las virtudes cívicas que han decaído al influjo de la perversión de los saludables principios políticos desde que la bandera, las armas y la custodia de las leyes han sido confiadas a los asesinos, a los mercenarios y a los más desgraciados con manifiesta injusticia, porque los buenos ciudadanos no han querido servir como soldados a la patria, seducidos por la indiferencia o por los halagos de un señorío mal entendido, negándose al servicio militar en favor o en contra de la libertad y de la justicia, lo que ha producido los tiranos, que jamás se improvisan, apoyados por la prensa, esa poderosa palanca popular que tan poco ha comprendido los grandes intereses de la patria, ocupada de incipiente poesía y de ensalzar los desatinos del déspota, con lo cual han quedado todos sin voluntad para defender sus libertades y conservar su nacionalidad, expuesta de continuo por los traidores.

Por lo cual se ve una gran parte de gente sin oficio y sin moralidad, ofreciendo sus brazos a quien quisiese pagarlos más caros, ya sean vencedores o vencidos; y como los patriotas son honrados, rara vez tienen medios para comprar esos suizos que cargan el patriotismo en el bolsillo y no pueden defender sus derechos ni las leyes de la patria. Así es cómo la revolución por la honra nacional se ha hecho más difícil cada día, y el tirano más formidable.

Verdaderamente son innumerables las causas que favorecen a Heureaux para mantener su horripilante domi-



nación, merced a la relajación de muchos, a la indiferencia de varios y a la tolerancia de todos los que han dejado pervertir las buenas costumbres que servían de antemural contra las pestilencias políticas. Véase cómo, a despecho del clamor del pueblo, que consume en la nada todas sus labores con los pesos mejicanos, Heureaux, por especulación criminal, mantiene el marasmo monetario mejicano, cuando todos los gobiernos están empeñados en regularizar y garantizar a sus nacionales el mejor sistema monetario. Se le ve trepado sobre los lomos del pueblo, encorvado por la pesadez de su horrible tiranía, hasta llegar al extremo de hacerse reo de parricidio, porque sin el advenimiento del Presidente Cleveland al Gobierno de Washington, como hombre honrado, ya hoy no existiría la República Dominicana.

Delante del conflicto con Francia, obra entera de la mala fe de Heureaux, no hay que hacerse más ilusiones con su funesto Gobierno. Todos los partidos tienen imprescindible derecho de derrocar un tirano y de exigirle estrecha cuenta de sus crímenes. Por lo cual hay que volver a despertar su antiguo patriotismo, lanzando el grito sagrado de libertad para castigar al infiel mandatario y fundar para siempre la verdadera democracia, a la que aspiran los buenos ciudadanos como el único sistema positivo que reúne a todos los dominicanos en la patria; que agrupa a todos los partidos en el Gobierno de todos y para el bien de todos; que da cabida franca a las minorías en todas las funciones públicas y que anonada para siempre el poder de los déspotas y salva al país de la deshonra nacional.

Impulsado por los sentimientos de un patriotismo acrisolado y por las desgracias de la patria, he pintado con austeridad la indiferencia de la nación y los crímenes de su verdugo, irremisiblemente corrompido, sin halagar ninguna ambición ni dar acogida a artificiosas mentiras. Sé muy bien que sin el tirano podremos con toda seguridad arreglar de una manera conveniente, sin menoscabo ni desdén para ninguna de las dos naciones amigas el



conflicto dominico-francés. Por tanto, propongo al pueblo dominicano la investigación de las ventajas prácticas de una democracia robustecida por la justicia y la libertad, que reparar pueda prontamente todos los males causados por Heureaux.

Y aunque este perverso diga que la reclamación francesa es injusta, con el propósito de exasperar al pueblo para que desee echarse en brazos de los yankees, puesto que con tal intención se han ordenado los crímenes contra los franceses, cuando la Francia está muy lejos de amenazar la independencia de la República Dominicana ni de ninguna República, no es de ninguna manera una razón para que el pueblo dominicano se deje engañar, y sobre todo sus víctimas se unan a él y apoyen su mala causa. Porque los que estamos desterrados sabemos muy bien todo lo contrario. Además, él ha mentido siempre como perjuero, y una mentira más no importa nada a quien nunca ha dicho una verdad.

En esta circunstancia más que en otra alguna, el patriotismo tiene, más que el deber, la obligación formal de ser consecuente con el principio de justicia y con la libertad. Debe constatar la verdad de los hechos palpables, referir los que sean malos o buenos, a despecho de todas las pasiones y tratar de repararlos lo más brevemente posible, para evitar mayores calamidades a la patria. Porque en medio de las tinieblas acumuladas por el terrorismo que ha difundido Heureaux, con lo cual abundan las osadías infames contra la verdad y los derechos para concluir con la República, su gloria y su libertad que son el valeroso y noble resultado de tanta sangre y de tantos sacrificios; que constituyen la inmortalidad del pasado, el regazo de hoy y el tabernáculo de mañana; cuando todo esto está amenazado de muerte por un tirano, lo repetimos, si los dominicanos no cumplen con su deber cuando tienen el imprescindible derecho de echarle en cara sus crueldades, porque la majestad de la nación debe estar siempre presente y visible a todo gobernante, porque los crímenes de Estado son parricidios que en un



día no esperado se revelan contra sus autores y los matan para darle paso franco a la justicia y entregarle el santuario de la ley y el estandarte de la patria a la nación; si no nos empeñamos en esta batalla por la salud de la patria y por su honra nacional contra el funesto tirano y sus crímenes, porque jamás ninguna situación fue más horrible ni ningún déspota más cruel, no seríamos dignos ni aun del profundo desprecio de las generaciones venideras.

G. Luperón

General de la Restauración de la
República Dominicana.

St. Thomas, Enero 29 de 1895”.

Esta hoja originó la publicación de los siguientes documentos, que acogemos aquí con muchísimo placer:

Carta Abierta

Mayagüez, Febrero 19 de 1895.

Señor General Gregorio Luperón.— St. Thomas.

Muy señor mío:

Por una casualidad ha llegado a mis manos una hoja sin rubro alguno que usted suscribe desde su residencia señorial del peñón danés: héla leído con mucho detenimiento, y bien meditado todo cuanto en ella se dice, se me ocurren algunas objeciones que hacer a usted por mi parte, a la vez que hacer llegar a sus oídos las que he recogido de viva voz de algunos dominicanos que, como yo, están en el ostracismo llorando lágrimas amargas por las desventuras de la patria amada.

Mucho se ha dicho y se ha escrito sobre el gobernante fatal que actualmente, y contra la voluntad soberana del pueblo, rige los destinos de nuestro país, y no seré yo el que venga a repetirlo, por ser ya demasiado sabidos y porque la historia en su día los consignará como eterno baldón a la memoria del que los consumió, por más que el General Heureaux dice con mucho cinismo que la historia él no la leerá.

Ante todo, General, hay que tener muy presente que para predicar y lanzar inculpaciones de la trascendencia que tienen las que usted dirige al General Heureaux, es necesario estar en condiciones de que aquellas no rechacen y caigan sobre el rostro del malvado que las dirige.



¿Se encuentra usted en las condiciones citadas? Antes de tomar la pluma para escribir y afirmar cuanto dice en su hoja, ¿se ha visto usted por dentro?

¿Hásele ocurrido echar una ojeada a su pasado?

Pasemos por alto la interminable suma de frases de relumbrón y de efecto, que ninguno producen, cuando no hay autoridad moral en el que las baraja a su antojo.

Para hablar de patriotismo en los términos que usted lo hace, General, es necesario ser patriota y que no pese sobre la conciencia el delito de lesa patria que dicen pesa sobre la de usted, que maniatada e indefensa se la entregó, por una miserable suma de pesos, al General Heureaux, a quien usted llama tirano y criminal y cuyo misterioso convenio fue llevado a cabo en una conferencia de más de cinco horas en la Logia Masónica de Puerto Plata.

La patria sufría ya los horrores de la inmoralidad más desenfadada, la libertad y la democracia habían desaparecido para dar paso al entronizamiento de un tirano y a la concupiscencia de sus sicarios, y esto lo sabía usted; y tan lo sabía, que, mintiendo antes, como dicen que miente ahora, se ofreció a defenderla, y comprometió patriotas que le secundaron, en cuyos oídos resuenan todavía los apóstrofes injuriosos que les dirigiera desde el balcón, después de haber convenido el importe del precio en que vendió la patria, que estaba a punto de encontrar su salvación en las impuras manos de usted.

¿Recuerda usted esto, General?

Por esas causas políticas, que son tan frecuentes en nuestro país, varios patriotas y entusiastas defensores de la libertad y del derecho se refugiaron en la frontera haitiana y dieron principio a un movimiento revolucionario, el cual dejaron fracasar por falta de energía y abundancia de antagonismo de los jefes. Dispuso entonces el Gobierno que una suma de cinco mil pesos fuera depositada para cubrir el importe de los pasajes de todos los que desde aquel momento quedaban expulsos de la patria. Aquellos, por un sentimiento de generosidad, de amor propio y de pundonor bien entendido, rehusaron la dádiva y salieron con sus propios escasos recursos, en tanto que usted, General, ponía en el fondo de su bolsillo aquella suma, y llevaba su cinismo hasta otorgar un recibo de ella.

¿Recuerda usted esto, General?

El joven e ilustrado escritor, cuanto incansable propagandista y ardiente revolucionario por la libertad de la patria, Don Agustín Morales, se agotaba lleno de fe en usted y en otro patriota de "doblé", a quien en su día me reservo el derecho de decirle cuatro verdades —como se las he de decir también a varios pre-



tendidos jefes, sin respeto a pasado, edades y gerarquías, que ya basta de charla— se agitaba, repito, buscando recursos pecuniarios para levantar la revolución y llevar la salud a la patria enferma, cuyos recursos encontró en Venezuela, a condición de que prestaran su firma como garantía usted y el otro patriota, que incontinenti se negaron a ello.

¿Recuerda usted esto, General? Y basta de recuerdos, que son interminables.

No ha tenido usted herencia por ninguna parte, y ni el comercio, ni la industria, ni la agricultura, pueden dar muestras de sus energías; y sin embargo tiene usted una considerable fortuna que sólo a la patria la debe, y a pesar de esto, no le es posible sacrificar una pequeña parte de su fortuna para comprar la medicina que ha de sacarla de la postración en que yace sumida.

¡Vaya un patriotismo!

No he querido detenerme un solo momento a pensar sobre las combinaciones diplomáticas que hace usted, trayendo y llevando al Gobierno de los franceses, yankees y dominicanos, creyendo lo menos que aquellos forman una partida de ignorantes que se van a dejar sorprender por los maquiavélicos planes de Heureaux, que si soy el primero en reconocer su talento, su valor y sus grandes dotes de gobernante, aparte de su rapacidad y su sed de sangre, no he de creerlo superior a los hombres de aquellas dos potencias amigas entre sí. En este caso le sucede a usted lo que sucede siempre al que habla de lo que no entiende, que al fin y al cabo no hace más que desatinar lastimosamente.

A varios de los importantes expulsos a quienes les he visto leer la hoja a que me vengo refiriendo, les he sorprendido una sonrisa de amargura; y al ver que tiraban el papel de modo desprecia-tivo, les he preguntado la razón que tenían para obrar así, y su respuesta ha sido la siguiente:— No crea usted en nada de lo que ahí se dice; Luperón es tan malo como Lilís, y si fuera posible ponerlos a los dos en los platillos de una balanza para pesar su maldad, crea usted que aquella se inclinaría del lado del primero.— ¿Luego es más malo que Lilís?, respondí yo—No le quede a usted duda, joven inexperto, y no se fie de su gárrula palabrería, que su estulticia llega al extremo de creer que nos engaña a nosotros; Luperón, desde el infame acto que llevó a cabo en la Logia de Puerto Plata, sigue entendido con Lilís, y desde St. Thomas recoge las migajas que éste le tira, con la obligación ineludible de darle cuenta semanalmente de todos cuantos movimientos llevan a cabo los expulsos enemigos de su gobierno, y él cumple religiosamente lo pactado; y para disimular lanza de vez en cuando una hoja, o deja traslucir un plan, que antes de nadie es conocido de Lilís, lleva su Vº Bº como garantía.



Esta es la opinión que usted merece a sus compatriotas, General Luperón.

Hemos llegado a un período tal, que es necesario decir la verdad, pero toda la verdad desnuda y sin rodeos, a fin de desenmascarar los hipócritas y farsantes, en cuyo número dicen se encuentra usted, y yo no tengo reparo en decírselo con mi habitual franqueza, aceptando desde luego todas las consecuencias de mi determinación.

De uno de los párrafos de su repetida hoja se desprende que es usted el hombre llamado a salvar la patria, y aunque "jamás ha tenido ningún verdugo la potestad de resucitar las víctimas que ha inmolado" (palabras suyas), y como se asegura que fue usted el verdugo que inmoló la patria, entregándosela indefensa al general Heureaux, en vista de estas afirmaciones, permítame dudar de la salvación que usted pueda llevarle.

Sin embargo, aun está usted en tiempo de vindicarse ante la historia, y de sincerar su pasado, si es tan negro y por demás horroroso como se dice, y de dar un mentís a los compatriotas que tan mal piensan de sus sentimientos; recursos pecuniarios y crédito tiene usted suficientes para emprender y dar vida al movimiento regenerador.

Pecho al agua, como dijo César, y venga sin ambiciones nequias y sin miras bastardas a luchar por la libertad de la patria, que muchos serán los miles de ciudadanos que le secunden, y así merecerá la consideración y el respeto de las naciones que lo contemplen y la gratitud y estimación de sus conciudadanos, entre los cuales no será el último en estar a su lado compartiendo los peligros y azares de la guerra, su joven compatriota y s.s.q.b.s.m.

W^o Sánchez Carvajal".

¡ JUSTICIA !

Ha circulado en estos días una hoja suelta fechada en Mayagüez, y la cual es una carta abierta dirigida al señor General Luperón, llena de las más absurdas acusaciones e inspirada por la más notoria mala fe.

El patriotismo y el amor a la verdad nos impone hoy el deber de contestar ese libelo y de destruir las falaces aseveraciones que contiene, por más que ese despreciable documento haya debido ser juzgado ya, como lo merece, por los dominicanos sensatos que están bien enterados de la historia de nuestra querida cuanto desgraciada patria y por los que son verdaderos patriotas de ese grupo que "está en el ostracismo llorando lágrimas amargas por las desventuras de la patria amada".



Nos causa sobrada repugnancia tener que combatir a los “demoledores” que, sin prestigio alguno, sin méritos adquiridos ni ayer ni hoy, y sin valor bastante para sostener sus infames calumnias se parapetan tras de la ignorancia y la inexperiencia para hacer firmar a individuos incautos, documentos que no han escrito, ni siquiera pensado, para en sus locos delirios de ambición y orgullo acabar con toda reputación bien sentada y con la influencia que justamente tienen adquirida los hombres más connotados de la oposición y del país.

Vendidos a Lilís son aquellos que, con sus asquerosas intrigas y diatribas, hacen imposible la unión de los contrarios del tirano, dándole así mayor fuerza y haciendo imposible el sacudimiento de la vergonzosa coyunda!

Vendidos a Lilís son los que, con el arma vil y ponzoñosa de la calumnia arrojan el descrédito sobre inmaculadas reputaciones, y aprovechan la oportunidad para ensalzar al déspota, concediéndole méritos que no tiene. . . como si para asesinar patriotas indefensos en los bosques se necesitara ser hombre de Estado. El General Heureaux tiene mucho talento, sí, muchísimo talento para hacer el mal, y un caudal inmenso de mala fé con la que ha logrado conquistar ayer a unos, hoy a otros, y mañana. . . a ese grupo de “pancistas” de todos los tiempos y de todos los partidos, entre los que figuran individuos de todas las categorías. . . porque en nuestra pobre, desgraciada patria sólo a los pequeños se les exige que tengan honor político y virtud. . .

El que estas líneas escribe es uno de los hombres más autorizados para poder hablar de los desgraciados acontecimientos del 88, por haber tomado en ellos parte muy directa y muy activa, que le valiera dieciocho meses de prisión en inmundos calabozos, cargado de grillos, y acompañado de cadáveres como sucediera con el del infortunado, cuanto valiente General Epifanio Alvarez (a) Malapunta, muerto de disentería en esos mismos calabozos, privado de los auxilios de la ciencia y de la religión, y el cual cadáver permaneció junto a nosotros más de veinte y ocho horas, porque su entierro debía verificarse clandestinamente, a fin de no llamar la atención del pueblo capitaleño sobre semejante barbarie y salvajismo.

Hemos tenido, a pesar nuestro, que hablar del yo, para probar que si la conducta política del General Luperón fue desleal y equívoca en la época a que venimos refiriéndonos, nosotros, y nadie más que nosotros hubiéramos sido los primeros en aseverar las estúpidas aserciones de la hoja de Mayagüez.

El General Luperón no revolucionó en esa época, y sus palabras fueron siempre de paz y de concordia. Presentó al país su candidatura para la Presidencia de la República, inducido a ello



por sus numerosísimos amigos que ardientemente le aclamaban como el salvador de la patria.

Las traiciones, los sordos y maquiavélicos manejos de Lilís y sus esbirros, que creían ver en el triunfo del General Luperón su desaparición del escenario político; las inconsecuencias de muchos allegados como el General Lithgow; la injusta, temeraria e interesada oposición de los Villanueva en Puerto Plata y la de otros que hoy pasean su miseria por extranjeras playas y que entonces eran decididos partidarios de Lilís, brindados por los torpes alicientes del malhadado empréstito contratado en Europa por el ya “finado” General Marchena. . . ; la indiferencia que mostraban ante los males de la patria los que, guiados por mezquinas pasiones y sórdido interés finjían no querer tomar parte en esa lucha, tomándola sin embargo solapadamente en favor del tirano protector del peculado para repartirse más tarde las libras esterlinas de Westendorp; ésas y otras causas por demás conocidas fueron las que hicieron que el General Luperón se retirara del palenque de la lucha; protestando contra los atropellos que el Gobierno ejercía contra sus amigos, saliendo luego de aquel país, y lo hizo en términos que honran y con franqueza que enaltece; la República entera conoce esta protesta.

Es verdad que “nosotros” seguimos revolucionando por “nuestra cuenta”; es verdad que fuimos víctimas de los tristes acontecimientos de Noviembre, pero ¿a quién culpar por nuestra impaciencia irreflexiva?

¡Ah! seamos justos; seamos leales con nuestra propia conciencia y no nos dejemos cegar por las pasiones mezquinas que nos inspira cierto grupo de egoístas que todo lo censura sin hacer por sí mismo nada, absolutamente nada, a no ser dar mayor poder y renombre al vil usurpador con su incalificable proceder.

No es nuestra intención hacer aquí el elogio del General Luperón; pero hablando en verdad quisiéramos que alguien nos dijera cuál es la falta cometida hoy por este General para tan grauitos apasionados ataques. ¿Ha escrito algo él contra los inspiradores y autores del libelo de Mayagüez? No; el General Luperón sólo ha expuesto al público el estado actual del país; ha manifestado sinceramente sus ideas sobre la mísera condición a que el déspota ha reducido la pobre patria, y ha tenido por blanco de sus ataques al Lilís que nos humilla, al Lilís que nos fusila, al Lilís que nos arruina y que nos vende. ¿En qué condición, pues, quedan los “autores” de ese papelucho incivil y malévolo ante los dominicanos sensatos de dentro y fuera del país? En la de defensores de Lilís.



Pero la historia está ahí; y tarde o temprano ella se impondrá con sus eternas verdades, aun a aquellos que quieren desvirtuarla, desconociendo los verdaderos méritos; y el que lea la de nuestra gloriosa Restauración, verá que en cada página hay un lugar preferente destinado para aquel que en todos los momentos de peligros y de azares acudía presuroso, lleno de patriótico entusiasmo a defender nuestra tricolor enseña; esa misma enseña que unos nos cambiaron por la del león ibero, que otros amainaron en Samaná, no hace mucho; y otros más trataron de cambiar por los dólares americanos!

La patria se honra honrando a los patriotas que por ella se han sacrificado, y una de las pruebas más patentes que un país puede dar de su corrupción y de su decadencia, es la de tratar con inconsiderado, injusto criterio los méritos y servicios de sus libertadores.

Consuélanos la idea de que, aunque la virtud ha estado siempre en minoría en el mundo, los malignos ultrajes y gratuitas calumnias que puedan lanzar ignorantes o ambiciosos contra la reputación de tan distinguido ciudadano, no pueden llegar hasta él, pues éstas se desvanecen y convierten en nada al contacto de los rayos esplendorosos que se desprenden de su gloria de Restaurador.

¡Repugnante y odioso espectáculo el que presenta hoy nuestra desventurada patria, hundida en el cieno de las acusaciones injustas; y que los que más debieran unirse para combatir la funesta tiranía y el régimen terrorista que la diezma y aniquila, se diviertan, ¡criminales! atropellando y ultrajando los últimos gloriosos restos de virtud y de civismo que queden en ésta para salvarla y regenerarla!

¡Qué inmensa no debe ser la satisfacción que Lilís experimenta ante escenas tan bajas y antipatrióticas! ¡Cuál no debe ser su alegría! . . . Sí; que son nuestros errores e inconsecuencias los que hacen resaltar sus grandes dotes de gobernante.

Los hombres se juzgan por sus hechos, y son éstos los que hablan más alto y con elocuente lenguaje en favor del General Luperón. En sus primeros años le hemos visto combatiendo como soldado en nuestras últimas luchas por la independencia; luego en las filas de los restauradores, en donde su valor, celo y patriotismo le pusieron muy en breve a la altura de los más connotados ciudadanos de ese período histórico de nuestra patria, tan lleno de brillantes combates y actos sublimes de abnegación y heroísmo; más tarde, en el ostracismo, vuela a ponerse al servicio de la patria, para combatir y derrocar a los que con cinismo e impudencia infinitas trataban la venta de Quisqueya en el mercado de Washington y llenaban los inmundos calabozos del Homenaje con los va-



lientes que se negaban a firmar tan odioso cuanto infame pacto; después se opuso enérgicamente al arrendamiento de Samaná: protestó contra el malhadado empréstito Westendorp y contra todos los actos que han encerrado en el fondo la pérdida de nuestra autonomía e independencia nacional. El General Luperón siempre estuvo al lado de la patria en los momentos de mayor peligro; y cual que sea su fortuna, esto no puede considerarse como suficiente recompensa a sus innumerables servicios, si se considera que los que más han gozado y disfrutan actualmente de cuantiosos bienes y millonadas sin haberlas heredado, son los mismos que desde el 61 acá y en diferentes épocas vendían la patria, como Judas a Cristo, por treinta dineros.

Una de las tendencias más marcadas del mencionado papel, es hacer resaltar el mérito del joven Don Agustín Morales, con mengua del de los generales Luperón y Moya.

Cúmplenos, pues, hacer una declaración, inútil por demás, pues todos los desterrados conocen la historia del "soi-disant" empréstito conseguido por don Agustín Morales en Venezuela.

Los generales Luperón y Moya no podían aceptar en nombre de la República un empréstito de 5 por 1; es decir, que ofrecían prestar £40,000 para pagar £200,000 o sea \$1.000,000 por \$200,000. Y a más de que la inmoralidad de esta operación resaltaba a los ojos de los menos escrupulosos, esas negociaciones no se llevaban a cabo con un banquero o con banqueros acreditados, sino con un agente de negocios —"actualmente preso en Londres"— y al que además había que pagar comisiones, viajes, gratificaciones, etc. Los documentos originales que prueban lo dicho se encuentran en poder del General Luperón; y mientras no sea necesario publicarlos, están a la disposición de aquellos a quienes interese verlos.

Este acto de patriotismo, puro e inequívoco, de la parte de los generales Luperón y Moya les mereció los gratuitos, cuanto injustos ataques e insultos que el señor Morales les prodigara, sin tener en cuenta más que su hidrópica ambición y sus immoderados deseos de sonar.

Y entiéndase que al escribir estas líneas no nos ha inspirado más que la indignación que nos causara la lectura de la injusta hoja de Mayagüez, indignación que ha sido general entre todos los expatriados dominicanos de alguna responsabilidad, pues por el último correo resolvimos —sin consultarlo con nadie— pedir indulto al Gobierno dominicano, para vivir tranquilos y retirados en el seno de la patria, alejados completamente de tanto lodo y tanta podredumbre como encierra nuestra política: pero hemos preferido arrostrar de nuevo los odios del tirano a dejar impune la ma-



levolencia, mala fé y cinismo de los inspiradores del libelo a que con dolor nos venimos refiriendo.

Creemos que éste no es el camino que pueda llevarnos a la meta de nuestras aspiraciones; y sería muy de desear que todos y cada uno pusiera algo de su parte en favor de la concordia, de la buena armonía de la inteligencia ,en fin, de todos los que sufrimos por la misma causa. Y ojalá que fuera ésta la última vez que las pasiones se sobrepongan a nuestros verdaderos intereses, que así, y sólo así podrá brillar un día en el horizonte de la patria, el astro esplendoroso de la Libertad.

Abelardo A. Moscoso.

St. Thomas, Febrero 27 de 1895.



CAPITULO XV

Va a terminar la obra, entregándola el autor a la "severidad del pueblo dominicano", aunque "poco justiciero".— Un deber cumplido, indiferente a las antipatías. Filosofía con que se ha educado el autor.— Anhelos de seguir luchando por el triunfo de los principios, a pesar de agotados ya los recursos económicos personales.— Profesión de fe caballeresca.— El dedo en la llaga.— Los pueblos se forjan su desdicha.— Heureaux el opresor.— Hay que luchar hasta salvar los principios.

Vamos a terminar esta obra, que, como lo hemos dicho ya, no es la historia de los sucesos que han tenido lugar desde la anexión española hasta nuestros días, sino la referencia de algunos y la ligera autobiografía del que la escribe, tomando para siempre la entera y completa responsabilidad de su contenido, bien seguro de que no hay en ella un solo hecho que no haya tenido numerosísimos testigos. Deja a esos testigos y a la historia muchos hechos favorables para él, que, como autobiógrafo, no debe ni quiere escribirlos. El verdadero juez que debe juzgar de la veracidad y la lealtad de esta obra, es el pueblo dominicano, que no es por cierto muy propenso a rendir elogios ni a hacer justicia a los honrados y leales servicios que se le hacen, ni es pródigo en dádivas de atenciones para sus buenos defensores, envuelto de continuo en los escollos de sus locas pasiones y en la ofuscación de las más injustificables veleidades, con lo cual tan mansamente se deja conducir por sus siniestros opresores. Someto esta modesta obra a la severidad del pueblo dominicano. Siempre he creído que no es leal ocultar la verdad y hacerse falaz apologista de mentiras. Por esta razón nunca me he prestado a las falsedades de Estado, con las que muchos adornan su vida pública, porque son una traición, y yo jamás he traicionado.

En mi vida política jamás he tenido otros intereses que los de la justicia, de la libertad y de la prosperidad de la patria. Salido del pueblo, con verdadera fidelidad he permanecido con él, y siempre he sido del público. Jamás he reservado mis servicios, prodigándolos a todos,



no por los beneficios que pudieran procurarme, sino porque el bien es el bien, y mi incapacidad de ser malvado, o siquiera de parecerlo, viene del profundo sentimiento de mi alma, que me dice sin cesar la necesidad en que está el hombre de cumplir con su deber.

A fuerza de amar la independencia y la libertad, he sido poco simpático para los demás, y pocos reconocen y agradecen mis servicios. Afortunadamente yo no he aspirado a su favor, deseando sólo que mi país llene su deber de nación soberana y civilizada.

He cumplido con mis deberes de ciudadano, de político y de soldado para con la patria y para con el siglo. He hecho sacrificios por su independencia, y mi lote ha sido bien pesado. Sin embargo, jamás me quejé de haber cumplido como bueno. He luchado contra todos sus tiranos, y lucharé siempre por su bien y por su independencia.

Algunos de mis amigos me han acusado de haber hecho poco por ellos, no queriendo reconocer mi honradez en los asuntos públicos, mientras que éstos han hecho menos por mí.

Educado en la filosofía de Tácito y de Plutarco, en la historia de los hombres formados por el trabajo individual, al calor de las ideas generosas y grandes, he sacado de aquella filosofía las aspiraciones laudables, mirando los principios antes que a los hombres. Uno de los principales rasgos de mi personalidad es la deferencia que tengo por la personalidad humana; y como he respetado los derechos de todos, he sido respetado hasta de mis mayores contrarios. Siempre he tenido consideración para todas las opiniones, aun cuando difieran de las mías.

Seguramente lo que puede dar algún interés a mi vida pública no es lo que haya hecho por el país y mis compatriotas, sino la firmeza, honradez y lealtad que he desplegado en el sostenimiento de los principios justos. En este punto mi vida ha sido más elocuente que mis discursos y mi carácter personal más grande que mis obras. Hoy, por las circunstancias de haber gastado en las elecciones del 1888 la mayor parte de lo que tenía, y encontrar-



me completamente privado del resto de mis intereses por la voluntad del tirano, soy como un titán sin movimiento, porque en el país, en estos momentos fatales, muchos cargan el patriotismo en el fondo de los bolsillos, y la voz honrada de los patriotas no tiene eco en sus oídos. Así, me faltan los medios, pero jamás el valor ni la buena voluntad para luchar de nuevo por la salud de la patria.

En las biografías, como en la pintura de los retratos, debe haber luz y sombras; pero si en mi vida de hombre público hay defectos, bien pueden los que los conozcan describirlos de la misma manera que escribo las participaciones que he tenido en los sucesos de mi patria.

A pesar de que treinta y más años de luchas constantes por la libertad han dejado en el fondo de mi alma hondas huellas del más triste desengaño, con continuas desazones, sin calculadas miras, siento lleno mi corazón de amor a la patria, a su libertad y a su gloria. Rebose mi alma de respetuosa deferencia para las mujeres y de tiernos afectos para los niños, de compasión para los débiles, de bondad para las personas honradas, con la mayor admiración por el valor y patriotismo de los demás. Tengo la mayor severidad para los vicios. Me he sentido siempre capaz de conquistar, de reformar, de crear y de emprender las cosas más grandes y más difíciles, por el bien de mis semejantes y el engrandecimiento de mi país, por lo cual creo que el conocimiento de mi historia proporcionará un noble ejemplo de la sinceridad del corazón y la lealtad de los sentimientos.

Jamás he violado las leyes de la sociedad ni del Estado. He querido infatigablemente difundir la verdad, la justicia, la libertad, cooperando siempre con valeroso esfuerzo a fundar la paz y la estabilidad públicas.

Jamás me he sometido a ningún tirano ni enmudecido ante su despotismo. Me he gobernado por mis instintos más que por influjo extraño, ajustando siempre mis pensamientos y mis palabras a mis acciones, y soy responsable de todos mis hechos. Guiado por una severa disciplina, impuesta por mi conciencia, he logrado no separar-



me de la vía recta del respeto de todos, tanto de amigos como de enemigos, y he tratado siempre de cumplir con mi deber sin ningún género de vacilaciones.

En esta obra he puesto el dedo en la llaga que corroe espantosamente la existencia de la República, y fuerza es insistir en tocarla, dejando a un lado toda vanidad y toda ceguera, para que los que tengan patriotismo y dignidad osen ver claramente donde está el remedo de sus males.

La República Dominicana no es digna del Gobierno del salvaje que la deshonra. En tal caso habría que anatematizarla en nombre de todos los mártires de su independencia, como también en el de la civilización universal.

Evidentemente cuando decrece la justicia en un pueblo, mengua la libertad, y la tiranía crece y se levanta, convirtiéndose en gigante, porque lo que se pierde en principios se aumenta en fuerza política, y la debilidad del pueblo que la sufre hace la magnitud del coloso. Perder una parte de sus derechos es perder una parte de sí mismo, hasta quedar desconocido de sí y de los demás.

También es una verdad incuestionable que el signo de la decadencia es el mismo en todos los pueblos que por incuria de sí mismo se dejan violar sus libertades, quedándose ciegos como cierta clase de animales que, relegados a cavernas tenebrosas, pierden insensiblemente la facultad visual; y sin el pronto ejercicio de su libertad se asemejan a ciertas aves, que con alas no tienen fuerza para volar por lo alto. A los pueblos envilecidos se les atrofia el pensamiento, se les apaga la luz del alma; y embotados y paralizados los sentidos no tienen fuerza ni valor para levantarse, viviendo sin plan ni concierto en el mundo.

Por lo que hace a los malos gobernantes, están siempre llenos de pensamientos oscuros y de perversos sentimientos. Su malevolencia auyenta la justicia: en su alma se borra y sofoca la generosidad; trabajan sin tregua en la ruina del pueblo. Su fórmula de gobierno oscurece el horizonte de la patria con sombras espantosas; proclaman que su despotismo tiene más fuerza que los



principios; y sin más mérito que el de la fuerza, arruinan al pueblo, y gobiernan sin responsabilidad.

Con algunas monedas mueven el Congreso a su capricho, para no dar jamás cuenta de sus hechos arbitrarios a la nación. Niegan que su poder sea secundario, creen su gobierno sin responsabilidad, y niegan la soberanía del pueblo como poder primario.

Tal es el sistema que impera en la República Dominicana.

Con este usurpador hay más seguridad en Marruecos que en Santo Domingo. Ulises Heureaux es un faccioso que, con las violaciones y el empleo de desatentados y horribles crímenes ha suprimido todos los derechos, sostenido y apoyado por vencidos de todas las causas, acosados de todos los partidos, que abogan por ese régimen de ocasión, convertidos en asesinos de los buenos ciudadanos para mantenerse en el poder. Son falsificadores de todas las ideas, reos de golpes de Estado, sin más principios que los de la tiranía y de la bancarrota.

Por fortuna hay hombres que quieren conservar su dignidad y la independencia nacional; que luchan por despertar la conciencia pública de su funesta pesadilla; que saben que cualquiera época de la República fue mejor que la actual; que no ignoran que si el tirano destierra y asesina a los patriotas, no pueden desterrar ni asesinar el espíritu nacional ni el genio del patriotismo que existe en la conciencia popular.

Porque es preciso no dudarle: llegará el momento en que se exprese la voluntad del pueblo para desmentir al tirano y a sus viles pretorianos.

He visto mi patria amenazada con las invasiones de Soulouque, salir siempre triunfante con sublime heroísmo. La he visto bajo la dominación española, encorvada por el duro peso de la cadena del coloniaje, romper ésta en mil pedazos, luchar con un valor fuera de toda ponderación, vengar el ultraje, salir del oprobio, vencer al fin, y restaurar su independencia. He asistido a uno y a otro tiempo, y sé cuántos nobles esfuerzos pueden brotar del fuego del



patriotismo para hacer temblar con sus vengadoras manos a todos los déspotas, romper con brío las barreras de la indignidad, y volver al bien con la fuerza y la resistencia de su valor invencible para entrar en el equilibrio político y social.

La República Dominicana ha pasado por las tres tradiciones refractarias al ejercicio regular de la democracia: la tradición monárquica, la tradición del despotismo de Boyer, y la tradición revolucionaria con su cortejo de demagogias y de tiranías que han dejado la propensión del despotismo y al país sumido en la más tremenda languidez. Justo es que se someta ahora a los buenos principios, aunque tenga que vencer fatalidades políticas y sociales. El sistema despótico cae a pedazos por todas partes, y es sustituido por el de la expansión y la libertad. El Gobierno de Heureaux es una oligarquía funesta y humillante para el pueblo dominicano, mil veces más oprobiosa que la de Núñez en Colombia y la de Díaz en Méjico.

Hay, pues, que sacudir el marasmo; hay que salvar los principios; hay que destruir, con indómita altivez, la tiranía.



CAPITULO XVI

ULISES HEUREAUX

Necesidad de juzgarlo.— Tres aspectos del personaje.— Nacimiento y educación.— En la lucha restauradora.— Al lado de Luperón.— Maneras.— Sus dotes militares.— Ambición de mando.— Su indiferencia ante la usurpación del territorio por los haitianos.— Gobernante despótico desde que se separó de Luperón.— Daña la moral pública.— Erróneo concepto del orden o la paz.— El político.—La cuestión fronteriza.

Después de haber presentado en esta obra la biografía del General Don Pedro Santana, la de los generales Buenaventura Báez e Ignacio M^o González, trazada ésta por la bien cortada pluma del finado R. R. Bozcowitz, es muy natural, y a pesar de cuantos sucesos hayamos referido de la vida pública del General Ulises Heureaux, que también tracemos ligeramente su biografía. Han sido los cuatro personajes que han ocupado más de una vez la Presidencia de la República, y los que representan mayores acontecimientos políticos en el país.

Estos cuatro hombres de Estado, tan distintos cada uno en política, han, sin embargo, como si se hubieran puesto de acuerdo, humillado la ley, violado los derechos más sagrados del pueblo, usurpado el poder, avasallado la patria con amargos sinsabores y horribles persecuciones, sin sujeción a las leyes, y con punible olvido de los deberes de un jefe de Estado.

En Heureaux hay que distinguir tres caracteres muy distintos en un solo personaje: el hombre particular, el soldado y el político, si se quiere tener una idea aproximada del individuo.

Heureaux nació en Puerto Plata, creció en medio de la mejor sociedad; adquirió la instrucción que se podía dar entonces en aquella ciudad, y muy joven, a los quince años, sobre poco más o menos, cuando el memorable movimiento del 16 de Agosto de 1863, se lanzó con valor y entusiasmo a la lucha por la independencia de su patria contra la funesta dominación española. Siguió a los patriotas en su derrota, y junto con ellos volvió al ataque



de la ciudad. Fue uno de los más valientes guerrilleros de la compañía del valiente Capitán Severo Gómez, en Maluís, cuya compañía servía de exploradora y de vanguardia en el sitio heroico que con sublime bravura sostuvieron dos años contra la Fortaleza. Allí fue herido; y a la conclusión de la guerra, era Alferez de la compañía. Fue uno de los oficiales que el General Pedro G. Martínez, como Ministro del Gobierno de Pimentel, despachó prisionero y amarrado de Puerto Plata para Santiago, únicamente por ser afecto al general Gaspar Polanco.

Perseguido después por el salvaje General Miguel Lovera, como Gobernador de Báez en Puerto Plata, Heureaux se embarcó y se fue a las Islas Turcas a reunirse al que escribe estas líneas. Acogido como hijo por Lupe-rón, fue colocado en su Estado Mayor, donde cultivó su clara inteligencia, instruyéndose prácticamente en todos los conocimientos militares.

Desde entonces Heureaux, con lealtad y firmeza, acompañó a su jefe en todas las campañas, a todos los des-tierros, en todas las dificultades y peligros, sin dejar jamás traslucir en los conflictos, el menor desaliento. Con la mayor consagración al estudio, desarrolló tanta presteza, que con el tiempo llegó a ser jefe de Estado Mayor de su General y el oficial de más confianza para las expedi-ciones más difíciles.

Adquirió la más exquisita fineza con la cordura necesaria para conducirse en la sociedad, y ninguno es más aventurado que él en distinción, precisión y cortesanía.

Como soldado, no ignora nada que deba saber un Ge-neral en la formación de un ejército y en la dirección de una campaña. Es discreto y de mucho pulso, resuelto y estratégico, con gran pericia militar. Tiene vigorosa e-nergía y gran pujanza; es audaz y rápido en los comba-tes, con sublime altivez en los peligros; reúne, a la ente-reza de su valentía, la inteligencia conveniente para el mando superior, con la perspicacia de un entendido ca-pitán.

Es hombre dotado de tacto militar, con brazo de hé-



roe, pero con el corazón intrigante y el espíritu pervertido, esparciendo tenebrosas sombras sobre el brillo de sus hechos gloriosos.

Con insaciable y funesta ambición de mando, marcha con estoica crueldad, sin fijarse en la ineficacia de los crímenes, ni en la irregularidad de las formas, ni en lo horrible de los suplicios, ni siquiera sobre la cuenta que la posteridad pedirá a su memoria, creyendo que la audacia y la fuerza justifican las faltas y las injusticias, por lo que no teme inmolar la libertad de un pueblo a su maligno capricho y asesinar por odio y envidia, a centenares de sus compatriotas.

Ya hemos dicho en este libro que la primera administración de Heureaux no fue mala, sino sus funestos hechos en las elecciones de Billini, fuente de tantas calamidades.

Sin embargo, aquí debemos referir lo que nos ha informado un hombre político de Haití, y que fue uno de los de mucha confianza del General Salomón en el curso de su Gobierno.

Asegura ese Señor que el General Salomón, como Presidente de Haití, cuando se presentó por primera vez la candidatura de Heureaux para la Presidencia de la República Dominicana, facilitó a éste la suma de cincuenta mil pesos oro americano para que hiciera triunfar su candidatura. Esto es muy significativo: lo hemos venido a saber en el destierro.

Desde luego hallamos la razón de ese hecho tan extraño en el proceder del General Heureaux para con Haití.

Con un poco de fijeza se puede averiguar que de la primera administración del General Heureaux data la más descarada usurpación del territorio dominicano por los haitianos, sobre todo en las fronteras de Bánica y del Norte, cuando Heureaux no ignora que los haitianos no respetan ninguna convención ni ningún tratado, y para con los dominicanos ellos no tienen más política que el engaño y la usurpación. De tal manera, que para los haitianos, la ocupación de nuestro territorio, tolerada



o disimulada por el Gobierno dominicano, constituye derecho legítimo, y es lo que ellos llaman el "uti possidetis".

Tampoco ignora Heureaux que la obligación principal de un Gobierno es la de vigilar los límites del territorio nacional; cuya vigilancia constituye el deber de resguardarlo y defenderlo de invasiones y de usurpaciones para la seguridad de la patria, de los ciudadanos y de sus intereses. Este es un principio fundamental del derecho de gentes, consagrado por todos los siglos y hasta por los pueblos salvajes.

¿Cómo calificar la conducta diplomática del General Heureaux, que además es un militar lleno de bravura y de pujanza, cuando únicamente se ha limitado con respecto a Haití, a denunciar las inexcusables usurpaciones de nuestro territorio por los haitianos y observar pacífica y pacientemente contra las leyes fundamentales a los violadores del territorio de la República sin defenderlo palmo a palmo, como es su deber y su obligación, si no quiere confundirse con el General Cabral, que por inercia o por traición dejó a los haitianos ocupar a Rancho Mateo, a Cachimán, al Puerto y a otros puntos? Más significativa es la tolerancia del General Heureaux, cuando se sabe que no le falta inteligencia ni penetración para comprender la mala fe de Haití, que no oculta su intrusión en nuestro territorio.

El porvenir aclarará mejor la conducta de Heureaux con respecto a Haití y sus usurpaciones.

Lo más admirable es que mientras los haitianos se van adueñando paulatinamente de nuestro territorio, Heureaux, con terrible furor, asesina centenares de ciudadanos respetables, quizás para que al fin no se encuentre quien se oponga a la mansa invasión de los haitianos.

Desde la felonía de Heureaux en 1888 contra el que esto escribe, que era hasta cierto punto un freno contra los perversos instintos de Heureaux, éste se ha lanzado por completo en una política contraria a la equidad y a la moral; funesta para el sentimiento de justicia y cruel para la libertad hasta convertir la República en un suplicio



para sus más leales defensores, que viven amenazados del cadalso, sin que ninguno se libre de sus funestas resoluciones.

Heureaux, desde 1889 se ha apoderado en absoluto del Gobierno de la República y manda la nación como autócrata. Con premeditadas acechanzas se deshace de sus enemigos, a quienes calumnia y asesina inicuaamente, revelando la pequeñez de su alma, tan perniciosa como la ambición que lo agita. Y, como la libertad, la equidad y la justicia le ofuscan, persigue el derecho sin más principio ni fundamento que el terror.

El mayor afán de Heureaux es la degradación de sus compatriotas; no quiere ver a ninguno digno de la libertad, ni de la gloria, ni de la patria; por lo cual los desacredita, porque para él, la virtud, el civismo y la honradez, son cosas abominables, y sólo tolera a los dominicanos, en su patria, abatidos y humillados.

Se empeña en hacer desaparecer por cualquier medio a cuantos hayan figurado con gloria y honorabilidad en la República, como a los que sospecha que puedan alcanzar fuerza y prestigio capaz de amenazar más tarde su desastrosa autocracia, y oprime hasta el pensamiento humano, colocándose por sobre todas las leyes.

Impone a todos los ciudadanos la expoliación oficial y su tiranía como leyes y costumbres, y es implacable contra los que rehusan aceptarlas.

Enemigo del mérito ajeno, hinchado de vanidad y de odio, la sed de oro y de sangre lo ha endurecido hasta el extremo de arrastrar con crueldad a la nación como a una turba, a aplaudir sus crímenes y sus iniquidades, mientras que acusa a los verdugos que emplea y engaña a las víctimas por él sacrificadas. Y, como quiere asociar todos los ciudadanos a sus inicuas y abominables acciones, les declara que sólo concede al terror lo que no es permitido salvar sin comprometer el orden, como si la paz de un país necesitara de infamias y de crímenes para existir! La paz es la resultante natural de la equidad, de la justicia y del espíritu liberal de los gobernantes.



Político ambiguo y pernicioso, hiere siempre de muerte a los patriotas, en los cuales vislumbra la revolución que ha de poner término a su tiranía, por lo que entrega su nombre al oprobio y a las persecuciones.

Su mayor designio es gobernar siempre a la nación de voluntad o por fuerza, y poco le importa saber la opinión que se forme de él, ni lo que el destino reserve a su monstruoso predominio. Y, aunque el espíritu nacional de un país no perece nunca y hay que esperar mejores gobernantes en lo porvenir, tenemos que confesar que ningún gobierno fue más horrible y criminal para la patria, ni más funesto para la historia de ésta.

Sí, el Gobierno de Heureaux es el cúmulo de todos los crímenes que degradan la República y mancillan sus glorias.

Heureaux, como gobernante, provoca constantemente las revueltas para consumir inicuas y espantosas atrocidades sin disfrazar su crueldad. Su Gobierno es el imperio del terror, la degeneración de la patria, el azote y la humillación de los dominicanos.

La historia se encargará de decir lo demás de la vida política de este malhechor de Estado, que subyuga la nación, y abate y humilla a sus compatriotas.

Ultimamente hemos sabido que el General Heureaux ha convocado la nación a un plebiscito para someter la cuestión de límites de fronteras con Haití, a un arbitraje, y que los respectivos gobiernos de las dos repúblicas, de acuerdo, han escogido por árbitro al Santo Padre.

En hora buena! Ningún soberano es más inteligente, ni más equitativo, ni más honrado, ni más conciliador, ni más justo, ni con más autoridad que el venerabilísimo Santo Padre, para fallar en un asunto conforme a equidad y justicia; pero conviene que los dominicanos no lo olviden: Haití no respetará ningún fallo sobre el particular, y sólo desocupará los terrenos que tiene usurpados a los dominicanos cuando éstos, como lo hizo el General Santana, lo desaloje a balazos!



CAPITULO XVII

RESEÑA SOBRE HAITI

Descubrimiento de la Isla.— Independencia de Haití.— Mandatarios hasta Boyer.— Narración del escritor francés A. de Vaulabelle.— En torno a la independencia haitiana.— Serie de mandatarios desde Boyer hasta Hyppolite.— Inclinación al despotismo en aquellos, favorecidos por la ignorancia de las masas.— Anhelos de que el pueblo haitiano comprenda y ame el espíritu liberal de la democracia.

Los que se ocupan en asuntos históricos y geográficos saben que el inmortal Cristóbal Colón descubrió la isla de Haití, o sea la de Santo Domingo, el día 5 de Diciembre de 1492, y que para poder dominarla los españoles tuvieron que luchar con energía y ferocidad y destruir la tercera parte de los indios que la habitaban, mientras el inmenso continente y las demás Antillas se rindieron dócilmente a los conquistadores.

Desde 1533 hasta 1809 los españoles y los naturales de la isla tuvieron que luchar constantemente contra los bucaneros y los filibusteros franceses e ingleses y dar sangrientas batallas.

Realizóse la independencia de los haitianos contra los franceses por Dessalines en 1803, como la de los dominicanos contra España en 1821, debido a miles circunstancias fatales para los últimos y favorables para los haitianos. Estos dominaron la isla desde 1822 hasta 1844. Los dominicanos, cansados de tan oprobioso yugo y de tan horrible ignominia, con brillante gallardía reivindicaron su independencia y sus libertades.

Dessalines se proclamó Emperador con el título de Jacobo I en 1804, y dos años después, Petión y Cristóbal, horrorizados de su espantosa crueldad, tramaron su asesinato, lo que realizó Petión en Port-au-Prince, valido del Capitán Garat.

Cristóbal se proclamó Rey en seguida en el Norte; Petión, Presidente, en Port-au-Prince, y Rigaud también en los Cayos.



Petión murió en el año 1818, sucediéndole en el poder su Secretario Juan Pedro Boyer, que con la muerte de Rigaud, un año después, logró unificar el Sur, y a la muerte de Cristóbal en 1820, reunir a todos los haitianos bajo un solo gobierno y hasta dominar toda la isla desde 1822 hasta 1844, sin hacer ningún bien material ni moral en ella, salvo la libertad de los esclavos en la parte española, que conservaba la esclavitud por torpeza de Don Juan Sánchez Ramírez y de Don José Núñez de Cáceres.

Esta reseña es hecha muy a la ligera, y para dar una idea más circunstanciada de la independencia de los haitianos contra los franceses, dejaremos hablar a un ilustre escritor francés, Mr. A. de Vaulabelle en su bien escrita y acreditada historia de la Segunda Restauración, capt. 22, donde refiere el resultado de la independencia de Haití y el reconocimiento por Francia.

“Abrióse, dice, la legislatura de 1826 el día 31 de Enero con la acostumbrada ceremonia: el discurso de apertura leído por Carlos X contenía el pasaje siguiente:

“Finalmente he determinado fijar la suerte de la isla de Santo Domingo; pues llegó el tiempo de cicatrizar una herida tan dolorosa y de hacer cesar un estado de cosas que tiene comprometidos tantos intereses. La separación de esta colonia, perdida para nosotros desde hace más de treinta años, no turbará la seguridad de las que aún conservamos.

.....

“Santo Domingo formaba aún la posesión colonial más rica de Francia cuando un decreto expedido el 15 de Mayo de 1791 por la Asamblea Constituyente, confirió a los mulatos libres los mismos derechos de que gozaban los blancos. Parte de los colonos admitió esta igualdad; pero la mayoría se negó a toda concesión. Dividióse la colonia en dos campos y cada partido apeló a las armas. Derrotados en diferentes encuentros los partidarios de los antiguos privilegios de la piel, no podían acudir a la metrópoli para que les ayudase a romper una ley que ella misma había dado; por lo que pidieron auxilio a los ingleses, entregándoles los principales puertos de la isla. Desinteresados los esclavos negros en esta contienda sobre una emancipación parcial, hasta entonces se limitaron a obrar aisladamente según los lugares o los jefes, y a batirse o incendiar indiferentemente en favor de uno u otro partido. Pero un acto de la Convención les hizo intervenir en la



querella. Ocupada enteramente la Convención en la lucha con las sublevaciones del interior y del centro de Europa, y, por otra parte, no pudiendo hacer salir de nuestros puertos, entonces bloqueados, una fuerza marítima suficiente para asegurar la ejecución de la ley de 1791, y arrojar a los ingleses de las ciudades que se les había entregado, proclamó el 4 de Enero de 1794 la completa abolición de la esclavitud; y por medio de un mensaje dirigido a los nuevos emancipados, los excitó a librar a la colonia tanto de los partidarios obstinados del antiguo régimen colonial como de sus auxiliares extranjeros. Los negros correspondieron a este llamamiento; se sublevaron en masa y arrojaron de la isla a los ingleses y a los colonos que los habían llamado. Terminada su obra proclamaron su independencia. Esta declaración constituía una separación de hecho que el Gobierno consular quiso hacer cesar cuando se abrió el mar a nuestras flotas a consecuencia de los preliminares de paz firmados en Londres el primero de Octubre del año 1801 entre los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra. Preparóse en nuestros puertos una expedición formidable: veinte navíos de línea, veinte fragatas y un número correspondiente de buques de carga trasladaron a Santo Domingo unos cuarenta mil soldados, quienes desembarcaron en la isla el 3 de Febrero de 1802. Estas tropas, puestas bajo el mando del General Leclerc, cuñado del primer Cónsul, al principio no hallaron oposición. Los jefes principales negros, Toussaint Louverture, Dessalines y Cristophe se sometieron, aunque sin entregarse. El primero pasaba por hombre que tenía el principal influjo sobre sus compañeros de esclavitud; pues, según decían, era el más inteligente y decidido de su raza. El General Leclerc quiso asegurarse de él; y antes de poner en ejecución una parte de las instrucciones que llevaba y que habían quedado secreta, le convidó para una conferencia en su cuartel general, a fin de concertar con él la definitiva organización de la colonia. Toussaint estuvo indeciso mucho tiempo; pero al fin se determinó a ir a ver al jefe de la expedición, quien inmediatamente lo mandó prender y llevar a bordo de un navío que lo condujo a Francia.

Noticiosos de este suceso Dessalines y Cristophe, pusieron en seguridad, aguardando la ocasión oportuna para sublevar los negros, la cual no tardó en presentarse. La parte de las instrucciones que el General Leclerc había guardado secretas eran el restablecimiento de la esclavitud; pero apenas hubo anunciado que, privados los antiguos esclavos de su libertad, debían volver al yugo, Dessalines y Cristophe salieron de su retiro y se pusieron al frente de un ejército más numeroso y más fanático que el que antes tuvieron que combatir los antiguos colonos y los ingleses. La lucha fue también más encarnizada y adquirió un carácter de



increible ferocidad. A los claros que causaban en nuestras filas esas batallas sin tregua ni cuartel y a la inclemencia e insalubridad del clima vino a unirse la fiebre amarilla, una de cuyas víctimas fue el mismo General Leclerc. Su sucesor, el General Rochambeau, sólo podía sostenerse mediante el continuo envío de refuerzos; pero el rompimiento de la paz de Amiens el 16 de Mayo de 1803 cerró de nuevo nuestros puertos, y dicho General se vió precisado a abandonar la isla, que era la tumba de un ejército floreciente; lo cual efectuó el 30 de Noviembre siguiente, llevando consigo sólo algunos miles de hombres, tristes restos que cayeron en poder de la marina inglesa antes de llegar a los mares de Europa. Su salida de la isla fue señalada por la más horrorosa matanza en que los negros dieron muestra de la más inaudita ferocidad. "Sólo por la piel distingo a mis amigos de mis enemigos", decía Dessalines, animando los suyos a la matanza.

Libres ya de los blancos, disputándose el poder los negros y los mulatos; los primeros, en la embriaguez de una libertad que les era desconocida y para la cual nadie les había preparado, se entregaron a una verdadera orgía política. Incapaces de comprender la menor institución, faltos de todo conocimiento de organización administrativa y social, copiaron del Gobierno de la madre patria lo único que hería su vista, es decir, la forma. Entonces Francia se hallaba bajo el régimen imperial, y así ellos hicieron un imperio; y si Francia tenía un Emperador, los negros proclamaron dos. Napoleón creó una nobleza y una orden de caballería, y los negros, sus imitadores, improvisaron también sus príncipes, duques, barones y grandes cruces, oficiales superiores y gobernadores que llevaban enormes sombreros galoneados y adornados con brillantes plumas, paseándose medio desnudos, con el pecho y las espaldas cubiertos de los más ridículos oropeles, colosales charreteras, cruces de todas las formas y cordones de todos los colores. Los mulatos evitaron semejantes locuras, pues la libertad de que gozaban bajo el antiguo régimen colonial, y cierta instrucción desarrolló un tanto su inteligencia; así fue que se constituyeron en República en un extremo de la isla, y sus jefes, sin más medio que su superioridad moral, lograron dentro de pocos años atraer sucesivamente bajo sus leyes a la mayor parte de la población de la isla. Sus puertos volvieron a abrirse al comercio; y esta antigua posesión francesa renació a una especie de vida regular, cuando los acontecimientos de 1814 hicieron volver hacia ella las miradas por nuestros armadores y de los antiguos colonos. Dispersos éstos por nuestros puertos, en las Antillas, hasta en el continente americano, eran numerosos y se hallaban en la mayor miseria. El Gobierno imperial les había mantenido por medio de socorros anuales, los cuales se veía obligada a continuarles la Restauración, si no lo-



graba volverlos a posesionar de la isla o a lo menos a hacerles indemnizar de los bienes perdidos. Por otra parte, los comerciantes de nuestras plazas marítimas se mostraban impacientes por reanudar sus lucrativas relaciones con aquel fecundo suelo; y finalmente el gobierno deseaba también unir Santo Domingo a la metrópoli por medio de unos lazos puramente exteriores y de pura protección. Con este objeto se hizo una primera tentativa de negociación a fines de Octubre de 1814 por el Ministro de Marina Mr. Malouet, la cual fue del todo inútil. Tampoco obtuvo resultado la que se hizo después en 1816. Conocía el Gobierno la necesidad de desistir de sus primeras pretensiones: por tercera vez, pues, encargó a otro enviado anunciar al Gobierno haitiano que Francia estaba pronta a sancionar la independencia de su antigua colonia, si ésta consentía en reconocer en la madre patria un simple derecho de soberanía, y en pagar una equitativa indemnización por la cesión de territorio y por las propiedades de los colonos. "Mi respuesta fue formal, dijo el Presidente Boyer. Rechacé hasta la sombra de un protectorado, y consentí en renovar, como único medio capaz de conducir a un tratado definitivo, el ofrecimiento hecho ya por mi predecesor de una indemnización prudentemente calculada. Este ofrecimiento de parte mía ha quedado olvidado, a pesar de la seguridad que se me dió de que sólo se esperaba conocer mi determinación para acabar de una vez".

"Estos olvidos del gobierno francés, después de las seguridades dadas por los agentes que enviaba a Santo Domingo, tenían su causa en la falsa posición de los ministros de la Restauración. Colocados entre las pasiones del partido ultrarrealista y el interés general del país, este último a veces les dictaba ciertas negociaciones, que el temor de irritar a sus amigos les hacía romper en el instante en que iban a tener cumplimiento. Para ellos, además, la cuestión de Haití ofrecía dificultades excepcionales. El mantenimiento de los antiguos derechos, la hostilidad y la lucha contra las revoluciones, constituían el principio y la esencia del Gobierno de la Restauración; y este principio era el que acababa de determinar la invasión de nuestro ejército en España. Si el Gobierno real creyó que no era demasiado caro pagar doscientos millones y aventurarse a una guerra para derribar el Gobierno de la revolución española, ¿cómo comprender que, sin una necesidad imperiosa, y sin probar siquiera la suerte



de las armas, pudiese consagrar en un suelo, francés por derecho, a pocas leguas de las posesiones coloniales que todavía nos quedan, la existencia de una república nacida de la revolución, del pillaje y de la matanza, y cuyo reconocimiento amnistiaba la peor de las revoluciones, cual es una rebelión de esclavos? Véase cuáles eran las consideraciones que detenían a nuestros ministros cada vez que se trataba para ellos de tomar una resolución definitiva. No obstante, pasaba el tiempo, y los colonos, cansados de esperar, insistían con más ruido que nunca en que el Gobierno pusiese término a sus sufrimientos: los periódicos, y hasta la misma tribuna, repetían sus reclamaciones. Por su parte nuestros armadores se quejaban fuertemente de las trabas que la desconfianza de los nuevos amos de la isla imponían a sus operaciones. Habíanse formado numerosas relaciones, facilitadas por la comunidad de lenguaje; pero sus expediciones, admitidas solamente bajo un falso pabellón, se hallaban, a más, cargadas con derechos dobles a los de otras naciones. Finalmente, la continuación de los socorros concedidos a los colonos desposeídos o a sus familias era para nuestra hacienda una carga que importaba sacudir. Todas estas consideraciones decidieron a Mr. de Villele a enviar a la isla un nuevo agente, que fue el barón de Machan. Partió éste en Mayo de 1825 con una orden particular por la cual se concedía a Haití su completa independencia, bajo las condiciones acordadas en Diciembre de 1824 por dos enviados haitianos en una negociación abierta en París, y que igualmente había fracasado. Esta orden, de fecha 17 de Abril de 1825, fue recibida con fiestas y regocijos en Haití; y todas las autoridades de la isla aceptaron solemnemente sus cláusulas. Hallábase concebida en estos términos:

“Artículo 1º— Los puertos de la parte francesa de Santo Domingo serán abiertos al comercio de todas las naciones: los derechos que en ellos se perciban, tanto de entrada como de salida, serán iguales y uniformes para todos los pabellones, excepto el francés, para el cual quedarán reducidos a la mitad.



Art. 2º— Los actuales habitantes de la parte francesa de Santo Domingo pondrán en la caja general de depósitos y consignaciones de Francia, en cinco plazos iguales de un año a otro, venciendo el primero al 31 de Diciembre, la cantidad de ciento cincuenta millones de francos, destinados a indemnizar a los antiguos colonos que pidan la indemnización.

Art. 3º— Bajo estas condiciones concedemos a los habitantes de la parte francesa de Santo Domingo la absoluta y completa independencia de su gobierno”.

“La emancipación consagrada por esta orden fue uno de los actos más laudables de la Restauración: fue ventajosa para todo un pueblo de propietarios desposeídos que hacía treinta y cinco años luchaban con la miseria, y a quienes daba ciento cincuenta millones que repartirse: fue favorable a nuestro comercio marítimo y a la producción nacional, a la que aseguraba el monopolio de un rico mercado; y no obstante de todas estas ventajas, esta transacción, obra tanto de una buena administración como de una política inteligente, no dejó de hallar la más viva oposición en ambas cámaras. El proyecto de ley que dió ocasión a este debate era exclusivamente relativo al repartimiento de la indemnización estipulada en favor de los colonos; pero la forma y los pormenores de este repartimiento fue mucho menos discutido por los oradores que tomaron parte en el debate que el fondo mismo del proyecto, o el principio que dictó el acto de que había resultado. “Es espantar y hacer un ultraje a la moral universal —decía Mr. Agier— admitir que la libertad puede conquistarse por medio del crimen. Aun suponiendo que los esclavos que pretenden romper sus hierros estén fuera del derecho común y que vuelvan a entrar en el derecho natural, también como súbditos rebeldes se hallan fuera del derecho de perdón.

“Luego, este perdón ni siquiera se ha pedido: la sangrienta bandera de la revuelta no se ha inclinado ante el cetro de la legitimidad, por lo que se ha comprometido la dignidad de la corona. ¡Se nos habla del interés mercan-



til e industrial!! Pero este interés desaparece cuando se trata de sacrificarle los principios más sagrados; y los ministros, al tratar en nombre del Rey con unos negros rebeldes, asesinos de sus amos y usurpadores de sus propiedades, han rebajado al gobierno y reconocido para nuestras colonias el odioso derecho de insurrección”.

Otros oradores no menos indignados por esta medida, añadían: “Además, la corona no tiene ni el derecho ni el poder de enajenar una parte cualquiera del territorio nacional. Las colonias forman parte del territorio francés; y así no pueden cederse con una simple orden. Este es un principio tan antiguo como la monarquía, pues en nuestras antiguas asambleas nacionales, en los estados generales los notables nunca dejaron de desechar los tratados concluidos por los reyes, cuando contenían cesiones de provincias. Así fue anulado el tratado concluído en Londres por el Rey Jun después de la batalla de Poitiers; el de Bretigny, bajo el reinado de Carlos VI, y el tratado que firmó en Madrid Francisco I”.

Los ministros oponían a este último orden de consideraciones el artículo 14 de la Carta, diciendo que este artículo, atribuyendo únicamente al Rey el derecho de hacer tratados, concedió a Carlos X el poder de concluir el acta del 17 de Abril, la cual era un simple tratado de paz; y que en todo caso contenía solamente un abandono de territorio colonial; luego, así antes como después de la promulgación de la Carta, las posesiones coloniales jamás habían participado de la inviolabilidad adquirida para lo demás. Nunca su cesión fue sometida al examen de los parlamentos ni de las Cámaras, siendo testimonios de esta verdad la cesión del Canadá, bajo el reinado de Luis XV; la de Luisiana, en tiempo del Consulado; el abandono de varias de nuestras colonias de las Antillas; de la isla de Francia y varios territorios en el Indostán en 1814. Hasta los mismos tratados de 20 de Noviembre de 1815 que, sin embargo, daban al extranjero provincias que eran francesas desde el tiempo de Luis



XIV, y plazas fuertes hechas edificar por este soberano, ninguno de estos actos fue sometido al poder legislativo, pues la intervención de las cámaras se limitó a legislar las estipulaciones de Hacienda que formaban el precio de nuestro rescate con respecto a Europa. Por último, ¿qué era lo que cedía la Francia al renunciar a su soberanía? Un derecho puramente ilusorio. ¿Qué sacrificaban los colonos? Vanos pesares e inútiles pretensiones, porque Haití, ya antes del tratado, estaba perdido, así para ellos como para la madre patria; y perdido de tal manera, cual si el mar se hubiese tragado la isla a consecuencia de un terremoto”.

Compréndase que Mr. de Vaulabelle, al hablar de Santo Domingo, se ha referido a la parte francesa que constituye la República de Haití, y no a la parte española que constituye la República Dominicana, la cual pasó otra vez al dominio de España por el tratado de París de 1814.

Hecha esta aclaración diremos que Boyer gobernó toda la isla desde 1822 hasta 1843, en que fue derrocado por el General Charles Herard, que, a su vez, fue derrocado y sustituido por el General Guerrier, al que por muerte, sucedió Pierrot, hasta 1845, en que renunció la Presidencia, siendo reemplazado por Riché hasta 1846. A la muerte de éste, ocupó Soulouque la Presidencia, y en 1849 se proclamó Emperador e hizo la guerra sin tregua a la República Dominicana, a la cual pretendió dominar, hasta que en 1857 lo derrocó el General Fabre Geffrard, quien a su vez fue derrocado por una revolución popular en 1866 y reemplazado por Silvain Salnave, que fue derrocado y fusilado por Nissage Sagete en 1870.

El Presidente Nissage rindió constitucionalmente el poder al General Michel Domingue en 1874; fue éste derrocado en 1875 y reemplazado con el General Boisron d Canal, que se vió forzado a dimitir en 1878 por una revolución que colocó en la Presidencia al General Salomón, que también fue derrocado por otra revolución en 1888, sucediéndole el General Legitime, que fue a su vez derrocado



por otra revolución del Norte, que colocó en el poder al Gral. Hyppolite en 1889. Este acaba de morir, y el General Simón Sam o Teresias, su Ministro de Guerra, ha sido nombrado en su lugar.

Sin entrar en miles detalles de la historia de la República de Haití, se puede ver que Dessalines proclamó la independencia de la patria y se hizo Emperador. Que Cristóbal se hizo Rey y Petión fundó la República. Que Boyer unificó a Haití y dominó toda la isla 22 años. Que Soulouque restableció el imperio, que concluyó con su derrocamiento y desde entonces impera la República. Que la mayor parte de los hombres de color, son partidarios del sistema republicano, como la mayor parte de los negros lo son del imperio. Que la mayor parte de los gobiernos han sido extremadamente déspotas y sanguinarios, y que todos han gobernado los pueblos a garrotazos.

Así es que desde la independencia, la nación ha pasado por lamentables y sangrientas revueltas, a pesar de contar con muchos hombres ilustrados, porque las masas no son instruidas y de continuo se prestan favorablemente a los gobiernos arbitrarios, para consumir violaciones y asesinatos con completo desprecio del derecho de gentes y del sentimiento humano. Funesta ignorancia que sirve de instrumento a todos los déspotas!

Parecerá increíble, y sin embargo es muy cierto que la libertad es una iniquidad para los que no la comprenden, así como la paz fundada con el terror y el crimen es la saturnal de los tiranos y el reinado de las tinieblas.

Cuando el espíritu de justicia no está infiltrado en los sentimientos y grabado en el corazón de un pueblo, hay que esperar que la ferocidad se ensañe con soberbio señorío, porque ella es el cinismo de la ignorancia y la inmundicia de la barbarie que siempre se gloria de su crueldad.

Un pueblo sin liberalismo ni conciencia de lo equitativo, no oye la voz de la razón, niega la justicia y no puede



apreciar la libertad. Es por eso que todavía no hay en Haití ni democracia ni tolerancia política.

Cuando Haití se pueda dar cuenta positiva de tantos crímenes estériles consumados por sus crueles gobernantes en nombre de la política, mejorará el país y gozará de inmensa prosperidad. Deseamos esto con verdadera sinceridad, al pueblo haitiano.



CAPITULO XVIII

EDUCACION MILITAR EN LAS ESCUELAS
CIVILES Y SUS RESULTADOS

Necesidad de perfeccionamiento de las cosas humanas.— La lucha es indispensable.— La educación militar en las escuelas civiles.— Su relación con la integridad de la patria.— Beneficios obtenidos en los países donde se instituyó.— Es un medio educativo para levantar el carácter y fortalecer el valor de la juventud.— El servicio militar debe ser general y obligatorio.— Su conveniencia en la República Dominicana.— El soldado en relación con el patriotismo.— Por encima de él, ningún ciudadano.— Sus hábitos de disciplina en el hogar.— La falta de un régimen militar, de carácter social, ha favorecido el despotismo de cualquier mandatario.— Con el servicio militar obligatorio se satisface un sagrado deber de ciudadano.

Tiene ya carácter axiomático, facilitando no poco el progreso de la enseñanza científica de todas las cosas humanas, que en el mundo, el estancamiento de los principios y de los adelantos, sería el amilanamiento social.

Un hombre aislado, por ejemplo, puede cruzarse de brazos y abandonar el oficio a que se dedica; parar sus pensamientos y aun desecharlos como pesada carga que le abruma. La humanidad, jamás.

Ella no puede decir: "Hemos pensado bastante; ya sabemos todo lo necesario; no necesitamos pasar más de aquí". Esto equivaldría a desconocer la progresiva perfectibilidad de la raza humana, que no conoce jamás el desaliento.

Nosotros no podemos dejar de admirar la confianza y los sublimes esfuerzos de cuantos trabajan por unir en lazo de amor y de confraternidad política y social la humanidad, apagando con hábiles consejos las discordias que arden en el seno de las naciones, sin apartar de la vista el libro de la historia que nos muestra las causas de las guerras, que surgen de la misma naturaleza humana. Saben ellos combatir, infatigables, para dar espacio al manso cauce de la paz con que sueñan, aunque por muchos años será imposible evitar dichas causas.



La tendencia innata en el hombre suele ser la lucha: sobre este principio fundamental reposan tal vez todas las miserias que abaten, pero también brotan de él todas las grandezas. La cordura sólo podrá ser dirigida sobre mejor vía, modificándola según las circunstancias. Porque la actitud del hombre no tiene límites todavía, y atenta a los fines del progreso universal, las exigencias de los adelantos la impulsa a pasar los bordes de la esfera conocida para alcanzar lo más favorable y lo más natural: la seguridad, el progreso y la fuerza. Hay por esto la suprema necesidad de pensar en el porvenir de la nación; hay que trabajar con fe en su seguridad como la primera necesidad social y política. Y no se podrá negar que lo que salva la independencia de un país, son sus defensores. Pero éstos, para que sean hábiles, tienen necesidad de la educación militar en las escuelas civiles que se ocupan de preparar soldados valerosos e inteligentes para lo futuro, sin lo cual muy arriesgada será la independencia de un pueblo.

En el estado actual de la civilización, el pueblo más avanzado debe ser a un mismo tiempo el más deseoso de la paz y el mejor dispuesto para la guerra, por más que digan en contra los que sólo se ocupan del interés del momento.

No se podrá lograr de ninguna manera la grandeza de un país sin fortificarlo con la libertad, la justicia, la instrucción y el trabajo, y formalizando la raza que ha de mantener la elevación y la integridad de la patria.

Este principio es un asunto vital para los pueblos, porque se halla ligado sólidamente con el interés nacional, por lo que no debe causar alarma ni desaliento a ningún ciudadano. Además, las ideas son como las corrientes: se esparcen poco a poco y concluyen por invadirlo todo. Para conseguir su objeto, lo que más importa es que la instrucción militar tenga carácter nacional. Entonces cada ciudadano se empeña porque su patria se mantenga de pié, ocupada en su grandeza, dueña de su independen-



cia, conservando con orgullo el sentimiento del honor nacional y la elevación de la raza.

En los países que han implantado el sistema de la educación militar en las escuelas civiles, se cultivan con más respeto los grandes recuerdos históricos, porque la juventud aprende a tener conciencia de sí misma, de los grandes principios sociales, de la buena educación de la ciudadanía. En esos países no falta nunca semilla fecunda para el ejército de la patria.

Tanto es así, que si extendemos la vista hacia Europa hallaremos elocuentes y diversos ejemplos de favorables resultados de la educación militar en las escuelas civiles. Y aunque los autores de este sistema de enseñanza fueron condenados sin apelación en su época, encontramos también que la posteridad, más juiciosa o menos ignorante, les ha otorgado coronas imperecederas por su ilustrada previsión en presencia de los brillantes y felices resultados que han obtenido en la defensa nacional.

En las escuelas a que nos referimos aprenden los jóvenes, además de la historia nacional, la disciplina militar, la táctica, la historia de la guerra y su política, escogiendo los profesores entre los que sean más fecundos en hechos comparativos y adecuados a los principios que rigen sobre la materia de la ciencia general de los ejercicios con una instrucción práctica que facilite el claro conocimiento de las funciones propias de los deberes del soldado en todas sus esferas.

El estudio bien escogido de la historia de la guerra es una necesidad para la juventud; él embarga su espíritu y le inspira respetuosa admiración hacia aquellos hombres que vivieron y murieron por su tierra, manteniendo incólume el honor.

Esas escuelas dan a los alumnos porte grave, con cierto carácter levantado y digno de los grandes hombres y de los capitanes célebres, ejerciendo poderosa influencia sobre su ánimo por comprensión del mérito, del valor y del amor nacional. Y como el valor es susceptible de ser despertado y desarrollado en todas las edades por medio de la ins-



trucción, del conocimiento de la historia, que suministra ejemplos de heroísmo, se les infiltra a los alumnos sentimientos de grandeza y de gloria dignos de ser defendidos y continuados, a pesar de los grandes sacrificios que imponen, pero que jamás se desvanecen.

Estas escuelas dan el perfecto sentido del deber del ciudadano.

Por estas razones el servicio militar debe ser general y obligatorio. De otra manera es una falsa moral del egoísmo, que sólo tiende a los fines particulares de una casta, echando la pesada carga del servicio militar sobre una clase más desgraciada.

Cuando un niño ha vivido desde sus primeros años bajo un método militar, es superior a otro cualquiera que no haya adquirido las costumbres de aquel; y si toda la juventud se educase bajo el régimen civil y militar durante sus primeros años, habría en las naciones ejércitos sufridos, disciplinados y valerosos.

Tiene el sistema de la enseñanza militar en las escuelas civiles, grandísima ventaja de preparar la juventud a comprender que quien quiera ser obedecido con inteligencia debe instruirse e instruir para mandar con conocimiento y acierto. Porque no es digno de mandar quien exige la obediencia de los demás sólo por capricho.

Lo repetimos: donde el servicio militar no es general y obligatorio no puede haber sólida base militar. El servicio se ejecuta por capricho y sus consecuencias naturales son una obediencia negligente y forzada que desconcierta las más sabias medidas. Y con esto, el genio más grande puesto al frente de un ejército, difícilmente obtendrá resultados favorables. Por más buena que sea la voluntad de una tropa sin estudio, no llegará a compenetrarse de la importancia de la obediencia inteligente ni de la razón del mando.

Esta ciencia extraordinaria es la que más ha contribuído a la formación y progreso de las naciones, inspirando a los ciudadanos el verdadero amor a la patria y a la glo-



ria, dando generosidad y nobleza a los más experimentados oficiales que se distinguen por su cortesía caballeresca.

Otra cosa hay que no debe olvidarse, sobre todo en países como la República Dominicana, y es que, cuanto más fértil es el suelo que ocupan, y benéfico y dulce el clima de que gozan, tanto mayor es entre los poderosos extranjeros el número de los envidiosos, prestos a convertirse en enemigos, por lo que tales pueblos necesitan soldados inteligentes, dispuestos, en continua vela, a la defensa y protección de la patria. Por esta circunstancia los ejércitos son la garantía del bienestar, de la seguridad, de la honra y de la independencia de los Estados; la noble fuerza que mantiene la prosperidad, apoyando el orden y las leyes.

El soldado, con su sacrificio y desinterés por todos, cumple con el sagrado deber de servir y defender su patria la engrandece y se ennoblece él mismo, porque todos los demás ciudadanos le deben algo y él no debe nada a ninguno. No vende su libertad, la entrega en pro del reposo, de la seguridad y de la gloria de la nación. No se humilla nunca, porque recibe un sueldo y no un salario. Vela, silencioso, prevenido, atento a su consigna, sin pedir ni exigir nada, por el bien de los que poseen, por la tranquilidad de los que trabajan, de los que se enriquecen en las industrias y el comercio, de los que se ilustran en las artes y las ciencias.

Para conocer el valor y la abnegación del soldado, hay que contemplarlo en la guerra, arrostrando los más grandes peligros con las mayores privaciones y los más tremendos padecimientos que no pueden pagarse porque no tienen tarifa, ni están previstos en ningún presupuesto, porque el valor y el deber no se venden ni se compran.

Sin embargo, en medio de la guerra son dichosos los soldados, porque se les presenta la ocasión de poner a prueba su arrojo por la patria, y nada es un obstáculo cuando cumplen su deber. Es por esto mismo que, por encima del soldado no debe haber ningún ciudadano, porque aquel se sacrifica por todos.



Cuando el soldado vuelve a su hogar, conserva durante su vida, cualquiera que sea el trabajo a que se aplique, los hábitos de orden, de valor y abnegación; la templanza en los quebrantos, la costumbre de la moderación, la razón y la firmeza en todas las cosas graves; respeto profundo a la ley y a la justicia, con la sublime virtud del desinterés, el acendrado amor a la patria, y dispuesto siempre al sacrificio por la nación.

Por falta de un régimen militar semejante en la República Dominicana, el pueblo se ha vuelto nulo y esclavo del primero que lo tiraniza. Diríase que ese pueblo no ama la libertad sino el despotismo, y no es así; sino que incapaz de defenderse de las injusticias por falta de la educación militar, incapaz de conservar la entereza de los principios equitativos y elevados, entrégase hoy al que es vencedor, para ser mañana del vencido, labrando de continuo él mismo la cadena de su vasallaje.

El deber de servir y defender la patria es lo que constituye la verdadera ciudadanía. Es la deuda sagrada de todo hombre civilizado, con la cual adquiere su parte relativa de soberanía. Todo hombre honrado tiene este deber y debe cumplirlo como es de rigor, siendo los derechos de cada uno y de todos, consecuencia inmediata de los deberes de todos y de cada uno, y lo que sostiene a las naciones. Los que rehúsen llenarlo renuncian a sus derechos.

Un ejemplo de actualidad podemos ofrecer a los enemigos de este sistema, es la China, que, con sus cuatrocientos millones de habitantes, no ha podido resistir el empuje del Japón, que sólo cuenta cuarenta millones de almas. Tal resultado se debe, sin ningún género de duda, a la organización militar del imperio vencedor.



CAPITULO XIX

BENEMERITOS

Patriotas de la Restauración, dignos de honrosa memoria.— En los más de ellos perduró hasta el fin de la vida el espíritu de abnegación.— Otros ciudadanos que se destacaron en la vida pública y en las letras.— El valor social de los que representan las virtudes cívicas.— Deber de perdonar faltas y “llorar en la tumba de los mártires”, para levantar el espíritu e iniciar un esfuerzo de reconstrucción social.— Sentimientos que se deben fomentar en el pueblo.— Que subsista la fe en la salud de la patria, apesar de la tiranía.

No queremos prescindir en esta obra, donde manifestamos nuestras emociones de admiración, de dolor y de tristeza por la gloria y las vicisitudes de la patria, sin sacar de las profundas tinieblas del olvido a muchos beneméritos patricios que deben resplandecer enaltecidos en los anales de nuestra historia.

Aunque la estrecha proporción de este pobrísimo trabajo no nos permita extendernos hasta trazar la biografía de cada uno de los personajes que vamos a mencionar, apartando a un lado los pormenores de maravillosos detalles de su carrera pública, consuélanos la idea de que su nombre es perfectamente conocido en el país, y su fama ha sido aplaudida más de una vez por la nación, que ha disfrutado de sus importantes servicios y sentido sus penalidades y grandes sufrimientos, de los cuales nace su notabilidad y estimación. Estos ciudadanos que vamos a citar, los unos por sus virtudes cívicas, los otros por su heroísmo, varios por una entera firmeza en los principios, y muchos por su abnegación y patriotismo, han dado al país ejemplos sublimes de verdadero amor a la patria, y son acreedores a nuestra sincera admiración.

Son los siguientes:

El General Eusebio Pereira y sus valerosos compañeros en San Cristóbal.

Los denonados generales Pedro Antonio Pimentel, José Antonio Salcedo, Benito Monción, Gaspar y Juan Antonio A. Polanco, Ignacio Reyes, Santiago Rodríguez, José



Cabrera, Federico de Js. García, Francisco Antonio Gómez, Bartolo Mejía, Lucas de Peña, Norberto Torres, Juan de la Cruz Alvarez y Don Diego Crespo, en la Línea Noroeste.

Juan Fafitte, Juan Bonilla, Francisco Reyes, Carlos Medrano, Pedro Martínez, Juan Pablo Florentino, Benito Martínez, Telésforo Pelegrín, Pedro Prud'homme y Gregorio Lora, en Puerto Plata.

Domingo Lasala, Angel Félix, Timoteo Ogando, Aniceto Martínez, Juan Bautista, Eugenio Comas, José del Carmen Reinoso, José María Cabral, Mariano Rodríguez y Objío, Luis Montes de Oca, Luis Navarro, y varios valientes del Sur.

Eusebio Manzueta, Wenceslao Alvarez, Pedro Valverde y Lara, Marcos Evangelista Adón, Pedro Guillermo, Eugenio Contreras, José Epifanio Márquez, Marcos Evangelista, Pedro Merced, Antonio Guzmán, Dionisio Troncoso, en el Este.

Eusebio Núñez y José Silvano Acosta, en Samaná.

Cayetano de la Cruz, Santiago Mota, Olegario Tenáres, Manuel María Castillo y José Nazario Brea, en Macorís.

Manuel Mejía, Juan y Manuel Alvarez Cartagena, General José Durán, Antonio Caba, Norberto Tiburcio, Tomás Ramón Castillo, Florencio Vásquez, Marcos Trinidad, Miguel y José Abreu, Santiago Núñez, Esteban Adames, Basilio Gavilán y Pedro Antonio Casimiro, en La Vega, Jarabacoa, El Cotuí y Bonao.

El Comandante José Contreras, Santiago Sosa, Manuel Rodríguez (a) El Chivo, Juan de Jesús Salcedo, José M^a Pichardo, Telésforo Hernández y Mauricio Gautreaux, en Moca.

Andrés Tolentino, José María Morel, Teodoro Gómez, los Fernández, Benedicto Almonte, Ramón Almonte, Silverio del Monte, Ricardo Curiel, Eloy Aybar, Coronel Navarro, Juan de Dios Rodríguez, Ramón y Remigio Batista, Ramón Céspedes, y muchos distinguidos oficiales como Checo y Román Guzmán, el General Wenceslao Reyes, An-



tonio Batista, Vidal Pichardo, Pedro Ignacio Espaillat, Carlos de Lora, General Don Juan Luis Franco Bidó y otros impertérritos, en Santiago.

El General Francisco del Rosario Sánchez, y sus veinte y un compañeros de suplicio, en San Juan.

El General Ramón Mella, el Padre Meriño, el Padre Pina, el Padre Quezada, Don José Manuel Glás, Casimiro de Moya, Gregorio Rivas, Don Miguel Román, José María Silverio, Teodoro Heneken, Rafael María Leyba, Pedro Curiel, Juan Valentín Curiel, Fenelón Prud'homme, Ramón Parisián, Faustino García, Segundo Imbert, Eugenio Zoilo y Agustín Valerio, Severo Gómez, Enrique Favard, Eugenio Perdomo.

Estos ciudadanos y otros más que sería largo enumerar, los unos como soldados, desenvainando su espada, y otros como buenos ciudadanos, empeñaron sus esfuerzos para darle vigoroso concurso a la defensa de su patria, y su noble ejemplo sirvió de gran valor y aliento a todos sus demás compatriotas.

Con ellos, la patria pudo saber definitivamente cuánto vale el valor y el patriotismo de sus mejores hijos.

Como valientes y distinguidos patricios, llevaban la frente levantada y en el rostro se veía el pundonor que dejan estampado los sublimes y eminentes servicios cívicos, aparte de honrosas cicatrices, como percances de aquella grandiosa y memorable lucha por la emancipación nacional y la libertad; por lo que no es extraño que tuvieran y tengan todavía muchos de ellos el prestigio y el influjo que da una gloria imperecedera.

Muchos de aquellos patriotas se han conservado con indomable energía en los momentos supremos y en las grandes crisis por las cuales ha pasado el país, sin pensar que exponían sus intereses y su vida en los más graves momentos.

Es por eso también que las miradas públicas en todos los conflictos, se dirigen siempre a ellos; sobre todo cuando la vindicta pública reclama la vindicación de la justi-



cia. Muchos de esos hombres, sin la más leve vacilación, porque viven del fruto de su trabajo, y conservan entero y elevado su carácter, han preferido el destierro y algunos el patíbulo, antes que rendir culto al despotismo.

Consagrados a servir la patria con abnegación y desinterés, son como un bálsamo reparador de sus heridas, reanimando la fe en los corazones abatidos; dando entusiasmo al patriotismo, confianza al pueblo, sirviendo de fortaleza a la libertad, a la razón y a la justicia.

Su madurez les da ciertos derechos que no deben ser jamás desoídos. Varios han terminado su carrera en triste condición, por la independencia de su patria, con el alma honrada, sin que el genio de las malas pasiones fuese bastante poderoso para arrastrarlos hasta el abismo de la tiranía, y con pura conciencia del cumplimiento de su deber atravesaron las grandes borrascas de la vida, permaneciendo fieles a la patria y resignados con sus desgracias, con el corazón y la probidad de los buenos ciudadanos! Con dificultad se explicarán algunos, después de conocer el pasado meritorio de esos hombres, su escasa influencia política y sus frecuentes caídas por sus mismas honrosas cualidades, si no se tiene en cuenta la inconsecuencia pública, en estas épocas fatales, devoradas por las discordias intestinas, desterradas la libertad y la justicia, supeditadas por el interés y las pasiones de banderías políticas. No se puede negar que esos hombres aparecieron en una gran época; comprendieron sus necesidades y se colocaron a la verdadera altura de su deber. Su gloria será eternamente inmarcesible!

Después han venido otros hombres, como los generales Heureaux, Juan Isidro Jiménez, Ignacio María González, Francisco Ortea, Isidro Pereira, Manuel Joaquín Jiménez, Juan Portalatín, Wenceslao Figuereo, Gregorio Billini, Cesáreo Guillermo, Generoso Marchena, José Dolores Matos, Ramón Castillo, Alejandro Gil, Miguel Andrés Pichardo, Pedro María Espailat, Pablo Ramírez, Pablo Villanueva, Federico Lithgow, Andrés Regalado, José Es-



paillat, Carlos María de Rojas, Tomás D. Morales, Andrés Pérez, Zoilo García, Wenceslao Ramírez, Manuel de Jesús Galván, Manuel de Jesús de Peña y Reinoso, Marcos Cabral, Isidro Ortea, Manuel Altagracia Cáceres, Julián Estrada, Casimiro N. de Moya, Melenciano, Rafael y Santiago Pérez, Juan de Vargas, Modesto Rivas, Eliseo y Maximiliano Grullón, Cándido de Vargas, Genaro Pérez, Pedro Pepín; distinguidos escritores como Don Emiliano Tejera, José Gabriel García, José Joaquín Pérez, Dr. Alejandro Llenas, Federico Henríquez y Carvajal, Isaías Franco, Juan Garrido y Pichardo, Francisco X. Amiama, y otros muchos estimables y respetables ciudadanos.

Muchos de ellos, arrojados por la Providencia en medio de los acontecimientos para resumirlos con sus ideas y con sus pasiones o para apoyarlos con su valor y su inteligencia, llegaron a elevarse a la cumbre de la admiración hasta caer anonadados por falta de equilibrio, de verdadera equidad o por la inconsecuencia de las masas que, faltas de instrucción, viven sin conocimiento de los derechos del hombre, sin amor por la libertad y la justicia y sin conciencia de la democracia ni de la civilización, dejando sacrificar la vida de sus compatriotas y la independencia de su patria por pura ignorancia o relajación.

Es necesario decirlo, y decirlo claramente: el país ha presenciado los hechos de esos hombres; ha visto su heroísmo por la patria, sus faltas, sus pasiones, sus quejas y sus dolores, sin dar ningún fallo que sirviera de norma en lo porvenir. Y aunque no pretendemos constituirnos en jueces supremos, para juzgar la nación por su indiferencia con sus buenos servidores, cuando sólo damos un fragmento de su vida, creemos que la posteridad la juzgará después con más severidad.

Aparte de la ingratitud pública podemos aseverar también un hecho, y es que la memoria de los que han muerto, o caído, y la de los que continúan con sus virtudes cívicas y privadas, está grabada con soberana majestad en el co-



razón de los buenos ciudadanos, sin que ninguna circunstancia pueda borrarlos de allí.

Hay algunos de esos hombres a quienes ninguna amenaza ha logrado desviar de los principios equitativos ni intimidarlos, y son la imagen de la firmeza y del patriotismo!

Otros, por el contrario, se han estado bien con todas las circunstancias, modelándose con todas las épocas, dejando de ser individuos para la colectividad con todos sus vicios y pasiones. Esos están con todos, y no son nada. Sin que les falte valor, rara vez son dueños de sus destinos porque no tienen entereza, y cualquier cosa llena el drama de su vida. La vacilación les obliga de continuo a marchar a tientas; siguen las veleidades del pueblo y éste los desprecia por su falta de fijeza y porque sólo pueden hablar en nombre de su plasticidad.

Afiliados a todos los partidos, éstos los rechazan tan pronto como no los necesitan. Tienen el refinamiento del maquiavelismo; aconsejan tormentos y suplicios y se apresuran a sentenciar. Los hombres honrados y buenos apartan la vista de esos miserables. No tienen opinión, sino furor; su política es el destierro y la matanza, y poco les importa la causa por la que matan. Toda su aspiración es complacer al que manda. Suspicious por la práctica de intrigas subalternas y siniestras que apagan los mejores sentimientos del corazón, se creen ciudadanos cuando únicamente son verdugos. Cuando son soldados constituyen una gavilla de mercenarios pagados para ejecutar las órdenes de los tiranos, y nadie puede mirarlos sin horror y espanto. Acaban siempre por no tener otra formalidad que las malas acciones y los asesinatos, y viven cubiertos de crímenes. Los hombres buenos se conducen de otra suerte. Ninguna amenaza como ninguna desgracia los anonada, porque la equidad es su fuerza. Se elevan por encima de todos los partidos y todos los respetan por su equidad. Colocan la justicia al alcance de la costumbre y de la razón y las instituciones en relación con los hábi-



tos. Quieren que la democracia y la libertad tengan por guía a la justicia y la probidad. Tienen el incontrastable buen sentido de no permitir que la tiranía prevalezca sobre su sinceridad y sus intenciones. Comprenden que para defender una causa justa y necesaria no deben sacrificar a ningún ciudadano. Creen que la probidad, la equidad, la libertad, la justicia, la entereza, la energía, la democracia y el patriotismo, tienen por fundamento la tolerancia política, fuente cierta de conciliación y progreso. Piden la instrucción del pueblo para impedir que las masas populares, por su ignorancia, sirvan a los tiranos de instrumentos en todos sus crímenes, cesando de ser cómplices de victimarios y asesinos.

Una nación debe llorar eternamente sin consuelo, por cualquier ciudadano que haya sido injustamente sacrificado; como debe siempre reprimir la relajación que conduce los pueblos a la esclavitud. Todos los dominicanos tenemos que perdonarnos muchas faltas y llorar en la tumba de los mártires de todas las épocas para conciliarnos en nombre del 27 de Febrero y del 16 de Agosto, con la tolerancia indispensable para el advenimiento de la libertad. Jamás, sin embargo, debemos justificar las expatriaciones ni el cadalso, ni confundir la energía con el despotismo.

Debemos fomentar en el pueblo dominicano sentimientos humanitarios, elevando himnos de consuelo, de fe y de esperanza a la Providencia para que salve eternamente la República de impaciencias, de tiranías y de parricidios, por más que una relajación lenta nos haya quitado todos los medios de mejorar rápidamente, y una nube de pasión cada día más tenebrosa nos haya privado de mirar el abismo donde nos precipitamos. Porque la tiranía se ha cebado en nuestra sangre, y debe sus éxitos y su fuerza a nuestros vicios, que causan nuestra debilidad, sin empeñarnos por reconocer nuestros intereses ni evitar nuestros males; entorpecidas nuestras facultades por los odios; negando la verdad y armando con nuestras discordias a los asesinos de la patria.



No debemos, de ningún modo, desesperar de la salud de la patria! Porque en medio de los escollos, es cuando más grandes deben ser los esfuerzos para salvar la nave de la libertad.

La República puede perecer en manos de sus asesinos; pero resucitará luego, y es deber de los ciudadanos emplear los medios de salvarla, aunque queden sepultados entre sus ruinas!



CAPITULO XX

CONSTITUCIONES (*)

Violación de todas las Constituciones dominicanas.— Artículos fundamentales que han sido letra muerta para los mandatarios.— Las pocas excepciones.— Consecuencias morales de tales violaciones.

Todas las constituciones políticas de la República Dominicana han sido violadas por la mayor parte de nuestros gobiernos.

El artículo primero de todas dice así:

“La nación dominicana es y será siempre libre o independiente, y su gobierno civil, republicano, democrático, bajo la forma representativa, alternativa y responsable”.

Este es un artículo de lujo, porque fuera de los gobiernos de Espaillat y de Meriño, ningún otra ha sido civil ni democrático, excepción hecha de los gobiernos provisionarios presididos por Luperón y otros que han sido liberales.

No han sido responsables porque el General Santana impunemente asesinó la República y la anexó a España. El General Buenaventura Báez violó las leyes cuantas veces le convino e hizo cuanto pudo para vender la República a los yankees.

El General Heureaux no respeta ninguna ley y tiene gran empeño en acabar para siempre con la República, sin que la nación se ocupe en hacerlo responsable de sus iniquidades. . .

Jamás se ha verificado la alternación de los partidos sin sangrientas luchas y lamentables desgracias.

Rara vez la nación ha hecho uso de sus derechos y de sus deberes, garantidos por el artículo 7º, sobre todo en la parte que señala a los ciudadanos la facultad de velar por la conservación de las libertades públicas.

(*) Aunque parezcan extraños a esta obra estos capítulos, los colocamos en ella porque hemos deseado que en ella estén expresadas todas nuestras convicciones.— (Nota del Autor).



En el artículo 10, que trata de la ciudadanía, y prescribe que se pierde por haber servido contra la República, hay evidente falsedad, porque los que sirvieron contra la República en favor de España, fueron llamados, después de la guerra, a ocupar destinos públicos.

Es igualmente falso el artículo 12, que dice que “la esclavitud no existe ni podrá existir en la República”, cuando existe la más horrible de las esclavitudes: la impuesta por los déspotas. . .

Es una mentira el artículo 13, que establece la libertad individual como derecho sagrado e inviolable. También lo es el artículo 14, que dice que ningún dominicano podrá ser distraído de sus jueces naturales, etc., con su inciso primero, que dice: “En ningún caso podrá alterarse la forma de los juicios”, pues que los gobiernos arbitrarios jamás han respetado a los ciudadanos, prendiéndolos, expatriándolos y fusilándolos, sin ninguna forma de juicio.

Es completamente nulo el artículo 16, que dice: “A ninguno se le puede obligar a hacer lo que la ley no manda ni impedirle lo que la ley no priva”, pues que hemos visto gobiernos como los de Santana y Báez obligar a los ciudadanos, contra la Constitución, a firmar anexiones a España y a los Estados Unidos de América.

Es igualmente falso el artículo 17, que dice: “No podrá imponerse castigo alguno sin previa condena de tribunal competente, etc.”, y su inciso único, que dice: “Jamás podrá ponerse a ningún ciudadano fuera de la ley”. Santana, Báez y Cabral declararon, por ejemplo, fuera de ley a todo expatriado que, sin permiso del Gobierno, desembarcara en el territorio de la República.

Falso es también el artículo 21, que reza de este modo: “El domicilio es sagrado e inviolable, y no podrá ser allanado sino en los casos previstos por la ley y con las formalidades que ella prescribe”. Los tiranos no han respetado, no digo el domicilio, pero ni la vida de ningún ciudadano, considerándolos a todos como a gente sin derechos.



Es falso también el artículo 22, concebido en esta forma: "Los dominicanos pueden imprimir y publicar libremente sus ideas, sin previa censura y con sujeción a las leyes", pues que ninguno ha podido publicar sus ideas libremente con Santana ni con Báez ni con Guillermo ni con Heureaux.

Es falso el artículo 27, que dice: "Los empleados públicos son responsables del mal desempeño de sus funciones, y pueden ser denunciados por cualquier ciudadano, sin previa autorización". Sólo se ha verificado este hecho una sola vez por el valeroso pueblo de Santiago de los Caballeros contra González, en 1876.

Santana, Báez, Cabral, González, Cesáreo Guillermo, Heureaux y Gil, faltaron al juramento impuesto a los Presidentes en el artículo 56, que dice: "Juro por Dios y los Santos Evangelios observar y hacer observar la Constitución y las leyes del pueblo dominicano, respetar sus derechos y libertades y mantener la independencia nacional".

González violó el artículo 61 de la Constitución, dando órdenes sobre la Hacienda Pública y mandatos de prisión contra ciudadanos honrados y pacíficos, sin estar aquellas refrendadas por los Ministros del ramo. También sobornó la Convención Nacional de Marzo de 1875 para hacerla anular los artículos 2º y 3º de la Constitución del Estado que decía: "La parte española de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes forman el territorio de la República Dominicana; sus límites son los mismos que en 1793 la dividían por el lado de occidente, de la parte francesa. Estos límites quedan definitivamente fijados". Artículo 3º— El territorio de la República es y será inalienable. Ningún poder ni autoridad podrá enajenar el todo o parte alguna de él en favor de ninguna otra potencia".

En lugar de esos dos artículos tan terminantes y previsores, el Congreso fijó el artículo 2º de la manera siguiente: "Artículo 2º— El territorio de la República comprende todo lo que antes se llamaba "parte española" de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes. Un tratado especial determinará sus límites por la parte de Haití".



El artículo 3º de la Constitución de Marzo de 1875 sólo dice que el territorio de la República se divide en provincias y en distritos marítimos. Todo esto fue hecho con la intención de poder entrar libremente en negociaciones secretas con el Gobierno de Haití, con la esperanza de negociar parte del territorio dominicano.

Desde entonces, como la Constitución no señala ninguna pena o castigo a los gobernantes que enajenan o venden una parte del territorio, tiene la desventurada República, una pandilla de pulpos políticos, que no se afanan por otra cosa, sino por acabar con la patria y venderla a cualquier precio.

La Constitución de la República sólo ha sido respetada religiosamente por el Gobierno del honrado General Don José D. Valverde, por algunos de los gobiernos provisorios del Cibao, el del ilustre Espaillat, el del Padre Meriño, y el del General Gregorio Billini. Porque el del General Gaspar Polanco la violó con la muerte inicua del ex-Presidente José Antonio Salcedo. El Gobierno del General Pedro Antonio Pimentel la violó con las persecuciones y prisiones de respetables ciudadanos que no cometieron falta alguna, aunque no expatrió ni fusiló a ningún ciudadano. El Gobierno del General Alejandro Woss y Gil, la violó también, fusilando bárbaramente a dos individuos en la cárcel de Santo Domingo, sin previo juicio. Y mientras la nación no sea celosa de sus prerrogativas y de sus libertades, larguísimas discordias serán el resultado de su indiferencia por sus derechos.

No debieran olvidar los dominicanos que los gobiernos honrados, equitativos y justicieros, son los que sirven de verdadera enseñanza política, a los pueblos propensos a la tiranía y a la crueldad, y que nada vale la ciudadanía en una nación donde no puede reclamar el ciudadano protección ni justicia. Los gobiernos opresores que temen a la opinión pública, explotan el trabapo del pueblo, vilipendian a los ciudadanos y deshonoran la patria. Donde imperan no hay República; es un feudo que de vez en cuando cambia de Señor.



Así como en los viejos tiempos de las heroicas cruzadas había exaltación de generosidad, de delicadeza, de pundonor y desinterés, cosas todas que determinaban las acciones, inspiraban las hazañas y purificaban los fines, hoy, en los pueblos despotizados, en la República Dominicana, por ejemplo, sólo predomina el sentimiento del goce, de la bajeza, de la indignidad y de la relajación, pudiendo esa llamarse la cruzada de la tiranía, de la corrupción y de la vileza. Triste, espantoso y lamentable cuadro!



CAPITULO XXI

EL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE
AMERICA Y CRISTOBAL COLON

Refieren los historiadores que Platón, 300 años antes de Jesucristo, habló de la Atlántida en su Timeo, aunque semejante conjetura no tiene en su abono ningún dato histórico; que Marco Polo, en 1261, viniendo de la China, pretendió haber tocado en la tierra que hoy se llama América; que un piloto español, Alonso Sánchez de Huelva, combatido por las tempestades, había sido arrojado a aquellas tierras desconocidas, y que vuelto a Europa, había muerto en casa de Colón, dejando en su poder la carta y diarios de aquel viaje; que los escandinavos, en 982 descubrieron las Hébridas y la Islandia, y que desde allí se adelantaron a Groenlandia y de allá a Vinland, que se supone sea Terranova; que Nicolás y Antonio Zeno, venecianos, visitaron aquellas tierras y estuvieron a más de mil millas al Oeste de Frisland, y al Sur de Groenlandia, visitando también dos costas llamadas Estotiland y Droceo, que corresponderían a Terranova, Nueva Escocia y Nueva Inglaterra, y designaron un pueblo culto, que suponen debía ser Méjico o la Florida; en esto se fundan los eruditos daneses para pretender que a ellos se debe el descubrimiento de América, en 1380; que Herodoto, en la historia de sus viajes, y Tito Livio en su sublime historia, refirieron que Necao, Rey de Egipto, después de haber puesto en comunicación el Nilo con el golfo Arábigo, envió desde allí naves fenicias, que dando la vuelta al Africa volvieron por el estrecho gaditano, o de Cádiz, en el año 616 antes de Jesucristo.

Lo más singular es que la brújula no fue descubierta hasta el año 1200, cuya invención se atribuye a Flavio Gioja, de Amalfi; como también se descubrió poco después el astrolabio, que Don Juan de Portugal, de acuerdo con un Congreso de sabios, aplicó a la navegación.



En aquellos tiempos, cada uno colocaba a su país en en el centro de la tierra. La escasez de libro hacía que se ignorase lo que ya se había hecho o escrito; pero con tales medios, los portugueses salieron de los límites del mundo, dirigiéndose al extremo del Africa, buscando un camino más corto para llegar a las Indias que el terrestre seguido por los venecianos. Así descubrieron las Canarias, Madera, la Costa de Oro y la Guinea, hasta que Bartolomé Díaz vió el Cabo de Buena Esperanza, y el valeroso Vasco de Gama le dió la vuelta con tres buques y sesenta hombres; llegó hasta Melinda y Calicut, la ciudad más rica y comercial de la India, y al cabo de dos años, en 1497, volvió lleno de gloria.

Refieren además los historiadores, que Tolomeo, un siglo después de Cristo, sirviéndose de las obras recogidas en la biblioteca de Alejandría, guiado por los relatos de los viajes de Horodoto, de Jenofonte, de Piteas, de Alejandro Magno, etc., aunque con incompletas descripciones, aplicó las medidas de longitud y latitud, y dió un catálogo de los lugares con sus respectivas posiciones, que Colón, con su originalidad y constancia no cesaba de estudiar, con el propósito de aventurarse más adentro en el océano para llegar a la India por un rumbo opuesto y, como matemático y piloto, se persuadió de que la tierra era esférica.

Soñaba, en efecto, Colón con los viajes para extender la humanidad en el espacio, así como ya se había extendido en lo religioso y lo moral y en el conocimiento científico. No cabía en los límites del mundo conocido.

Después del año mil, varios mahometanos fueron expedidos por los califas a visitar colonias, y unos fueron hasta Samarcanda y China y hubo otros que pasaron el estrecho y encontraron islas que llamaron Azores, por las muchas aves de esta especie que allí había. Común era la creencia en una Atlántida o Gran tierra o Continente croniano, que se suponía debía existir más allá de las columnas de Hércules, o sea Cádiz, habiendo sido asilo de delicias, que se había sumergido en el mar. Redonda o



cuadrada, la tierra se suponía dividida en cinco zonas, dos heladas, a los extremos, dos templadas y una tórrida en el centro. Creían habitables las dos templadas, sin que se pudiese pasar de una a otra. Así pensaba Escipión y todos los sabios de aquella época.

Tal era la situación geográfica del mundo cuando Cristóbal Colón, un pobre genovés sin nombre y sin pan que llevar a la boca, aunque llevaba en la frente un mundo, reconoce los errores de la antigua geografía, ofrece a su patria, primero, luego a los reyes de Francia, de Inglaterra y de Portugal respectivamente el imperio de un mundo, que nadie acepta, y protegido después por un fraile, acude al campo de Santafé, delante de Granada, en días turbulentos, y habla con el Rey Fernando de Aragón, que le despide con acritud; pero estaba allí una mujer heroica, grande por su valor y su generoso y noble corazón, y que era un talento profundo, una inteligencia superior, y ésta oye a Colón, le comprende y le admira. Empeña sus alhajas y organiza la expedición. Ocho meses después de la conquista de Granada, salió Colón del Puerto de Palos, el 3 de Agosto de 1492, con tres carabelas y ciento veinte tripulantes, para ir a surcar mares desconocidos, buscar otro continente y conquistar un nombre eterno.

Después de haber sufrido mil penalidades, el 12 de Octubre ancló Colón en San Salvador, isla de las Lucayas, dos meses y nueve días después de su salida de España. Siguió a Cuba y a la Española, y no hay persona medianamente culta, que ignore los detalles de los sucesos del descubrimiento de América, y los padecimientos de Colón, dominado por la idea de llegar a la India, siguiendo un rumbo opuesto al de costumbre. Encumbrado hasta las nubes; cargado de cadenas y abandonado después por la envidia, murió de abatimiento, sin saber que había descubierto un nuevo mundo al que otro iba a dar su nombre, por la deslealtad y la ingratitud del Rey de España.

Alonso de Ojeda costeó desde Venezuela hasta el cabo de la Vela; Pedro Alonso Niño llegó hasta Colombia.



Vicente Pinzón, tocó en el Brasil y vió el río de las Amazonas; Cabot, enviado por Enrique VII de Inglaterra, recorrió a Terranova y desembarcó en El Labrador y en la Bahía de Hudson, buscando el camino de las Indias por la parte del Noroeste. El portugués Alvarez de Cabral ocupó el Brasil; Sebastián Cabot, penetró en el inmenso Río de la Plata y descubrió el Paraguay; Lucas Vázquez de Aillon, fundó una colonia entre las dos Carolinas, a ochocientas leguas del punto donde por primera vez desembarcó Colón. Ponce de León, descubrió la Florida, Alvarez de Pineda, reconoció el golfo de Méjico; Juan de Grijalva, la Nueva España; Vasco Núñez de Balboa, fundó la primera colonia española del continente en Santa María de Darién, o sea Colón, y entró vestido y armado a tomar posesión del mar Pacífico en Panamá, en nombre de los Reyes de España. Y como se ignoraba aún si entre el mar del Sur y el Atlántico había un pasaje que permitiese dar la vuelta al mundo, quiso verlo Fernando Magallanes, que al servicio de Carlos V penetró por el estrecho que conserva su nombre. Y aunque fue muerto en las peripecias del viaje, su nave volvió a España por el lado opuesto, habiendo dado la vuelta al mundo en tres años y catorce días.

Velásquez colonizó la isla de Cuba por orden de Diego Colón, como Virrey de la Española o isla de Santo Domingo.

Hernán Cortés conquistó a México, el imperio más culto del nuevo continente. Francisco Pizarro y Diego de Almagro conquistaron el Alto y Bajo Perú, donde hallaron riquezas que superaban las exigencias de la mayor codicia.

Juan de Ayala estableció comunicaciones por el interior, entre el Perú y la Plata.

Valdivia fundó a Santiago de Chile.

Gonzalo Jiménez, en busca del Dorado, llegó a Bogotá, y fundó el reino de Nueva Granada, cuya capital fue Santa Fe.



Aquellos intrépidos y arrojados conquistadores eran inexpertos en el arte de gobernar, desconocían la ciencia económica, y en general eran dirigidos por la avaricia y la crueldad. Cada uno quería adquirir en una aventura lo que le hiciera rico para toda la vida. Los reyes no conocían los medios de hacer prosperar esos países, y sólo procuraban el engrandecimiento de España. Los conquistadores sólo se aplicaron a procurarse oro. Este era el delirio y la tentación de la época, por lo cual menudearon los suplicios. Estaba prohibido el tráfico de una colonia con otra y de plantar trigo, vid y olivo, y se condenaba con la pena capital comerciar con los extranjeros.

Colón sólo pensaba en un camino más directo para ir a la India; en conquistar almas para el paraíso y en dejarle una fortuna a sus parientes, cosa que no pudo realizar.

Muchos frailes, sobre todo de la orden de Santo Domingo, se unieron a los conquistadores para enfrenarlos y para convertir a los salvajes; y aunque estaban dominados por la más espantosa intolerancia, con el pretexto de perseguir las herejías con esa locura sangrienta que se llama la Inquisición, fundada en Roma en 1204 por el Papa Inocencio III, alzaron vastos Conventos, Hospitales, Escuelas, Catedrales, y con las pompas religiosas y las propagandas de la fe, llevaban la censura o el consuelo al lado de los feroces conquistadores y convirtieron tantas almas, como enajenaba la crueldad, hasta poder cristianizar el Nuevo Mundo. Consiguieron, a pesar de la oposición y de las reclamaciones de los colonos, que los indios fuesen libres y no bestias de carga, y se constituyeron en protectores de aquellos desgraciados, que no sabían prever el abismo de tantas iniquidades, por todo lo cual se granjearon estos hombres el odio de los conquistadores, que solamente querían oro, esclavos y suplicios.

Las colonias todas dependían del Consejo de Indias, que era el principal de la Monarquía, y que encaminaba todo a enriquecer la metrópoli, lo que dió fuerza y grandeza a España. Las leyes estaban llenas de palabras huma-



nitarias y era permitida la mezcla de razas por medio del matrimonio, que todo lo bendice. Bartolomé de las Casas, uno de los frailes más sabios y más bondadosos, fue varias veces de América a Sevilla, a defender ante la Corte la causa de los indios, y como se le decía que no era posible hacer cultivar aquellas tierras, sino por esclavos, propuso que llevaran allí negros de Africa, con lo cual principió la horrible trata, que los pontífices reprobaron desde un principio y que los misioneros han combatido siempre con toda su fuerza, porque los que tienen esclavos merecen serlo.

Américo Vespucio, primer piloto de España, no hizo descubrimientos notables; pero en cartas dirigidas a Lorenzo de Médicis, describió sus viajes, y los nuevos países empezaron por esto a llamarse tierra de América. ¡Usurpación injustificable!

El archipiélago de las Antillas, que se extiende desde la extremidad meridional de la Florida, a la entrada del Golfo de Méjico, hasta la embocadura del Orinoco, y que principia a poca distancia del archipiélago de Las Lucayas, son cuarenta y cinco islas, sin contar numerosos islotes, notables por su cielo espléndido y por su prodigiosa fertilidad, donde crecen más de trescientas especies de vegetales diferentes; con climas benignos, si bien de vez en cuando se desencadenan espantosos huracanes. Al principio fueron habitadas por los españoles con su absurdo sistema colonial; pero después, por el afán de hallar oro en abundancia en Méjico y en el Perú, fueron casi abandonadas e invadidas por los filibusteros. Los holandeses se apoderaron de Curazao, Bonaire y Oruga; los franceses, de Tabago y de las pequeñas Antillas; los daneses de St. Thomas, Santa Cruz y Saint John; los suecos, de San Bartolomé; los holandeses, los ingleses y los franceses de la Guayana; los ingleses, de la Trinidad, Barbada, Santa Lucía, Jamaica, Las Lucayas y otras; los franceses, de la parte occidental de la isla de Santo Domingo.

La gran ocupación en estas islas fue el contrabando. Los bucaneros eran piratas que vivían fuera de la ley.



Así se anidaron en esas islas, asegurando con las armas el contrabando y el latrocinio. Cansados de destrucción, de pillaje y de aventuras, se dedicaron a la agricultura. Cuando por los tratados cesaron los monopolios y la piratería, adquirieron las islas un desarrollo inmenso.

Los franceses fueron los primeros que reconocieron el Canadá y el río de San Lorenzo, y fundaron a Quebec, que fue el centro del poder francés en América. Los ingleses sólo llegaron a tomar posesión en el continente en la época de la Reina Isabel, en 1578, con patentes en virtud de las cuales Onofre Gilbert ocupó el Septentrión y Walter Raleigh la Virginia, en 1584. Con su habitual perseverancia, llegaron a fijarse definitivamente en el país. Su sistema fue muy diferente al del español, porque favorecía el comercio, la concurrencia y las compañías mercantiles. En Virginia se refugiaron muchos cuáqueros predicadores de la igualdad absoluta y de la paz, que era un contrasentido del implacable rigor que emplearon contra los africanos esclavos. Fundaron a Filadelfia, en 1682. Los católicos fundaron a Maryland, donde se toleraron todos los cultos.

El incremento de los ingleses perjudicó a los franceses del Canadá, dando lugar a sangrientas guerras, en las cuales se distinguió George Washington, que después fue el héroe de la independencia norteamericana, pero sobrepujaron los franceses. Estos tuvieron noticia de un río que descargaba sus aguas en el Golfo de Méjico; era el Misisipí, a cuya exploración se dirigió el arrojado Roberto La Salle con el misionero Hannequin, siendo el primero que vió la admirable catarata del Niágara en 1682.

El Padre Marquette descubrió el Utagamis o río de las Zorras, que pone en comunicación el Misisipí y el San Lorenzo, lo que facilitó el descubrimiento de la Luisiana, donde los franceses se mantuvieron, a pesar de los esfuerzos de los españoles y de los ingleses.

Lo más admirable es que treinta años después de haber llegado Colón a América, ya se había trazado la forma del continente, desde Labrador hasta la tierra del



Fuego, descubriéndose su latitud, la multitud de sus islas, sus alturas, elevándose algunas a 6700 metros sobre el nivel del mar; sus llanos, sus ríos, entre los que figura el Amazona, que es el mayor del mundo, su vegetación variada y exuberante y su gran variedad de frutos, todo lo que debió necesariamente causar la admiración de los primeros descubridores.

Lo que para Colón era empresa de geografía, de santificación y conquista de almas, fue considerado luego como ocasión de lucro, que la insaciable codicia exageraba, no viendo más que oro y piedras preciosas en todas partes. La primera colonia se estableció en la isla Española o sea Santo Domingo, y la gente que había llegado allí con la idea de adquirir prontamente las soñadas riquezas, resistió a la obligación de trabajar. Entonces oprimió a los naturales para que le diesen los pretendidos tesoros, y tratándolos como raza inferior y salvaje, hacía sufrir a aquellos desgraciados, tormentos verdaderamente atroces. Ovando, segundo Gobernador de la isla, ordenó matanzas continuas hasta el punto de que, de un millón de indios que contenía la isla, no quedó ni uno, justificando esta atrocidad la incapacidad del Gobierno y la intolerancia y la crueldad de los conquistadores.

Todos los conquistadores de América, con la necesidad de servirse de los africanos para explotar la agricultura y las minas, no alcanzaron a medir el mal de su torpeza, introduciendo la esclavitud en el nuevo mundo; y las consecuencias de tan fatal procedimiento fueron los odios y las guerras.

Los ingleses fueron los más bárbaros con sus esclavos, mirándolos siempre peor que bestias, aunque fueron los primeros que proclamaron la emancipación.

Los españoles daban su nombre y su educación a los hijos que tenían con sus esclavas; los franceses les daban la libertad y la educación, pero no su nombre. Los ingleses no los miraban como gentes, aunque fueran sus hijos.

Aunque existía la prohibición de los Papas de comerciar con los infieles, oponiéndose además, a la pirate-



ría, lo que rara vez era atendido, la iglesia logró prohibir el despojar a los náufragos, y poco a poco se introdujeron costumbres más humanas, a medida que aumentaba el comercio y se estipulaban tratados.

El derecho marítimo se hizo más legal y obligatorio por los seguros.

Venecia estableció el primer lazareto, para los buques procedentes de países infestados, lo que fue seguido por los demás países, que establecieron rigurosa cuarentena para los buques procedentes de América. Esta les dió la quinina para las fiebres, y fueron los europeos quienes importaron en América las viruelas.

Más tarde se hicieron historias de viajes, descripciones de toda clase de estudios. Los estadistas indagaban las nuevas producciones; los filósofos investigaban la naturaleza de aquellas razas diferentes, la civilización, la educación, la procedencia de aquellos pueblos, que no todos merecían el calificativo de bárbaros. La literatura tuvo un nuevo campo abierto con la descripción de aquellos inusitados climas, de aquellas aventuras maravillosas y de aquellas poéticas costumbres.

Muy tarde vinieron los más profundos filósofos a preguntarse de dónde procedían los habitantes de ese nuevo mundo; y cuál el origen de la civilización de Méjico y del Perú. Por desgracia, el espíritu infernal de los conquistadores y la preocupación religiosa, hicieron destruir los documentos antiguos y los grandes monumentos históricos, al extremo de que de la lengua de muchos pueblos no sobrevivieron más que algunas palabras. Después se recogió cuanto había escapado a la destrucción, y se trató de reconstruir la historia.

Muchas de sus lenguas eran más refinadas que las indo-europeas. Muchas de sus tradiciones concuerdan con los hechos bíblicos y con las geogonías y teogonías asiáticas. Se encontraron analogías entre ciertos ornamentos, la forma de los templos y sobre todo con las pirámides de la India y de Egipto. En Méjico, las momias



se hallaron tan antiguas y tan bien disecadas como en Egipto. Indudablemente el Perú y Méjico tenían una civilización en ciertos puntos superior a la de los conquistadores; y la idea de la divinidad existía en todas partes. Los pueblos estaban gobernados por Caciques, Reyes y Emperadores, y subdivididos por Jefaturas de Tribus. Su mayor habilidad consistía en fabricar armas mortíferas. Muchos pueblos eran guerreros, y la mayor parte antropófagos. Los más vivían en comunidad, la propiedad no tenía separación ni valor y carecían de la verdadera idea de probidad. En la América meridional, los indígenas se fusionaron fácilmente con los invasores; pero en las islas permanecieron como enemigos largo tiempo. Los Caciques de Santo Domingo fueron los más tremendos por su bravura.

Fuera del maíz, las papas y el tabaco, pocos vegetales de América se aclimataron en Europa, mientras que en América prosperan todos los frutos europeos y los de la India, como también sus animales.

Asuntos de gran curiosidad y de interminable polémica en el mundo es el saber de dónde salieron los antiguos moradores de América y el origen de los monumentos mejicanos, heraldos perpetuos de su admirable civilización. Hay quien ve en las tradiciones de Méjico la cuna del arte y la matriz del género humano, así como las corrientes de su golfo agitan todos los mares.

Tan difícil parece la cuestión para fijarla de un modo irrevocable como poder decir cuál fue el indio que inventó la hamaca; quien fue el primero que domó caballos, asnos y camellos; quién los unció al carro, quién construyó por vez primera la canoa primera nave—; quién se lanzó a las olas en una frágil barquilla y se abandonó por primera vez a los caprichos del mar; quién concibió el uso de los remos, del timón, de las velas, para cruzar el mar, a despecho de las tempestades y de los vientos.

Los historiadores nos enseñan que las necesidades empujaron la especie humana desde el suelo natural a remo-



tos países en pos de mejoras, de conquistas y de riquezas; pero sin poder decir ni afirmar quiénes fueron los inventores de las primeras embarcaciones ni de las flechas.

Nosotros suponemos que la unidad de la especie humana es la unidad de la naturaleza, y también la unidad de Dios. Su origen general viene del primer hombre; de su cuna depende el linaje humano. Quién esparció la humanidad por todas partes, es el secreto impenetrable del que le dió el pensamiento de lo bello, de lo sublime y de lo inmensurable; y nada hay de extraño en que los monumentos mejicanos se asemejen a los de los egipcios y sean más gigantescos que los de la India. Las mismas leyes del Creador, reinando en los diversos órdenes de la vida, no podían dejar de reinar en los procedimientos de la estética. Mientras no se quiera ver a Dios como el creador de todas las cosas, la especie humana se verá perdida en la confusión, divagando en la incertidumbre.

Hace poco, la América, libre de la pestilencia de la esclavitud, envuelta en prodigioso progreso con entera conciencia del derecho del hombre y de los pueblos, marchando llena de esperanza en lo porvenir y con inmensa gratitud, celebró el cuarto centenario de su advenimiento a la vida moderna, rindiendo grandioso homenaje a la imperecedera memoria de Colón. Nada más laudatorio, ni justo; porque llevar a cabo aquella empresa colosal, casi fabulosa, verdadero prodigio del Siglo XV, es un suceso que pertenece más a la fantasía de un hombre y a la noble inspiración de una mujer superior que a la historia de la humanidad.

De ese prodigioso suceso surgió, sin embargo, la trata, enorme injusticia por la cual se calcula que se han arrebatado a Africa cuarenta millones de habitantes para traerlos a morir a América con rigurosos trabajos, con crueles tratamientos y con feroces azotes. En Nizao, isla de Santo Domingo, lanzaron los africanos la primera protesta contra la esclavitud y la barbarie de los que se



llamaban cristianos y civilizados, y derrotados se refugiaron en el corazón de las montañas del Bahoruco, donde todavía existen descendientes alzados de aquellos infelices.

Además de cuanto los naturalistas y filósofos examinen de ese suceso imponderable, cuatro de los grandes deseos de Colón se vieron realizados: conseguir los medios de emprender sus viajes; descubrir un mundo, hallar un rumbo para ir a las Indias que acorta la distancia en más de tres mil millas; la cristianización de los pueblos conquistados. Uno de sus últimos deseos también se ha realizado, y es que sus restos reposen en la isla de su predilección, Santo Domingo, donde permanecen, a pesar de la voluntad de España.

Los españoles de ambos mundos, no obstante sus divisiones, sus miserias y quebrantos, son todos hijos de Pedro López de Ayala y de Cervantes y de Alfonso el Sabio. Después, de la gran Isabel la Católica que, por la extensión y unidad de España y la conquista de América, de todos fue madre, puesto que a todos dió gloria y patria, y Colón fue su gran navegante, como Gonzalo Fernández de Córdoba fue su gran capitán. Y aunque la unión política se deshizo entre gente de la misma lengua y casta, son indisolubles los lazos de la fraternidad, y no pueden romperse los del origen, del genio y de la gloria. A Colón y a la gran Isabel se debe esta estrecha e indisoluble unidad.

FIN DE LA OBRA





INDICE DE NOMBRES



INDICE DE MATERIAS



- Abreu, Braulio, 29.
 Abreu, Pedro, 312.
 Abreu, Secundino, 293.
 Abreu, José Antonio, 294.
 Abreu, Rafael, 277.
 Abreu, Miguel, 409.
 Abreu, José, 409.
 Acosta, Julio, 277.
 Acosta, Teófilo, 292.
 Acosta, José Silvano, 409.
 Adames, Esteban, 409.
 Adón, Marcos Evangelista, 409.
 Acevedo, Marcelino, 293.
 Acevedo, Manuel, 294.
 Agier, 397.
 Aguste, Manuel, 29.
 Albertini, (Dr.) 132, 134.
 Alejandro Magno, 422.
 Alexis, Nord, 313, 314, 316, 319,
 320, 321.
 Alfonseca, Juan de la Cruz, 9.
 Alfonso el Sabio, 432.
 Almagro, Diego de, 424.
 Almánzar, Santiago, 293.
 Almeida (Barón de), 100, 121.
 Almeida, Francisco, 293.
 Almonte, Ml. M^a, 29, 161, 163, 220,
 229, 266, 268, 272, 292, 327.
 Almonte, Silverio, 293.
 Almonte, Eugenio, 293.
 Almonte, Juan de Dios, 293.
 Almonte, Manuel, 294.
 Almonte, Antonio, 294.
 Almonte, Juan Pedro, 29.
 Almonte, Federico, 293.
 Almonte, Eduardo, 29, 293.
 Almonte, Martín, 293.
 Almonte, Eleuterio, 294.
 Almonte, Angel, 294.
 Almonte, Ramón, 312.
 Almonte, Benedicto, 409.
 Alvarez, Braulio, 119.
 Alvarez, Wenceslao, 409.
 Alvarez, Epifanio, 374.
 Alvarez, Cartagena, Ml. 409.
 Alvarez, Cartagena, Juan, 409.
 Alvarez de Cabral, 424.
 Alvarez de Pinedo, 424.
 Amaro, José, 29.
 Amiama, Fco. Xavier, 25, 27, 31,
 32, 115, 412.
 Anacaona, 341.
 Anderson, Alejandro, 243.
 Anderson, Carlos, 313, 317.
 Andorra, Ramón, 293.
 Andrial, Juan, 266, 267, 272.
 Antíguez (Dr.) 138.
 Arias, Felipe, 294.
 Arias, Nicolás, 293.
 Aristy, Ramón M^a, 293.
 Arzeno, Julio, 29, 228, 229, 230.
 Arzeno, Felipe, 29.
 Arzeno, J. M., 29.
 Arroyo, Gabriel, 29.
 Astwood (Mr.), 270.
 Aurelio, Marco, 339.
 Ayala, Juan de, 424.
 Aybar, Esteban, 29.
 Aybar, Andrés Eloy, 29.
 Aybar, Hipólito, 293, 312, 316.
 Aybar, Rodolfo, 312.
 Aybar, M. de J., 313.
 Aybar, Eloy, 409.
 Báez, Buenaventura, 18, 19, 22,
 23, 34, 36, 39, 52, 59, 119, 135,
 139, 141, 170, 349, 351, 358,
 385, 416, 417, 418.
 Báez, Damián,, 47, 204.
 Báez, Israel, 55.
 Bagard, Alberto, 312.
 Balbuena, P., 28.
 Baldomero, Mateo, 229.
 Barrero, Isidro, 312.
 Batista, Ramón, 409.
 Batista, Remigio, 409.
 Batista, Antonio, 410.
 Batista, Juan, 409.



- Batlle, Cosme, 276.
 Beato, Ambrosio, 312.
 Beatón, Rafael, 293.
 Bedú, F., 29.
 Beira, Pedro, 292.
 Benavides, Manuel, 29.
 Benavides, Ramón, 29, 292, 309, 312, 316.
 Benoit, Pedro, 29.
 Bergés, Rodolfo, 312.
 Bermúdez, 52, 53.
 Bernardini, D. Emilia, 171.
 Betances, Ramón Emeterio, 123, 132, 134, 138, 140, 238, 239, 243, 345.
 Bier, Carlos, 29.
 Billini, Fco. Gregorio, 118, 154, 155, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 182, 183, 191, 204, 205, 206, 216, 236, 265, 387, 419.
 Blain, (Mr.), 130, 131.
 Blanco, J. M., 28, 293.
 Blanco, A. E., 29.
 Blanco, Máximo, 293.
 Blanco, Ml. M., 29, 293.
 Blanco, C. M., 293.
 Blondot, Augusto, 123.
 Blondot, Raúl, 123, 127.
 Boismare, (Capitán), 345.
 Bolívar, 142.
 Bonilla, Manuel, 29.
 Bonilla, Tomás, 293.
 Bonilla, Bernabé, 293.
 Bonilla, León, 293.
 Bonilla, Juan A., 312.
 Bonilla, Juan, 409.
 Bonó, Pedro Francisco, 63, 66, 148, 151, 152, 158, 181, 199, 251.
 Bordas, Emilio, 292.
 Bordas, José Ml., 292.
 Bordas, Pablo A., 292.
 Bordas, Fco. A., 292.
 Bordas, Domingo, 312.
 Borrero, Paquito, 27.
 Boscowitz, Rodolfo R., 11, 22, 24, 41, 43, 67, 115, 118, 225, 244, 253, 385.
 Bourjernon, 139.
 Boyer, Juan Pedro, 336, 392, 395, 400.
 Bracho, Jerónimo J., 292.
 Brea, Juan, 294.
 Brea, José, 294.
 Brea, José Nazario, 409.
 Bruno, Giné, 294.
 Burgos, Andrés M., 262.
 Burgos, Manuel, 294.
 Caba, Antonio, 409.
 Caba, Venancio, 293.
 Cabo, Manuel I., 293.
 Cabot, Sebastián, 424.
 Cabral, José M^a, 15, 30, 59, 119, 139, 205, 243, 388, 417, 409, 418.
 Cabral, J. R., 262.
 Cabral, Marcos A., 412.
 Cabrera, Fco. Ovidio, 293.
 Cabrera, Avelino, 294.
 Cabrera, Pablo, 294.
 Cabrera, Eduardo, 293.
 Cabrera, Juan, 293.
 Cabrera, Olegario, 293.
 Cabrera, Margarito, 293.
 Cabrera, Segundo, 293.
 Cabrera, Francisco, 293.
 Cabrera, Dámaso, 293.
 Cabrera, Benito, 293.
 Cabrera, Timoteo, 293.
 Cabrera, José, 409.
 Cáceres, Ml. Altagracia, 9, 15, 16, 22, 27, 412.
 Cáceres, Domingo, 312.
 Calampín, Manuel, 294.
 Calderón, A., 161, 163.



- Camacho, 327.
 Cambiaso, Luis, 31, 32.
 Cameau, Ovidio, 49, 102.
 Caminero, Manuel M^a, 24.
 Caminero, Alfredo, 293.
 Canal, Boisrond, 399.
 Cantú, César, 133.
 Caonabo, 341.
 Capellán, Faustino, 293.
 Capellán, Ramón, 294.
 Capellán, Agapito, 294.
 Carlos, V., 424.
 Carlos X., 392, 398.
 Carlos VI, 398.
 Cartagena, Juan Ant., 140, 146,
 204, 229.
 Carvajal, S. D., 29.
 Casas, Bartolomé de las, 425.
 Casimiro, Pedro Antonio, 409.
 Castelar, Emilio, 133.
 Castellanos, José, 24, 160, 161,
 163, 292.
 Castellanos, Manuel, 161, 163,
 292.
 Castellanos, Adriano, 292.
 Castellanos, hijo, Manuel, 292.
 Castellanos, Santiago, 293.
 Castellanos, Ramón, 293.
 Castillo, Norberto, 29, 293.
 Castillo, Cánovas del, 121.
 Castillo, Carlos E., 293.
 Castillo, Bernardo, 294.
 Castillo, José, 294.
 Castillo, Ml. María, 409.
 Castillo, Tomás Ramón, 409.
 Castillo, Ramón, 411.
 Castro, José de Js. de, 31.
 Cepeda, Manuel, 313.
 Cervantes, 432.
 Céspedes, Carlos, 243, 327.
 Céspedes, Ramón, 409.
 Cestero, Mariano A., 24, 105, 312.
 Cid, Juan, 293.
 Cid, Luis, 293.
 Cid, Francisco, 293.
 Cid, Manuel S., 293.
 Cid, José Blas, 293.
 Clarke, Jaime, 161, 163, 229.
 Cleveland (Presidente), 341, 368.
 Cocchia, Fray Roque, 44.
 Coen, David, 31, 33.
 Coen, Chery, 47, 80.
 Colón, Diego, 23.
 Colón, Cristóbal, 44, 45, 46, 81,
 270, 391, 421, 422, 423, 424,
 425, 427, 428, 431, 432.
 Colón, Diego, 424.
 Collin de Paradís, F., 171.
 Comas, Eugenio, 409.
 Concepción, J. M., 293.
 Concepción, Domingo, 312.
 Contreras, Eugenio, 409.
 Contreras, José, 409.
 Coplín, José, 293.
 Cooper, 133.
 Cortés, Hernán, 424.
 Crespo, Diego, 409.
 Cristinacce, (Padre), 271.
 Cristóbal, (Rey), 391, 392, 393.
 Crosby, Allen H., 40, 41, 42, 43,
 75, 107, 116, 189.
 Cruz, Cayetano de la, 409.
 Cruz, Ramón de la, 312.
 Cruz, Julián Fco. de la, 293.
 Cruz, Juan de la, 293.
 Cruz Alvarez, Juan de la, 409.
 Cruz Bobadilla, Ml., 313.
 Cuba, Bernardo, 29.
 Curiel, Juan Valentín, 410.
 Curiel, Julián Belisario, 66.
 Curiel, Jorge, 67.
 Curiel, Ricardo, 410.
 Curiel, Pedro, 410.
 Curiel y Luna, Pedro Eug., 267,
 292.
 Chávez, Luis J., 262.
 Chávez, F., 313.
 Chávez, Juan, 333.



- Checo, José M., 409.
 Damocles, 19.
 Darrel, John W., 74.
 Decamps, Manuel, 161, 163.
 Deetjen, Alfredo, 9, 10, 28, 30,
 41, 43, 66, 127, 129, 130, 180,
 200, 222, 225, 229, 237, 244,
 262.
 Deetjen, E., 28.
 Demorizi, Evaristo, 208.
 Deñó, Francisco, 312.
 Deogracia, José, 262.
 Deschamps, Eugenio, 310, 312,
 316, 333, 335, 345.
 Dessalines, 391, 393, 400.
 Díaz, (Coronel), 135.
 Díaz, Pablo, 294.
 Díaz, Estanislao, 161, 163.
 Díaz, Evangelista, 294.
 Díaz, Marcelino, 312.
 Díaz, Porfirio, (Presidente), 384.
 Díaz, Bartolomé, 422.
 Disla, Jacinto, 211.
 Domenech, Miguel, 312.
 Dominguez, José Inés, 29.
 Domingue, Michel, 399.
 Duarte, Juan Pablo, 336.
 Ducasse, 314, 316.
 Duprat, Pascal, 134.
 Dupuy, Martín, 307.
 Durán, José, 409.

 Enrique VII, 424.
 Enriquillo, 341.
 Erickson, Julio, 321.
 Erickson, Tomás, 346.
 Escaño, Conrado, 29, 294.
 Escaño, Caridad, 29, 293.
 Escaño, Pedro, 293.
 Escarfulleri, L. M. 29.
 Escarramán, José A., 29.
 Escipión, 423.
 Espaillat, Pedro Ignacio, 410.
 Espaillat, Ulises F., 17, 19, 21, 63,
 66, 141, 190, 358, 416, 419.
 Espaillat, Pedro M^a, 160, 161,
 162, 242, 411.
 Espaillat, Leopoldo, 161, 163, 242,
 Espaillat, José M., 161, 163.
 Espaillat, José, 198, 207, 214, 229,
 243, 411.
 Espinosa, José, 312.
 Estrada, Julián, 412.
 Evangelista, Marcos, 409.
 Fabián, Ramón, 10, 161, 163, 211.
 Familia, Salomón, 293.
 Favard, José F., 29.
 Favard, Enrique, 410.
 Felipe II, 144.
 Felix, Angel, 409.
 Fernández, Elías, 161, 163.
 Fernández, José Mauricio, 409.
 Fernández, Cirilo, 409.
 Fernández, Pedro A., 161, 163.
 Fernández, Juan M., 161, 163,
 193, 194, 195, 196, 197, 212,
 213, 214, 220, 228.
 Fernández de Córdoba, Gonzalo,
 432.
 Fernando de Aragón, 423.
 Fiallo, Fabio F., 262.
 Fiallo, Juan Ramón, 204.
 Figuereo, Wenceslao, 130, 154,
 183, 208, 210, 225, 411.
 Figueroa, Eduardo, 293.
 Filoteo, Ramón, 294.
 Firmin (Mr.), 295.
 Florentino, Juan Pablo, 409.
 Flores, Vicente, 29, 67, 172, 312,
 345.
 Fontanuar, Anselmo, 29.
 Font Bernard, (Pbro.), 309, 312,
 317.
 Francisco, Eleuterio, 294.
 Francisco, Julián, 28.
 Francisco, Felipe, 29.



Francisco, Gil, 29.	Glas, José Ml., 154, 168, 169, 170, 181, 226, 233, 234, 245, 410.
Francisco, Matías, 220, 231, 327.	Gladstone, 135.
Francisco I., 398.	Gómez, H., 29.
Francisco Rojas, José, 293.	Gómez, Lázaro, 29.
Franco, Angel, 29.	Gómez, José, 29.
Franco, Isaías, 412.	Gómez, Daniel, 29.
Franco Bidó, Juan Luis, 410.	Gómez, Juan, 204.
Fuente, Fruto Altagracia, 293.	Gómez, Juanico, 294.
Galván, Ml. de Js. 164, 244, 254, 271, 412.	Gómez, J. Miguel, 312.
Galvain, Julián Santiago, 117.	Gómez, Francisco Antonio, 409.
Gama, Vasco de, 422.	Gómez, Teodoro, 409.
García, José Gabriel, 24, 412.	Gómez, Severo, 386, 410.
García, Candelario, 29.	Gómez y Moya, Ml. Ubaldo, 140.
García, José, 293.	Gómez y Moya, Fco. Antonio, 277, 312, 313.
García, León, 294.	González, Ignacio M ^a , 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 35, 39, 53, 167, 245, 257, 297, 307, 309, 312, 318, 345, 351, 358, 385, 411, 418.
García, G., 294.	González, Juan, 29.
García, Pedro, 294.	González, Justo, 29.
García, F., 294.	Grano de Oro, Ramón, 29, 161, 163.
García, Liborio, 294.	Granville (Lord), 135.
García, Lorenzo, 294.	Gresham, 361.
García, Feliciano, 294.	Grevy, Jules, 39, 81, 127, 324.
García, Alfonso, 294.	Grijalva, Juan de, 424.
García, Zacarías, 294.	Grullón, Eliseo, 24, 28, 30, 46, 66, 67, 118, 412.
García, Federico de Js., 409.	Grullón, Maximiliano, 24, 28, 30, 66, 67, 412.
García, Faustino, 410.	Grullón, Zoilo, 293.
García, Zoilo, 412.	Grullón, Máximo, 66.
García de Aro, Emilio, 312.	Guaroa, 341.
Garat, 391.	Guenard (Hermanos), 101.
Garrido, Juan, 28, 129, 161, 163, 227, 232, 412.	Guerra, Ignacio, 29, 262
Garrido, Pedro Tomás, 177.	Guerra hijo, Ignacio, 262.
Garrido, Luis, 293, 312.	Guerrero, Rosendo, 294.
Garrido Sosa, Rafael, 29.	Guerrier, 399.
Gatón, Francisco, 312.	Guillermo, Pedro, 409.
Gautier, Ml. María, 183, 234, 244.	Guillermo, Cesáreo, 9, 18, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33,
Gautreaux, Mauricio, 409.	
Gavilán, Basilio, 409.	
Geffrard, Fabre, 399.	
Germosen, Gregorio, 294.	
Gherardí, (Almirante), 295.	
Gilbert, Onofre, 427.	
Gioja, Flavio, 421.	



INDICE DE NOMBRES

Página

35, 36, 39, 40, 53, 69, 71, 83,	195, 196, 197, 199, 200, 205,
84, 114, 119, 121, 172, 173,	207, 209, 210, 212, 213, 215,
179, 236, 351, 358, 411, 418.	217, 218, 219, 220, 221, 226,
Guridi, Pacinto, 294.	229, 231, 232, 233, 234, 235,
Gutiérrez, Marcos, 293.	236, 242, 243, 244, 245, 253,
Guzmán, P., 29.	254, 256, 257, 259, 261, 264,
Guzmán, J., 29.	265, 266, 267, 268, 269, 271,
Guzmán, Manuel, 293.	272, 273, 275, 276, 277, 286,
Guzmán, Gregorio, 294.	287, 289, 290, 294, 295, 296,
Guzmán, Antonio, 409.	297, 298, 299, 300, 302, 307,
Guzmán, Román, 409.	309, 310, 311, 312, 313, 315,
	316, 317, 318, 323, 324, 328,
Hannequín, 427.	329, 331, 333, 334, 340, 343,
Hansen, Alberto, 312.	345, 348, 359, 361, 362, 363,
Haro, Emilio G. de, 293.	364, 365, 367, 368, 369, 370,
Harrison, 295.	371, 372, 383, 385, 386, 387,
Hatuey, 341.	388, 389, 390, 411, 416, 418.
Heneken, Teodoro, 410.	Hilario, Pedro, 29.
Henríquez, Juan, 204, 312.	Hurtado, J. P., 312.
Henríquez, Daniel, 204.	Hyppolite, Florville, 275, 295, 297,
Henríquez, Federico, 204.	307, 309, 313, 314, 315, 316,
Henríquez, Nicolás, 294.	317, 322, 400.
Henríquez, Estanislao, 294.	
Henríquez, Alejandro, 294.	Iciano, Martín, 293.
Henríquez, Luis, 294.	Imbert, Segundo, 154, 155, 157,
Henríquez, y Carvajal, Federico,	158, 159, 160, 161, 163, 164,
412.	172, 191, 195, 196, 217, 227,
Herard, Charles, 399.	229, 230, 233, 239, 267, 268,
Hernández, Luis, 29, 294.	269, 272, 292, 410.
Hernández, Blas, 294.	Infante, Juan, 313.
Hernández, José R., 29.	Inoa, Juan P., 29.
Hernández, Bruno, 294.	Inocencio III (Papa), 425.
Hernández, Telésforo, 409.	Irujo, Manuel, 293.
Hernández, Pedro, 29.	Isabel la Católica, 427, 432.
Hernández, Inocencio, 293.	
Hernández, Victoriano, 294.	Javier, Francisco, 29.
Herodoto, 421, 422.	Jenofonte, 422.
Heureaux, Ulises, 22, 25, 26, 27,	Jerez, Luis, 293.
28, 30, 31, 32, 66, 71, 86, 112,	Jesús, Ml. de, 293.
113, 114, 118, 119, 127, 130,	Jiménez, Juan, 29.
140, 141, 146, 149, 154, 155,	Jiménez, Juan Isidro, 201, 411.
158, 160, 162, 163, 164, 167,	Jiménez, Manuel, 229, 293.
170, 171, 172, 173, 174, 176,	Jiménez, Aristides, 294.
179, 180, 181, 182, 191, 192,	Jiménez, Juan María, 312, 345.



- Jiménez, Ml. Joaquín, 411.
 Jiménez, Gonzalo, 424.
 Julia Julia, Julio, 244.

 King, Junior, John, 75.
 Kuch., J. W., 81, 100, 136.

 Lafitte, Juan, 409.
 Lafontain, Alejandro, 294.
 Lasala, Domingo, 409.
 Lasalle, Roberto, 427.
 Lazala, Perico, 327.
 Lebrón, Fco. Antonio, 293.
 Lebrón, José E., 293.
 Leca, J. B., 94, 116.
 Leclerc, 393, 394.
 Lefebre, 39.
 Legitime (Gral.), 275, 277, 295.
 297, 399.
 Lehoux, Eduardo., 293.
 Leyba, José Martín, 31, 33.
 Leyba, Rafael M^a, 410.
 Lenaf, Carlos, 29.
 Lenaf, Enrique, 293.
 Luis XV., 398.
 León XIII, 56, 139.
 León, Eugenio de, 294.
 León, M. de, 294.
 Lesseps, Fernando, 37, 38, 133,
 351.
 Libran, Abel de, 314.
 Licotte, José, 293.
 Limardo, Ovidio, 29, 292, 315.
 Limardo, Rodolfo, 58.
 Limardo, Ricardo, 312.
 Liriano, Martín, 293.
 Lithgow, Federico, 24, 26, 28, 30,
 55, 67, 161, 162, 226, 227, 230,
 231, 232, 265, 266, 268, 272,
 277, 292, 375, 411.
 Lithgow, Washington, 55, 81,
 115, 227, 275.
 Livio, Tito, 421.
 Lizón, J. Zoilo, 294.

 López, Elías, 293.
 López, Jacinto, 29, 163.
 López, José Ramón, 312.
 López, José, 29.
 López, Pablo E., 292.
 López de Ayala, 432.
 Lora, Carlos de, 410.
 Lora, Gregorio, 409.
 Louverture, Toussaint, 254, 393.
 Lovatón, Pablo, 293.
 Lovelace, G., 29.
 Lovera, Miguel, 386.
 Luis, XIV, 23, 359.
 Luna, Benito de, 294.
 Luna, Enrique de, 29.
 Luna, Sansón B., 29.
 Luperón, José Dolores, 29.

 Llenas, Alejandro, 412.
 Llinás Santamaría, F., 292.

 Maceo, Antonio, 27, 48, 50, 52,
 53, 55.
 Maceo, José, 27.
 Magallanes, Fernando, 424.
 Malapunta, Juan R., 294.
 Malis, José, 29.
 Malouet, 395.
 Mallol, Domingo, 67.
 Manigot, 313, 314.
 Maninga, José, 293.
 Manrique, Jorge, 149.
 Mañón, Nicolás, 29.
 Manzueta, Eusebio, 409.
 Maquiavelo, 303.
 Marcial, Ciriaco, 312.
 Marchena, Eug. Generoso de, 30,
 146, 147, 154, 180, 183, 184,
 186, 204, 209, 233, 234, 244,
 254, 309, 344, 346, 375, 411.
 Marina, Tomás, 293.
 Marmolejo, Bruno, 28.
 Marmolejo, José, 294.
 Marquette, (Padre), 427.



- Márquez, José Epifanio, 409.
 Marte, Camilo, 293.
 Marte, Pedro M^a, 294.
 Marte, J. M., 312.
 Martínez, Ricardo, 312.
 Martínez, Benigno, 294.
 Martínez, Pablo, 294.
 Martínez, Cristino, 29.
 Martínez, Alfonso, 29.
 Martínez, Chucho, 29.
 Martínez, Alberto, 29.
 Martínez, José, 262.
 Martínez, Elías, 293.
 Martínez, Francisco, 293.
 Martínez, Saturnino, 293.
 Martínez, Isaías, 29.
 Martínez, Ml. (Dr.), 135.
 Martínez, Pedro Gregorio, 229,
 386.
 Martínez, Emiliano, 292.
 Martínez, Florencio, 293.
 Martínez, Federico, 293.
 Martínez, Sotero, 312.
 Martínez Secundino, 312.
 Martínez, Evaristo, 327.
 Martínez, Benito, 409.
 Martínez, Aniceto, 409.
 Matías, Luis, 29.
 Matías, Juan, 293.
 Mathieu, 254, 290, 296, 305.
 Matos, José Dolores, 30, 411.
 Médicis, Lorenzo de, 425.
 Medina, Remigio, 294.
 Medrano, Carlos, 409.
 Mejía, F. M., 293.
 Mejía, Pedro, 29.
 Mejía, Domingo, 294.
 Mejía, Bartolo, 409.
 Mejía, Manuel, 409.
 Melenciano, José, 412.
 Melo, Justo, 29.
 Mella, Ramón, 336, 410.
 Mella Brea, Ildelfonso, 27, 161,
 163.
 Menard, Angel G., 292.
 Menard, J. C., 29.
 Méndez, Felipe, 312.
 Mendoza, Sixto, 29.
 Mercado, Lantigua, 294.
 Mercado, José R., 294.
 Mercado, Ml. de Js., 307, 312,
 315, 318.
 Merced, Juan, 312.
 Merced, Pedro, 409.
 Mercedes, Angel, 293.
 Mercedes, Ml. de Js., 294.
 Meriño, Fernando Arturo de, 22,
 24, 27, 37, 38, 55, 63, 64, 111,
 112, 113, 118, 119, 120, 121,
 122, 129, 139, 140, 149, 154,
 155, 163, 171, 177, 189, 191,
 201, 216, 253, 271, 351, 410,
 416, 419.
 Meunier, Antonio, 29.
 Miches, Eugenio, 25, 27, 205, 243.
 Minalla, Francisco, 294
 Minalla, José, 293.
 Minalla, Ciprián, 293.
 Minalla, Pedro, 294.
 Minalla, Gregorio, 29.
 Minalla, Lorenzo, 294.
 Miranda, Diego, 293.
 Mogeno, Antonio, 312.
 Molina, Fabián, 293.
 Molina, Nicasio, 312.
 Monción, Benito, 29, 182, 185,
 193, 194, 197, 198, 200, 207,
 211, 212, 214, 220, 226, 227,
 228, 231, 232, 236, 245, 408.
 Monción, R., 312.
 Monsanto, E. G., 29.
 Monsanto, Gaspar, 48, 49, 102.
 Monte, Joaquín del, 81.
 Monte, Silverio del, 409.
 Montejo, Carlos, 293.
 Montero, Carlos, 228.
 Montes de Oca, Luis, 409 .
 Montillo, Gastón, 313.



Monzón, Bienvenido, 139.	Nugent, Julio C., 292, 309, 312, 316, 317.
Mora, Juan, 293.	Núñez, Santiago, 409.
Morales, José Q., 101.	Núñez, Jorge A., 29.
Morales, Tomás Demetrio, 208, 209, 412.	Núñez, (Presidente), 384.
Morales, Agustín, 293, 307, 309, 312, 314, 319, 345, 371, 377.	Núñez, Fernán, 121.
Morales, Carlos (Pbro.), 312, 313, 316, 317.	Núñez, Víctor, 293.
Morel, José G., 29.	Núñez, Jerónimo, 312.
Morel, E., 127, 130.	Núñez, Eusebio, 409.
Morel, J. B., 222, 225.	Núñez de Balboa, 424.
Morel, Leopoldo, 293.	Núñez de Cáceres, José, 142, 336, 392.
Morel, José María, 409.	
Moreno, M. A., 10.	Obaes, Miguel, 29
Morfil, Isidro, 29.	O., Francisco la, 29, 220, 228, 229, 231.
Morillo, P. Javier, 29.	Ogando, Tinito, 29, 409.
Moró, Norberto, 29.	Ojeda, Alonso, 423.
Moscoso, Abelardo, 378.	Ovidio, Juan, 294.
Moya, Casimiro N. de, 24, 118, 129, 140, 141, 154, 155, 157, 159, 160, 161, 162, 170, 172, 173, 181, 182, 191, 192, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 209, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 232, 236, 243, 244, 245, 267, 277, 297, 298, 312, 345, 377, 412.	Ortea Francisco, 411.
Moya, Casimiro de, 30, 76, 154, 157, 161, 163, 165, 167, 170, 181, 243, 245, 266, 410.	Ortea, Juan Isidro, 140, 346, 347, 412.
Moya, S. A. de, 127, 129, 130.	Ortiz, Miguel, 312.
Moya, M. de J., 160.	Ovando, Nicolás de, 428.
Moya, Samuel, 277.	
Muñoz, F., 294.	Padilla, José, 293.
	Padrón, E., 29.
Nanita, Ml. de Js., 29.	Pagena, Juan, 293.
Nanita, Albertino, 161, 163, 229.	Parahoy, Carlos, 313.
Navarro, Luis, 409.	Parisién, Ramón, 30, 161, 163, 173, 208, 220, 229, 243, 244, 410.
Navarro, Dionisio, 29.	Parra, Pedro, 293.
Nicolás, Alejo, 312.	Parra, Ermitaño, 293.
Niño, Pedro Alonso, 423.	Parra, Lucas, 294.
Nolasco, Félix M., 161, 163.	Parra, Pablo, 294.
Nolasco, Pedro, 161, 163, 229.	Parra, Juan, 294.
	Pascasio, Pedro, 29.
	Pastoriza, Tomás, 234.
	Patiño, Aristides, 277, 344.
	Patricio, Pedro, 29.
	Paulino, Domingo, 312.
	Paz, Alfred, 81.
	Pecunia, Luis, 347.
	Peynado, Mateo, 262.



- Pelegrín, Francisco, 29.
 Pelegrín, Telésforo, 409.
 Peña, Marcelino, 294.
 Peña, Valentín, 293.
 Peña, Juan de, 293.
 Peña, Wenceslao de, 293.
 Peña, Angel, 294.
 Peña, Lucas de, 409.
 Peña y Reinoso, Ml. de Js. de, 18,
 24, 29, 412.
 Pepín, Perico, 28, 229, 272, 412.
 Peralta, Israel, 312.
 Peralta, Mig. Andrés, 28, 229, 292.
 Peralta, Esteban, 29.
 Peralta, Martín, 161, 163.
 Perdomo, Eugenio, 410.
 Pereira, Isidro, 24, 28, 327, 411.
 Pereira, Eugenio, 122.
 Pereira, Hipólito, 262.
 Pereira, Luis F., 312.
 Pereira, Máximo, 312.
 Pereira, Eusebio, 408.
 Pérez, Genaro, 412.
 Pérez, Rafael, 9, 412.
 Pérez, Santiago, 9, 412.
 Pérez, Valentín, 24.
 Pérez, José Joaquín, 24, 412.
 Pérez, J. A., 28.
 Pérez, Eugenio M., 29.
 Pérez, Ambrosio, 29.
 Pérez, Andrés, 30, 208, 214, 220,
 229, 412.
 Pérez, Miguel, 208.
 Pérez, Federico, 204.
 Pérez, José, 262.
 Pérez, José Antonio, 268.
 Perpiñán, Genaro, 168.
 Petión, 391, 400.
 Pichardo, Vidal, 410.
 Pichardo, Mig. Andrés, 28, 30,
 160, 161, 182, 198, 213, 221,
 226, 242, 333, 411.
 Pichardo, José, 213.
 Pichardo, Juan Francisco, 293.
 Pichardo, Lucas, 293.
 Pichardo, Nicolás, 293.
 Pichardo, Julián, 293.
 Pichardo, Juan, 293.
 Pichardo, Hilario, 293.
 Pichardo, Lucas M^a, 294.
 Pimentel, Pedro A., 15, 386, 408,
 Pierrot, 399.
 Pimentel, A., 220.
 Pimentel, J. E., 292.
 Pina, Calixto M^a, 410.
 Pinzón, Vicente, 424.
 Pío IX, 139, 171.
 Pizano, Francisco, 424.
 Platón, 421.
 Plats, Eliseo, 293.
 Plutarco, 380.
 Polanco, Camilo, 29.
 Polanco, Chombo, 29.
 Polanco, Delfín, 293.
 Polanco, Antonio, 293.
 Polanco, Eugenio, 293.
 Polanoc, Vicente, 294.
 Polanco, Gaspar, 386, 408, 419.
 Polanco, Juan Antonio, 408.
 Polo, Marco, 421.
 Ponce de León, Santiago, 79.
 Ponce de León, 424.
 Portalatín, Juan, 30, 243, 266, 411.
 Portes, (Monseñor), 189.
 Portugal, Juan de, 421.
 Prophet, Dolciné, 29.
 Prud'homme, Pedro, 267, 409.
 Prud'homme, Fenelón, 410.
 Puello, José Carmen, 293.
 Pujol, Pablo, 66.
 Quezada, Mig. (Pbro.), 412.
 Quezada, Wenceslao, 29, 292.
 Quiñones, Cirilo, 293.
 Quirós, José Martes, 293.
 Rafina, (Mr.), 48.



- Raleigh, Walter, 427.
Ramírez, Pablo, 327, 345, 346, 411.
Ramírez, Wenceslao, 412.
Ramos, Rafael, 29.
Regalado, Andrés, 229, 411.
Reinoso, José del Carmen, 409.
Reinoso, Vicente, 29.
Reinoso, José M., 29.
Reinoso, Pedro, 29, 293.
Reinoso, Pablo E., 293.
Reinoso, Francisco, 293.
Reinoso, Maximiliano, 293.
Reinoso, Ang. M^a, 294.
Reinoso, Carlos, 312.
Remigio, Carlos, 29, 161, 163, 229.
Renán, Ernesto, 133.
Reyes, Ramón, A., 293.
Reyes, Pablo, 232, 309, 312, 314, 316, 345.
Reyes, Domingo, A., 293.
Reyes, Leopoldo, 293.
Reyes, Ignacio, 408.
Reyes, Wenceslao, 409.
Reyes Marión, Luis, 67, 293.
Reyes Marión, Fco., 161, 163, 409.
Ricardo, Ml. de Js., 28, 227.
Rigaud, 391, 392.
Rincón, Juan R., 204.
Rivas, Gregorio, 201, 410.
Rivas, Modesto, 412.
Rivera, Antonio, 293.
Robinsón, Carlos, 293.
Robinsón, Ovidio, 294.
Rochambeau, 394.
Rodríguez, Ildefonso, 28, 312.
Rodríguez, Juan, 293.
Rodríguez, José, 29, 293.
Rodríguez, Pablo, 294.
Rodríguez, Claudio, 293.
Rodríguez, D., 29.
Rodríguez, Martín, 204.
Rodríguez, Domingo Ant., 22, 225.
Rodríguez, Pedro, 293.
Rodríguez, Sebastián, 293.
Rodríguez, Victoriano, 293.
Rodríguez, Miguel, 293.
Rodríguez, Juan de Dios, 409.
Rodríguez, Ml. (a) El Chivo, 409.
Rodríguez, Mariano, 409.
Rodríguez, Santiago, 408.
Rodríguez, Ml. J., 313.
Rodríguez, J. M., 312.
Rodríguez, Máximo, 294.
Rodríguez, P., 294.
Rodríguez, Dámaso, 294.
Rodríguez, León, 294.
Rodríguez, Alfonso, 294.
Rodríguez, José del Carmen, 294.
Rodríguez, Sebastián, 294.
Rodríguez, Manuel, 294.
Rodríguez, Sotero, 294.
Rodríguez, Cayetano Armando, 312.
Rodríguez, Santos, 312.
Rodríguez Pérez, M., 29.
Rojas, Benigno Filomeno, 66.
Rojas, Aristides, 79.
Rojas, Carlos M^a de, 229, 412.
Román, Merejo, 29.
Román, Miguel, 410.
Román, Estanislao, 294.
Román, José, 29.
Rosa, Joaquín, 293.
Rosario, José, 29.
Rosario, Damián del, 29.
Rosario, Francisco, 294.
Rosario, Ignacio, 29.
Rosario, Eleuterio del, 293.
Rosario, Juan del, 293.
Rotestán, Juan, 29.
Rothschild, Edmond, 137.
Rothschild, Gustave, 137.
Roulette, Eduardo, 292.
Royer, Pedro, 229.
Ruiz, Francisco, 204.
Sabayo, Balbino, 294.
Sabayo, Delfin, 294.



- Sabayo, Narciso, 294.
 Sabayo, Lucas, 294.
 Sagete, Nissage, 399.
 Sagredo, Andrés, 293.
 Sala, Remigio, 294.
 Salcedo, José Antonio, 408, 419.
 Salcedo, Juan de Js., 409.
 Salomón (Gral.), 47, 48, 49, 50,
 52, 102, 146, 387, 399.
 Salvador, Simón, 294.
 Sam, Simón (o Teresias), 400.
 Sanabia, Francisco, 204.
 Sánchez, Hilario, 29, 161, 163,
 293.
 Sánchez, Lorenzo, 293.
 Sánchez, Epifanio, 293.
 Sánchez, Juan Francisco, 308.
 Sánchez, Fco. del Rosario, 308,
 336, 410.
 Sánchez, Rafael, 312.
 Sánchez Carvajal, W., 373.
 Sánchez de Huelva, Alonso, 421.
 Sánchez Ramírez, Juan, 392.
 Santana, Pedro, 22, 23, 141, 219,
 349, 358, 385, 416, 417, 419.
 Santana, Gregorio, 29.
 Santos, Calasán de los, 294.
 Santos, Aniceto de los, 29.
 Santos, Bernardino de los, 29.
 Santos, Gregorio de los, 29.
 Santos, Florentino, 29.
 Santos, Blas, 28.
 Santos, Nicolás de los, 293.
 Santos, Fernando, 293.
 Sarmiento, Julián, 293.
 Scops, Carlos, 29, 294.
 Sención, Federico, 294.
 Senior, José E., 293.
 Severino, Isidoro, 29.
 Sherburne, 295. 318.
 Sierón, D. R., 293.
 Silfa, Zenón, 313.
 Silverio, José M^a, 410.
 Silvestre, Francisco, 29.
 Solano, Juan P., 293.
 Solano, Federico, 293.
 Solón, 339.
 Sosa, Ecolástico, 293.
 Sotero, Ramón, 29.
 Soto, Wenceslao, 294.
 Soulouque, (Emperador), 59, 399.
 Strauss, A., 94. 116.
 Suárez, Zoilo, 327, 346.
 Suazo, Patricio, 262.
 Suazo, Jesús M^a, 262.
 Suero, Diego, 294.
 Suero, Marcelino, 294.
 Suero, Laureano, 294.
 Suero, Agapito, 294.
 Susaña, Juan Fco., 294.
 Taberas, Nicanor, 29.
 Tácito, 380.
 Tapia, Doroteo A., 161, 162.
 Tate, José, 29.
 Tavárez, Vicente, 10.
 Tavárez, Félix, 28, 229, 230.
 Tavárez, P. A., 29.
 Tavárez, Eneria de, 238.
 Tejada, Aniceto, 294.
 Tejada, Vicente, 294.
 Tejada, Emiliano, 44, 412.
 Tenares, Olegario, 229, 409.
 Thelemaque, Seyde, 275.
 Thoby, 307, 309, 313, 314.
 Tiburcio, Norberto, 204, 409.
 Tineo, Eliseo, 294.
 Tolentino, Nicolás, 29, 229.
 Tolentino Andrés, 409.
 Tolomeo, 422.
 Toribio, Juan, 293.
 Torquemada, 144.
 Torres, Juan, 29, 293.
 Torres, Abelardo, 29.
 Torres, Simeón, 293.
 Torres, Norberto, 409.
 Torres Caicedo, J. M., 127, 128,
 129, 130, 132, 134.



- Tourel, 134.
 Tournier, Esteban, 312.
 Travieso, Augusto, 312.
 Trinidad, J. de J., 312.
 Trinidad, Marcos, 409.
 Troncoso, Dionisio, 409.
- Ureña, Silverio, 295.
 Ureña, Manuel, 293.
 Ureña, Felipe, 293.
- Valdez, Agustín, 294.
 Valdivia, 424.
 Valerio, Agustín, 410.
 Valerio, Zoilo, 10, 410.
 Valerio, Eugenio, 10, 410.
 Valerio, Eloy, 161, 163.
 Valverde, Emilio, 161, 163.
 Valverde, Pedro, 262, 409.
 Valverde, José Desiderio, 419.
 Vargas, Cándido de, 412.
 Vargas, Buenaventura de, 29.
 Vargas, Pablo, 293.
 Vargas, J. de, 186, 412.
 Vargas, Pedro Ignacio de, 294.
 Vargas, Alberto, 293.
 Vásquez, Florencio, 409.
 Vásquez, Juan, 293.
 Vásquez, Cándido, 293.
 Vásquez, Agustín, 293.
 Vásquez, Candelario, 293.
 Vásquez, Francisco, 293.
 Vásquez, Félix, 293.
 Vásquez, Rafael, 294.
 Vásquez, Horacio, 312, 313.
 Vásquez de Aillón, Lucas, 424.
 Vaulabelle, A. de, 392, 399.
- Velásquez, Diego, 424.
 Veloz, Zenón, D., 293.
 Ventura, Pedro, 29, 229, 293.
 Ventura, Manuel, 29.
 Veras, Gavino de, 29.
 Vespucio, Américo, 425.
 Victoria, Estanislao, 294.
 Victoria, Aniceto, 294.
 Victoria, Agustín, 294.
 Victoria, Daniel, 293.
 Victoria, Angel, 293.
 Victoria, Antonio, 293.
 Vidal, José, 293.
 Villanueva, Juan, 29.
 Villanueva, José Eug. 312, 316.
 Villanueva, Fed. L., 161, 163, 375.
 Villanueva, Pablo, 172, 276, 309,
 312, 316, 375, 412.
 Villanueva, Pedro L., 312.
 Villanueva, Ambrosio, 313.
 Villele, 396.
 Visbal, Leocadio, 29, 161, 163.
- Wanamaker, 295, 305.
 Wáshington, Jorge, 427.
 Westendorp, 254, 290, 295, 296,
 375.
 William, T. M., 80.
 Woss y Gil, Alejandro, 105, 127,
 154, 163, 164, 176, 179, 180,
 199, 200, 208, 210, 211, 217,
 218, 222, 224, 225, 228, 236,
 253, 411, 418, 419.
- Zapata, Antonio, 313.
 Zeno, Nicolás, 421.
 Zeno, Antonio, 421.





Capítulo I. — Asesinato de Manuel Altigracia Cáceres.— Acta de disolución de la Junta de Gobierno de Santiago.— Negativa de Luperón, en documento público, a ser postulado para la Presidencia de la República.— La vida pública del general Ignacio María González, por R. R. Boscowitz.— Cesáreo Guillermo, Presidente de la República.— Sus procedimientos y su carácter.— Muerte de Valentín Pérez y Manuel Caminero.— Luperón regresa de Europa.— Miches en Puerto Plata para sustituir al Delegado Heureaux	9
Capítulo II. — Pronunciamiento de Puerto Plata.— Manifiesto. Decreto del Jefe Superior de la revolución constituyendo, bajo su presidencia, un gobierno provisional.— Adhesiones al pronunciamiento.— Encuentros decisivos.— Capitulación del Presidente Guillermo.— Convención celebrada entre el gobierno y el jefe de operaciones de la revolución.— Luperón continúa en la Presidencia.— Estado económico del país.— La moral del ejército y la de los empleados del orden civil.— Multitud de generales formados con nombramientos.— La libertad de prensa en crisis.— Llamamiento del Presidente Luperón.— Subvención a los periódicos y ayuda para la publicación de obras.— Institución de un puerto libre.— Carta de Fernando Lesseps sobre el caso.— La República forma parte de la Unión Postal Universal.— Diversas gestiones y medidas del gobierno.— Decreto que anula dos concesiones a favor del señor Crosby.— Otro decreto disponiendo una indemnización al mismo Señor.— Este se cree perjudicado y somete el caso a los tribunales.— Cambio en la vida social.— Organización agrícola.— Se le da conocimiento a los gobiernos extranjeros del hallazgo de los restos de Cristóbal Colón.— Una circular del Secretario de Relaciones Exteriores solicitando cooperación económica para la erección de un monumento a Colón.— Rozamiento con Haití, por haber invalidado el gobierno de aquel país el tratado del año 1874.— Solución honrosa impuesta por Luperón.— Carta del Presidente de la República de Haití.— Necesidad de relaciones cordiales entre los dos países.— El general Maceo perseguido en otros países, se refugia en Puerto Plata.— El Cónsul español gestiona su extradición.— Un comisionado español, enviado desde	



La Habana, insiste en las mismas pretensiones.— Réplica de Luperón.— Un elogio a Francia, madre de la libertad.— Extensión de las relaciones internacionales.— Elogio de la Santa Sede.— Impuestos.— Ley de estampillas y de conscripción rechazadas.— Por la segunda, Gambetta felicita a Luperón.— La elaboró Rodolfo Limardo.— Peligro social de formar el ejército con reclutas.— Relación del servicio militar obligatorio con el patriotismo.— En busca de sustituto.— Meriño candidato a la Presidencia.— Temores.— Una proclama de Luperón recomienda al candidato Meriño.— Los Ministros del Gobierno Provisional.— Retrato moral de los mismos.— Mensaje del Presidente a la Convención Nacional.— Mensaje al Congreso.— La Convención Nacional aprueba los actos del Gobierno Provisional y da un voto de confianza al Presidente.— Lcción a los gobiernos.— Participación al electo Presidente Meriño.— Respuesta.— Serie de decretos y resoluciones del Gobierno Provisional 26

Capítulo III.— El nuevo Presidente.— El ministerio.— Condiciones del erario.— Dos sublevaciones contra el gobierno.— Actos del gobierno.— Un déficit. Luperón Ministro Plenipotenciario en Europa.— Sus actividades diplomáticas.— Resolución que autoriza el establecimiento de un banco.— Una Convención de arbitraje entre la República Dominicana y El Salvador.— Resolución aprobatoria de la Convención.— Luperón condecorado con la Legión de Honor.— Un artículo de “El Mensajero”, periódico de Santo Domingo.— Se extiende entre las grandes naciones la idea del arbitraje.— La sociedad Unión Latino Americana, con asiento en París.— Un artículo de la “Independencia”, periódico publicado en Nueva York.— Gestiones en Inglaterra.— Inmigración.— Dos artículos: uno de “El Porvenir”, de Puerto Plata, y otro de “Archives Israelittes”, de París.— Labor de la Legación dominicana en París.— La Santa Sede y la Iglesia dominicana desde la Restauración.— Aceptados definitivamente los derechos de la República, por gestiones de Luperón cerca de León XIII.— Luperón recomienda a Heureaux para la Primera Magistratura.— Heureaux Presidente.— Luperón regresa al país.— A su paso por St. Thomas le exigen el pago de deudas de cuando



combatía a Báez.— Un artículo de Luperón, publicado en “El Porvenir” de Puerto Plata, y el “Eco del Pueblo”, de Santiago.— Buena administración de Heureaux, aunque dejó déficit como su antecesor.— Luperón recomienda a Bonó para las elecciones nacionales del 84.— Pública declaración de éste, negándose a ser postulado.— Respuesta de Luperón.— Carta de Moya a Luperón.— El candidato de Luperón es vencido por el de Heureaux.— Relación de los acuerdos que precedieron a la lucha de los candidatos.— Gregorio Billini, Presidente de la República 118

Capítulo IV.— Don Casimiro de Moya.— Antiguo ascendiente de la familia Moya en La Vega.— Su calidad.— Prendas morales de Don Casimiro.— Campeón del progreso social.— Conservador por temperamento, pero abierto sustentador de las ideas liberales.— Sensible al dolor de la patria y enemigo de los tiranos 165

Capítulo V.— Don José Manuel Glas.— Ministro del primer Gobierno Restaurador, sin mérito para ello.— Habilidad para ser grato a todos.— Participa de los acontecimientos sin comprometerse.— Oculta su verdadero sentir.— En horas de peligro se retira a tiempo y queda bien.— No exento de buenas dotes morales.— Vivía para sí, pero aparentemente estaba con las buenas causas.— Su aporte a la Restauración pareció circunstancial.— En una sociedad civilizada, no hubiera sido modelo de ciudadano.— Falta de rectitud.— Una eterna vacilación.— No aceptó ser postulado para la Presidencia de la República 168

Capítulo VI.— Solución del diferendo con el Vaticano.— Correcto proceder de Billini.— Enredo Billini-Heureaux-Guillermo.— Luperón regresa de Europa y tiene en Puerto Plata la hostilidad del gobernador y de una sociedad política dirigida por Vicente Flores.— Luperón y Heureaux, blanco de agrias censuras.— Estiramientos.— La renuncia del Presidente Billini.— Sublevación de Guillermo y su muerte.— Alejandro Gil en funciones de Presidente de la República.— Luperón, Delegado del Gobierno en el Cibao.— En busca de candidato presidencial.— Por que Luperón apoyó a Heureaux contra Moya.— La manera como era dirigido el partido Nacional, Liberal o Azul.— Los



Rojos entre los Azules.— Una carta de Marchena a los baecistas.— Otra a Benito Monción.— Manifiesto de Luperón, titulado: “Vindicación Necesaria”, defendiendo su pasado, y justificando su actitud al apoyar la candidatura de Heureaux-Imbert.— La suerte de los jefes de partidos.— Lucha electoral del 86.— El cacique Benito Monción y sus procedimientos.— Una reprimenda del Delegado Luperón.— Benito Monción se defiende.— Abuso de autoridad que termina con la renuncia del gobernador Pichardo, de Santiago.— Una serie de cartas en torno al proceso electoral 171

Capítulo VII.— Heureaux prestidigitador en asuntos electorales.— Manifestación del candidato Moya.— Esfuerzos por evitar la insurrección.— La contienda.— Popularidad de la revolución.— Actitud del Delegado Luperón.— Decreto que suspende parte de las garantías constitucionales.— Proclama del Presidente a la Nación.— Decreto del Poder Ejecutivo convocando al Congreso Nacional.— Nuevo Consejo de Secretarios de Estado.— Carácter de la lucha revolucionaria.— El valor y la hidalguía en los contendientes.— La inconsecuencia en la historia dominicana.— Operaciones en el distrito de Puerto Plata y otras comarcas.— Defensores del gobierno que se distinguieron.— Heureaux desesperado con la marcha arrolladora de la revolución.— Lucha en los campos de Altamira.— Luperón tras un pariente caído, perteneciente a la fila moyista.— Heureaux con dinero determina la reacción en favor del gobierno.— Moya y Monción se retiran a Haití.— Animales de Monción y Reyes no respetados.— Empréstito de Heureaux en Dajabón.— Generoso de Marchena en gestiones de empréstito.— El soborno en las filas revolucionarias.— Inmoralidad que franquea el camino hacia la tiranía.— Propuesta la dictadura de Heureaux.— Luperón hace fracasar el propósito.— Gautier mentor de Heureaux.— Una cuenta de Heureaux, o del Gran Capitán.— Estado de gastos del distrito de Puerto Plata por los días de la insurrección.— Heureaux, Presidente.— Luperón en viaje hacia Europa.— En defensa de Alejandro Gil 215

Capítulo VIII.— Luperón enfermo de gravedad.— Opinión de los médicos en París.— El hostelero de una aldea lo cura.— Carta desde Aix-les Bains, Francia.— Regreso



al país.— Prisiones y persecuciones de distinguidos ciudadanos.— Invitado Luperón por Heureaux a aceptar la postulación de su nombre para los próximos comicios.— Gestiones de empréstito.— Argucias de Heureaux.— Manifiesto de Luperón, contentivo de sus ideas políticas.— Tres cartas a Luperón, de Bonó, Meriño y Galván, respectivamente.— Heureaux, asegurado el empréstito, se quita el embozo.— Luperón y Heureaux celebran un acuerdo para discutirse libremente el triunfo de la lucha electoral.— Heureaux tasa y compra voluntades.— El núcleo de la juventud del 86 sigue leal a los principios.— Perseguidos los valientes sustentadores de la candidatura de Luperón.— Una manifestación, firmada por Varios Ciudadanos en Monte Cristi.— Resolución del Centro Propagador de la candidatura de Luperón.— Una manifestación, firmada por Varios Santiagueros.— Violencias contra algunos comités, le anuncian a Luperón lo que le espera, y retira su candidatura.— Federico Lithgow en el juego electoral.— Los sucesos de Puerto Plata y el General Manuel María Almonte.— Una carta de Galván.— Otra de Meriño.— Final de los sucesos políticos de Puerto Plata y la muerte de Manuel M^a Almonte 238

Capítulo IX.— La situación política del pueblo dominicano a partir del año 1888.— Un recuerdo elogioso de la época de la Restauración.— Sucesos en Haití.— Motivo de nuevas intrigas por la llegada de una comisión haitiana a Puerto Plata.— Luperón pide pasaporte y se retira del país.— La insurrección de Santiago, encabezada por Tilo Patiño.— Crisis moral de la sociedad dominicana.— A expensas de ella se vigoriza la tiranía.— Relajación del patriotismo y desprecio de la honra.— Los tiranos.— La libertad.— Heureaux y su camarilla hacen burla de los principios 273

Capítulo X.— El re juego de Heureaux con el dinero del empréstito.— Un grupo de ciudadanos, encabezados por Luperón, pide al Congreso la no aprobación del empréstito.— Negociaciones en Haití sobre la Bahía de San Nicolás.— Heureaux en negociaciones idénticas.— Extracto de las proposiciones secretas.— Los manejos de Heureaux.— Moya organiza la revolución desde el exterior.—Manifestación de Luperón en el



extranjero. Acepta la dirección del movimiento revolucionario.— El Ministro Ignacio María González, se fuga de la Capital, y en Puerto Rico, hace revelaciones sobre los manejos secretos de Heureaux.— Las declaraciones de González.— Concentración de expulsos en Cabo Haitiano, para iniciar la revolución.— Manifiesto de la misma.— Luperón se traslada a Haití.— Astucia de Heureaux para neutralizar el apoyo del gobierno haitiano.— Contratiempos de los revolucionarios. Expulsados de Haití.— Carta de Luperón al Presidente haitiano, protestando de dicho atropello 289

Capítulo XI.— Heureaux, en una entrevista con el Presidente de Haití hace un pacto mediante el cual no tiene más temores de insurrección por la frontera.— Su labor política.— Necesidad de reaccionar.— Indiferentismo.— Víctimas de la tiranía.— Factores externos, favorables al régimen de Heureaux.— Aspiración de hispanoamericanismo, frente al poder norteamericano.— Los que elogian al Pacificador.— Espíritu de sumisión en las masas o repúblicas sin republicanismo.— Esperanza en el triunfo de la democracia.— Carta abierta al Presidente de la República, por Eugenio Deschamps. Los congresos al servicio de los déspotas.— Un rayo de esperanza: se insinúa la erección de una estatua a Juan Pablo Duarte.— Otros más que merecen estatuas. La política, a pesar de “los pillos aventureros”, es una ciencia.— Los males de la tiranía sólo pueden ser corregidos con la civilización.— Fe en el advenimiento definitivo del derecho.— Entre la amargura de tantos males, asoma un dulce recuerdo de la patria 323

Capítulo XII.— Una biografía de Heureaux, traducida de la “Revue Diplomatique”, de París: “Mandones Sanguinarios”.— Una biografía de Luperón, publicada en el periódico “América en París”.— Otra, publicada en “Le Monde Diplomatique” 343

Capítulo XIII.— La República Dominicana, tierra de promisión.— Acción nociva de los déspotas.— Consejos al pueblo.— Se espera que los desterrados, sujetos a tantas privaciones, rompan las cadenas que aherrojan al pueblo.— Los que residen en el país quieren ser libertados sin aportar ninguna clase de ayuda.— Decai-



- miento moral de la sociedad.— Falta de escuelas.— Los elogios a los tiranos.— Por el gobierno de todos los partidos 353
- Capítulo XIV.**— Picardías diplomáticas de Heureaux.— Luperón publica en St. Thomas una hoja suelta sobre la suspensión de relaciones entre Francia y la República Dominicana.— Escritos originados por el documento anterior: uno de Sánchez Carvajal, y otro de Abelardo Moscoso 361
- Capítulo XV.**— Va a terminar la obra, entregándola el autor a la “severidad del pueblo dominicano”, aunque “poco justiciero.”— Un deber cumplido, indiferente a las antipatías. Filosofía con que se ha educado el autor.— Anhelos de seguir luchando por el triunfo de los principios, a pesar de agotados ya los recursos económicos personales.— Profesión de fe caballeresca. El dedo en la llaga.— Los pueblos se forjan su desdicha.— Heureaux el opresor.— Hay que luchar hasta salvar los principios 379
- Capítulo XVI.**— Ulises Heureaux.— Tres aspectos del personaje.— Nacimiento y educación.— En la lucha restauradora.— Al lado de Luperón.— Maneras.— Sus dotes militares.— Ambición de mando.— Su indiferencia ante la usurpación del territorio por los haitianos.— Gobernante despótico desde que se separó de Luperón. Daña la moral pública.— Erróneo concepto del orden o la paz.— El político.— La cuestión fronteriza 385
- Capítulo XVII.**— Reseña sobre Haití.— Mandatarios hasta Boyer.— Narración del escritor francés A. de Vaulabelle.— En torno a la independencia haitiana.— Serie de mandatarios desde Boyer hasta Hyppolite.— Inclinação al despotismo en aquellos, favorecidos por la ignorancia de las masas.— Anhelos de que el pueblo haitiano comprenda y ame el espíritu liberal de la democracia 319
- Capítulo XVIII.**— Educación militar en las escuelas civiles, y sus resultados.— Necesidad de perfeccionamiento de las cosas humanas.— La lucha es indispensable.— La educación militar en las escuelas civiles.— Su relación con la integridad de la patria.— Beneficios obtenidos en los países donde se instituyó.— Es un medio educa-



tivo para levantar el carácter y fortalecer el valor de la juventud.— El servicio militar debe ser general y obligatorio.— Su conveniencia en la República Dominicana.— El soldado en relación con el patriotismo. Por encima de él, ningún ciudadano.— Sus hábitos de disciplina en el hogar.— La falta de un régimen militar, de carácter social, ha favorecido el despotismo de cualquier mandatario.— Con el servicio militar obligatorio se satisface un sagrado deber de ciudadano ...	402
Capítulo XIX. — Beneméritos.— Patriotas de la Restauración, dignos de honrosa memoria.— En los más de ellos perduró hasta el fin de la vida el espíritu de abnegación.— Otros ciudadanos que se destacan en la vida pública y en las letras.— El valor social de los que representan las virtudes cívicas.— Deber de perdonar faltas “llorar en la tumba de los mártires”, para levantar el espíritu e iniciar un esfuerzo de reconstrucción social.— Sentimientos que se deben fomentar en el pueblo.— Que subsista la fe en la salud de la patria, a pesar de la tiranía	403
Capítulo XX. — Constituciones.— Violación de todas las Constituciones dominicanas.— Artículos fundamentales que han sido letra muerta para los mandatarios.— Las pocas excepciones.— Consecuencias morales de tales violaciones	416
Capítulo XXI. — El cuarto centenario del descubrimiento de América y Cristóbal Colón	421
Índice de Nombres	435



